

B.P. de Soria



61109433
D-1 701

Signl.^a Top.^a

Est. 77

Tab. 4

Núm. 900

D-2

3180

9435

5-2
1110

COMPENDIO

DE LA LINGÜA UNIVERSAL

DE LA LINGÜA UNIVERSAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SAHARA OCCIDENTAL

DE DON ADRIANO FAJER

DE LA UNIVERSIDAD DE LA SAHARA OCCIDENTAL

DE DON SEBASTIAN FABREGAS

DE LA UNIVERSIDAD DE LA SAHARA OCCIDENTAL

1950



MADRID: 1952 - Imprenta de D. J. T. Valera

COMPENDIO

DE

GEOGRAFÍA UNIVERSAL

redactado

BAJO UN NUEVO PLAN, CON PRESENCIA DE LOS ULTIMOS TRATADOS DE PAZ
Y LOS DÉS-CUBRIMIENTOS MAS RECIENTES,

POR ADRIANO BALBI.

OBRA ADOPTADA EN LA UNIVERSIDAD DE PARIS.

Tradúcelo del francés con varias notas y considerablemente aumentado y
corregido en la parte de España

DON SEBASTIAN FABREGAS,

*Profesor de Geografía universal, individuo de la Sociedad Económica Ma-
trítense y otras varias corporaciones científicas y literarias.*

TOMO 4.º

BIBLIOTECA
DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
SORIA



MADRID: 1843. — Imprenta de D. J. F. PALACIOS.

ADVERTENCIA

DEL TRADUCTOR.

Al anunciar la traduccion de la presente obra ofrecí al público dar á la parte de España la extension que el autor da á la de Francia. Con este objeto he reunido cuantos detalles me ha sido posible para cubrir los claros que ofrece el original, pues el Sr. Balbi solo emplea dos pliegos y medio de impresion en lo concerniente á nuestro pais, confesando que por falta de datos no puede presentar un trabajo mas completo. Sin embargo de esto no aspiro á la originalidad, pues el plan es enteramente del autor y me he aprovechado de su trabajo tomando el cuadro y titulos de la parte de Francia, cuyo contenido he procurado reemplazar con lo perteneciente á España con toda la extension que permite el estado comparativo de ambos paises. De consiguiente yo no he hecho mas que rectificar y ampliar con arreglo á lo que ofrecí en el prospecto de la traduccion. Debo tambien advertir que me han sido sumamente útiles las relaciones y artículos con que me han favorecido varias corporaciones y particulares, cuyos nombres citaré oportunamente; pero no me ha sido posible insertar íntegros estos apreciables trabajos como hubiera deseado, porque siendo esta una obra elemental destinada á servir de texto para la enseñanza, no admite la extension que algunos han creído, y que en mi concepto, y aun en el del autor (véase la introduccion, tomo 1.º, página V y siguientes) es propia

exclusivamente de los diccionarios geográficos, y de tratados especiales de las ciencias que se rozan con la Geografía, tales como la Estadística, Economía política &c. &c.: y hago esta observacion para que los sujetos que me han auxiliado con sus conocimientos no extrañen ver sus ideas presentadas con menos minuciosidad de la que ellos emplearon al comunicarmélas, pues, como llevo dicho, no me era dado traspasar los limites á que el plan de la obra se halla circunscrito.

S. F.

PENINSULA HISPANA.

Esta vasta porcion de la Europa meridional, considerada bajo la relacion política, ofrece solo tres estados; pero muy diferentes entre sí, tanto con respecto á la extension como en su poblacion y recursos. Estos tres estados son: el *reino de España* y el *de Portugal* que forman el conjunto de las monarquías Portuguesa y Española, y la republiquilla de Andorra (1).

MONARQUÍA ESPAÑOLA.

POSICION ASTRONÓMICA. *Longitud* entre los $5^{\circ} 37' 54''$ O., y $6^{\circ} 59' 6''$ E. *Latitud* entre los $36^{\circ} 0' 30''$, y $43^{\circ} 46' 40''$ N. (2).

(1) Aunque todos los geógrafos modernos admiten esta division de estados en el territorio de la Península hispana, debe advertirse que si bien la clase de gobierno que rige en el Valle de Andorra es esencialmente republicana, no es tan absoluta la independencia de que goza ese país que le libre de ser tributario de la España y de la Francia, pues el personal y diezmos que pagan al obispo de Urgel y al rey de Francia, se computó en el año 1821 en un dos por diez y siete. Además de esto, el obispo de Urgel es señor soberano del país, y desde que el infante Don Pedro y el rey Don Fernando le conquistaron de los condes de Foix, quedó declarado el territorio como perteneciente á los dominios de España, sujetando á sus habitantes en la parte de fé á la inquisicion de Barcelona. Igual declaracion se hizo en tiempo de los reyes Don Felipe II y Don Felipe III, sin que desde entonces haya habido declaracion ni tratado alguno diplomático que anule los derechos de España sobre esta parte de su territorio. — (Si se desearan mas noticias sobre el particular se hallarán en la memoria escrita por el ciudadano Antonio Valls, publicada en Barcelona año 1820, imprenta de Juan de Orga.)

(2) Aunque en toda la obra hemos puesto la posicion astronómica como la trae el Sr. Balbi cuyos cálculos son arreglados al meridiano de París, nos ha parecido mas conveniente sustituirlos con los nuestros en la parte de España por ser los mas generalmente reconocidos en el país. Según los cálculos del autor la posicion astronómica de España es como sigue: *Longitud*, entre 1° oriental y 12° occidental. *Latitud*, entre 36° y 44° . (Véase el artículo *posicion astronómica* de la monarquía francesa, t. 1.º, pag. 165.)

DIMENSIONES. *Mayor largura.* Desde Llansa al N. de Rosas en Cataluña, hasta Ayamonte á la desembocadura del Guadiana en la provincia de Huelva, 580 millas.

Mayor anchura. Desde el cabo Priore cerca del Ferrol en Galicia, hasta el cabo de Gata en la provincia de Almería, 502 millas.

CONFINES. Al Norte el Oceano-atlántico y los Pirineos que la separan de la Francia, y la republiquilla de Andorra. Al Este, el Mediterráneo. Al Sur, el Mediterráneo, el estrecho de Gibraltar y el Oceano-atlántico. Al Oeste, el Portugal y el Oceano-atlántico.

TERRITORIO. Los países que en otro tiempo formaron el reino de Castilla; los que dependieron de la corona de Aragon con las islas Baleares; el reino de Navarra y las provincias Vascongadas. Debe contarse tambien la plaza fuerte de Olivenza con la fraccion de territorio antes portugués, que la rodea por la ribera derecha del Guadiana, cuya adquisicion fecha desde 1801.

MONTAÑAS. La España forma una vasta y elevada mesa coronada de muchas cordilleras que ya hemos visto pertenecen al *sistema hispérico* (tom. 1.º, p. 127). Sus puntos culminantes son: el *cerro de Mulhacen* en Sierra nevada, que es la cordillera mas alta del *grupo meridional*: esta montaña cuya altura es de mil ochocientos veintitres toesas, está situada en la provincia de Granada, y es el punto mas elevado de toda la Península. Siguen despues la *Sierra de Gredos*, en la provincia de Salamanca, pertenece al *grupo central* y su mayor eminencia es de 1650 toesas: *el monte Maladeta* ó *Pico Nethou*, entre la Cataluña y el departamento del alto Garona, en el *grupo septentrional* ó de los *Pirineos* propiamente tales, el cual tiene 1787 toesas de altura. (Véase t. 1.º, p. 128.)

ISLAS. Las costas de España no ofrecen isla alguna de grande extension. Sin embargo no pueden dejar de citarse por su importancia bajo muchísimos aspectos la pequeña *isla de Leon* donde estan situadas las ciudades de Cádiz y San Fernando, las de *Bayona* y de *Cies* y las de *Arosa* en Galicia. Dos de las primeras cierran la bahia de Vigo á la que dejan dos salidas en el Oceano, una al Norte y otra al Sur-Oeste proporcionando un fondeadero cómodo y seguro. Tambien tiene algunos islotes á la desembocadura del Ebro. A 54 millas del cabo San Martin, en el reino de Valencia, se halla la isla de *Ibiza*, la mas occidental de las *Baleares*, cuyo grupo comprende esta isla, las de *Mallorca*, *Menorca*, *Formentera* y algunas otras mas pequeñas.

LAGOS. La España no tiene ninguno que por su extension deba citarse en este compendio. Al Sur de Valencia se halla la *Albufera* que citamos por su extension y su rica pesca y porque la consideramos como una *laguna*, cuya denominacion creemos corresponde tambien á otra porcion de agua que se llama *Mar menor* situada al Nor-este de Cartajena. El arriendo de la *Albufera* producía en 1820 sesenta mil pesos fuertes por año.

RIOS DE PRIMER ORDEN. Entre los diferentes ríos que riegan la España hay nueve que merecen particular mención por lo dilatado de su curso. Algunos de ellos desembocan en el Atlántico y otros en el Mediterráneo.

EL ATLÁNTICO recibe:

EL BIDASOA, que nace en los Pirineos, atraviesa la Navarra y separa la Francia de la España. Esta circunstancia y varios recuerdos históricos dan cierta importancia á este río poco caudaloso que baña á Fuenterrabía.

EL NALON, que á pesar de su limitado curso es sin embargo el principal río de Asturias; en su cuenca está situada la ciudad de Oviedo.

EL MIÑO (Minho de los portugueses), que nace en la sierra de Mondoñedo, atraviesa la mayor parte de Galicia bañando á Lugo, Orense, Tuy, y despues de haber separado la España y Portugal se lanza en el Océano.

EL DUERO (Douro de los portugueses), nace en la sierra de Urbion, en la provincia de Soria, atraviesa Castilla la Vieja y el reino de Leon, y despues de bañar á Soria, Aranda, Toro y Zamora, entra en Portugal y desemboca en el Océano. Sus principales afluentes por la derecha son: el *Pisuerga*, que es el mayor de todos; pasa por Valladolid y recibe el *Arlanzon* que baña á Burgos, y el *Esgueva* y el *Carrion*; el *Valderaduey*, el *Esla* que pasa por Leon; el *Adaja* engruesado por el *Eresma*, y el *Tormes* que baña á Salamanca.

EL TAJO (Tejo de los portugueses), es el mayor río de la Península. Nace en las montañas de Albarracin, atraviesa Castilla la Nueva y Extremadura, baña á Aranjuez, Toledo, Talavera de la Reina, Alcántara, y despues de haber atravesado el Portugal entra en el Océano por una sola embocadura. Sus principales afluentes por la derecha son: el *Jarama*, engruesado por el *Henares* que baña á Guadalajara y Alcalá de Henares; y el *Mansanares* que pasa por Madrid; el *Guadarrama*, el *Alberche* y el *Alagon*. Los afluentes que recibe por la izquierda son de poca importancia: los mas considerables son el *Magasca* y el *Salor*.

EL GUADIANA, que segun la opinion mas admitida, nace en las lagunas de Ruidera en la Mancha, atraviesa esta provincia y la de Extremadura, toca la de Toledo y entra en Portugal. Hacia el fin de su curso, antes de entrar en el Océano, vuelve el Guadiana á lamer el suelo español en la provincia de Huelva. En su largo curso pasa por Calatrava, Badajoz, Olivenza y Ayamonte. Entre sus afluentes, que todos son poco considerables, merece citarse el Giguela, que algunos sábios creen ser el brazo principal de este río.

EL GUADALQUIVIR nace en las montañas de los confines de las provincias de Granada, Murcia y Jaen, atraviesa esta última como igualmente las de Córdoba y Sevilla, y despues de haber lamido la

de Cádiz entra en el Océano. Las ciudades mas notables por donde pasa este rio son: Andujar, Córdoba, Sevilla y San Lucar de Barameda. Sus principales afluentes por la derecha son: el *Guadalimar* engruesado por el *Guadalen* y el *Amudiel* que algunos sabios creen ser el brazo principal del Guadalquivir; y por la izquierda el *Jenil* que pasa por Granada y Ecija.

EL MEDITERRÁNEO recibe:

EL SEGURA, que nace en la sierra de Sagra, atraviesa la provincia de Murcia y la extremidad de la de Alicante, y despues de haber bañado á Murcia y Orihuela desemboca en el Mediterráneo. El *Mundo* á la izquierda y el *Sangonera* á la derecha son sus principales afluentes. Las erupciones volcánicas y horrorosos temblores de tierra que algunos años hace tuvieron lugar en la cuenca de este rio, le han dado cierta celebridad entre los naturalistas.

EL JUCAR nace en la pendiente occidental de las montañas de Albarracin en la provincia de Cuenca, atraviesa esta provincia y la de Valencia, y despues de haber pasado por cerca de Cuenca, Alcira y Cullera entra en el Mediterráneo. Por la izquierda recibe el *Cabriel* y por la derecha el *Albaida*, que son sus afluentes mas considerables.

EL GUADALAVIAR nace en las montañas de Albarracin donde tiene el nombre de Turia, atraviesa la extremidad meridional de Aragon y la parte media de la provincia de Valencia donde entra en el Mediterráneo, despues de haber bañado á Teruel y Valencia. No tiene afluentes de consideracion que merezcan citarse segun el plan de este compendio.

EL EBRO nace en las inmediaciones de Reinosa en la provincia de Santander, atraviesa la parte septentrional de la de Burgos, toca las de Alava y Logroño, atraviesa la parte meridional de Navarra y Aragon, y la extremidad meridional de Cataluña por donde se lanza en el Mediterráneo despues de haber bañado á Miranda, Logroño, Tudela, Zaragoza y Tortosa. El Ebro es el mayor rio de la Península de los que desembocan en el Mediterráneo. Sus principales afluentes por la derecha son: el *Jalon* engruesado por el *Jiloca*; pasa por Calatayud; el *San Martin* y el *Guadalupe*; y por la izquierda el *Aragon* engruesado por el *Arga* que pasa por Pamplona; el *Gállego*, el *Segre* que pasa por Puigcerdá, Urgel y Lérida engruesado por el *Vero*, el *Cinca*, el *Noguera Ribargozana* y el *Noguera Pallarés*.

El *Llobregat* y el *Ter* son dos pequeños rios de Cataluña notables por las importantes ciudades que pertenecen á sus cuencas, como son Barcelona, Manresa y Gerona y tambien por las innumerables máquinas que sus aguas ponen en movimiento.

CANALES (1). Se cree generalmente y muchos autores lo dan po

(1) Aunque atendido el plan de este compendio podrá parecer difuso el

cierto, que en España no existe canal alguno. Sin hablar de los muchos canales de riego que hay en Cataluña, Valencia, Aragon, Murcia y Granada, nos limitaremos á citar los siguientes que son los principales entre los destinados á la navegacion, pudiendo asegurar que el primero de ellos es digno de entrar en comparacion con los grandes trabajos de canalizacion de otros paises.

artículo sobre canales, he creído sin embargo, que no debía despreciar la ocasion que se me presenta de inculcar las ventajas que traeria la canalizacion de España, señalando las causas que hasta ahora se han opuesto, al menos en mi concepto, á la realizacion de proyecto tan beneficioso. Imposible parece que en este punto hayamos sido los españoles los primeros que conocieron la utilidad de la canalizacion; pero el hecho es cierto é innegable, pues en 1756, esto es, tres años despues de haberse empezado en España el canal de Castilla, no tenia la Inglaterra una sola línea de navegacion artificial. En el dia la navegacion interior del reino unido presenta ya una longitud total de mas de mil leguas, y la Francia imitando en esta parte el sistema de los ingleses, cuenta ya en su territorio 86 canales, formando entre todos una longitud total de 3.786,864 metros, mientras que la España con haber empezado antes apenas puede contar 50 leguas de canal navegable entre todos los que se han emprendido, sin que ninguno hasta ahora se haya podido concluir. Las causas de tan funestos resultados segun opinion de los inteligentes, se originan en gran parte de haber querido que unos costeasen los canales y trabajos para su produccion, y otros se llevasen las utilidades: otras veces al proyectarlos han faltado la inteligencia é instruccion necesarias, ó no se ha conciliado la parte facultativa con la económica, circunstancia indispensable para el logro de estas obras, emprendidas muchas veces sin aquellos trabajos preliminares y fundamentales que deben preceder á su ejecucion. La historia misma del canal de Castilla nos ofrece un ejemplo que patentiza esta verdad.

Las obras de este canal han tenido cuatro épocas. La 1.^a desde 1753 á 1785 en que se abrieron 15 leguas y se construyeron sus mejores obras trabajándose con acierto y considerable economía. La 2.^a hasta la guerra de la independencian en que la direccion fue tan desacertada que se gastó mucho mas que en la anterior habiéndose ejecutado solo unas 5 leguas, deteniéndose ante las dificultades que ofrecia el paso de Dueñas, y consumiendo tiempo y sumas superiores á las que se necesitaban para vencer aquellas y continuar el canal, en construir molinos y otros edificios cuyo rendimiento tenia que ser insignificante mientras no se acercase aquel á Valladolid. La 3.^a época que puede considerarse hasta 1831, fue de completa paralización, siendo la única cosa notable de ella la intrusion de directores legos bajo el título de protectores, superintendentes &c., que solo sirvieron para llenar la empresa de chismes y enredos. La 4.^a y última época es la perteneciente á la compañía Remisa-Casa-Irujo que en virtud de real cédula de 17 de Marzo de 1831, y de los contratos posteriores está en posesion del canal por el término de 80 años con la obligacion de construir los

EL CANAL IMPERIAL, llamado así porque le empezó Carlos V; su objeto fue para servir de canal de riego; marcha por la ribera derecha del Ebro desde Tudela de Navarra hasta mas abajo de Zaragoza, y debe llegar hasta Sástago donde se unirá al Ebro; su anchura media al nivel superior del agua es de 64 pies, aunque en el paso de Gallur y en el puente del Jalon se reduce a 34; la altura del

ramales que faltan hasta Valladolid el del Sur, hasta Rioseco el de Campos, y hasta Golmir el del Norte, aunque de esta última parte que era la mas difícil y costosa, se ha relevado á la compañía por el último contrato de 1841. Hace ya algunos años que el ramal del Sur está concluido y termina en un barrio de Valladolid donde se han establecido varias fábricas de harinas, almacenes y otros edificios que ha hecho necesarios el movimiento mercantil que se ha desarrollado tan luego como la navegacion se ha extendido á un punto tan principal como Valladolid; y en todos los puntos de la línea navegable se nota la vida y animacion que tanto se echa de menos en las provincias centrales de España.

Si nuestro gobierno hubiese imitado en esta parte los principios que han dirigido á la administracion británica es bien seguro que ninguno de los vicios que han entorpecido la conclusion del canal de Castilla y los demas de España hubiesen tenido lugar. La esencia de estos principios se reduce á procurar que las grandes, medianas y aun las pequeñas fortunas se asocien en cada provincia y conferencien sobre las obras que purdan serles útiles prestándoles el gobierno todo su apoyo para la ejecucion de ellas. Concediendo el gobierno á los particulares la direccion, ejecucion y conservacion de los canales, puentes, caminos y todas las demas obras necesarias al comercio, toman á la vez el interés estable que se une á la posesion de los bienes inmuebles, y el interés móvil que cambia de objeto ó de lugar, siguiendo las especulaciones y vicisitudes del comercio exterior. Pero estas concesiones deben regularse por la máxima siguiente: *El gobierno autoriza la formacion de una compañía, y la permite crear un producto, y al propio tiempo le concede la propiedad de ese producto luego que lo haya creado* Como no se concede á estas compañías ningun arbitrio ni privilegio productivo, ni perciben interés alguno hasta que las obras esten concluidas, las ejecutan con la mayor celeridad. Lo contrario sucede con las obras por cuenta del gobierno, porque los empleados en su direccion y ejecucion, tienen un interés directo en que nunca se concluyan para que no se acabe el empleo y el sueldo que disfrutan. Se dirá quizás que los españoles no tenemos sobre la utilidad de estas empresas conocimientos bastante extensos, que se presentarán pocas compañías &c. &c.; pero estos son precisamente los obstáculos que es tan indispensable como fácil remover. Procúrese que los jefes políticos sean personas de instruccion y verdaderos amantes de la prosperidad nacional, para que en vez de ir á las provincias á intrigar para las elecciones, y á sostener intereses de pandilla, como generalmente ha sucedido hasta ahora, se dediquen á fomentar las asociaciones productivas: atiéndase decorosamente al ciero para que se adhiera á las

agua es de 9 pies. Además de la magnífica exclusiva de la embocadura cuenta otras nueve. La presa situada mas abajo de Tudela, las excavaciones de Gallur, el gran acueducto sobre el Jalon que tiene 4260 pies de largo, las esclusas de la Casa-Blanca, de la Cartuja y de Miraflores son obras hidráulicas dignas de notarse.

CANAL DE TAUSTE Es solo de riego; principia un poco mas arriba que el imperial y sigue por la izquierda del Ebro teniendo de longitud unas ocho leguas. Los pueblos interesados en la antigua Acequia de este nombre, creyendo sin duda que su presa estaba ruinoso y que podrian servirse de la que se hizo para el canal imperial, ó por otras causas, incorporaron sus riegos á los de este; despues se dieron mayores dimensiones á la Acequia, se hicieron muchas obras de consideracion hasta transformarla en un canal de riego, y con el nombre que lleva está unido á la empresa del imperial, conociéndose ambos por el nombre de canales de Aragon.

CANAL DE CASTILLA. Empieza en Alar del Rey, en la provincia de Búrgos, donde recibe las aguas del Pisuerga y corre hasta Carrion, cerca de Calahorra, con la denominacion de canal del norte; esta línea ofrece una longitud de 14 leguas españolas. Desde Carrion se dirige al Sur hasta cerca de Grigota, y en el Serron toma la direccion de Rioseco y pasa por Villa-umbrales y Becerril de Campos hasta el despoblado de Sahagun, cerca de Paredes de Nava, conociéndose este curso por el nombre de *Canal de Campos*. Desde el Serron parte otro ramal en direccion de Palencia y Valladolid bajo el nombre de *Canal del Sur*. La anchura media en la superficie es de 36 pies, y la profundidad media de 6.

CANAL DE MANZANARES. Empieza en Madrid inmediato al puente de Toledo y se halla abierto hasta Vacia Madrid, esto es, cerca de tres leguas y media, aunque su navegacion se reduce á dos escasas; por él se trasporta el yeso á los hornos del embarcadero principal próximo á la cabecera, tiene algunos molinos, nueve esclusas y dos puentes, cerca de los cuales pasan los arroyos Abroñigal y Gavia. Su anchura en la superficie superior debia ser segun el plan primitivo de 50 á 60 pies, y su profundidad de 7 á 8; pero estas dimensiones han variado mucho siendo por lo general muy inferiores á las de los canales de Castilla y Aragon; y esta diferencia, especialmente en las esclusas, seria muy trascendental si llegase el caso, como podrá su-

instituciones regeneradoras y secunde las miras de la autoridad civil, ilustrando al pueblo, é induciéndole al verdadero progreso que consiste en el fomento de la riqueza pública: pónganse al alcance de las fortunas moderadas y aun de las mas pequeñas, las asociaciones que se formen, y el espíritu emprendedor se desarrollará en breve, y cambiará en pocos años el aspecto de nuestro desgraciado cuánto fértil pais.

ceder algun dia, de unir las líneas navegables del Norte de la Península con las del Sur por medio de otra que toque á Madrid.

CANAL DE AMPOSTA Á LA RÁPITA. Este es un canal de poco mas de dos leguas que se abrió á fines del siglo pasado desde el Ebro, con el objeto de la comunicacion de Tortosa con el puerto de los Alfaques ó de San Carlos de la Rápita, evitando los peligros de la desembocadura del rio, que en ocasiones es difícil y peligrosa.

CANAL DE ALBACETE. Este canal es de desagüe y de riego al mismo tiempo: se abrió en 1805 y se trabajó en él hasta 1808. La idea que promovió la abertura de este canal fue el librar á Albacete de las epidemias producidas por las aguas encharcadas y hacer cultivables algunos terrenos pantanosos de mucha consideracion. Empieza á poco mas de media legua al *Oeste* de Albacete y se extiende entre el *Este* y el *Norte* hasta Jucar, donde desemboca á cosa de una legua de Baldeganga. Cuatro canales de desagüe reciben las aguas de las lagunas para conducir las al canal principal que tiene unas 24 millas de largo: su anchura en la superficie superior es de 30 pies, y su profundidad de 7 $\frac{1}{2}$. Los terrenos desecados se aplicaron á la Amortizacion, y este establecimiento lo conserva y administra sin que se sepa á punto fijo su estado actual, aunque de las noticias que hemos podido adquirir se deduce que se halla decadente. En opinion de algunos ingenieros no seria difícil hacer que este canal fuese de riego y navegacion.

CANALES DE MURCIA. Se principiaron por la compañía de Prades hácia los años de 1774 y 75. El proyecto se extendia desde las inmediaciones de Huescar, hasta el puerto de Cartajena: debia tener unas 43 leguas de longitud, y regar á derecha é izquierda unas 450 mil fanegas en los campos de Huescar, Lorca, Totana, Fuenteálamo, Lebrilla, Murcia, Cartajena, &c. Se trabajó hasta el año de 1780; se abrieron unas 5 leguas en la distancia de 8, con muchas obras de fabrica; se principiaron tambien dos minas, una de 576 varas que casi quedó concluida, y otra de 3000, aun habia que abrir otras, una de ellas de 12000 varas, y construir obras de mucha consideracion, hacer grandes rompimientos, y en suma, las obras mas difíciles y costosas que puedan ocurrir en un canal, y sin duda por eso fueron abandonadas en dicha época. Si no obstante, se considera este proyecto bajo el aspecto de los riegos, acaso no hay en Europa otro que ofrezca mayores ni mas seguras utilidades. Tal es la opinion de ingenieros muy respetables que han reconocido las obras del proyecto y el pais que debiera fertilizar. Segun los cálculos del ingeniero hidráulico de la Real Armada Don Antonio Prat que inspeccionó detenida y científicamente las obras existentes de este canal por los años de 1819 al 20, se necesitaria un capital de 6 millones de pesos fuertes para llevar á cabo esta empresa.

CANAL LATERAL DEL GUADALQUIVIR. Con motivo de los tras-

portes que en tiempo de la guerra de la independencia hicieron los franceses por el río desde Córdoba á Sevilla, se pensó poco despues en que podria habilitarse el Guadalquivir para una constante navegacion entre aquellas ciudades: animaba tambien á acometer esta empresa la tradicion y documentos históricos en que se apoya la memoria de que el río habia sido navegable en tiempos antiguos, y bajo la influencia de esta idea se formó una compañía que debia, con ciertas concesiones que se le hicieron, llevar á cabo la empresa. Encargó la compañía la formación del correspondiente proyecto al Sr. Larramendi, ingeniero de gran reputacion, y el resultado de las nivelaciones y reconocimientos que practicó en el río, le decidieron á proponer la formación de un canal lateral de riego y navegacion, en lugar de la habilitacion del río, porque este ni ofrecia las ventajas del riego, ni se prestaba á una navegacion tan segura y aprovechada, al par que exigia obras tan difíciles y costosas como las del canal. Dicho proyecto fue aprobado por el Gobierno en 1819; pero nada se ha hecho hasta el presente á pesar del tiempo que ha trascurrido. Sin embargo el deseo de acelerar el disfrute de los beneficios que debe producir la navegacion entre Córdoba y Sevilla, ha impulsado á varios particulares, compañías y corporaciones á hacer diferentes propuestas para establecer la navegacion por el propio cauce del río Guadalquivir; mas por desgracia son demasiado fundadas las razones que existen para no considerar estas proposiciones sino como hijas de un buen deseo. Esto no obstante, se ha mandado proceder á nuevos reconocimientos para formalizar el proyecto de las obras necesarias á la habilitacion del expresado río, y estos trabajos que ya estan bastante adelantados, completarán los proyectos de navegacion del Guadalquivir, y podrán decidirse el gobierno y las compañías á adoptar el que pareciese mas ventajosamente realizable. Se espera con fundamento que este plan se realice pronto, atendida la actividad con que proceden los ingenieros destinados á verificar el nuevo reconocimiento y la ansiedad pública que tan resueltamente se ha manifestado en estos últimos años porque se habilite aquella vía navegable.

CANAL DE URGEL. En el llano llamado de Urgel en la provincia de Lérida, se proyectaron en el siglo pasado dos canales, uno de riego y navegacion que debia ceñir todo el llano y terminar en el *Segre*, para continuar la navegacion en este río y en el *Ebro*; y otro con el nombre de subsidiario que solo abrazaba á esta parte. Apenas se principió el primero cuando fue preciso abandonarlo por la multitud y dificultad de sus obras cuyo coste no guardaba proporcion con las utilidades que podian esperarse. Se trató entonces de construir el segundo cuyo coste se habia regulado en una tercera parte del primero. Se principiaron pues las obras; pero ocurrieron asimismo dificultades superiores á las previstas al formar el proyecto, y se suspendieron los trabajos para practicar nuevos reconocimientos. A primera vista

parece esta canal de utilidades mayores y seguras que el primero: si se ejecutase con la mira de que sirviese al mismo tiempo para riego y navegacion, podria hacer el servicio del canal principal y excusar este.

CANAL DE GUADARRAMA. El Banco Nacional de San Carlos en 1787 emprendió la abertura de este canal, que se empezó á una legua mas abajo de Galapagar, construyendo en el rio Guadarrama y punto que llaman el *Gasco*, una gran presa para tomar las aguas que debian alimentarlo. Su objeto principal era el trasporte de la piedra de construccion á Madrid, y debia terminar en el canal de Manzanares. Se abrieron unas cuatro leguas hasta las inmediaciones de las Rozas, y cuando el murallon de la presa estaba á $\frac{2}{3}$ de su altura, se arruinó parte de ella de cuyas resultas se suspendieron en seguida todas las obras. Asi han permanecido hasta el año 1835 en el que con la idea de surtir de aguas al palacio y jardines de Vista-alegre y facilitar al mismo tiempo el riego á los terrenos de Getafe, Leganés, Villaverde, Casa de Campo y otros parajes, se formó el proyecto de utilizar la parte abierta de este canal y prolongarlo hasta los pueblos expresados. Segun este proyecto estudiado por el ingeniero Don Pedro Cortijo bajo las instrucciones que le dió la Direccion general, deben tomarse las aguas una media legua mas arriba de la presa del Gasco por medio de otra mucho mas pequeña, y dirigirlas despues por una acequia á los trozos de canal abierto. Desde las Rozas deberá dirigirse este por Majadahonda, Pozuelo, Casa de Campo, por mas arriba de los dos Carabancheles, por cerca de Leganés, y por mas arriba de Villaverde y Getafe hasta el arroyo Humanejos cerca del pueblo de este nombre, no lejos de Pinto donde ha de terminar, siendo su longitud total de unas 19 leguas. Mediante una ley del año 1842 está autorizado el gobierno para ceder las obras del canal antiguo, á la compañía ó empresarios que hayan de realizar el proyecto, y se ha señalado ya el término en que debe constituirse dicha compañía legalmente para que tenga efecto la expresada cesion.

CANAL DE TAMARITE. Está proyectado, aprobado y concedido por real cédula de 25 de abril de 1834, á una compañía que ha de construirle para regar con las aguas de los rios Esera y Cinca, los terrenos comprendidos desde las inmediaciones de Barbastro hasta las de Lérida donde se introducirán en el rio Segre. Habiendo resultado nulas algunas de las concesiones hechas á la compañía á consecuencia de la supresion del diezmo y otras disposiciones legislativas que se han dado en el tiempo trascurrido; y siendo por otra parte mayores los gastos que aquella debe hacer para realizar su empresa por las mayores dificultades que ofrece el proyecto, sobre todo en la toma de aguas, segun se ha reconocido recientemente, debe esperarse que el gobierno se ponga de acuerdo con la compañía para arreglar el punto de las concesiones, pues ya no parece dificil por el

exacto conocimiento que se tiene del proyecto y de su presupuesto.

PANTANOS. Los árabes, á quienes se debe en España el establecimiento de los riegos que fertilizan sus ricas comarcas, construyeron en los campos de Lorca algunos pantanos para retener en depósito las aguas que se distribuyen por medio de diferentes acequias. Alonso el Sabio reservó á la corona el establecimiento de estos pantanos y riegos, despues de haber cedido en recompensa parte de las aguas á los que mas se distinguieron en la conquista del reino de Murcia. En tiempo de Felipe II se hicieron nuevas obras y se reglamentó la parte económica y judicial de esta empresa, y en tal estado continuó hasta el reinado de Carlos III. Malogrado el proyecto del gran canal de Huescar á Murcia y Cartagena, se construyó poco despues un pantano á dos leguas de Lorca, y se principió otro á mas de seis. A los catorce años de construido el primero se arruinó causando inmensos estragos, y se quedó en tal estado. A consecuencia de esto se levantó algo mas el segundo, y se han hecho despues algunas obras, ya para la mejor distribucion de las aguas, ya para aumentarlas por medio de nuevos alumbramientos. Recientemente ha practicado una visita el Subinspector de caminos y canales D. José García Otero, y debe esperarse que en breve se reforme aquel establecimiento conciliando el interes de los regantes, los derechos de los partícipes en la recompensa, y la conservacion y mejora de las obras y dependencias de la empresa.

PANTANO DE NIJAR. En los hermosos y dilatados campos de la villa de Nijar, provincia de Almería, se malogran casi todos los años las cosechas, con pérdida de las ores y simientes por la frecuente falta de oportunas lluvias; pues aunque por lo regular caen á torrentes, que recogíendose en las diversas ramblas van á perderse en el vecino mar de *Cabo de Gata*, se experimentan largas sequías en los meses de enero, febrero y marzo, de suerte que unas tierras, especialmente las del famoso *Rondón*, que sin exagerar producen a veces ciento por uno, y que distribuidas las aguas con igualdad, serian acaso las mas fértiles del mundo, se ven estériles y marchitos sus frutos que constituyen la única esperanza del afanoso labrador. De aquí el general deseo que tuvieron siempre aquellos habitantes de que se emprendiesen cortas en los cauces principales como el rio de las *Lanchas* y rambla de *Artal*, y se construyesen muros para recoger las aguas en las cerradas de *Tristanes* é *Ynox*; pero estas útiles y grandiosas empresas quedaron reducidas á mero proyecto por falta de numerario y otras causas originadas por las diversas fases de nuestra regeneracion política. Sin embargo en 1820 se formó ya una compañía de capitalistas que tomaron á su cargo la empresa; mas a poco tiempo se desistió del intento y quedó todo paralizado hasta 1831 en que la villa de *Nijar* obtuvo real licencia para construir un pantano en la cerrada de *Tristanes*. La guerra civil que estalló poco despues

impidió que se llevase á efecto este plan. Por último en 24 de agosto de 1842, el ayuntamiento de Nijar ha cedido sus derechos sobre la construcción del pantano á una compañía de dos mil accionistas que ha de darlo concluido en el término de cuatro años, y con cuyas aguas se regarán y fertilizarán mas de cien mil fanegas de tierra.

RIOS NAVEGABLES. El *Ebro*, *Guadalquivir*, *Guadiana*, *Tajo*, *Duero* y *Jucar* se consideran generalmente navegables en mucha parte, y lo son efectivamente en los últimos tramos donde la pendiente suave de su lecho, la cantidad y fondo constantes de sus aguas y la seguridad de sus márgenes, facilitan los transportes por ellos la mayor parte del año. El *Tajo* y el *Duero*, como ya se ha visto, llevan sus aguas á Portugal; pero siguiendo su curso hácia arriba, apenas se entra en España, cuando desaparecen enteramente aquellas circunstancias, y se presentan todo género de obstáculos para el establecimiento de una via facil y de segura comunicacion. Casi otro tanto sucede con los demas rios á poco que se interne desde su desembocadura, lo cual proviene de la configuracion del suelo de la Península, cortada en todos sentidos por grandes cordilleras de montañas, y presentando unas vertientes tan rápidas que el descenso de las aguas es mas propio de torrentes que de rios navegables. Los escasos datos que se tienen acerca de las alturas principales de España sobre el nivel del mar, y una simple ojeada en el mapa sobre el curso y longitud de los expresados rios bastan para conocer las dificultades que deben oponerse al establecimiento de la navegacion tan avanzada al interior como se supone existió en algunos de dichos rios en tiempos antiguos. No debe perderse de vista que desde los remotos tiempos que se citan, los rios han ido perdiendo en todas partes las circunstancias que favorecian su navegabilidad, que esta, á pesar de la inseguridad é interranciones con que se hacia, tuvo que conservarse por necesidad en tanto que suplía á la falta de buenos caminos; pero que tan luego como se fueron construyendo estos, y creándose la industria de los transportes por tierra, debieron cesar los que se hacian por los rios que no ofrecian las ventajosas disposiciones que exigen especialmente en el día. Sabido es que la pendiente y desnivel de un rio exigen ciertos límites para que la navegacion pueda efectuarse con la regularidad que demanda el comercio en el transporte de efectos; y en nuestros torrentosos rios no es posible hallar aquella condicion indispensable sino á costa de muchas y dificiles obras. Esta es la razon porque en muchos casos, á juicio de los inteligentes, será preferible abrir canales laterales en lugar de empeñarse en las innumerables obras que exigiria la habilitacion de los rios, si bien deberán aprovecharse estos siempre que su desnivel, fondo de aguas y demas circunstancias, permitan el establecimiento de una mas facil y económica via de comunicacion. Sin embargo los rios de España ofrecen en cambio de esa desventaja una potencia de inmenso valor para la industria, por los

saltos de agua que su gran desnivel permite aprovechar, sin que por eso se disminuya su caudal que al mismo tiempo y por igual causa es mucho mas facil distribuir aqui en los riegos que faltan por la escasez de lluvias.

Con esta prevencion debe entrarse en el exámen de los proyectos de navegacion de los rios de España. Ninguno de ellos se ha estudiado hasta ahora en términos de que se sepa á punto fijo el desnivel ó pendiente de su curso, y la naturaleza y coste de las obras que exigen para su habilitacion. Donde mas, se han hecho algunos reconocimientos generales; pero tanto estos como otros que ocasionalmente han hecho varios ingenieros, apoyan la opinion de los concededores en la materia que contra las opiniones vulgares, han sido poco favorables á la idea de facilidad de la navegacion de nuestros rios. Como quiera hay en el día proposiciones hechas al gobierno para habilitar la navegacion del Guadalquivir hasta Córdoba, segun hemos dicho antes, y la del Tajo hasta Aranjuez, con cuyo objeto se ha expedido una real órden fecha 9 de junio de 1843, disponiendo que una comision de ingenieros de caminos emprenda el reconocimiento de dicho rio hasta su entrada en Portugal. Por último, el gobierno ha admitido la proposicion de Don Enrique Misley y compañía de hacer navegable el Ebro hasta Logroño, sin mas concesion que el privilegio de la navegacion exclusiva por 30 años.

CAMINOS DE HIERRO. La España no posee aun ninguna de esas vias de comunicacion tan portentosa como útil y promovedora de la felicidad de los pueblos. Hace algunos años que se trató de establecer un camino de hierro desde Jerez al puerto de Santa María, y posteriormente llegó á reunirse una compañía para establecer otro desde Madrid á Aranjuez; pero ni una ni otra empresa se ha llevado á cabo, si bien la última probablemente se realizará tan luego como haya seguridad de una paz estable y duradera. Ultimamente el gobierno provisional con fecha 22 de agosto de este año (1843), acaba de admitir la proposicion que le ha hecho Don José Maria Roca, en representacion de una compañía anónima para establecer un camino de hierro desde Barcelona á Mataró.

MINAS. La minería que á principios de este siglo estaba reducida en España á las minas que el gobierno laboreaba en Almaden, Linares, Falcet y Riotinto, y á las ferrerías particulares de Cataluña, provincias Vascongadas, Asturias y Galicia, y alguna que otra fábrica de municiones, es hoy dia, gracias á las medidas legislativas adoptadas para el ramo en 1825, una industria favorita de casi todas las clases de la sociedad, y de alguna consideracion en muchas de nuestras provincias, produciendo y poniendo en circulacion anualmente sobre ciento treinta millones de reales, que dan ocupacion á mas de doscientos mil obreros y mas de diez mil bestias de tiro y carga que con sus consumos fomentan la agricultura y el comercio,

avivándose tambien la navegacion con los fletamentos de carbon de Asturias y de minerales argentíferos en la costa de Cartagena, Alicante y Almería. Sin embargo, el estado actual de nuestra minería es demasiado incipiente y variable para poderse fijar detalles estadísticos acerca de ella. El año próximo pasado (1842) hubo en labor sobre doce mil minas de toda especie, de las cuales tres mil ochocientas estaban demarcadas, siendo unas quinientas las productivas; de estas unas cincuenta daban minerales argentíferos, trescientas solo mineral de plomo, y las restantes eran de carbon de piedra, hierro, azogue, cobre, estaño, antimonio, colbato, calamina y azufre.

Los productos principales han sido en dicho año los siguientes:

800,000	quintales de carbon de piedra,
280,000	de hierro maleable de todas clases,
30,000	de hierro colado y moldeado,
25,000	de acero ordinario fino,
500,000	de plomo y alcohol,
20,100	de azogue,
5,000	de cobre afinado,
400	de estaño fino,
300	de régulo de antimonio,
133,733	marcos de plata fina.
50	de oro extraido de los rios.

La cantidad de azufre, sal comun, alunbre, colbato, caparrosa, sulfato de sosa &c., no podemos calcularlo por falta de datos exactos.

Los minerales que abundan en España son los siguientes:

Liquito ó carbon mineral terciario: en las Puentes de Garcia Rodriguez (provincia de la Coruña), en Mequinenza y Escarp cerca del Ebro, en Igualada y Moya (provincia de Barcelona), en Santa Coloma de Queralt (provincia de Tarragona), en Riodera (Teruel), en la Pesquera y Minglanilla (Cuenca), en Arenas del Rey (Granada), en Arboleas y Vera (Almería), en Segura (Albacete) y otros muchos parajes.

Azabache ó Liquito compacto: en los Concejos de Villaviciosa, Siero, Oviedo y Clanera de la provincia de Oviedo.

Luccino: en los Concejos de Siero y Piloña de la citada provincia.

Azufre: en Conil (Cadiz), en Benamaurel (Granada), en Hellin (Albacete) y muy abundante en la parte meridional de la provincia de Teruel.

Carbon de piedra ó hulla: abunda en todo el tercio central de Asturias y lo hay en muchos puntos del tercio oriental de la misma provincia: los criaderos mejor conocidos hasta el dia estan en Mieres, Tudela, Langreo, Siero, Llanera y Avilés

ó Castrillon, habiéndolos tambien en Riosa, Lena, Aller y otros; ademas tenemos buen carbon en Villanueva del Rio (Sevilla), en Belmez y Espiel (Córdoba), en Tortuero y Valdesoto (Guadalajara), en el Ampurdan (Gerona), en Hinarejos (Cuenca), en Piejano (Logroño), en Reinosa y otras comarcas de las montañas de Santander, en el Concejo de Luna, en la parte boreal del Vierzo y en otros puntos de la provincia de Leon.

Antracita: en Utrillas (Teruel), en los Concejos de Villaviciosa, Colunga y Caravía (Oviedo) y en otros muchos puntos de las montañas de Asturias, Leon y Santander; pero no está todavía bien examinada su respectiva calidad.

Grafito: abundante y puro en el Cerro de Natias y otras montañas cerca de Marbella y Estepona; en cantidades menores y de inferior calidad en varios puntos de Galicia.

Hierro: los minerales de hierro de toda especie abundan extraordinariamente en España; el magnético en el occidente de Asturias y las cercanías de Marbella; el óxido mas ó menos puro en casi todas las provincias de la Península, sobre todo en las del litoral exceptuando sin embargo algunas; el hidróxido pardo es todavía mas general y se explota en grandes cantidades en todo el norte de la Península y en algunos puntos del centro y del mediodía; el carbonato de hierro espatoso abunda en las provincias de Lugo y Oviedo, y el carbonato arcilloso se encuentra en los terrenos carboníferos de Asturias y de Cuenca.

Cobre: son inagotables los criaderos de este mineral en Riotinto (provincia de Huelva), que se conservan propiedad particular del estado; riquísimos son los de Linares (Jaen), muy numerosos los de Asturias, especialmente en la parte central y oriental de la provincia, donde tambien hay cobres argentíferos, como igualmente en la provincia de Murcia y en Navarra; ademas hay mineral de cobre en muchos puntos de las montañas de Leon y Santander, en la Sierra de Cameros (Logroño), en la de Moncayo (Zaragoza), en Torres (Teruel), en Uldemolins (Tarragona), en varios parajes de la provincia de Castellon, Alicante, Zamora, Madrid y Toledo, y últimamente se ha vuelto á descubrir mineral riquísimo de cobre con cobre nativo en Valdeorras (Galicia).

Estaño: mineral muy puro de esta especie se halla en abundancia en la Serranía de Montes y Avion en los confines de las provincias de Orense y Pontevedra, en Puente-Caldelas de la última provincia, alguno en las inmediaciones de Monterey y Verín y en las montañas orientales de Viaua (Orense), como igualmente en muchos puntos de la provincia de Zamora;

- tambien lo hay en el Concejo de Salas (Oviedo), y los antiguos lo explotaban en gran cuantía en la costa occidental de Asturias.
- Plomo:** el mineral de plomo abunda extraordinariamente en la Alpujarra, y se explota en casi todas las provincias meridionales de España, son muy extensos los criaderos de Linares (Jaen), Falset (Tarragona), y muy argentíferos los de Sierra Almagrera, Sierra Morena, Cartagena y Mazarron; tambien hay galena argentífera en la Mancha, en la parte oriental de Galicia, en Asturias, el Bierzo, en las montañas de Leon y Santander, en Navarra y aun en las provincias de Madrid, Avila y Toledo.
- Plata:** los minerales de plata que en el dia se benefician en España, son casi todos plomizos, es decir, de Galena argentífera; esta es enormemente rica en Sierra-Almagrera y otros puntos del litoral de Cartagena y Murcia, acompañada á veces de cloruro de plata; las antiguas minas de Guadalcanal y Cazalla eran de plata de roja y plata arsenical de que al parecer quedaron restos que de nuevo llaman la atencion; galena argentífera de mediana riqueza se explota actualmente en muchos puntos de España sobre todo en las inmediaciones de Cartagena y Mazarron, en el cabo de Gata, en el Barranco del Rey de Sierra Alhamilla, en diferentes parajes de Sierra Morena y sus estribos en las provincias de Jaen y Córdoba; en varios sitios de la Mancha, en algunos de la parte oriental de Galicia y mitad occidental de Asturias, en Navarra, y alguna en la cordillera de Guadarrama y Somosierra.
- Azogue:** continuan en su notoria riqueza las minas nacionales de Almaden y Almadenejos, y se estan reconociendo y explotando muchos criaderos de cinabrio, antes del todo ignorados, en las provincias de Castellon, Valencia y Asturias, sobre todo en Mieres donde existen labores antiguas muy extensas de época enteramente desconocida.
- Oro:** no solo se continua extrayendo algun oro de las arenas del Sil en Galicia y el Bierzo, como igualmente de algunos riachuelos de Extremadura, sino que recientemente se han descubierto vetas de cuarzo aurífero en Palacios de Salvatierra de la provincia de Salamanca, que acaso podian explotarse con ventaja, quedando ademas disponible muchísimo terreno aurífero en el Bierzo y Galicia, donde los romanos sacaron asombrosas cantidades de oro durante una larga serie de años; últimamente se ha encontrado un filon de pirita aurífero en los Pirineos de Cataluña.
- Cobalto:** son de calidad superior los cobaltos del Valle de Gistan en los Pirineos de Aragon, y los de Cabrales y Peñamellera en la

parte oriental de Asturias, habiéndolos tambien en Darnis (provincia de Gerona) y en algunos puntos del antiguo reino de Valencia.

Zink ó Calamina: verdadera calamina ó piedra calaminar, no solo se encuentra en las inmediaciones de Alcaraz (Albacete), sino tambien en los Concejos de Somiedo, Labiana y Llanes de la provincia de Oviedo, y en varios puntos de la de Santander; sulfuro de zink ó *blenda* se halla en extraordinaria abundancia en diferentes puntos de Galicia y Asturias, y tambien en la cordillera de Guadarrama y sus estribos.

Antimonio: se encuentra en estado de sulfuro en las montañas de Leon, en Asturias y en la Mancha; en estado de óxido pajizo se explota en el Concejo de Cervantes de la provincia de Lugo.

Manganesa: abunda en muchos puntos de la Península; pero apenas se explota alguna en Cataluña y Aragon.

La Sal comun: abunda de tal manera en España que puede surtir cómodamente y para siempre á toda Europa.

Sulfato de Sosa: se encuentra en considerables masas en varias provincias y se explota en las de Lérida, Tarragona y Búrgos.

Alumbre, Caparroña &c.: se fabrica en las provincias orientales y meridionales de la Península; pero hay tambien minerales á propósitos en el norte de oeste que por ahora no se aprovechan.

ETHNOGRAFIA. Exceptuando una pequeñísima fraccion la España puede considerarse en este punto como perteneciente á dos troncos principales. La gran mayoría de los naturales se halla comprendida en el **TRONCO GRECO LATINO**, como son los españoles de las dos Castillas, reino de Leon, Galicia, Asturias, Extremadura, Andalucía, Murcia y Aragon: **LOS ROMANOS** subdivididos en *Catalanes*, *Valencianos* y *Mallorquines*, que habitan la Cataluña, Valencia é islas Baleares. Una décima novena parte de la poblacion, poco mas ó menos, pertenece al *tronco basco*: estos son las *Bascos* ó *Escualdunac* que ocupan la Vizcaya y la Navarra. Algunos miles de habitantes conocidos con el nombre de **Gitanos** pertenecen al **TRONCO INDO**; esta pequeña fraccion de la poblacion española merece fijar la atencion de los filólogos y filósofos: ocupada constantemente en luchar contra su propia miseria y la vigilancia de los pueblos y las autoridades, nunca ha pensado siquiera en abandonar un pais en que no participa de ninguno de los beneficios de la civilizacion. Estos *párias* de la España son generalmente chalanés, esquiladores de mulas y caballerías menores y tienen sobre sí la sospecha de ladrones. No poseen bienes y viven en las extremidades de los arrabales; pero la mayor parte son nómadas y pasan la vida corriendo de feria en feria, comprando y vendiendo caballerías de desecho. Su lenguaje aunque corrompido conserva todavia algunos sonidos que recuerdan el origen de este pueblo, y sus canta-

res no carecen enteramente de nobleza y armonia. Su fisonomia es generalmente regular y característica.

En cuanto á los *moros*, en otro tiempo tan numerosos y comprendidos en el TRONCO SEMITICO, se cree que existen todavía algunas familias de ellos en Sierra Morena. EL TRONCO GERMANICO solo cuenta algunos miles de *Alemanes* establecidos en las nuevas colonias de Sierra Morena; pero su numero bastante reducido ya, va disminuyendo de dia en dia.

RELIGIONES. La religion católica romana es la única que se permite profesar á los españoles; los demas cultos han sido siempre severamente prohibidos en España; si bien por la Constitucion actual no puede perseguirse á nadie por sus opiniones religiosas. Se cree que los gitanos nómadas han conservado ciertas fórmulas de una especie de culto que se aproxima bastante á la idolatría, lo cual no ha contribuido poco en todos tiempos á la prevencion y desconfianza con que los mira el resto de la poblacion.

INDUSTRIA. Aunque la España no puede compararse en este punto con las principales naciones de Europa, se halla sin embargo muy distante del estado de atraso en que algunos extranjeros la describen. *Las tenerías* de Valladolid, Sevilla, Granada, Málaga, Arcos, Miguel-Turra y otros puntos pueden sostener la concurrencia atendida la perfeccion de su trabajo con lo mejor de este género que se elabora fuera de España: los *paños finos* de Tarrasa, Manresa y Escaray sostienen ventajosamente la comparacion con los de Carcasona y otras ciudades del mediodia de la Francia: el ramo de ebanistería va llegando á la perfeccion en Santander y en Madrid; los *crisiales de la fábrica de S. Ildefonso* no hace mucho tiempo que eran famosos en toda Europa, así por su calidad como por sus enormes dimensiones, y aunque la paralización que ha sufrido en varias épocas le haya amortiguado su fama, en la actualidad vuelve á dar señales de vida y es de esperar que en breve se recupere su antigua nombradía si se dispensa la debida proteccion: los *papeles de Alcoy*, los *de Grimaud en Madrid*, los *de Guadarmino en Tolosa*, los *de Temprado en Villartuengo* y otros, rivalizan con las mejores producciones conocidas de este género: en el ramo de litografía se han hecho adelantos sorprendentes en Madrid, Barcelona y otros puntos: las *fábricas de indianas y mahones de Barcelona*, la establecida en S. Fernando cerca de Madrid, la de *porcelana y loza* de la Moncloa, Alcora y Cartuja de Sevilla, las de *sombreros* de Badajoz y Madrid, las de hilados y tejidos de seda en Cataluña, Valencia, Murcia y Talavera, y las de hules de Barcelona y Madrid dan productos bellísimos y perfectos los mas de ellos. Las *manufacturas de esparto*, en otro tiempo tan numerosas, se han minorado algun tanto; pero el trabajo de este ramo se ha perfeccionado considerablemente, así como el del esterado de verano que se elabora en telares combinando los colores y dibujos

con el mayor gusto y maestría. El algodón se cultiva con éxito en Valencia, Granada y especialmente en las cercanías de Motril: las considerables plantaciones de nopalos, verificadas en las provincias de Málaga, Cádiz y Murcia, han llegado á hacer indígena la *cochinilla*; y el cultivo de la caña de azucar ha tomado un desarrollo en las provincias de Valencia, Málaga y Granada, que promete renovar los tiempos en que constituía uno de los principales productos indígenas de la península: el ramo de cestería de cañas y mimbres es de mucha importancia en Cataluña, así como los cartones y el papel pintado: las blondas catalanas y las de Almagro han llegado á la perfección y sostienen con ventaja la concurrencia en el mercado con las mejores del extranjero: la manteca que se elabora en Asturias compite con la de Flandes; y el chocolate de Bilbao, Barcelona, Zaragoza y Madrid ha proporcionado gruesas sumas á los que ejercen este ramo de industria. Por último, considerando en general la industria española, hallamos que la inclinación de los habitantes á sus diversos ramos sobrepasa del modo siguiente: *Paños finos y ordinarios*: Guadalajara, Burgos, Bejar, Escaray, Segovia, Tarrasa, Olot, Barcelona, Alcoy, Albacete, Burgos &c. &c. *Telas en general*: Galicia, Cataluña, Valencia, Cuenca, Extremadura. *Mantelería*: La Coruña, Bayona de Galicia y Soria. *Blondas y encajes*: Martorell y Almagro. *Lonas*: La Coruña, Mataró, Bilbao, San Sebastian, Santander y Cartagena. *Tegidos de seda*: Barcelona, Manresa, Mataró, Reus y Olot en Cataluña; Valencia, Sevilla, Toledo, Talavera, Valladolid, Málaga, Zaragoza y Granada. *Tegidos de algodón*: Barcelona, Mataró, Reus, Alicante y Avila. *Papel para escribir é imprimir*: Cataluña, Valencia y Cuenca. *Sombrerería*: Barcelona, Málaga, Sevilla, Madrid, Badajoz, La Coruña, Santander, Búrgos, Igualada y Reus. *Ferrerías*: Guipuzcoa, Vizcaya, Santander, Alava, Cuenca y Avila. *Fábricas de armas*: Eybar, Plasencia, Mondragon, Alagon, Toledo, Utrillas en Aragon, Guadix, Ripoll y Albacete. *Platería y joyería*, Madrid, Eybar, Plasencia, Sevilla, Barcelona, Valencia y Cádiz. *Jabon*: Valencia, Cataluña, Extremadura, Segovia, Cuenca, Ocaña, Mora, Ontigola y Mataró. *Loza, vidriado y alfarería*: Moncloa, Andujar, Alcora, Cáceres, Alcorcon, Sevilla, &c. &c. Al terminar esta reseña del estado actual de la industria española no podemos prescindir de citar un hecho que formará época en la historia de la misma y que honrará siempre la memoria del Ministro que le promovió. Nos referimos á las exposiciones públicas que á imitación de las de Francia y otros países se han verificado diversos años en el Conservatorio de artes de Madrid, donde el público ha admirado con entusiasmo los adelantos fabriles y manufactureros de todas las provincias. Esta medida tan acertada para promover la emulación y el consiguiente desarrollo industrial se debió al benemérito Ministro de Hacienda el Excmo. Sr. D. Diego Lopez Ballesteros.

COMERCIO. Una de las causas que los extranjeros señalan como principal paralizadora de nuestro comercio interior es la falta de seguridad en los caminos que suponen impracticables y constantemente infestados de bandidos; pero en esto hay una evidente exageracion. Es innegable que por efecto de las circunstancias que nos han afligido desde principios del presente siglo los robos en despoblado son mas frecuentes en España que en otros países, y que por la misma causa no se ha podido tampoco atender á la conservacion de los caminos, ni proceder á la construccion de otros que hubieran sido de grande utilidad para el fomento del comercio interior; pero basta recorrer las calles de Madrid, Córdoba, Zaragoza y demas plazas interiores, y vemos sus tiendas llenas de géneros extranjeros, coloniales y catalanes que no pueden haber sido transportados por mar hasta los referidos puntos. De consiguiente la ventaja que el comercio de cabotaje lleva al del interior, no consiste tanto en la inseguridad de los caminos como en la falta de canales, rios navegables y otras obras hidráulicas propias á promover la equilibrada distribucion de los productos agrícolas é industriales, segun las necesidades locales de cada una de nuestras provincias. Es bien seguro que si tuviéramos un canal que desde el mar cantábrico atravesase la península hasta el Mediterráneo, los que se dedican á la pesca y salazon, y demas industrias y comisiones que entretienen en el dia la actividad de los especuladores en el comercio de cabotaje, estos variarian de rumbo prefiriendo la conduccion de las mercaderías por el canal, porque les ofreceria mayor seguridad y economía de tiempo y de dinero que llevándolas por mar desde Santander, Bilbao &c. &c., costeando toda la península hasta el golfo de Rosas y vice versa. Si, como es de esperar, luego que concluyan nuestras discordias civiles, se atiende á facilitar y promover la construccion de nuevas vias de comunicacion interior, el aspecto del país cambiará completamente, y desarrollándose la industria prevalecerá el amor al trabajo, destruyéndose de este modo el foco del latrocinio que en España, como en todas partes, nace solo de la miseria y la inmoralidad que resultan siempre de las revoluciones y guerras intestinas. La navegacion por el Océano era muy considerable antes de los acontecimientos que han separado de la metrópoli las vastas posesiones que teniamos en América, y aunque de resultados de esto ha disminuido mucho su importancia, no es tan nula sin embargo como generalmente se cree, y luego que la nacion entre en estado normal, y aquellos países se constituyan definitivamente, por precision volverán á tomar su antigua preponderancia las relaciones que a ellos nos han unido, porque tienen su arraigo en la etnografia y las costumbres. Nuestro comercio de exportacion en Europa consiste en vinos, aguardientes, aceite, lanas, naranjas, limones, pasas, higos, almendras y otros frutos; seda, sal, sosa, alcorcho y corcho, sardinas saladas, merinas y caballos an-

daluces, azufre, mercurio y plomo. Igualmente se exportan muchos artículos para las colonias que nos han quedado, ya de los que provienen de nuestra industria, ya de fábricas extranjeras, sobre todo tejidos de algodón, lana y seda, quincallería y otros objetos de lujo y primera necesidad. *La importacion* consiste además de los géneros coloniales como el café, cacao, azúcar &c. en trigo, pescados secos y salados, paños finos y ordinarios, lienzos, blondas, telas de algodón y de seda, quincallería, joyería, artículos de moda, lino, cáñamo, volatería, carne salada, manteca, queso, madera de construcción, hierro, estaño, cobre y utensilios de estos metales, una gran cantidad de objetos de madera, una multitud de objetos de cristalería y muchos cerdos y mulas de Francia. Las principales *plazas de comercio en el interior* son: *Madrid, Búrgos, Zaragoza, Valladolid, Badajoz, Córdoba, Jerez de la frontera, Granada, Albacete, Murcia, Olot, &c.* Las principales *plazas de comercio marítimo*, sean puertos de mar propiamente tales, ó consideradas como ciudades marítimas por su inmediación al mar, son: *Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Castellon de la plana, Alfaques de Tortosa, Reus, Barcelona y Mataró*, en el Mediterráneo; *Cádiz, Sevilla, Vigo, La Coruña, Gijon, Santander, Bilbao y San Sebastian*, en el Océano.

GOBIERNO. Antes de la guerra de la independencia el gobierno en España era *de hecho* (1) monárquico absoluto, exceptuando las pro-

(2) Decimos *de hecho* porque las leyes de España no han autorizado jamás el absolutismo. El mismo Fernando VII debía estar bien penetrado de esta verdad cuando en su célebre decreto de 4 de mayo de 1814 dijo... «ni en España fueron déspotas jamás sus reyes, ni sus buenas leyes y constitucion lo han autorizado, aunque por desgracia de tiempo en tiempo se hayan visto, como por todas partes y en todo lo que es humano, abusos de poder, que ninguna constitucion posible podrá precaver del todo, ni fueron vicios de la que tenia la nacion, sino de personas, y efectos de tristes, pero muy rara vez vistas circunstancias, que dieron lugar y ocasion á ellos. Todavía para precaverlos cuanto sea dado á la prevision humana, á saber, conservando el decoro de la dignidad real y sus derechos, pues los tiene de suyo, y los que pertenecen á los pueblos que son igualmente inviolables, &c.» En efecto si recorremos la historia de nuestras instituciones hallaremos que ya en el siglo X se convocaban las asociaciones legislativas que se denominaron entonces concilios nacionales, y á mediados del XII vemos ya planteada la institucion de Córtes, y que todas las ciudades y villas cabezas de partido poseian el derecho de votar en ellas, mientras que esta prerogativa no la gozaron los pueblos de Inglaterra hasta 1225, los de Alemania hasta 1233, y los de Francia hasta 1355. Es tambien digno de notarse que en ninguna de esas naciones ha sido tan preponderante la influencia legal de los pueblos ni se han impuesto á los monarcas condiciones tan categoricas como en España, especialmente en Aragon. Las Córtes de es-

vincias vascongadas que conservaban sus antiguos fueros y privilegios. En 1808 valiéndose Bonaparte de la alianza que tenia con España obtuvo permiso para introducir en ella sus ejércitos con el objeto aparente de la conquista de Portugal: con este pretexto y en virtud de órdenes del gobierno, se apoderó de Figueras, Barcelona, Pamplona y otras plazas fuertes de primer orden. El pueblo viendo entonces su engaño, se levantó en masa y manifestó su indignacion contra el Príncipe de la Paz, favorito de los reyes, á quien se suponía autor de la trama con la mira de elevarse á soberano de una parte de Portugal. El 18 de marzo de 1808 estalló una insurreccion en Aranjuez en que fue preso dicho Príncipe, y Carlos IV abdicó la corona en favor de su hijo Fernando; pero despues declaró que su abdicacion habia sido forzada, y se trasladó á Bayona á solicitar de Napoleon que la anulase: alli se dirigió tambien Fernando VII y la demas familia real, á pesar de la oposicion del pueblo, que no queria dejarlos partir. Napoleon los retuvo á todos prisioneros en Francia, y dió la corona de España á su hermano José Bonaparte. La exasperacion de los españoles llegó entonces á su colmo; el grito de independencia nacional resonó por todos los ángulos de la Península, y se formaron

te Reino se componian de cuatro brazos ó estamentos, á saber, 1.º los ricos hombres ó grandes; 2.º la nobleza secundaria; 3.º los representantes de las ciudades y villas; 4.º los eclesiásticos. Presidialas el *Justicia mayor* sentado en un trono, y en sus manos hácia el Rey, teniendo la cabeza descubierta, el famoso juramento: durante esta ceremonia el *Justicia* con la espada desenvainada apuntándole al corazon concluia el acto de la coronacion con estas memorables palabras: « Nosotros que valemos tanto como vos y que podemos mas que vos, os hacemos Rey á condicion de que conservareis nuestros fueros y libertades, y sino, no. — Desde que empezó á eclipsarse la libertad en Aragon, fue decayendo progresivamente en Castilla y demas puntos de la monarquia, hasta que por fin la representacion nacional vino á reducirse á un vano simulacro en lo que se llamaba *Diputacion de los reinos*, compuesta de un corto número de regidores enviados por las ciudades y villas de voto en Córtes, para vigilar el cumplimiento de las condiciones y pactos estipulados con la corona al tiempo de la concesion de millones. Sin embargo el haber conservado esta apariencia de respeto á los derechos de los pueblos, y el haber adoptado la fórmula de poner en las leyes formadas sin intervencion de los representantes de la nacion la cláusula de « *valga como si fuese publicada en Córtes* » prueba la conviccion que ha habido siempre en España de que la *potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey*. Y esta conviccion no se apoya exclusivamente en tradiciones históricas ó en recuerdos de lo que fue, sino en el texto literal de las leyes recopiladas que previenen los casos en que hayan de reunirse las Córtes, y que no puedan imponerse contribuciones, pechos ni tributos sin el consentimiento de las mismas.

instantáneamente diversos cuerpos de ejército que por todas partes hostilizaban al poderoso enemigo, que habiendo humillado á todas las potencias de Europa, se creia ya invencible. Seis años duró esta lucha sangrienta, y nunca fueron los franceses verdaderos dueños de otro terreno que el que pisaban. Solo nuestro patriotismo, nuestra constancia y sacrificios pudieron abatir el poder colosal de las huestes del imperio, y á nuestros esfuerzos debió la Europa la caída del tirano y el restablecimiento de la paz, porque si bien es cierto que los sucesos de Rusia y Alemania contribuyeron eficazmente á ello, tambien lo es que si la España se hubiesesometido mansamente desde un principio, no hubiera perecido el dominio de Bonaparte.

Cuando la familia real abandonó el trono y se trasladó á Bayona, quedó la nacion sin gobierno ni representacion alguna; pero el patriotismo lo suplió todo. En cada provincia se formó una junta gubernativa, despues se instaló otra llamada central, y últimamente se redactó una constitucion sobre las bases de nuestras antiguas leyes fundamentales Rescatado Fernando VII de su cautiverio regresó á España en 1814, destruyó el gobierno constitucional y se afirmó en el despotismo restableciendo la inquisicion. Mas habiéndose reunido en 1820 varios cuerpos de ejército en la Isla de Leon destinados á la guerra de Ultramar, estas tropas rehusaron embarcarse, se insurreccionaron y restablecieron la constitucion del año 12, que fué aclamada con inaudito entusiasmo por todos los verdaderos españoles. El Rey no pudo entonces oponerse á la voluntad general de los pueblos, y juró la ley fundamental; pero los amaños é intrigas de la Santa Alianza introdujeron la discordia entre los españoles, y en el año 1823 nos hallabamos envueltos en la mas completa anarquia. Entonces un ejército de franceses mandado por el duque de Angulema penetró en España, derrocó el gobierno constitucional y reinstaló el absolutismo aunque sin inquisicion. En 29 de marzo de 1830 abolió Fernando la ley sálica, y habiendo fallecido él en 29 de setiembre de 1833 fue proclamada reina de España su hija Doña Isabel II, bajo la tutela de su augusta madre la Reina viuda Doña Maria Cristina de Borbon. La amnistia concedida por esta señora, y la division ocasionada por las pretensiones de Don Carlos, dieron margen á una reforma en el gobierno, y en 13 de abril de 1834 se publicó el *Estatuto Real*. Por esta ley se restablecia el gobierno representativo por medio de dos cámaras ó estamentos: el de proceres se componia de Prelados, Grandes de España que gozaban el derecho hereditario, y otros ciudadanos distinguidos que la corona nombraba de por vida: el de procuradores se componia de ciudadanos que se elegian por el pueblo con arreglo á la ley electoral de aquella época, y su mision duraba solamente tres años. Las ocurrencias de la Granja en agosto de 1836 derrocaron el Estatuto Real, y S. M. la Reina Gobernadora se allanó al restablecimiento de la constitucion del año 12 con la condicion de que se revisase y re-

formase, lo cual verificaron las Córtes constituyentes que al efecto se convocaron y redactaron sobre los principios de aquella la constitucion de 1837, sancionada por S. M., promulgada y mandada observar desde entonces en todas las provincias de la monarquía española peninsular, islas Baleares y Canarias. De resultas del pronunciamiento de setiembre de 1840, S. M. la Reina Madre quedó separada de la gobernacion del Reino y tutela de sus augustas hijas: ella se trasladó á Francia y las Córtes nombraron Regente del reino durante la menor edad de Isabel II, al Duque de la Victoria D. Baldomero Espartero, que á consecuencia de la reaccion de junio de 1843 ha tenido que abandonar el pais y refugiarse á Inglaterra.

CONSTITUCION

DE LA MONARQUIA ESPAÑOLA.

PROMULGADA EN MADRID

Á 18 DE JUNIO DE 1837.

TITULO I.

De los españoles.

ARTICULO 1.º Son españoles:

- 1.º Todas las personas nacidas en los dominios de España.
- 2.º Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.
- 3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.
- 4.º Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía.

La calidad de español se pierde por adquirir naturaleza en pais extranjero, y por admitir empleo de otro Gobierno sin licencia del Rey.

ARTICULO 2.º Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin prévia censura, con sujecion á las leyes.

La calificacion de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente á los jurados.

ARTICULO 3.º Todo español tiene derecho de dirigir peticiones por escrito á las Córtes y al Rey, como determinen las leyes.

ARTICULO 4.º Unos mismos códigos regirán en toda la monarquía, y en ellos no se establecerá mas que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

ARTICULO 5.º Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.

ARTICULO 6.º Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado.

ARTICULO 7.º No puede ser detenido, ni preso, ni separado de su domicilio ningun español, ni allanada su casa sino en los casos y en la forma que las leyes prescriban.

ARTICULO 8.º Si la seguridad del Estado exigiere en circunstancias extraordinarias la suspension temporal en toda la Monarquía, ó en parte de ella, de lo dispuesto en el artículo anterior, se determinará por una ley.

ARTICULO 9.º Ningun español puede ser procesado ni sentenciado sino por el Juez ó tribunal competente, en virtud de leyes anteriores al delito y en la forma que estas prescriban.

ARTICULO 10. No se impondrá jamás la pena de confiscacion de bienes, y ningun español será privado de su propiedad sino por causa justificada de utilidad comun, prévia la correspondiente indemnizacion.

ARTICULO 11. La Nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles.

TITULO II.

De las Córtes.

ARTICULO 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Córtes con el Rey.

ARTICULO 13. Las Córtes se componen de dos Cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

TITULO III.

Del Senado.

ARTICULO 14. El número de los Senadores será igual á las tres quintas partes de los Diputados.

ARTICULO 15. Los Senadores son nombrados por el Rey, á propuesta, en lista triple, de los electores que en cada provincia nombran los Diputados á Córtes.

ARTICULO 16. A cada provincia corresponde proponer un número de Senadores proporcional á su poblacion; pero ninguna dejará de tener por lo menos un Senador.

ARTICULO 17. Para ser Senador se requiere ser español, mayor de cuarenta años y tener los medios de subsistencia y las demas circunstancias que determine la ley electoral.

ARTICULO 18. Todos los españoles en quienes concurren estas

calidades, pueden ser propuestos para Senadores por cualquier provincia de la Monarquía.

ARTICULO 19. Cada vez que se haga eleccion general de Diputados, por haber espirado el término de su encargo, ó por haber sido disuelto el Congreso, se renovará por órden de antigüedad la tercera parte de los Senadores, los cuales podrán ser reelegidos.

ARTICULO 20. Los hijos del Rey y del heredero inmediato de la Corona son Senadores á la edad de veinte y cinco años.

TITULO IV.

Del Congreso de los Diputados.

ARTICULO 21. Cada provincia nombrará un Diputado á lo menos por cada cincuenta mil almas de su poblacion.

ARTICULO 22. Los Diputados se elegirán por el método directo, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

ARTICULO 23. Para ser Diputado se requiere ser español del estado seglar, haber cumplido veinte y cinco años, y tener las demas circunstancias que exija la ley electoral.

ARTICULO 24. Todo español que tenga estas calidades, puede ser nombrado Diputado por cualquiera provincia.

ARTICULO 25. Los Diputados serán elegidos por tres años.

TITULO V.

De la celebracion y facultades de las Córtes

ARTICULO 26. Las Córtes se reunen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender y cerrar sus sesiones, y disolver el Congreso de los Diputados; pero con la obligacion, en este último caso, de convocar otras Córtes, y reunir las dentro de tres meses.

ARTICULO 27. Si el Rey dejare de reunir algun año las Córtes antes del 1.º de Diciembre, se juntaran precisamente en este dia; y en el caso de que aquel mismo año concluya el encargo de los Diputados, se empezarán las elecciones el primer domingo de Octubre para hacer nuevos nombramientos.

ARTICULO 28. Las Córtes se reunirán extraordinariamente luego que vacare la Corona, ó que el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno.

ARTICULO 29. Cada uno de los Cuerpos colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y examina la legalidad de las elecciones y las calidades de los individuos que le componen.

ARTICULO 30. El Congreso de los Diputados nombra su Presidente, Vice-presidentes y Secretarios.

ARTICULO 31. El Rey nombra para cada legislatura de entre los mismos Senadores, el Presidente y Vice-presidentes del Senado, y este elige sus Secretarios.

ARTICULO 32. El Rey abre y cierra las Cortes, en persona ó por medio de los Ministros.

ARTICULO 33. No podrá estar reunido uno de los Cuerpos colegisladores sin que lo esté el otro tambien; excepto en el caso en que el Senado juzgue á los Ministros.

ARTICULO 34. Los Cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos ni en presencia del Rey.

ARTICULO 35. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos que exijan reserva, podrá celebrarse sesion secreta.

ARTICULO 36. El Rey y cada uno de los Cuerpos colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

ARTICULO 37. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los Diputados; y si en el Senado sufrieren alguna alteracion que aquel no admita despues, pasará á la sancion Real lo que los Diputados aprobaren definitivamente.

ARTICULO 38. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos colegisladores se toman á pluralidad absoluta de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de los individuos que le componen.

ARTICULO 39. Si uno de los Cuerpos colegisladores desechare algun proyecto de ley, ó le negare el Rey la sancion, no podrá volverse á proponer un proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

ARTICULO 40. Ademas de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el Rey, les pertenecen las facultades siguientes:

1.^a Recibir al Rey, al sucesor inmediato de la Corona, y á la Regencia ó Regente del reino, el juramento de guardar la Constitucion y las leyes.

2.^a Resolver cualquiera duda de hecho ó de derecho, que ocurra en orden á la sucesion á la Corona.

3.^a Elegir Regente ó Regencia del reino, y nombrar tutor al Rey menor, cuando lo previene la Constitucion.

4.^a Hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros, los cuales serán acusados por el Congreso, y juzgados por el Senado.

ARTICULO 41. Los Senadores y los Diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su encargo.

ARTICULO 42. Los Senadores y los Diputados no podrán ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del respectivo Cuerpo colegislador, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este

caso, y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Córtes, se deberá dar cuenta lo mas pronto posible al respectivo Cuerpo para su conocimiento y resolucion.

ARTICULO 43. Los Diputados y Senadores que admitan del Gobierno ó de la Casa Real pension, empleo que no sea de escala en su respectiva carrera, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, quedan sujetos á reeleccion.

TITULO VI.

Del Rey.

ARTICULO 44. La persona del Rey es sagrada é inviolable y no está sujeta á responsabilidad. Son responsables los Ministros.

ARTICULO 45. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo interior, y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitucion y á las leyes.

ARTICULO 46. El Rey sanciona y promulga las leyes.

ARTICULO 47. Ademas de las prerogativas que la Constitucion señala al Rey, le corresponde:

1.º Expedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

2.º Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

3.º Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

4.º Declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Córtes.

5.º Disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como mas convenga.

6.º Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas potencias.

7.º Cuidar de la fabricacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

8.º Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administracion pública.

9.º Nombrar todos los empleados públicos y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.

10. Nombrar y separar libremente los Ministros.

ARTICULO 48. El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

1.º Para enajenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.

2.º Para admitir tropas extranjeras en el reino.

3.º Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especia-

les de comercio, y los que estipulen dar subsidios á alguna Potencia extranjera.

4.º Para ausentarse del reino.

5.º Para contraer matrimonio, ó para permitir que lo contraigan las personas que sean súbditos suyos y esten llamadas por la Constitución á suceder en el Trono.

6.º Para abdicar la Corona en su inmediato sucesor.

ARTICULO 49. La dotacion del Rey y de su familia se fijará por las Córtes al principio de cada reinado.

TITULO VII.

De la sucesion de la Corona.

ARTICULO 50. La REINA legítima de las Españas es Doña ISABEL II DE BORBON.

ARTICULO 51. La sucesion en el Trono de las Españas será segun el orden regular de primogenitura y representacion; prefiriendo siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea el grado mas próximo al mas remoto; en el mismo grado el varon á la hembra, y en el mismo sexo la persona de mas edad á la de menos.

ARTICULO 52. Extinguidas las líneas de los descendientes legítimos de Doña ISABEL II DE BORBON, sucederán por el orden que queda establecido, su hermana y los tíos hermanos de su padre, así varones como hembras, y sus legítimos descendientes, si no estuviesen excluidos.

ARTICULO 53. Si llegaren á extinguirse todas las líneas que se señalan, las Córtes harán nuevos llamamientos, como mas convenga á la Nacion.

ARTICULO 54. Las Córtes deberán excluir de la sucesion aquellas personas que sean incapaces para gobernar, ó hayan hecho cosa, por que merezcan perder el derecho á la Corona.

ARTICULO 55. Cuando reine una hembra, su marido no tendrá parte ninguna en el gobierno del reino.

TITULO VIII.

De la menor edad del Rey, y de la Regencia.

ARTICULO 56. El Rey menor de edad hasta cumplir catorce años.

ARTICULO 57. Cuando el Rey se imposibilitare para ejercer su autoridad, ó vacare la Corona siendo de menor edad el inmediato sucesor, nombrarán las Córtes para gobernar el reino, una Regencia compuesta de una, tres ó cinco personas.

ARTICULO 58. Hasta que las Córtes nombren la Regencia, será

gobernado el reino provisionalmente por el padre ó la madre del Rey; y en su defecto por el Consejo de Ministros.

ARTICULO 59. La Regencia ejercerá toda la autoridad del Rey, en cuyo nombre se publicarán los actos del Gobierno.

ARTICULO 60. Será tutor del Rey menor la persona que en su testamento hubiese nombrado el Rey difunto, siempre que sea español de nacimiento; si no le hubiese nombrado, será tutor el padre ó la madre mientras permanezcan viudos. En su defecto le nombrarán las Córtes; pero no podrán estar reunidos los encargos de Regente y de tutor del Rey sino en el padre ó la madre de este.

TITULO IX.

De los Ministros.

ARTICULO 61. Todo lo que el Rey mandare ó dispusiere en el ejercicio de su autoridad, deberá ser firmado por el Ministro á quien corresponda, y ningun funcionario público dará cumplimiento á lo que carezca de este requisito.

ARTICULO 62. Los Ministros pueden ser Senadores ó Diputados, y tomar parte en las discusiones de ambos cuerpos colegisladores; pero solo tendrán voto en aquel, á que pertenezcan.

TITULO X.

Del poder judicial.

ARTICULO 63. A los tribunales y juzgados pertenece exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales; sin que puedan ejercer otras funciones, que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

ARTICULO 64. Las leyes determinarán los tribunales y juzgados que ha de haber, la organizacion de cada uno, sus facultades, el modo de ejercerlas, y las calidades que han de tener sus individuos.

ARTICULO 65. Los juicios en materias criminales serán públicos, en la forma que determinen las leyes.

ARTICULO 66. Ningun Magistrado ó Juez podrá ser depuesto de su destino, temporal ó perpétuo, sino por sentencia ejecutoriada; ni suspendido sino por auto judicial, ó en virtud de orden del Rey, cuando este, con motivos fundados, le mande juzgar por el tribunal competente.

ARTICULO 67. Los Jueces son responsables personalmente de toda infraccion de ley que cometan.

ARTICULO 68. La justicia se administra en nombre del Rey.

TITULO XI.

De las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos.

ARTICULO 69. En cada provincia habrá una diputacion provincial, compuesta del número de individuos que determine la ley nombrados por los mismos electores que los Diputados á Córtes.

ARTICULO 70. Para el gobierno interior de los pueblos habrá Ayuntamientos, nombrados por los vecinos, á quienes la ley conceda este derecho.

ARTICULO 71. La ley determinará la organizacion y funciones de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos.

TITULO XII.

De las Contribuciones.

ARTICULO 72. Todos los años presentará el Gobierno á las Córtes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlos; como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos para su exámen y aprobacion.

ARTICULO 73. No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio, que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.

ARTICULO 74. Igual autorizacion se necesita para disponer de las propiedades del Estado y para tomar caudales á préstamo sobre el crédito de la Nacion.

ARTICULO 75. La deuda pública está bajo la salvaguardia especial de la Nacion.

TITULO XIII.

De la fuerza militar nacional.

ARTICULO 76. Las Córtes fijarán todos los años, á propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.

ARTICULO 77. Habrá en cada provincia cuerpos de Milicia nacional, cuya organizacion y servicio se arreglará por una ley especial; y el Rey podrá, en caso necesario, disponer de esta fuerza dentro de la respectiva provincia; pero no podrá emplearla fuera de ella sin otorgamiento de las Córtes.

Articulos adicionales.

ARTICULO 1.º Las leyes determinarán la época y el modo, en que se ha de establecer el juicio por jurados para toda clase de delitos.

ARTICULO 2.º Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales.

DIVISIONES ADMINISTRATIVAS. Por real decreto de 30 de noviembre de 1833, el territorio español de la Península é Islas adyacentes quedó dividido en 49 provincias, que tomaron el nombre de sus capitales respectivas, excepto las de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya que han conservado sus antiguas denominaciones. La division se efectuó del modo siguiente: De la Andalucía que comprendia los reinos de Córdoba, Granada, Jaen y Sevilla, se formaron 8 provincias, que son, Córdoba, Jaen, Granada, Almería, Málaga, Sevilla, Cadiz y Huelva. Del Aragon 3, que son Zaragoza, Huesca y Teruel. El principado de Asturias tomó el nombre de provincia de Oviedo. Castilla la nueva continúa dividida en las cinco provincias de Madrid, Toledo, Ciudad-Real, Cuenca y Guadalajara. Castilla la vieja se dividió en 8 provincias, que son Búrgos, Valladolid, Palencia, Avila, Segovia, Soria, Logroño y Santander. Cataluña en 4, á saber, Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona. Extremadura en las de Badajoz y Cáceres. Galicia en las de Coruña, Lugo, Orense, Salamanca y Zamora. Murcia en las de Murcia y Albacete. El reino de Valencia en las de Valencia, Alicante y Castellon de la Plana. Pamplona, Vitoria, Bilbao y San Sebastian son las capitales de Navarra, Alava, Vizcaya y Guipuzcoa. Palma la de las islas Baleares. Santa Cruz de Tenerife la de las islas Canarias. Se consideran como provincias de primera clase, Madrid, Barcelona, Cádiz, la Coruña, Granada, Málaga, Sevilla y Valencia: como de segunda clase las de Alicante, Córdoba, Toledo, Murcia, Oviedo, Valladolid y Zaragoza; y como de tercera clase las de Avila, Albacete, Almería, Badajoz, Búrgos, Bilbao, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Castellon de la Plana, Guadalajara, Gerona, Huelva, Huesca Jaen, Lérida, Leon, Lugo, Logroño, Orense, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, San Sebastian, Tarragona, Teruel, Vitoria, Zamora, islas Baleares y Canarias.

Los límites de cada una de las provincias son los siguientes:

PROVINCIA DE ALAVA.

SU CAPITAL VITORIA.

Esta provincia confina por el N. con las de Vizcaya y Gui-

púzcoa, por el E. con la de Navarra, por el S. con la de la Rioja, y por el O. con las de Búrgos y Santander
Sus límites no han sufrido alteracion.

PROVINCIA DE ALBACETE.

SU CAPITAL ALBACETE.

Esta provincia confina por el N. con la de Cuenca, por el E. con las de Valencia y Alicante, por el S. con la de Murcia, y por el O. con las de Ciudad-Real y Jaen.

Su límite N. empieza en el rio Záncara, entre el Provencio y Socuéllamos, y se dirige hácia el E. por el N. de Minaya y S. de las casas de Haro, á cortar el Júcar por el N. de Villagordo de este nombre; continúa por el N. de Tarazona, S. de Villagarcía, entre Ledaña y Cenizate, S. de Villarpardo y N. de Villatoya hasta el rio Cabriel, en el punto donde corta el antiguo límite de Cuenca con Valencia.

Su límite E. es la actual línea divisoria con Valencia hasta el término divisorio de Sax y Villena.

El límite S. principia en este punto, y sigue por el N. del primero de estos pueblos, de Yecla, de Jumilla y puerto de Malamujer, dirigiéndose á la confluencia de los rios Mundo y Segura: atravesando este rio sigue luego por el N. de Moratalla, y por los orígenes del rio de este nombre va á terminar en el actual límite de Granada y Murcia, en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Caravaca.

Su límite O. empieza en dicha sierra; sigue al N. con algunas inflexiones, ya al E. ya al O. por el E. de Siles, y la confluencia del Riofrio y Guadalimar, continua por el E. de Villarodrigo á cortar Guadarmena al E. de Villamanrique, sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de la Osa de Montiel, del Bonillo y E. de Villa-robledo hasta el Záncara, donde termina.

PROVINCIA DE ALICANTE.

SU CAPITAL ALICANTE.

Esta provincia confina por el N. con la de Valencia y el mar Mediterráneo, por el E. con el mismo mar, por el S. con la provincia de Murcia, y por el O. con esta misma y la de Albacete.

El límite N. empieza en el puerto de Almansa, pasa por el N. de Fuente de la Higuera, siguiendo por la antigua línea divisoria de

Murcia y Valencia y la divisoria de aguas de los rios Albaida y Cañoles ó Montesa, hasta el monte del Tosal; continúa despues por el N. de Olleria y San Pedro á cortar el rio Albaida entre Baños y Guadasequies; sigue por el N. de Beniganim á la sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas y S. de Tabernas prosigue hasta la costa al S. de la Torre de Valdigna.

Sus límites S. y O. son la antigua línea divisoria con la provincia de Murcia.

Su límite E. es la costa del mar desde Guardamar hasta media legua al S. de la Torre de Valdigna.

PROVINCIA DE ALMERIA.

SU CAPITAL ALMERIA.

Esta provincia confina por el N. casi en un punto con las de Granada y Murcia, por el O. con la de Granada, por el S. y S. E. con el mar Mediterráneo, y por el E. con la provincia de Murcia.

Su límite S. y S. E. es la costa del mar desde Adra, que queda para esta provincia hasta Aguilas, donde principia la que corresponde á la provincia de Murcia.

El límite E. principia en San Juan de los Torreros, y por el Cabo de Calaredonda se dirige al Cabezo de la Jara, quedando para esta provincia Huercalovera y su término, y desde allí sigue el antiguo límite con Murcia hasta las inmediaciones del rio Quipar donde termina.

El límite O. empieza cerca de los orígenes del rio Quipar, y sigue por el N. O. de Junquera por entre las ermitas de Micena y de Bujear, con direccion á la Sierra de Periate en el punto donde pasa el camino de María á Huescar; continúa luego por la cresta de esta sierra y la de Chircar á la Balsa, y dejando al E. los Margones va al E. de Cullar de Baza, á cruzar la sierra de María para caer á las vertientes: desde aqui pasa por el O. de Oria, dirigiéndose al mojon de las cuatro puntas; luego tuerce con direccion á la loma de la Maroma; formando aqui una inflexion hácia el Mediodía, sigue atravesando la rambla de Fiñana á la sierra de Oanes al E. de Hueneja, á buscar el cerro del Almirez y orígenes del rio Adra por el O. de Bayarcal; y continúa la márgen izquierda de este rio hasta el término de Adra, donde le atraviesa para abrazar á Adra y su término, que quedan para esta provincia.

PROVINCIA DE AVILA.

SU CAPITAL AVILA.

Confina por el N. esta provincia con la de Valladolid, por el E. con las de Segovia y Madrid, por el S. con las de Toledo y Cáceres, y por el O. con la de Salamanca.

El límite N. empieza en la orilla izquierda del río Adaja en el punto del límite antiguo con Valladolid; y dirigiéndose hacia el O. pasa por el N. de Olmedilla y Palacios de Goda; se inclina luego al S. O. á buscar por el N. de Sínlabajos el río Zapardiel; por cuya orilla derecha continúa hasta Lomoviejo, donde le corta, quedando este pueblo para Valladolid. Sigue al O. por el N. de Madrigal, comprendiendo el despoblado de Escargamaria, y el territorio agregado al de Espelunca, y corta el río Trabancos al N. de Orcajos de las torres, donde termina.

Su límite O. empieza comprendiendo aquel pueblo: sigue la orilla derecha del arroyo de la Cruz á buscar por el E. de Cantaracillo el río Menines, por cuya margen derecha continúa hasta la inmediación de Gimalcon que queda en esta provincia, pasa luego á atravesar el río Almar por el O. de Duruelo, corta en seguida los ríos Zamplon y Margañan, y se dirige por el E. de Alcaráz, dejando para esta provincia los pueblos de Diego Alvaro, Martínez, Arevalillo y Aldea del Abad, y por el E. de Gallegos de Solmiron á buscar la confluencia del Corneja con el Tormes. Continúa despues por el S. de Tejados, N. de Medinilla, O. de Neila y el puerto de S. Bartolomé á las lagunas de Bejar, y desde aquí caminando al S. y abrazando la sierra de Gredos, concluye al O. de Candeleda en el río Tietar.

El límite S. empieza en la confluencia del río Alardos con el Tietar, y sigue el curso de este río hasta la confrontación de Fresnedilla y continuando por el S. de este pueblo y del de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, va por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el río Alberche, donde termina.

Su límite E. empieza entre Ladrada y Rozas de Puerto Real, sigue por entre Majadillas y Cadalso, quedando Ladrada y Majadillas en esta provincia y Rozas de Puerto Real y Cadalso en la de Madrid pasa luego al O. de San Martín de Valdeiglesias á cortar el Alberche por el O. de Valdequemada, por entre las Ceredas, que queda para Avila, y Zarzalejo para Madrid, con dirección al puerto de Guadarrama. De aquí va por el O. de Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y S. Bartolomé. Corta despues el río Voltoya, entre Adanero y Pedro Mingo; pasa al O. de Martín Muñoz y Montuenga á buscar el río Adaja en su confluencia con el Arevalillo, y siguiendo la orilla derecha de aquel río va á terminar en el antiguo límite de esta provincia con la de Valladolid.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

SU CAPITAL BADAJOZ.

Esta provincia confina por el N. con la de Cáceres, por el E. y S. E. con las de Ciudad-Real y Córdoba, por el S. con las de Huelva y Sevilla, y por el O. con el Reino de Portugal.

Su límite O. empieza en la orilla derecha del río Ardila, en la raya de Portugal, la cual sigue hasta la sierra de San Mamed.

El límite N. principia en esta sierra, y sigue por el N. de Mayor-ga, castillo de Azagala, sierra de Leon y de los Santos, S. de Arroyo-molinos y de Almoharin, N. de Miajadas, S. del Escorial, Alcollarin, Zorita, Logrosan y Cañamero, desde donde sigue á buscar el Guadiana, donde corta el antiguo límite de Extremadura y la Mancha, donde termina.

Su límite E. empieza aqui, y sigue por el O. de Helechosa y de Fuenlabrada, E. de Herrera y Garbayuela, dirigiéndose por el O. de Siruela y Risco á cortar los rios Guadalema y Zuja al O. de Capilla y Peñalsordo; continúa luego por el S. de Zarza Capilla á la Sierra del Pedroso, y sigue el antiguo límite de Córdoba y Extremadura hasta cerca de Cuenca, donde termina.

El límite S. empieza en este punto, y se dirige por el S. de Azuaga, de Valverde de Llerena, de Fuentes del Arco, de Pallares, de la Puebla del Maestre, de Uña y de Montemolin; S. de Monasterio y Cabeza de la Vaca, Fuentes de Leon, de Bodonal y Frejenal é Higuera la Real, quedando estos pueblos, que eran de la provincia de Sevilla, para esta hasta encontrar el río Ardila, donde le corta el antiguo límite de Extremadura y Sevilla, cuyo curso sigue hasta Portugal.

PROVINCIA DE BARCELONA.

SU CAPITAL BARCELONA.

Esta provincia confina por el O. con las de Lérida y Tarragona, por el N. con la de Lérida, por el N. E. con la de Girona, y por el S. E. con el mar Mediterráneo.

El límite O. comienza en la desembocadura del río Foix, y sigue por él hasta mas arriba de Llacuneta; desde aqui se encamina por las montañas que vierten aguas al Galla, y al Noya, y por las que lo hacen á este último y al Segre hasta llegar al Llobregós; en este punto torciendo hácia el E. continúa por el curso de este río hasta mas arriba de San Pasalás; y luego volviendo á torcer con direccion al N. pasa por O. de Cardona á buscar el curso del Liguadora, que sigue hasta la cumbre de la montaña de donde procede; siendo sus últimos pue-

blos Cubellas, Castelví de la Marca, Pontons, Bellprat, Argensola, Rocamora, Monmaneu, Montfalcó, Vilamajor de Prats, Pujalt, Castellfullit, Calonja, Fortesa, Boixadors, Cardona, Aguilar, Sorba, Villardeny, San Feliu de Lluellas, Llerias y la Aspa.

El límite N. empieza en este punto, y sigue por la cresta de las montañas que dividen aguas al Segre y Llobregat, y pasa próximamente por los collados de Pendis, de Jous y de Tosas, siendo sus últimos pueblos Ntra. Sra. de Grasolet, Broca, Rus y Castellar de Nuch.

El límite N. E. comienza cerca del collado de Tosas, y sigue por los montañas que vierten aguas al Llobregat y al Ter, y por las que dividen á las llanuras de Vich y hácia Ripoll, Olot y Sta. Coloma de Farnés, al Santuario de San Marsal; desde aquí continúa por uno de los arroyuelos que desaguan en el Tordera, y despues por este rio hasta su desembocadura en el mar, siendo sus últimos pueblos Pobla, Fontañña, Borrada, Boatella, Pens, Sora, Montesquiu, Bola, Cabrera, San Andrés de Pruitt, Rupit, San Juan de Fábregas, Castanadell, Monseny, Balselles, Gualva, Fuiresos, Reminó, Fogas, Tordera, Palafolls y Malgrat.

El límite S. E. es la costa desde la desembocadura del rio Foix hasta la del Tordera en el mar.

PROVINCIA DE BURGOS.

SU CAPITAL BURGOS.

Por el N. confina esta provincia con la de Santander, por el E. con las de Vizcaya, Alava, Logroño y Soria; por el S. con esta última y la de Segovia, y por el O. con las de Valladolid y Palencia.

Su límite E. empieza en la Peña de Ordunte, y sigue la linea divisoria actual del Valle de Mena y de Tudela, que quedan para esta provincia con la del Señorío de Vizcaya y Alava, hasta nuestra Señora de Herrera en la margen derecha del Ebro; corre luego por la línea divisoria de la nueva provincia de Logroño, por los montes Obarenes, S. de Pancorbo, O. de Foncea, por entre Altable y San Millan de Yecora, Treviana y Valluercanes, atraviesa el Tiron en la confluencia del rio Lachigo, y continua por el E. de Espinosa del Monte de Rioja y de Pradilla á buscar el rio Tiron, por cuya margen derecha sigue hasta su origen, pasa por el puerto de la Demanda, entre Canales y Huerta á la sierra y origen del rio Neila. Luego va por el pico de Urbion, S. de Regumiel, de Canicosa á buscar los cerros que separan de la provincia de Soria á Aldea de Ontoria, Ontoria del Pinar y Navas del Pinar de Ontoria, que quedan para esta provincia. Pasa despues por entre la Gallega y Espejon, San Asensio y Huerta del Rey, Alcubilla de Abellaneda, é Hinojar del Rey, Alco-

ba de la Torre y Brazacorta á buscar el monte que da origen al rio Pilde, y continúa hasta el puente Lavid, donde termina.

El límite S. principia en este punto, quedando Lavid para esta provincia, y sigue por el S. de Santa Cruz de la Salceda, de Fuentelcesped, Valdeherrerros, Milagros y Pardilla de Moradillo, la Sequera, Valdezate y la Nava de Roa, donde termina.

El límite O. empieza aqui: y sigue por el O. de San Martin de Rubiales, la antigua línea divisoria hasta pasado el Peral; atraviesa el rio Arlanza al O. de este pueblo, y continúa por el E. de Palenzuela. Cruza el Arlanzon y la carretera de Búrgos á Valladolid al E. de Villodrigo, y va al encuentro de la márgen derecha del Pistuerga mas abajo de la confrontacion de Astudillo. Sigue luego por la orilla de dicho rio hasta poco mas abajo de Herrera de Pisuegra, y continúa, quedando el canal de Castilla en la provincia de Palencia, por el E. de Alar del Rey, hasta Bascones de Ebro, donde termina.

Su límite N. sigue por la actual línea divisoria del partido de Reinosa, que queda para Santander, y la da las Merindades de Castilla y valle de Mena, que quedan para esta provincia, hasta el monte ó peña Ordunte, donde termina.

PROVINCIA D CACERES.

SU CAPITAL CACERES.

Esta provincia confina por el N. con la de Salamanca, por el E. con las de Avila, Toledo y Ciudad-Real, por el S. con la de Badajoz, y por el O. con el reino de Portugal.

Su límite N. empieza en la raya de Portugal por encima de las vertientes al rio Eljas y por el S. de Navafrias: sigue al N. E. por la sierra de Gata, por la divisoria de aguas al Tajo y al Duero hasta cerca del Casar de Palomero; continúa por el O. de este pueblo, O. de Pino, N. de Nuñomoral, de Caminomorisco, de Abadía y puertⁿ de Lagunilla á buscar los puertos de Baños y Tornavacas por el origen del rio Jertes, desde donde sigue por la sierra hasta el nacimiento de la laguna de las Covachas.

El límite E. empieza aqui, y va á buscar el rio Tietar, entre el Madrigal de la Vera y Candeleda: atravesando este rio sigue por el O. de la Calzada de Oropesa y Valvedeja á buscar el Tajo en el puente del Arzobispo; continúa luego por el E. de Villar del Pedroso, Carrascalejo y Navaentresierra, y va por el O. del puertode San Vicente, dirigiéndose á la márgen derecha del Guadarranque, la cual sigue hasta el Guadiana.

El límite S. empieza aqui, y va por el N. de Castilblanco y de Valdecaballeros, S. de Cañamero, de Logrosan, de Zorita, de Alcollarin, el Escorial, Almoharin, Arroyomolinos y sierra de los Santos;

continúa por la sierra de Leon, castillo de Azagala, N. de Mayorga, á la raya de Portugal.

PROVINCIA DE CADIZ.

SU CAPITAL CADIZ.

Esta provincia confina por el N. con las de Huelva y de Sevilla, por el E. con la de Málaga, por el S. con los mares Mediterráneo y Océano, y por el O. con este y la provincia de Sevilla.

El límite N. empieza en la orilla izquierda del brazo oriental de la Isla menor en el Guadalquivir, hasta el punto donde desagua el arroyo Romanina, el cual sigue por su orilla izquierda hasta el tercio de su curso: desde aquí va á pasar á la torre arruinada de Gíbalbin, y sigue por el N. de Villamartín entre el río Guadalete y el arroyo de Montellano, y entre el pueblo de este nombre y el puerto Serrano, entre Olvera y Pruna al N. de Alcalá del Valle, donde termina.

El límite E. principia aquí, y sigue al E. de Alcalá del Valle, de Setenil, de Grazalema, de Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Ubrique y Montera; por la cresta ó divisoria de aguas de Orgarganta y del Guadiaro, al E. de Jimena á buscar el último río, cuyo curso sigue hasta el mar desde poco mas arriba de su confluencia con el anterior.

El límite S. es toda la costa que forma el Estrecho de Gibraltar hasta el cabo de Trafalgar.

El límite O. sigue por la costa hasta la desembocadura del río Guadalquivir, cuya orilla izquierda continúa por el brazo oriental de la Isla menor hasta el desague del arroyo Romanina, donde termina.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA.

SU CAPITAL CASTELLON DE LA PLANA.

Esta provincia confina por el N. con las de Teruel y Taragona, por el E. con el mar Mediterráneo, por el S. con la provincia de Valencia, y por el O. con la de Teruel.

El límite N. empieza en la salida del río Cenja al mar, y sigue el antiguo límite de Valencia con Cataluña hasta el mojon de Aragon, y desde allí el antiguo con este reino hasta pasar el río Bergantes.

El límite O. es el antiguo de Valencia y Aragon hasta la sierra del Toro.

El límite S. principia en esta sierra en la Peña de Escavia, y sigue por el O. de Valdecanales y N. de Andilla á buscar el monte Bellida; continúa despues por el N. de Alcublas, por entre Cucalon y Gátoba á encontrar al N. de Algar la rambla de Murviedro, siguiendo su mar-

gen derecha hasta cerca de Torrestorres, en donde le atraviesa para continuar por el N. de Benavites, S. de Almenara, N. de Canet, dirigiéndose á la torre y cabo de este nombre en la costa.

El límite E. es la costa del mar desde este punto hasta la embocadura del rio Cenia.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

SU CAPITAL CIUDAD REAL.

Esta provincia confina por el N. con la de Toledo, y parte de la de Cuenca, por el O. con las de Cáceres y Badajoz, por el S. con las de Córdoba y Jaen, y por el E. con la de Albacete.

El límite N. principia entre el Provencio y Socuéllamos, y sigue hácia el O. por el N. de Pedro Muñoz, del campo de Criptana y Alcazar de San Juan hasta encontrar el rio Gígüela: despues de correr como una legua el curso de este rio, pasa por el N. de Herencia y las ventas del puerto Lapiche; continúa por las vertientes á los rios Valdespino y Amarguillo, por entre la venta de Enmedio y Fuente del Emperador; por el puerto del Milagro, Montemora, Puerto de Marchez, Cerro del Buey, Piedraescrita y la Mina; por el N. del puerto de San Vicente, hasta el encuentro del rio Guadarraque.

El límite O. desde este punto lo forman esterior y el Guadiana hasta encontrar la antigua línea divisoria de esta provincia con la de Extremadura, por la cual continúa hasta la confluencia de los rios Zuja y Guadalmez.

El límite S. empieza en este punto, y va á buscar el rio Guadalmez al S. de Palacios de Guadalmez; su márgen izquierda hasta el peñon de la Cruz á buscar el límite antiguo de esta provincia con la de Córdoba, el cual sigue hasta el rio Guadalen, y continúa por el S. de Albadalejo y de Villamanrique, que quedan para esta provincia, hasta el Guadarmena, donde termina.

El límite E. empieza aqui, y sigue por el E. de Montiel, Villanueva de la Fuente, O. de Osa de Montiel, de Bonillo, y E. de Villarobledo hasta el Zancara donde termina.

PROVINCIA DE CORDOBA.

SU CAPITAL CORDOBA.

Esta provincia confina por el N. con las de Badajoz y Ciudad Real, por el E. con la de Jaen, por el S. con las de Granada y Málaga, y por el O. con la de Sevilla.

El límite O. empieza cerca de Peñafior, y es el mismo que tiene

actualmente con las provincias de Sevilla y Extremadura hasta la confluencia de los rios Zuja y Guadalmez.

El límite N. desde aqui se dirige por la orilla izquierda de este rio hasta el peñon de la Cruz, donde la atraviesa para seguir su límite actual con la de Ciudad Real.

El límite E. sigue por el mismo que tiene actualmente con las provincias de Jaen y Granada, hasta el Genil.

El límite S. sigue por el curso de este rio hasta el Puente de D. Gonzalo, desde donde toma á la derecha á buscar el límite actual con la provincia de Sevilla, el cual sigue hasta el término de Palma, donde atraviesa el Genil, y sigue la izquierda de este rio por el lindero del indicado término hasta el Guadalquivir enfrente de Peñafior donde comienza el límite O.

PROVINCIA DE CORUÑA.

SU CAPITAL CORUÑA.

Esta provincia confina por el N. y O. con el Océano Atlántico, por el S. con la provincia de Pontevedra, y por el E. con la de Lugo.

Sus límites O. y N. son la costa del mar Océano desde la embocadura del rio Ulla hasta el cabo de Vares ó punta de la Estaca.

El límite E. empieza en este punto, y sigue hácia el S. por la division de aguas á los rios Mera y Sor por la cordillera de la Faladora hasta el monte Cajado. Continúa por el término oriental del territorio de la villa y parroquia de las Puentes de García Rodriguez, corriendo el rio Eume por el puente de Mancíneira, desde el cual se dirige la línea divisoria á la altura de Castrillan, sobre la parroquia del Aperral, que debe pertenecer á esta provincia. Despues los límites son naturales, y pasan por la division de aguas al Eume y al Ladra, buscando el Marco de Curra, el Serron de Lobo, alto del Candieiro, la sierra de la Loba y ermita de San Victorio, que ciñen la parroquia de Gestoso; sigue al E. de Cambas por la division de aguas al Mandeo y al Parga, dirigiéndose á la sierra llamada Cordal de Montouto y altura de la Mamoá de Buño, sobre el lugar de Curvite. Corta la carretera de Madrid á Coruña al O.; y no lejos de la leguaria, que señala ocho leguas de distancia de dicha ciudad; se eleva hasta las alturas de la Coba de la Serpe y del Campelo; pasa despues por el desfiladero de las Pias, y sigue al E. del lugar de Portosalgueiro á buscar el monte de Corno de Boy por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose en seguida por las alturas del Pilreo, Cairon y Mamoá de Losoiro, que las dividen, al Furelos y al Pambre; y desde la Mamoá continúa por los montes de la Bacariza, que las dan al Pambre y al arroyo de Rioseco, hasta la confluencia

de aquel río en el Ulla. Sigue por el S. desde este punto el curso del mismo río, hasta su desembocadura en el mar, que es donde principiaron los límites O. y N.

PROVINCIA DE CUENCA.

SU CAPITAL CUENCA.

Por el N. confina esta provincia con la de Guadalajara, por el E. con las de Teruel y Valencia, por el S. con las de Albacete y Ciudad Real, y por el O. con las de Toledo y Madrid.

El límite N. empieza en la sierra de Albarracín, en el Tajo, en el límite antiguo con Aragón; sigue la orilla derecha de este río hasta donde se le reúne el Oceseca. Aquí tuerce á la izquierda, y pasa por el N. de Valsalobre y Valtablado, S. de Recuenco, de Castilforte y de Salmeron de Guadalajara á buscar el río Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia con el Guadiela, y luego la márgen derecha de este río hasta enfrente de Buendía. Desde aquí, quedando este pueblo para esta provincia, pasa por la cumbre de Altomira á la ermita de este nombre, y continúa por el O. de Trasierra á encontrar el río Calbache, y va por entre Illana y Legamiel hasta el Tajo, donde termina.

Su límite O. principia aquí, y sigue la márgen izquierda del Tajo hasta poco mas abajo de Villamanrique. Aquí hace una inflexion hácia el S. E., y por el S. de la Zarza va á buscar el Rianzares al S., ó mas abajo de Tarancon. Sigue el curso de este río hasta la confluencia con el que nace hácia Rosalen; aquí tuerce otra vez al S. E., atraviesa el Gigüela, y pasa por entre Villamayor y Villanueva del Cardete, entre la Mota del Cuervo y el Toboso, por el E. de Pedro Muñoz á buscar el Zancara entre el Provençio y Socuéllamos, donde termina.

El límite S. empieza en este punto y se dirige hácia el E. por el N. de Minaya y S. de las Casas de Haro á cortar el río Júcar por el N. de Villagordo de este nombre; continúa por el N. de Tarazona, S. de Villagarcía, entre Ledaña y Genizate, S. de Villapardo y N. de Villatoya, hasta el río Cabriel en el punto donde corta el antiguo límite de Cuenca con Valencia.

Su límite E. es el actual con Valencia y Aragón.

PROVINCIA DE GERONA.

SU CAPITAL GERONA.

Esta provincia confina por el S. E. con el mar Mediterráneo, por el N. con el reino de Francia, y por el S. O. con las provincias de Barcelona y Lérida.

Su límite S. E. es la costa del Mediterráneo desde la desembocadura del rio Tordera hasta la raya de Francia.

Su límite N. empieza en la costa en este punto, y sigue la línea divisoria de España y Francia por los Pirineos hasta cerca del valle de Andorra, al N. del origen del rio Valtova.

Su límite S. O. es el designado á la provincia de Barcelona hasta el collado de Tosas, y desde aqui hasta la raya de Francia el marcado á la provincia de Lérida, siendo sus últimos pueblos Blanes, Martorell, Hostalrich, Viabrea, Riells, Viladrau, Espinelves, Carós, San Miguel de Pineda, Falgas del Bas, Joanetas, Vidrá, Llaers, Viñolas, Losas, Palmerola, Puig-redon, Arañonet, Tosas, Sabol, Olot y Maranges.

PROVINCIA DE GRANADA.

SU CAPITAL GRANADA.

Esta provincia confina por el N. con las de Jaen y Albacete, por el E. con la de Almeria, por el S. con el mar Mediterráneo, y por el O. con las provincias de Málaga y Córdoba.

Su límite N. empieza en la sierra de los Frailes al S. de la Ravita, y sigue por el lindero ó límite actual con la provincia de Jaen hasta la Sagrasierra y orígenes del rio Segura y Taivilla al rio Quipar.

El límite E. empieza aqui, y sigue por el E. de Junquera por entre la ermita de Micena y ermita de Bujejar con direccion á la sierra de Periate en donde pasa el camino de María á Huescar; continúa luego por la cresta de esta sierra y la del Chireal á la Balsa, y dejando al E. los margones se encamina al E. de Cullar de Baza á cruzar la sierra de María para caer á las vertientes: desde aqui va por el O. de Oria, dirigiéndose al mojon de las cuatro puntas; luego tuerce con direccion á la loma de la Maroma, y haciendo aqui inflexion hácia el Mediodia sigue atravesando la rambla de Fiñana al E. de Huenejar á buscar el cerro del Almiraz y orígenes del rio Adra, por el O. de Bayarcal, y continúa la margen izquierda de este rio hasta el término de Adra, cuyo pueblo con su territorio queda para Almeria.

Su límite S. empieza en la costa al O. de Adra, y sigue hasta la Torre del Pino, donde termina el estribo de la sierra de Tejea, ramal de las Alpujarras, conocido por la loma de las Cuadrillas.

En este punto principia el límite O. y sigue por dicho estribo con direccion al N., y despues al O. N. O. cogiendo las cabeceras de los rios Miel, Alconcar y Cullar, por el S. de la sierra Tejea ó Pelada continúa hácia el N. O. por entre las vertientes de las aguas al Genil y á la costa del Mediterráneo, pasando al O. de Jata Alhama, y por la sierra de este nombre al nacimiento de Riofrio, de donde va á buscar el rio Genil en el límite actual de Granada y Córdoba,

al E. de Iznajar, pasando al O. de Salinas Reales y E. de Villanueva de Tapia; desde aquí sigue por el actual límite de la provincia de Córdoba hasta la sierra de los Frailes al encuentro del de Jaen, donde termina. Se advierte que Zafarraya y su término, que está contiguo al de Alhama, quedan para esta provincia.

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SU CAPITAL GUADALAJARA.

Confina esta provincia por el N. con las de Segovia, Soria, y Zaragoza, por el E. con esta última y la de Teruel, por el S. con la de Cuenca, y por el O. con la de Madrid.

El límite N. principia en el puerto de Somosierra, quedando el pueblo de este nombre para la provincia de Madrid, y sigue la divisoria de aguas de los ríos Jarama y Duero; de la sierra de Allon y sierra Perla; por el S. de Madrigal, de Paredes y de Alpanseque, N. de Olmedillas y nacimiento del río Henares; por la sierra Ministra, desde donde continúa por el S. de Esteras del Ducado, Benamiara, Arbijuelo, Obetago, Chaorna y Judes, hasta la raya de Aragón en la confrontación de Sisamon.

El límite E. desde aquí sigue por la antigua línea divisoria de Aragón con el Señorío de Molina hasta la sierra de Albarracín y punto intermedio al nacimiento de los cuatro ríos Tajo, Júcar, Cabriel y Guadalaviar.

El límite S. empieza aquí, y va por la orilla derecha del Tajo hasta donde se le reúne el Oceseca. Tuerce en este punto á la izquierda y pasa al N. de Vasalobre y Valtablado, S. de Recuenco, Castilforte y de Salmeron de Guadalajara á buscar el río Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia en el Guadiela, y luego la margen derecha de este río hasta frente de Buendía. Desde aquí, quedando este pueblo para Cuenca, pasa por la cumbre de Altomira á la ermita de este nombre. Luego sigue por el E. de Trasierra, que queda para esta provincia, hasta el origen del río Calbache.

El límite O. principia en este punto, y se dirige hácia el N. por entre Legamiel é Illana á cortar el Tajo en el término de Santa María de Cortes. Continúa por entre Diebres y Brea y por el S. O. de Mondéjar; atraviesa el Tajuña entre Loranca y Pezuela, sigue por el O. de Pióz entre el Pozo y Santorcaz, y atravesando el río Henares, sigue por el O. de Azuqueca y de Buges, E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar, E. de Paracuellos, Valdepiélagos y Vallunquera, y cortando el río Jarama entre Uceda y Torremoncha, se dirige por su orilla derecha hasta el punto llamado el Ponton ó la confluencia de aquel río con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna que queda en Madrid. Sigue luego por el E. de Atazar,

Puebla de la Mujermuerta , hasta Somosierra , quedando estos pueblos para la provincia de Madrid.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

SU CAPITAL SAN SEBASTIAN.

Esta provincia confina por el N. con el Océano Cantábrico, por E. con el reino de Francia y la provincia de Navarra, por el S. con esta misma y la de Alava, y por el O. con la de Vizcaya.

Sus límites no han sufrido alteracion.

PROVINCIA DE HUELVA.

SU CAPITAL HUELVA.

Esta provincia confina por el N. con la de Badajoz, por el E. con la de Sevilla, por el S. con el mar Océano, y por el O. con el reino de Portugal.

El límite O. empieza en la desembocadura del rio Guadiana al mar, sigue por el límite con Portugal que forma este rio y el Chanza, hasta que separándose de este continúa por el mismo de Portugal hasta el encuentro del de Extremadura al S. de Valencia de Mombuey.

El límite N. principia aqui, y sigue por el S. de Higuera la Real, de Frejenal y Bodonal, de Fuentes de Leon, de Cabeza la Vaca, de Calera, de Monasterio y de Uña á buscar el nacimiento del rio Culebrin.

El límite E. pasa al E. de Cala y Santa Olalla, inclinándose al S. O., y despues de atravesar la sierra de Huelva en esta direccion va por el O. del Castillo de las Guardias, entre Berrocal y el Madroño, y sigue por el O. de Aciarcollar, E. de Escacena del Campo, O. de Carrion de los Céspedes, E. de Hinojos y de Nuestra Señora del Rocfo, á buscar el caño de las Rosinas, cuyo curso sigue hasta su desembocadura en el Guadalquivir.

Su límite S. es la costa del mar hasta la desembocadura del Guadiana.

PROVINCIA DE HUESCA.

SU CAPITAL HUESCA.

Esta provincia confina por el N. con el reino de Francia,

por el S. con la provincia de Teruel, por el E. con la de Lérida y por el O. con las de Zaragoza y Navarra.

El límite E. empieza mas abajo de Mequinenza, en la confluencia del Ebro con el Segre, y sigue la antigua línea divisoria de Cataluña y Aragon hasta los Pirineos.

Su límite N. es la línea divisoria de los reinos de España y Francia hasta Navarra.

El límite O. es el antiguo de Aragon y Navarra, hasta un poco mas arriba de Salvatierra, desde donde baja á atravesar el rio Aragon entre Berdum y Asso, quedando el primero para esta provincia, y el segundo para la de Zaragoza; se dirige luego al E. de Bagues, Longas, Biel y Fuencalderas á buscar el rio Gállego por el N. de Murillo, dejando este pueblo con sus aldeas para Zaragoza; sigue el curso de este rio hasta mas arriba de Zuera; apartándose de aqui va por el N. E. de San Mateo, Leciniena y nuestra Señora de Magallon, S. de Alcobierre, O. de nuestra Señora de las Fuentes á atravesar el camino de Barcelona á Zaragoza entre Bujaraloz y la venta de Santa Lucía, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo del Alborge.

Su límite S. es la orilla izquierda del Ebro, desde el punto que se acaba de señalar, hasta su confluencia con el Segre.

PROVINCIA DE JAEN.

SU CAPITAL JAEN.

Esta provincia confina por el N. con la de Ciudad-Real, por el E. con las de Albacete y Granada, por el S. con esta última, y por el O. con la de Córdoba.

El límite O. es el antiguo de la provincia de Córdoba.

Su límite N. es asimismo el antiguo con la Mancha hasta la Ventanquema, donde empieza el

Límite E., el cual pasa por el E. de Villarodrigo, confluencia de Riofrio y Guadalimar, E. de Siles, á cortar el Segura al N. de Santiago de la Espada, y buscar el límite con Granada y Murcia, cerca de los orígenes del rio Taivilla.

El límite S. es el que tiene actualmente con la provincia de Granada.

PROVINCIA DE LEON.

SU CAPITAL LEON.

Por el N. confina esta provincia con la de Oviedo, por el E. con la de Palencia, por el S. con las de Valladolid y Zamora, por el O. con las de Lugo y Orense.

El límite N. es la línea divisoria actual con Asturias desde el límite de Galicia hasta el de Palencia en el puerio de San Clodio.

El límite E. empieza en este punto, y sigue por la Peña de Es-
piguete, por el O. de Otero, de Velilla y de San Pedro de Cansoles,
por el origen del arroyo de las Cuezas, cuyo curso sigue á cortar el
de los Templarios, al O. de Villambroz; luego va al rio de Pozuelos,
Villada y Villazaler, dirigiéndose al rio Valderaduey para ir á atra-
vesar el rio Cea por encima de Melgar de arriba, por el que baja
hasta Pobladura del Monte; despues apartándose aquí á la izquierda,
continúa por el O. de Bustillo, por entre Villanueva de la Condesa y
Valdefuentes de Valderas hasta el comedio de Bolaños y San Miguel
del Valle, donde termina.

El límite S., que es el N. de la provincia de Zamora, principia
en este punto, y sigue á cortar el Esla entre Barcoñes y San Miguel
de Esla; pasa al S. de Lordemanos por el N. de Matilia de Arzon y
Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el rio Orbigo por el N.
de Maire; sigue luego por el N. de Comonte, corta el rio Eria por el
N. de Arrabalde, y continúa por el N. de Ayo, Cubo y de Fustel,
comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde, hasta la
laguna de la Baña.

El límite O. es la antigua línea divisoria con Galicia, segregán-
dose para la nueva provincia de Orense, San Miguel de Orlego, la
Anunciacion de Robledo de la Lastra, San Cristobal de Porto y Rial,
Sta. Cruz de la Vega, Sta. María de Castelo, San Juan de Barrio, la
Asuncion de Cobas, San Esteban de Pardollana, San Antonio de So-
bredo, San Vicente de Leida, San Tirso de Lardeira, y la Asuncion
de Casayo, que actualmente pertenecen á esta provincia.

PROVINCIA DE LERIDA.

SU CAPITAL LERIDA.

Esta provincia confina por el N. con el Reino de Francia,
por el O. con la provincia de Huesca, por el S. con la de Tar-
ragona, y por el E. con las de Barcelona y Gerona.

El límite N. es la raya de Francia desde el punto que divide el
reino de Aragon del principado de Cataluña, hasta un poco mas allá
del Valle de Andorra al N. del origen del rio Valtova.

El límite O. es el antiguo de Cataluña con Aragon, desde la con-
fluencia del rio Algas con el Ebro, hasta la raya de Francia. El límite
S. comienza en la confluencia del rio Algas con el Ebro, y sigue por
la cúspide de las montañas que vierten aguas á la ribera de Tortosa
y al campo de Tarragona, á Lérida y Urgel; siendo sus últimos pue-
blos por esta parte Almatret, Bovera, Poble de Granadella, Vina-
xà, Tarrés, Montblanquet, Rocallaura, Sabella del Condado y Civit.

El límite E. comienza aquí, y es el designado á la provincia de Barcelona desde mas arriba de Civit hasta el Collado de Tosas, y desde aquí sigue por los riachuelos Basgarts y Valltova, que desaguan en el Segre, con direccion á la cumbre de los Pirineos, donde termina; siendo los últimos pueblos Bellmunt, Monfort, Tablada, Morós, Gava, Ferrand, Anfesta, San Pasalás, Molsora, Padres, Valmaña, Lliña, Naves, Besora, Valldora, Selva, Cisquert, Montcalp, Castellframir, Gosol, Baltarga, Sansor, Belber, Ellar y Tallendre.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

SU CAPITAL LOGROÑO.

Confina esta provincia por el N. y N. E. con Alava y Navarra, por el E. con esta y la de Zaragoza, por el S. y S. O. con las de Soria y Búrgos, y por el O. y N. O. con esta última.

El límite S. empieza en la sierra Neila; sigue por la laguna de Urbion, origen del Duero, N. de Montenegro, nacimiento del Iregua, sierra de la Freguela, puerto de Piqueras, Posada del Rey, origen del rio Leza, por el límite del partido de Yanguas, el cual con todos sus pueblos queda para Soria, por entre la sierra de Ayedo y Archena, por el E. de Armejun y Villadijo; cruza el Cornago y continúa por el E. de Fuentebella, sierra de Alcarama, O. de Navajun y N. de Cigudosa; pasa por Monegro y corta el rio Añamaza en la confluencia de los dos ramales que forman una isla, por el N. de Agreda, á terminar en el antiguo límite de Aragon al O. de San Martin.

El límite O. principia en la sierra y origen del rio Neila; sigue por este y por entre Canales y Huerta de arriba al puerto de la Demanda y origen del rio Tiron, por cuya márgen derecha corre hasta Pradilla, desde donde dirigiéndose por el E. de este pueblo y de Espinosa del monte de Rioja, va á buscar el rio llamado Lachigo, el cual sigue hasta su union con el Tiron; atravesando luego este rio marcha por entre Valluercanes y Treviana, Altable y San Millan de Yecora, por el O. de Foncea; y doblando luego á buscar los montes Obarenes, cerca de Pancorbo, dejando al N. á este pueblo. sigue por la línea divisoria de dichos montes hasta terminar en el Ebro al S. de nuestra Señora de Herrera.

El límite E., empezando por mas abajo de Alfaro, al S. de Navarra, sigue la orilla derecha del Ebro hasta mas arriba de Montalvo, donde pasa á la izquierda, y comprendiendo á San Vicente, la Bastida y Bríñas, vuelve á buscar la misma orilla al S. de nuestra Señora de Herrera.

Su límite E. es la actual línea divisoria de Aragon y Navarra.

PROVINCIA DE LUGO.

SU CAPITAL LUGO.

Confina por el N. con el Océano Atlántico, por el E. con las provincias de Oviedo y Leon, por el S. con la de Orense, y por el O. con la de Coruña.

Su límite N. principia en la ria de Rivadeo, y sigue la costa hácia el O. hasta el cabo de Vares ó punta de la Estaca.

Su límite O. empieza en este punto, y sigue hácia el S. por la division de aguas á los rios Mera y Sor, por la cordillera de la Faldadora hasta el monte Cajado. Continúa por el término oriental del territorio de la villa y parroquia de las Puentes de García Rodríguez, cortando el rio Eume por el puente de Mancíneira, desde el cual se dirige la línea divisoria á la altura de Castrillan sobre la parroquia del Aperral, que debe pertenecer á la provincia de la Coruña. Despues los límites son naturales y pasan por la division de aguas al Eume y al Ladra, buscando el marco de Curra, el Serron de Lobo, alto del Candieiro, la sierra de la Loba y ermita de San Victorio que ciñen la parroquia de Gestoso. Continúa al E. de Cambás por la division de aguas al Mandeo y al Parga, dirigiéndose á la sierra llamada Cordal de Montouto y altura de la Mamoá de Buño sobre el lugar de Curvite. Corta la carretera de Madrid á la Coruña al O., y no lejos de la leguaria que señala ocho leguas de distancia de dicha ciudad, se eleva hasta las alturas de la Coba de la Serpe y de Campelo. Va luego por el desfiladero de las Pias, y sigue al E. del lugar de Portosalgueiro á buscar el monte de Corno de Boy por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose en seguida por las alturas del Pilreo, Carrion y Mamoá de Losoiro, que las dividen, al Furelos y al Pambre, y desde la Mamoá continúa por los montes de la Bacariza, que las dan al Pambre y al arroyo de Rioseco, hasta la confluencia de aquel rio en el Ulla, y atravesando este, toma la cuesta ó cordillera llamada de la Peña, situada entre las parroquias de San Martin de Ramil, San Cristobal de Borrajeiros y sus anejos, Trabancas y los suyos, pertenecientes á la provincia de Pontevedra, y Santa Marina del Castro de Amarante, San Julian de Facha, San Martin y San Fiz de Amarante, que quedan en esta provincia, hasta que toca á la cumbre del Farelo, de la cual pasa á la del Penedo ó Castro de las Somozas sobre Santa Cristina de Areas, continuando de alli al Salto de Agoela entre San Esteban de este nombre y San Mamed del Salto, que pertenece á Lugo.

El límite S. comienza en la cordillera del Faro hasta el monte Martiña, sobre Osera, del cual baja por la cordillera meridional al Bubal, y pasando por las parroquias de Temes y Bubal va á unirse

á este río, cerca de Olleiros, con cuyas aguas se dirige al Miño en la confluencia del Sil. Continúa este último río hasta Barja de Fojende, y allí se aparta de su margen izquierda para tomar la parroquia de Santa María de Torveo, y la línea culminante de la sierra de Moas hasta la confluencia del Bibey con el Sil próximamente, dejando para esta provincia en sus vertientes hácia el Sil, las parroquias de Torveo, San Cloio, Rairos, Piñeira, Peites, Figueiredo y lugares anejos de la parroquia de Bendollo, situados en la cañada del río; y despues de atravesar el Bibey y de tomar los anejos de Montejurado, vuelve á tomar el Sil y terminar en el puente Cigarrosa; sigue de allí hasta el origen del Soldon y del Bisuña, tomando la estribación que pasa al O. de Roblido y San Julian del monte, y continua por Cerejido, Soldon y la Seara, que quedan á esta provincia, hasta unirse á los montes del Revollo del Rosal.

El límite O. es la frontera de Leon y Oviedo hasta la vega de Rivadeo, en cuyo punto han dado principio estos límites.

PROVINCIA DE MADRID.

SU CAPITAL MADRID.

Confina esta provincia por el N. con la de Segovia, por el N. E. con las de Guadalajara y Cuenca, por el S. con la de Toledo, y por el O. con la de Avila.

Sus límites N. y O. son la gran cordillera de los montes Carpentanos, empezando un poco al S. del puerto de Arcones; siguen por los de Lozoya, Peñalara, la Morcuera, Fonfria y Guadarrama. De aquí continúa por entre Cerecedas y Zarzalejo, quedando este para Madrid y aquel para Avila, por el O. de Valdequemada y de San Martin de Valdeiglesias, por entre Cadalso y Majadillas, Rozas de Puerto Real y Ladrada, quedando este y Majadillas para Avila, y Rozas de Puerto Real y Cadalso para Madrid.

Su límite S. empieza aquí, y sigue por el S. de Cenicientos, S. del Prado, á cortar el Alberche por el N. de Méntrida. Continúa despues por entre Navalcarnero y Casarrubios, y atravesando el Guadarrama al S. de Batres y N. de Carranque y Ugena, va por entre Espartinas y Gasco y N. de Seseña á buscar el río Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña; se dirige luego al Tajo por el S. de Colmenar de Oreja; por cuya orilla derecha sigue hasta mas arriba de Extremera.

El límite N. E. empieza aquí, y sigue á atravesar el Tajuña por el S. O. de Mondejar, pasa entre Loranca y Pezuela, por el O. de Pioz, entre el Pozo y Santorcaz, y atravesando el Henares va por el O. de Azuqueca y Buges, E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar, E. de Palazuelos, Valdepiélagos y Vallunquera, y cortando el río Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirige por su orilla de-

recha hasta el punto llamado el Ponton ó la confluencia de aquel rio con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna. Sigue luego por el E. de Atazar, Puebla de la Mujermuerta, hasta Somosierra, quedando estos pueblos para esta provincia.

PROVINCIA DE MALAGA.

SU CAPITAL MALAGA.

Confina esta provincia por el N. con la de Córdoba, por el E. con la de Granada, por el S. con el mar Mediterráneo, y por el O. y N. O. con las provincias de Cádiz y Sevilla.

El límite O. empieza en la costa de la orilla izquierda del rio Guadiaro, y sigue por esta hasta donde tuerce hácia el N., y de aqui va á buscar la sierra que divide las aguas á este rio y el Horgarganta; pasa por el E. de Gimena, E. de Montera, Ubrique, Benaocaz, de Villaluenga, de Grazalema, N. de Montejaque, al E. de Setenil, Alcalá del Valle, O. de Cañete Real y Almargen, por las vertientes al Guadalquivir y la sierra de las Yeguas; al O. de Fuentelapiedra y de Alameda, hasta el Genil en la márgen opuesta, donde está situado Benamejí.

El límite N. empieza en este punto, y sigue por la orilla izquierda del Genil hasta Iznajar.

El límite E., principiando aqui, va por el N. de Villanueva de Tapia, O. de Salinas Reales á buscar el nacimiento de Riofrio por la sierra de Alhama, y dejando esta ciudad con su término, y el de Zafarraya para la provincia de Granada, sigue por el O. de Jata al S. de Sierra Tejea ó Pelada, y nacimiento de los rios Collar, Alconcar y de la Miel á terminar en la costa á la Torre del Pino, pasando por encima del estribo de la sierra Tejea ó Pelada, conocido por la loma de las Cuadrillas.

Su límite S. es la costa comprendida entre dicha Torre del Pino y la desembocadura del Guadiaro.

PROVINCIA DE MURCIA.

SU CAPITAL MURCIA.

Esta provincia confina por el N. con la de Albacete, por el O. con la de Almería, por el S. con el mar Mediterráneo, y por el E. con el mismo y la provincia de Alicante.

Su límite N. empieza en el confín actual de Valencia al N. de Sax, y sigue por el N. de Yecla, quedando estos pueblos para esta provincia; al N. de Jumilla y puerto de Malamujer, dirigiéndose á la confluencia de los rios Mundo y Segura; atravesando este continúa luego por el N. de Moratalla, y por los orígenes del rio de este nom-

bre, va á terminar en el actual límite de Granada y Murcia en la sierra de Grillemona, pasando por el lindero del término de Caravaca.

El límite O. es el mismo que tiene actualmente con la provincia de Granada desde dicho término hasta Cabezo de la Jara, en cuyo punto torciendo al S. E. se dirige á Calaredonda, y desde allí á San Juan de los Terreros, donde termina, quedándose Huercalevera y su término para la provincia de Almería.

El límite S. es la costa del mar desde San Juan de los Terreros hasta el cabo de Palos.

El límite E. es la costa del mar desde este punto hasta la torre de la Horadada, y despues el mismo que tiene actualmente con el reino de Valencia.

PROVINCIA DE NAVARRA.

SU CAPITAL PAMPLONA.

Confina por el N. con el reino de Francia y provincia de Guipúzcoa, por el E. con la de Zaragoza, por el S. con esta misma y la de Logroño, y por el O. con la de Alava.

Sus límites no han sufrido alteracion.

PROVINCIA DE ORENSE.

SU CAPITAL ORENSE.

Esta provincia confina por el N. con la de Lugo, por el E. con las de Leon y Zamora, por el S. con Portugal, y por el O. con la provincia de Pontevedra.

El límite N. empieza en el desfiladero que media entre las parroquias de Pesqueiras y Barcia del Seijo, sigue la division de aguas al Miño, hasta el desfiladero de las Antas y montes de la Martiña sobre Osera: desciende de este punto por la colina meridional al rio Bubal pasando por los límites de las parroquias de Temes y Bubal, pertenecientes á la provincia de Lugo, con los que baja al propio rio siguiendo su curso hasta su confluencia con el Miño. Desde aqui donde tambien concluye el rio Sil, servirá este de demarcacion hasta Barja de Fronjede, de donde se separa á tomar la cumbre de la sierra de la Moa, por la parroquia de Torveo, y atravesando el Bibey, dejando los anejos de Montefinado para Lugo, vuelve al Sil y sigue hasta el puente Cigarrosa. Desde este punto sube por la cordillera del Montouto al nacimiento del rio Soldon, y va á incorporarse á la frontera de Leon cerca de Orrios.

El límite E. es el designado á las provincias de Leon y Zamora.

El S. es la frontera del reino de Portugal.

El O. es el rio Barjas hasta su confluencia con el Miño, desde cuyo punto atravesándole se sube á la altura de Chandemoira por los límites orientales de las parroquias de Filgueira, Ameijeiras y Oroso, se pasa el desfiladero del Burgo, y sube por el Pedroso á la altura del Faro de Abion; desciende despues al desfiladero de Camposancos, y continúa por los montes del Suido al alto que divide aguas entre el Octaven y el Miño; y luego por la cordillera de este rio sigue hasta el desfiladero de Pesqueiras y Bárcia, donde empezó el límite N.

PROVINCIA DE OVIEDO.

SU CAPITAL OVIEDO.

Esta provincia confina por el N. con el Océano cantábrico, por el E. con la provincia de Santander, por el S. con la de Leon, y por el O. con la de Lugo.

Sus límites son los mismos que tenia con la agregacion de Peñamelera y Rivadeva con sus términos para el partido de Llanes, que eran de la provincia de Santander.

PROVINCIA DE PALENCIA.

SU CAPITAL PALENCIA.

Esta provincia confina por el N. con la de Santander, por el E. con la misma y la de Búrgos, por el S. con la de Valladolid, y por el O. con esta y la de Leon.

Su límite N. principia en la Peña de Espiguete, y va por Fuentes Carrionas, siguiendo la línea divisoria actual con el partido de Reinosa hasta Barcones de Ebro, donde termina.

El límite E. empieza aquí, y continúa la actual línea divisoria con la provincia de Búrgos hasta el rio Pisuerga, mas abajo de la Puebla de San Vicente; sigue por el E. de Alar del Rey y el barrio de San Quirce hasta encontrar la misma línea divisoria mas abajo de Herrera de Pisuerga, comprendiendo en esta provincia el canal de Castilla. Desde este punto se dirige por la márgen derecha del Pisuerga hasta mas abajo de la confrontacion de Astudillo, y va por el E. de Vizmallo, Villodrigo, donde atraviesa la carretera de Burgos á Valladolid y de Palenzuela, á buscar la actual línea divisoria de Búrgos, que sigue hasta Tórtoles, donde termina.

El límite S. comienza en el origen del rio Esgueva al N. de nuestra Señora de Gracia de Encinas y Canillas; sigue por este rio hasta poco mas arriba de Fuenbellida, y va por el N. de este pueblo, de Torre de Fuenbellida, el montecillo del vizconde de Valoria, por el

S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, por el cual sigue hasta su confluencia con el Pisuerga, al S. de nuestra Señora de Oneche. Atravesando aqui este rio continúa por entre los montes de Fransilla y Dueñas por el N. de Cubillas de Santa Marta, Villalva del Alcor, Matallana, Montea-legre y Palacios de Campos, hasta el S. de Belmonte, donde termina.

El límite O. comienza aqui, y sigue por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz, E. de Villavaduz, Gatón y Herrin, por el rio Sequillo, E. de Villafrades, O. de Benavides, de Boadilla de las abellanas de Villazaler, Villada y Pozuelos, donde concluye el límite de Palencia con Valladolid. Desde este punto va á encontrar el arroyo de los Templarios, al que corta al O. de Villambroz para incorporarse con el de las Cuezas que sigue hasta su origen, y continúa por el O. de S Pedro de Cansoles, Velilla y Otero hasta la Peña de Espiguete, donde termina.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

SU CAPITAL PONTEVEDRA.

Esta provincia confina por el N. con la de Coruña, por el E. con las de Orense y Lugo, por el S. con el reino de Portugal, y por el O. con el Océano.

Su límite por el N. es el rio Ulla desde su desembocadura en el mar hasta la confluencia del Pambre.

Su límite E. es la cordillera que desde este punto se dirige á la altura del Farelo con el nombre de la Peña por entre las parroquias de S. Pedro de Ramil, S. Cristóbal de Borrageiros con sus anejos, Trabancas y los suyos pertenecientes á esta provincia y las de Santa Marina del Castro de Amarante, San Julian de Facha, San Martin y San Fiz de Amarante, que corresponden á la de Lugo. Desde la cumbre del Farelo pasa el límite á la del Penedo ó Castro de las Somozas sobre Santa Cristina de Areas, continuando de alli al Salto de Agoela entre San Esteban de este nombre y San Mamed del Salto, que pertenece á Lugo. Sigue por la cumbre de la cordillera del Faro, desfiladeros de Pobladura y las Pallotas, por el monte de Peña de Francia, el Testeiro, desfiladero de las Antas, al de la Portela de Lamas hasta el que media entre las parroquias de Barcia y Pesqueiras junto á la ermita de Santo Domingo, dividiendo siempre las aguas del Miño y del Ulla. Desde este desfiladero continúa por los montes del Suido, que las dividen, al Octaven y al Abia por el desfiladero de Camposancos y altura del Faro de Abion, que las dan al Abia y al Tea, descendiendo por los altos del Pedroso, desfiladero del Burgo, altura de Chandemoira sobre Melon y por los confines orientales de las parroquias de Oroso, Ameygeiras y Filgueira sobre el rio Miño.

El límite S. es el curso de este río hasta su embocadura del mar. Y el límite O. es la costa desde la embocadura del Miño hasta la del Ulla, con inclusión de las islas de Arosa y Cortegada.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

SU CAPITAL SALAMANCA.

Confina esta provincia por el N. con la de Zamora, por el E. con las de Valladolid y Avila, por el S. con la de Cáceres, y por el O. con el reino de Portugal.

El límite N. empieza en la orilla derecha del río Tormes en su confluencia con el Duero, y sigue por la misma orilla hasta Villasequillo de abajo, donde se aparta á la izquierda, y continúa por la actual línea divisoria con las provincias de Zamora y Toro hasta Tarazona.

El límite E. empieza aquí, y pasa por el E. de Villaflores, Cantalapiedra, Palaciosrubios, O. de Orcajo de las Torres, E. de Regama, Paradinas y Cantaracillo á buscar el río Menines, por cuyo curso continúa hasta la confrontación de Gimalcón, que queda para Avila; sigue luego á atravesar el río Almar por el O. de Duruelo: corta en seguida los ríos Zamplón y Margañán, y se dirige por el E. de Alcaráz, dejando para Avila los pueblos de Diego Alvaro, Martínez, Arevalillo y Aldea del Abad, y E. de Gallegos de Solmiron á buscar la confluencia del Corneja con el Tormes; dirigiéndose por el S. de Tejadós, N. de Medinilla, O. de Neila y el puerto de San Bartolomé á las lagunas de Bejar.

El límite S. empieza en este punto, y sigue la divisoria de aguas á los ríos Duero y Tajo por el N. de Baños y Lagunilla, S. de Montemayor, N. de Abadía, de Camino morisco, de Nuñomoral, y O. de Pino, Casar del Palomero á la sierra de Gata, por donde continúa á la raya de Portugal, por el S. de Navafrias, quedando este pueblo para esta provincia.

El límite O. es la frontera de Portugal hasta el Duero, y despues la márgen izquierda de este río hasta la confluencia con el Tormes.

PROVINCIA DE SANTANDER.

SU CAPITAL SANTANDER.

Esta provincia confina por el N. con el Océano cantábrico, por el E. con Vizcaya y Alava, por el S. con las de Búrgos y Palencia, y por el O. con la de Oviedo.

El límite N. es la costa del mar desde el punto divisorio actual de Asturias hasta el río que pasa por Ontor.

El límite E. es la actual línea divisoria de Vizcaya y Alava hasta encontrar el de la provincia de Búrgos.

El límite S. empieza en la Calera, y sigue por el límite actual del valle de Mena y Tudela, que quedan para Búrgos, y el de Sova hasta el mojon de Retuerto, desde donde sigue por la línea divisoria actual de las merindades de Castilla, dejando estas para la provincia de Búrgos, hasta encontrar el límite actual del partido de Reinosa, que pertenece á esta.

El límite O. es el que tiene actualmente con Asturias, quedando para esta provincia Peñamelera y Rivadeva con sus términos.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

SU CAPITAL SEGOVIA.

Por el N. confina esta provincia con las de Valladolid y Búrgos, por el E. con las de Soria y Guadalajara, por el S. con la de Madrid, y por el O. con la de Avila.

El límite N. empieza en la orilla derecha del rio Adaja y punto antiguo del límite de Avila con Valladolid: sigue hácia el E. por el S. de Almenara, N. de Fuentedecoca y Villeguillo á cortar el rio Eresma al O. de Villaverde; continúa luego á cortar los rios Piron y Cega por entre Izcar Remondo; y va por el N. de Mata de Cuellar, N. de San Cristóbal de Cuellar, Torre Gutierrez y Escarbajosa, las Fuentes, la Moraleja y Olombrada. Desde aqui continua por el S. de Canalejas, Rábano, Torre, Olmos de Peñafiel y Castrillo de Duero, Valdezate, Sequera, Moradillo, Pardilla y Milagros, Valdeherrerros y Fuente el Césped, hasta buscar el arroyo de la Nava, cuyo curso sigue hasta la confrontacion de Castillejo de Robledo, donde termina.

Su límite E. principia en este punto, y sigue por el O. de aquel pueblo, de Valdeconejos, Valdeperal, Vallunquera, las Cuevas y Noviales al puerto de las Cabras, O. de Villacadima, que queda en Guadalajara.

El límite S. sigue la sierra de los montes Carpentanos, puertos de Lozoya y Peñalara hasta el de Guadarrama y punto donde está el leon.

El límite O. empieza aqui, y sigue pasando por el O. del Espinar, Navas de San Antonio, Villacastin, Labajos y San Bartolomé; corta despues el rio Voltoya, entre Adanero y Pedro Mingo; pasa al O. de Martin Muñoz y Montuenga á buscar el Adaja en su confluencia con el Arevalillo, y siguiendo la orilla derecha de aquel rio va á terminar en el límite antiguo de esta provincia con la de Valladolid.

PROVINCIA DE SEVILLA.

SU CAPITAL SEVILLA.

Esta provincia confina por el N. con la de Badajoz, por el E. con la de Córdoba, por el S. con las de Málaga y Cádiz, y por el O. con las de Huelva y el Océano.

Su límite O. empieza en la desembocadura del caño de las Rosinas, sigue pasando al E. de Ntra. Sra. del Rocío y de Hinojos, Alcalá de la Alameda y Chucena, Carrion de los Céspedes, corta los arroyos Corallon y Chardachon, y pasa al E. de Escacena del Campo; continúa despues por el O. de Aciarcollar y el Madroño, se inclina al E. pasando por encima del Castillo de las Guardias, corta la ribera de Huelva, y con direccion al N. E. pasa al E. de Sta. Olalla y Cala á buscar el rio Culebrin, cuyo curso sigue hasta su nacimiento.

El límite N., principiando en este punto, sigue hácia el E. por el S. de Uña, de Fuentes del Arco, Valverde de Llerena y de Azuaga hasta encontrar el límite de la provincia de Córdoba en la sierra inmediata.

El límite E. principia aqui, y es el mismo que tiene actualmente con la provincia de Córdoba hasta cerca de Peñafior, que queda con su término para Sevilla; atravesando aqui el Guadalquivir y dejando á Palma y su término para Córdoba, sigue por el límite antiguo de ambas provincias hasta un poco mas arriba de Miragenil, donde encuentra al rio Genil; sigue el curso de este rio hasta Benamejé, en donde termina.

El límite S. principia aqui á la orilla izquierda de aquel rio, y sigue por el N. O. de Alimanes, Rincon, Alameda, Puente de Piedra, Sierra de Yeguas, Teva del Condado, Almargen y Cañete la Real, todos los cuales quedan para la provincia de Málaga: continúa luego por las cabeceras del rio Corbones, dirigiéndose al O. por el N. de Alcalá del Valle, entre Olvera y Pruna, el arroyo Montellano y rio Guadalete, y por entre los pueblos de Montellano y Puerto Serrano, va luego por el N. de Villamartin á la torre arruinada de Gibalbin, dirigiéndose al arroyo Romanina, por el cual corre hasta encontrar el brazo oriental del Guadalquivir, cuyo curso sigue hasta el caño de las Rosinas.

PROVINCIA DE SORIA.

SU CAPITAL SORIA.

Esta provincia confina por el N. con las de Búrgos y Logroño, por el E. con la de Zaragoza, por el S. con la de Guadalajara, y por el O. con las de Segovia y Búrgos.

Su límite N. es el mismo que el S. de la nueva provincia de Logroño, desde la sierra de Neila hasta la raya de Aragon, quedando para esta provincia como actualmente los partidos de Yanguas y de San Pedro Manrique.

El de E. empieza en este punto, y sigue el antiguo de Soria y Aragon hasta la confrontacion de Sisamon.

El límite S. principia aqui, y va por el S. de Judes, Chaorna, Obetago, Arbijuelo, Benamira y Estevas del Ducado á la sierra Ministra. Desde este punto sigue por el nacimiento del rio Henares, N. de las Olmedillas, S. de Alpanseque, y de Madrigal á la sierra Pela y Puerto de Cabras.

El límite O. principiando en este punto, sigue por el E. de Villacadima, de Noviales, las Cuevas, Vallunquera, Valdelperal y Castillejo de Robles, á buscar el puente de la Vid en el Duero, dejando para Búrgos el pueblo de este nombre, el de Suzones y la Granja de Gamma. Desde aqui se dirige á los montes que dan origen al rio Pilde, pasa por entre Branzacorta y Alcoba de la Torre, entre Hinojar del Rey y Alcubilla de la Avellaneda, Huerta del Rey y San Aseusio, la Gallega y Espejon; y dejando á la provincia de Búrgos á Navas del Pinar de Ontoria, Ontoria del Pinar y Aldea de Ontoria; va por los cerros que separan á estos pueblos de Soria á buscar por el S. de Canicosa y Regumiel el pico de Urbion.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

SU CAPITAL TARRAGONA.

Confina esta provincia por el E. con la de Barcelona, por el N. con la de Lérida, por el O. con las de Teruel y Castellon de la Plana, y por el S. con el mar Mediterráneo.

El límite N. principia en la márgen izquierda del Ebro enfrente de la confluencia del Algas con este rio, y sigue la arista de las montañas ó divisoria de aguas al campo de Tarragona y llano de Urgel; siendo sus últimos pueblos Palma, Bisval, Margalef, Vilanova de Prades, Vallclará, Sanant, Velltal, Pobla de Ferrant, Albió y Raurich.

El límite E. comienza en este punto, y sigue la divisoria de aguas

á los rios Noya y Gayá, hasta cerca de Llacuneta; desde aqui al mar sirve de límite la márgen derecha del rio Foix; siendo sus últimos pueblos por esta parte Montargull, Aguiló, Queralt, San Martin de Rocamora, Marmellá, San Jaime de Domenis, Bañeras, Llacuneta, Arbós, Gornal y Cunit.

El límite S. es la costa desde la desembocadura del rio Foix, en el mar, hasta la del Cenia.

El límite O. comienza en este punto, y sigue por la antigua línea divisoria de Cataluña con Valencia y Aragon, por sus rios Senia y Algás, hasta la confluencia de este en el Ebro.

PROVINCIA DE TERUEL.

SU CAPITAL TERUEL.

Esta provincia confina por el N. con las de Zaragoza y Huesca, por el E. y S. con las de Tarragona, Castellon de la Plana y Valencia, y por el O. con las de Cuenca y Guadalajara.

El límite N. empieza en la línea divisoria de Aragon y el partido de Molina al S. de Pozuelo, sigue al S. de Monreal, quedando estos pueblos para la provincia de Zaragoza, á buscar el rio Panerudo entre Cutanda y Navarrete, dejando este para Zaragoza y aquel para esta provincia; sigue por la línea divisoria de aguas de las montañas que estan al N. de nuestra Señora de Pelarda, siendo sus últimos pueblos Piedrahita, el Collado y Badenas; va por el rio Almonacid, quedando para la provincia de Zaragoza Villar de los Navarros, Noguerras y Santa Cruz; se dirige despues por el S. de Plenas, de Monera y Lesera á buscar el rio Aguas por el N. de Vinaceite, cuya márgen derecha sigue hasta su confluencia con el Ebro, y por la orilla derecha de este hasta Fayon.

Su límite E. empieza aqui, y sigue por la antigua línea divisoria de Cataluña y Aragon hasta cerca de Peñarroya, y luego continúa por el antiguo límite de Aragon y Valencia hasta la sierra del Toro.

El límite S. principia en este punto, y sigue la actual línea divisoria de Aragon y Valencia, atraviesa el Guadalaviar, y termina poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia.

El límite O. es la línea divisoria con las provincias de Cuenca y Guadalajara hasta cerca de Pozuel.

PROVINCIA DE TOLEDO.

SU CAPITAL TOLEDO.

Confina esta provincia por el N. con las de Avila y Madrid,

por el O. con la de Cáceres, por el S. con la de Ciudad Real, y por el E. con la de Cuenca.

El límite N. empieza en la confluencia del rio Alardos con el Tietar, y sigue el curso de este rio hasta la confrontacion de Fresnedilla. Continúa luego por el S. de este pueblo y de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, y por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el rio Alberche. Atraviesa este rio al N. de Méntrida, y va por entre Navalcarnero y Casarubios á cortar el rio Guadarrama por debajo de Batres. Pasa luego por el N. de Carranque de Ugena, por entre Espartinas, Gasco y N. de Seseña á buscar el rio Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña; se encamina luego al Tajo, por cuya orilla derecha sigue hasta el S. de Villamanrique, no lejos de este pueblo. Aqui tuerce hácia el E., y va por el S. de la Zarza á terminar en el rio Rianzares al S. de Tarancon.

El límite E. sigue el curso de este rio hasta su confluencia con otro que nace hácia Rosalen. Aqui toma la direccion al S. E., atraviesa el rio Gigüela, y pasa por entre Villamayor y Villanueva del Cardete, la Mota del Cuervo y el Toboso hasta el N. O. de Pedro Muñoz.

El límite S. empieza en este punto, y pasa por el N. del Cristo de Villajos, del Campo de Criptana, de Alcazar de San Juan, á buscar el Gigüela por mas abajo ó al S. de la laguna de Quero. Sigue el curso de este rio hasta el término de Herencia, y pasa por el N. de dicho pueblo de las ventas del Puerto Lapiche, orígenes de los riachuelos Amarguillo y Valdespino; por entre la Venta de Enmedio y Fuente del Emperador, por el puerto del Milagro. Montemora, puerto de Marches, cerro del Buey, Piedraescrita y la Mina, hasta el encuentro del rio Guadarranque.

El límite O. empieza en este punto, y sigue el curso de este rio hasta su origen: pasa luego por entre Torlamora y Carrascalejo, E. del Villar del Pedroso, al Puente del Arzobispo. Continúa despues por el O. de Valvedeja y la Calzada de Oropesa á buscar el rio Tietar en su confluencia con el Alardos.

PROVINCIA DE VALENCIA.

SU CAPITAL VALENCIA.

Confina esta provincia por el N. con las de Castellon de la Plana y Teruel, por el E. con el mar Mediterráneo, por el S. con las de Alicante y Albacete, y por el O. con esta última y la de Cuenca.

El límite N. empieza poco mas arriba del Mojon de Castilla, Aragon y Valencia, y sigue el mismo que tiene actualmente con la provincia de Aragon hasta la sierra del Toro, desde cuyo punto hasta el mar es el que se ha descrito para la nueva provincia de Castellon.

El límite E. es la costa desde este punto hasta media legua mas

El límite E. es la costa desde este punto hasta media legua mas al S. de la torre de Valldigna.

El límite S. empieza en este punto, y se dirige por el S. de Tabernas á la sierra de las Agujas, por cuya línea divisoria de aguas sigue por el N. de Beniganim, á cortar el rio Albaida entre Baños y Guadasequies, continuando al monte del Tosal por el N. de San Pedro y Olleria. Va luego por la divisoria de aguas á los rios Albaida y Cañoles ó Montesa, hasta la antigua línea divisoria de Valencia con Murcia en el puerto de Almansa, pasando al N. de Fuente de la Higuera.

El límite O. desde aqui sigue por la antigua línea divisoria de Valencia con Murcia hasta poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia, dejando el territorio de Ademuz á esta provincia, aunque se le habia segregado en las divisiones anteriores.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

SU CAPITAL VALLADOLID.

Confina esta provincia por el N. con las de Leon y Palencia, por el E. y S. E. con las de Búrgos y Segovia, por el S. con esta última, las de Avila y Salamanca, y por el O. con la de Zamora.

El límite N. empieza y sigue el mismo que el meridional de Palencia en el rio Esgueva; va al N. de Nuestra Señora de Gracia de Encinas y Canillas; continúa por este rio hasta poco mas arriba de Fuenbellida, desde donde tuerce al O. por el N. de este pueblo y del de Torre de Fuenbellida, al montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, se dirige á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, el cual sigue hasta su confluencia con el Pisuerga, al S. de Nuestra Señora de Oneche; atravesando este rio, va por entre los montes de Fransilla y Dueñas, y por el N. de Cubillas de Santa Marta, Villalba del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos, hasta el S. de Belmonte. Desde aqui, dirigiéndose hácia el N., pasa por el O. de este pueblo por entre Castril de Vela y Tamariz, E. de Gatón, Villafrades y Herrin á buscar el rio Sequillo, continuando por el O. de Benavides, de Boadilla de las Avellanas, Villazaler, Villada y Pozuelos, donde termina el límite con Palencia. En este punto tuerce hácia el S. O. y sigue el límite de Leon, cortando el Valderaduey, mas abajo de Arenillas del mismo nombre, y el rio Cea, por encima de Melgar de arriba. Sigue luego el curso de este rio hasta la confrontacion de Pobladora del Monte, donde se aparta á la izquierda, y pasa al O. de Bustillo por entre Valdefuentes de Valderas y Villanueva de la Con-

desa al comedio de San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina.

El límite O. principia aqui, y va á buscar el Valderaduey por mas arriba de Barcial; sigue luego su curso hasta al S. de Villalpando; pasa por entre Cotanes y Villardiga á cortar el rio Sequillo entre Verver y San Pedro Latarce, y pasa por el E. de Vezdemarban, O. de Pobladura, Castro Membibre y Benafarces, por el E. de Villalonso á encontrar el arroyo Badajoz al E. de Morales de Toro. Continúa luego á atravesar el rio Hornija en S. Roman de Hornija; y va por la márgen izquierda de este rio á atravesar el Duero en su confluencia con este. Desde aqui sigue recto á buscar el Guareña, al E. del Olmo, y marchando por el curso de este rio como una legua, pasa por el E. de Tarazona, Villaflores, Cantalapiedra y Palacios-rubios, al O. de Orcajo de las Torres, donde termina.

El límite S. empieza en este punto, y sigue por el N. de Orcajo de las Torres y Madrigal; corta el rio Trabancos al S. de Lomoviejo, que queda para esta provincia, y sigue por el N. de Palacios de Goda y de Olmedillas á cortar el Adaja en el antiguo límite con Avila, y desde aqui lleva el límite N. que se ha señalado para Segovia.

El límite E. empieza entre Castrillo de Duero y Navas de Roa, quedando este para Búrgos y aquel para esta provincia; y sigue por el O. de San Martin de Rubiales el antiguo límite con Búrgos, hasta encontrar el límite E. de Palencia donde termina.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

SU CAPITAL BILBAO.

Confina por el N. con el Océano cantábrico, por el E. con Guipúzcoa, por el S. con Alava, y por el O. con Santander.

Sus límites no han sufrido alteracion.

PROVINCIA DE ZAMORA.

SU CAPITAL ZAMORA.

Esta provincia confina por el N. con la de Leon, por el E. con la de Valladolid, por el S. con la de Salamanca, y por el O. con la de Orense y el reino de Portugal.

El límite S. empieza en la márgen derecha del Tormes, en la confluencia con el Duero, y sigue la actual línea divisoria de Salamanca hasta Tarazona.

El límite E. empieza al N. de este pueblo, el cual queda para Salamanca; se dirige al rio Guareña, sigue su curso hasta la con-

frontacion del Olmo, quedando este pueblo en Zamora, y el desplado de la carrera en Valladolid. Desde aqui va recto á cortar el Duero en su confluencia con el Hornija, cuya orilla izquierda sigue hasta San Roman de Hornija, que queda en Valladolid; atraviesa el rio Hornija, y continúa á buscar el arroyo de Badajoz, que le corta en el puente de Morales de Toro; pasa luego por el O. de Arion, E. de Villa Alonso, O. de Benafarces, Castro Membibre y Pobladura, y E. de Vezdemarban. Corta el rio Sequillo entre Velber y San Pedro Latarece, y va por entre Villardiga y Cotanes á encontrar el Valderaduey al S. de Villalpando. Sigue luego al N. por la margen izquierda de este rio hasta que le atraviesa entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde concluye el límite de León con Zamora, dejando en esta provincia á Villanueva del Campo, Castroverde, San Miguel del Valle, Valdescurrel, Fuentes de Ropel, Villaobispo y Vega de Villalobos.

El límite N. empieza entre San Miguel del Valle y Bolaños, donde termina el de E., y se dirige á cortar el Esla entre Barcones y San Miguel de Esla; pasa al S. de Lordemanos por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el Orbigo por el N. de Maire. Sigue luego por el N. de Comonte, y corta el rio Eria por el N. de Arrabalde. Continúa despues por el N. de Ayocubo y de Justel, comprendiendo á sus barrios de Quintanilla y Villaverde hasta la laguna de la Baña.

El límite O. empieza aqui, y va por la actual línea divisoria de Galicia, pasando por la Portilla de la Canda hasta la raya de Portugal, la cual sigue hasta el Duero, frente á la confluencia con el Tormes; advirtiendo que quedan en esta provincia para el correjimiento de Sanabria, Edradas, Chanos, Lubian, Edros, Aciveros, Padornelo, Castromil, Castrelos, Armesende y Tejadas.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SU CAPITAL ZARAGOZA.

Esta provincia confina por el N. con Navarra por el E. con la provincia de Huesca, por el S. con la de Teruel, y por el O. con las de Soria, Logroño y Navarra.

El límite S. empieza en la margen izquierda del Ebro, al E. de Alborge, atravesando este rio; sigue la línea divisoria de la provincia de Teruel, que se ha descrito, hasta encontrar el límite de Aragon en el territorio de Molina al S. de Pozuel.

El límite O. lo forma la línea divisoria de Aragon con las provincias de Guadalajara, Soria y Navarra hasta las inmediaciones del Valle del Roncal.

El límite N. es el del Valle del Roncal perteneciente á Navarra

El límite E. empieza en la antigua línea divisoria de Aragón y Navarra entre Burgí y Fago, y sigue por entre Asso y Verdum, E. de Bagues, de Longas, de Viel y Fuencalderas á buscar el río Gállego por el N. de Murilo; y quedando este pueblo con sus aldeas para esta provincia, sigue el curso de este río hasta mas arriba de Zuera; apartándose de aqui va por el N. E. de San Mateo. Lecifena y nuestra Señora de Magallon, S. de Alcubierre, O. de nuestra Señora de las Fuentes á atravesar el camino real de Zaragoza á Barcelona, entre Bujaraloz y la Venta de Santa Lucía, y termina en la orilla izquierda del Ebro, mas abajo del Alberge.

PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

SU CAPITAL PALMA.

Comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Cabrera.

PROVINCIA DE LAS ISLAS CANARIAS.

SU CAPITAL SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Comprende las islas de Tenerife, Gran Canaria, Gomera, Palma, Hierro, Lanzarote y Fuerteventura

La poblacion de las 49 provincias segun el estado que acompaña al referido decreto de 30 de noviembre de 1833 se fija en 12,286,941 almas. Balbi por los datos recogidos en 1828 la hace subir á 13,500,000 y nosotros tomando un término medio del resultado de noticias adquiridas en 1836, 1840 y 1842 no titubeamos en fijarla en 15,000,000 mas que menos.

Para la eleccion de Senadores y Diputados rige el cálculo siguiente:

ESTADO expresivo del número de Senadores y de Diputados propietarios y suplentes que corresponden á cada provincia segun su poblacion.

Provincias.	Poblacion.	Senadores.	Diputados Proprietarios.	Diputados suplentes.	Total de Diputados.
Alava.	67,523	1	1	1	2
Albacete.	180,763	2	4	2	6
Alicante.	318,444	4	6	3	9
Almería.	234, 78	3	5	3	8
Avila.	137,903	2	3	2	5

Provincias.	Poblacion.	Senadores.	Diputados propietarios.	Diputados suplentes.	Total de Diputados.
Badajoz	316,022	4	6	3	9
Baleares (Islas) . .	229,197	3	5	3	8
Barcelona	442,273	5	9	5	14
Búrgos	224,407	3	4	2	6
Cáceres	231,398	3	5	3	8
Cádiz	324,703	4	6	3	9
Canarias (Islas) . . .	199,950	2	4	2	6
Castellon de la Pla- na	199,920	2	4	2	6
Ciudad Real	277,788	3	6	3	9
Córdoba	315,459	4	6	3	9
Coruña	433,670	5	9	5	14
Cuenca	234,582	3	5	3	8
Gerona	214,150	3	4	2	6
Granada	370,974	4	7	4	11
Guadalajara	159,044	2	3	2	5
Guipúzcoa	104,491	1	2	1	3
Huelva	133,470	2	3	2	5
Huesca	214,874	3	4	2	6
Jaen	266,919	3	5	3	8
Leon	267,438	3	5	3	8
Lérida	151,322	2	3	2	5
Logroño	147,718	2	3	2	5
Lugo	357,272	4	7	4	11
Madrid	369,126	4	7	4	11
Málaga	338,442	4	7	4	11
Murcia	280,694	3	6	3	9
Navarra	221,728	3	4	2	6
Orense	319,038	4			9
Oviedo	434,635	5	6	5	14
Palencia	148,491	2	9	2	5
Pontevedra	360,002	4	3	4	11
Salamanca	210,314	2	7	2	6
Santander	166,730	2	4	2	5
Segovia	134,854	2	3	2	5
Sevilla	367,303	4	7	4	11
Soria	115,619	1	2	1	3
Tarragona	233,477	3	2	3	8
Teruel	214,988	3	5	2	6
Toledo	276,952	3	4	3	9
Valencia	451,685	5	6	5	14

PENÍNSULA HISPANA.

Provincias.	Poblacion.	Senadores.	Diputados propietarios.	Diputados suplentes.	Total de Diputados.
Valladolid	184,647	2	4	2	6
Vizcaya	111,436	1	2	1	3
Zamora	159,425	2	3	2	5
Zaragoza	304,823	4	6	3	9
Totales		145	241	134	375

Para lo gubernativo hay en cada provincia un Jefe político nombrado por el Gobierno, y una Diputacion provincial elegida por el pueblo, ademas de los Ayuntamientos y Alcaldes constitucionales de cada poblacion. Estas corporaciones dependen del Ministerio de la Gobernacion de la Península, el cual tiene tambien á su cargo los ramos siguientes:

La fijacion de límites de las provincias y pueblos: el arreglo de pesos y medidas: la construccion y conservacion de los caminos, canales, puertos mercantes, puentes y todas las obras públicas: la navegacion interior: el fomento de la agricultura: las casas de monta y depósitos de caballos padres: los viveros y crias de ganados: la industria, las artes, oficios y las manufacturas: los gremios, las nuevas poblaciones establecidas ó proyectadas mientras gocen de privilegios especiales: las obras de riego y desecacion de terrenos pantanosos: los desmontes: el plantío y conservacion de los montes y arbolados: las roturaciones y cerramiento de tierras, y la distribucion y aprovechamiento de las de propios, comunes y baldíos: las minas y canteras: la caza y la pesca: la instruccion pública: las universidades, colegios, sociedades, academias y escuelas de primera enseñanza: la imprenta y periódicos, bien sean del Gobierno ó de particulares: los correos, postas y diligencias: todos los establecimientos de caridad ó de beneficencia: los ayuntamientos y hermandades: el ramo de sanidad con sus lazaretos, aguas y baños minerales: los teatros, y toda clase de diversiones y recreos públicos: la policia urbana y rústica, y la de seguridad pública, tanto exterior como interior: las cárceles y casas de correccion y presidios: el gobierno económico y municipal de los pueblos: el cuidado y administracion de sus propios y arbitrios: los alistamientos y sorteos para el Ejército y Marina con la debida intervencion de los respectivos Ministerios de estas armas: los Conservatorios de artes y de música; y finalmente todos los demas objetos, que aunque no se hallen expresados, correspondan ó sean análogos á las clases indicadas.

CIRCUNSCRIPCION MILITAR.

Por Real decreto de 13 de Setiembre de 1842 se ha dividido la Península é Islas adyacentes en catorce distritos militares y dos Comandancias generales que comprenden el Campo de Gibraltar y Ceuta. El Jefe de cada distrito pertenece á la clase de General, se denomina Capitan general de distrito y tiene á sus inmediatas órdenes un segundo de la clase de Mariscal de Campo que se considera como el General de las tropas del distrito, y un Coronel ó Teniente Coronel, un Comandante ó dos del Cuerpo de Estado mayor del Ejército y dos Capitanes adictos con los auxiliares necesarios para dirigir los trabajos de la Secretaria de la Capitanía General en la parte puramente militar, y desempeñar los cargos propios de su instituto. En cada provincia civil donde no reside el Capitan general, hay un Jefe militar con el nombre de Comandante militar de la provincia, y pertenece á la clase de Brigadier ó Coronel del Ejército; pero en las Provincias civiles cuyas Capitales son plazas de primera ó segunda clase, son Comandantes generales de la Provincia los Gobernadores, excepto en las Capitanías generales de Navarra, Islas Baleares y Canarias, que por componerse cada una de una sola provincia, tienen aquel encargo los Capitanes generales de los respectivos distritos. En las poblaciones populosas ó de continuado tránsito de tropas, que no son Capitales de Provincia ó no pertenecen á punto fortificado, hay Comandantes de armas de la clase de Jefes ó de Capitanes del Ejército; pero estos destinos no son fijos y se consideran como Comisiones que varían segun las circunstancias y las necesidades del servicio. Existen además en cada distrito un Comandante general de Artillería, y otro de Ingenieros de las clases de Mariscal de Campo, Brigadier y Coronel de estos Cuerpos. Todas las plazas, castillos, fuertes y cabezas de puentes fortificados están divididos en cinco clases segun su importancia y situación, considerándose en la primera clase las Capitales de distrito aun cuando no sean plazas, por residir en ellas los Capitanes generales, los parques y almacenes de guerra y por la numerosa guarnicion que encierran comunmente. La organizacion de los distritos militares y la del estado mayor de las Plazas y puntos fortificados es la que á continuacion se expresa.

Clases á que están
asignados los
empleos de Esta-
do mayor de Pla-
zas, Castillos y
fuertes.

Clase á que
corresponden
las Plazas,
Castillos y
fuertes de cada
distrito.

Estado mayor
de las Plazas,
de los Castillos
y fuertes.

Provincias civiles
comprendidas en
los Distritos
militares.

DISTRITOS MI-
LITARES. DISTRITO.

Teniente Gene-
ral ó Mariscal
de Campo.

Gobernador . . .
Sargento Ma-
yor
Dos Ayudantes
primeros.
Dos Ayudantes
segundos.
Dos Ayudantes
Terceros.

Coronel.

Capitanes.

Tenientes.

Subtenientes.

Madrid. Madrid. 1.^a

Toledo.
Ciudad Real.
Segovia.
Guadalajara.
Cuenca.

1.^o MADRID..

Clase á que estan asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.

Clase á que estan asignados los empleos de Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.

Clase á que corresponden los empleos de Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.

Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares.

DISTRITOS MILITARES.

CAITALES DE DISTRITO.

DISTRITOS MILITARES	CAITALES DE DISTRITO	Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares	Clase á que corresponden los empleos de Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito	Clase á que estan asignados los empleos de Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes	Clase á que estan asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes
2.º BARCELONA	Barcelona	Barcelona	4.ª	Gobernador	Teniente General ó Mariscal de Campo.
				Sargento Mayor	Coronel.
	Ciudadela de Barcelona	Barcelona	2.ª	Dos Ayudantes primeros	Capitanes.
				Dos Ayudantes segundos	Tenientes.
				Un Ayudante tercero	Subteniente.
				Gobernador	Brigadier.
	Castillo de Monjuí	Barcelona	2.ª	Sargento Mayor	Primer Comandante.
				Dos Ayudantes primeros	Capitanes.
				Dos Ayudantes segundos	Tenientes.
				Un Ayudante tercero	Subteniente.
Cardona	Barcelona	5.ª	Gobernador	Brigadier.	
			Sargento Mayor	Segundo Comandante.	
Gerona	Gerona	4.ª	Un Ayudante segundo	Teniente.	
			Un Ayudante tercero	Subteniente.	
			Gobernador	Coronel.	
			Gobernador	Teniente General ó Mariscal de Campo.	
Castillo de Monjuí	Gerona	5.ª	Sargento Mayor	Teniente Coronel.	
			Un Ayudante primero	Capitan.	
			Un Ayudante segundo	Teniente.	
			Dos Ayudantes terceros	Subtenientes.	
Hostalrich	Gerona	5.ª	Comandante	Teniente.	
			Gobernador	Primer Comandante.	
			Un Ayudante tercero	Subteniente.	
			Gobernador	Teniente Coronel.	
Rosas	Gerona	5.ª	Sargento Mayor	Segundo Comandante.	
			Un Ayudante segundo	Teniente.	
			Un Ayudante tercero	Subteniente.	
			Gobernador	Teniente General ó Mariscal de Campo.	
Figueras	Figueras	4.ª	Sargento Mayor	Coronel.	
			Un Ayudante primero	Capitan.	
			Un Ayudante segundo	Tenientes.	
			Dos Ayudantes terceros	Subtenientes.	

*Clases á que es-
tan asignados
los empleos de
Estadomayor de
Plazas, Castillos
y fuertes.*

*Clase á que cor-
responde las de las Plazas,
Castillos y fuer-
tes.*

*Provincias civiles
comprendidas en
los Distritos mili-
tares.*

**DISTRITOS MI-
LITARES.**

2.º BARCELONA.	Lérida.	Lérida. 1.º	Gobernador.	Teniente General ó Mariscal de Campo.
			Un Ayudante segundo. Dos Ayudantes terce- ros.	Teniente Coronel. Teniente. Subtenientes.
	Soc de Urgel.	Soc de Urgel. 2.ª	Gobernador.	Brigadier. Primer Comandante. Capitan. Teniente.
			Un Ayudante primero. Un Ayudante segundo. Dos Ayudantes terce- ros.	Subtenientes. Teniente General ó Mariscal de Campo. Teniente Coronel. Capitan.
			Gobernador.	Subtenientes. Teniente General ó Teniente Coronel.
	Tarragona.	Tarragona. 4.ª	Sargento Mayor.	Teniente General ó Mariscal de Campo.
			Un Ayudante primero. Dos Ayudantes ter- ceros.	Teniente Coronel. Capitan.
	Tarragona.	Tortosa. 4.ª	Gobernador.	Subtenientes. Teniente General ó Teniente Coronel.
			Sargento Mayor.	Teniente General ó Mariscal de Campo.
			Un Ayudante segundo. Dos Ayudantes terce- ros.	Teniente Coronel. Teniente. Subtenientes. Subteniente.
	Coll de Balaguer. 3.ª	Comandante.		

Clases á que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.

Clase á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes.

Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares.

DISTRITOS MILITARES. CAPITAL DE DISTRITO.

Sevilla.	Sevilla.	Gobernador.	Teniente General ó Mariscal de Campo. Coronel.
		Sargento Mayor.	Capitán.
		Un Ayudante primero.	Teniente.
		Un Ayudante segundo.	Subteniente.
		Un Ayudante tercero.	Teniente General ó Mariscal de Campo.
		Gobernador.	Teniente Coronel.
	Cádiz.	Sargento Mayor.	Capitanes.
		Dos Ayudantes primeros.	Tenientes.
		Dos Ayudantes segundos.	Subtenientes.
		Un Ayudante tercero.	Segundo Comandante.
		Gobernador.	Capitán.
	Castillo de S. Sebastián.	Comandante.	Capitán.
	Castillo del Puntal.	Comandante.	Teniente.
	Castillo de Santa Catalina.	Comandante.	Subteniente.
	Castillo de Sanipetri.	Comandante.	Capitán.
	Cabo de las Torres.	Comandante.	Teniente.
		Comandante.	Subteniente.
	Córdoba.	Gobernador.	Coronel.
		Un Ayudante tercero.	Subteniente.
	Ayamonte.	Gobernador.	Comandante.
	Castillo de Paymogo.	Gobernador.	Comandante.
	Tarifa.	Un Ayudante tercero.	Subteniente.
		Comandante.	Teniente.
	S. Lucar de Guadiana.	Un Ayudante tercero.	Subteniente.

5.º SEVILLA.

*Clases á que estan
asignados los Em-
pleos de Estado mayor
de Plazas, Castillos y
fuertes.*

*Estado mayor de
las Plazas, Castillos
y fuertes.*

*Clase á que cor-
responden las Pla-
zas, Castillos y
fuertes.*

*Provincias civiles
comprendidas en los
Distritos militares.*

DISTRITOS MILI-
TARES. CAPITALES DE
 DISTRITO.

Valencia 5.	Valencia 1. ^a	Gobernador	Teniente General ó Mariscal de Campo.
		Sargento Mayor	Coronel.
		Un Ayudante primero	Capitan.
		Un Ayudante segundo	Teniente.
		Un Ayudante tercero	Subteniente.
		Gobernador	Brigadier.
		Sargento Mayor 2. ^a	Segundo Comandante.
		Un Ayudante segundo	Teniente.
		Comandante	Capitan.
		Un Ayudante tercero	Subteniente.
		Gobernador	Brigadier.
		Sargento Mayor 2. ^a	Primer Comandante.
		Un Ayudante primero	Capitan.
		Un Ayudante segundo	Teniente.
		Un Ayudante tercero	Subteniente.
		Gobernador	Brigadier.
		Sargento Mayor 2. ^a	Segundo Comandante.
		Un Ayudante tercero	Subteniente.
		Gobernador	Teniente General ó Mariscal de Campo.
		Sargento Mayor 4. ^a	Teniente Coronel.
		Un Ayudante primero	Capitan.
		Un Ayudante segundo	Teniente.
		Comandante	Capitan.
		Un Ayudante tercero	Subteniente.
		Gobernador	Subteniente.
		Comandante 5. ^a	Teniente General ó Mariscal de Campo.
		Gobernador	Teniente Coronel.
		Sargento Mayor 1. ^a	Capitan.
		Un Ayudante primero	Teniente.
		Un Ayudante segundo	Capitan.
		Un Ayudante tercero	Subteniente.
		Gobernador	Subteniente.
		Comandante 5. ^a	Teniente General ó Mariscal de Campo.
		Gobernador	Teniente Coronel.
		Sargento Mayor	Capitan.
		Un Ayudante primero	Teniente.
		Un Ayudante segundo	Subteniente.
		Gobernador	Primer Comandante.
		Un Ayudante tercero	Subteniente.

4.º VALENCIA.

DISTRITOS MILITARES.	CAPITALES DE DISTRITO.	Provincias cíviles comprendidas en los Distritos militares.	Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Clase á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que están asignados los empleos de Plazas, Castillos y fuertes.
5.º	CORUÑA.	Coruña.	Coruña	4.ª	Gobernador.	Teniente General ó Mariscal de Campo.
			Ferrol	2.ª	Sargento Mayor.	Coronel.
				Un Ayudante primero.	Capitan.	
			Castillo de S. Antonio	5.ª	Un Ayudante segundo.	Teniente.
				Un Ayudante tercero.	Subteniente.	
			Castillo de S. Diego	4.ª	Gobernador.	Brigadier.
				Primer Comandante	Teniente.	
			Castillo de S. Felipe	4.ª	Sargento Mayor.	Segundo Comandante
				Un Ayudante segundo.	Subteniente.	
			Castillo de Sta. Cruz	5.ª	Un Ayudante tercero.	Segundo Comandante.
Gobernador.	Subteniente.					
Castillo de la Palma	5.ª	Un Ayudante tercero.	Subteniente.			
	Comandante.	Capitan.				
Castillo de S. Martin	3.ª	Comandante.	Capitan.			
	Comandante.	Subteniente.				
Lugo		Comandante.	Capitan.			
Orense	Tuy	Tuy	2.ª	Gobernador.	Brigadier.	
			Un Ayudante segundo.	Teniente.		
Vigo	Vigo	Vigo	5.ª	Un Ayudante tercero.	Subteniente.	
			Gobernador.	Coronel.		
Pontevedra	Castillo de Bayona	Salvatierra	Fuerte de Goyan	Fuerte de Sta. Cruz de la Guardia	Sargento Mayor.	Segundo Comandante.
					Un Ayudante tercero.	Subteniente.
					Un Ayudante tercero.	Capitan.
					Un Ayudante tercero.	Subteniente.
					Comandante.	Capitan.
					Comandante.	Capitan.
					Comandante.	Subteniente.

DISTRITOS MILITARES.	CAPITALES DE DISTRITO.	Provincias cíviles comprendidas en los Distritos militares.	Clase á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que estan asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.
6.º ZARAGOZA.	Zaragoza . . .	Zaragoza, 1.ª . . .	Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que estan asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.
	Jaca 2.ª . . .	Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que estan asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.	
					Monzon 2.ª . . .
	Mequinenza 3.ª . . .	Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que estan asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.	
					Castillo de Benasque 5.ª . . .
	Teruel	Alcañiz 3.ª . . .	Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	

Gobernador	Teniente General ó Mariscal de Campo.
Sargento Mayor	Coronel.
Un Ayudante primero	Capitan.
Un Ayudante segundo	Teniente.
Comandante	Capitan.
Gobernador	Brigadier.
Sargento Mayor	Segundo Comandante.
Un Ayudante segundo	Teniente.
Un Ayudante tercero	Subteniente.
Gobernador	Brigadier.
Un Ayudante segundo	Teniente.
Un Ayudante tercero	Subteniente.
Gobernador	Primer Comandante.
Un Ayudante tercero	Subteniente.
Comandante	Teniente.
Gobernador	Teniente Coronel.
Un Ayudante segundo	Teniente.

DISTRITOS MILITARES.	CAPITALES DE DISTRITO.	Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares.	Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Clase á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.
7.º GRANADA	Granada	Granada	Granada 4.ª	Gobernador Sargento Mayor Un Ayudante primero Un Ayudante segundo	Teniente General ó Mariscal de Campo. Coronel. Capitan. Teniente.
	Fuerte de la Alhambra	Fuerte de la Alhambra 4.ª	Comandante	Capitan.	
						Almería
	Málaga	Málaga 2.ª	Gobernador Sargento Mayor Un Ayudante primero Un Ayudante segundo	Brigadier. Primer Comandante. Capitan. Teniente	
						Castillo de Gibralfaro
	Jaen	Castillo de Jaen 5.ª	Comandante	Teniente.	

PENINSULA HISPANA.

Clases á que estan asignados los empleos de Esta- do mayor de Plazas, Castillos y fuertes.

Clases á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes.

Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares.

DISTRITOS MILITARES. CAPITALS DE DISTRITO.

Valladolid.	Valladolid.	Gobernador.	Teniente general ó Mariscal de Campo. Coronel.
		Sargento Mayor.	Capitan.
		Un Ayudante primero.	Teniente. Brigadier. Primer Comandante.
		Un Ayudante segundo.	Teniente.
		Gobernador.	Subteniente. Teniente Coronel.
		Sargento Mayor.	Subteniente. Brigadier. Segundo Comandante
		Un Ayudante primero.	Teniente.
		Un Ayudante segundo.	Subteniente. Coronel.
Zamora.	Zamora.	Gobernador.	Capitan.
		Un Ayudante primero.	Teniente.
		Un Ayudante segundo.	Teniente.
Zamora.	Puebla de Sanabria.	Gobernador.	Subteniente. Teniente Coronel.
		Sargento Mayor.	Subteniente. Brigadier. Segundo Comandante
		Un Ayudante primero.	Teniente.
		Un Ayudante segundo.	Subteniente. Coronel.
Salamanca.	Ciudad-Rodrigo.	Gobernador.	Capitan.
		Sargento Mayor.	Teniente.
		Un Ayudante primero.	Subteniente. Coronel.
		Un Ayudante segundo.	Capitan.
Oviedo.	Gijón.	Gobernador.	Teniente.
		Un Ayudante primero.	
		Un Ayudante segundo.	
Palencia.		Gobernador.	
Avila.		Un Ayudante primero.	
Leon.		Un Ayudante segundo.	

8.º VALLADOLID.

DISTRI- TOS MILI- TARES.	Provincias civi- les comprendi- das en los Dis- tritos militares.	Plazas, Castillos y fuertes de ca- da Distrito.	Clase á que correspon- den las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que estan asig- nados los empleos de Estado mayor de Pla- zas, Castillos y fuertes.
9.º BADAJOZ.	Badajoz.	Badajoz.	1.ª	Teniente General ó Ma- riscal de Campo.
				Coronel.
				Capitan.
				Teniente.
				Subteniente.
				Brigadier.
				Primer Comandante.
				Subtenientes.
				Segundo Comandante.
				Subteniente.
				Capitan.
				Comandante
				Primer Comandante.
				Teniente.
				Subteniente.
				Teniente Coronel.
				Teniente.
				Subteniente.
				Comandante
				Primer Comandante.
				Teniente.
				Subteniente.
				Teniente Coronel.
				Teniente.
				Subteniente.
				Comandante
				Primer Comandante.
				Teniente.
				Subteniente.
				Teniente Coronel.
				Teniente.
				Subteniente.

Teniente General ó Mariscal de Campo.

PENINSULA HISPANA.

Coronel.
Capitan.
Teniente.
Subteniente.
Teniente Coronel.

Gobernador...
Sargento Mayor...
Un Ayudante primero...
Un Ayudante segundo...
Un Ayudante tercero...

Pamplona... 1.^a...

Gobernador...
Sargento Mayor...
Un Ayudante segundo...
Un Ayudante tercero...

Ciudadela de Pamplona... 3.^a...

10.^o... PAMPLONA Navarra...
Tudela, Cabeza de Puente... 4.^a...
Lodosa, Cabeza de Puente... 4.^a...

Teniente General ó Mariscal de Campo.
Coronel.
Capitan.
Teniente.
Subteniente.
Teniente Coronel.

Gobernador...
Sargento Mayor...
Un Ayudante primero...
Un Ayudante segundo...
Un Ayudante tercero...

Ciudadela de Pamplona... 3.^a...

Tudela, Cabeza de Puente... 4.^a...
Lodosa, Cabeza de Puente... 4.^a...

10.^o... PAMPLONA Navarra...
Tudela, Cabeza de Puente... 4.^a...
Lodosa, Cabeza de Puente... 4.^a...

10.^o... PAMPLONA Navarra...
Tudela, Cabeza de Puente... 4.^a...
Lodosa, Cabeza de Puente... 4.^a...

DISTRITOS MILITARES.	CAPITALES DE DISTRITO.	Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares.	Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Clase á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.			
11. . . . BURGOS. . . .	Burgos. . . .	Burgos. . . .	Burgos. . . .	1. ^a . . .	Gobernador.	Teniente General ó Mariscal de Campo.			
							Castillo de Búrgos . . . 3. ^a . . .	Sargento Mayor.	Coronel.
							Santoña. 2. ^a . . .	Un Ayudante segundo.	Teniente.
							Castrourdiales. . . . 3. ^a . . .	Comandante.	Teniente.
							Soria.	Sargento Mayor.	Primer Comandante.
								Un Ayudante segundo.	Teniente.
	Gobernador.	Subteniente.							
				Un Ayudante segundo.	Teniente Coronel.				
	Gobernador.	Teniente.							
				Sargento Mayor.	Segundo Comandante.				
	Un Ayudante primero.	Capitan.							
				Un Ayudante segundo.	Teniente.				
	Gobernador.	Brigadier.							
				Sargento Mayor.	Segundo Comandante.				
	Un Ayudante primero.	Capitan.							
				Un Ayudante segundo.	Teniente.				

Clase á que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.

Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.

Clase á que corresponden los empleos de Plazas, Castillos y fuertes de cada uno de los Distritos.

Provincias en que se comprenden los Distritos militares.

CAPITALES DE DISTRITO.

DISTRITOS MILITARES.

PENÍNSULA HISPANA.

DISTRITOS MILITARES.	CAPITALES DE DISTRITO.	Provincias en que se comprenden los Distritos militares.	Clase á que corresponden los empleos de Plazas, Castillos y fuertes de cada uno de los Distritos.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clase á que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.			
12.º . . . SAN SEBASTIAN.	S. SEBASTIAN.	Guipúzcoa.	1.ª . . .	Gobernador.	Teniente General ó Mariscal de Campo.			
			1.ª . . .	Sargento Mayor.	Coronel.			
			1.ª . . .	Un Ayudante segundo.	Teniente.			
			4.ª . . .	Dos Ayudantes terceros.	Subtenientes.			
			4.ª . . .	Comandante.	Capitan.			
			4.ª . . .	Un Ayudante tercero.	Subteniente.			
			4.ª . . .	Comandante.	Capitan.			
			4.ª . . .	Un Ayudante tercero.	Subteniente.			
			4.ª . . .	Comandante.	Capitan.			
			4.ª . . .	Un Ayudante tercero.	Subteniente.			
Alava.	Fuerte de Santa Bárbara de Hernani.	Alava.	5.ª . . .	Comandante.	Teniente.			
			1.ª . . .	Gobernador.	Mariscal de Campo ó Brigadier.			
			1.ª . . .	Sargento Mayor.	Primer Comandante.			
			1.ª . . .	Un Ayudante segundo.	Teniente.			
			4.ª . . .	Un Ayudante tercero.	Subteniente.			
			4.ª . . .	Comandante.	Capitana.			
			Vizcaya.	Puente Larrá.	Vizcaya.	4.ª . . .	Comandante.	Capitana.

Clase a que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.

Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.

Clase a que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes de cada Ros y fuertes.

Provincias e islas comprendidas en los distritos militares.

Capitales de distrito.

Distritos militares.

Distritos militares.	Capitales de distrito.	Provincias e islas comprendidas en los distritos militares.	Clase a que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes de cada Ros y fuertes.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clase a que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.
15.º PALMA.	Palma		1.ª	Gobernador Sargento Mayor Un Ayudante primero Un Ayudante segundo Un Ayudante tercero	Teniente General ó Mariscal de Campo. Coronel. Capitan. Teniente. Subteniente.
	Mahon		1.ª	Gobernador Sargento Mayor Un Ayudante primero Un Ayudante segundo	Teniente General ó Mariscal de Campo. Teniente Coronel. Capitan. Teniente.
	Iviza		2.ª	Gobernador Sargento Mayor Un Ayudante tercero	Primer Comandante. Subteniente.
	Alcudia		5.ª	Gobernador Un Ayudante tercero	Segundo Comandante. Subteniente.
	Ciudadela de Mahon		5.ª	Gobernador Un Ayudante tercero	Segundo Comandante. Subteniente.
	Tornells		4.ª	Comandante Un Ayudante tercero	Capitan. Subteniente.
	Castillo de Carlos		5.ª	Comandante	Teniente.
	Castillo de Bellver		5.ª	Comandante	Teniente.
	Castillo de Cap de pera		5.ª	Comandante	Subteniente.
	Castillo de Pollenza		5.ª	Comandante	Subteniente.
	Castillo de Soller		5.ª	Comandante	Teniente.
	Castillo de Fortopetro		5.ª	Comandante	Subteniente.
	Castillo de Piedra pi- canda		5.ª	Comandante	Subteniente.
	La Cabrera		5.ª	Comandante	Teniente.

Clase á que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.

Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.

Clase á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes de cada uno y fuertes.

Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares.

CAPITALES DE DISTRITO.

DISTRITOS MILITARES.

Santa Cruz de Tenerife. 1. ^a	Gobernador.	Teniente General ó Mariscal de Campo.
Gran Canaria. 3. ^a	Un Ayudante primero. Un Ayudante segundo. Gobernador.	Capitan. Teniente. Coronel.
Lanzarote. 3. ^a	Sargento Mayor. Un Ayudante segundo. Gobernador.	Primer Comandante. Teniente Teniente Coronel.
Palma. 3. ^a	Un Ayudante segundo. Gobernador. Un Ayudante segundo.	Teniente Coronel. Teniente. Teniente Coronel.
Castillo de San Cristobal. 4. ^a	Comandante.	Capitan.
Puerto de la Orotava. 4. ^a	Comandante.	Capitan.
Castillo de San Francisco de Ruico. 4. ^a	Comandante.	Capitan.
Castillo de Paco alto. 5. ^a	Comandante.	Teniente.

14.^a STA. CRUZ DE TENERIFE. . . CANARIAS. . .

DISTRITOS MILITARES **CAPITALES DE DISTRITO.** **Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares.** **Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.** **Clase á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes.** **Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.** **Clases á que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.**

Coman- **ALGECIRAS.** Comandante General. Teniente General ó
 dancia ge- { Sargento Mayor. } Mariscal de Cam-
 neral del Un Ayudante prime- po.
 campo de ro Teniente Coronel.
 Gibraltar Un Ayudante segun- Capitan.
 do. Teniente.

DISTRITOS MILITARES.	Provincias civiles comprendidas en los Distritos militares.	Plazas, Castillos y fuertes de cada Distrito.	Clase á que corresponden las Plazas, Castillos y fuertes.	Estado mayor de las Plazas, Castillos y fuertes.	Clases á que están asignados los empleos de Estado mayor de Plazas, Castillos y fuertes.
Comandancia General de Ceuta.	CEUTA.	Ceuta. 1. ^a	Gobernador. Sargento Mayor. Un Ayudante primero. Un Ayudante segundo. Un Ayudante tercero.	Teniente General ó Mariscal de Campo. Teniente Coronel. Capitan. Teniente. Subteniente. Primer Comandante. Teniente. Subteniente. Capitan. Subteniente.	
		Melilla. 3. ^a	Gobernador. Un Ayudante segundo. Un Ayudante tercero.	Teniente. Subteniente. Capitan. Subteniente.	
		Peñon. 4. ^a	Comandante. Un Ayudante tercero.	Capitan. Subteniente.	
		Alhucemas. 4. ^a	Comandante. Un Ayudante tercero.	Capitan. Subteniente.	

Segun la ley de 19 de julio de 1842 el Ejército permanente debe constar de 90,000 hombres, y el de reserva se fijó en 40,000. El Ejército permanente le forman las tropas de línea, y el de reserva los regimientos de milicias provinciales. La organizacion de estas fuerzas es como sigue: 31 regimientos de infanteria de linea y un batallon fijo de Ceuta; 16 Regimientos caballeria de línea y un escuadron denominado de Madrid; 42 regimientos de milicias provinciales: 3 de Infanteria de Artillería de 8 compañías cada uno destinados á los departamentos 1.º, 3.º y 5.º: 2 batallones de artillería de 4 compañías cada uno en el 2.º y 4.º departamento: dos escuadrones de artillería ligera; 5 compañías de obreros de artillería, 8 idem de tren; 14 compañías fijas de guarnicion de Artillería y un regimiento de 2 batallones de zapadores y minadores-pontoneros. Ademas por Real decreto de 9 de febrero de 1844 se ha mandado aumentar la fuerza del arma de caballeria con la creacion de un regimiento lijero que ha de llevar el nombre de *Cazadores de Maria Cristina*. Durante la última guerra la España ha sostenido un ejército de mas 200,000 hombres sin contar la guardia nacional cuyo número ascendia en 1842 á 777,638 individuos, de los cuales se hallaban armados 236,537.

CIRCUNSCRIPCION DE MARINA.

Se halla dividida en los tres departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena y el Apostadero de la Habana.

EL DEPARTAMENTO DE CADIZ

Comprende la provincias y partidos siguientes:

Ayudantias de distrito. Puerto de Santa Maria, Puerto Real, Chiclana, San Fernando, Conil y Veger.

PROVINCIA Y PARTIDO DE ALGECIRAS.

Ayudantias de distrito. San Roque, Tarifa, Ceuta.

TERCIO DE MALAGA.

Ayudantias de distrito. Estepona, Marbella, Velez-Málaga.

PROVINCIA Y PARTIDO DE MOTRIL.

Ayudantias de distrito. Nerja y Torrós, Almuñecar, Salobreña.

PROVINCIA Y PARTIDO DE ALMERÍA.

Ayudantias de distrito. Albuñol, Adra, Roquetas.

TERCIO DE SEVILLA.

Ayudantias de distrito. Coria y Puebla, Alcalá del Rio, el Tablazo.

PROVINCIA Y PARTIDO DE SAN LUCAR.

Ayudantias de distrito. Rota, Jerez, Chipriona.

PROVINCIA Y PARTIDO DE HUELVA.

Ayudantias de distrito. Isla Cristina, Cartaya y Lepe, Ayamonte, Moguer.

PROVINCIA Y PARTIDO DE CANARIAS.

Ayudantias de distrito. Gran Canaria, Orotava, Fuerte-Ventura, Lanzarote.

DEPARTAMENTO DEL FERROL.

Ayudantias de distrito. Ares, Cedeira, Mugarbos.

PROVINCIA Y PARTIDO DE LA CORUÑA.

Ayudantias de distrito. Sada, Malpica, Camariñas, Muros, Corcubion.

TERCIO DE VIGO.

Ayudantias de distrito. Bayona y la Guardia, Redondela, Pontevedra, Cangas.

PROVINCIA Y PARTIDO DE VILLAGARCÍA.

Ayudantias de distrito. Caramiñal, Padron, Noya, Sanxenjo, Rianjo.

TERCIO DE SANTANDER.

Ayudantias de distrito. Suances, Castro-urdiales, Laredo.

PARTIDO Y PROVINCIA DE VIVERO.

Ayudantias de distrito. Rivadeo, el Barquero.

PROVINCIA Y PARTIDO DE GIJÓN.

Ayudantias de distrito. Cudillero, Castropol, Luarca, Luanco, Llanes, Rivadesella, Lastres, Ávilés.

Provincias Vascongadas. Bilbao, San Sebastian.

DEPARTAMENTO DE CARTAGENA.

Ayudantias de distrito. Mazarron, San Javier, Vera, Aguilas.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Ayudantias de distrito. Denia, Torrevieja, Villajoyosa, Santa Pola, Benidorme y Altea.

TERCIO DE VALENCIA.

Ayudantias de distrito. Castellon de la Plana, Vinarós, Cullera.

PROVINCIA Y PARTIDO DE TORTOSA.

TERCIO DE BARCELONA.

Ayudantias de distrito. Badalona, Sitges.

PROVINCIA Y PARTIDO DE MATARÓ.

Ayudantias de distrito. Mas-nou, Arenys, Lloret, Blanes.

PROVINCIA Y PARTIDO DE TARRAGONA.

Ayudantias de distrito. Villanova, Vendrell, Reus y Salou, Cambrils.

PROVINCIA Y PARTIDO DE PALAMÓS.

Ayudantias de distrito. Selva, Escala, Palafurgell, Cadaqués, San Feliu, Rosas.

TERCIO DE MALLORCA.

Ayudantias de distrito. Andrach, Alcudia, Felanich, Soller.

PROVINCIA Y PARTIDO DE IVIZA Y DE MAHON.

Ayudantias de distrito. Ciudadela.

APOSTADERO DE LA HABANA.

Ayudantias de distrito. Regla, Matanzas, Bartabanó, Banes, Filipinas.

PROVINCIA Y PARTIDO DE TRINIDAD DE CUBA.

Ayudantias de distrito. Baracoa, Jagua, Vertientes, Santa Cruz.

PROVINCIA Y PARTIDO DE SAN JUAN DE LOS REMEDIOS.

Ayudantias de distrito. Sagua la grande, Laguna de Moron.

PROVINCIA Y PARTIDO DE NUEVITAS.

Ayudantias de distrito. Manzanillo, Guanaja, Gibara, La Chorrera.

PROVINCIA Y PARTIDO DE SANTIAGO DE CUBA Y DE PUERTO-RICO

Ayudantias de distrito. Cabo Rojo, Aguadilla, Guayama y Fajardo, Ponce, Mayaguez, Naguato.

Por Real decreto de 29 de diciembre de 1841 se dispuso que la tropa de Marina quedara por ahora reducida á dos batallones de Artillería de 8 compañías cada uno, sin perjuicio de acrecentar su número á proporcion que las fuerzas navales lo exigieren.

Nuestra Armada, en otro tiempo tan respetable, se halla reducida en el día á tres Navios, seis Fragatas, tres Corbetas, nueve Bergantines y unos veinte buques menores entre los cuales hay algunos de vapor.

El Ministerio de Marina tiene tambien á su cargo el negocio de Comercio y el de la Gobernacion de Ultramar.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.

El fuero ordinario en España y la administracion de justicia conforme al mismo está encargado á los Alcaldes constitucionales, Jueces de primera instancia, Audiencias territoriales y Tribunal supremo de justicia. Los primeros solo intervienen en los juicios verbales hasta la cantidad de doscientos reales, y en los de conciliacion, que deben preceder á toda demanda civil y aun á las criminales por excesos que, perdonados por el interesado, no reclama la causa pública correccion. En caso de no avenencia los fallos causan ejecutoria respecto de los primeros; y en los segundos se necesita la aquiescencia de las partes. Tambien forman los Alcaldes las primeras diligencias en lo criminal y en lo civil urgente.

Los jueces de primera instancia conocen en toda demanda que se promueva en el distrito de su jurisdiccion, y no excediendo la cantidad de quinientos reales vellon sus fallos causan ejecucion: de mayor cantidad se puede apelar á la Audiencia territorial. En lo criminal son tambien los que sustancian y determinan los procesos consultando la sentencia antes de llevarla á efecto, sujetándose á las leyes comunes y á las especiales respecto de aquellos litigios que versan intereses de menos de dos mil reales, ó delitos que no merecen pena corporal.

Las Audiencias territoriales conocen en segunda y tercera instancia de todos los asuntos civiles y criminales que les remiten á virtud de apelacion ó queja los Jueces de su territorio, y de los fallos de estos tribunales no hay alzada: dirimen las competencias que ocurren entre sus juzgados; deciden en las usurpaciones y violencias que el fuero eclesiástico hiciere contra el ordinario; y cuidan de la pronta y recta administracion de justicia: tambien en primera instancia conocen de todos los excesos ó faltas que los Jueces inferiores cometen con relacion á su destino.

El Supremo Tribunal de Justicia tiene la superior inspeccion sobre todos los de la Nacion en el fuero ordinario para que se dispense la justicia con brevedad y conforme á las leyes: conoce de los recursos de nulidad que se interponen de sentencias ejecutoriadas en las Audiencias, de los de injusticia notoria y segunda suplicacion peculiares estos en pleitos de gran cuantía señalada por las leyes: determina aquellos asuntos contenciosos que versan sobre derechos y regalías de la Nacion, el Trono, el Patronato eclesiastico y reversion de oficios enajenados, con todos los demas

que el reglamento de Administracion de justicia le tiene señalados. Las causas contra Magistrados civiles y políticos son igualmente del peculiar resorte de este tribunal. En él existen igualmente refundidos en el dia los de Hacienda é Indias, y por esta razon admite las apelaciones de los Juzgados de rentas en los casos que procede y no son del conocimiento del Superintendente, cuyo cargo ejerce el Ministro de Hacienda. El Gobierno se vale del mismo Supremo Tribunal como conducto en todos los de su linea para velar por la administracion de justicia en cuanto á la prontitud, método de enjuiciar y comportamiento de Jueces y Magistrados, y para obtener todas las noticias del poder judicial.

Las Audiencias de la Península é Islas adyacentes son en número de 15, distribuidas del modo siguiente.

AUDIENCIA DE MADRID, comprende las provincias de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo.

AUDIENCIA DE ALBACETE, las de Albacete, Ciudad-Real, Cuenca y Murcia.

AUDIENCIA DE BARCELONA, las de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

AUDIENCIA DE BURGOS, las de Búrgos, Logroño, Santander, Soria, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

AUDIENCIA DE CACERES, las de Badajoz y Cáceres.

AUDIENCIA DE CANARIAS, la de Canarias.

AUDIENCIA DE LA CORUÑA, las de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

AUDIENCIA DE GRANADA, las de Almería, Granada, Jaen y Málaga.

AUDIENCIA DE MALLORCA, la de las Islas Baleares.

AUDIENCIA DE OVIEDO, la de Oviedo.

AUDIENCIA DE PAMPLONA, la de Navarra.

AUDIENCIA DE SEVILLA, las de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

AUDIENCIA DE VALENCIA, las de Alicante, Castellon y Valencia.

AUDIENCIA DE VALLADOLID, las de Leon, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA, las de Huesca, Teruel y Zaragoza.

La subdivision en partidos judiciales establecida por Real decreto de 21 de abril de 1834 y disposiciones posteriores es como sigue.

PROVINCIA DE ALAVA.

Partido de la Guardia. Angostina. Bernedo. Navarrete. Villafria. Antoñana. Bujanda. Orbiso. Oteo. Sabanda. San Roman. Santa Cruz de Campuzu. La Braza. Baños de Ebro. Cripán. El Ciego. El Villar. Yecora. La Guardia. Lanciego. La Puebla la Barca. Leza. Moreda. Navaridas. Oyou. Paganos. Samaniego. Villabuena. Viñaspre. Marquiniz. Quintana. Ortuuri. Baroja. Berganzo. Fáido. La Bastida. La Gran. Loza. Montoria. Ocio. Pavieta. Peñacerrada. Villaverde. Vipaon. Zumento.

Partido de Orduña. Arciniega con sus aldeas. Aloria. Artomaña. Delica. Tertanga. Añes. Aquinaga. Amurrio. Astobiza. Barambio. Erbi. La rimbe. Lezama. Luyando. Luso. Llanteno. Madaria. Maroño. Menagaray. Mendieta. Menoyo. Murga. Occia. Quejano. Respaldiza. Retes de Llantero. Retes de Tudela. Salmanton. Santa Coloma. Saracho. Sojo. Zuaza.

Ciudad de Orduña con sus Aldeas. Albecia. Abornicano. Aprequindana. Izarza. Lazarrazueta. Oyardu. Ondona. Velnza. Unza. Amezaga. Arechaga. Domaquia. Guillerna. Jugo. Luquiano. Marquina de Zuya. Murguia. Sarria. Zarate.

Partido de Salinas de Añana. Atiega. Astulez. Caranca. Puentelarrá. Salinas. Sobron. Berantevilla. Cembrana. Escanzana. La Cervilla. Mijncas. Santa Cruz de Portillo. Santa Maria. Santurde. Tobera. Anda. Andagoya. Apricano. Archua. Arriaño. Caladiano. Echavarria. Guillante. Irurrita. Jocano. Luna. Sandadiano. Santa Eulalia. Tortura. Urbina de Basabe. Urbina de Deza. Zuazo. Armiñon. Estavillo. Berguenda. Fontecha. Artaza. Barron. Carcamo. Escota. Fresneda. Guinea. Morillas. Ormijana. Subijana. Portilla. Arbigano. Antezana. Anucita. Arreo. Basquiñuelas. Caicedo-Sopena. Caicedo. Yuso. Carrasta. Castillo. Comunión. Furiso. Hereña. Igal. La Corzana. La Sierra. Leciñana del Camino. Leciñana de Oca. Manzanos. Melledes. Molinilla. Mantuvite. Nanclores de Oca. Nubilla. Ollavarre. Paul. Póbes. Quintanilla. Ribabellosa. Ribaguda. Salcedo. San Miguel. San Pelayo. Villabeza. Villaluenga. Villambrosa. Vitoria. Salinillas. Tuyo. Acebedo. Alcedo. Bachicabo. Barrio. Basabe. Bóveda. Corro. Espejo. Gurendes. Mioma. Nograro. Osmá. Pinedo. Quejo. Quintanilla. Tovillas. Tiesca. Villuerca. Villamaderne. Villañañe. Villanueva. La Hoz. La Lastra. Ribera. Villamardones. Villojin.

Partido de Salvatierra. Andollu. Alda. Contrasta. San Vicente de Arana. Ulibarri de Arana. Alecha. Apellaniz. Arenaza. Arlucea. Aauri. Azaceta. Berroci. Cicujano. Ibisaté. Igoroin. Izarza. Leorza. Maestu. Musitu. Onraitia. Rostegui. Vergara Mayor. Vergara Menor. Urorte. Andoin. Amezaga. Arriola. Eguino. Gordo. Ibargüen. Ilarduya. Urabain. Zaldiendo. Azaa. Garayo. Mendijur. Mendizabal. Marieta. Nanclores de Gamboa. Orenir. Zuazo de Gamboa. Elguea. Guevara. Urizar. Ijona. Alaiza. Alegria.

Arbalo. Argomaniz. Arrieta. El Burgo. Equileta. Gaceo. Gaceta. Gereñu. Herenchum. Langarica. Luseando. Troconiz. Larrinzar. Oguina. Arrizala y Alangua. Equilion. Opacua. Salvatierra y sus aldeas. Adana. Albeniz. Aspun. Chinchetrá. Eguilaz. Galarreta. Gauna. Luzubiaga. Mezquia. Munnain. Narbaja. Ocariz. Ordoñana. San Roman. Vicuña. Ulibarri Gauzegui. Zuazo de Salvatierra. Azilú.

Partido de Vitoria. Aramayona. Arrejolo. Azcoaga. Barajuen. Echagüen. Ganzaga. Ibarza. Olaeta. San Juan de Mendiola. Umella. Urribarri. Zalgoa. Ariñez. Esquibel. Arroyabé. Arzubiaga. Durana. Mendivil. Zurbarano. Antezana. Aranquiz. Artaza. Astegieta. Güereña. Yurre. Legarda. Lopidana. Foronda. Mandojana. Otazu. Ulibarri de Urbina. Acosta. Apodaca. Berri-cano. Burruga. Ceitegui. Cestafe. Echagüen. Echavarri de Viña. Erive. Gopegui. Larrinao. Letona. Mamuga. Mendarozgueta. Murua. Ocaranza. Ondategui. Olano. Tres puentes. Villodas. Güeto de Arriba. Güeto de Abajo. Martioda. Estarrona. Mendoza. Elozu. Gojain. Nafarrate. Villareal. Urbina. Ururiaga. Abechuco. Aberasturi. Amarita. Arcante. Arcaya. Argandona. Armentia. Arrechavaleta. Arriaga. Ascarza. Berrostegieta. Betoño. Bolivar. Crispiana. Elorriaga. Gomecha. Goveo. Gamiz. Gamarra Mayor. Gamarra Menor. Harraze. Lasarte. Matauco. Mendiola. Miñano Mayor. Miñano Menor. Oreita. Otaza. Retana. Subijana. Villafranca. Vitoria. Ullibarri Arrazua. Ullibarri de los Olleros. Zuazo de Alava. Zumelzu. Andicano. Betolaza. Ciriano. Dallo. Echavarri de Urtupiña. Hermua. Herredia. Landa. Luco. Maturana. Otaza. Ozueta. Ulibarri-Gamboa.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Albacete. Albacete y su caserío de Tinageros. Balazote. Barrax. Herrera. La Gineta. Pozo-cañada. Pozo-rubio. Salobral.

Alcaraz. Alcaráz. Ballesteros. Bienservida. Bogarra. Bonillo. Canaleja. Casa Lázaro. Cilleruelo. Cotillas. Cubillo. Horcajo. Ituero. Las Fábricas de S. Juan. Masegoso. Navalengua. Osa de Montiel. Paterna. Peñas-cosa. Pinita. Povedilla. Reolid. Riopar. Robredo. Salobre. Solanilla. Vegallera. Vianos. Villapalacios. Villaverde. Viveros.

Almansa. Almansa. Alpera. Caudete. Montealegre. Villena.

Chinchilla. Bonete y sus caseríos de Carrascal, Casa Beamudl, Casa de los Altos, Casa del Santo, Casa Pascual, Casillas de abajo, Casillas de arriba y Cuchillos. Chinchilla y sus caseríos de Aldeanueva, Alhama, Algive. Benlupe, Cabrera, Campillo del negro, Casa blanca, Casa boton, Casa cortijo, Casa de la peña, Casafajardo, Casa Gonzalez, Casagnalda, Casaparedes, Casaromero, Casilla de flores, Felipa, Galana, Garijo, Hermita de los Frailes, Losilla, Misquitillas, Munibañez, Olivares, Palomera, Peñacárcel, Pozo Balazote, Pozobueno, Pozo la peña, Rincon, Rozas, Rubiales, Torre de peñasgordas, Vallejos, Ventanueva, Ventosa, Veredas y Villora. Corral-rubio y sus caseríos de Aguaza, Bachiller, Casanueva de amador, Huerto de Martín-Gomez, La Higuera, La Vega, Pedrizas, Peñuela, Perales, Salina de la Higuera y Zarza. Fuente-álamo y sus caseríos de Casablanca del Conde, Casa de la peña, Casa de las liebres, Casa nueva del Cabañil, Casa del Collado, Casa de los pobres, Casa

del quemado, Cenajo, Cepero, Cerezos, Cerro de enmedio, Collado de los lobos, Fuente de las culebras, Gomezyañez, Huesa, Mainetes, Mojou de Hontur, Olmillo, Ortegas, Pinilla, Regajo y Tejarejo. Higuera y sus caseríos de Breña, Casarrojo, Chortal, Fuentechilla, Fuente del Buitre, Fuente del Cuerno, Fuentelino, Hoyahermosa Hoyamañas, Mata la Estrella de abajo, Mata la Estrella de arriba, Mingo-García, Monfon, Oucebreros, Remorcillero, Vete y Zanjas. Hoya-Gonzalo y sus caseríos de Beatas, Fuencaliente, Pozo la higuera y Santiago. Peñas de S. Pedro y sus caseríos de Acebuche, Alcadozo, Argamason, Arrojahijos, Balero, Campillos, Cañada del Salobral, Casacañete, Casa de las Perdices, Casasola, Casica, Fontanar de Alarcon, Fontanar de las Viñas, Fuen Santa, Herrería, Huerta de Rueda, Huerto de Pacheco, Jara, Jaretilla, Judarra, Losa, Madroño, Mata-Navarro, Molata, Molinar, Nava de abajo, Nava de arriba, Pajonar, Pozico, Pozo la Jara, Pozo-lope, Pozo-serrano, Rambla, Rincon, Royo, Sargal, Solana y Zarza. Petrola y sus caseríos de Anorias, Huerta de los ojos, Peraleja, Orna y Vega. Pozo-hondo. Pozuelo y sus caseríos de Cañada del Quintanar, casa Quevedo, casas-viejas, Huertos del Pozuelo, Mirones, Peña-blanquilla y S. Pedro. Sabuco y sus caseríos de Cañada-juncosa, Colmenar, Robre, Fuente del Pino y Santana. Villar y sus caseríos de Almagra, casa de la Parra, Casa del Cerro, Ojuelo, Salobralejo y Torre del Capitan.

Hellin. Agramon. Albatana. Hellin y sus caseríos de Agra, Camarillas, Cancarig, Peña-rubia, Pinos-altos, Pozo la higuera y Rincon del Moro. Hontur. Iso. Liotor. Tobarra.

Casas Ibañez. Abengibre. Alatoz. Alborea. Alcalá del Rio Jucar. Balsa. Bormate. Campoalbillo. Carcelen. Casas de Juangil. Casas de Juan Nuñez. Casas de Montilleja. Casas de Valiente. Casas de Vés. Casas Ibañez. Cenizate. Cubas y el caserío de Sabina. Fuente-albilla. Golsalbo. Jorquera. Mahora. Marimínguez. Motilleja. Navas de Jorquera. Pozo Lorente. Recueja. Serradiel. Valdeganga. Ves. Villamalea. Villatoya.

La Roda. Cañada-ancha. Carmen. Casa del Olmo. Fuente-Santa. La Roda. Lezuza. Madrigueras. Marta. Minaya. Montalbos. Munera. Tarazona. Villargordo.

Yeste. Abejuela. Aina. Elche de la Sierra. Ferez. La Dehesa. Letur. Los Villares. Molinicos y sus caseríos del Campillo, Cañada de Provençio, Casablanca, los Collados, Pardal, y Torre-Pedro. Nerpio. Peña-rubia. Sierra. Socobos. Yeste.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Albaida. Adsaneta. Albaida. Alfarrasí. Archof. Ayelo de Rugat. Bélgida. Beniajar. Beniganim. Bufalí. Carricola. Castellon del Duque. Cuatretonda. Guadasequies. Montaberner. Ollería. Otos. Palomar. Puebla del Duque. Rafol de Salem. Rugat. Salem. Sempere.

Alcoy. Agres. Alcoy. Alfafara. Bañeras. Benijama.

Alicante. Alicante. Benimagrell. Isla de S. Pablo nueva-tabarca. Muchamiel. Ravalet. S. Juan. S. Vicente del Raspeig. Santafaz. Villafranqueza y Palomó.

Altea. Altea. Benidorm. Finestrat. Orcheta. Sella. Villajoyosa.
Callosa de Ensarria. Beniardá. Benifató. Benimasot. Benimantell.
 Benisa. Bolulla. Calpe. Callosa de Ensarria. Castell de Castells. Confri-
 des. Cuatretondeta. Facheca. Famorca. Guadalest. Nucia. Polop. Tarbe-
 na. Tollos.

Callosa de Segura. Albatera. Almoradí. Benejuzar. Callosar. Segu-
 ra. Catrial. Cox. Formentera. Granja de Rocamora. Guardamar. Las Dayas.
 Los Dolores. Puebla de Rocamora. Rafal. Redovan. Rojas. S. Fulgencio.

Consentaina. Alcozer de Planes. Alcolecha. Alqueria de Aznar. Balo-
 nes. Benasau. Beniarrés. Benifallin. Beniloba. Benillup. Benimarfull.
 Consentaina. Gayaues. Gorga. Millena. Muro. Penaguila. Planes. S. Rafael.
 Setla de Nuñez. Turballos.

Denia. Alcalali. Beniarbeig. Benidoleig. Benimeli. Benitachell. Dé-
 nia. Gata. Jaló. Javea. Liver. Llosa de Camacho. Negrals. Ondura. Pa-
 mis. Predeguer. Sanet. Seta y Mivarrosa. Senija. Teulada. Vergel.

Elche. Crevillente. Elche. Santa Pola.

Gandia. Ador. Alfabuir. Almiserat. Almoynes. Alquería de la Con-
 desa. Bellreguard. Beniarjo. Benicolet. Beniffa. Beniopa. Benipeixcar. Be-
 niredrá. Castellonet. Daimuz. Gandia. Guardamar. Jaraco. Jeresa. Lu-
 chente. Mirador. Miramar. Montichelbo. Palma. Palmera. Piles. Real de
 Gandia. Rotova. Tarrateig.

Jijona. Aguas. Biar. Busot. Castalla. Ibi. Jijona. La Sarga. Oñil. Pe-
 ñacerrada. Rilleu. Tibi. Torremanzanas.

Monovar. Elda. Monovar. Petrel. Pinoso. Salinas.

Novelda. Agost. Aspe. La Romana. Montforte. Novelda.

Onteniente. Agullente. Ayelo de Malferit. Benisoda. Bocairente. Fuen-
 te la Higüera. Onteniente.

Orihuela. Algorfa. Beniferri. Benijofar. Bigastro. Jacarilla. La Ma-
 ta. Molins. Orihuela. S. Miguel. Torrevieja.

Pego. Adsubia. Benigüembra. Forna. Fuente encarroz. Lorcha. Muria.
 Oliva. Orba. Orbeta. Pament. Pego. Potrias. Rafelcofer. Rafol. Sagra.
 Tormos. Vall de Alcalá. Vall de Evo. Vall de Gallinera. Vall la Guart.
 Villalonga.

PROVINCIA DE ALMERIA.

Almería. Almadraba. Almería. Benahaduz. Cañada de S. Urbano.
 Enix. Felix. Gadór. Huercál. Marchal. Mazarulleque. Pechina. Rambla de
 Morales. Rioja. Roquetas. Santa Fé. Viatór. Vicar.

Berja. Adra. Beninar. Berja. Dalías. Darrical. La Arquería de Adra.
 Lucainena de Alpujarra.

Canjajar. Alcolea. Alhama la seca. Alicum de Almería. Almocita.
 Bayarcal. Benecid. Bentarique. Beires. Canjajar. Fondón. Huécija. Illar.
 Instincion. Laujar. Ohauez. Padules. Paterna. Presidio de Andarax. Ra-
 gol. Terque.

Gergal. Abia. Abrucena. Alboloduy. Alhavia. Alsodux. Bocares.
 Belesique. Castro. Doña María. Escullar. Fiñana. Gergal. Nacimiento.
 Ocaña. Olula de Castro. Santa Cruz de Marchena. Tabernas. Turrillas.

Huercalovera. Albox. Arboleas. Cantoria. Huercalovera. Zurjena.
Purchena. Albánchez. Armuña. Bayarque. Chercos. Cobdar. Fines.
 La Roya. Lijar. Lucar. Macael. Olula del Rio. Oriá. Partaloba. Purchena. Seron. Sierro. Somontin. Sulli. Tijola. Urracal.
Sorbas. Alcudía. Benitagla. Benitorafe. Benizalon. Huebro. La Huelga. Lucainena de las Torres. Nijar. Senes. Sorbas. Tahal. Uleila del Campo.
Velez-Rubio. Chirivel. María. Taberno. Velez-blanco. Velez-rubio.
Vera. Antas. Cabrera. Carbonera. Cuevas de Vera. Lubrin. Mojacar. Pulpi y las Diputaciones de Fuente de Pulpi y Benzal. Turre. Vedar. Vera.

PROVINCIA DE OVIEDO O PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Partido de Aviles. (1) Ambiedes, Santiago. Arena, S. Juan. Asprá, San Martin. Aviles, S. Nicolás. Bañugués, Idem. Bayes, S. Felix. Berdicio, San Cristóbal. Bido, S. Bartolomé. Bioño, S. Esteban. Bocines, S. Martin. Cancienes, Santa María. Cardo, S. Martin. Corrada, S. Pedro. Corros, Santa María Magdalena. Entreviñas, S. Cristóbal. Eres S. Jorje. Illas, San Julian. Laviana, Santa Leocadia. Luanco, Santa María. Manzana, S. Jorje. Mar, Santa María. Molleda, S. Esteban. Monte, Santiago. Navarro, S. Pedro. Naveces, S. Roman. Nembro, Santa Eulalia. Peral, San Jorge. Pillarno, S. Cipriano. Podes, S. Martin. Quiño, S. Miguel. Ranon, Santiago. Riboras, Santa María. Sabugo, Santo Tomás. Solis, Santa María. Soto del Barco, S. Pedro. Trasona, S. Vicente. Villa, S. Juan.

Belmonte. Acellana, S. Vicente. Agüera, S. Andrés. Aguiño, Santiago. Alava, Santa María. Almurfe, S. Blas. Ambás, S. Salvador. Ardesaldo, Santa María. Barca, Santiago. Barrio, Santa María. Bejega, Santa Eulalia. Belmonte, S. Julian. Biescas, Santiago. Bigaña, Santa María. Bigaña, S. Pedro. Bodenaya, Santa María. Camuño, San Bartolomé. Carrea, Santa María. Castañedo, Idem. Cermeño, Idem. Clavillas, S. Cristóbal. Cordovero, S. Miguel. Corés. Santa María Magdalena. Cornellana, S. Juan. Coto de Buenamadre, Santa María. Cuevas, San Roman. Endriga, S. Salvador. Espina, S. Vicente. Foceya, Santa María. Folgueras, Idem. Godán S. Juan. Gua, Santa María Magdalena. Labio, S. Justo y Pastor. Leiguarda, S. Martin. Linares, San Miguel. Lodon, S. Martin. Llamoso, Santa María. Mallecina, Santa Eulalia. Malleza, S. Juan. Miranda, S. Bartolomé. Montobó, S. Juan. Morteras, S. Esteban. Obañes, Santa María. Ondés, San Martin. Páramo, S. Justo. Pigüeces, S. Julian. Piqueña, S. Martin. Plaza, San Miguel. Pola de Somiedo, San Pedro. Piero, S. Cristóbal. Puerto, Santa María. Quintana, S. Julian. Restiello, Santa María. Riello, Santo Tomás. Riera, S. Pedro. Salas, S. Martin. Santianes de Salcedo, San Juan. Santianes de Teverga, Idem. Sorribas, Santiago. Soto de los Infantes, S. Pedro. Tameza, Santa María. Taja, S. Emiliano. Teverga, San Salvador. Tolines, S. Cosme y S. Damian. Torce, Santa Eulalia.

(1) El primer nombre es el de la parroquia, y el segundo el del patrono.

Urría, Santa María Magdalena. Valbona, S. Cosme. Valle de Ajo, Santa María. Veigas, S. Andres. Villamar, S. Félix. Villamar, S. Julian. Villamarin, Santa María. Villamayor, S. Pedro. Villandás, Santa María. Villanueva, Idem. Villar de Vildes, S. Miguel. Villas, Santa María. Villazon, Santiago. Viñas, Santa María. Yernes, Santa Cruz.

Cangas de Onís. Abamia, Santa Eulalia. Abiegos, S. Lorenzo. Amieva, S. Juan. Amieva, S. Roman. Arangas ó Lllás, Santa María. Arenas, S. Pablo. Argolivio, S. Martin. Beleño, S. Juan. Berodia, Santa María Magdalena. Berves, Santa María. Biavaño, Idem. Bovia, Nuestra Señora del Buen Suceso. Bode, S. Pedro. Bulnes, S. Martin. Camarmeña, S. Pedro. Cangas de Onís, Santa María. Carangas, San Esteban. Carreña, S. Andrés. Casielles, S. Juan. Castiello, Santa María Magdalena. Cayarga, Idem. Cazo, Nuestra Señora de las Nieves. Coñiño, S. Miguel. Collera, S. Martin. Collía, Santo Tomás. Con, San Pedro. Cuadroveña, S. Martin. Fiós, Santa María. Gámonedo, Santa María Magdalena. Grazanes, S. Martin. Inguanzo, Santa Cruz. Junco, Santa María. Leces, S. Esteban. Llama, S. Pedro Margolles, San Martin. Mian, Santa María. Miego, S. Miguel. Moro, S. Salvador. Nevares, S. Antonio. Onís, Santa Eulalia. Parres, S. Juan. Pendás, Santiago. Poó, Santa María Magdalena. Prado, S. Roque. Puertas, Santa Eulalia. Rebollada, S. Antonio. Riera, S. Justo y Pastor. Rivadesella, Santa María Magdalena. Romillo, S. Cosme y S. Damian. Se-barga, Nuestra Señora de las Nieves. Sobrefoz, S. Pedro. Sotres, S. Taranés, Santa María. Tielve, S. Pedro. Triongo, S. Vicente. Ucio, San Miguel. Veyos, S. Ignacio de Loyola. Viego, Santa María. Villanueva, S. Pedro. Villaverde, Idem.

Cangas de Tineo. Adrales ó Cuevas, S. Julian. Agüera, S. Pedro. Aranuego, S. Juan. Arbas, S. Julian. Ardas, S. Pedro. Arganza, Santa María. Barca, Idem. Bárcena, S. Miguel. Beduledo, S. Martin. Berdules, Santa Marina. Bergamé, S. Martin. Berguño, S. Salvador. Besullo, S. Martin. Bimeda, S. Pedro. Brañalonga, S. Salvador. Bustantigo, S. José. Bustiello, S. Esteban. Calleras, S. Martin. Cangas de Tineo, Santa María Magdalena. Carballo, Santa María. Carceda, Idem. Castañedo, Idem. Celon, Idem. Cerrejo, Idem. Cibuyo, San Salvador. Civéa, Santiago. Coliema, S. Pedro. Corias, Santa María de la Regla. Coto, S. Damian. Cuevas, Santa Eulalia. Degaña, Santiago. Entrambas-aguas, Santa María. Entreviñas, S. Cristóbal. Francos, S. Fructuoso. Fuentes de Corvero, Santa María. Gedrez, S. Martin. Genestaza, Santa María. Gillon, Idem. Hambres, Santa Eulalia. Jarceley, Santa María. Larna, Idem. Laron, Santa Eulalia. Limes, Santa María. Linares, Santiago. Linares del Acebo, Santa María. Lomes, S. Clemente. Maganés, Santa María. Mañore, Idem. Merilles, San Pedro. Mieldes, S. Bartolomé. Miño, Santa Eulalia. Mirallo, San Facundo. Mirallo, S. Felix. Monasterio de Hiermo, Santa María. Montañas, S. Pedro. Morteras, S. Esteban. Muñalen, Santa Eulalia. Navaval, S. Salvador. Navelgas, S. Juan. Naviegos, S. Vicente. Nieres, San Mames. Noceda, Santa María. Obanca, Idem. Obona, Idem. Onon, San Julian. Pedregal, S. Bartolomé. Pedreda de Tuña, Santa María.

Pereda ; Santo Tomás. Perlucos, Santa María. Piñera, S. Acisclo. Pola de Allande, S. Andrés. Porley, S. Juan. Posada de Rengos, Santa María. Presnes, S. Pedro. Puente, S. Julian. Relamiego, S. Esteban. Sangoñedo, S. Juan. Santianes de Tineo, Idem. Semproniana, San Martín. Serendoues, Santa María de la Regla. Sierra, S. Martín. Sierra, Santiago. Silva, Santa María Magdalena. Sobrado, S. Esteban. Sorriba, Santa Eulalia. Tablado, S. Luis. Tablado, Santa María. Tayanás, S. Esteban. Tebongo, S. Damian. Tineo, S. Pedro. Tineo, Santa Eulalia. Troncedo, Santiago. Vega de Rengos, S. Juan. Vega Lagar, Santa María Magdalena. Villacebran, Santa María. Villagrufe, San Martín. Villalaz. S. Juan. Villar, Santiago. Villarvental, San Cosme y S. Damian. Villatijil, S. Vicente. Villatresmil, S. Pedro. Villabaser, S. Cipriano. Villaverde, S. Juan. Zardain, Santa María.

Gijón. Albardi, Santiago. Ambás, Idem. Beriña, S. Martín. Bernueces, S. Pedro. Cebueñes, Santa Eulalia. Caldones, S. Vicente. Candás, S. Félix. Carrió, S. Lorenzo. Ceares, S. Andrés. Cenero, San Juan. Deva, S. Salvador. Fano, S. Juan. Fresno, S. Pedro. Gijón, Idem. Granda, Santo Tomás. Guimarán, S. Esteban. Huercas, San Martín. Jove, Santa Cruz. Labandera, S. Julian. Logrezana, Santa María. Llorio, Idem. Pedrera, S. Andrés. Perlora, S. Salvador. Pervera, S. Juan. Piedeloro, Santa María. Poo, Idem. Porceyo, San Félix. Prendes, Santa María. Roces, S. Julian. Ruedes, Santa María. Santurio, S. Jorge. Serin, S. Miguel. Somió, S. Juan. Tacones, San Andrés. Tamon, S. Juan. Tremañes, Idem. Valdornon, Santa Eulalia. Valle, Idem. Vega, S. Emiliano.

Grandas de Salime. B-ruceado, Santa María. Bullaso, Idem. Cecos, San Clemente. Cecos, Santa María. Cotos, Santa Comba. Erias, Santa María. Grandas de Salime, S. Salvador. Illano, Santa Leocadia. Ivias, San Antolin. Lago, Santa María. Marentes, Idem. Mesa. Santa María Magdalena. Oscos, S. Martín. Oscos, Santa Eufemia. Oscos, Santa Eulalia. Pastur de Illano, Santa María. Pesoz, Santiago. Salime, Santa María. Santa Coloma, Santa Coloma. Santo Millano, Santo Millano. Sena, S. Agustín. Taladrid, S. Pedro. Tormaleo, S. Jorge. Travada, Santa Eulalia. Valledor, S. Martín. Villanueva, Santa María. Villapedre, Santa María.

Infesto en Berbio. Anayo, Santa María. Balloval, S. Lorenzo. Beloncío, S. Pedro. Berbio, S. Juan. Biñon, S. Julian. Borines, San Martín. Cabranes, Santa Eulalia. Ceceda, S. Miguel. Cereceda, San Vicente. Coya, Santa Eulalia. Cués, idem. Cuenya, S. Andrés. Espinaredo, Santa María. Fresnedo, Idem. Gramedo, S. Julian. Ludeña, Santa María. Marea, Santo Domingo. Miyares, S. Martín. Narzana, Santa María. Nava, S. Bartolomé. Pintueles, S. Cristobal. Priandi, Santo Tomás. Sariego, S. Roman. Sariego, Santiago. Sebares, San Pedro. Sellon, S. Lázaro. Sorribas, S. Pedro. Torazo, S. Martín. Valle, Santa María. Villa, S. Roman. Villamayor, S. Pedro.

Luarca. Agones, S. Martín. Alienes, Santa María. Andés, S. Pedro. Anleo, S. Miguel. Arbon, Santiago. Arcallana, S. Julian. Arriba, Santiago. Bircia, S. Sebastian. Cabanela, Santa María. Cadave-

do, Idem. Canero, S. Miguel. Carcedo, S. Pedro. Castañedo, Santiago. Luarca, Santa Eulalia. Montaña, S. Julian. Muñas, S. Juan. Navia, Santa Maria. Oneta, S. Julian. Otur, S. Bartolomé. Paredes, San Pedro. Parlero, Santiago. Piñera, S. Salvador. Polavieja, S. Bartolomé. Ponteciella, Santiago. Puerto de Vega, Santa Mariana. Trevias, San Félix. Vallota, Santa Maria. Villanueva, S. Antolin. Villapedre, Santiago. Villayon, S. Salvador.

Llanes. Abandames, S. Salvador. Alevia, S. Juan. Ardisana, Santa Eulalia. Barro, Nuestra Señora de los Dolores. Bibaño, S. Pedro. Boquerizo, Santa Maria. Borbolla, S. Sebastian. Buelna, Santa Marina. Buelles, S. Andrés. Caldueño, S. Juan. Carabes, Santa Maria Magdalena. Carrizo, Santa Eulalia. Celorio, S. Salvador. Ciliengo, San Juan. Colombres, Santa Maria. Cué, S. Roman. Cuñaba, Santa Maria. Llanes, Idem. Llonin, S. Sebastian. Malateria, Santa Maria Magdalena. Mercé, Santa Eugenia. Merodio, Santa Leocadia Mier, S. Pedro. Narganes, S. Cosme y S. Damian. Naves, Santa Ana. Noriega, S. Vicente y S. Lorenzo. Nueva, S. Jorge. Oceño, S. Juan. Ontoria, San Miguel. Paues, S. Vicente. Parres, Santa Maria Magdalena. Pendueles, San Acisclo. Plecin, ó Allés, S. Pedro. Porrúa, S. Julian. Posada, Santiago. Pria, S. Pedro. Ralles, S. Antolin. Rozagas, S. Francisco. Ruenes, S. Andres. Sirjo, Idem. Tobes, S. Pedro. Trescares, S. Vicente. Tresgranda, S. Juan. Vidiago, Nuestra Señora de la Paz. Villanueva ó Rivadeva, S. Juan.

Oviedo. Ablés, S. Juan. Agüeria, Santiago. Andallon, Santa Maria. Anduerga, Santa Cruz. Anes, S. Martin. Arcos, S. Pedro. Arnas, Santiago. Argame, S. Mignel. Argüelles, S. Martin. Arlós, S. Pedro. Balduno, Santa Eulalia. Balsera, Santa Maria. Bandujo, Idem. Bondones, Idem. Bonielles, S. Nicolás. Boves, S. Cosme. Box, S. Julian. Brañes, Santa Maria. Caballeros, S. Esteban. Caces, S. Juan. Candamo, San Roman. Caranga, S. Pedro. Carrera, S. Martin. Cayes, Idem. Celles, S. Juan. Collada, S. Pedro. Collado, S. Cristobal. Colloto, Santa Eulalia. Cruces, S. Esteban. Cuero, S. Nicolas. Cucuillos, Santa Maria. Felechcs, Santo Tomas. Fenollada, Santa Maria. Ferreros, San Pedro. Ferroñes, Santa Eulalia. Foz, S. Antonio. Godos, S. Tirso. Granda, S. Miguel. Granda, S. Pedro. Grullos, Santa Maria. Hevia, San Félix. Latores, Santo Tomas. Lavares, Santa Catalina. Lillo, San Miguel. Limanes, Santa Maria. Linares, Idem. Lugo, Idem. Lugones, San Félix. Llamero, Santa Maria. Llanera, S. Cucufato. Lloriana, San Bartolomé. Mangonea, S. Pedro. Manjaya, Santiago. Manzaneda, Santa Eulalia. Marcenado, Santa Cruz. Meres, S. Salvador. Moldano ó Liere, Santa Maria. Monte, S. Adriano. Morcin, S. Esteban. Morcin, S. Sebastian. Morcin, Santa Eulalia. Muño, S. Juan. Murias, Santa Maria. Naranco, Santa Maria. Naves, S. Pedro. Nora, Idem. Noreña, Santa Maria. Obispo, S. Juan. Olloniego, S. Pelayo. Oviedo, S. Juan el Real, Santa Maria de la Corte, San Tirso el Real y S. Isidoro el Real. Palomar, Santa Leocadia. Pando, San Cipriano. Paranza, Santa Maria. Peñera, S. Juan. Peñerudes, San Pedro. Pereda, S. Martin. Piedra-muelle, Santa Maria. Pintoria, Santa Maria. Pola de Siero, S. Pedro. Prados, S. Julian. Priorio, S. Juan.

Proacina, Idem. Proaza, S. Vicente. Prubia, Santiago Puerto, San Pelayo. Rondiella ó Posada, S. Salvador. Sama, S. Esteban. Sancloyo, San Claudio. Santiaues de Olloniego, S. Juan. Sograndio, S. Esteban. Sograndio, Santa Maria de Regla. Soto, S. Saturnino. Soto, Santa Maria. Telleo, S. Nicolás. Tiñada, Santa Maria. Trasmontes, S. Juan. Traspeña, S. Pedro. Trubia, Santa Maria. Tuñon, S. Adriano. Udriou, San Juan. Valdesoto, S. Félix. Valle, Santa Maria. Vega de poja, S. Martin. Ventosa, S. Juan. Viado, S. Julian. Viedes, S. Martin. Viella ó Nozana, Santa Maria. Vigil, Santa Eulalia. Villamejin, S. Martin. Villanueva, S. Roman. Villaperez, S. Vicente. Villar de Obeyo, S. Miguel.

Pola de Laviana. Barros, Santa Maria Magdalena. Bello, Santa Eulalia. Bimenes, S. Emeterio. Bimenes, S. Julian. Blimeda, Santa Maria. Bóo, S. Juan. Bueres, Santiago. Cabaña-quinta, S. Salvador. Calcao, Santa Cruz. Campo de Caso, S. Juan. Carrió, Santa Maria. Casomera, San Roman. Ciaño, S. Esteban. Condado, Idem. Conforcos, S. Miguel. Covalles, S. Pedro. Cuérigo, S. Martin. Entralgo, S. Juan. Lada, San Miguel. Ladines, S. Pedro. Langreo, Santa Bárbara. Linares, S. Andrés. Lorió, S. Martin. Llames, S. Juan. Moreda, S. Martin. Murias, Santa Maria. Nembra, Santiago. Orlé, S. Salvador. Oviñana, S. Andrés. Oviñana, Santa Maria. Pelugano, Idem. Pino, S. Félix. Piñeras, S. Pedro. Pola de Collanzo, San Esteban. Pola de Laviana, Santa Maria. Rey Aurelio, S. Martin. Riaño, S. Martin. Santibañez, S. Juan. Seares, Santa Maria. Serrapio, S. Vicente. Sobrecastello, S. Salvador. Soto, S. Martin. Tanes, Santa Maria. Tarna, S. Pedro. Tiraña, Idem. Tozo, Santo Toribio. Turriellos, Santa Eulalia. Vega, S. Martin. Villar, Santa Maria. Villoria, San Nicolás.

Pola de Lena. Agüeras, S. Vicente. Arrojo, S. Pedro. Bahiña, San Bartolomé. Balliu, S. Miguel. Barzana, S. Julian. Bermiego, Santa Maria. Cabezon, S. Pedro. Campa, Santa Maria. Campomanés, Nuestra Señora de las Nieves. Caravanzo, S. Roman. Casares, S. Juan. Cosorvida, Santa Eugenia. Castiello, S. Juan. Cienfuegos, San Esteban. Colombiello, San Vicente. Congostines, Santa Maria. Erias, San Claudio. Felgneras, San Lorenzo. Figaredo, ó Piñuli, Santa Maria. Gallegos, S. Pelayo. Jomezana, S. Pedro. Lindés, Santo Tomás. Loredó, San Pedro. Llaus de Somerón, Santiago. Llanuces, Santa Maria. Malvedo, Santa Ana. Mieres, S. Juan. Moreda de Fiós, S. Martin. Mañon-cimero, Santa Maria. Muriellos, Idem. Nembra, S. Vicente. Pajares, S. Miguel. Parana, Santa Maria. Pedro Obeya, S. Pedro. Piñera, San Juan. Pola de Lena, S. Felix. Pola de Lena, S. Martin. Puente de los Fierros, Idem. Quirós, Santa Eulalia. Rano, S. Martin. Rebollada, Santa Maria de las Angustias. Ricavo, San Bartolome. Riuspaso, Santa Maria. Salcedo, S. Cristobal. Santa Cruz, S. Salvador. Seana, Santa Eugenia. Sotiello, S. Antolin. Telleo, Santa Maria. Tene, S. Lorenzo. Tuiza, S. Cristobal. Turon, San Martin. Ujó, S. Bartolomé. Urbies, Santa Maria. Valdecuna ó Cuna, Idem. Vega de la Rosa, Idem. Villa-lana, S. Martin. Villarejo, Santisima Trinidad. Zureda, S. Miguel.

Pravia. Aces, Santiago. Agones, S. Miguel. Allence, S. Pedro. Arango, S. Martin. Bascomes, S. Miguel. Biyo, Santa Maria. Berció, S. Pe-

dro. Cabruñana, S. Lázaro. Candamo, S. Tirso. Castañedo, S. Vicente. Coalla, S. Pedro. Córías, S. Cosme. Cudillero, S. Pedro. Dorigas, San Antolin. Dorigas, S. Esteban. Dorigas, S. Justo. Dorigas, Santa Eulalia. Escuredo, Santiago. Faedo, S. Andrés. Grado, S. Pedro. Grado, Santa María. Gurullés, San Martín. Inclán, S. Esteban. Luiña S. Martín. Mata, Santo Dolfo. Muros, Santa María. Novellana, Santiago. Penafior, S. Juan. Pereda, San Martín. Piñera, S. Juan. piñera, Santa María. Prabhúa, S. Andrés. Pravia, Idem. Pronga, S. Juan. Quinzanes, Santa María. Rañeces, S. Cosme. Rodiles, Santa María. Rubiano, S. Lorenzo. Sandamias, S. Donato. Santianes de Pravia, S. Juan. Selgás, S. Pedro. Soto de Luiña, Santa María. Villafria, Santa María. Magdalena. Villapañada, S. Juan. Villavaler, Idem.

Vega de Rivadeo en Pianton. Abres, Santiago. Arancedo, S. Cipriano. Barrés, S. Esteban. Boal, Santiago. Braña, Santa María. Campos, Idem. Cartabio, Idem. Castrillon, Santiago. Castropol, Idem. Coaña, Santa María. Doyras, Santa María. Magdalena. Folgueras, Santiago. Meredo, Santa María. Miudes, Santa María. Mohias, S. Martín. Mohices, S. Miguel. Moldes, S. Juan. Monte, Santa María. Ourfa, S. Julian. Paramios, Santa María. Pianton, S. Esteban. Piñera, S. Bartolomé. Prendones, S. Juan. Presno, Santa Eulalia. Salavé, S. Salvador. Santirso de Abres, Idem. Seares, Santa Cecilia. Serandinas, Santa María. Serantés, S. Andrés. Tapia, S. Esteban. Tapia, S. Martín. Taramundi, San Martín. Tol, S. Salvador. Trelles, S. Juan. Valdepareas, S. Bartolomé. Villacondide, S. Cosme.

Villacirosa. Amandi, S. Juan. Ambás, S. Pedro. Agüero, S. Mamés. Arroes, Santa María. Bedriñana, S. Andrés. Breseña, S. Pedro. Busto, San Vicente. Camoca, S. Juan. Candaual, Santa María. Caravia, nuestra Señora de la Consolacion. Carda, Santa Eulalia. Careñes, Idem. Carrandi, Santa Ursula. Carriles, Santiago. Castiello, S. Juan. Cazanes, Idem. Celada, Santa María. Colunga, S. Cristobal. Coro, Santo Tomás. Duz, San Juan. Fuente, S. Salvador. Goviendes, Santiago. Grasses, S. Vicente. Isla, Santa María. Lastres, Idem. Libardou, Santa María. Magdalena. Lué, S. Vicente. Lugás, Santa María. Llera, S. Antolin. Mar, San Martín. Mar, S. Miguel. Miravalles, S. Esteban. Nievares, Santa Eulalia. Oles, S. Félix. Palma, S. Vicente. Pandos, Santa Eugenia. Pandos, Santa María. Magdalena. Peon, Santiago. Pernús, S. Pedro. Pivierda, San Pelayo. Priesca, S. Salvador. Puelles, S. Bartolomé. Quintes, San Fabian y S. Sebastian. Quintueles, S. Clemente. Rales, S. Antolin. Rozadas, Santa María. Sales, S. Pedro. Sariego, S. Justo. Sariego, Santa María. Selorio, Santa Eulalia. Sietes, S. Emeterio. Termin, S. Martín. Tornon, S. Cosme. Torre, Santa María. Valdevarcena, S. Andrés. Vales, S. Martín. Vierces, Santa María. Villaverde, S. Pedro. Villaviciosa, Santa María.

PROVINCIA DE AVILA.

Arenas de S. Pedro. Arenal. Arenas de S. Pedro. Arroyo Castaño. Candeleda. Casas viejas. Cuevas del Valle. Gavilanes. Guisando. Houtana-

res. Hornillo, Lanzahita, Mijares, Mombeltran, Parra, Pedro Bernardo, Piedralaves, Poyales del Hoyo, Ramacastañas, S. Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle, Serranillos, Villarejo del Valle.

Arévalo. Adanero, Albornos, Aldeaseca, Arévalo, Barroman, Bercial, Bernuy Zapardiel, Blasconuño de Matababras, Blasco-Sancho, Boodon, Cabezas de Alambre, Cabezas del Pozo, Cabizuela, Canales, Cantiveros, Castellanos de Zapardiel, Cebolla, Chaherrero, Cisla, Collado de Contreras, Constanzana, Crespos, Donjimeno, Donvidas, El Ajo, Espinosa de los Caballeros, Flores Dávila, Fontiveros, Fuente el Sauz, Fuentes de año, Gimialcon, Gutierrez-Muñoz, Hernansancho, Horcajo de las Torres, Hortigosa de Moraña, Jaraices, Langa, Madrigal de las altas Torres, Magazos, Maniblas, Moraleja de Matababras, Muñomer, Muñosancho, Narros del Castillo y Caserío de Villacomero, Narros del Monte, Narros de Saldueña, Nava de Arévalo, Noarre, Orvita, Pajares, Palacios de Goda, Palacios-rubios, Papatrigo y el despoblado de Cordobilla, Pascual-grande, Pedro-Rodríguez, Rasueros, Revilla de Barajas y el Caserío de Castronuevo, Salva Dios, Sanchidrián, S. Esteban de Zapardiel, San Pascual, S. Vicente de Arévalo, Siulabajos, Tiñosillos, Tornadizos de Arévalo y el caserío de las Olmedillas, Villamayor, Villanueva del Arenal, Villanueva de Gomez, Villar de Matababras, Vinaderos, Viniestra de Moraña.

Avila. Alameda, Alamedilla, Aldea del Abad, Aldea del Rey, Aldeavieja, Aveinte, Avila, Bandadas, Baterna, Belmonte, Benitos, Berlanas, Bernuy Salinero, Berrocalejo de Aragona, Blacha, Blascoeles y el caserío de Tabladillo, Bravos, Bularros, Burgo-hondo, Cabañas, Cardeñosa, Casas, Casasola, Castielblanco, Chamartin, Cillan, Colilla, Cortos, Duruelo, Escalonilla, Fresno, Gallegos de Altamiro, Gallegos de S. Vicente, Gemuño, Gotarrendura, Grajos, Guareña, Horcajuelo, Hoyo-Casero, La Hija de Dios, Maello, Marlin, Matiherreros y el despoblado Galindos, Mediana, Merino, Mingorria y el despoblado de Saornil de Adaja, Mironcillo, Monsalape, Morañuela, Muñana, Muñoz, Muñozas, Muñozgalindo, Muñogrande, Muñopepe, Muñoerro, Narrillos del Rebollar, Narrillos de San Leonardo, Narros del Puerto, Navalacruz, Navalosa, Navaquesera, Navarredondilla, Navarrevisca, Navatalgordo, Niarra, Oro, Ojos-almos, Oso, Padiernos, Palacios, Patos, Peñalba, Pozanco, Riatas, Riocabado, Riofrio, Robledillo, Salobral, Salobralejo, Sanchicorto, Sancho-reja, S. Juan de la Encinilla, S. Pedro del Arroyo, Santa María del Arroyo, Santo Domingo de las Posadas, Santo Tomás de Zabarcos, Saornil de Voltoya, Serrada, Sijeres, Solosancho, Sotalbo, Tolbaños y el caserío de Aldealgordo, Tornadizos de Avila, Torre, Urraca, Valbarda, Valdelacasa, Vega de Santa María, Velayos, Venta de S. Vicente, Vicolozano y sus Barrios de Brieba y Encinas, Villadey de las Gordillas, Villafior y el caserío de la Gasca, Villaverde, Villaviciosa, Zorita.

Barco de Avila. Aldeanueva de Santa Cruz ó de las Monjas, Aldehuela, Aliseda, Barco de Avila, Bardal, Barquillo, Becedas, Booyo, Cabaleros, Cabezas altas, Cabezas bajas, Cabezuelo, Canaleja, Cardedal, Carrascalejo, Casas de la Sierra, Casas de la Vega, Casas del Abad, Casas del Rey, Casas de Maripédro, Castejada, Cereceda, Cerrudos, Collado, Cuartos, Eucinares, Gilbuena, Gilgarcía, Guijuelos, Hermosillo, Horcajada,

Hoyo. Junciana. Justias. La Carrera. Launcharejo. La Nava del Barco. Lastra del Cauo. Lastrilla. Loros. Losar. Llanos. Mazalinos. Medinilla. Molinos, Naharros. Navalquijo. Navalmoro. Navalanguilla. Navamediana. Navamojada. Navamorisca. Navamures. Navarregadilla. Navatejares. Neyla. Nogal. Palacios de Becedas. Poyal. Puerto de Tornavacas. Refraguas. Retuerta. S. Bartolomé de Bejar. S. Lorenzo. Santa Lucía. Santiago de Aravalle. Sauces. Serranía. Solana de Bejar. Solanillas. Torrellas Tremedal. Umbria. Valle-hondo. Zarza.

Cebreros. Adrada. Berraco. Casillas. Cebreros. Cereda. Escarabajosa. El Tiemblo. Fresnedilla. Herradon. Higuera de las Dueñas. Hoya. Hoyo de Pinares. Hoyo la Guija. Las Herreras. Lastra. Majadillas. Navaendrial. Navahondilla. Navalengua. Navalespinó. Navalmoral. Navalperal de Pinares. Navas del Marques. Paradilla. Peguerinos. Robledondo. S. Bartolomé de Pinares. S. Juan de la Nava. S. Juan del Molinillo. Santa Cruz de Pinares. Sotillo de la Adrada. Villarejo.

Piedrahita. Aldea del Abad del Miron. Angostura. Amavida. Arevalillo. Avellaneda. Barajas. Becedillas. Berrocal de Corneja. Blascojimenó. Blascomillán. Bonilla de la Sierra. Cabezas. Cabezas del Villar y los caseríos de Migalbin, Revilla, Serranos de Avianos y Zurraquin. Carpio Medianero. Casas del Puerto de Villa Toro. Cepeda la Mora. Collado del Miron. Diego-álbaro. Gallegos de Sobrinos. Gamonal. Garganta del Villar. Grandes y S. Martín. Herguijuela. Herreros de Suso. Horcajo de la Ribera. Hortigosa de la Ribera. Hortigosa de Rioalmar. Hortumpascual. Hoyos del Collado. Hoyos del Espino. Hoyos de Miguel Muñoz. Hoyo redondo. Malpartida de Corneja. Mancera de arriba. Manjavalago. Martínez y el caserío de Montalvo. Mengamuñoz. Mercadillo. Mesegar. Miron. Mirueña. Muñico. Muñotello. Narrillos del Alamo. Navacepeda de Corneja. Navacepeda de Tormes. Navacepedilla. Navadijos. Navascurial y sus anejos del Barrio, Las Marias y Zapata. Navahermosa del Miron. Navalperal de la Ribera. Navalsauz. Nava-redonda. Navasequilla. Pajarejos. Pasarilla del Rebollar. Parral. Pascualcobo y los caseríos de Castellanos de la Torre y Serranos de la Torre. Piedrahita y sus arrabales de Almoalla, Barrio-nuevo, Cañada, Casa, Palacios, Pesquera y Soto. Prado-segar. Poveda. Rinconada. S. Bartolomé de Corneja. San Bartolomé de Tormes ó de la Ribera. S. García de Ingelmos y el caserío de Bercimuelle. S. Martín de la Vega. S. Martín del Pimpollar. S. Miguel de Corneja. S. Miguel de Serrazuela. Santiago del Collado, el caserío de Pesqueruela, los anejos de Collado, Lastrilla, Navalmaillo, Navamuñana, Navancuerda. Navarbeja, Nogal, Poyal, Santiuste y Zarzal y los despoblados de Navahermosa y Valdelaguna. Solana de Rio-al-mar y los caseríos de Garcipetro y Orihuelos. Tortoles. Vadillo de la Sierra. Valdemolinos, Villanueva del Campillo. Villar de Corneja. Villatoro. Vincrilla. Vita. Zapardiel de la Cañada. Zapardiel de la Ribera.

PROVINCIA DE BADAJOZ.

Almendralejo. Almendralejo. Azauchal. Corte de Peleas. Hinojosa del Valle. Hornachos. Nogales. Palomas. Puebla del Prior. Puebla de la Rei-

na. Rivera del Fresno. Santa Marta. Solana. Villafranca de los Barros. Villalba.

Badajoz. Albuera. Albuquerque. Badajoz. Codosera. La Roca. Talavera la Real. Villar del Rey.

Castuera. Benquerencia de la Serena. Cabeza del Buey. Castuera. Esparragosa de la Serena. Helechar. Higuera de la Serena. Malpartida de la Serena. Monterubio. Quintana. Valle de la Serena. Zalamea. Zaucejo.

Don Benito. Cristina. Don Benito. Guareña. Manchita. Medellin. Mengabril. Rena. ValdeTorres.

Fregenal de la Sierra. Bodonal. Burguillos. Cabeza la Vaca. Fregenal de la Sierra. Fuentes de Leon. Higuera la Real. Segura de Leon. Valverde de Burguillos.

Fuente de Cantos. Atalaya. Bienvenida. Calera de Leon. Calzadilla. Fuente de Cantos. Monasterio. Montemolin. Puebla del Maestre. Usagre. Valencia del Ventoso.

Herrera del Duque. Bohonal de Helechosa. Casas de Don Pedro. Castil-Blanco. Fuenlabrada de los Montes. Garvayuela. Helechosa. Herrera del Duque. Pelosche. Siruela. Talarrubias. Tamurejo. Valde-Caballeros. Villarta de los Montes.

Jerez de los Caballeros. Barcarrota. Jerez de los Caballeros. La crespa (villa despoblada). Oliva de Jeréz. Salvaleon. Salvatierra de los Barros. Valencia de Mombuey. Valle de Matamoros. Valle de Santa Ana. Zabinos.

Llerena. Ayllones. Azuaga. Berlanga. Campillo. Cardenchosa. Casas de Reina. Fuente del Arco. Granja de Torre-hermosa. Higuera de Llerena. Llera. Llerena. Maguilla. Malcocinado. Retamal. Reina. Rubios. Trasierra. Valencia de las Torres. Valverde de Llerena. Villagarcia.

Mérida. Alange. Aljucen. Arroyo de S. Servan. Calamonte. Carmo-nita. Carrascalejo. Cordobilla. Don Alvaro. Esparragalejo. Garrovilla. Lohon. Mérida. Mirandilla. Montijo. Nava. Oliva de Mérida. Puebla de la Calzada. San Pedro. Torremayor. Torremejía. Trujillanos. Valverde de Mérida. Villagonzalo. Zarza de Alange.

Olienza. Alconchel. Almendral. Cheles. Higuera de Bargas. Olivenza. S. Benito. S. Jorge. Santo Domingo. Taliga. Torre de Miguel Sesmero. Valverde de Leganés. Villanueva del Fresno. Villareal.

Puebla de Alcocer. Acedera. Baterno. Capilla. Esparragosa de Lares. Galizuela. Garlitos. Navalvillar de Pela. Orellana la Sierra. Orellana la Vieja. Peñalsordo. Puebla de Alcocer. Risco. Sancti-Spiritus. Zarza Capilla.

Villanueva de la Serena. Campanario. Coronada. Hava. La guarda. Magacela. Villanueva de la Serena. Villar de Rena.

Zafra. Feria. Fuente del Maestre. La Alconera. La Lapa. La More-ra. La Parra. Los Santos de Maimona. Medina de las Torres. Puebla de Sancho Perez. Zafra.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Arenis de Mar. Arenys de Mar. Arenys de Munt. Calellay el Santua-

rio de Santa María del Socós Campins. Canet de Mar. Fogás de Tordera. Fuirosos. Gualba. Malgrat. Montnegre. Olsinellas. Orsaviñá. Palafolls. Partegás. Pineda. Remiñó. S. Celoni. S. Ciprian de Vellalta. S. Esteban de Palau Tordera. S. Hiscle de Vellalta. S. Pedro de Riú. S. Pol de Mar. Santa María de Palau Tordera. Santa Susana. Tordera. Trentapassos. Vallgorquina. Vallmañá. Vilalba, Saserra y el Santuario de nuestra Señora del Corredó. Vilardell.

Barcelona. Badalona, el Monasterio de S. Gerónimo de la Murtra y la Cuadra de Blanes ó Pomár. Barcelona. Gracia. Horta. Moacada. Reixach y la Cuadra de Vallansana. S. Acisclo. S. Adrian de Besós. S. Andrés de Palomar, el Santuario de la Trinidad y la Cuadra de Vallbona. S. Gervasio. S. Gines de Agudells, el Monasterio de S. Gerónimo de Valle de bron y los Santuarios de nuestra Señora del Coll, y S. Medí. S. Martin de Provensals. Santa Coloma de Gramanet. Sarriá, los conventos de nuestra Señora de Gracia, Santa Clara de Pedralves y Santa Eulalia de Sarriá, y los Santuarios de nuestra Señora de Belén, S. Adjutori y San Pedro Martir.

Berga. Abiá. Aguilar, y las Casas de Catlleri, Hospitalet y Viliella. Albán. Aspár. Baells. Bagá y el Santuario de nuestra Señora de Pellér. Berga y el Santuario de nuestra Señora de Queralt. Bergús. Boatella. Borrada. Broca. Capolat. Cardona. Caserras. Castellar de Nuch. Castellar de Riú. Castell de Arenys. Cint. Clará. Coforp. Coroninas. Correa. Espinalbet y el Santuario de nuestra Señora de Corvera. Espuñolá. Farnés. Figols. Fumaña. Gargallá. Gavorrés. Gironella. Gisclareny y el Santuario de nuestra Señora de Grasolet. Guardiola de Berga. Llinás y la Cuadra de Sorribes. Llusá. Madrona. Malañeu. Merola. Monclár de Berga. Mondarn y la Cuadra. Monmayor de Queralt. Nou. Obiols. Paguera. Pagarolas. Pedret. Pens. Poble de Lillet, el Monasterio de Lillet y el Santuario de nuestra Señora de Falgás. Portella y el Monasterio de idem. Prats de Llusanés. Puigreix. Pujol de Planés. Quart. Queról. Romá. Sagás y la Ermita de S. Mauricio. Salcelles. Saldés. S. Andrés de Greixer. San Felió de Lluellás. S. Jaime de Fontañá. S. Julian. S. Lorenzo cerca Bagá. S. Martin del Bas. S. Martin del Puig. S. Martin de Marlés. S. Pablo de Pinós. S. Salvador de la Badella y el Santuario de nuestra Señora de la Consolacion. Santa María de Marles y la Cuadra de Vuire. San Vicente de Rús. Serchs. Serdañola. Serrateix. Sorba. Torre de Foix. Torroella. Trentalatje. Valcebre. Valldan. Vall de Peras. Valleriola. Vilada de Guardialans. Vilardeny. Viver.

Granollers. Arcoll. Alfou. Ametlla. Belloch. Bigas. Cabañes. Caldes de Mombuy y la Ermita de nuestra Señora del Remedio. Canovas y el Santuario de Vellula. Conovellas. Cardedeu. Castell de Mombuy. Castelltersó. Coll-Sabadell. Corró de Mund. Corró de Vall. Costa. Figueró. Fogás. Gallachs. Garriga. Granollers. La Nata. Llerona. Llinás. Llisá de Munt. Llisá de Vall. Marata. Martorellas. Mollet. Monmany. Monmeló. Monseny y el Santuario de S. Marsal. Monteguas. Montornés. Mora. Muscarolas. Palaudarias y la Ermita de S. Vatlheria. Palou. Parets. Plegamans. Roca. Samalús. S. Felió de Codines. S. Fost. S. Martin de Ayguafeda. S. Mateo de Mombuy. S. Pedro de Berti. S. Pedro de Valldeneu. S. Quirce de Safa.

ya. Santa Eulalia de Reusanés. Santa Susana cerca Vilamajor. Santa Inés de Malañanes y la Cuadra de Villalba. S. Vicente de Riells y el Santuario de San Miguel del Fay. Tagamanent. Vallcarca. Valldarió. Vallromanes. Vilamajor. Villanova.

Igualada. Agulladolls. Albarells. Aleny. Argensola. Astor. Bellprat. Bolet. Boixadors. Bruch. Cabrera. Calaf. Calonja. Capellades. Carbesi. Carmen y el Santuario de nuestra Señora de Collbás. Castellfullit de Llobregós. Castellnou de Camí. Castellolí. Clariana. Clau de Mirallés. Colbató. Copons. Cunill. Durban. Dusfort. Esparraguera y la Ermita de S. Salvador. Espelt. Fillot. Fortesa. Goda. Guardia cerca Monserrat. Guardia-piolasas. Igualada y la Ermita de S. Magin. Jorva. Llacuna y los Santuarios de S. Antonio, S. Pedro y S. Vicente. Masana y el Santuario de Colodrodon. Masquefa. Mediona, el Santuario de S. Juan y la Cuadra de Orpinell. Miralles cerca Carme. Miralles cerca Capons. Mirambell. Mombuy y los Santuarios de nuestra Señora de Gracia y Santa Ana. Monfalcó lo Grós. Monistrol de Monserrat y el Monasterio de Monserrat. Monmaneu. Odena. Orpi y el Santuario de Santa Cándida. Piera y la Cuadra de Feixá. Pierola. Poble de Claramunt. Porquerizas. Prats de Rey. Pujalt. Rocamora. Roqueta. Rubió. S. Genís. S. Jaime. S. Martín de Sasgayolas. S. Pedro del Vim. S. Pedro de Riú de Vitllés. S. Pedro Salavinera. S. Quintin. Santa María del Camí y la Cuadra de idem. Segur. Solanellas y las Cuadras de Colominas, Galí, Malcaballers, Masdeu, Pareras, Puigdamajer y Puigmoltó. Torre de Claramunt. Tous y los Santuarios de nuestra Señora de Forás y S. Pedro. Vallbona. Vesiana. Vilamajor de Prats de Rey. Vilanova de Espoya. Vilanova de Camí.

Manresa. Aguilar. Argensola. Artés. Aviñó. Calders. Callús. Camps. Casellas. Castelladral, y la Cuadra de Orriols. Castellás. Castellfullit del Boix. Castellgali. Castellnou de Bajés. Castelltallat. Castellvell. Cellent. Claret y la Ermita de idem. Claret de Caballers. Coaner. Cornet. Estany. Fals. Ferrerous. Fonollosa. Gayá. Granera. Guardiola. Horta. Juncadella y la Ermita de idem. Manresa y la Ermita de nuestra Señora de la Guia. Marfá. Marganell. Mayans. Meyá. Mojál. Monistrol de Calders y el Santuario de nuestra Señora de la Tosca. Monistroll de Rajadell. Moyá. Murá. Navareles. Olsinellas. Rajadell. Rocafort. Rodós. Salleras. Saló. S. Amans de Padrós. S. Cugat del Recó. S. Felió Saserras. San Fructuós de Bajés y el Monasterio de S. Benito. S. Hiscle de Bajés. S. Juan de Oló. S. Juan de Vilatorrada. S. Martín de Serrahima. San Mateu de Bajés. S. Pedor. S. Pedro de Serrahima. S. Pons. Santa Eugenia de Relat. Santa María de Oló. S. Vicente de Castellet y la Ermita de nuestra Señora de idem. Sarrasans. Suriá. Talamanca. Torruella. Uxols. Valceereny. Vall dels Horts. Vallformosa. Vallhonesta. Vila de Caballs. Viladordis y la Cuadra de Sirarenchs.

Mataró. Alella. Alfár. Argentoná. Cabrera y la Ermita de Ajell. Cabriels. Caldes de Estrach. Cañamás. Cirera. Dosrriús. Masnou. Mata. Mataró. Orriús. Premiá. S. Andrés de Llavaneras. S. Ginés de Vilasar. San Juan de idem. S. Vicente de Llavaneras. Tayá. Tiana, y el Monasterio de Montealegre. Vatlleix.

San Feliú de Llobregat. Abrera. Monbiure. Burguesa. Canals. Cas-

telldefells. Castellyf de Rosanés y el Convento de casa de Deu. Cornellá. Corvera y el Santuario de S. Cristobal. Esplugas. Gavá y los Santuarios de Burgues, S. Miguel y Santa Maria Magdalena. Gelida. Hospitalet y los Santuarios de Santa Eulalia de Provensana y Belvitja. Llor. Martorell. Molins de Rey. Palma. Palou. Pallejá. Papiol y el Santuario de nuestra Señora de la Salud. Prat. Salvaná. S. Andrés de la Barca y el Santuario de Palau. S. Baudilio de Llobregat, las Cuadras de Fonollar, S. Juan y Torroja y los Santuarios de S. Miguel y Santa Bárbara. S. Clemente de Llobregat. S. Esteban de Cervelló. S. Esteban de Sarroviras. S. Feliú de Llobregat. S. Juan Despí. S. Justo Desvern. S. Lorenzo de Ortons. San Pons. Sans y el Santuario de Nuestra Señora de Port. Santa Coloma de Cervelló y el Santuario de S. Antonio. Santa Cruz de Olorde y el Santuario de nuestra Señora de la Salud. S. Vicente dels Horts. Torrellas. Vallirana. Vallvidrera. Vegas. Vila de Cans y el Santuario de nuestra Señora de Salás.

Tarrasa. Barbará. Castellvisbál. Cerdañola. Callifá y el Santuario de San Sebastian. Mata de Pera y la Casa de Barata. Olesa. Palau Solitar. Polliñá. Reinás. Ripollet. Rubí. Sabadell. S. Cugat del Vallés y el despoblado de Campañá. S. Esteban del Castellar y el despoblado de Tolosa. San Felió del Recó. S. Julian de Altura. S. Lorenzo Savall y el Santuario de San Lorenzo del Mont. S. Martin de Sorvét. S. Miguel de Taudell y la Cuadra de Clará. S. Pau. S. Pedro de Tarrasa. S. Quirce de Tarrasa. Santa Maria de Santigá. Santa Perpétua y la Cuadra de Moguda. San Vicente de Junqueras. Smanát. Tarrasa y la Cuadra de Vallparadís. Ullastrell. Vacarissas. Valldoreix. Vila de Caballs. Vilar.

Vich. Carauil ó Caragells. Castañadell. Castellcir. Clavellas. Cullsuspiña y el Santuario de S. Cugat. Conanglell. Miramberch. Olost. Perafita. Rupit. S. Agustin. S. Andrés de Bola, el despoblado de Corull y los Santuarios de S. Bartolomé, S. Nazario y S. Roque. S. Andrés de Gurp. San Andrés de Oristá. S. Andrés de Pruit. S. Andrés de Tona y la Cuadra de Monrodon. S. Bartolomé del Gran y el Santuario de Santiago. San Baudilio de Llusanés y los Santuarios de nuestra Señora de Munt y Santa Lucia. S. Cristóbal de la Castaña. S. Cristóbal de Tavertet. S. Cristóbal de Vespellá. S. Esteban de Granollers. S. Esteban de Muntér. S. Esteban de Tabernolas. S. Esteban de Viñolas. S. Felió de Tarrasola. San Felió de Torelló. S. Frutuós de Baleñá. S. Ginés de Orís. S. Ginés de Tarradell, sus Mecías y el Santuario de S. Sagimon. S. Hipólito de Boltregá, sus Mecías y el Santuario de nuestra Señora de la Glaeva. S. Juan de Fábregas. S. Juan de Galí. S. Juan de Villamirosa. S. Julian de Cabrera. San Julian de Sasorbe. S. Julian de Vilatorta. S. Lorenzo de Dosmunts. San Marcelo de Saderra. S. Martin de Centellas y la Cuadra de Santa Coloma de Saserra. S. Martin del Brull. S. Martin de Riudeperas y los Santuarios S. Jaime, S. Lázaro y S. Roque. S. Martin de Sobremunt. San Martin Sascor. S. Martin Senforas y el Santuario de S. Sisto. San Miguel de Ordeis. S. Miguel Sasperxa. S. Pedro de Roda, sus Mecías y los Santuarios de S. Felió y Jorge. S. Pedro de Sabasona. S. Pedro de Torelló, sus Mecías y el Santuario de nuestra Señora de las Aladas. San Quirce de Besora y las casas de Marranda y Montesquiu. S. Quirce de

Montañola. S. Ramon de Sau. S. Saturnino de Osormort. Santa Cecilia de Boltregá y sus Mecias. Santa Coloma de Centellas. Santa Eugenia de Berga. Santa Eulalia de Riuprimer. Santa Margarita de Folgarolas el convento de Santo Tomás y el Santuario de S. Poncio. Santa Maria de Besora. Santa Maria de Cabrera. Santa Maria de Corcó ó Esquirol y sus Mecias. Santa Maria de Manlleu y sus Mecias. Santa Maria de Seva. Santa Maria de Vilanova de Sau. Santa Maria de Villaleons y los Santuarios de nuestra Señora de Nuviá y Puiglagulla. S. Vicente de Mallá. San Vicente de Torrelló y el Santuario de nuestra Señora de Borgoñá. Sora. Terrasola. Vallcells. Vich. Vilagelans.

Villafranca de Panadés. Aviñonet. Bleda. Cabañas. Canellas. Castellet. Castellvi de la Marca. Cubellas. Foix. Fontrubia. Garraf. Grabuach. Granada. Guiñólas y el Santuario de S. Sebastian. Jafra. La Vid. Mojá. Monistrol de Noyá. Monjós. Monjuich. Olesa de Bonas Walls. Olivella. Pachs. Plá y las Cuadras de Aguilera y Gornet. Pontons y la Cuadra de Maspontons. Puigdalba. Riba. Ribas. Rocacrespa y la Cuadra de Gallifa. S. Cugat de Sasgarrigas. S. Martin de Sarroca y la Cuadra de Barceló. S. Miguel Derdol. S. Pablo de Ordal. S. Pedro de Laverú. San Pedro Molanta. S. Sadurni de Noyá. Santa Fé. Santa Margarita. Santa Maria de Fontrubia. Sitgés y el Santuario de nuestra Señora de Viñet. Subirats, y la Cuadra de Saball. Terrasola. Torrellas. Viladellors. Vilobi. Villafranca de Panadés el convento de S. Ramon y la Cuadra de Girvals. Villanueva y Geltrú.

ISLAS BALEARES.

IBIZA Y FORMENTERA.

Ibiza. Ibiza y S. Cristóbal. Nuestra Señora de Jesus. Nuestra Señora del Pilar de Formentera. S. Agustin. S. Antonio. S. Carlos. S. Francisco de Paula. S. Francisco Javier y S. Fernando de Formentera. S. Jorge. San José. S. Juan. S. Lorenzo. S. Mateo. S. Miguel. S. Rafael. S. Salvador de la Marina. Santa Eulalia. Santa Gertrudis. Santa. Inés.

Inca. Alaró. Alcudia. Beniabona. Benisalén. Biniagual. Biniali. Biniamar. Buger. Campanet. Caymari. Concey. Costix. Escorca. Inca. La Puebla. Llorito. Lloseta. Llubi. Mancor. Muria. Moscarí. Muro. Pollenxa. Sancellas. Santa Margarita. Selva. Sineu. Ulleró.

MALLORCA.

Manacor. Ariani. Arta. Calonge. Campos. Cap de Pera. Felanitx. La Alcaria Blanca. Las Salinas. Llombars. Manacor. Montuiri. Petra. Porreras. S. Juan. S. Lorenzo del Cardesar. Santagñy. 'Soncervera. Villafranca.

Palma. Algaida. Alracó. Andraix. Bañalbufar. Binoraix. Buñola. Calviá. Deyá. Escapdellá. Esporlas. Establiments. Estellenchs. Fornalutx. Galilea. La Esgleyeta. La Vallvert. La Vileta. Llumayor. Marratxi. Orient. Palma. Pina. Puigpuñent. Randa. Santa Eugenia. Santa Maria. Sarracó. Soller. Son Pieras. Son Sardiña. Valldemosa. Vallnegre.

MENORCA.

Ciudadela. Ciudadela. Ferrerías. Fornells. Mercadal. S. Cristóbal. S. Juan de Carbonell.

Mahon. Alayor. Mahon. S. Clemente. S. Luis. Villacarlos.

PROVINCIA DE BURGOS.

Aranda de Duero. Aguilera. Aranda de Duero. Arandilla. Arauzo de Torre. Baños de Valdearados. Brazacorta. Caleruega. Campillo. Casanova. Castrillo de la Vega. Coruña del Conde. Cuzcurrita. Fresnillo de las Dueñas. Fuentelcésped. Fuentenebro. Fuentespina. Gumiel de Mercado. Gumiel de Izan. Hontoria de Valdearados. La Vid y los barrios de Gumma y Zuzones. Milagros. Oquillas. Pardillas. Peñalba de Castro. Peñaranda de Duero. Pinillos. Quemada. Quintana del Pírio. Quintanilla de los Caballeros. San Juan del Monte. Santa Cruz de la Salceda. Sinovas. Sotillo. Terradillos. Torregalindo. Tubilla del Agua. Vadocondes. Valdeande. Val de Herreros. Valverde. Ventosilla. Villalba de Duero. Villanueva de Gumiel. Zazuar.

Belorado. Abellanosa de Bioja. Alhedillo. Alarcia. Alcocero. Arraya. Bascuñana. Belorado. Carrias. Castil de Carrias. Castil-delgado ó Villaypun. Cerezo. Cerratón de Juarros. Cueva Cardiel. Espinosa del Camino. Espinosa del Monte. Eterna. Ezquerria. Fresneda de la Sierra. Fresneña. Fresno de Riotiron. Garganchon. Ibrillos. Loranquillo. Mozoncillo de Villafranca. Ocon de Villafranca. Pineda de la Sierra. Pradilla. Pradoluengo. Puras de Villafranca. Quintana Loranco. Quintanilla de las Dueñas. Quintanilla del Monte. Quintanilla de Monte Juarros. Rábanos. Redecilla. del camino. Redecilla del Campo. S. Clemente del Valle. San Cristóbal del Monte. San Miguel de Pedroso. San Pedro del Monte. Santa Cruz del Valle. Santa Olalla del Valle. S. Vicente del Valle. Sotillo. Soto del Valle. Tosantos. Turrientes. Valmala. Viloría. Villaescusa la Solana. Villaescusa la Sombria. Villafranca Montes de Oca. Villagalijo. Villalbos. Villalmonar. Villalomez. Villamayor del Rio. Villambistia. Villamudria. Villanasur.

Bribiesca. Abajas. Aguilar de Bureba. Aguas Cándidas. Ahedo de Bureba y el Coto redondo de S. Pedro de Ruyales. Aldea del Portillo. Arconada. Bañuelos. Bárcena. Barcina de los Montes. Barrio de Diaz Ruiz. Barrios de Bureba. Bentretea. Berzosa. Besgas. Bribiesca. Buzo. Busto. Cabo-redondo. Calzada. Cameno. Cantabrana. Carcedo de Bureba. Cascajares. Castellanos de Bureba. Castil de Lences. Castil de Peones. Cereceda. Cillaperlata. Cornudilla. Cubo. Frias. Fuente Bureba. Galbarros. Grisaleña. Hermosilla. Herrera. Hozabajas. La Parte. La Vid. Lences. Lermilla. Marcelllo. Molina del Portillo de Busto. Monasterio de Rodilla. Movilla. Navas. Ojeda. Oña y las Granjas de Santé y Valdenubla. Padrones. Penches. Piedrahita de Juarros. Piérnegas. Pinos de Bureba. Pradano de Bureba. Poza de la Sal. Quintana Bureba. Quintana Elez. Quintana Opio. Quintana Ruz. Quintana Seca.

Quintana Suso. Quintana Urría. Quintana Vides. Quintanilla Bon. Quintanilla Caborrojás. Quintanilla Cabosoto. Quintanilla S. García. Revillagodos de Bureba. Revillalcon. Reinoso. Río Quintanilla. Rojas. Rublacedo de abajo. Rublacedo de arriba. Rucandío. Salas de Bureba. Salinillas de Bureba. S. Pedro la Hoz. Santa María del Invierno. Santa Olalla de Bureba. Solas. Solduengo. Soto. Tamayo. Terminon. Terrazos. Tobera. Valdarnedo. Valdazo. Vallarta. Vileña. Zuñeda.

Burgos. Abellanosa del Páramo. Ajes. Albillos. Arcos. Arenillas de Muño. Arlanzon. Arroyal. Arroyo de Muño. Atapuerca. Ausines. Barrios de Colina. Barrio Temiño de Bureba. Basconcillos de Muño. Brieba de Juarros. Buniel ó Villareal de Buniel. Búrgos. Cabia. Carcedo de Búrgos. Cardeñadijo. Cardeña Jimeno. Cardeñuela de Riopico. Castañares. Castrillo del Val. Castrillo de Rucios. Cayuela. Celada de la Torre. Celada del Camino. Celadas del Páramo. Celadilla Sotobrin. Cobos. Cojobar. Cortes. Cotar. Cubillo de la Cesar. Cubillo del Campo. Cueva de Juarros. Cuzcurrita de Juarros. Espinosa de Juarros. Espinosa de S. Bartolomé. Estepar. Frandovizne. Fresno de Rodilla. Galarde. Gamonal. Gradilla la Pólera. Herramel. Hiniestra. Hontomin. Hontoria de la Cantera. Hormaza. Hormazas, compuesto de los barrios de Borcos, La Parte y Solano. Hornillos del Camino. Hospital del Rey. Huelgas. Huermeceas. Humienta. Ibeas de Juarros. Isar. Lodoso. Mansilla. Marmellar de abajo. Marmellar de arriba. Mata. Mazuelo. Medinilla. Melgosa de Búrgos. Miñon. Modubar de la Cuesta. Modubar de la Emparedada. Modubar de S. Cibrián. Molina de Wierna. Monzocillo de Juarros. Nuez de abajo. Olmos-almos. Olmos junto á Atapuerca. Orbaneja de Riopico. Palacios de Venaver. Palazuelos de la Sierra. Páramo. Pedrosa de Muño. Pedrosa de Río Urbel. Pelilla. Peñaorada. Quintana Dueñas. Quintana Ortuño. Quintana Palla. Quintanilla de las Carretas. Quintanilla de Riopico. Quintanilla Pedro Abarca. Quintana. Quintanilla Somuño. Quintanilla Vivar. Rahedo. Ravé de las Calzadas. Rebolledas. Renuncio. Revilla del Campo. Revilla Ruz. Riocerezo. Rioseras. Robredo de Temiño. Robredo sobre Sierra. Ros. Rubena. Ruyales de Páramo. Saldaña. Salguero de Juarros. S. Adrian de Juarros. San Juan de Ortega. S. Mamés de Búrgos. S. Martin de Wierna. S. Medel. San Millan de Juarros. S. Pantaleon del Páramo. S. Pedro Samuel. Santa Cruz de Juarros. Santa María Tajadura. Santibañez de Zarzaguda ó de las Ahujas. Santovenia. Sarracín. Sotopalacios. Sotragero. Susinos. Tardajos. Temiño de Río Wierna. Tobes. Tremellos. Urones. Urrez. Wierna. Uzquiza. Vilviestre de Muño. Villacienco. Villafria. Villagonzalo de Arenas. Villagonzalo de Pedernales. Villa-Gutierrez. Villalbal. Villalbilla junto á Búrgos. Villalbilla sobre Sierra. Villalonguejar. Villamiel de la Sierra. Villamiel de Muño. Villamorico. Villanueva de Matamala. Villanueva de Río Wierna. Villariego. Villarmentero. Villarmero. Villaur de Herreros. Villatoro. Villaverde de Peñaorada. Villavieja. Villayerno. Villayuda. Villimar. Villorejo. Villorobe. Vivar del Cid. Zalduen-do. Zumel.

Lerma. Abellanosa de Muño. Bababon. Barrio Suso. Bascones. Briongos. Cabañas de Esgueba. Castrillo de Solarana. Castro Ceniza. Cebrecos. Ciadoncha. Cilleruelo de abajo. Cilleruelo de arriba. Ciruelos de Cervera.

Coharrubias Cogollos. Cuevas de S. Clemente. Fontioso. Guimar. Hontoruera. Iglesia-rubia. Lerma. Madrigal del Monte. Madrigalejo. Mahamud. Mazariegos. Mazuela. Mecereyes. Montuenga y la granja de Quintanilleja. Nebreda. Olmillos de Muño. Paules del Agua. Penedillo. Peral de Arlanza y la Granja de Retortillo. Pineda Trasmonte Pinilla. Trasmonte. Presencio. Fuentedura. Quintanilla del Agua. Quintanilla del Coco. Quintanilla de la Mata. Rabé de los Escuderos. Retuerta. Revenga y la Granja de Villahizan. Revilla. Cabriada. Royales del Agua. Royuela. Santa Cecilia. Santa María del Campo. Santa María Mercadillo. Santa Inés. Santibañez de Egueba. Santibañez del Val Santillan. Solarana. Tejada. Tordomar y la Granja de Veguecilla. Tordueles. Tornadizo. Tortoles. Torrecilla del Monte. Torrecitores. Torrepadre. Torresandino. Ura. Valdorros. Villafruela. Villafuertes. Villahoz. Villaverde del Monte. Villalmanzo. Villamayor de los Montes. Villangomez. Villóviado. Zael.

Mergal de Fernamental. Arenillas de Riopisuerga. Barrio de Muño. Belmimbre. Cañizar de los Ajos. Castellanos de Castro. Castrillo de Marcia. Castrojeriz. Citores del Páramo. Grijalba. Hinestrosa. Hontanás. Iglesias. Itero del Castillo. Indego de Villandego Los Valbases. Manciles. Melgar de Fernamental. Olmillos de Sasamon. Padilla de abajo. Padill de arriba. Palacios de Riopisuerga. Palazuelos. Pampliega. Pedrosa del Páramo. Pedrosa del Príncipe. Penilla ó Pinilla de Arlanca. Revilla Vallejera. Santa María del Manzano. Santiuste. Sasamon. Tamaron. Torredianerne. Valtierra de Riopisuerga. Vallejo. Valles. Villaldemiro. Villamedianilla. Villandiego. Villanueva de Argaño. Villanueva las Carretas. Villaquirán de la Puebla. Villaquirán de los Infantes. Villasandino. Villásidro. Villasilos. Villaverde Mojina. Villazopeque. Villoveta. Vizmallo.

Miranda de Ebro. Aguilló. Ajarte. Albaina. Altable. Ameyugo. Añastro. Arana. Araico. Argote. Armentia. Arrieta. Ascanza. Ayuelas. Bajauri. Becuri. Bozó. Bujedo. Burguete. Busto de Treviño. Caricedo. Cucho. Dordoniz. Doroño. Encio. Franco. Fuidio. Golernio. Grandival. Guinicio. Hocilla. Hoqueta. Hozana. Imiruri. Ircio. Ladrera. Leña. Lezana. Marauri. Mesanza. Miano. Mirabeche. Miranda de Ebro. Montañana. Moraza. Moriana. Moscador de Treviño. Muergas. Obarenes. Ochate. Oron. Pancorvo. Pangua. Pariza. Pedruzo. Portilla. Puebla de Arganzon. Samiano. S. Esteban. S. Martín Galbarin. S. Martín Zar. Santa Gadea. Santa María Rivarredonda. San Vicentejo. Saraso. Sasetta. Silanes. Suzana. Tarabero. Torre. Treviño. Uzquiauo. Valverde. Valmuercaes. Ventosa. Villabnena del Conde. Villanueva de Tobera. Villanueva Soportilla. Zorbitu.

Roa. Adrada de Haza. Arguix. Berlangas. Boada. Cueva de Roa. Fuentecel. Fuentelisendo. Fuentemolinos. Guzman. Haza. Hontangas. Hoyales. La Horra. Mambrilla. Moradillo. Nava de Roa. Olmedillo. Pedrosa. Quintana Manvirgo. Roa. S. Martín de Rubiales. Sequera de Haza. Valcavado. Valdezate. Villarscusa. Villatuelda. Villobela.

Salas de los Infantes. Aceña. Acinas. Ahedo. Aldea de la Revilla. Aldea del Pinar de Hontoria. Arauzo de Miel. Arauzo de Salce. Arlanza. Arroyo de Salas. Barbadillo de Herreros. Barbadillo del Mer-

cado. Barbadillo del Pez. Bezares. Cabezón de la Sierra. Cabrera. Campo Lara. Canicosa. Carazo. Cascajares. Castrillo de la Reina. Castrovi-
de. Contreras. Doña Santos. Espinosa de Cervera. Gallega. Hinojal de
Cervera. Hinojal del Rey. Hontoria del Pinar. Hortiguëla. Hortizuelos.
Hoyuelos. Huerta de abajo. Huerta de arriba. Huerta del Rey. Igle-
sia Pinta. Jaramillo de la Fuente. Jaramillo. quemado. Jete. Lara.
Mamblillas. Mamolar. Mazueco. Monasterio de la Sierra. Moncalvillo.
Montenegro. Monterubio. Navas de Hontoria. Neila. Palacios de la Sier-
ra. Paules de Lara. Peñacoba. Piedrahita, de Muño. Pinilla de los
Barruecos. Pinilla de los Moros. Quintana Lara. Quintanar de la Sier-
ra. Quintanaraya. Quintanilla de las Viñas. Quintanilla de Urrilla.
Rabanera del Pinar. Regumiel. Rio-cabado. Rupelo. Salas de los Infantes.
San Millán de Lara. Santo Domingo de Silos. Tañabueyes. Terrazas.
Tinieblas. Tolbaños de abajo. Tolbaños de arriba. Torre Lara. Valle Gi-
meno. Vega Lara. Vilviestre del Pinar. Villaespasa. Villanueva de
Carazo. Villoruebo. Vizcainos.

Sedano. Argomedo. Arnedo. Arija. Arreba. Ailanes. Ayoluengo. Ba-
ñuelos de Rudron. Barrio de Brician. Barrio la Cuesta. Bascones. Be-
zana. Bricia. Campino. Castrillo. Castrillo de Bezana. Ceniceros. Cerne-
gula. Cilleruelo. Cobanera. Cortiguera. Crespos y la Granja de Perros.
Cubillo del Butron. Cabillos del Rojo. Escalda. Fresnos de Nidaguila.
Fresno de Rodilla. Fuente Urvel. Gallejones. Gredilla de Sedano. Her-
bosa. Higon. Hoz de Arreba. Landraves. Linares de Bricia. Lomas de
Villamediana. Lorilla. Masa. Montejo. Montoto. Moradillo del Casti-
llo. Moradillo de Sedano. Mozuelos. Munilla. Nidaguila. Nocado. Orba-
neja del Castillo. Pesadas de Burgos. Pesquera de Ebro. Piedra. Poblacion
de Arreba. Pradilla. Presillas. Quintana del Pino. Quintanaentello.
Quintanajuar. Quintanaloma. Quintanario. Quintanilla de Escalada. Quint-
tanilla de San Roman. Quintanilla sobre Sierra. Rad. Riaño. Robledo.
S. Andrés de Montearado. S. Cibrían. S. Felices. Santa Coloma. Santa Cruz
del Tozo. Santa Gadea del Alfoz. S. Vicente de Villamerán. Sargentos de
la Lora. Sedano. Soncillo. Tablada del Rudron. Terradillos. Torres de
abajo. Torres de arriba. Tubilla del Agua. Turzo. Valdeajos. Valdelateja.
Valderías. Vallejo. Villavasconea de Bezana. Villamediana. Villamediana
de Lomas. Villanueva. Carrales. Villanuevas de Rampalay. Virtus.

Villadiego. Acedillo. Alar del Rey. Alvaastro. Amaya. Arcellares.
Arenillas de Villadiego. Barrio de S. Felices. Barriolucio. Barriopani-
zares. Barrios de Villadiego. Basconcillos del Tozo. Roada. Brullés.
Bustillo del Páramo. Cañizal de Amaya. Castrecias. Castrillo de Rio
Pisuerga. Castrillo de Valdelomar. Castromorca. Coculina. Congosto.
Corralejo. Cuevas. Escuderos. Fuencaliente de Lucio. Fuencaliente de
Puerta. Fuencivil. Fuenteodra. Guadilla de Villamar. Hinojal de Rio-
pisuerga. Hormazuela. Hormicedo. Hoyos del Tozo. Humada. Icedo. Lla-
nillo. Mahabe y el priorato de idem. Mahallos. Melgosa de Villadiego.
Montorio. Mundilla. Nogales. Nuez de arriba. Olmos de la Picaza.
Ordejones. Palazuelos. Paul. Pedrosa de Arcellares. Peones de Amaya.
Pozaños. Pradanos del Tozo. Puentes de Amaya. Quintanes de Val-
delucio. Quintanilla de la Presa. Quintanilla del Riofresno. Rebolleda

y la Granja de idem. Rebolledillo. Rebolledo la Torre. Rebolledo Traspeña. Renedo de la Escalera. Rezmondo. Riva de Villadiego. Rioparaiso. Salazar de Amaya. S. Cristóbal de Valdelomar. Sandoval de la Reina. San Mames de Abar. S. Martin de Humada. S. Quirce. Santa Maria Ana Nuñez. Sotanas. Sordillos. Sotóvellanos. Sotresgudo. Tablada. Tagarrosa. Tallamillo. Tapia. Tovar. Trasahedo. Urbel del Castillo. Valcarceres. Valtierra de Alvacastro. Villadiego. Villaescobedo. Villahermando. Villalvilla junto á Villadiego. Villalibado. Villamartin. Villamayor de Treviño y las Granjas de idem. Villamorón. Villanoño. Villante. Villanueva de Odra. Villanueva de Puerta. Villavedon. Villai-zan de Treviño y la Granja de idem. Villegas. Villela. Villustro. Zarzosa de Riopisuerga.

Villarayo. Abadia de Rueda. Aél. Agüera. Ahedo de las Pueblas. Ahedo del Butron. Ahedo de Linares. Aldea de Busto. Almendres. Almiñe. Andino y la Granja de Andinillo. Augusto. Angulo. Anzo. Aostri. Arceo. Argés. Artieta. Arroyo. Arroyo de Valdivielso. Arroyuelo. Ayega. Baillo. Baranda. Barcena de Pienza. Barcenilla de Cerezo. Barcenillas y el barrio del Rivero. Barcina del Barco. Baró. Barrasa. Barredo. Barriga. Barrio de Zamanzas. Barriosuso y la Granja de Lozares. Barruelo. Bascuñuelos. Bedon. Berberana. Bercedo. Berrandulez. Bescolides. Betarres. Bóbeda de la Rivera. Bocos. Bortedo. Brizuela. Burceña. Busnuela. Bustillo. Butrera. Cabañes. Cadagua. Cadiñanos. Calzada. Campillo. Campo y la Granja de Robredo. Caniego. Carrasquedo. Casares. Casillas. Castresana. Castriciones. Castrobarito. Cebolleros. Cerco. Céspedes. Ciudad de Ebro. Ciudad de Valdeporres. Ciella. Cigüenza. Cilieza. Cirion. Cogullos. Colina. Concejero. Condado. Consortes. Cormentzana. Cornejo. Covides. Criales. Cubilla. Cubillos de Losa. Cueva. Cueva de Sotoscueva. Cuesta Ahedo. Cuezva. Dobro. Dosante. Entrambasaguas. Entrambosrios. Escanduso. Escaño. Escobados de abajo. Escobados de arriba. Espinosa de los Monteros, compuesto de los barrios de Barcenas, Berrueza, Para, Quintana de los Prados, Quintanilla y Santa-Ollala. Estramiana. Fresnedo. Fresno. Fuente-humorera. Gabanes. Garroña de Tobalina. Gayangos. Gijano. Gobantes. Hedesa. Hedeso. Hedillo. Heras. Herran. Herrera de Valdivielso. Herrera de la Sonsierra. Hierro. Hornilla de la Torre. Hornilla Lastra. Hornilla-yuso. Hoz de Valdivielso. Hozalla. Hoz de Mena. Huéspeda. Huidobro. Imaña. Incinillas. Iruz. La Orden. La Parte de Sotoscueva. Lastras de las Heras. Lastras de la Torre. Lastras de Teza. Leba. Lechedo de Cuesta Urria. Lechedo de Medina. Leciñana de Mena. Leciñana de Tobalina. Lezana. Linares de Sotoscueva. Loma de Montija. Lomana. Lozares de Tobalina. Llano de Mena. Llorenoz. Madrid de Caderechas. Mambliga. Manzanedillo. Manzanedo. Mantrana. Mantranilla. Medianas. Medina de Pomar y las Granjas de La Rad y Quintanazar. Menamayor. Mercadillo. Miga. Mijala. Mijangos. Mijara-lengua. Miñon. Momediano. Moneo. Montecillo. Montejo de Cebas. Montejo de S. Miguel. Montiano. Mozares. Mudoval. Muga. Murita. Nabagos. Navas. Nela. Noceo. Nofuentes. Novales. Ocina y la venta de Afuera. Opio. Orbañanos. Ordejon. Orna. Ornés. Otedo. Oteo. Pajares. Palazuelos. Pangusion. Paniares. Paralacuesta. Para-

yuelo. Parisotas. Partearroyo. Pedrosa. Pedrosa de Valdeporres. Peñalba. Pereda. Perex. Plagaro. Poblacion de Valdivielso. Porquera de Butron. Prada. Prado la Mata. Presillas. Puente-arenas. Puente-Dey. Quecedo. Quincoces de Suso. Quincoces de Yuso. Quintana. Quintana Baldo. Quintana de Rueda. Quintana de Entrepeñas. Quintanabedo. Quintana la Cuesta. Quintana Maria. Quintana Martin Galindez. Quintanamacé. Quintanilla del Rebollar. Quintanilla y Colinas. Quintanilla de Pienza. Quintanilla de la Ojada. Quintanilla de los Adrianos. Quintanilla Monte Cabezas. Quintanillas. Quintanilla Sopena. Quintanilla Sosigüenza. Quintanilla Sotoscueva. Quintanilla Valdevodres. Quisicedo. Ranedo. Ranera. Rebollar. Recuento. Redondo de la Sonsierra. Remolino. Revilla de Aerrán. Revilla de Pienza. Riba de Medina. Riba Martin. Ribota. Rio. Rio de Losa. Rioseco y las Granjas de Casabal, Congosto, Lechosa, Retuerto, Robredo, S. Cristobal y Veilera. Robredo de Losa. Robredo las Pueblas. Rosales. Rosio. Rozas. Rufrancos. Salazar. Salinas de Rosio. San Cristobal. S. Llorente. S. Martin. S. Martin de Don. S. Martin de las Ollas. S. Martin y Quintana del Rojo. S. Martin de Mancobo. S. Martin de Porres. S. Miguel de Cornezuolo. S. Miguel de Reloso. S. Millan de S. Zadornil. S. Pantaleon de Losa. S. Pelayo. Santa Coloma de Cuestaurria. Santa Cristina de Resollo. Santa Cruz. Santa Cruz de Andino. Santa Maria de Garoña. Santa Maria de Llano de Tudela. Santa Olalla. Santecilla. Santelices. Santiago de Tudela. Santocildes. Santoloja. Santotis. Santurde. S. Zadornil. Siones. Sobrepeña. Sopenano. Sorcio. Tabliega. Taranco. Tartales de Gilla. Tartales de los Montes. Teza. Tova de Valdivielso. Tobalinilla. Torme. Torres. Trespaderne. Tubilla. Tubilleja. Tudanca. Ubilla. Ungo. Urria. Valcorta. Val de la Cuesta. Val de Noceda. Valderrama. Valhermosa. Valmayor de Cuesta Urria. Valmayor de Losa. Valpuesta. Vallejo de Mena. Vallejo de Sotoscueva. Vallejuelo. Valluerca. Vallujera. Ventades. Viadas. Viergol. Vigo. Villavascones. Villabasil. Villacaues. Villacian. Villacomparada de Rueda. Villaescusa. Villaescusa de Butron. Villafria de Losa. Villafria de S. Zadornil. Villalacre. Villalabrús. Villalain. Villalázara. Villalva de Losa. Villalta. Villaluenga. Villamagrin. Villamartin. Villamezan. Villamor. Villanueva. Villanueva de la Lastra. Villanueva del Grillo. Villanueva de los Montes. Villanueva Ladredo. Villanueva Rosales. Villano. Villapanillo. Villaran. Villarcayo. Villarias. Villasana de Mena. Villasante. Villasopliz. Villasorda. Villasuso. Villataras. Villate. Villatomil. Villavedeo. Villaventin. Villavés. Villota de Losa. Villota de Villalva. Virués. Visjueces. Vivanco. Zaballa. Zangandez.

PROVINCIA DE CACERES.

Alcántara. Alcántara. Araya. Brozas. Ceclavin. Estorninos. Mata. Piedras-Blas. Villa del Rey. Zarza la Mayor.

Cáceres. Aldea del Cano. Aliseda. Arroyo del Puerto. Cáceres. Casar de Cáceres. Malpartida de Cáceres. Puebla de Obando. Sierra de Fuentes. Torre Orgaz. Torquemada.

Coria. Cachorrilla. Calzadilla de Coria. Campo. Casas de D. Go-

mez. Casillas. Coria. Grimaldo. Guido de Coria. Guijo de Galisteo. Hogueuera. Huélagá. Moraleja. Morcillo. Pescueza. Portage. Pozuelo. Riobos. Torrejoncillo.

Garrovillas. Aceuche. Arco. Cañaveral. Casas de Millan. Garrovillas. Hinojal. Monroy. Navas del Madroño. Pedroso. Portezuelo. Santiago del Campo. Talabán.

Gata. Acebo. Cadalso. Cilleros. Descarga-María. Eljas. Gata. Hernan-Perez. Hoyos. Perales. Robledillo. S. Martin de Trevejo Santivañez. el alto. Torreçilla. Torre de D. Miguel. Trevejo. Valverde del Fresno. Villamiel. Villas-buenas.

Granadilla. Abadía. Aceytuna. Ahigal. Aldeanueva del Camino. Baños. Bronco. Camino Morisco. Casar de Palomero. Casas del Monte. Garganta. Gargantilla. Granadilla. Granja. Guijo de Granadilla. Hervas. Jarilla. Marchagaz. Mohedas. Nuño-moral. Palomero. Perga. Pino franqueado. Ribera-oveja. Santa Cruz de Paniagua. Santivañez el bajo. Segura. Villanueva de la Sierra. Zarza de Granadilla. Zerezo.

Jarandilla. Aldea nueva de la Vera. Collado. Cuacos. Garganta la Olla. Guijo de Santa Bárbara. Jaraiz. Jarandilla. Jerte. Losar. Madrigal. Pasaron. Robledillo de la Vera. Talaveruela. Tornavacas. Torremenga. Valverde de la Vera. Viandar. Villanuava de la Vera.

Logrosan. Abertura. Alcollarin. Alia. Berzocana. Cabañas. Calera. Campo. Cañamero. Conquista. Garciaz. Guadalupe. Herguijuela. Logrosan. Madrigalejo. Navezuelas. Retamoso. Robledo Llano. Roturas. Solana. Zorita.

Montánchez. Albalá. Alcuéscar. Almoharin. Arroyo-molinos. Benquerencia. Botija. Casas de D. Antonio. Montánchez. Salvatierra de Santiago. Torre de Santa María. Torremocha. Valde-fuentes. Valdemorales. Zarza de Montánchez.

Navalmoral de la mata. Almaraz. Belvís de Monroy. Berrocalejo. Bohonal de Ibor. Campillo de Deleytosa. Carrascalejo. Casas de Belvís. Casas del Puerto. Casatejada. Castañar de Ibor. Espadañal. Fresnedoso. Garbin. Gordo. Higuera. Majadas. Mesa de Ibor. Millanes. Nava entre Sierra. Navalmoral de la Mata. Navalvillar de Ibor. Peraleda de Garbin. Peraleda de la Mata. Puebla de Naciados. Romangordo. Saucedilla. Serrejon. Talavera la Vieja. Talayuela. Toril. Torviscoso. Valdecañas. Valde-lacasa. Valdeuncar. Villar del Pedroso.

Plasencia. Aldehuela. Arroyo molinos de la Vera. Asperilla. Barrado. Cabeza-bellosa. Cabezuela. Cabrero. Carcaboso. Casas del Castañar. Corchuelas. Galisteo. Guarguera. Malpartida de Plasencia. Miravel. Monte-hermoso. Nava-concejo. Oliva. Piornal. Plasencia. Serradilla. Tejada. Torno. Torrejon el Rubio. Vadillo. Valdastillas. Valde Obispo. Villar de Plasencia. Villa Real de S. Carlos.

Trujillo. Aldea-centenera. Aldea del Obispo. Cumbre. Deleitosa. Escurial. Ibahernando. Jaraicejo. Madroñera. Miajadas. Plasenzuela. Puerto de Santa Cruz. Robledillo. Ruanes. Santa Ana. Santa Cruz de la Sierra. Santa Marta. Torreçillas de la Tiesa. Trujillo. Villamesía.

Valencia de Alcántara. Carbajo. Cedillo. Herrera de Alcántara. Herruela. Membrio. Piedra-buena. Salorino. Santiago de Carbajo. San Vicente. Valencia de Alcántara.

PROVINCIA DE CADIZ.

Algeciras. Algeciras. Ceuta con Alucemas, Melilla y Velez de la Gomera. Tarifa.

Arcos. Algar. Almajar y Prado del Rey. Arcos. Bornos. Espera. Villamartin,

Cádiz. Cadiz.

Chiclana. Chiclana. Conil. Vegér.

Grazalema. Benaocaz. El Bosque. Grazalema. Ubrique. Villaluenga del Rosario.

Isla de Leon. Isla de Leon. Puerto Real.

Jerez. Jerez de la Frontera.

Medina Sidonia. Alcalá de los Gazules. Medina Sidonia. Paterna de la Rivera.

Olvera. Alcalá del Valle. Algodonales. Gastor. Muela. Olvera. Puerto Serrano. Senetil. Torre Albaguime. Zahara.

Puerto de Santa Maria. Chipiona. Puerto de Santa Maria. Rota.

San Lucar de Barrameda. San Lucar de Barrameda. Trebugena.

San Roque. Castellar. Jimena. Los Barrios. San Roque.

ISLAS CANARIAS.

FUERTE VENTURA.

Antigua. Agua de Bueyes, Antigua y los pagos de Cañada de Dabra Pocetas y Valles de Ortega. Casillas del Angel y el pago de Tejuastes. Casillas de Morales. Jampuyenta. Lajares. Llanos de la Concepcion. Matilla. Oliva y el pago de Caldereta de Denices. Pajara. Santa Maria de Betancuria y el pago de la Vega de rio de Palmas. Santa Inés. Tefias. Tesejeraje. Tetir. Time. Tindaya. Tiscamanita. Toston. Triquivijate. Tuineje y el pago de la Florida. Vallebron. Villaverde.

GOMERA.

San Sebastian. Agulo. Alajeró. Arure. Chipude. Gerduñe. Hermigua. San Sebastian. Valle-hermoso.

GRAN CANARIA.

Galdar. Agaete. Artenara. Galdar. Guia. Mogan. Moyá. San Nicolás. Tejada.

Las Palmas. Aguimes. Arucas. Firgas. Ingenio. Las Palmas. San Bartolomé de Tirajana ó Tunte. San Lorenzo. San Mateo. Santa Brígida. Santa Lucía de Tirajana. Telde y el pago de Llanos. Teror. Valsequillo.

HIERRO.

Valverde. Amacas ó Barrio del Cabo. Azofa ó S. Andres. Barlovento ó Barrio de S. Pedro. Erése. Frontera ó el Golfo. Guarasoca. Llanillos. Llanos. Pinar. Savinosa. Tigaday. Valverde.

LANZAROTE.

Teguise. Arrecife y los pagos de Argana y Corral de Guirres Femes y el pago de Gasitas. Haria y los pagos de Magnes, Malá, Montaña y Tabayesco. San Bartolomé y los pagos de Florida Guimes, y Montaña blanca. Teguisse y los pagos de Guatiza, Guenia, Majuelos, Mojon, Nazaret, Soó, Sunsamas, Taiche, Tas, Teseguite, Tiagua, Tomaren, Valle de abajo y Valle de arriba. Tiás y los pagos de Asomadas, Boca de Calderas, Conil, Mardache y Temnyme. Tinajo y los pagos de Calderetas de Tinajo, Calderetas de Yansen, Cuchillo, Manchablanca, Tajaste, Tinguaton, Vegueta, y Yuco. Yaiza y los pagos de Breñas, Gera, Tableros, Tiñasoria y Uja.

PALMA.

Santa Cruz de la Palma. Barlovento. Breña alta. Breña baja. Garafia. Llanos y los pagos de Argual y Tesacorte. Mazo. Puntagorda. Puntallana. San Andres y el pago de los Sauces. San Miguel y Santa Cruz de la Palma. Tijarafe.

TENERIFE.

Icod. Adege. Aricon. Arona. Buenavista. Garachico. Guancha. Granadilla. Guia. Icod. San Miguel. Santiago. Silos. Tanque. Vilafior ó Chasna.

Orotava. Higa. Orotava. Puerto de la Cruz. Realejo de abajo. Realejo de arriba. San Juan de la Rambla. Santa Ursola. Victoria.

San Cristóbal de la Laguna. Matanza. Punta del Hidalgo. Rosario. San Cristobal de la Laguna y los pagos de Esperanza, Genetos y Valle de Jimenez. Sauzal. Tacoronte. Tegueste. Tejina. Valle de Guerra.

Santa Cruz de Tenerife. Arafo. Candelaria. Fasnía. Güimar. San Andres. Santa Cruz de Tenerife. Taganana.

PROVINCIA DE CASTELLON DA LA PLANA.

Albocacer. Albocacer. Benafigos. Benasál. Benlloch. Catí. Cuevas de Viuromá. Culla. Sarratella. Sierra de Engarcerán. Tirix. Torceblanca. Torre de Embesola. Torre de Endomenech. Villafranca del Cid. Villanueva de Alcolea. Villar de Cañas.

Castellon de la Plana. Almazora. Benicasim. Borriol. Cabanes. Castellon de la Plana. Oropesa. Puebla Tornesa. Villafamés.

Lucena. Adzaneta. Alcora. Argelita. Ayodar. Benitanduz. Castillo. Cortes de Arenoso. Costur. Chodos. Espadilla. Fansara. Figuerols. Fuentes de Ayodar. Jinguier. Lucena. Ludiente. Rivesalves. Suera alta. Suera baja. Toga. Torrechiva. Useras. Vallat. Veo. Villahermosa. Vista-bella. Zucayna.

Morella. Ares de Maestre. Ballestar. Bel. Bojar. Castellfort. Castell de Cabres. Chiva. Cinc-Torres. Corachar. Forcall. Fredes. Hervés. Herveset. La Mata. Morella. Olocan. Ortells. Palanques. Portell. Puebla de Benifasár. Rosell. Sarañana. Todolella. Vallibona. Villores. Zurita.

Nules. Almenara. Burriana. Chilches. La Llosa. Mascarell. Moncofar. Nules. Vall de Uxó. Villavieja.

San Mateo. Alcalá de Chisvert. Canet lo Roig. Cervera. Chert. La Jaena. Salsadella. San Mateo. Santa Magdalena de Pulpis. Traiguera.

Segorve. Ahin. Alcudia de Veo. Alfondiguilla. Algimia. Almonacit. Almedijar. Altura. Azuebar. Castellnou. Chova. Gatova. Jeldo. Metet. Navajas. Peñalva. Segorve. Sonejo. Sot de Ferrer. Villatorcás.

Villareal. Artana. Artesa. Bechí. Eslida. Onda. Tales. Villareal.

Vinaroz. Benicarló. Calig. Peñíscola. San Jorge. Vinaróz

Vivel. Arañuel. Barracas. Bejís. Benafér. Campos. Canals. Caudiel. Cirat. Fuente la Reina. Gaybiel. Higueras. Jerica. Montán. Montanejos. Novaliches. Pandiel. Paviás. Piña. Puebla de Arenoso. Sacanet. Teresa. Torak. Toro. Tormo. Torralva. Villamalur. Villanueva de la Reina. Vivel.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Almozar de S. Juan. Alcázar de S. Juan. Arenas de S. Juan. Argamosilla de Alva. Campo de Criptana y la Aldea de Fuenteespino. Herencia. Las Labores. Pedro Muñoz. Puerto Lapiche. Socuellamos. Tomelloso y el barrio de Altillo. Villarobledo. Villarta de S. Juan.

Almaden. Agudo. Alamillos. Almaden. Almadenejos. Castilseras. Chillon. Fuencaliente. Gargantiel. Saceruela. S. Benito. Valdemanco.

Almagro. Almagro. Ballesteros. Bolaños. Granátula. Pozuelo de Calatrava. Valenzuela.

Almodóvar del Campo. Abenojar. Alcúdia. Aldea del Rey. Almodóvar del Campo. Argamasilla de Calatrava. Arroyo de la Higuera. Belvis. Brazatortas. Cabezarados. Cabezarubia. Calzada de Calatrava. Caracuel. Corral de Caracuel. Fontanosas. Garganta. Hinojosa. Hoyo y la Aldea de Tamaral. Huertezuelas. Mestanza. Navacerrada. Pozuelos. Puerto-llano. Retamar. San Lorenzo. Sendalamula. Solana del Pino. Tirteafuera. Valdeazogues. Ventillas. Vera de la antigua. Veredas. Villamayor de Calatrava. Villanueva de S. Carlos ó el Pardillo. Villar. Viñuela.

Ciudad-Real. Cañada. Carrion. Casas. Ciudad-Real. Fuente del Fresno. Miguelturra. Poblachuela. Poblete. Torralba de Calatrava. Valverde. Villar del Pozo.

Manzanares. Daimiel. Manzanares. Membrilla. S. Carlos del Valle. Solana. Villarrubia de los ojos.

Piedra-buena. Alcoba. Alcolea. Anchuras. Arroba. El Molinillo. Fer-

nan-Caballero Fontanarejo. Horcajo de los Montes. Luciana. Malagon. Navalpino. Navas ds Estena. Picon. Piedra-buena. Porzuna. Puebla de D. Rodrigo. Retuerta.

Valdepeñas. Castellar de Santiago. Moral de Calatrava. Santa Cruz de Mudela. Torrenueva. Valdepeñas. Visillo ó Almuradiel. Viso del Marqués.

Villanueva de los Infantes. Albaladejo. Alcubilla. Alhambra. Almedina. Carrisoza. Cozar. Fuenllana. Montiel. Puebla del Principe. Santa Cruz de los Cañamos. Terrinches. Torre de Juan Abad. Villabermosa. Villamanrique. Villanueva de la Fuente. Villanueva de los Infantes.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Aguilar. Aguilar. Monturque. Puente Don Gonzalo. Zapateros.

Baena. Albedin. Baena. Castro del Rio. Luque. Valenzuela.

Bujalance. Bujalance. Cañete de las Torres. Carpio. Morente. Pedro Abad.

Cabra. Cabra. Doña Mencía. Nueva Cartella. Zueros.

Córdoba. Córdoba. Trasierra. Torres Cabrera, villa despoblada. Villaviciosa.

Fuente Ovejuna. Alcornocal. Argallon. Belmez. Cañada del Gamo. Cardenchoza. Cinto-aldeas. Coronada. Cuenca. Don Marcos Doña Rama. El Hoyo. Espiel. Fuente Ovejuna. Lobaton. Morenos. Navalcuervo. Ojuelos altos. Ojuelos bajos. Ovejo. Panches. Peñarroya. Piconcillo. Posadilla. Villaharta. Villanueva del Rey

Hinojosa. Belalcázar. El Viso de los Pedroches. Fuente la Lancha. Hinojosa. Santa Eufemia. Villar alto.

La Carlota. Aldea del Rio. Almodóvar. Fuente Carretero. Fuente Cubierta. Fuente Palmera. Garabato. Guadalcázar. Herrería. Hornachuelos. La Carlota. La Ventilla. Los Silillos. Palma. Peñalosa. Pequeña Carlota. Pinedas. Posadas. Quintana ó Vanaguillas. San Calixto. San Sebastian de los Ballesteros. Villalon.

Lucena. Encinas Reales. Jauja. Lucena.

Montilla. Espejo. Montilla. Santa Cruz.

Montoro. Adamuz. Aldea ó Villa del Rio. Montoro. Villafranca de las Abujas.

Pozo-Blanco. Alcaracejos. Añora. Conquista. El Guijo. Los Pedroches. Pozo-blanco. Torrecampo. Torrefranca. Torremilano. Villanueva de Córdoba. Villanueva del Duque.

Priego. Almedinilla. Carcabuey. Castil de Campos. Fuente Tojar. Priego. Zamoranos.

Rumbla. Fernan Nuñez. Montalban. Montemayor. Rambla. Santaella.

Rute. Benamejí. Iznajar. Palenciana. Rute.

PROVINCIA DE LA CORUÑA.

Arzúa. Abeancos, S. Cosme. Abeancos, S. Salvador. Agron. Santa Eulalia. Andobao. S. Martin. Andeade, Santiago. Angeles de Boente, Santa Ma-

ría, Angeles de Mesia, Idem. Arca, Santa Eulalia. Arcediago, S. Juan. Arceo, S. Vicente. Armental, S. Martin. Arzúa, Santa María. Arzúa, Santiago. Baltar, Idem. Bama, S. Vicente. Barazon, Santa María. Barbeito, San Salvador. Barreiro, S. Mamed. Beigondo, S. Cosme. Bendaña, Santa María. Bermil, S. Pedro. Besenõ, S. Cristóbal. Boente, Santiago. Boemil, S. Miguel. Boimorto, Santiago. Brandeso, S. Lorenzo. Branza, Santa Leocadia. Braña, Santa Marina. Brates, S. Pedro. Buazo, Santa María. Budiño, Idem. Burres, S. Vicente. Calvos de Sobrecamino, S. Martin. Calvos de Socamino, Idem. Campos, S. Esteban. Campos, Santa María. Capela, Santa María. Caselle, S. Lorenzo. Castañeda, Santa María. Castro, Santo Tomé. Castrofeijo, Santa María. Cebreyro, S. Julian. Cededa, S. Miguel. Circes, Santa Marina. Ciudadella, Santa María. Codesoso, S. Miguel. Cordeyro, S. Pedro. Cornado, S. Tirso. Corneda, San Pedro. Cumbrós, S. Julian. Curtis, Santa Eulalia. Curtis, S. Vicente. Dodro, Santa María. Dombodam, S. Cristóbal. Dormea, Idem. Encrentes, S. Miguel. Fao, Santa Eugenia. Ferreyros, S. Mamed. Ferreyros, S. Verísimo. Figueroa, S. Pelagio. Fistcus, Santa María. Fojados, Idem. Fojanes, S. Verísimo. Folgoso, Santa Cristina. Folladela, S. Pedro. Fuentes-rosa, S. Juan. Furelos, Idem. Golán, Idem. Gondollin, San Martin. Gonzar, Santa María. Grijalba, S. Julian. Grobas, Santa María. Jubial, Santiago. Lardeyros, S. Julian. Lema, S. Pedro. Liboreyro, Santa María. Liñares, Santiago. Loxó, Santa María. Maceda, S. Pedro. Mangueiro, S. Cosme. Marojo, Santa María. Medin, S. Esteban. Meyerre, S. Pedro. Mella, Idem. Mellid, S. Pedro. Mellid, Santa María. Mercurin, S. Juan. Mesonzo, Santa María. Moldes, S. Martin. Montes, S. Julian. Montes, Santa Eufemia. Mourazos, S. Jorge. Niño de Aguiá, S. Pelagio. Nogueyra, S. Jorge. Novela, Santa María. Nueve-Fuentes, Santiago. Oines, S. Cosme. Oleyros, S. Martin. Ordes, Santa María. Orois, Santa Cristina. Pantiñobre, S. Esteban. Paradela, S. Pelagio. Pastor, S. Lorenzo. Pedrouzos, Santa María. Pereyra, S. Miguel. Pezobre, S. Cristóbal. Pezobres, S. Esteban. Pino, S. Vicente. Porta, S. Pedro. Pausada, S. Mamed. Presáras, S. Pedro. Prebidiños, Santiago. Quion, S. Felix. Rayriz, Santa Eulalia. Rendal, Santa María. Ribadulla, S. Vicente. Ribeyra, S. Pedro. Roade, S. Andres. Rodieiros, S. Simon. San Cibrao, S. Juan. San Roman, S. Pedro. Santiso, Santa María. Sendelles, Idem. Serantez, Santa Eulalia. Touró, S. Juan. Tronceda, Santa María. Turces, Idem. Valasantas, Santiago. Varelas, S. Martin. Vilarriño, Santa María. Vilouris, Santiago. Villadavil, Santa María. Villamayor, S. Esteban. Villantime, S. Pedro. Villar, S. Miguel. Vimianzo, Santa María. Viños, S. Pedro. Visantoña, S. Juan. Vitris, S. Vicente. Zas de Rey, S. Julian.

Betanzos. Abegondo, Santa Eulalia. Adragonte, Santiago. Ambroa, S. Tirso. Aranga, S. Pelagio. Arméa, S. Vicente. Babio, Santa Marta. Bandojo, S. Martin. Bermes, Santa María. Betanzos, Santiago. Bravio, S. Martin. Bragaz, S. Mamed. Bregondo, S. Salvador. Burrifans, San Pedro. Cambás, Idem. Carroedo, S. Andres. Carrés, S. Vicente. Cabanas, S. Julian. Cerneda, S. Salvador. Churrio, S. Martin. Cines, S. Nicolas. Coyros, S. Julian. Collantres, S. Salvador. Cortiñan, Santa María. Co-

rujon, S. Salvador. Cós, S. Esteban. Crendes, S. Pedro. Cuiña, Santa María. Cullergondo, Idem. Cutian, Idem. Dordaño, Idem. Espenuca, Santa Eulalia. Feás de Muniferrál, S. Pedro. Ferbenzas, S. Vicente. Figueredo, Santa María. Figueroa, S. Miguel. Filgueyra de Barranca, San Pedro. Filgueyria de Trava, Idem. Folgoso, Santa Dorotea. Guisamo, Santa María. Irijoa, S. Lorenzo. Ireiro, Santa Eulalia. Lesa, Santa María. Limiñon, S. Salvador. Loureda, S. Esteban. Lubre, S. Juan. Mabegondo, S. Tirso. Mandayo, S. Julian. Mantarás, Santa María. Meangos, Santiago. Meirás, S. Martin. Mondego, S. Julian. Mondoy, Santa Cruz. Montouto. Santa Cristina. Morujo, S. Vicente. Mosteiron, S. Martin. Muniferral, S. Cristobal. Obre, S. Andrés. Ois, Santa María. Ois, Santiago. Orto, S. Martin. Osedo, S. Nicolás. Ouces, S. Juan. Oza, S. Pedro. Paderne, S. Juan. Paderne, Santiago. Parada, S. Esteban. Piadela, Idem. Pontellas, Santa María. Porzomillos, S. Pedro. Presedo, Santa María. Probaos, Santa Eulalia. Quintas, S. Esteban. Regueira, Santa María. Requian, Santiago. Reboredo, Santiago. Rodeiro, Santa María. Rois, Idem. Sada, Idem. Saltos, Santo Tomé. Sarandones, Santa María. Soñeiro, S. Julian. Souto, Santa María. Tiobre, S. Martin. Trasanquelos, S. Salvador. Veigue, Santa Columba. Vigo, S. Julian. Vijoy, S. Pedro. Félix. Vilacoba, Santo Tomé. Villamorel, S. Juan. Vilozas, S. Salvador. Viña, Santa Eulalia. Viñas, S. Pantaleon. Viñas, S. Pedro. Viones, S. Salvador. Vivente, S. Esteban. Vizoño, S. Pedro.

Carballo. Agualada, S. Lorenzo. Aldemunde, Santa María. Allopes, S. Félix. Anós, S. Esteban. Ardaña, Santa María. Artes, S. Jorge. Baris, S. Pedro. Berdes, S. Adriano. Berdillo, S. Lorenzo. Bertoa, Santa María. Borneiro, S. Juan. Brantuas, S. Julian. Buño, S. Esteban. Cabovilaño, S. Roman. Cambre, S. Martin. Cances, Idem. Canduas, Idem. Carballo, S. Juan. Castro, Santa Eulalia. Cayon, Santa María. Cereo, Idem. Cerqueda, S. Cristobal. Cesullas, S. Esteban. Coiro, S. Julian. Condis, S. Pelayo. Corcoestos, S. Pedro. Corés, S. Martin. Coristanco, S. Pelayo. Corme, S. Adriano. Couso, S. Miguel. Cuns, S. Vicente. Cuspindo, S. Tirso. Entrecruces, S. Gines. Erbecedo, S. Salvador. Erboedo, Santa María. Esto, S. Juan. Ferreira, Santa María. Goyanes, S. Esteban. Graña, S. Vicente. Jabiña, Santo Tomé. Jornes, S. Juan. Laje, Santa María. Iagueiron, S. Julian. Leiloyo, Santa María. Lema, S. Cristobal. Lemayo, Santa María. Lendo, S. Julian. Leston, S. Martin. Malpica, S. Julian. Mens, Santiago. Montemayor, Santa María. Nande, S. Simon. Nanton, S. Pedro. Nemeño, Santo Tome. Niñones, S. Juan. Nuicela, Santa María. Oca, S. Martin. Oza, S. Verisimo. Pazos, S. Salvador. Raza, S. Martin. Rebordelos, S. Salvador. Riobó, San Martin. Rus, Santa María. San Justo, S. Julian. Sarces, S. Mamed. Seabia, Idem. Serantes, Santa María. Silva-redonda, S. Pedro. Sisamo, Santiago. Soandres, S. Pedro. Soesto, S. Esteban. Sojan, S. Salvador. Soutullo, Santa María. Tallo, S. Andrés. Traba, Santa María. Traba, Santiago. Torás, Santa María. Valencia, S. Pedro. Vilaño, Santiago. Vilela, S. Miguel. Villanueva, S. Tirso.

Corcubion. Allo, S. Pedro. Ameijenda, Santiago. Baiñas, S. Antolin. Bamiro, S. Mamed. Bardullas, S. Juan. Bayo, Santa María. Berdes-

gas, Santiago Berdoya, S Pedro. Boituron, S Tirso. Brandomil, San Pedro. Bradoñas, Santa María. Brens, Santa Eulalia. Bujantes, S. Pedro. Caberta, S. Félix. Calo de Vimianzo, S. Juan. Camariñas, S. Jorge. Cambada, S. Juan. Carantoña, S. Martin. Carnes, S. Cristobal. Carreira, Santiago. Castrelo, S. Martin. Castro, S. Adrian. Cé, Santa María. Cereijo, Santiago. Codeso, S. Cristobal. Corcubion, S. Marcos. Concieiro, S. Pedro. Dumbria, Santa Eulalia. Duyo, S. Martin. Duyo, San Vicente. Ezaro, Santa Engenia. Finisterre, Santa María. Follentes, San Pedro. Frigues, Santa Leocadia Gandara, Santa María. Jabiña, Idem. Lama, Idem. La O, Idem. Lefs, S. Pedro. Lires, S. Esteban. Loroño, Santiago. Meanos, S. Martin. Mira, Santa María. Moraimne, S. Julian. Morquintian, Santa María. Mugia, Idem. Muiño, S. Tirso. Nemiña, S. Cristobal. Olbeira, S. Martin. Olbeiróa, Santiago. Ozon, S. Martin. Pazos, S. Clemente. Pereiriña, S. Julian. Puerto, S. Pedro. Redonda, Idem. Roma, Santa Cecilia. Salgueiros, S. Mamed. Salto, Santa María. Sardiñeiro, San Juan. Serramo, S. Sebastian. Tines, Santa Eulalia. Toba, S. Adrian. Touriñan, S. Martin. Treo, S. Miguel. Villaestose, S. Ciprian. Villardemianzo, S. Pedro. Vimianzo, S. Vicente. Zás, S. Andres.

Coruña. Almeiras, S. Julian. Andeiro, S. Martin. Anseis, S. Juan. Armenton, S. Pedro. Arteijo, Santiago. Barrañan, S. Julian. Brejo, S. Pelayo. Bribes, S. Ciprian. Burgo, Santiago. Cambre, Santa María. Cañas, Santa Eulalia. Castelo, Santiago. Cerebre, S. Salvador. Ceta, S. Julian. Ceta, Santa María. Chamin, Santa Eulalia. Coruña, San Jorge, S. Nicolás, Santa María, Santiago. Culleredo, S. Esteban. Dejo, Santa María. Derneda, S. Martin. Elviña, S. Vicente. Foz-Perillo, Santa Leocadia. Iñas, S. Jorge. Lañas, Santa María. Larin, S. Esteban. Ledoño, S. Pedro. Lians, Santa Eulalia. Loureda, Santa María. Mayanca, San Cosme. Meijigo, S. Lorenzo. Monteagudo, Santo Tomé. Moras, S. Esteban. Nos, S. Pedro. Oleiros, Santa María. Orto, S. Salvador. Oseiro, San Tirso. Oza, Santa María. Paleo, S. Esteban. Pastoriza, Santa María. Pravio, S. Juan. Queumbre. S. Pedro. Rutis, Santa María. Serantes, San Julian. Sergude, Idem. Sescimo, S. Martin. Sidras, Santiago. Sorrizo, San Pedro. Suebos, S. Martin. Sueiro, S. Esteban. Sumio, Santiago. Tabayo, S. Martin. Temple, Idem. Veiga, S. Silvestre. Veira, Santa María. Vigo, Santa María. Vigo, S. Vicente. Viñas, S. Cristobal. Visma, S. Pedro.

Ferrol. Abad, Santiago. Anca, S. Pedro. Atios, S. Mamed. Abiño, San Miguel. Bardoas, Santa María. Carranza, Idem. Castro, Idem. Covas, San Martin. Doñinos, S. Roman. Doso, S. Lorenzo. Esmelle, S. Juan. Ferreira, S. Pelayo. Ferrol, S. Julian. Graña, Santa María. Iglesiaitea, Idem. Jubia, S. Martin. Lago, Santiago. Lamas, S. Julian. Labacengos, Santa María. Leixa, S. Pedro. Loira, Idem. Lourido, S. Bartolomé. Mandia, Santa Eugenia. Mariña, S. Jorge. Marmancon, S. Pedro. Meiras, S. Vicente. Moeche, S. Jorge. Moeche, S. Juan. Moeche, Santa Cruz. Monte, Santa Marina. Narahio, Santa María. Narón, S. Julian. Neda, S. Nicolás. Neda, Santa María. Patin, Santiago. Pedroso, S. Salvador. Recemel, Santa María. San Saturnino, Idem. Sedes, S. Esteban. Segueiro, Santa María. Serantes, S. Salvador. Somozas, Santiago. Taraza,

Santo Tomas. Trasanços, S. Matro. Trasanços, Santa Cecilia. Val, Santa Maria. Valdetines, S. Martin. Valdoviño, Santa Eulalia. Vilaboa, S. Vicente. Viladonelle, S. Andrés. Villar, Santa Marina. Villarrube, S. Martin.

Muros. Abelleira, S. Esteban. Abores, S. Mamed. Antes, S. Cosme. Arcos, Santiago. Baos, Santo Tomé. Beba, S. Julian. Cando, S. Tirso. Carnota, S. Mamed. Carnota, Santa Columba. Chacin, Santa Eulalia. Coiro, Santa Maria. Coluns, S. Salvador. Corzon, S. Cristobal. Eiron, S. Felix. Entines, S. Oriente. Entines, Santa Leocadia. Entines, Santa Maria. Esteiro, Santa Marina. Lariño, S. Martin. Lira, Santa Maria. Louro, Santiago. Maroñas, Santa Maria. Mata Sueiro, S. Lorenzo. Mazaricos, S. Juan. Muros, S. Pedro. Outeiro, S. Cosme. Outes, S. Pedro. Roó, S. Juan. Sabardes, Idem. Serres, Idem. Sestayo, S. Miguel. Tal, Santiago. Tará, S. Julian. Torea, Idem. Valladares, S. Miguel.

Negreira. Agron, S. Lorenzo. Alou, Santa Maria. Albite, Santo Tomé. Ameigenda, Santa Maria. Amés, Santo Tomas. Angeles, Santa Maria. Aranton, S. Vicente. Aro, Idem. Arzon, S. Cristobal. Bañas, San Salvador. Bañas, S. Vicente. Barcala, S. Ciprian. Barcala, S. Juan. Barros, Santa Marina. Bastabales, S. Julian. Bastabales, S. Salvador. Bazar, S. Mamed. Boullon, S. Miguel. Brion, S. Félix. Broño, S. Martin. Bugadillo, S. Pedro. Bugallido, S. Pedro. Cabanas, S. Miguel. Campolongo, Santa Cruz. Cicere, S. Pedro. Cobas, S. Esteban. Cobas, Santa Maria. Cornanda, Idem. Corneiras, S. Cristobal. Freijeiro, S. Félix. Fiopans, San Pedro. Fontecados, S. Martin. Grijoá, S. Juan. Grijoá de Cernande, Santa Maria. Goente, S. Pedro. Ermida, S. Salvador. Jallas de Castres, S. Pedro. Jallas de Porqueiras, Idem. Landeira, S. Esteban. Lañas, Santa Eulalia. Lens, S. Pelayo. Liñayo, S. Martin. Logrosa, Santa Eulalia. Luaña, San Julian. Lueiro, Santa Eulalia. Mallon, S. Cristobal. Marcelle, Santa Cristina. Montes, S. Mamed. Montouto, Santa Maria. Negreira, S. Julian. Ons, Santa Maria. Ordoeste, Idem. Ortoño, S. Juan. Padreiro, S. Salvador. Pena, S. Mamed. Pereira, S. Andrés. Piñeiro, S. Mamed. Portor, Santa Maria. Rivas, S. Juan. Santa Comba, S. Pedro. Santa Sabina, S. Julian. Ser, S. Pedro. Suebos, S. Mamed. Tapia, S. Cristobal. Trasmonte, Santa Maria. Troitosende, Idem. Viceso, Idem. Viduido, Idem. Villamayor, Idem. Zas, S. Mamed.

Noya. Abanqueiro, S. Cristobal. Argalo, Santa Maria. Artes, San Julian. Baroña, S. Pedro. Barro, Santa Cristina. Beade, S. Pedro. Boa, Idem. Boiro, Santa Eulalia. Camaño, Santa, Maria. Cambño, S. Juan. Caramiñal, Santa Maria. Carreira, S. Pelayo. Cespon, S. Vicente. Cures, S. Andres. Currubedo, Santa Maria. Fruime, S. Martin. Goyanes, San Saturnino. Jove, Santa Maria. Juño, Santa Marina. Lampon, Santiago. Leseñde, S. Martin. Leson, Santa Cruz. Lousame, S. Juan. Macendo, Idem. Miñortos, S. Martin. Muro, S. Pedro. Nebra, Santa Maria. Noal, San Vicente. Noya, S. Martin. Obre, Santa Marina. Oleiros, S. Martin. Oliveira, Santa Maria. Palmeira, S. Pedro. Posmarcos, S. Isidro. Puebla, Santiago. Queiruga, S. Esteban. Ribasieira, S. Pedro. Félix. Ribeira, Santa Eugenia. Ró, Santa Maria. Tallara, S. Pedro. Tojosoutos, S. Justo. Vilacoba, Santa Eulalia.

Ordenes. Abella, S. Esteban. Albijoy, Santa Maria. Andoiro, San Mamed. Angeles, Idem. Angeriz, Santa Marina. Aña, Santa Maria. Arahejo, Idem. Arcaay, Santa Susana. Ardemil, S. Pedro. Ayazo, Idem. Barbeiros, Santa Maria. Bardaas, Idem. Bascoy, Santiago. Bean, Santa Maria. Bembibre, S. Salvador. Benza, S. Pedro. Berreo, S. Mamed. Boado, Santiago. Bruma, S. Lorenzo. Bujan, Santiago. Buscas, S. Pelayo. Cabaleiros, S. Julian. Cabruy, S. Martin. Calvente, S. Juan. Campo, Idem. Cardama, Santa Maria. Castelo, Idem. Castenda, Idem. Castro, S. Sebastian. Celtigos, S. Julian. Cerceda, S. Martin. Chayan, Santa Maria. Coucleyro, S. Martin. Cumbraos, Santa Maria. Deijebre, Idem. Encrobas, S. Roman. Erbiñon, S. Cristobal. Faramillans, Santa Eulalia. Frades, S. Martin. Gafoy, Santa Maria. Gallegos, S. Martin. Gandara, S. Miguel. Gorgullos, Santa Eulalia. Jabestre, S. Cristobal. Jesteda, Santa Columba. Juanceda, S. Salvador. Lanza, S. Mamed. Ledoira, S. Martin. Leira, Santa Maria. Leobalde, S. Cristobal. Lesta, S. Andrés. Marzoa, S. Martin. Meirama, S. Andres. Mercurin, S. Clemente. Mesia, S. Cristobal. Mesós, S. Salvador. Moár, Santa Eulalia. Montaos, Santa Cruz. Mouzo, S. Martin. Morlan, Santa Maria. Niveiro, S. Vicente. Numide, Santiago. Olas, S. Lorenzo. Ordenes, Santa Maria. Oroso, S. Martin. Papucin, Santa Maria. Parada, Idem. Páramos, Idem. Pasarelos, S. Roman. Pereira, Santa Eulalia. Portomeiro, S. Cosme. Portomouro, S. Cristobal. Poulo, S. Julian. Queijas, Santa Maria. Restande, Idem. Rial, San Vicente. Rodis, S. Martin. S. Roman, Santa Maria. Senra, Santa Eulalia. Tordoya, S. Juan. Trasmonte, S. Esteban. Trazo, Santa Maria. Vilariño, S. Pedro. Vilochada, S. Vicente. Villadabad, S. Ciprian. Villaromariz, Santo Tomé. Villamayor, Santiago. Visantoina, S. Martin. Vitre, Santa Maria.

Padron. Aguas santas, S. Vicente. Araño, Santa Eulalia. Asados, Santa Maria. Bamonde, Idem. Bujan, S. Juan. Cacheiras, S. Simon. Cals de la rocha, S. Juan. Carcacia, S. Pedro. Costa, S. Miguel. Cruces, Santa Maria. Dodro, Idem. Erhogo, S. Pedro. Esbon, Santa Maria. Ermedelo, S. Martin. Isorna, Santa Maria. Laiño, S. Juan Bautista. Laiño, S. Julian. Lambay, Santa Maria. Leiro, Idem. Leroño, Idem. Luci, Santa Marina. Luou, Santa Maria. Oin, Idem. Oza, Santa Eulalia. Padron, Santa Maria. Raris, S. Miguel. Recesende, S. Juan. Reyes, S. Cristóbal. Rianjo. Santa Columba. Ribasár, Santa Marina. Rois, S. Mamed. Rummille, Santa Maria. Seira, S. Lorenzo. Sorribas, Santo Tomé. Taragoña, San Salvador. Teo, Santa Maria. Urdilde, Santa Maria. Vilariño, Santo Tomas.

Puentedeume. Andrade, S. Martin. Barralobre, Santiago. Bemaute, Santo Tomé. Bermuy, Santiago. Boebre, Idem. Breamo, S. Miguel. Cabalar, Santa Maria. Cabanas, S. Andres. Cabeyro, S. Braulio. Callobre. S. Juan. Camouco, S. Vicente. Capela, Santiago. Carantoina, S. Julian. Castro, Santa Maria. Centroña, Santa Maria. Cerbas, S. Pedro. Doroña, Santa Maria. Erines, S. Esteban. Espiñaredo, Santa Maria. Eume, S. Pedro. Fraeyra, Idem. Fene, S. Salvador. Franza, Santiago. Gestoso, Santa Maria. Goente, San Martin. Grandal, S. Pedro. Guimil, S. Cristobal. Hombre, Santa Maria. Larage, S. Mamed. Leyro, S. Salvador. Limodre, Santa Eulalia. Lubre, Idem. Magalofes, S. Jorge. Maniños, S. Salvador. Mcaá, S. Vicente.

Miño, Santa María. Monfero, S. Felix. Monfero, S. Julian. Mugar dos, S. Julian. Noguercsa, S. Cosme. Perbes, S. Pedro. Perlio, S. Esteban. Piñeyro, S. Juan. Porto, S. Martin. Puente de Cume, Santiago. Queijeyro, S. Jorge. Regüela, S. Vicente. Ribadeume, Santa María. Salte, Santa Cruz. Seijo, S. Juan. Sillobre, Santa María. Soaserra, Santa Eulalia. Taboada, Santa María. Torres, S. Jorge. Vilachá, Santa María. Villamateo, Santiago. Villanueva, S. Juan. Villar de Eume, S. Pedro. Villarmayor, S. Pedro.

Santa Marta de Ortigueyra. Aparral, Santa María. Barbos, S. Julian. Casares, S. Juan. Cedeira, Santa María. Cestigos, S. Julian. Cerbo, Santa Eulalia. Cerdido, S. Martin. Couzadoyro, S. Cristóbal. Couzadoyro, S. Salvador. Cuiña, Santiago. Debeso, Santa María. Debesos, S. Sebastian. Espasantes, S. Juan. Estoiro, S. Félix. Feás de Santa Marta, S. Pedro. Freyres, S. Pablo. Insua, S. Juan. Ladrado, Santa Eulalia. Landoy, Santiago. Loiba, S. Julian. Luhia, Santa María. Mera, Santa María. Mera, Santiago. Montejo, S. Julian. Montejo, S. Roman. Mosteyro, San Juan. Ortigueira, Santa Marta. Piedra, Santa María. Piñeiro, S. Cosme. Puentes de García Rodríguez, Santa María. Regoa, Santa María. San Claudio, Idem. Senra, S. Julian. Sismunde, S. Esteban. Veiga, S. Adriano. Vilabella, Santa María. Yermo, S. Julian.

Santiago. Arines, S. Martin. Bando, Santa Eulalia. Barciela, S. Andres. Bedra, Santa Eulalia. Berdia, Santa Marina. Boqueijon, S. Vicente. Bedra, S. Pedro. Carballal, S. Julian. Cesar, Santa María. Codeso, Santa, Eulalia. Conjo, Santa María. Donas, S. Pedro. Eijo, S. Cristóbal. Enfesta, Idem. Feeba, S. Juan. Figueiras, Santa María. Gastrar, Santa Marina. Granja, S. Lorenzo. Grijoa, Santa María. Illobre, S. Andres. Lamas, Santa María. Laraño, S. Martin. Ledesma, S. Salvador. Lestedo. Santa María. Loureda, S. Pedro. Marantes, S. Vicente. Marrozos, Santa María. Merin, S. Cristóbal. Nemenzo, Santa Cristina. Ooral, Santa María. Pousada, S. Lorenzo. Puente-Ulla, Santa María. Magdalena. Ribadulla, S. Mamed. Ribadulla, Santa Cruz. Sabugueira, S. Pelagio. Sales, S. Félix. Sales, S. Julian. Santiago, S. Andres, S. Benito, S. Félix, S. Fructuoso, S. Juan, Hospital Real, S. Miguel, Santa María de la Costicela, Santa María del Camino, Santa María la Real de Sár, Santa María Salomé, Santa Susana. Sarandon, S. Miguel. Sarandon, S. Pedro. Sergude, S. Verisimo. Sueyra, Santa Marina. Trove, S. Andres. Vigo, Santa Eulalia. Vilanova, S. Pedro. Villedro, Santa María.

PROVINCIA DE CUENCA.

Belmonte. Alconchel. Almonacid del Marquesado. Belmonte. Carras-cosa de Haro. Cervera. Congosto. El Hito. El Pedernoso. Fuente del Espi-
no de Haro. Hinojoso del Marquesado. Hontanayar. La Rada de Haro. Las
Mesas. Las Pedroñeras. Monreal. Montalvanejo. Montalvo. Mota del
Cuervo. Osa de la Vega. Puebla de Almenara. Santa María de los Llanos.
Torre del Munge. Tresjuncos. Villascusa de Haro. Villar de Cañas. Villar
de la Encina. Villar del Saz de abajo. Villar del Saz de arriba. Villarejo
de Fuentes. Villargodo del Marquesado. Zafra.

Cañete. Alcalá de la Vega; Algarra. Aliaguilla. Arguisuelas. Beamud. Boniches. Campalvo. Campillos de Paravientos. Campillos de Sierra Cañada del Hoyo. Cañete. Carboneras. Cardenete. El Cubillo. Fuente del Espino de Moya. Garaballa. Garci molina. Hinarejos. Huclamo. Huerta del Marquésado. La Cierba. La Huerjina. La Laguna. Landeta. Manzaneruela. Mira. Monteagudo. Moya. Narboneta. Pajarón. Pajaroncillo. Reillo. Salinas del Manzano. Salva cañete. S. Martín de Boniches. Santa Cruz de Moya. Talayuelas. Tejadillos. Torrefuerte de las Veguillas. Valdemeca. Valdemorillo. Valdemoro. Villar del Humo. Villora. Yémeda. Zafrilla.

Cuenca. Abia de la Obispalia. Albaladejito. Albaladejo del Cuende. Altarejos. Arcas. Arcos de la Cantera. Arcos de la Sierra. Atalaya de Cuenca. Barbalimpia. Bascuñana. Belmontejo. Bolliga. Buenache de la Sierra. Cabrejas. Cañada del Manzano. Chillaron de Cuenca. Collados. Colliga. Colliguilla. Cuenca. Culebras. Fresneda de Altarejos. Fuente-Ruz. Fuentes. Fuentesclaras. Hortizuela. Huerta de la Obispalia. Jábaga. La Estrella. La Melgosa. La Parra. La Ventosa. Las Cuevas de Velasco. Las Majadas. Las Zomas. Malpesa. Mariana. Mohorte. Mota de Altarejos. Navalon. Navarramiro. Noales. Noeda. Olmeda de las Valeras. Olmedilla de Arcas. Osilla del Falmero. Pajares. Palomera. Portilla. Poveda de la Obispalia. Rivagorda. Sacedoncillo. S. Lorenzo de la Parrilla. Sotoca. Sotos. Tondos. Tortola. Torralva. Torrecilla. Tragacete. Uña. Valdecabras. Valdecabrilas. Valdecañas. Valdecomenas de abajo. Valdecomenas de arriba. Valdeganga de Cuenca. Valena de abajo. Valera de arriba. Villalva de la Sierra. Villalvilla. Villanueva de los Escuderos. Villar de Domingo Garcia. Villar de Olalla. Villar del Horno. Villar del Maestro. Villar del Saz de Arcas. Villar del Saz de Navalon. Villarejo de la Peñuela. Villarejo de Periesteban. Villarejo Seco. Villarejo sobre Huerta. Villaseca. Zarzuela.

Huete. Alcazar del Rey. Bonilla. Buendia. Caracena. Caracenilla. Carrascosa del Campo. Carrascosilla. Castillejo del Romeral. Garci-Narro. Horcajada. Huete. Jabalera. Langa. Loranca del Campo. Mazarulleque. Moncalbillo. Naharros. Olmedilla del Campo. Palomares del Campo. Paraleja. Pineda. Portal-rubio. Saceda del Rio. Saceda Trasierra. Saelices. Tinajas. Torrojuncillo del Rey. Valdemoro del Rey. Valparaiso de abajo. Valparaiso de arriba. Vellisca. Verdelpino de Huete. Villalba del Rey. Villanueva de Guadamejuz. Villar del Agnila.

Motilla del Palancar. Alarcon. Almodovar del Pinar. Barchin del Hoyo. Buenache de Alarcon. Campillo de Altobuey. Cañadajuncosa. Casas de María Simacro. Casasimarro. Castillejo de Iniesta. Chumillas. El Peral. Gabaldon. Gascas. Graja de Iniesta. Hontecillas. Huércemes. Iniesta. La Losa. Ledaña. Marin y Zarza. Motilla del Palancar. Olmedilla de Alarcon. Paracuellos. Picazo de Alarcon. Piqueras. Pozo Seco. Quintanar del Rey. Rubielos altos. Rubielos bajos. Solera. Tevar. Valhermoso Villargarcía. Villanueva de la Jara.

Priego. Albalate de las Nogueras. Albendea. Alcantud. Alcobújate. Arandilla. Arrancacepas. Beteta. Buciegas. Canaleja. Cañamares. Cañaveras. Cañaveruelas. Cañizares. Carrascosa de la Sierra. Castejon. Castillejo de la Sierra. Castillo de Albarañez. Cueva del Hierro. El Pozuelo. El Tobar. El Val. Fresneda de la Sierra. Frontera. Fuentescusa. Fuentes

Buenas. Gascueña. Laguna Seca. Masegosa. Olmeda de la Cuesta. Olmedilla de Eliz. Perales. Poyatos. Priego Ribatojada. Ribatojadilla. Salmeroncillo de abajo. Salmeroncillo de arriba. S. Pedro Palmiches. Valdeolivias. Valsalobre. Valtablado de Betesta. Villaconejos. Villar del Ladrón. Villarejo del Espartal. Vindel.

Requena. Campo-robres. Caudele. Enguidános. Fuente-robres. Her-rumblar. Minglanilla. Pesquera. Puebla del Salvador. Requena y sus caserios. Utiel. Venta del Moro. Villagordo de Gabriel. Villarpardo. Villarta.

San Clemente. Almarcha. Atalaya de Cañavate. Casas de Benítez. Casas de Fernando Alonso. Casas de Guijarro. Casas de Haro. Casas de los Pinos. Castillo de Garcimuñoz. El Cañavate. El Provençico. Hinojosa. Honrubia. La Alverca. Olivares. Perona. Pinarejo. Pozo-amargo. S. Clemente. Santiago de la Torre. Santa Maria del Campo. Sisante. Torrubbia del Castillo. Valverde. Vara de Rey. Villar de Cantos. Villaverde.

Tarancon. Acebron. Almendros. Barajas de Melo. Belinchon. Fuente de Pedro Narro. Horcajo de Santiago. Huelves. La Zarza. Leganiel. Lohinillas. Pozo-rubio. Rosalén. Tarancon. Torrubbia del Campo. Tribaldos. Uclés. Villamayor de Santiago. Villarrubio.

PROVINCIA DE GERONA.

Figueras. Agullana. Albanyá. Alfár. Altors. Arenys, del Ampurdá. Armadós. Aviñonet. Bajól. Bausitjas. Boadella. Borrásá. Buscarós. Cabanas y el Monasterio de Cadins. Cabanellas. Cadaqués. Caixas ó Queixás. Campmany. Canadal. Cauellas. Cantallops y el Santuario de Nuestra Señora de Requesens. Carbonills. Caramansó y el Monasterio de S. Pedro de Roda. Castellon de Ampurias. Cistellá. Curana. Costas de Perelada. Crespiá. Darnius. Delfiá. Dosqués. Escaulas. Espinavesa. Espolla y la casa de S. Gines. D'sprach. Estela. Figueras. Fontfreda. Fortia. Fartianell. Freixá. Garrigas. Garriguellas. Greixell. Horts. Junquera. Llansá. Llawanera. Lledó. Llers, la casa de Hortal, y los Santuarios de Nuestra Señora de la Salud y Nuestra Señora del Roure. Llorona. Marsa. Masanet de Cabrenys. Masarach. Mollet. Monroig. Navata. Oliveda. Ordis. Ostalnou. Palau de Santa Eulalia. Palau Sarroca. Palau Savardera. Palma. Palol de Savaldoria. Panisas. Pau. Pedret. Pedriñá. Pedrelada y los términos de la Garriga y Puig. Pont de Molins. Pontons. Puig Barutell. Rabós de S. Quirch. Rimors. Romaña de Besalú. Rosas. S. Clemente de Sasevas. S. Juan Sasclusas. S. Lorenzo de la Muga. S. Martin Saserras. S. Miguel de Culera. S. Miguel de Fluviá. S. Pedro Pescador. S. Quirico de Culera. Santa Eulalia. Santa Leocadia de Algama. Santo Tomas de Fluviá. Selva de Mar. Serrá. Tapias. Torrahaus. Terradés. Toñá. Torruella de Fluviá. Vallgornera. Veinat de S. Silvestre. Vilabertran y el Santuario de S. Pablo de la Calzada. Vilacolum. Vilafant. Vilademicas. Vitabut. Vilajoan. Vilajuhiga. Vilamacolum. Vilamallá. Vilamaniscle. Vilanant. Vilanova de la Muga. Vilaritg. Vilar-nadal. Vilars. Vilartolí. Vilasacra. Vilatenim. Viure.

Gerona. Adri. Albons. Ampurias. Armentera. Aiguaviva. Bañolas. Bascará. Belcaire. Bescanó. Biert. Bulveralla. Bordils. Borgoñá. Calsbuig.

Camallera. Campdorá. Campllonch. Cant de Adri. Casa de la Selva y el Santuario de S. Cristobal. Castellar de la Montaña. Castellar de la Selva. Cerviá. Colomé y el Santuario de nuestra Señora de Font Santa. Constantins. Gordellá. Corts. Dumenis. Escala y el convento de nuestra Señora de Gracia. Escals. Espasens. Esponellá. Estañol. Fallinés. Flasa. Foncuberta. Fornells. Gallinés. Garrigolas. Gausás. Gerona. Ginestar. Granollers de Rocacorba. Guemol. Jafra. Juyá y el Santuario de nuestra Señora de los Angeles. Llambillas. Llampallás. Llorá. Madremaña. Mareña. Marllant. Martí. Mata. Mediñá. Mianegas. Mollet. Monfullá. Monjuich. Montbó. Montcalp. Montiró. Montnegre. Mota. Ollés. Orfau. Orriols. Palau. Borrrell. Palau cerca la Escala. Palau Sacosta. Palol de Oñar. Palol de Revardit. Parets del Ampurdá. Pedriñá. Pelacals. Perelló. Pins. Porqueras. Pujals de Caballers. Pujals dels Pajosos. Pujarnols. Quart. Rahos de Alteri. Riudellots de la Creu. Rocacorba. Saldet. Salrá. Salt. San Ciprian dels Alls. S. Clemente de Amer. S. Daniel. S. Esteban de Guialbas. S. Felió de la Garriga. S. Gregorio. S. Jorge dels Valls. S. Julian del Flor. S. Julian de Ramis. S. Lorenzo de las Arenas. S. Marsal de Corantella. S. Martin de Campmajor. S. Martin de Llamaña. S. Martin Vell. S. Marturiá. S. Mateu de Montnegre. S. Medir. S. Mori. S. Pons de Fontajau. Santa Eugenia de Vilarromá. Santa Leocadia de Alteri. Santa Maria de Camós. Santenis. S. Vicente de Camós. Sarriá de Gerona y el Santuario de Santa Afra. Sads. Serriña. Serrás. Sinclau. Sors. Subiranegas. Tayalá. Terradelles. Tor. Usall. Vall de Viá. Vallori. Ventalló. Verjes. Vilabrareix. Vila de Mat. Vilademi. Vila de Muls. Vila de Sens. Vilafraser. Vilahur. Vilamari. Vilanna. Vilar cerca de Terradelles. Vilarrobau. Vilarroja. Vilavenut. Vilert. Vilopriu.

La Bisbal. Armadás. Ascler. Bagur. Belloch. Calonja. Canapost. Canet de Verges. Casa de Pelrás. Casavells. Castell del Ampurdá. Cruilles. Cursá. Esclañá. Esitartit. Fanals. Fitor. Foixá. Fonolleras. Fontanillas. Fontelará. Fonteta. Gualta. La Bisbal. Llagostera. Llavía. Llofridá. Matajudanca. Metjés. Monells. Monrás. Palafulgerll. Parau Sator. Pals y el Santuario de S. Fructuos. Pantalen. Parlavá. Perá. Peratallada. Pobol. Regencos. Romaña de la Selva. Rupia. Salá. Salellas. S. Ciprian de Lladó. San Clemente de Peraita. S. Crispin de Peralta. S. Feliu de Boadá. S. Feliu de Guixols. S. Hiscle de Ampurdá. S. Juan de Palamós. S. Julian de Boada. S. Mateo de Vallobrega. S. Miguel. S. Pol de la Bisbal. S. Saturnino. Santa Ceclina. Santa Cristina de Aró. Santamaus y el Santuario de S. Grau. Santa Maria de Palamós. Santa Pelaya. Serrá. Sobrestani y el santuario de Santa Catalina. Soliús. Tallada. Torrent. Torrenti. Torroella de Mongri. Ullá. Ullestret. Ultramort. Vall de Aró. Vallpellach.

Olot. Almor. Ansias. Argelagner. Armogués. Arsiña ó Usiñá. Badoja. Bajet. Barrocá. Basagoda. Batet. Begudá. Besalú. Bestracá. Beuda. Briós. Capsech. Castellar. Castelfullit. Cellent. Cugolls. Cursavell. Entreperras. Escalas. Falgás del Bás. Falgons. Farás. Guitarriú y la casa de S. Juan de Bulsols. Juanetas. Lunyá. Lligordá. Mayol. Mayá. Miana. Mieras. Monás. Montagut. Oix. Olot. Palau de Montagut. Palera. Pincaró. Piñá. Planés. Porreras. Presas. Puigpardines. Ribellás. Ridaura. Rui. Rocapruna. Sacot. Sadernás. Sagaró. Salara

Salás. S. Acisclo de Pineda y el Santuario de nuestra Señora dels Archs. S. Andres de Socarrats. S. Aniol de Finestras. S. Cristofol de Vall de Viaña. S. Esteban del Bas. S. Esteban de Lleniana. S. Felió de Pallarols. San Jaime de Llerca. S. Joan de Balbi ó dels Balps. San Juan Despuig. S. Juan Las-Fonts. S. Julian. S. Martín del Clot ó de Tornadisa. S. Miguel de Campmajor. S. Miguel de Pera. S. Miguel de Pineda y el Santuario de nuestra Señora de la Salud. S. Privat del Mallol. S. Salvador de Viaña. Santa Margarita de Vall de Viaña. Santa María de Finestras. Santa Pau. Sasorva. Saus. Talaixá. Torallás. Torn y el Santuario de nuestra Señora del Colell. Tortallá. Vall del Bach. Ventajol.

Rivas. Ajá. Alp. All. Arañonét. Armancias. Astoll. Bolós. Bolvir. Bruguera. Caballera. Campelles. Camprodon y los Santuarios de S. Antonio y nuestra Señora del Remedio. Casas de Alls. Das. Dorriá. Escadars. Estiula. Fornells. Freixanet. Fustañá. Ger. Giralt. Gombreni y el Santuario de nuestra Señora de Mongrony. Gorguja. Greixer. Greixenturri. Guils de la Terdaña. Isoból. Lanás. Llaers. Llantás. Llivíá. Llosás. Marañés. Masanos. Matamala. Molló. Montmalús. Mosoll. Nava. Niula. Ogasa. Olopte. Palmerola y el Santuario de nuestra Señora dels Homs. Pareras. Pardines. Planés. Planolas. Puigbó. Puicerdá. Puigredon. Queixans. Queralp y el Santuario de nuestra Señora de Nuria. Ral. Ribas. Rigolisa. Ripoll y los Santuarios de nuestra Señora del Catllar, S. Antonio y S. Bartolomé. Ribera de S. Juan de las Abadesas. Roca. Saga. Saltor. Sanabastre. S. Cristobal de Campdevanol y el Santuario de S. Marcos. Saneja. Saneja cerca Llivíá. S. Esteban de la Riba. S. Juan de las Abadesas y los Santuarios de S. Antonio y nuestra Señora de Punt de Fransa. S. Lorenzo de Campdevanol. S. Martín de Castells. S. Pablo de Sagurias y los Santuarios de S. Felió y nuestra Señora del Coll. S. Pedro de Huire. San Quintín. Santa Lluvia de Puigmál. S. Vicente de Puigmál. Serrat. Setcasas y el Santuario de nuestra Señora del Catllá. Sobellas y el Santuario de Santa Margarita. Soriguera. Soriguerola. Surroca. Talltorta. Tarterá. Fragará. Urg. Urús. Vall de Tosa. Vallespirans. Vallfogona. Ventajola. Ventola. Vidatona. Vidrá y el Santuario de Belmunt. Viladonja. Vilalonga. Vilallobent. Vilar. Viñolas.

Santa Coloma de Farnés. Amer y el Santuario de nuestra Señora del Far. Anglés. Arbucias. Blanes. Bruñolá. Buixaleu. Caldes de Malabella. Caros y el Santuario de nuestra Señora de Mondois. Castañet. Caulés de Vidreras. Cercada. Cerdans. Esparra. Espinelvas. Esposas. Franciach. Gasarans. Grions. Hostalrich. Juanet. Liors. Lloret de la Montaña. Lloret de Mar. Mallorquinas. Martorell de la Selva. Masanés. Masanet de la Selva. Monsoliú. Osor y el Santuario de nuestra Señora del Coll. Riú de Arenas. Riú dellots de la Selva. Salitja. S. Andres Salou. S. Dalmay. San Gines Sacosta. S. Hilarió Sacalm. S. Martín de Riells. S. Martín de Sacalm. S. Miguel de Cladells. S. Pedro Sacosta. S. Salvador de Breda. Santa Coloma de Farnés, el convento de S. Salvi y el término de Farnés. Santamans. Santa Margarita de Vellors. Sellaers de Anglés. Sils. Susqueda. Tosa. Vallcanera. Vathloria. Viabrea. Vidreras. Viladrau. Vilubi.

PROVINCIA DE GRANADA.

Albuñol. Albondon. Albuñol. Alcazar y Barjis. Alfornon. Alaejjar. Atalbeytar. Busquístar. Castaras. Cadíar. Ferreirola. Fregenite y Oliar. Juviles. Lóbras. Mecinafondales. Narila. Nieves. Notaez. Pitres. Polopos. Portugos. Rubite. Sorvilan. Timar. Torbison. Trevezel.

Alhama Acula. Agron. Alhama. Arenas de Rey. Cacin. Chimeneas. Fornes. Jayena. Jatar. Moraleta. Nouiles. Santa Cruz. Tajarja. Turro. Ventas de Huelma. Zafarraya.

Baza. Biza. Benamaurel. Caniles. Cortes de Baza. Cullar de Baza. Freila. Zujar.

Granada. Albolote. Alfacar. Armilla. Beas de Granada. Biznar. Cajar. Calicasas. Churriana. Cogollos. Dilar. Dudar. Gojar. Granada. Güejar Sierra. Güevejar. Huétor Santillan. Huétor Vega. Jun. La Zubia. Maracena. Monachil. Nívar. Ojijares. Peligros. Pinos de Genil. Pulianas. Pulianillas. Quéntar. Senes.

Guadix. Alamedilla. Albuñan. Alcudia de Guadix. Aldeire. Alicun de Ortega. Alquife. Bacor. Beas de Guadix. Bejarin. B-nalua de Guadix. Ceque. Charches. Cogollos de Guadix. Cortes. Dehesas. Dolar. El Raposo. Esfiliana. Ferreira. Fouellas. Gobernador. Gor. Gorafe. Graena. Guadix. Güelago. Hueneja. Jerez. Liborcillas. La Calahorra. Lanteira. La Peza. La Rambla del Agua. Lugros. Marchal. Pedro Martinez. Policar. Purullena. Villanueva de las Torres ó de D. Diego.

Huescar. Castilejar. Castril. Galera. Huescar. Orce. Puebla de Don Fadrique.

Iznalloz. B-nalua de las Villas. Campotejar. Cardela. Colomera. Dai-fontes. Darro. Diezma. Domingo Perez. Guadahortuna. Iznalloz. Limones. Los Olivares. Moelin. Montejicar. Montillana. Moreda. Piñar. Puerto Lope. Sillar el bajo. Tiena. Tojar. Trujillos. Uleilas bajas.

Lanjaron. Acequias. Albuñuelas. Barja. Bayacas. Beznar. Bubion. Cañar. Cipilbira. Carataunas. Chite. Conchar. Cosvijar. Durcal. Isbor. Lanjaron. Mondujar. M-lejis. Murchas. Nigüelas. Orgiva. Padul. Pampaneira. Pinos del Rey. Restabal. Saleres. Soportujar. Tablate. Talará.

Loja. Huerto-Tajar del Rio. Loja. Puebla de Sagra. Salar. Villanueva Mesía.

Montefrio. Algarinejo. Alomartes. Brácana. Escoznar. Illora. Montefrio. Tocon.

Motril. Almuñecar. Casulas. Guajar alto. Guajar Foragnit. Guajar Fondon. Gualchos. Itrabo. Jete. Jolucar. Lagos. Lenteji. Lobres. Lujar. Molvizar. Motril. Otivar. Salobreña. Velez de Benaudalla.

Santa Fe. Alhendin. Alitaje. Ambroz. Atarfe. Bolicena. Caparacena. Cijuela. Chauchina. Cullár. Escuzar. Fuentebaqueros. Gavia la chica. Gavia la grande. Hijar. Jau. Lachar. La Malá. La Paz. Otura. Pinos puente. Purchil. Romilla. Santa Fé.

Ujjar. Berchules. Cherin. Cojayar. Jorayrata. Jubar. Laroles. Mayrena. Mecina Alfahar. Mecina Bombaron. Mecina Tedel. Murtas. Nechite. Picena. Turon. Ujjar. Valor. Yator. Yegen.

PROVINCIA DE GÚADALAJARA.

Cifuentes. Abánades. Ablanque. Alaminos. Arbeteta. Armallones. Azañon. Canales. Cañedondo. Carrascosa del Pinar. Carrascosa del Tajo. Cifuentes. Cogollor. Duron. El Sotillo. Espliegares. Gárgoles de abajo. Gárgoles de arriba. Gualda. Henche. Hortezueta de Ocen. Huerta Hernando. Huerta Pelayo. Huetos. La Loma. La Puerta. La Riva. Las Iviernas. Mantiel. Moranchel. Ocentejo. Oter. Padilla del Ducado. Picazo. Rata. Reñales. Rivaredonda. Ruguilla. Sacedorcos. Saebcos. Sotoca. Sotodosos. Torrecuadrada. Torrecuadradilla. Trillo. Val del agua. Valtablado del Rio. Viana. Villanueva del Alcoron. Villarejo de Medina. Zaorejas. Zereceda.

Brihuega. Alarilla. Archilla. Argecilla. Atazon. Balconete. Barriopedro. Brihuega. Budia. Cañizar. Carrascosa de Henares. Casas de S. Galindo. Caspeñas. Castilmimbres. Cibica. Cepernal. Espinosa de Henares. Fuentes. Guajanejos. Heras. Hita. Hontanares. Irueste. Ledañca. Masegoso. Miralrio. Muduey. Olmeda del extremo. Padilla de Jadraque. Pajares. Rebollosa de Hita. Romanos. S. Andres del Rey. Solalinos del extremo. Taragudo. Tomellosa. Torre del Burgo. Torija. Trijueque. Utande. Val de Ahellano. Val de Arenas. Val de Ancheta. Valdegrudas. Val de Saz. Val de Rebollo. Val fermoso de las Monjas. Val fermoso de Tajuña. Villanueva de Argecilla. Villaviciosa. Yela. Yelamos de abajo. Yelamos de arriba.

Guadalajara. Alcolea de Torote. Aldea nueva. Azuqueca y los Caserios de Acequilla y Miralcampo. Bujes. Cabanillas del Campo. Centenera. Chiloeches. Ciruelas. El Cañal. El Casar de Talamanca. El Pozo de Guadalajara. Fontanar. Galápagos. Guadalajara. Horche. Iriepar. Lupiana. Marchamalo. Mohernando. Quer. S. Martin del Campo. Taracena. Tórtola. Torrejon del Rey. Usanos. Valbucto. Valdarachas. Val de Abero. Val de Aberuelo. Valdenoches. Villahermosa de Alovera. Villanueva de la Torre. Yebes. Yunquera.

Miedes. Albendiego. Alcolea de las Peñas. Alcorlo. Aldeanueva. Alpedroches. Angon. Atienza. Bañuelos. Barbola. Bochones. Bustares. Cabezas. Campisabalos. Cantaloja. Cañamares. Cardenosa. Casillas. Cercadillo. Cinco Villas. Condemios de abajo. Condemios de arriba. Congostrina. El Ordial. Galve. Gascuña. Hiendelencina. Hijes. La Bodera. La Huerce. La Minosa. La Toba. Madrigal. Medranda. Miedes. Naharros. Nava de Jadraque. Navas. Palancares. Palmases. Paredes. Pradena. Querencia. Rebollosa de Jadraque. Rienda. Riva de S. Santiuste. Riofrio. Robledarcas. Robledo. Romanillos de Atienza. S. Andres del Congosto. Santamera. Semillas. Siemes. Somolinos. Tor del Rábano. Tordelloso. Ujados. Umbralejo. Val del Cubo. Val de Pinillo. Valverde. Veguillas. Villacadima. Villares. Zarzuela de Galve. Zarzuela de Jadraque ó de las Ollas.

Molina. Adives. Alcoroches. Aldchuela. Algar. Alustante. Amayas. Anchuela del Pedregal. Anchuelas del Campo. Anquela del Ducado. Anquelilla. Arangoncill. Barbacil. Baños. Buenafuente del Sistel. Campillo de Dueñas. Canales. Cañizares. Castellar. Castillote. Castilnuevo. Checa. Chequilla. Chera. Cillas. Ciruelos. Clares. Cobeta. Codes. Concha. Cor-

duente. Cubillejo del Sitio. Cubillejo de la Sierra. Cuevas labradas. Cuevas minadas. El Pedregal. El Pobo. Embid. Escalera. Estables. Fuenbellida. Fuente el Saz. Herreria. Hinojosa. Hombrados. Labros. La Olmeda. Layunta. Lebracon. Luzán. Maranchon. Mazarete. Mejina. Milmarcos. Mochales. Molina. Morenilla Motos. Novella. Orea. Otilla. Palmaces. Pardos. Peñalen. Peralajos. Pinilla. Piqueras. Poveda de la Sierra. Pradilla. Prados redondos. Rillo. Rueda. Selas. Setiles. Taravilla. Tartanedo. Teroleja. Terzaga. Terzaguilla. Terraza. Tierzo. Tordellego. Tordepalo. Tordesillos. Torrete. Tortuera. Torrecilla del Pinar. Torrecuadrada. Torremocha del Pinar. Torremochuela. Torrubia. Tovillos. Traid. Turmiel. Valhermoso. Val salobre. Ventosa. Villar de Cobeta. Villed de Mesa.

Pastrana. Albalte. Alvares. Almoguera. Almonació de Zorita. Aranzueque. Arnuña. Driebes. Escariche. Escopete. Fuente el viejo. Fuente la encina. Fuente novilla. Hontova. Hueva. Illana. Loranca de Tajuña. Mazuecos. Mondejar. Moratilla de los Meleros. Pastrana. Peñaler. Pioz. Pozo de Almoguera. Romanones. Ranera. Sayaton. Tendilla. Valdeconcha. Yebra. Zorita.

Sacedon. Alcocer. Alique. Alcen. Alondiga. Auñon. Berninches. Casa-sana. Castilforte. Chillaron del Rey. Córcoles. El Olivar. Escamilla. Hontanillas. La Isabela. Millana. Morilleja. Pareja. Peralveche. Poyos. Recueno. Sacedon. Salmeron. Tabladillo. Torronteras. Villascusa de Palositos.

Sigüenza. Aguilar de Anguita. Alboreca. Alcolea del Pinar. Alcureza. Algora. Almadrones. Anguita. Aragosa. Barbatona. Baydes. Bujalaró. Bujalcayado. Bujarrabal. Cabrera. Carabias. Castejon. Castilblanco. Cendejas de enmedio. Cendejas de la Torre. Cendejas del Padrastro. Cirueches. Cortes. Cubillas. Estrigana. Fuensabiñan. Garbajosa. Guijosa. Hiniestola. Huermeces. Imon. Jadraque. Jirueque. Jadra del Pinar ó del Ducado. Laranueva. Latance. Luzagas. Mundayona. Matas. Matillas. Mirabueno. Mojares. Moratilla de Henares. Navalpotro. Megredor. Olmeda de Jadraque. Olmedilla. Orna. Palazuelos. Pelegrina. Pinilla de Jadraque. Pozancos. Riosalido. Santiuste. Saucá. Sigüenza. Tobes. Torre de Valdalmendras. Torremocha del Campo. Torremocha de Jadraque ó de las Monjas. Torrecilla del Ducado. Torre Sabiñan. Tortonda. Ures de Pozancos. Val de Almendras. Viana de Jadraque ó Vianilla. Villacorza. Villaseca de Henares. Villaseca de Medina. Villaverde del Ducado.

Tamajon. Alias. Almiruete. Alpedrete. Arbancon. Arroyo de las Frugas. Beleña. Bocigano. Cabida. Campillejo. Casa de Uceda. Cogolludo. Colmenar de la Sierra. Corralejos. El Campillo de Ranas. El Cardoso. El Cubillo. El Vado. Espinar. Fraguas. Fuencemillan. Fuente la Higuera. Humanés. Jocar. La Cueva. La Hiruela vieja. La Mierla. La Biuela. Maja el rayo. Málaga. Malaguilla. Matallana. Matarubia. Membrillera. Mesones. Monasterio. Montarron. Muriel. Peñalva. Puebla de Valles. Puebla de Beleña. Razbona. Retienda. Riolengo. Robredillo de Mohernaudo. Roble la Casa. Romerosa. Sacedoncillo. Santotis. Tamajon. Torrebeleña. Tortuero. Uceda. Valde Nuño. Valdepeñas. Valdesotos. Vereda. Villaseca de Uceda. Viñuelas. Zerezo.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA.

Azpeitia. Azpeitia con Urrustilla, Aya, Azcoitia, Astigarreta, Arriaran, Beizama, Cegama, Cerain, Cestona, Deva, Ezquioga, Gaviria, Guetaria, Gudugarreta, Goyaz, Ichaso, Mutiolo, Ormaiztegui, Regil, Segura, Vidania, Zumaya, Zarauz.

San Sebastian. Aduna, Astigarraga, Hernani, Fuenterrabia, Irun, Lezo, Orío, Oyarzun, Pasajes, Renteria, San Sebastian, Urnieta, Usurbil, Zubieta.

Tolosa. Abalcisqueta, Albistur, Alegría, Alguiza, Alzaga, Alzo, Amezqueta, Andoain, Anoeta, Arama, Asteasu, Ataun, Baliarrain, Beasain, Belaunza, Berastegi, Berrobi, Cizurquil, Elduayen, Gainza, Gastelu, Hernalde, Ibarra, Icazteguieta, Idiazabal, Irura, Ichasondo, Larraul, Lazcano, Leaburu, Legorreta, Lizarza, Olaverria, Orendain, Oreja, Soravilla, Tolosa, Villabona, Villafranca, Zaldivia.

Vergara. Anzuola, Arechavaleta, Eibar, Elgoibar, Elgueta, Escoriaza, Legazpia, Mondragon, Motrico, Oñate, Placencia, Salinas de Lemis, Vergara, Villareal, Zumarraga.

PROVINCIA DE HUELVA.

Aracena. Alajar, Almonaster, Aracena, Aroche, Arroyo-molinos, Cala, Campo-frio, Cañaveral de Leon, Carboneras, Castaño, Corte Concepcion, Cortegana, Cortelazor, Corte-Rangel, Cumbres altas ó mayores, Cumbres de enmedio, Cumbres de San Bartolomé, El Jabugo, El Moral ó Puerto, Encinasola, Fuente-heridos, Galarosa, Granadas, Granadillas, Higuera, Hinojales, La Nava, Linares, Los Marines, Santa Ana, Santa Olaya, Umbria, Valdelarco, Valdesufre, Zufre.

Ayamonte. Almendro, Ayamonte, El Granada, Higuera, Lepe, Redondela, S. Lucar de Gadiana, S. Silvestre, Villablanca, Villanueva de los Castillejos.

Cerro. Alosno, Berrocal, Buitron, Cabezas-Rubias, Calañas, Campillo, Cerro, Delgadas, Marigenta, Minas de Riotinto, Paymogo, Pozuelo, Puebla de Guzman, Santa Bárbara, Trasierra, Valverde del Camino, Ventoso, Villanueva de las Cruces, Villar, Zalamea.

Huelva. Aljaraque, Beas, Cartaya, Gibrleon, Huelva, S. Bartolomé de la Torre, S. Juan del Puerto, Trigueros.

Moguer. Almonte, Bonares, Lucena del Puerto, Moguer, Niebla, Palos, Rociana, Villarrasa.

Palma. Alcalá de la Alameda, Bollallos del Condado, Chucena, Escacena, Hinojos, Manzanilla, Palma, Paterna, Villalva.

PROVINCIA DE HUESCA.

Barbastro. Abiego, Adahuesca, Alberuela de la Liena, Alins, Almunia de S. Juan y el despoblado de la Ortilla, Alquezar, Asque, Azanuy, Azara, Azlor, Barbastro y el despoblado de Poyet ó Pueyo de Vero, Bar-

buñales y el monte de Lizana Berbegal y el monte de Viarz. Bierge. Bina- ced. Buera. Burceat. Castejon del Puente, y los montes de Ariestolas y Cardiel. Castillazuelo. Colungo. Coscojuela de Fantova, y los cotos redon- dos de Cillas y el Vedado. Costean. Crejenzan. El Grado y el Monte de San Vicente. Euate. Estada. Estadilla. Fonz. Fornillos. Guardia. Hoz. Huerta de Vero. Ilche. La Luenga y los montes de Arnego y Torre-Aragonesa. La Perdiguera. Las Cellas. Mipanas. Monesva y el monte de Udina. Montear- nedo y Paul. Montesa. Monzon y los montes de la Cardosa, la Corzana, Larmentera y Larmentereta. Morilla. Naval y el coto redondo de Pisa. Pele- griñon. Peraltilla. Permisan. Pozano. Pazan de Vero. Radiquero. Rocafort y el despoblado de Alcaná. Salas bajas, el despoblado de Lazan y el mon- te de los Frailes. Salas altas. Salinas de Hoz. S. Esteban de Litera. Sel- gua y el monte de Gil.

Benabarre. Aguilanuy. Aguilar. Alcampel. Aler. Antenza. Aren. Ar- rues. Artasona. Aulet. Avenozas. Bacamorta. Baells y el monte de la Cuba. Bafaluy. Ballabriga. Barasona. Ballestar. Benabarre y la Cuadra de la Tar- nuda. Benavente. Beranuy. Besians. Betesa. Biescas de Obarra. Binifons y casas de Erbera. Boltarina. Bonansa. Buiria y la Torre. Caballera. Cagi- gar. Caladrones. Calasanz. Calvera. Camporrells y el monte de Miravete. Cancer. Capella. Caserras. Castanese y Fonchanina. Castarlenas. Castaner y la casa de Arro. Castejon del Plá. Castigaleu. Centenera. Chiriveta y Mongay. Chiro. Claravalls. Colls. Cornudella y el terreno de S. Vicens. El Estall y Cerulla. El monte de Roda. El Soler. Erdao. Escaner. Esdolo- mada. Estaña. Estopiñan y el Coto de Perpella. Exep. Fet. Finestras. Ga- vasa y las Cuadras de Alcanar y Vilet. Graus. Grustan. Güel. Iseles. Ju- seu. Labazui. Laguarrés. La Mora de Montañana. La Puebla de Castro, el terreno de su nombre y la casa de Peralta. La Puebla de Fantova y Fan- tova. La Puebla de Roda. Las Casas de Andolfa. Lascuarre y los terrenos de la Avellana y la Mellera. La Torre de Baro. La Torre de Esera. Litera. Luzas y Almunia de S. Llorens. Mera. Monesma. Monfalcó. Montañana. Nacha. Noales. Nocellas. Olvena y la Cuadra de Naval. Olrriols. Pallerol. Panillo. Pano. Pardinella y el terreno de Obarra. Peralta de la Sal. Pe- rarrua. Pilzan. Portaspana. Puente de Montañana. Pueyo de Margillen. Pui- bert. Puidecinca. Puifel y Senderas. Puimolar. Purroy. Raluy. Roda. Sa- ganta. Sagarras altas y bajas. S. Esteban del Mall. S. Llorens. S. Martin del Sas. S. Quilez y Santa Liestra. Santoren. Secastilla. Serraduy. Siscar. Soliva. Soliveta. Sopena. Soperun. Soriana. Tolva. Torre de Obato y la Casa de Altarriba. Torrelabat. Torrelarrivera y la Cuadra de S. Aven- tin. Torres del Obispo. Torraella. Ubierno. Viacamp. Viú. Zurita.

Boltaña. Abí. Abizanda. Aineto. Ainsa. Alastrue. Almazorre. Almu- nias de Pedruel. Anciles. Aneto. Arasanz. Arasanz de Urnella. Arcusa. Arresa y los cotos redondos de Brotillo y Tuertas. Arro. Arruaba. Asin de Broto. Astet. Avella y Planillo, y el coto redondo de Villamonte. Avellada y Aspe. Avella de Espés. Ayerbe de Broto. Badain. Bagueste. Ba- nastou. Bara y Miz. Barbaruens y los terrenos de la Carlania de Gistali y la Cuadra. Bárcabo. Bastazas. Benasque. Bentue de Nocito. Berroy. Bescos de Serrablo. Betorz y Santa Maria. Bibans. Bibils. Bielsa. Binueste. Bi- ñuales. Bisalibons. Bisaurri. Bistue. Boltaña y el coto redondo de Aguilar.

Bono. Borrastre. Broto. Buerba. Buesa. Buisan. Burgase. Cajol. Campo. Campodarbe. Campol. Camporrutano. Cañardo. Castejon de Sobrarbe. Castejon de Sos. Castellar. Castellazo. Ceresola. Ceresuela. Cerler. Charo. Chia. Chinast y los terrenos de Seu y Viñals. Cires. Clamosa. Coscojuela de Sobrarbe. Denuy. El Pueyo de Araguas. El Run. Eresué. Erípol. Eris-te. Escalona. Escanilla y Lamata. Escuin. Espés y el terreno de Piedrafita. Espin. Espluga. Fablo. Fantillo. Fanlo de Viú. Fenullosa. Fiscal y el monte de Cancias. Foradada. Forcat. Formigales. Fosado. Frajen. Gabardillo. Gabas. Gallisue. Gere. Ginovel. Giralt. Gistain. Guaso y Casas del Grado. Hospitalet de Esplubiello. Ibirque. Janovas. Javierre y Santa Olari. Jerve y Griabal. Jillué. Labuerda. Lacort. Laguarda. La Lecina. La Pardina. La Penilla. Lardies. Las Bellostas. Las Colladas y la casa de Rojespe. Las Lagunas. Las Paules. Aliús y Villarrúe. Laspuña. Las Villas de Turbo. La Torre. La Torrecilla. La Valle de Bardagi y sus aldeas de Aguas. Caldas, Biescas del Campo y Lleret, y el terreno de Estirim. La Valle de Lierp y sus aldeas de Serrat, Egea y Reperos, y los terrenos de Cuadra de Lierp, Padarui y Sala. La Velilla. Lecina. Liguierre. Liguerrí de Cinca. Liri. Los Molinos. Matidero y Honor, y el coto redondo de S. Juan. Mediano. Montanuy. Morillo de Liena. Morillo de Monclús. Morillo de San Pietro. Morillo de Tou. Morrano. Muro. Muro de Roda. Navarri. Neril y Ardanues. Nerin. Olson y sus barrios de Jabierre y Mondo. Otin y Letosa. Oto. Palo. Pallaruelo. Panzano, la casa de Fabana y el Monte de Guara. Pedruel. Plampalacios. Plan. Puertolas. Puimorcat. Puyarruego y el muro de Bello. Ramastue. Rañin. Revilla. Rodellar. Sabun. Salinas de Sin. Salinas de Trillo. Samitier. S. Felices. S. Feliu, casas de S. Valero y Cuadra de Piedrahita. S. Juan. S. Juste y el coto redondo de Santa Maria del Villar. S. Martin de Astet. S. Pelegrin. S. Roman. Santa Cilia de Panzano. Santa Justa. Santa Maria de Buil. S. Vicente de la Buerda. Sarabillo. Sarbisé. Serratillo. Sarsa de Surta, Coscollar y Paules. Sase. Secorum. Seira. Semolue. Senuy. Senz. Señés. Serbeto. Següé. Sesué. Sieste. Silves. Sin. Sobas. Solanilla y el coto redondo de Asperilla. Sos. Suelves. Tella. Tierrantona. Toledo. Torla. Torrelisa. Torrelluala, Laplana y el coto redondo de S. Juan del Castillo. Torrelluala Lovico. Tricas. Trillo. Troncedo. Urmella y las Casas de Fadas. Urreales. Urús. Usez de Samontano. Villacampa. Villacarle y Santa Truja. Villanova. Vió. Yaso. Yeba. Yosa de Broto.

Fraga. Albalate de Cinca y los terrenos de Fonclara y Mombrun. Algayou. Almudafar. Altorricon. Alveldá y el monte de las Cobas. Balcarca. Baldellon y los terrenos de Lallenca, Penella y Salga. Ballobar. Belver y los terrenos de Balonga y Calavera. Binefar y el monte de los Alfages. Candanos. Castillonroy y el coto redondo de Piñana. Chalamera y el Coto redondo de la Virgen de idem. Esplux y el castillo de Rafalez y el monte de Torregrosa. Fraga. Mequinenza. Miralsol. Ontiñena. Oso y el monte del Bencillon. Tamarite de Litera, y el Coto de Vives y los despo-lados de Vilet y Montalt. Torrente. Velilla de Cinca. Zaidin.

Huesca. Aguas. Alvero alto y el monte de Corbinos. Alvero-bajo. Alcalá de Gurrúa, y los castillos de Tornos y Guadasespe. Alcalá del Obispo. Alcubierre. Alerri. Almudebar. Almuniente y el monte Frula. Anglis.

Angües. Aniés. Apiés. Arasgües. Arbanies. Argabieso y los cotos redondos de Armalec y Burjaman. Argias. Ayera. Ayerve y el castillo de Turuñana y la ermita de nuestra Señora de Casbas. Banaries. Banastás. Bandalies. Barbues. Barluenga. Belsue de Santa María y sus agregados. Castillo de Morepos, Meson-nuevo y Santa María. Bellestar. Bentué de Basal. Respen. Blecua. Bolea. Buñales. Callen. Castejon de Arbanies. Castilsabás. Casbas y el monte de Basques. Chibluco. Chimillas. Cuscullano. Coarte. El Pueyo de Fañanas. Fañanas. Fornillos de Apies. Grañen y los montes de Curve Ponpien, Soreto y Tubo. Gurrea de Gallego y la venta de Violada. Herrés. Huerrios. Huesca. Ibieca. Igries. Junzano. La Almunia del Romeral. La Bata. Las Casas. Las Quedas y el castillo de Anzano. Lierta. Liesta. Linas de Marcuello. Loporzano. Los Certales. Los Corrales, las Casas de Fenés y Mondo, y los castillos de Javierrillo y Artosona. Lupiñen y los castillos de Algar, Campies, Montenueno, Ortilla, Otura y Turrillos. Lusera. y Molinos. Mólmesa y el Castillo de Rosel. Monteflorite. Nocito y los montes de Orlato y S. Urbez. Novales. Nueno. Ola. Ortilla. Piedramorrera. Piracés. Plasencia. Pompenillo. Puibolea. Quicena. Quinzano. Robrés. Sabayés. Sangarreu. S. Julian. Santa Olaría la chica. Santa Olaría la mayor. Sarsa del Abadiado. Sarsa Marcuello. Senés. Sieso. Sietamo. Sipan y la Almunia. Tabernas. Tardienta. Tierz. Torralva. Torres de Barbués. Torres de Montes. Tramaced. Velillas. Vicién. Viscarrues. Yequeda.

Jaca. Abay. Abena. Acin. Acumuer. Agnero y el coto redondo de la Carbonera. Aguilue. Aisa. Alastuey. Alluc. Anielle. Ansó. Anzanigo. Aragües de Solano. Aragües del Pueyo. Arasilla, Avenilla y Atos. Aratores. Arbex. Arbues y los cotos redondos de Especiello, Esporret y Gabas. Arguisal. Artasó. Arto. Artosilla. Arrés. Ascara. Ascues y el despoblado de Bolas. Asieso. Aso de Sobremonte. Asun. Atares. Aurin. Badaguas. Banaguas. Baraguas. Baranguas. Barbenuta. Barós. Basarán. Bailo y los cotos redondos de Bailes, Biescas, Noveciercos, Paternoy, Pequera y Santa María. Belarrá. Berbusa. Berdun y el terreno de Asotillo alto. Bergosa y meson del Señor. Bergua. Bernues. Bescos de Garcipollera. Betés. Biescas. Binagua. Binies y el coto redondo de Tolosana. Binué. Borán. Borrés. Bolya y el monte y monasterio de S. Juan de la Peña, los cotos redondos Botartar, Botayuela, Esporred, Fosato, Salamaña, S. Clemente, San Salvador de Riazos, Segarral y Villanovilla, y los agregados de Arrasal, Aipun, Aunes, Legrisó y Orteyuelo. Bubal. Canfrana. Canias. Cartirana. Casbas de Jaca. Castiello de Jaca. Castillo de Guarga. Cenarbe. Centenero. Cillas. Concilio. Cortillas. El Pueyo. Embun. Ena. Escarrilla. Escartin. Escuer. Espierre. Esposa. Espuendolas. Estallo. Fago. Fragoal. Frauca. Gavin. Gracionopel. Grasa. Guasa. Guasillo. Hecho. Hoz. Huertalo y el coto redondo de Cillas. Ihort. Igries. Ipas. Ipies. Isin. Isun de Basa. Jaca. Jarlata. Jasa. Javarella. Javiere del Obispo. Javierregay. Javierrelatre y los cotos redondos de Cubiles y Bizcarrá. Jeresa. La Navé. Lanuza. Larrues y los cotos de Berné y Javierráz. Larrede. Larrés. Larrosa. Lasieso. Lasoasa. Latas. Lastiesas. Latras. Latre y el monte de Presin. Laves. Lerés. Lerés de Jaca. Linas de Broto. Liso. Loarre. Majones. Martes y el coto redondo de Javiere martes. Martillué. Navasa. Navasilla. Novaya. Novés. Oliván. Orante. Ordovés y Alavés. Orna. Oros alto y bajo. Osán.

Osa y los cotos redondos de Altasobre, Bataragua y Carroja. Otal y la casa de Bujaruelo. Panticosa. Pardenilla. Paternoy y el coto redondo de Mullermuerta. Piedrafita. Rapun. Lasal y la venta de la Garoneta. Riglos. Sagues. Salinas. Sallent. Sandias. Sandimes. S. Esteban. S. Felices. S. Julian de Sobas, los castillos de Castejon de Becha. Figueruelas, Nisano, Pompeiyen y Torres-secas: las casas de Foz y Montearagon, el monte de Gratal y los cotos redondos de Ballarán y Santo Angelo. S. Roman. Santa Cilia. Santa Cruz. Santa Engracia y el coto redondo de Pueyo. Santa Engracia de Loarre. Santa María y la Peña. S. Vicente. Sardas. Sasa. Sasal. Satué. Saviñamigo. Senegué y Sorripas. Serué. Sieso. Sinué y el monte de S. Salvador de Pugó. Siresa. Somanés. Susin. Tramacastillo y el coto redondo de Lartosa. Triste. Ulle. Urdues. Villanovilla. Villanua. Villareal. Villovos. Viu. Yebra. Yesero. Yespola y el terreno de Arraso. Yeste. Yosa de Garcipollera. Yosa de Sobremonte.

Sariñena. Albalatillo. Aberuela del tubo. Alcolea de Cinca. Alfantega. Antillon. Ballerías. Capdesaso. Castejon de Monegros y el coto redondo de Juvierre. Castellorite. Conchel. El Tornillo y el monte de Torreu. Estiche, el monte de la Guesa y la torre de Algas. Fraella. Huerto. La Cuadrada. Lagunarrota. La Lucza. La Masadora. La Naja y el terreno de Orillena. Lastanosa. Marcen. Pallarnelo. Peñalba. Peralta de Alcofea. Pertusa. Poleñino. Pomar y los Montes de la Menglana y Pallerols. Pueyo de Moros. Salillas. Santa Lecina y el monte de la Roya. Sariñena. Sena. Sesa. Torres de Alcanadre. Uson. Valfarta. Villanueva de Sigena, el Monasterio de idem y el Monte de Persiñena.

PROVINCIA DE JAEN.

Alcala la Real. Alcalá la Real y sus cortijadas de Canterablanca, Chavilla, Fuenteálamo, Grageras, Ermita nueva, Hortihueta, Mures, Ravita, Ribera, S. Isidro, Santa Ana y Valdegranada. Alcaudete. Castillo de Locubin. Frailes.

Andujar. Andujar. Arjona. Arjonilla. Cazalilla. Espeliú. Higuera de Arjona. Lopera. Marmolejo. Menjivar. Villanueva de la Reina.

Baeza. Baeza. Bejijar. Javalquinto. Ibrós. Linares. Lupion. Torreblascopedro. Tovaruela. Villargordo.

Cazorla. Cazorla. Chilluevar. Físcar. Hinojares. Huesa. Iruela. Izatoraf de Beas. Molar. Peal. Pozo-halcon. Quesada. S. Julian. S. Martin. Santo Tomé. Toya. Villacarrillo.

Huelma. Belmez de la Moraleda. Cabra del Santo Cristo. Cambil. Campillo-arenas. Carchel. Carchelejo. Huelma. Larba. Noalejo. Solera. Tarahal.

Jaen. Fuente del Rey. Jaen. La Guardia. los Villares. Torrecampo.

La Carolina. Aldea quemada. Arquillos y su aldea de Parrosillo. Baños. Bailen. Carboneros y sus aldeas de Acebuchar, Cuellos, Escolástica y Mesa. Concepcion de Almoradiel. Guarroman y sus aldeas de Arellanos, Lina de Baños, los Rios y Martin Malo. La Carolina y sus aldeas de la Fermandina, la Isabela y Vista-Alegre. Montizon y sus aldeas de Aldea-hermosa y Venta de los Santos. Navas de S. Juan. Navas de Tolosa. Rum-

blar y su aldea de Humilladero. S. Esteban del Puerto, Santa Eleda y sus aldeas de Correderas, Magaña Miranda, Portazgo y Venta nueva. Vilches.

Mancha Real. Albánchez. Garciez. Jimena. Jodar. Mancha Real. Pegalajar. Torre quebradilla. Torres. Vezmar.

Martos. Escañuela. Fuen Santa. Higuera de Martos. Jamilena. Martos. Porcuna. Santiago de Calatrava. Torre Don Jimeno. Valdepeñas. Villar Don Pardo.

Siles. Beas. Benatae. Bujaraiza. Castellar de Santistéban. Chiclana. Genave. Horcera. Hornos. La Puerta. Santiago de la Espada. Segura y sus Diputaciones de Canaljas, Casas de Carrasco, Casicas de Riosegura, Gorgollitas, Honsares. Huecos de Bañares, Benticares, Peñolite y Pontones. Siles. Sorihuela. Torres de Albánchez. Villanueva del Arzobispo. Villa Rodrigo.

Ubeda. Canena. Marmol. Rus. Sabiote. Torre de Pedro Gil. Ubeda.

PROVINCIA DE LEON.

Astorga. Andiñuela. Antoñan del Valle. Argañoso. Armellada. Astorga. Baillo. Barrientos. Barrios de Nistoso Benamarías. Benavides de Orbigo. Boisan. Bonillos de Prado Rey. Brañuelas. Brazuelo de Prado Rey. Brimeda. Bustos. Buznariego. Carneros y Sopena. Carral y Villar. Carrizo y su Barrio de Villanueva. Castrillo de las Piedras. Castrillo de los Polvazares. Castrillos de Cepeda. Castro Abano y la Veguellina. Celada. Chana de la Somoza. Combarros. Coorderos. Corporales de Cabrera. Cuevas de la Valduerna. Culebros. Cunas. Curillas. Donillas. Escuredo de las Labanderas. Estevanez y Calzada. Ferreras y Morriondo. Filieñ. Fojedo del Páramo. Fontoria. Fuencebadon. Ganso. Gualtares. Hospital de Orbigo. Huerga del Rio. Iroela. La Carrera de Otero de Escarpizo. La Cuesta. Laguna de Somoza. Lucillo. Luyego. Llamas de la Ribera. Magáz. Maluenga. Manjarin y su barrio Labor de Rey. Manzaneda de Cabrera. Matanza de la Obispalia. Milla del Rio Huerga. Molina Ferrera. Montealegre, Manzanal y la Silva. Moral de Orbigo. Morales del Arcediano. Murias de Pedredo. Murias de Rechivaldo. Nistal. Oliegos. Otero de Escarpizo. Oteruelo de la Valduerna y el despoblado de Piedra-alvira. Palaciosmil. Palazuelo y Gavilanes. Pedredo. Piedra-alba de Astorga. Piedras-albas. Pobladura de la Sierra. Ponjos. Porqueros. Pozos. Prada de la Sierra. Prado de Rey. Priaranza. Puente de Orbigo. Quintana de Cepeda. Quintana de Jon. Quintanilla de Combarros. Quintanilla de la Somoza. Quintanilla del Monte. Quintanilla del Valle. Quintanilla de Sollamas. Quintanilla de Yaso. Rabanal del Camino. Rabanal el Viejo. Requejo y Corús. Revilla. Riofrio. Rodrigatos de la Obispalia. S. Félix de las Labanderas. S. Félix de Orbigo. S. Justo de la Vega. S. Martin del Agostedo ó de la Somoza. S. Martin del Camiuo. S. Roman de Astorga. S. Roman de los Caballeros. Santa Catalina de Astorga. Santa Coloma junto á Turienzo ó de la Somoza. Santa Marina del Rey. Santa Marinica junto á Turienzo. Santiago de Millas. Santivañez de Valdeiglesias. Sardonedo. Sueros. Tabladillo. Tabuyo. Tajados de la Valduerna. Truchas. Truchillas. Turcia. Turienzo de los Caballeros. Uce-

do. Valbuena de la Encomienda. Valdavido de Cabrera. Val de Espino. Valdemanzanas. Val de Rey. Val de S. Lorenzo. Val de S. Roman. Val de Viejas. Val de Iglesias. Vanidades. Vega de Antoñan. Vegas. Vegallina de Benavides. Veldedo de Combarros. Viforcos. Villagaton. Villalibre de la Somoza. Villameca. Villamejil. Villameriel. Villamor de Orbigo. Villabispo de Otero de Escarpizo. Villar de Ciervos. Villar de Golfer. Villar del Monte. Villarejo de Orbigo. Villares. Villarino de Cabrera. Villavante. Villaviciosa de la Ribera. Villoria de Orbigo. Zacos.

Cea. Aldea del Puente. Almanza. Alvires. Arcayos. Arenillas. Bercianos del Real Camino. Burgo de Mansilla. Bustillo de Cea. Cabrera de Almanza. Calaveras de abajo. Calaveras de arriba. Calzada de Sabagun. Calzadilla de los Hermanillos. Canalejas. Carbajal de Cea. Carrizal de Almanza. Castellanos. Castrillo de Monte. Castroañez. Castromudarra. Castro tierra de Valmadrigal. Cea. Cebanico. Celada de Cea. Codornillos de Sabagun. Coorcos. Cubillas de Rueda. Escobar. Espinosa de Almanza. Galleguillos. Gordaliza del Pino. Grajal de Campos. Grajalejo. Grañeras. Herberos de Rueda. Juara. Juarilla. Llamas de Rueda. Matallana de Valmadrigal. Mondreganes. Mozos. Palacio de la Ribera. Quintana del Monte. Quintana de Rueda. Quintanilla de Almanza. Quintanilla de la Ribera. Ranede de Valderaduey. Riba de Almanza. Riosequillo. Saechores. Saelices del Payuelo. Saelices del Rio. Sahagun, y los despoblados de Palazuelo y Valdelaguna. S. Cipriano de Rueda. S. Martin de la Cruz. S. Miguel de Montañan. S. Pedro de las Dueñas. S. Pedro de Valderaduey. Santa Cristina de Valmadrigal. Santa Maria del Monte. Santa Maria del Rio. Santa Olaja de la Accion. Sotillo. Valcuende de Almanza. Valdavida de Cea. Valdepolo. Valdescapa. Valdespino Vaca. Vallecillo. Valle de las Casas. Vanecidas. Vega de Almanza. Velilla de Cea. Villacalabuey. Villaceran. Villacidayo. Villaciator. Villadiego de Cea. Villaiviera. Villalebrin. Villalman. Villalmol. Villalquite. Villamartin de Don Sancho. Villamizar. Villamondrin. Villamoratiel. Villamorisca. Villamunio. Villapadierna. Villapeceñil. Villaselan. Villavelasco. Villaverde de Arcayos. Villaverde de la Chiquita. Villazan. Villanzo. Villeza.

La Bañeza. Acebes. Alija de los Melones y los despoblados de Becares y la Vizana. Altovar. Antigua. Antoñanes del Páramo. Audanzas. Azares. Barrio de Alcaaydon. Barrio de Urdiales. Bercianos del Páramo. Bustillo del Páramo. Cabañeros. Calzada de Castrocalbon. Castrillo de Distriana y Velilla de la Valduerna. Castrillo y S. Pelayo de Benavides. Castrocalbon. Castrocontrigo. Castrotierra de la Valduerna. Cazanuecos. Cebrones del Rio. Conforcos de Laguna. Distriana. Felechares. Fresno de la Valduerna. Genistacio. Grajal de Ribera. Grisnela del Páramo. Herreros de Jamuz. Huerga de Frailes. Huerga de Garaballes. Isla de Palacios. Jimenez de Jamuz. La Bañeza y el despoblado de Santa Maria. Lagunadalga. Laguna de Negrillos. La Nora. Mansilla del Páramo. Mata del Páramo. Matalobos. Matilla de la Vega. Milla del Páramo. Miñambres. Morla. Moscas del Páramo. Nabianos de la Vega. Nogarejos. Palacios de Jamuz. Palacios de la Valduerna. Penilla. Pobladura de Pelayo Garcia. Pobladura de Castrocalbon. Posada y la Torre de la Valduerna. Posadilla de Benavides. Pozuelo del

Páramo. Quintana de Jamuz y Congosto. Quintana del Marco. Quintanilla de Florez. Redelga. Regueras de abajo. Regueras de arriba. Requejo de la Vega. Rivas de la Valduerna. Ribera de la Polvorosa. Riego de la Vega. Robledino. Robledo de la Valduerna. Roperuelos del Páramo. Sacaosjos. Saludes de Castroponce. S. Adrian del Valle. S. Cristobal de la Polanteira. S. Esteban de Nogales. S. Felix de Castrocabon. S. Felix de la Vega. S. Juan de Torres. S. Mames y San Pelayo de la Valduerna. S. Martin de Torres. S. Pedro de Bercianos. S. Pedro de las Dueñas en el Páramo. San Pedro de Pegas. S. Salvador de Laguna. Santa Colomba de la Vega. Santa Cristina del Páramo. Santa Elena de Jamuz. Santa Maria del Páramo. Santa Marinica de Villazala. Santibañez de la Isla. Santibañez de Villazala. Seison y Villamediana. Soguillos. Soto de la Vega. Tabuyoelo. Toral del Fondo. Toralino. Torneros de la Valduerna. Torneros de la Valdoria. Urdiales de Laguna. Valcabado del Páramo y los despoblados de Mestajas y Villar. Valdefuentes del Páramo. Valdesandinas y el despoblado de Hinojo. Valle de la Valduerna. Vecilla de la Vega y Oteruelo. Veguellina del Fondo. Villaestrigo. Villagarcia de la Vega. Villalis. Villamontan. Villamor de Negrillos. Villanueva de Jamuz. Villar del Yerno. Villarnera. Villarín del Páramo. Villazala. Zambronicos del Páramo. Zotes. Zuares y Royuelos del Páramo.

Leon. Abadengo. Alcoba. Aldea de la Valdoncina. Alija de la Ribera. Antimio de abajo. Antimio de arriba. Arcabueja. Ardoncino. Armonia. Azadinos. Azadon. Benllera. Cabanillas de la Jurisdiccion. Campo y Santibañez. Canaleja de Torio. Cañizal de Rueda. Carbajal de Rueda. Carbajal y Valle. Carbajosa. Carrocera. Casasola. Cascantes. Castrillino. Castrillo de la Ribera. Castrillo de Porma. Castro de la Sobarriba. Celadilla del Páramo. Cembranos. Cerezales de Rueda. Chozas de abajo. Chozas de Arriba. Cifuentes de Rueda. Cimanes del Tejar. Corbillos de la Sobarriba. Cuadros y Villalburá. Cuevas. Espinosa de la Ribera. Ferral. Flecha. Fontanos. Fresno y la Hermita. Garfin. Garrafe. Golpejar de la Sierra. Gradefes. Grulleros. Laseca. Leon. Lorenzana. Mansilla mayor. Manzaneda de Torio y el despoblado de Villanueva. Marialba. Marne. Matueca. Meicera. Mellanzos. Montejos. Mquzondiga. Nava de los Caballeros. Navafria. Navatejera. Nogales. Oncina. Onzonilla. Otero de las Dueñas. Otero de Torio. Oteruelo de la Valdoncina. Palacio de Torio. Palazuelo de Eslouza. Palazuelo de Torio. Paradi-lla de la Sobarriba. Pedrun. Piedrasecha. Pobladura de Bernesga. Quintana-raneros. Represa. Rivaseca. Rioseco de Tapia. Riosequino. Robledo de la Valdoncina. Robledo de Torio. Roderos. Rueda del Almirante. Ruiforco. S. Andres del Rabanedo. S. Bartolomé de Rueda. S. Cipriano del Condado. S. Félix de Torio. S. Felixmo. S. Justo de las Regueras. S. Miguel del Camino. Santa Maria del Monte. Santa Olaja de la Ribera. Santa Olaja de Porma. Santiago de las Villas. Santiago de Mancilleros. Santivañez de Porma. Santivañez de Rueda. Santovenia de la Valdoncina. Santove-
nia del Monte. S. Vicente del Condado. Sariegos. Secarejo. Secos de Porma. Solanilla. Sotico. Tapia de la Ribera. Tendal. Toldanos. Torneros de la Jurisdiccion. Trobajo del Camino. Trobajo del Cerecedo. Valdealcon. Valdealiso. Valdefresno. Valdelafuente. Valderilla. Val de S. Miguel. Val de S. Pedro. Valdesogo de abajo. Valdesogo de arriba. Valdubieco. Val-

porquero de Rueda. Valsemana. Valverde del Camino. Valle de Mansilla. Vanuncias. Vega de los Arboles. Vega de Monasterio ó Villarmun. Vega de Infanzones y Trobajueta. Vegas del Condado. Velilla de la Reina. Vitoria de la Jurisdiccion. Villaburbula. Villacrede. Villacete. Villacil. Villacortilde. Villadangos. Villa de Soto. Villafalé. Villafañe. Villafelit de la Sobarrriba. Villafueta del Condado. Villalboñe. Villamayor de la Sobarrriba. Villamoros de las Regueras. Villamoros de Mansilla. Villanofar. Villanueva del arbol. Villanueva del Carnero. Villanueva del Condado. Villaobispo de las Regueras. Villaquilambre Villar de Manjarife. Villarente. Villarratel del Condado. Villarroañe. Villarrodrido de las Regueras. Villarroquel. Villasabariago. Villasca de la Sobarrriba. Villasinta. Villaturiel. Villavalter. Villavente. Villaverde de abajo. Villaverde de arriba. Villaverde de Sandoval. Villecha. Villiguer. Villimer. Vinayo.

Murias de Paredes. Abeltas. Adrados de Ordás. Andarrasco. Aralla. Arienza. Barrio de Omaña. Barrios de Luna y Irede. Bayos. Bobia. Boneña. Caboalles de abajo. Caboalles de arriba. Cabrillanes. Caldas. Callejo de Ordas. Campo de la Loma. Campo de Sena. Camposalinas. Canales de Luna. Candamueta. Carrizal de Luna. Castro de la Loma. Ceide. Cirujales. Cornombre. Cosera. Cospedal. Cuevas del Sil de arriba. Cuesta alta. Curneña. Fasgar. Foloso. Formigones. Garaño. Garueña. Genetosa. Güergas de Babia. Guisatecha y su barrio de Castro de Boñal. Inicio. Irian. Lago. Lago de Babia. Lagüelles. Láncara. Lariago de abajo. Larriego de arriba. La Uz. Lazado. Lumajo. Llamas de la Ceana. Majía. Mallo. Manzaneda de Omaña. Marzan. Mata de Otero. Matalavilla. Mataluenga. Mena. Meroy. Miñera. Mirantes. Montrondo. Mora de Luna. Murias de Babia. Murias de Paredes. Murias de Ponjos. Oblaura. Omañas. Omañon. Omañuela. Orallo. Orrios. Oterico. Palacios del Sil. Paladin. Pedregal. Peñalba de los Cilleros. Piedrafita de Babia. Pinos. Pobladura de Sena. Portilla de Luna. Posada de Lomba. Puebla de las Rozas. Quintanilla. Quintanilla de Bobia. Rabanal de abajo. Rabanal de arriba. Rabanal de Sena. Riello. Riera. Riocastrillo. Riologo. Rio-oscuro. Robledo de Babia. Robledo de Caldas. Robledo de Riello. Robles de Ceana. Rodicol. Rosales. Sabugo. Sagüera. Salce. Salentinos. Salientes. S. Felix de Babia. S. Martin de la Falamosa. S. Miguel de la Ceana. S. Pedro de los Burros. Santa Eulalia de las Manzanas. Santa Maria de Ordás. Santiago del Molinillo. Santibañez de Arienza. Santibañez de la Loma. Santibañez de Ordás. Santo Millano. Santovenia de S. Marcos. Selga. Sena y su barrio de Arévalo. Senra. Socil. Sosa de la Ceana. Sosas del Cumbrial ó de Omaña. Soto y Amió. Susaño. Tejedo de Otero. Torrebarrio y Cubillos. Torrecillo. Torre de Babia. Torrestio. Tras-Castro de Luna. Truebauo. Valbueno. Valdeprado. Val de Samario y sus barrios de Garandilla y Utrera. Valseco. Vega de Arienza. Vega de Perros. Vega de Robledo. Vega de Viejos. Vega pujin. Velilla de Riello. Villabandin. Villablino. Villacied. Villa de Pan. Villafeliz. Villager. Villanueva de Omaña. Villapodambre. Villar de Omaña. Villar de Santiago ó Villarquemado. Villargusan. Villarino de la Ceana. Villarino de Riello. Villarrodrido de Ordás. Villaseca. Villasecino. Villaverde de Omaña. Villayuste. Vivero.

Ponferrada. Acebo. Albares de la Ribera. Almagarinos. Almazcara. Anllares. Anllarinos. Argayo. Arlanza. Bárcena del Rio. Barrios de Salas. Bembibre. Benuza. Boeza. Borrenes. Bouzas. Cabanillas. Cabañas de la Dornilla. Cabañas-raras. Calamocos. Campañana. Campo de la Jurisdicción. Carracedo de Compludo. Carril. Carucedo. Castrillo. Castrillo del Monte. Castro-hinojo. Castropodame. Castroquilame. Chana de Borrenes. Cobrana. Colinas. Columbrianos. Compludo. Congosto. Cortiguera. Cubillinos y su barrio de Posadilla. Cubillos. Debasas. Encinedo. Espina de Tremor. Espinoso de Compludo. Ferradillo. Finolledo. Folgoso de la Ribera. Folgoso del Monte y Tejedas. Fonfria. Forná. Fresnedo. Fuentes nuevas. Granja de San Vicente. Hozuela. Igüeña. Labaniego. La Baña. La Barrosa. Lago de Carucedo. Librau. Lomba. Losada. Losadilla. Llamas de Cabrera. Manzanedo. Marrubio. Matachana. Matabenero. Medulas. Molina seca. Montes. Noceda de Cabrera. Noceda y sus barrios. Nogar. Odollo. Onamio. Orellan. Palacios de Compludo. Parada Solana. Paradela de Muces. Páramo del Sil. Pardamaza. Pobladura de las Regueras. Poibueno. Pombriego. Ponferrada. Posada del Rio. Priaranza. Primou. Puente de Domingo Florez. Quintana Fuseros. Quintanilla de Losada. Ribera. Riego de Ambrós. Rimor. Rioferreiro. Robledo de las Traviesas y sus barrios. Robledo de Losada. Robledo de Sobrecastro. Rodanillo. Rodrigatos. Rozuelo. Saceda. Salas de la Ribera. S. Adriano. S. Andrés de las Puentes. S. Andrés de Montejos. S. Clemente de Valdueza. S. Cristobal de Valdueza. S. Esteban de Valdueza. S. Estevan y Santibañez del Toral. S. Facundo. S. Juan de las Paluezas. S. Juan del Tejo. S. Justo de Cabanillas. S. Lorenzo. S. Miguel de las Dueñas. S. Miguel junto á Arganza. S. Pedro Castañero. S. Pedro del Sil. S. Pedro de Mallo. S. Pedro de Montes. S. Pedro de Trones. S. Roman. Santa Cruz del Sil. Santa Cruz de Montes. Santa Eulalia. Santa Lucia. Santalla. Santa Marina de la Torre. Santa Marina del Sil. Santa Marina de Montes. Santiago de Peñalva. Santibañez de Montes. Santolavilla ó S. Alejandro. Santo Tomas de las Ollas. Sigüella. Silban. Sorbeda. Sotillo de Cabrera. Tombrio de abajo. Tombrio de arriba. Toral de Merayo. Torano. Torre. Trabazos. Tremor de abajo y Cerezal. Tremor de arriba. Turienzo de Castañero. Urdiales. Valdecañada. Valdefrancos. Valdelaloba y Pradilla. Valle y Tedejo. Vega de Yeres. Villalibre de la Jurisdicción. Villamartin del Sil. Villanueva de la Valduesa. Villar de las Traviesas. Villarrando y Santa Cruz. Villaverde de los Cestos. Villaviciosa de Perros. Villavieja. Villoria. Viñales. Voces. Yebra. Yeres.

Riaño. Acebedo. Aleje. Alejico. Anciles. Argovejo. Armada. Barniedo. Basande. Boca de Huérgano. Buron. Cain. Calldavilla. Caminayo. Campillo. Camposolillo. Carande. Casasuertes. Cegoñal. Cerezal de Guzpeña. Ciguera. Cistierna. Cofiñal. Cordiñanes. Corniero. Cremenés. Cuenabres. Escaro. Espejos. Ferreras de Valdetuejar. Ferreras de Vegamian. Fuentes de Peñacorada. Horcadas. Huelde. Isoba. La Red. Lario. La Sota. La Uña. Liegos. Lodares. Lois. Llaná de Guzpeña. Llanaves. Llanos de Valdeon. Maraña. Mata de Monteagudo. Modino. Morgobejo. Muñecas. Oveja de Sajambre. Oejo de los Urbayos. Olleros. Orones. Otero de Valdetuejar. Pallide. Pedrosa de la Reina. Pesquera. Pio. Polvaredo. Portilla de la Reina. Posada de Valdeon. Prada. Primajas. Prioro. Puebla de Lillo.

Quintana de la Peña. Quintanilla de Vegamian. Redipollos. Remolina. Renedo de Valdetuejar. Retuerto. Reyero. Riaño y la Puerta. Ribota. Robledo de Guzpeña. Rucayo. Saelices de Modino. Salas. Salio. Salomon. S. Cebrian de Redipollos. S. Martin de Valdetuejar. S. Pedro de Valdesabero. Santa Maria de Valdeon. Santa Olaja de la Varga. Siero. Solle. Sorriba. Sotillos. Soto de Sajambre. Soto de Valdeon. Soto de Valderrueda. Taranilla. Tejerina. Utrero. Valbueno. Valdehuesa. Valderrueda. Valdoré. Valmartino. Valverde de la Sierra. Vegacerneja. Vegamian. Velilla de Valdoré. Verdriago. Vidanes. Viego. Vierdes. Villacorta. Villa del Monte. Villa del Prado. Villafraa. Villayandre.

Valencia de Don Juan. Alcestas. Algadefe. Ardon. Benamariel. Benazolve. Cabañas. Cabreros del Rio. Campazas. Campo de Villavidel. Carvajal de Fuentes. Castilfalé. Castrofuerte. Castrovega y la Veguellina. Cillanueva. Cimanes de la Vega. Corvillos de los Oteros. Cubillas de los Oteros. Fafilas. Farvalles. Fortanil de los Oteros. Fontecha. Fresnellino del monte. Fresno de la Vega. Fuentes de Carvajal. Fuentes de los Oteros. Gigosos. Gordoncillo. Gusendos de los Oteros. Izagre. Javares. Lordemanos. Luengos. Malillos. Mansilla de las Mulas. Matadon. Matanza de Mayorga. Morilla de los Oteros. Nava de los Oteros. Pajares de los Oteros y el despoblado de Villabonillos. Palacio de Fontecha. Palanquinos. Pobladura de Fontecha. Pobladura de los Oteros. Quintanilla de los Oteros. Rebollar de los Oteros. Reliegos. Riego del Monte. S. Ciprian de Ardón. S. Justo de los Oteros. S. Millan de los Caballeros. San Pedro de los Oteros. S. Roman de los Oteros. Santa Colomba de las Carabias. Santa María de los Oteros. Santas Martas. Toral de la Vega. Valdefuentes. Valdemora. Valdemorilla. Valderas y el despoblado de la Pobladura de S. Julian. Valdesaz de los Oteros. Valdespinoceron. Valdevimbre. Valencia de Don Juan. Valverde Enrique. Vallejo. Variones. Velilla de los Oteros. Villabraz. Villacalbiel y San Estevan. Villacé. Villacelama. Villademor de la Vega. Villafer y el despoblado de Belvis. Villagallegos. Villalobar. Villamandós. Villamañan. Villamarco. Villanueva de las Manzanas. Villaornate. Villaquejida. Villarabines. Villavidel. Villibañe. Villomar. Zalamillas.

Vega Cervera. Adrados de Boñar. Alcedo. Almazara. Arintero. Avia-dos. Barrillos de Curueño. Barrillos de las Arrimadas. Barrio de Ambasa-guas. Barrio de las Ollas. Barrio de la Tercia. Barrio de nuestra Señora. Barrios de Gordon. Beberino. Bodas. Boñar. Braña. Brugos. Buiza. Bus-dongo. Cabornera. Camplongo. Campo de la Mediana. Campohermoso. Candana. Candanedo de Boñar. Candanedo de Fenar. Canseco. Carmenes. Casares. Cerecedo de Boñar. Cerruleda. Coladilla. Colle. Corral. Correci-llas. Cubillas de Arbas. Debesa de Boñar. Debesa de Curueño. Felechas. Felmin. Follado. Fontun. Fresnedo. Gallegos de Curueño. Genicera. Ge-rás. Gete. Getino. Golpejar de la Tercia. Grandoso. Huergas y el Millar. Labandera. La Cisa. La Hercina. Laiz de las Arrimadas. Laserna. Lavid y Ciñera. Losilla y S. Adrian. Lugan. Lugueros. Llama de Colle. Llama-zares. Llamera. Llanos de Albá. Llombreira. Mata de Curueño. Mata de la Berbola. Mata de la Riva. Matallana y Serrilla. Millaró. Montuerto. Naredo de Fenar. Nocado de Gordon. Nocado de la Encartacion. Oveja.

Olleros de Alba. Orzonaga. Otero de la Encartacion. Oville. Palacios de Valdellorma. Palazuelo de Boñar. Paradilla de Bordon. Pardavé. Parde-sivil. Pedrosa de la Mediana. Pendiella. Peredilla. Piedrafita. Piornedo. Pobladura de la Tercia. Pola de Gordon. Pontedo. Puente de Alba. Rabanal de Fenar. Ranero. Redilluera. Redipuertas. Robla. Robledo de Fenar. Roble de Vega-Cervera. Rodiezmo. Rodillazo. S. Martin de la Tercia. S. Miguel del Rio. S. Pedro de Foncollada. Santa Colomba de Curueño. Santa Colomba de las Arrimadas. Santa Lucia de Gordon. Sobrepeña. Solana de Fenar. Sopena de Curueño. Sorribos de Alba. Tabanedo. Tolibia de abajo. Tolibia de arriba. Tonin. Valcueba. Valdecastillo. Valdepielago. Valdeteja. Valdorra. Valporqueros de Vega-Cervera. Valverde de Curueño. Valverde de la Mediana. Valle de Vega-Cervera. Vecilla de la Encartacion. Vega-Cervera. Vega de Gordon. Vegalamosa. Vegaquemada. Vega Real de Boñar. Velilla de la Tercia. Veneros. Ventosilla. Viadangos. Villafeide. Villamanin de la Tercia. Villanueva de la Tercia. Villanueva de Pontedo. Villar de Vega-Cervera. Villasimpliz. Villaverde de Cuerna. Vozmediano. Voznuevo. Yugueros.

Villafranca del Bierzo. Aguiar de la Lastra. Ambas-mestas. Arborbuena. Arganza. Argenteyros y la Treyta. Arnadelo. Arnado. Bárcena de la Abadía. Barrio de Langre. Berlanga Burbia. Bustarga. Buzmayor. Cabarcos. Cabeza de Campo. Cacabelos. Campelo. Campo del Agua y Ayra de Pedras. Camponaraya. Cancela. Candin. Canedo. Cantejeira. Carceida. Carracedelo. Carracedo de la Abadía. Castañeiras. Castellanos. Castro y Laballos. Ceta. Chano. Concejo del Real. Corullon. Corrales. Mosteiros y Villar. Cotode Barjas y sus barrios. Cueto. Dragonte. Espanillo. Espinareda de Ancares. Espinareda de la Vega. Faba y sus barrios. Fabero. Faro. Fontoria. Fresnedelo. Frieria. Fuente de Oliva. Gestoso. Guimara. Hervededo. Hornija. Horta. Langre. Lillo. Lindoso. Lumeras. Lusio. Magaz de abajo. Magaz de arriba. Melezna. Cadafresnes y Mazo. Moldes y Hermide. Moñon. Moral del Coto de Barjas. Moreda. Narayola. Otero. Oencia. Otero de Naraguantas. Otero de Villafranca. Paradaseca. Paradasoto. Paradela del Rio. Paradiña. Parajís. Penoselo. Peranzanes. Pereda. Pereje. Pieros. Pobladura de la Somoza. Porcarizas. Portela de Aguiar. Portela de Valcarce y Sotogayoso. Pradela. Prado. Quilos. Rasinde y la Braña. Requejo. Rui de Ferrós y Chan de Villar. Rui de Lamas. Samprom y Ruitelan. Sancedo. San Fiz. Doseo. S. Juan de la Mata. S. Julian, Herreras y Hospital. S. Martin de Moreda. S. Miguel de Langre. S. Pedro de Olleros. S. Pedro de Paradela. Santo Tirso. S. Vicente y la Retuerta. Sesamo. Sobrado de la Abadía. Sobredo de Aguiar. Sorbeira. Sorribas de la Abadía. Sotelo. Soto de Parada. Suarbol. Suertes. Tejedo. Tejeira. Toral de los Vados. Trabadelo. Trascastro. Valboa. Valgoma. Valouta. Valtuille de abajo. Valtuille de arriba. Valle de Finolledo. Vega de Espinareda. Vega del Valcarce. Veguellina y sus barrios. Viariz. Vilela. Villabuena y S. Clemente. Villa de Canes. Villa de Palos. Villafeide y Quintela. Villafranca del Bierzo, y los despoblados de S. Fiz y S. Salvador. Villagroy. Villamarin. Villamatín de la Abadía. Villanueva. Villarbon. Villar de Acero. Villar de Otero. Villarinós y Castañoso. Villarrubin. Villasinde. Villasumil. Villaverde de la Abadía.

PROVINCIA DE LERIDA.

Balaguer. Abellanés. Agér. Agramunt y el término de Montada. Agulló y el Santuario de nuestra Señora de la Pedra. Aladell. Alberola. Albesa. Alentorn. Alfarrás. Algerri. Aguayre y el Santuario de nuestra Señora de Merli. Almenar y el término de la Torre de Santa María. Almenara alta y baja. Alós. Alsina cerca Villalta. Ametlla de Balaguer. Andani. Aña. Arch y el término de Sendrosa. Argentera. Artesa de Segre. Balaguer y el Santuario de nuestra Señora de las Parrellas. Ballestar. Bansá. Barbens y los términos de Guilella y Montaler. Belcayre y las Cuadras de Falcons, Pedris y Rapita. Bellmunt. Bellvis y el Santuario de nuestra Señora de Soagas. Blancafort. Boada. Boix. Boldú. Bullidó. Butcenit. Cabanabona y el Santuario de S. Pol. Camarasa. Camporells. Canosa. Castellnou del Gos. Castelló de Farfana. Castellserá. Centiú y las Cuadras de Bensá, Flix y Moller. Ceró y el Santuario de nuestra Señora de Rafet. Claret. Cluá de Meyá y la Cuadra de Valldariete. Colldelrat. Collfret. Cosó y las Cuadras de Castellblanch y Peraltés. Cubells. Corsá y el Santuario de nuestra Señora del Colobo. Donsell de Agramunt. Figuera. Figuerola de Meyá y las Cuadras de Monná y Rubies. Font de Pou. Foutllonga. Foradada. Forsá. Fuliola. Garsola. Gerp. Gratallops. Guardia de Urgell y el término de Espigol. Ibars de Noguera. Ibars de Urgell. Liñola. Llorens de Balaguer. Llusas. Mafet. Malabella. Marcobau. Menargués. Millá. Mollerigas. Monclár. Mongay. Montagastre. Monsonis y el Santuario de nuestra Señora de Salgá. Montargull. Oriola. Oronés y la Cuadra de Manclús. Os y el Monasterio de nuestra Señora de Bellpuig. Penelles. Perauá. Plandegáu. Poal. Portellá. Pradell de la Baronesa. Prexens y el Santuario de nuestra Señora de Gorga. Puelles. Puigvert de Agramunt. Regola. Renant. Rocaverti. Rubio de Agramunt. S. Justo. S. Hoisme. Santa Liñá. Santa Maria de Meyá y el despoblado de Coll de Orenga. Tartaren. Tarrós. Termens. Tornabous. Torreblanca. Torrech. Torre de Flaviá. Torre de la Meu. Tosál. Tragó. Tancalaborta. Tudela. Valdomar. Vallebrera. Vallebrerola. Vallfogona cerca Liñola. Vallvert. Ventosas y la Cuadra de Paradedell. Vernet. Vilamajor de Agramunt. Vilanova de Abllanes y el Santuario de Montealegre. Vilanova de Meyá. Vilanova de Segria. Vilvest. Villalta.

Cervera. Altarriba. Allet. Ametlla de Torrega. Anglesola. Arañó y el término de Canellas. Bellmunt. Bellpuig. Bellvehí. Bellver. Bichfret. Briansó. Cabestany. Canós. Carás. Cardosa. Castell de Santa Maria. Castellnou de las Olujas. Castellnou de Monfakó. Cedó. Cervera. Cirera. Cisqueilla. Cistero. Ciudadilla. Civit. Claravalls. Comabella. Concabella. Cunill. Curullada y la Cuadra de Saportella. Eixaders. Estarás. Fár. Farrán. Figuerosa. Florexachs. Fonolleras. Freixanet y la Cuadra de Alladill. Gaver. Grá. Gramuntell. Grañena de Cervera y Santuario de nuestra Señora del Camí. Grañenella. Guardiahelada. Guimerá y el Santuario de nuestra Señora de la Bobera. Guisona y la Cuadra de Nial. Guspi. Hostafranch. Iborra y el Santuario de Santa Maria de idem. Llindas. Llor. Llorach. Llorens. Malacara. Malda. Malgrat. Manresa y el Convento

de S. Ramon de Portell. Más de Bondia. Masoteras. Moncortés. Monfár. Monlleó. Monroig. Mours. Montblanquet. Montfalcó de Agramunt ó de Mosenmeca. Montfalcó. Murallat. Montoliu de Cervera. Montornés. Montpalau. Mora. Morana. Morós. Nalesch. Olujas altas y el Santuario de nuestra Señora de Gracia. Olujas bajas. Omells de Nogaya. Osó. Ostalets. Palamóts. Palau de la Sanahuja. Palau de Torá. Pallargas. Pallerols. Pavia. Pelagalls y el término de Golono. Pomar. Portell. Preñausosa. Prexana. Rabasa. Ratera. Ribé. Riudovellas y la Cuadra de Talarn. Rocafort de Vallbona. Rocallaura. Rodell. Rubinat. Rubió de Cervera. Sabellá del Condado. Salvancera. S. Antolí. S. Domí. S. Guim de la Plana. S. Guim de la Rabasa. S. Martín de la Morana. S. Martín de Maldá. S. Pedro dels Argüells. Santa Fé. Santa Fé de Monfret. Santa Maria de Monmagastrell. Sugura. Sitjas. Talavera. Tallada. Talladell y los términos de Corbellá y Illusa. Talltaull. Tarréga y el término de Ofegat. Tarroja y el Santuario de Santas Mases. Timó. Tordera. Torrefeta. Tudela cerca Cervera. Utxafaba. Vallbona. Vallfogona cerca Ciutadilla. Verdú. Vergós y casas de Cervera. Vergós Garrejat. Vilagrasa y los términos de Montparler y Montalbá. Vilagraseta. Vilanova cerca S. Antolí. Vilanova de Bellpuig. Vilet. Viver.

Lérida. Alauús y los despoblados de Grials y Torreribera. Albajés. Albatarrrech. Albí. Alcanó. Alcarras. Alcoletge. Alfés y el despoblado de Tabach. Almacellas y el despoblado de Gimínells. Almatret. Arbeca. Artesa de Lleida, el despoblado de Benciló y las casas de Binfaró y Vinatesa. Aspa. Aytona y el término de Vallmañá. Belianes. Belloch. Benavent y el despoblado de Alandí. Beses. Bobera. Borjas de Urgell y el despoblado de Gisporta. Casás. Castellidasens y los despoblados de Macharre, Melóns y S. Jaume. Castellnon de Seana y el término de Seana. Cerviá. Cogul y el despoblado de Cobá. Corvins. Espluga Calba. Fontdarella. Fulledda. Gólmés. Granadella. Granja. Grañena. Juncosa. Juneda y los despoblados de Binferri y Miravall. Lérida. Llardecans y el despoblado de Adar. Malpartit. Mayals. Miralcamp. Mollerusa. Montoliú de Lérida. Omellons. Palau de Anglesola y el término de Novella. Pobra de ciervoles. Pobra de Granadella. Puiggrós. Puigver de Lérida. Roselló. Samalcorreig y el Santuario de nuestra Señora de Escarp. Sarroca y el despoblado de Útxesa. Seros y el convento de nuestra Señora de los Angeles. Sidemunt. Soleras. Soses y el término de Jebut. Sudanell. Suñer. Terres. Torus. Torrebeses. Torrecerona. Torreferrera. Torregrosa y los despoblados de Carrasumá, Vilaplana y Vimpellí. Torres de Segre y el término de Remolins. Velhusell. Vilanova de la Barca. Vilanova del Picat y los despoblados de Montagut, Rimat y Suchs. Vinaixa.

Seo de Urgell. Abellanet. Adraent. Adrall y el Santuario de nuestra Señora de Trobada. Alás. Albet. Alñá. Ambret. Anserall. Asovell. Añius. Aransá. Aravell. Arcavell. Ardoval. Arduig. Arés. Arfá. Argestues. Argolléll. Aristot. Ars. Arseguell. Asnurré. Badés. Baltarga. Ballestá. Bansa. Bar. Baren. Bastida de Orstons. Beixch. Belloch. Bellpuig. Bellver. Besqueran. Biscarbó. Boloriú. Bors. Calviña. Campmajor. Canellas. Carmeniá. Castellás. Castellbó. Castellciutat. Castellnon de Carcols. Castells. Cavá. Cavó y los términos de Favá y Fontanet. Cellent cerca Orgañá. Cellent de Castellbó. Civis. Covorriú de Bellera. Covorriú de Llosá. Cor-

nellana. Cortas. Cortingles. Corroban. Ellar. Eres. Escalás. Espahent. Estaña. Estimariú. Figols cerca de Boloriú. Fonollet. Fornols. Freitá. Ges. Gramos. Guardia. Guils. Juñent y las Cuadras de la Torre y Mesons. Lletó. Llés. Llosa. Malgrat. Martinet. Miravall. Monistrells. Montallá. Montanisell. Montant. Montferrer. Mortes. Musá. Nargó. Nas. Navines. Novés. Oliá. Orden. Orgaña Ortedó. Os. Pallerols. Parroquia de Ortos. Perlas. Pí. Pla de S. Tirs. Pont de Bar. Prats. Priorat de Trespons. Prullans. Qüerforadat. Riú. Sampsor. S. Andres. S. Juan de Monistrell. Santa Cruz. Santa Eugenia. Sauler. Sendes. Señus. Seo de Urgell. Serch. Serra. Six. Sobeix. Solanell. Solans. Tàhus. Tallendre. Toloriú. Torres. Tost. Traveseras. Tresuvell Tronxó. Tujent. Turbiás. Valldarcas. Vilach. Vilanova de Vinant. Vilamitjana cerca Adrall. Vilar de Llosá. Vilar de Orgaña. Vilarubia. Viliella.

Solsona. Aguda de Torá. Aguilar. Altés. Aufesta. Basella. Besorá. Bioscá. Brichs. Buidasachs y la Cuadra de Borrellas. Busá. Cambrils. Canaldá. Castellar y el término de Vilapriño. Castell de Fraumir. Castellebre. Castellnou de Basella. Castelló. Castellort. Castellvell. Cellent. Cellés. Ceriñana. Cisquer. Ciuró. Clará. Claret de Figuerola. Clariana. Cluá. Coma. Cortiúda. Corriú. Fontanet y la Cuadra de Jovanis. Freixanet. Galleuda y la Cuadra de Carreu. Gavarra. Gosol. Granollers. Gualtér. Guardiola. Guixés. Josa. Jovals. Lladurs. Llanera y el término de Bancal dels Ars. Llená. Lliná. Llobera. Lloberola. Madrona. Malagarriga. Matanargó, y la Cuadra de Horts. Miralpeix. Miranvell. Miravert. Molsosa. Mompol. Moncalp. Moracondal. Navés y las Cuadras de Albareda, Grifé y Soler. Odén. Ogern. Oliana. Olius. Ortoneda. Palau de Rialp. Pallerols. Pampá. Pedrá. Peracamps. Peramola. Pinell. Pinós, y el santuario de nuestra Señora de idem y el término de Mata de Porros. Polig. Pons, la ermita de S. Pedro de idem y términos de Masdentorres, Sierra alta, y Sierra baja. Portella. Pradés. Puig de Rialp. Puigredon. Quadrells. Rivelas. Riñer. Salsa. Salvanera. Sanahuja y el convento de nuestra Señora de Plá. S. Cerní. S. Clemente. S. Sangra. S. Justo de Ardeboll. S. Lorenzo dels Morunis. Santa Maria de Ardeboll. Santpaselas. Santa Susana. Selvá. Serra. Solsona y la Cuadra de Idem. Terrasola. Timoneda. Tiurana. Torá. Torre de Neral. Torrenargo, el santuario de nuestra Señora del Miracle y la Cuadra de Sú. Torrents, y el santuario de nuestra Señora del Horts. Tragó de Segre. Valldarn. Valldora. Vallferosa. Vallmaña. Vilanova de la Aguda. Vilanova y la Cuadra de Isanta. Vilaplana cerca de Tiurana.

Sort. Aguiró. Aidí. Ainet cerca de Besán. Ainet de Cardós. Alend. Alins. Alós. Altrón. Anás. Anchs. Andenui. Antist. Arachos. Arcalis. Arestuf. Arréu. Arrós. Astoll. Aiguabella. Bahent. Balastuf. Bastida de Sort. Bayascá. Beranf. Beranuf. Bernuí. Berros-Jusá. Berros-Subirá. Besan. Boldis-Jusá. Boldis-Subirá. Bonastarre. Boren. Bresca. Bretuí. Burch. Burgal. Burgo. Buseu. Cabestani. Canals. Capdellá. Carragné. Casibros. Castellestao. Castellnou de Peramea. Castellvint. Celluí. Coscastell. Dorbe. Emball. Enseu. Envini. Escalarre. Escaló. Escart. Escas. Escos. Espot. Espluga y Solduga. Espuig. Estach. Estaiz. Estaon. Estaron. Estavill. Esterri de Aneo. Esterri de Cardos. Ferrera. Fresex.

Gavas. Gerri. Ginestarri. Glorieta. Gramanets. Jon. Igil. Iueto. Isabarre. Laborsí. Laborrí. Lladorre. Lladrés. Llagunes. Llarven. Llevanés. Lleret. Llesui. Malmercart. Maldís. Masos. Menauri. Mentui. Montcortés. Monhuí. Mourós. Montardit. Montenartó. Montescladó. Norix. Obeiy. Olp. Pauls. Peracals. Peramea. Povellar. Pobleta de Bellvei. Puigerber. Puigformiú. Pujalt. Pujol. Rialp. Ribera de Cardós. Rodés. Romadriú. Roní. Rubió. S. Roma de Tabvernola. S. Sebastian. Sarroca. Servi. Seurí. Son. Soriguera. Sorpé. Sort. Sorre. Surp. Surri. Tabescan. Tirbia. Tor. Tornafort. Torre de Capdillá. Unarre. Useu. Valencia. Vilamur.

Talarn. Abellá cerca Adons. Abella de la Couca. Abellanós. Adons. Alsamora. Alsina. Aramunt. Aransís. Artigas. Aulas. Balust. Barudana. Barruera. Bastida de Bellera. Badlliá de Sas. Bellfort. Benavent. Benés. Beniure. Bestús. Biscarri. Biuhet. Bof. Boixols. Boirá. Burguet. Cadollá. Cardet. Carreu. Casos. Castellás. Castellet. Castellnou de Abellanós. Castellnou de Mausech. Castelló de Encus. Castello de Tor. Gastellbell de Bellera. Casterner. Casticent. Cellés. Censui. Ciervoles. Claramunt. Claret. Claveroll. Clua. Covet. Coll. Comiols. Conques y el santuario de nuestra Señora de Esplugas. Corroucú. Donsell. Durró. Euren. Ervasabina. Erdó. Erijavall. Ericastell. Eriua. Eroles. Ertá. Escaqlá. Esperan. Espills. Espluga de Serra. Espluga Freda. Estorm. Figols. Figuerola. Fonsagrada. Galliner. Gavet. Gironella. Gotartá. Gramuntill. Guardia. Gurp. Iglesias. Igueri. Iran. Iregó de Tor. Isoná. Larent. Lasarga. Llesp. Llestarri. Llimiana. Llordá. Malpás. Mañanet. Masivert. Masos de Tamurcia. Meull. Monreueig. Monsor. Montesgiú. Montiverri. Montodó. Moró. Morté. Mur. Nahiens. Orcau. Ortoneda. Orrit. Palau de Conques. Palau de Noquera. Peracalps. Peraneda. Pesonada. Perves. Piñana. Poble de Segur. Pon del Suert. Puicercos. Puig de añel. Puigmañons. Puigver. Raons. Reguart. Ribert. Silás. S. Adrian. S. Cerní. S. Cristofoll de Doncell. S. Cristofoll de la Vall. S. Juan de Viñafrescal. S. Martin de Canal. San Miguel de la Vall. S. Romá de Abellá. S. Salvador de Toló. Santa Arada. Santa Colona. Santa Engracia. Santa Lluçia. Sapeira. Sarrais. Sarroca de Bellera. Sarroqueta de Brraves. Senet. Sentis. Serradell. Socis. Soterraña. Talarn. Taulí. Tendruí. Tercní. Torallá. Torallola. Torre de Tamurcia. Torremargos. Tremp. Trepadús. Vilamitjana. Ventolá y el Monasterio de la Bails. Vilaller. Vilamulat. Vilancós. Vilanova. Vilella. Vileta. Viu de Llavata.

Viella en el valle de Aran. Arres de Jus. Arres de Sus. Arró. Arrós. Arties. Auber. Bajerque. Bausen. Benos. Bergós. Betlan. Betren. Bordás y el Santuario de nuestra Señora de Lira. Bosost. Caneja. Casarill. Casaús. Castellés. Escuña. Garós. Gausac. Gesa. Lés. Moncorbau. Mont. Pujó. Salardú. S. Juan de Caneja. Tradós. Uña. Viella. Vila. Vilach. Vilamos.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Alfaro. Aldeanueva de Calaborra. Alfaro. Rincon de Soto.

Arnedo. Aldealobos. Antoñanzas. Arnedillo. Arnedo. Buzarra. Carbonera. Corera. Dehesillas. Enciso. Escroquilla. Galilea. Garranzo. Herce. Molinos. Munilla. Navalsaz. Ocon. Oliván. Oteruelo. Perolasco.

Pipaona, Poyales, Prejano, Quel, Redal, Robres, Ruedas de Enciso, Ruedas de Ocon, Santa Eulalia bagera, Santa Eulalia somera, S. Julian, Santa Lucia, Santa Marina, S. Vicente de Enciso, S. Vicente de Robres, Tudelilla, Turruncun, Val de Vigas, Valtrujal, Vergasa, Vergasilla bagera, Vergasilla somera, Villar de Arnedo, Villar de Enciso, Villarroya, Zarzosa.

Calahorra. Alcanadre, Ausejo, Autol, Calahorra, Murillo de Calahorra, Pradejon.

Cervera del Rio Alhama. Aguilar del Rio Alhama, Aldehuela de Valdeperillo, Ambasaguas, Cervera del Rio Alhama, Cornago, Gravalos, Hinestrillas, Igea, Muro de Ambasaguas, Navajun, Rincon de Olivedo, Valdemadera.

Haro. Abalos, Agunciana, Arcefoncea, Briñas, Briones, Casa de Reina, Castañares de Rioja, Cellorigo, Cihuri, Cuzcurritilla, Fonca, Fonza, Iche, Galbarruli, Gimileo, Haro, Ochanduri, Ollauri, Orca, Peciña, Ribas, Roderño, Sajazarra, S. Asensio, S. Vicente de la Sosierra, Tirgo, Treviana, Villalba, Villaseca, Zarraton.

Logroño. Agoncillo, Albelda, Alberite, Arrubal, Bucesta, Cenicero, Cenzano, Clavijo, Collado, Cortijo, Daroca, Entrena, Fuenmayor, Hornos, Islallana, Jubera, Lagunilla, Lardero, Leza de Rioleza, Logroño, Madrano, Murillo de Rioleza, Nalda, Navarrete, Reinas, Rivafrecha, S. Bartolomé, S. Martin, Santa Cecilia, Santa Engracia, Sojuela, Sorzano, Sotes, Torremontalbo, Varea, Ventas blancas, Viguera, Villamediana, Villanueva de S. Prudencio.

Nágera. Alesanco, Aleson, Anguiano y la Granja de Villanueva, Arenzana de abajo, Arenzana de arriba, Azofra, Badarán, Baños de Riovia, Berceo, Bezares, Bobadilla, Briha, Camprovin, Canales, Canillas, Cañas, Cárdenas, Castroviejo, Cordobin, Estollo, Hormilla, Hormilleja, Huércanos, Ledesma, Mahave, Manjarrés, Mansilla, Matute, Nágera y las Granjas de Somalo y Villarica, Pedroso, Rio, S. Andrés del Valle de San Millan, S. Millan de la Cogolla, Santa Coloma, Tovia, Torrecilla sobre Alesanco, Tricio, Uruñuela, Ventrosa de Rioja, Ventrosa, Villar de Torre, Villavelayo, Villaverde de Rioja, Viniegra de abajo, Viniegra de arriba.

Santo Domingo de la Calzada. Alluzarra, Almunarcia, Anguta, Arbiña, Ayabarrena, Azarrulla, Bañares, Baños de Rioja, Bonicaparra, Cidamon, Ciriñuela, Cirueña, Corporales, Escarza, Espurgaña, Ezcaray, Gallinero de Rioja, Grañon, Hervias, Herramelluri, Leyba, Lozalaya, Manzanares, Morales, Negruela, Ojacastro, Olizarra, Ollora, Pazuengos, Posadas, Quintanar de Rioja, S. Anton, S. Juan, S. Millan de Yecora, Santa Ascensio los Cantos, Santo Domingo de la Calzada, S. Torcuato, Santurde, Santurdejo, Tondeluna, Tormantos, Turza, Urdanza, Uyarra, Valgáñon, Velasco, Villalobar, Villanueva de Rioja, Villarta Quintana, Zabarrera, Zalarrula, Zaldierna, Zorraquin.

Torrecilla de Cameros. Abellameda, Ajamil, Aldea nueva de Cameros, Almarza de Cameros, Cabezon, Castañares de las Cuevas, Gallinero de Cameros, Horcajo, Hornillos, Hortigosa de Cameros, Hoyo de Lumbreras, Hoyo de Villanueva, Jalon, Laguna de Cameros, Lamonja, Larriba, La Santa, Luezas, Lumbreras, Montalbo de Cameros, Monte-mediano, Muro de Cameros, Nestares, Nieva de Cameros, Pajares, Panzares, Peña los cien-

tos. Pinillos. Piqueras. Pradillo. Rabanera de Cameros. Babillo. Rivalmaguillo. Rivavellosa de Cameros. S. Andrés de Lumbreras. S. Roman de Cameros. Santa María de Cameros. Soto de Cameros. Tejada. Terroba. Torrecilla de Cameros. Torre de Cameros. Torremuña. Trebujano. Treguajantes. Vadillos. Valdosera. Velandia. Velilla. Villanueva de Cameros. Villoslada.

PROVINCIA DE LUGO.

Fonsagrada. Allonca, Santa María. Arrojo, S. Martín. Asperela, San Pedro. Ballo, Santa Marina. Baos, S. Juan. Barcela, S. Miguel. Barcia, Idem. Bastida, Idem. Bibon, Santa Marina. Braña, S. Miguel. Bruicedo, Santiago. Cabanelas, Santa María. Corballido, S. Cosme. Castañeda, Santiago. Cerejido, S. Julian. Cerejido, Santiago. Corneas, Idem. Cubilledo, Idem. Cuiña, S. Cristobal. Degolada, S. Lorenzo. Ernes, S. Pedro. Folgueiras, Santa Eufemia. Fonfria, Santa María Magdalena. Fonsagrada, Santa María. Fontaneira, Santiago. Fonte, Santa María. Freijis, S. Pedro. Freijo, S. Julian. Gallgos, Santiago. Lamas de Moreiras, Santa María. Iastra, San Juan. Libran, Santa Marina. Logares, S. Andrés. Martín, Santiago. Meira, Santa María. Monasterio, S. Salvador. Monteseiro, S. Bartolomé. Moya, Santiago. Nogueira, S. Salvador. Neira, S. Pedro. Onviaño, Santiago. Padron, S. Juan. Paradavella, Idem. Peñamil, Santiago. Pin, Santa María. Piñeira, Idem. Piquin, S. Jorge. Piquin, Santa Eulalia. Pousada, S. Lorenzo. Puebla de Buron, Santa María Magdalena. Puebla de Navia, Idem. Queizan, Santiago. Retizós, Santa María Magdalena. Rios, S. Pedro. Ros, Santa María. Robledo, S. Martín. Sejosmil, S. Isidoro. Seoane, S. Juan. Son, Santa María. Suarna, S. Martín. Trapa, S. Ciprian. Trobo, Santa María. Vega de Logares, Idem. Villabol de Suarna, Idem. Villarpadin, S. Esteban.

Lugo. Abrugau, S. Bartolomé. Aday, Santa María. Aday, Santiago. Aguiar, S. Lorenzo. Agustin, Santa María. Albeirós, S. Lorenzo. Alta, Santa María. Alto, S. Juan. Alto, Santa Eulalia. Ameigide, Santa María. Anafreita, S. Pedro. Angeles, S. Mamed. Angeriz, Santa María. Ansean, Santa Catalina. Ansemar, S. Salvador. Arcos de Frades, Santiago. Arcos, S. Pedro. Arcos, S. Pelagio. Argemil, S. Pedro. Aspáy, S. Ciprian. Azumara, S. Juan. Bacorin, S. Miguel. Balmonite, S. Salvador. Barredo, S. Andrés. Barredo, S. Juan. Barreiros, S. Cosme. Bascuas, Santa María. Bazár, S. Pedro. Bazár, S. Remigio. Benade, S. Esteban. Bendia, S. Andrés. Bergazo, S. Pedro. Félix. Boveda Santa María. Boveda de Meda, Santa Eulalia. Bocamaus, S. Julian. Bolaño, Santa Eulalia. Bouge, S. Mamed. Bra, S. Martín. Burgo, S. Vicente. Caboy, S. Martín. Cabreiros, Santa María. Calde, S. Pedro. Camiño, S. Miguel. Camoira, S. Esteban. Campelo, S. Julian. Campo, S. Juan. Camposo, Santiago. Canday, S. Vicente. Caraño, S. Martín. Carazo, S. Pedro. Corballido, S. Martín. Carballo, S. Julian. Carlin, S. Pedro. Castelo de Rey, S. Salvador. Castelo, Idem. Castrillon, Idem. Castro, S. Andrés. Castro, San Mamed. Castro de Rey, S. Juan. Castoverde ó Vilariño, Santiago. Cela, S. Juan. Cela, Santa María. Cellan, S. Pedro. Cerceda, Idem. Chamoso, San Bartolomé. Chamoso, S. Cristobal. Chamoso, S. Pedro. Cirio, Santa María.

Coco, San Salvador. Coeo, S. Vicente. Coeses, Santa Maria Magdalena Cosídes, S. Martin. Corgo, S. Juan. Cortiña, S. Vicente. Costante, S. Miguel. Gotá, S. Martin. Cubelas, S. Miguel. Cuiña, Santa Eulalia. Debesa, Idem. Dompin, Idem. Duancos, Santa Maria. Duarria, Santiago. Entrambasaguas, Idem. Escoureda, Santa Maria Magdalena. Espasaude, Santiago. Esperante, Santa Eulalia. Farmadeyros, S. Esteban. Farmadeyros, San Pedro. Ferreyra, Santa Maria. Ferreiros, S. Andres. Ferreiros, S. Martin. Ferroy, Santiago. Fijós, Santa Maria. Folgoso, S. Esteban. Folgoso, S. Martin. Fonteita, Santiago. Francos, S. Salvador. Francos, Santiago. Frayalde, Santa Maria. Freiria, Idem. Friol, S. Julian. Furis, S. Esteban. Gayoso, Santiago. Gayoso, Santo Tomé. Giá, Santa Maria. Goméan, Santiago. Gomelle, Idem. Gondar, Santa Maria. Gondel, S. Cosme. Góverno, S. Martin. Goy, Santa Maria Magdalena. Grosos, Santa Cruz. Guillar, S. Martin. Guimarey, Santa Maria. Guldruz, Santiago. Guntin, S. Salvador. Hermunde, S. Pedro. Hombreiro, S. Martin. Labio, S. Pedro. Lajosa, Santiago. Lamas, Santa Eulalia. Lamas, Santa Maria. Lamela, Santa Marina. Lápío, S. Miguel. Lea, S. Bartolomé. Lea, S. Jorge. Loeutia, S. Esteban. Lousada, S. Mamed. Lousada, Santa Eulalia. Luaces, Santa Maria. Ludrio, Idem. Lugo, S. Pedro, Santiago. Maceda, S. Pedro. Madelos, Santa Eulalia. Mañan de abaixo, S. Cosme. Mañan de arriba, Santa Maria Magdalena. Marey, Santa Maria. Martal, S. Pedro. Masoucos, Santiago. Matela, Santa Maria Magdalena. Mazoy, Santa Eulalia. Meda, Santiago. Meilan, Idem. Mera, S. Pedro. Milleiros, Santiago. Miranda, Idem. Mirandela, S. Andres. Miraz, Santiago. Mondrid, Idem. Monte, Santa Maria. Montecubeiro, S. Ciprian. Monte de Meda, Idem. Monte de Meda, S. Martin. Monte de Meda, Santa Maria Magdalena. Moreira, Santa Maria. Mos, S. Julian. Mosteiro, S. Salvador. Mosteiro, Santa Maria. Mosteiro, Idem. Mota, S. Esteban. Mougán, Santa Maria Magdalena. Muja, S. Pedro Félix. Muja, S. Salvador. Muja, Santa Maria. Narla, S. Pedro. Navallos, Idem. Nodar, S. Mamed. Orbazay, S. Miguel. Orizon, Santa Colomba. Orol, S. Julian. Otero, Santa Maria. Otero de Rey, S. Juan. Ousa, S. Julian. Outeiro, S. Salvador. Pacios, Idem. Pacios, Santa Maria. Paderne, S. Esteban. Padreda, Santa Eulalia. Padredo, Santiago. Parada, S. Juan. Paracela, S. Pedro Félix. Paramo, S. Miguel. Paz, S. Pedro Félix. Pedreda, S. Vicente. Pena, S. Juan. Pena, Santa Maria. Pereirama, S. Julian. Pias, S. Vicente. Piedrafita, S. Juan. Piedrafita, S. Miguel. Piñeira, S. Mamed. Piñeiro, S. Martin. Piñeiro, Santa Maria. Piagos, Santiago. Pol, S. Esteban. Pontomillos, S. Martin. Prado, Idem. Pregazon, S. Juan. Prevesos, San Esteban. Prugalo, Santiago. Puente, S. Lázaro. Puente-rabado, Santa Marina. Pumariega, Idem. Queizan, Santa Maria. Quinte, Santa Eulalia. Quintela, Santa Maria. Ramelle, Idem. Ramil, Santa Marina. Recesende, S. Ciprian. Recimil, S. Lorenzo. Retorta, S. Roman. Retorta, Santa Cruz. Revordaos, S. Jorgé. Riomol, S. Pedro. Rivas de Lea, S. Juan. Rivas de Miño, S. Mamed. Robra, S. Pedro Félix. Rocha, S. Cosme. Romean, S. Pedro. Rubiás, S. Julian. Ruimil, Idem. Saa, Santiago. Saa de Folgueira, S. Nicolás. Sabarey, Santa Maria Magdalena. Samasas, Santiago. S. Roman, Santa Cristina. Santa Comba, S. Pedro. Santa Eugea,

S. Juan. Santa Leocadia, S. Pedro Segovia, S. Juan Seijon, S. Pelayo. Serén, Santa Cruz Serés, S. Pedro. Silva, Santiago. Silvarey, S. Juan. Silvela, Santa Maria. Sorvian, Idem. Sobrada de Aguiar, Santa Magdalena. Soñar, S. Pedro. Sotomerille, S. Salvador. Souto de Torres, Santo Tomé. Suegos, Santa Eulalia. Taboy, S. Pedro. Teijeiro, Santa Maria. Tirabá, S. Pedro. Tirimol, S. Juan. Tordia, Santo Tomé. Torrible, Santa Maria. Torneiros, S. Lorenzo. Trasmonte, Santiago. Uriz, Santa Maria. Valonga, Idem. Veral, S. Vicente. Vicinte, Santa Maria. Vilacha de Chamoso, S. Julian. Vilacha de Merá, Idem. Vilalle, San Pedro. Vilar, Santa Maria. Vilamerelle, S. Vicente. Vilela, Santiago. Villadonga, Idem. Villafiz, Santa Maria. Villalvite, S. Pedro. Villamayor, S. Lorenzo. Villaméa, S. Martin. Villarmao, S. Miguel. Zolle, Santa Maria.

Mondoñedo. Abadin, Santa Maria. Abeledo, Idem. Adelan, Santiago. Alaje, S. Juan. Albare, Santa Maria. Aldige, S. Pedro. Aldurfe, Idem. Argonoso, Idem. Bacoy, Santa Maria. Baltar, S. Pedro. Baroncille, Santiago. Bian, Santa Maria. Bretoña, Idem. Budian, Santa Eulalia. Cabaueiro, S. Bartolomé. Cadavedo, Idem. Caudia, S. Pedro. Cangas, Idem. Carballido, S. Sebastian. Castro de Oro, S. Salvador. Castro mayor, S. Juan. Corbelle, S. Martin. Corbite, S. Pedro. Corrido, S. Julian. Couhueira, Santa Maria Magdalena. Creciente, S. Salvador. Cuadramon, S. Jorge. Fanoy, Santa Maria Magdalena. Fazouro, Santiago. Ferreira bella, S. Julian. Figueiras, S. Martin. Foz, Santiago. Frejulle, Santa Eulalia. Fueomiñá, S. Salvador. Galgao, San Martin. Goás, S. Pedro. Graña de Villarente, Santa Maria Magdalena. Guarda, S. Martin. Guemoude, S. Mamed. Labrada, S. Pedro. Lagoa, S. Juan. Lagoa, S. Vicente. Lindin, Santiago. Lohoso, S. Andres. Lorenzana, S. Adrian. Lorenzana, S. Jorge. Lorenzana, Santo Tomé. Masma, S. Andres. Mayor, Santa Maria. Meilan, Idem. Mojeira, S. Lorenzo. Moncelos, Santiago. Mondoñedo, S. Martin. Mondoñedo, Santiago. Montouto, Santa Maria. Mor, S. Pedro. Moudice, S. Esteban. Nois, S. Julian. Oirán, S. Esteban. Oirás, S. Mamed. Orrea, Santa Comba. Pastoriza, S. Salvador. Pereiro, Santa Maria. Piñeiro, San Cosme. Pousada, Santa Catalina. Quende, Santiago. Recaré, S. Julian. Recaré, Santo Tomé. Reigosa, S. Vicente. Reigosa, Santiago. Rutorro, S. Pedro. Romairiz, S. Juan. Saldange, S. Miguel. Sasdomigas, S. Lorenzo. Ubeda, S. Juan. Valle de Oro, S. Acisclo. Valle de Oro, Santa Cecilia. Valle de Oro, Santa Cruz. Vilovalle, Santa Maria. Villacampa, Idem. Villamor, Idem. Villanueva de Lorenzana, Idem. Villarente, S. Juan. Villaronte, Idem.

Monforte. Acedre, S. Roman. Acoba, S. Martin. Aguiñe, S. Juan. Amandi, Santa Maria. Anllo, S. Esteban. Anllo, S. Martin. Arrojo, Idem. Atán, S. Esteban. Barantes, S. Juan. Bascos, S. Martin. Besteiros, S. Pedro. Bóveda, S. Martin. Bolmente, Santa Maria. Brounos, Santa Cruz. Broza, Santo Tomé. Bulso, S. Pedro. Canabal, Idem. Caneda, Santa Eulalia. Canedo, S. Miguel. Cangas, S. Pedro. Felix. Cangas, Santiago. Castillon, Idem. Castillon, S. Vicente. Chavaga, S. Juan. Chavé, S. Saturnino. Destria, S. Andres. Diomonde, S. Pelagio. Doa-

de, S. Martin. Doade, S. Vicente. Eijon, S. Jorge. Eiré, S. Julian. Eiré, S. Miguel. Espasantes, S. Esteban. Ferreirá, Santa Maria. Figueiroá, S. Salvador. Fiollada, S. Cosme. Fion, S. Lorenzo. Fornelas, Santa Comba. Frcan, Santa Cecilia. Freituje, Santiago. Fronton, S. Juan. Gullade, S. Acisclo. Gundibós, Santiago. Guntin, S. Cristóbal. Guntin, Santa Lucía. Iglesiafeita, S. Vicente. Incio, S. Miguel. Incio Hospital, S. Pedro. Incio Trascastro, Santa Eulalia. Juvencos, Santiago. Iage, S. Felix. Laparte, Santa Maria. Layosa, S. Martin. Licin, Santa Eulalia. Liñarán, S. Martin. Lobios, S. Julian. Louredo, Santiago. Mañente, S. Mamed. Marcelle, S. Miguel. Martin, S. Cristóbal. Marrube, Santa Maria. Mató, S. Esteban. Millan, S. Nicolás. Monforte, S. Vicente. Santa Maria. Monte, Santa Marina. Moreda, S. Román. Moreda, San Salvador. Mosteiro, S. Pelagio. Mourelos, S. Julian. Neiras, S. Salvador. Noceda, S. Esteban. Ousende, Santa Maria. Pantou, S. Martin. Penela, Santa Maria. Pino, Idem. Pinól, S. Vicente. Piñeira, S. Martin. Piñeiro, S. Saturnino. Pombeiro, S. Vicente. Proendos, Santa Maria. Rebordaos, Santa Cruz Rebordaos, Santa Eulalia. Refeijo, S. Esteban. Reigada, S. Salvador. Reiriz, Santa Maria. Remesar, S. Juan. Rivas altas, S. Pedro. Rivas de Miño, S. Victorio. Rivas de Miño, San Esteban. Rivas pequenas, Santiago. Riveras de Miño, S. Andres. Rosende, S. Miguel. Rosende, Santa Marina. Rozavales, Santa Maria. Rubian, S. Pedro Felix. Rubian, Santiago. Santiorjo, S. Jorge. Segán, Santa Maria. Seguin, S. Andres. Seoane, S. Salvador. Serode, S. Julian. Seteventos, Santa Maria. Sindrán, S. Pedro. Siós, S. Martin. Telán, Santa Eulalia. Toiriz, Idem. Toiriz, Santa Maria. Toldaos, S. Juan. Tor, Idem. Tor, S. Julian. Tribás, S. Martin. Tuimil, Santa Maria. Valverde, S. Pedro. Vamorto, Santa Maria. Ver, S. Vicente. Vid, S. Ciprian. Vilamerelle, Idem. Vilar de Orelle, Santiago. Vilatan, S. Juan. Vilelos, S. Martin. Villacaiz, S. Julian. Villaesteva, S. Salvador. Villapape, S. Bartolomé. Villamarin, S. Felix. Villaoscura, Santa Maria. Vllasante, S. Salvador.

Nogales. Agüeira, S. Juan. Alfoz, Santa Eulalia. Ambasvias, Idem. Aranza, Santiago. Armesto, S. Roman. Arrojo, S. Juan. Balsa, S. Verisimo. Baralla, Santa Maria. Barcelos, S. Martin. Barreiros, S. Pedro. Becerréa. S. Juan. Cadoalla, S. Pedro. Campo-redondo, S. Juan. Cancellada, Santo Tomé. Cancelo, S. Cristóbal. Cascallá, Santa Maria. Castelo, S. Pedro. Castro, Santa Maria. Cebreiro, Idem. Cereigido, Santiago. Cervantes, S. Pedro. Cervantes, S. Roman. Constantin, Santa Maria. Cruz de Picato, S. Pedro. Cruzul, S. Martin. Damas, S. Julian. Doncos, Santiago. Donis, S. Felix. Dorna, Santa Maria. Ferreiro, S. Pedro. Ferreyro, Santa Maria. Fonfria, S. Juan. Fontaron, Sancti Spiritus. Fonte, Santa Maria. Francos, S. Ciprian. Furco, S. Juan. Guilfrey, Santa Eulalia. Guillen, S. Pedro. Guimarey, Santo Tomé. Hospital, S. Juan. Lámas, S. Isidro. Lejo, S. Juan. Liber, S. Remigio. Linares, S. Esteban. Losada, S. Vicente. Monte, Santa Maria. Morcelle, S. Julian. Mosteiro, S. Juan. Nantín, Santiago. Neira, S. Esteban. Neira de Rey, S. Martin. Neira de Rey, S. Miguel. Neira de Rey, S. Pedro. Noceda, S. Juan. Noceda, S. Pedro. Nogales, S. Andres. Nogales, Santa Maria. Nullan,

S. Cosme. Oselle, Idem. Ouson, S. Adriano. Pacios, S. Lorenzo. Pacios, Santa Maria. Padornelo, S. Juan. Padornelo Santa Maria. Pando, San Juan. Pando, Santa Maria. Penamayor, Idem. Penarrubia, Idem. Piñeira, S. Salvador. Pol, Santa Maria. Pousada, Santiago. Quindos, San Justo. Quinta, S. Pedro. Quinta, Santa Eulalia. Recesende, S. Cirilo. Riocerejeira, Santa Maria. Rivadeneira, Santa Olalla. Rivasmorto, S. Juan. Riveira, S. Martin. Sebanc, S. Juan. Sigirey, S. Pedro. Teijeiro, Idem. Toldaos, S. Salvador. Torés, S. Juan. Tortés, S. Pedro. Triaspena, San Mamed. Triacastela, Santiago. Valle, S. Jorge. Vega, Santa Marina Vega de Forcas, Santa Maria. Vilar de Francos, S. Salvador. Vilarello, Santa Maria. Vilarpunteiro, Idem. Vilarselin, Santa Eugenia. Vilavella, Santa Maria. Vilouta, Santa Marina. Villaver, S. Justo. Villachá, San Pedro. Villachambre, Santa Maria. Villadicente, S. Juan. Villaiz, Santiago. Villamane, Santa Maria. Villapun, Santa Comba. Villaquinte, S. Verisimo. Villaspasantes, S. Juan. Villasante, Santiago. Zaufoga, San Martin.

Quiroga. Abrense, S. Juan. Aguas mestas, Santiago. Barja de Lor, Santa Maria. Bendillo, Idem. Bendollo, Santa Eulalia. Castroncelos, Santiago. Castrosante, Santa Martina. Cerejeira, S. Pedro. Cerejido, Santa Maria. Encineira, Santa Isabel. Esperante, S. Pedro. Ferreiros, S. Salvador. Ferreirua, S. Martin. Figueiredo, Idem. Fisteos, S. Mamed. Folgoso, Santa Marina. Hermita, Santa Maria. Hospital, S. Salvador. Lama Iglesia, S. Pedro. Liñares, S. Cosme. Meiraos, Santa Maria. Montefurado, S. Miguel. Noceda, S. Pedro. Nocado, S. Lorenzo. Orréos, S. Pedro. Pacios de Courel, S. Salvador. Pacios de Mondelo, Santa Eulalia. Peites, S. Martin. Pínel, Santa Maria. Piñeira, S. Cristóbal. Puebla del Brollon, S. Pedro. Quinta de Lor, Santa Marina. Quiroga, S. Martin. Rairos, Santa Lucia. Rey, Santa Eufemia. Rivas del Sil, S. Clodio. Saa, Santa Maria. Salcedo, S. Juan. Seara, Santa Maria. Secedas, S. Silvestre. Seoane, S. Juan. Sequeiros, Santa Marina. Sotordey, Santiago. Torbeo, Santa Maria. Vega de Saldou, Idem. Veiga, S. Julian. Vilacha de Salvadura, San Mamed. Villaester, Santa Maria. Villamor, S. Vicente. Villarmiel, San Lorenzo. Visuña, Santa Eufemia.

Rivadeo. Arante, S. Pedro. Balboa, Santa Maria Magdalena. Bacreiros, S. Cosme. Benquerencia, S. Pedro. Cabarcos, S. Julian. Cabarcos, S. Justo. Cedofeita, Santa Maria Magdalena. Gillerio, Santa Cristina. Conforto, Santa Maria. Coujela, Santiago. Cubelas, S. Vicente. Debasa, Santa Eulalia. Fornea, S. Esteban. Judán, Santa Maria Magdalena. Obe, S. Juan. Piñeyra, S. Juan. Recesende, S. Juan. Reinante, S. Miguel. Reinante, Santiago. Rivadeo, Santa Maria. Sante, S. Julian. Trabada, Santa Maria. Vidal, S. Mateo. Villaboa, S. Julian. Villaermide, S. Salvador. Villaforman, S. Juan. Villamartin, S. Juan. Villoméa, S. Vicente. Villadrid, Santiago. Villaurid, San Martin. Villaosende, Santa Eulalia. Villapena, Santiago. Villaselan, Santa Maria.

Sarria. Aday, Santa Marina. Alban, Santa Maria. Andreade, Santiago. Argemil, Santa Eulalia. Armeá, S. Pedro. Bande, Idem. Barán. Idem. Barbado, Santiago. Bardaos, S. Juan. Bardaos, Santa Eulalia. Belante, Santa Maria. Betote, S. Vicente. Calbor, S. Bartolomé. Cal-

bor, S. Esteban. Camino, S. Mamed. Carballo, S. Gil. Carraeado, S. Vicente. Castelo, Santo Tomé. Castillo de los Infantes, Santiago. Castro de Rey, Santa Maria. Castroncan, Santa Marta. Cedrón, Santiago. Cervela, S. Miguel. Cesar, S. Salvador. Chanca, S. Mamed. Chorante, S. Julian, Cobas, Santiago. Corbelle, Santa Maria. Cortes, S. Salvador. Couto, S. Mamed. Cuvela, S. Pedro. Eirejalva, S. Esteban. Estragiz, Santiago. Fafian, S. Juan. Farban, Santiago. Ferreiros, S. Saturnino. Ferreiros, Santa Maria. Foilebar, Idem. Fontao, S. Martin. Formigueiros, Santiago. Frades, S. Julian. Francos, Santa Maria. Franqueán, Idem. Freijo, San Silvestre. Friolfe, S. Juan. Frollais, S. Miguel. Froyán, S. Pedro. Froyán, S. Vicente. Froyán, S. Saturnino. Gallegos, Santa Marina. Gondrame, Santa Maria. Goó, Idem. Goyán, S. Miguel. Grallás, S. Esteban. Incio, Santa Marina. Lage, Santiago. Lages, S. Pedro. Lagos, Santa Eulalia. Lama, Santa Maria. Lancara, S. Pedro. Larin, S. Salvador. Layosa, S. Martin. Lebrujo, Santo Tomé. Lier, Santa Maria. Loureiro, San Martin. Loureiro, Santa Maria. Lousada, S. Martin. Lousada, S. Roman. Lousadela, S. Esteban. Loyo, S. Juan. Lozara, S. Cristóbal. Lozara, San Juan. Luseiro, S. Martin. Mao, S. Roman. Mao, S. Salvador. Mao, Santa Maria. Maside, S. Pedro. Mato, S. Salvador. Meijente, S. Julian. Montan, Santa Maria. Moreiras, Idem. Moscan, Santa Maria Magdalena. Mouseiro, S. Miguel. Muro, S. Juan. Meira, Santa Maria. Neira, Santa Maria Magdalena. Nespereira, Santiago. Noceda, S. Juan. Olleros, San Martin. Ortoa, Santa Maria. Ontara, Idem. Pascais, Santa Eulalia. Paradela, S. Andres. Paradela, S. Miguel. Paradela, Santa Cristina. Paradelia, Santa Eulalia. Paradela, S. Vicente. Pena, S. Salvador. Pena, Santa Maria. Piuzá, S. Salvador. Piñeira, S. Miguel. Piñeiro, S. Salvador. Puebla, S. Julian. Ramelle, S. Martin. Real, S. Cristóbal. Real, San Martin. Reasco, Santa Maria. Reimundez, S. Pedro Félix. Renche, Santiago. Rendar, Santa Maria. Requejo, Idem. Reyritz, S. Esteban. Ribasde Miño, S. Facundo. Ribas de Miño, Santa Marta. Rio, S. Martin. Riveira, S. Mamed. Riveras de Miño, Santiago. Ronfe, S. Pedro. Rubian, San Vicente. Rubin, Santa Marina. Sá de Paramo, Santiago. Samos, Santa Gertrudis. S. Andres, S. Pedro. S. Antolin, Santa Eufemia. Santa Comba, San Pedro. Sarria, S. Salvador, Santa Marina. Seteventos, S. Pedro. Sirgoeiros S. Juan. Sobreda, Idem. Souto, Santiago. Suar, S. Vicente. Sumide, Santa Maria. Tebillide, S. Julian. Toiran, S. Salvador. Toldaos, Santiago. Toldaos, S. Vicente. Torre, S. Martin. Toubille, Santa Maria. Traslite, San Juan. Vega, S. Julian. Vega, Santiago. Vilapedre, S. Pedro Félix. Vilar, Santa Maria. Vilarello, S. Pedro. Vilar de Sarria, S. Salvador. Villademoros, S. Miguel. Villasteva de Erederos, Santa Marina. Villafiz, Santa Maria, Villalvo, Idem. Villamayor, Idem. Villambrán, Idem. Villapedre, S. Miguel. Villaragante, Santa Maria. Villarjuan, S. Lorenzo. Villarmosteiro, Santa Eufemia. Villasante, Santa Cruz. Villasouto, S. Mamed. Villouriz, S. Salvador. Villouzan, S. Esteban. Viso, Santa Cristina. Viville, S. Miguel. Zo, Santiago.

Taboada en Carballo. Acoba, S. Juan. Alá, Santa Eulalia. Agoela, S. Mamed. Agrado, S. Vicente. Aguada, Santa Eulalia. Aguas-Santas, S. Jorge. Alba, Santiago. Albidron, Santa Maria. Amarante,

S. Martin. Amaranté, S. Pedro Félix. Amarante, Santa Marina. Ambreijo, S. Vicente. Ambreijo, Santa Maria. Ameijide, S. Pedro. Amoeja, Santiago. Ausar, S. Esteban. Arada, Santa Maria. Arbol, Santa Eulalia. Areas. Santa Cristina. Arcos, Santa Maria. Arcos de Peibas, Idem. Argis, S. Pelagio. Argozon, S. Vicente. Arriba, Santiago. Asma, S. Félix. Asma, S. Jorge. Asma, S. Salvador. Asma, Santa Cristina. Asma, Santa Eugenia. Bagnude, S. Bartolomé. Balhoa, S. Salvador. Barreyro, S. Ciprian. Bedro, S. Martin. Belesar, S. Bartolomé. Bembibre, S. Pedro. Berbetoros, S. Miguel. Bermun, Santa Maria. Bispo, Santa Maria. Bouzoa, San Juan. Brigos, S. Salvador. Bubal, Idem. Bubal, Santa Eulalia. Buciños, S. Miguel. Cabanas, Santiago. Caborecelle, S. Julian. Camino, S. Miguel. Campo, S. Julian. Camporamiro, Santa Maria. Campos, S. Roman. Carballal, S. Mamed. Carballal, S. Sebastian. Carballedo, Santa Maria. Carballo, Santo Tomé. Cartelos, S. Esteban. Carteyre, Santa Maria. Casa de Naya, Idem. Castelo, Idem. Castro, S. Cristobal. Castro, S. Martin. Castro, Santa Mirina. Castro de Amarante, S. Esteban. Castromayor, Santa Maria. Cebreiro, S. Miguel. Cebela; Idem. Cerdeda, Santa Marina. Chantada, Idem. Chouzán, S. Esteban. Ciciillon, Santiago. Cobolo, S. Juan. Coence, S. Mamed. Coence, S. Miguel. Cortapezas, Santa Maria. Couto, S. Martin. Cuiña, Santa Maria. Cumbras, S. Martin. Curbian, Idem. Cutian, S. Juan. Dorra, Santiago. Ermora, S. Bartolomé. Esmeriz, S. Julian. Esmeriz, Santa Marina. Esperante, Santiago. Esporiz, S. Miguel. Facha, S. Julian. Ferreiros, San Ciprian. Filgueira, Santo Tomé. Fonte, S. Martin. Fornes, S. Cristobal. Eradé, Santiago. Framcan, S. Pedro. Fuente-cubierta, Santa Maria. Fufin, S. Martin. Furco, S. Gregorio. Gian, Santa Maria. Gondrame, San Vicente. Gondulfes, S. Lorenzo. Gonzar, Santa Maria. Gradoy, Santiago. Gundin, S. Cristóbal. Iusua, S. Julian. Iusua, S. Salvador. Labandelo, Santiago. Lage, S. Juan. Laya, Idem. Leon, S. Martin. Lestedo, Santiago. Liburey, Santa Maria. Ligonde, Santiago. Liucora, S. Pedro. Labelle, S. Cristóbal. Lodoso, S. Juan. Losada, Santiago. Losada, S. Mamed. Loureiro, S. Juan. Maceda, S. Miguel. Mariz, S. Martin. Marzá. Santa Maria. Marzán, Idem. Marzás, Idem. Mato, S. Juan. Mato, S. Julian. Mato, S. Martin. Merlán, S. Salvador. Merlán, Santo Tomé. Mesonfrio, Santa Maria. Milleyrós, S. Juan. Milleyros, S. Pedro. Monte, S. Miguel. Moreda, Santa Maria. Moredo, S. Pedro Félix. Mosteyro, Santiago. Mouricios, S. Cristóbal. Mourulle, San Vicente. Muradelle, S. Payo. Naron, Santa Maria. Nespereira, Santa Cruz. Nogueira, Santa Maria. Novelua, S. Cristóbal. Olleros, S. Miguel. Orosa, S. Andres. Padreda, Santiago. Palas de Rey, S. Tirso. Pambre, S. Pedro. Pedraza, S. Lorenzo. Pedraza, Santa Maria. Peibas, S. Lorenzo. Penas, S. Miguel. Pereyra, S. Mamed. Pesqueiras, Santa Maria. Piedre, Santa Maria. Piedrafita, Santa Eulalia. Piñeyra, Santa Maria. Pol, S. Ciprian. Puerto Marin, S. Juan. Puerto Marin, S. Pedro. Puge-da, Santa Maria. Queijeiro, S. Pedro. Quindimil, S. Miguel. Reboredo, Santiago. Recelle, S. Pedro. Remonde, S. Miguel. Repostería, S. Ciprian. Repostería, S. Justo. Requejo, Santiago. Rial, S. Andres. Ribeira, S. Salvador. Rio, S. Mamed. Rozas, S. Pedro Félix. Sabadelle, S. Salva-

dor. Sabadelle, Santa Maria. Salaya, S. Pedro. Salgueiros, Santa Maria. Sambreijo, S. Salvador. Santas, S. Juan. Santiso, Santa Eulalia. Sarrinã, S. Vicente. Senande, S. Miguel. Siete Iglesias, Santa Eufemia. Sirigal, S. Andres. Sobrecedo, Santiago. Soengas, Idem. Sucastro, Santa Marina. Taboada de los Freyres, Santa Maria. Tarrío, Idem. Temes, Idem. Terrachá, S. Jorge. Torre, S. Mamed. Ubeda, Santa Maria. Ulloa, S. Vicente. Vales, S. Martin. Veiga, S. Juan. Velad, S. Mamed. Viana, S. Pedro. Viana, Santa Cruz. Viascos, Santa Maria. Vidouredo, Santiago. Vilanova, S. Pedro. Vilanuñe, S. Salvador. Villar de Caballos, Santa Eulalia. Vilela, S. Miguel. Viloile, S. Cristobal. Villajuste, S. Pedro. Villamene, Santa Maria. Villaproupe, S. Martin. Villaquinte, Santa Maria. Villareda, S. Pedro. Villar de Donas, San Salvador. Villarvasin, S. Pedro. Villauje, S. Salvador.

Villalba. Aguiar, S. Claudio, Alba, S. Juan. Arbol, S. Lorenzo. Arcillá, S. Pelayo. Bamonde, Santiago. Begonte, S. Pedro. Beján, San Pelayo. Belesar, S. Martin. Bestar, Idem. Bobeda, Santa Eulalia. Boizán, Santiago. Burgas, Santa Eulalia. Buriz, S. Pedro. Cabreiros, Santa Marina. Candamil, S. Miguel. Carballido, Santa Maria. Carral, San Martin. Castro, Santa Maria. Cazás, S. Julian. Cerdeiras, S. Pedro. Fiz. Codesido, S. Martin. Corbelle, S. Bartolomé. Cospeito, Santa Maria. Cuesta, S. Simon. Damiel, S. Salvador. Distriz, S. Martin. Donalvai, S. Cristobal. Fielmil, Santiago. Fraga, S. Martin. Germade, Santa Maria. Germar, Idem. Goa, S. Jorge. Gondaisgue, Santa Maria. Gueibor, S. Julian. Guriz, Santiago. Illan, Santiago. Insoa, S. Bartolomé. Joiaban, S. Salvador. Justas, Santiago. Labrada, Santa Maria. Ladra, San Salvador. Lagostelle, S. Juan. Lamas, S. Martin. Lanzós, Idem. Lanzós, S. Salvador. Lousada, S. Andres. Mariz, Santa Eulalia. Miraz, San Pedro. Moimenta, Santa Marina. Moman, S. Mamed. Moman, San Pedro. Mourence, S. Julian. Negradas, S. Vicente. Nete, S. Cosme. Nache, S. Martin. Oleiros, S. Mamed. Parga, S. Brejome. Parga, S. Salvador. Parga, Santa Cruz. Parga, Santa Leocadia. Pacios, S. Martin. Pena, Santa Eulalia. Pena, S. Vicente. Piedrafita, S. Mamed. Pigara, S. Pedro. Piñeyro, S. Martin. Pino, Idem. Puebla de Parga, S. Esteban. Rabade, S. Vicente. Rioaveso, S. Jorge. Rioaveso, Santa Eulalia. Roas, S. Miguel. Roca, S. Julian. Roimil, S. Miguel. Roman, Santa Eulalia. Roupar, S. Pedro. Fiz. Saavedra, Santa Maria. Samarugo, Santiago. Sancobad, Idem. Santa-Balla, S. Pedro. Santa Cristina, S. Julian. Seijas, S. Pedro. Sisoy, Santa Eulalia. Sistallo, S. Juan. Tanboga, S. Julian. Tardade, Santa Maria. Torre, Idem. Trasparga, Santiago. Trobo, Santa Maria. Úriz, S. Esteban. Vacin, S. Julian. Valdómár, S. Juan. Veriz, Santa Elena. Villalva, Santa Maria. Villapedre, S. Mamed. Villapene, Santa Maria. Villar, Idem. Villar, Idem. Villares de Parga, S. Vicente.

Vicero. Balcarria, S. Esteban. Balsa, Santa Maria. Boimente, San Andres. Brabos, Santiago. Burela, Santa Maria. Burgo, Idem. Cabanas, S. Pantaleon. Cabanas, Santa Maria. Castelo, S. Julian. Cervo, Santa Maria. Chavin, Idem. Cillero, Santiago. Cobas, S. Juan. Faro, S. Julian. Freijo, S. Juan. Galdo, Santa Maria. Gerdiz, Idem. Grañas del

Sor, S. Mamed. Irijoa, S. Julian. Jobe, S. Bartolomé. Juances, S. Pedro. Lago, Santa Eulalia. Landrove, S. Julian. Lieyro, Santa Maria. Maañon, Idem. Magazos, Idem. Merille, Santa Eulalia. Miñotos, San Pedro. Mogor, Santa Maria. Montes, S. Isidro. Moras, S. Clemente. Mosende, S. Pedro. Muras, Idem. Negradas, S. Miguel. Orol, Santa Maria. Portocelo, S. Tirso. Regueira, S. Miguel. Riberas del Sor, San Cristóbal. Riobarba, S. Pablo. Rua, Santa Maria. Sargadelos, Santiago. Silan, S. Esteban. Suegos, Santa Maria. Sumoas, S. Esteban. Valle, Idem. Vares, Santa Maria. Villaestrofe, S. Roman. Viveiró, Santa Maria. Vivero, Santa Maria, Santiago. Vivero, S. Pedro.

PROVINCIA DE MADRID.

Alcalá de Henares. Ajalvir. Alalpardo. Alcalá de Henares. Algete. Ambite. Ambroz. Anchuelo. Barajas. Camarma de Esternelas. Camarma del Caño y de Encinas. Campo albillo. Campo Real. Cañillas. Canillejas. Corpa. Coslada. Coveña. Daganzo de abajo. Daganzo de arriba. Fresno de Torote. Fuente el Saz. La Alameda. La Olmeda. Loeches. Los Hueros. Los Santos de la Humosa. Meco. Mejorada del Campo. Nuevo Bastan. Orusco. Paracuellos. Pezuela de las Torres. Pozuelo del Rey. Rejas. Rivas. Rivatejada. S. Fernando. Santorcaz. Serracines. Torrejon de Ardoz. Torres. Vacia Madrid. Val de Olmos. Val de Torres. Valdilecha. Valverde. Vallecas. Velilla de S. Antonio. Vicalvaro. Villalvilla. Villar del Olmo.

Chinchon. Arganda del Rey. Belmonte de abajo. Brea. Carabaña. Chinchon. Colmenar de Oreja. Estremera. Fuentidueña de Tajo. Morata. Perales de Tajuña. Tiernes. Valdaracete. Valde Laguna. Villaconejos. Villamanrique de Tajo. Villarejo de Salvanes.

Colmenar viejo. Alcobendas. Alpedrete. Becerril. Boalo. Cerceda. Cercedilla. Chamartin. Chozas de la Sierra. Colmenarejo. Colmenar viejo. Collado mediano. Collado Villalba. El Escorial de abajo. El Molar. El Pardo. Fuencarral. Fuente el Fresno. Galapagar. Guadalix. Guadarrama. Hortaleza. Hoyo de Manzanares. Las Rozas. Los Molinos. Manzanares el Real. Mata el Pino. Miraflores de la Sierra. Moralarzal. Navacerrada. Navalquejigo. Pedrezuela. S. Agustin. S. Lorenzo del Escorial. S. Sebastian de los Reyes. Talamanca. Torreldones. Valdepiélagos. Villanueva del Pardillo.

Getafe. Alarcon. Batres. Carabanchel alto. Carabanchel bajo. Casarrobuelos. Ciempozuelos. Cubas. Fuenlabrada. Getafe. Griñon. Humanes. Leganés. Moraleja del medio. Moraleja la mayor. Móstoles. Parla. Perales del Rio. Pinto. Polvoranca. San Martin de la Vega. Serranillos. Titulcia ó Bayona de Tajuña. Torrejon de la Calzada. Torrejon de Velasco. Valdemoro. Villaverde.

Navalcarnero. Aldea del Fresno. Aravaca. Arroyo molinos. Boadilla del monte. Brunete. Chapineria. Colmenar del Arroyo. El Alamo. Fresnedillas. Humera. Majada honda. Nava la Gamella. Navalcarnero. Perales. Peralejo. Perales de Milla. Pozuelo de Alarcon. Quijorna. Romanillos. Sevilla la nueva ó Sevilleja. Valdemorillo. Villafranca del Castillo. Villamanta.

Villamantilla. Villanueva de la Cañada. Villanueva de Perales. Villaviciosa ú Odon.

San Martín de Valdeiglesias. Cadalso. Cenicientos. El Prado. Navas del Rey. Pelayos. Robledo de Chavela. Rozas de Puerto-Real. S. Martín de Valdeiglesias. Santa María de la Alameda. Val de quemada. Zarzalejo.

Torrelaguna. Alameda. Valle, San Roman. Aoslos. Bellidas. Berzosa. Berruéco. Braojos. Buitrago. Bustarviejo. Cavanillas de la Sierra. Canencia. Cervera. Cinco Villas. Cuadron. El Atazar. El Vellon. Gandullas. Garganta. Gargantilla. Gascones. Horcajo. Horcajuelo. La Aceveda. La Cabrera. La Hiruela. La Serna. Lozoya. Lozoyuela. Madarcos. Manjiron. Montejo de la Sierra. Nava la fuente. Nava redonda. Navas de Buitrago. Oteruelo. Paredes de Buitrago. Patones. Pinilla de Buitrago. Pinilla de Lozoya. Piñuecar. Pradena del Rincon. Puebla de la mujer muerta. Rascafría y el Monasterio del Paular. Redueñas. Relaños. Robledillo de la Jara. Robregordo. S. Mamés. Serrada. Siete Iglesias. Somosierra. Torrelaguna. Torremocha. Valdemanco. Venturada. Villavieja.

PROVINCIA DE MÁLAGA.

Alora. Almogía. Alora. Alosayna. Cartama. Casarabonela. Pizarra.

Antequera. Antequera. Bobadilla. El Valle de Abdalajis. Fuente de Piedra. Humilladero. Mollina. Villanueva de Cauche.

Archidona. Alhameda. Algaida. Archidona. Cuevas altas ó Villanueva de S. Marcos. Cuevas bajas. Saucedo. Trabuco. Villanueva de Tapia.

Campillos. Almargen. Ardales. Campillos. Cañete la Real. Carratraca. Cuevas del Becerro. Peñarrubia. Serrato. Sierra de Yeguas. Teba.

Coin. Alhaurin el grande. Coin. Guaro. Monda. Tolox.

Colmenar. Almachar. Borge. Casabermeja. Colmenar. Comares. Cutar. Puebla de Alfarate. Puebla de Alfaratejo. Puebla de Periana. Riogordo.

Estepona. Estepona. Genalguacil. Jubrique la Nueva. Manilva. Puguerra.

Gaucin. Algatocin. Atajate. Benadalid. Benalauria. Benarrabá. Casares. Cortes. Gaucin. Jimera de Libar.

Málaga. Alhaurin de la Torre. Benagalhon. Churriana. El Palo. Málaga. Moclinejo. Ollas. Torremolinos. Totalan.

Marbella. Benalmádena. Benahavis. Fuengirola. Istán. Marbella. Mijas. Ojen.

Ronda. Alpandeire. Arriate. Benaolan. Burgo. Cartagima. Igualeja. Farajan. Jugar. Montejaque. Parauta. Ronda. Yunquera.

Torrox. Algarrobo. Archés. Canillas de Albayda. Competa. Corumbe-la. Frigiliana. Maró. Nerja. Salares. Sayalonga. Sedella. Torrox.

Velez-Málaga. Alcaucin. Arenas de Velez. Benamargosa. Benamocarra. Benaque. Canillas de Aceituno. Chilches. Daymalos. Iznate. Macharaviaya. Torre del mar. Velez-Málaga. Viñuela.

PROVINCIA DE MURCIA.

Caravaca. Almudema. Archibel. Barranda. Benablon. Calasparra. Caneja. Caravaca. Casas de D. Juan Pedro. Cehegin. Encarnacion. Junquera. Moral. Moratalla. Peñicas. Tartanudo. Taragoya.

Cartajena. Alumbres y las Diputaciones de Garbanzal y S. Gines. Cartajena y las Diputaciones de Canteras, Hondon, Perin y S. Felix, y los barrios de S. Antonio Abad y Santa Lucia. Fuente-álamo y las Diputaciones de Almagros, Balsa-pintada, Cuebas de Reillo, Escobar, Palas y Pinilla. Palma y las Diputaciones de Lentiscar, Médico y Santa Ana. Pozo-estrecho y las Diputaciones de Albujon, Aljorra, Campo-nula, Magdalena, Miranda y Plan.

Cieza. Abanilla. Abaran. Blanca. Cieza. Fortuna. Ojos. Ricote. Ulea. Villanueva.

Lorca. Aguilas y las Diputaciones de Campo de Aguilas, Cocon, Cope, Jarabia ó Terreros y Tebar. Carrasquilla y las diputaciones de Asensios, Garrobbillo de Cope, Morata y Ramonete. Coy y las Diputaciones de Avilés, Doña Ines, Paca, Zarzilla de Ramos y Zarzadilla de Totana. Lorca y las Diputaciones de Aguaderas, Barranco-hondo, Campillo, Cazalla, Hinojar, Hoya, Marchena, Parrilla, Pulgara, Puntarron, Purias, Rio, Sutullena, Tercia, Tiata, Torralbilla y Torrecilla. Lumbresas y las Diputaciones de Almendricos, Bejar, Cabezo de la Jara, Escucha, Esparragal, Nogalte, Pozo de la Higuera, Puerto de adentro y Zarzalico. Toba y las Diputaciones de Culebrina, Fontaneres, Hortillo, Jarales y Umbinas.

Mula. Albudeite. Alguazas. Archena. Bullas. Campos. Ceuti. Cutillas. Lorqui. Molina. Mula y sus Diputaciones de Alguibla, Ardal, Baños de Mula, Cajitan, Fuente de Librilla, Lacuas, La-Sierra, Pinarhermoso, Retamosa y Yechar. Pliego. Puebla de Mula.

Murcia. Alberca. Alcantarilla y la Diputacion de Javalinuevo. Aljezares y la Diputacion de Garres ó Lajes. Alquerías. Beniajan y la Diputacion de Cañarejo. Beniel. Corvera y las Diputaciones de Baños ó Mendigo, Carrascoy, Doña Lucia ó el Jurado, Lobosillo, Los Mártires y Valladolides. Esparragal y la Diputacion de Monteagudo. Espinardo y las Diputaciones de Churra ó Castellar y Guadalupe. Murcia y las Diputaciones de Albatalia, Alboleja ó Belchi, Barqueros, Cañada-hermosa, Casas de Saavedra, Flota, Hera-alta, Llano de Brujas, Nonduermas, Puente de Tocinos, Rincon de Seca, S. Benito y Santiago ó Zaraiche. Nora y la Diputacion de Javali viejo. Pacheco y las Diputaciones de Camachos, Dolores, Hoya-morena, Jimenado, Roldan y S. Cayetano. Palmar y las Diputaciones de Aljucer y Sangonera. Raya y la Diputacion de Puebla del Soto. S. Javier y las Diputaciones de Calavera, Grajuela, Roda, S. Pedro del Pinatar y Tarquinales. Santa Cruz. Santomera y las Diputaciones de Matanza y Raal. Sucina y las Diputaciones de Balsicas, Cañadas de San Pedro, Gea ó Truyols y Gerónimos ó Avilese. Torreaguera y la Diputacion de Ceneta. Voz-negra.

Totana. Aledo. Alhama. Lebrilla. Mazarron y las Diputaciones de Atalaya, Gayuelas, Romero é Ifre. Totana.

Yecla. Jumilla. Sax. Yecla.

PROVINCIA DE ORENSE.

Allariz. Abeleda, S. Vicente. Aguas-Santas, Santa Marina. Almoite, Santa María. Allariz, S. Esteban, S. Pedro, Santiago. Allariz, S. Torcuato. Ambia, S. Esteban. Armariz, S. Salvador. Arnúiz, Santa María. Asadur, Idem. Baños de Molgas, S. Salvador. Betán, S. Martín. Bobadela, Santa Marina. Bobeda, Santa María. Cantoña, S. Mamed. Costa, Santiago. Couceiro, S. Vicente. Escuadro, Santa Eulalia. Esgos, Idem. Esgos, Santa María. Espiñeiros, S. Verisimo. Figueiredo, S. Pedro. Figueiroa, S. Julian. Folgoso, Santiago. Golpellás, Santa Eulalia. Graña, Santiago. Junquera de Ambia, Santa María. Junquera de Espadañedo, Santa María. Lamamá, S. Ciprian. Maceda de Limia, S. Pedro, Maus, Idem. Mezquita, S. Victorio. Mourisco, S. Salvador. Niño da guía, Santa María. Paderne, S. Ciprian. Padreda, S. Miguel. Pazó, S. Martín. Pesqueiras, Idem. Piñeiro, S. Salvador. Prado, Santa Cruz. Puente de Ambia, Santa María. Queiroánes, S. Verisimo. Rabeda, Santiago. Ramil, S. Miguel. Rebordecho, Santa María. Requejo, Idem. Riobó, Idem. Riveira, S. Pedro. Rocas, Idem. S. Tirso, Santa María. Seiró, S. Salvador. Seoane, S. Juan. Siabál, San Lorenzo. Sobradelo, S. Roman. Solveira de Belmonte, S. Salvador. Sotomayor, Santiago. Toboadela, S. Miguel. Tioyra, Santa María. Torán, Idem. Touza, S. Jorge. Urrós, Santa Eulalia. Urrós, S. Mamed. Vide, S. Juan. Villanueva, Santa María. Villar de Barrio, S. Felix. Villar de Canes, S. Juan. Villar de Ordelles, Santa María. Torelle, Santiago.

Bande. Albos, S. Mamed. Araujo, S. Martín. Araujo, S. Payo. Bande, S. Pedro. Bangueses, S. Miguel. Baños, S. Juan. Bargeles, Santa María. Cadones, Santiago. Calbos, Idem. Carpazás, S. Felix. Cejo, S. Adrian. Cejo, Santa María. Cela, Idem. Corbelle, Idem. Couso, Santiago. Crespos, S. Juan. Desteriz, S. Miguel. Domés, S. Martín. Eutrimo, Santa María la Real. Farnadeiros, S. Pedro. Fraga, S. Bartolomé. Garabelos, S. Juan. Goutan, S. Andrés. Gormeade, S. Miguel. Grou, Santa Cruz. Grou, San Mamed. Grou, S. Martín. Guin, Santiago. Hospital del Condado, Santa María. Latorre, S. Pedro. Lobera, S. Ginés. Lobera, S. Vicente. Lobios, S. Miguel. Marin, S. Salvador. Maus de Salas, Santa Eulalia. Montelongo, Santa Cristina. Monte-redondo, S. Juan. Muíños, S. Pedro. Nogueiroz, Santiago. Orilles, S. Pedro. Padrenda, S. Ciprian. Parada del monte, Santa Eufemia. Parada de Ventosa, S. Pedro. Pitelos, Santa María. Porqueiros, S. Andres. Portela, Santa Eulalia. Prado, S. Salvador. Rio-Caldo, Santa María. Requias, Santiago. Ribero, S. Felix. Sanguñedo, San Salvador. Santa Comba, S. Torcuato. Souto, Santa María. Torno, San Salvador. Vereá, Santiago.

Celanova. Acebedo, S. Jorge. Alcazar, Santa María. Anfeoz, Santa Eulalia. Ansemil, Santa María. Arnoya, S. Salvador. Astariz, Santa María. Barja, Santo Tomás. Barredo, Santa Baya. Berredo, S. Miguel. Bo-

Badela, Santa Maria. Cañon, S. Lorenzo. Cartelle, Santa Maria. Casardeita, Santiago. Castrelo, S. Esteban. Castrelo, Santa Maria. Castroman, Idem. Celanova, S. Verisimo. Coedo, Santiago. Congil, Santa Maria. Corbillon, Idem. Emtramborsios, Idem. Escudeiros, S. Juan. Espinoso, S. Miguel. Faramontaos, S. Ginés. Freás de Eyrás, Santa Maria. Freijo, Santa Cristina. Fustanes, S. Lorenzo. Leirado, S. Pedro. Leirado, Santa Maria. Macendo, Idem. Mezquita, S. Pedro. Milmanda, Santa Eufemia. Morillones, S. Pedro. Mosteiro, Idem. Olás, Santa Maria. Orga, S. Miguel. Paizás, S. Salvador. Pao, Santa Maria. Pardabedra, Santiago. Parderrubias, Santa Eulalia. Penela, Santiago. Penosiños, S. Andres. Penosiños, S. Salvador. Pereira de Montes, Santa Maria. Podentes, Idem. Poulo, S. Pedro. Prado de Miño, Santa Maria. Proente, S. Andres. Puente deva, S. Verisimo. Rabal, S. Salvador. Rabiño, S. Benito. Refojos, S. Verisimo. Riomolinos, S. Salvador. Rubias, Santiago. Sabucedo, S. Pedro. Saude, S. Salvador. Sotomil, Santa Leocadia. Torneiros, S. Miguel. Trado, San Pelagio. Valongo, S. Martin. Veiga, S. Munio. Veiga, S. Payo. Vide de Miño, S. Salvador. Villameá, Santa Maria. Villanueva, S. Salvador. Villar de vacas, Santa Maria. Villar de payo muñiz, Idem. Vivero, S. Juan.

Ginzo de Limia. Ababides, S. Martin. Abades, S. Payo. Aguis, San Martin. Baltar, S. Bartolomé. Barrio, S. Pedro. Boado, S. Pedro. Baveda de Limia, S. Payo. Bresmaus, S. Bartolomé. Calbos de Randin, Santiago. Candas, S. Martin. Castelaus, Santiago. Chamusiños, Santa Eulalia. Cima de Ribera, S. Miguel. Cobas, Santiago. Cobelas, Santa Maria. Codesedo, Idem. Congosto, Idem. Cortegada, S. Juan. Conso de Limia, Santa Maria. Damil, S. Salvador. Escornabois, Santa Marina. Faramontaos, S. Salvador. Feás, S. Miguel. Freijo, Santiago. Ganade, S. Bartolomé. Garabelos, Santiago. Ginzo de Limia, Santa Marina. Golpellas, S. Juan. Gudin, S. Miguel. Gullamil, S. Andres. Guntemil, S. Juan. Guntin, Santa Maria. Lamas, Idem. Lampazas, Idem. Laroá, S. Pedro. Laroá, Santa Maria. Lobaces, Idem. Lobás, S. Vicente. Lodoselo, Santa Maria. Moreiras, Santo Tomé. Morgade, Idem. Mosteiro, Santa Maria. Niño dagaña, S. Lorenzo. Nocedo de ribera, S. Ciprian. Nocelo, S. Lorenzo. Nobás, San Miguel. Ordes, Santa Maria. Parada de Outeiro, Idem. Parada de ribera, S. Salvador. Paradela, S. Juan. Paradiña, Santa Maria. Magdalena. Pejeiros, Santa Maria. Pena, S. Pedro. Perrelos, Santa Maria. Piñeira de Arcos, S. Juan. Piñeira Seca, S. Andres. Porquera, S. Juan. Porquera, Santa Maria. Rairiz de beiga, S. Juan. Randin, Idem. Rioseco, Santa Marina. Rubias, Santiago. Sabucedor, S. Salvador. Sandianes, S. Esteban. Sarreaus, S. Salvador. Sabarriz, S. Pedro. Seoane, S. Juan. Sobreganade, S. Mamed. Solbeira, S. Pedro. Tejones, Santa Maria. Tosende, S. Lorenzo. Trasmirás, S. Juan. Vila, Santa Lucia. Vilela, Santiago. Villaderreis, S. Salvador. Villamayor de boulosa, Santa Maria. Villar de liebre, S. Salvador. Villar de Santos, S. Juan. Villaseca, S. Roman. Zapeaus, S. Adrian. Zós, Santa Maria.

Orense. Abruciños, S. Juan. Alban, Santa Marina. Alban, S. Payo. Alongos, S. Martin. Amoeiro, Santa Maria. Armariz, S. Cristobal. Armental, S. Ciprian. Armental, S. Salvador. Arrabaldo, Santa Maria. Balenzana, S. Bernabé. Barbadaues, S. Juan. Beacán, Santa Maria. Belle, San

ta Marta. Beiro, Santa Eulalia. Bobeda, S. Pelagio. Boimorto, Santa Eulalia. Caldas, Santiago. Calbelle, S. Miguel. Cambeo, S. Esteban. Campo, S. Miguel. Canedo, Idem. Carracedo, Santiago. Castro, San Andrés. Cebollino, El buen Jesus. Celaguantes, S. Julian. Cerreda, Santiago. Cerreda, Santa Eulalia. Cobas, S. Ciprian. Coles, S. Juan. Cornoces, S. Martin. Cudeiro, S. Pedro. Faramontaos, Santa Maria. Feá, Idem. Fuentefria, Santa Marina. Gargantós, Santa Colomba. Gestosa, Santa Maria. Graices, S. Vicente. Gual, S. Martin. Gustey, Santiago. Lamela, Santa Maria. Leon, Santa Eulalia. Loiro, Martin. Loña de Monte, S. Salvador. Melias, S. Miguel. Melias, Maria. Monte, Santa Marina. Moreiras, S. Juan. Moreiras, S. Pedro. Moreiras, Santa Marta. Moreiras, S. Martin. Moura, S. Suan. Mugares, Santa Maria. Noaya, S. Salvador. Nogueira de Ramoin, S. Martin. Orban, Santa Marina. Orense. Santa Eufemia la Real y la Santísima Trinidad. Palmes, S. Mamed. Parada de Amoeiro, Santiago. Pazos, S. Clodio. Peroja, S. Eusebio. Peroja, San Ginés. Peroja, Santiago. Piñor, S. Lorenzo. PRIXIGUEIRO, S. Salvador. Puga, S. Mamed. Rante, S. Andrés. Rabeda, Santa Cruz. Readegos, San Vicente. Reza, Santa Maria. Rio, S. Salvador. Rivas del sil, S. Esteban. Ribela, S. Sulian. Rouzós, S. Ciprian. Rubiacos, Santa Cruz. Sabadelle, S. Martin. Sejalbo, S. Verísimo. Sobrado del Obispo, Santa Maria. Sobreira, S. Juan. Soto de Penedo, S. Miguel. Souto, S. Cristóbal. Tamallancos, Santa Maria. Tibianes, S. Bernardo. Toén, Santa Maria. Toubes, Santiago. Trasalva, S. Pedro. Triós, Idem. Ucelle, Santa Maria. Untes, S. Esteban. Villamarin, Santiago. Villarino, Santa Cristina. Villarubin, S. Martin. Viñas, S. Ciprian.

Puebla de Tribes. Abeleda, S. Payo. Abeleda, Santa Maria. Abeleda, Santa Tecla. Abeledos, S. Vicente. Alais, S. Pedro. Argas, S. Juan. Argas, S. Silvestre. Arribas, S. Martin. Barrio, S. Juan. Berredo, Idem. Boazo, Santa Maria. Burgo, Idem. Cabanas, S. Pelagio. Cadeluña, S. Fiz. Caldelas, Santa Marta. Camba, S. Juan. Candedo, Santa Maria. Casteligo, S. Martin. Casteloais, S. Pedro. Castrolo, Santa Maria. Castro, S. Nicolas. Castro-Caldelas, S. Sebastian. Celeirós, S. Martin. Cerdeira, Santa Maria. Cernado, Idem. Cesures, Idem. Chandreja, S. Pedro. Chandreja, Santa Maria. Chas, S. Juan. Chabean, S. Bartolomé. Coba, Santa Maria. Cebas, S. Juan. Cotarones, Santiago. Cristosende, S. Salvador. Drados, S. Isidro. Edrada, Santiago. Fitoiro, S. Pelayo. Folgozo, Santa Maria. Foncadas, Idem. Fonteyta, S. Andrés. Forcas, S. Mamed. Freyjido de arriba, Freyjido de abajo, Santa Maria. Gabin S. Pedro. Junquera, S. Pedro. Laronco, Santa Maria. Lumeares, S. Salvador. Manzaneda, S. Martin. Marrubio, S. Andrés. Mazaira, Santa Maria. Medorra, Santiago. Medos, Santa Maria. Montederramo, S. Cosme. Montoedo, Santa Marina. Navía, S. Miguel. Nogueira, Santa Maria. Parada, Santa Marina. Parada del Sil, Santa Cristina. Paradaseca, Santa Maria. Paradela, S. Antonio. Paradela, S. Vicente. Parafita, San Bartolomé. Paredes, Santa Maria. Pereisás, S. Antonio. Pedrazás, Santa Maria. Pedrousos, S. Mamed. Penapetada, S. Esteban. Piedrafito, S. Martin. Piñeiro, S. Sebastian. Placiñ, S. Andrés. Pradomao, S. Julian. Puebla de Tribes, S. Bartolomé. Poboeiros, S. Juan. Queija, Santa

Cruz, Rabal, Santa Maria. Requeijo, Santa Maria Magdalena. Reigada, Idem. Rio, S. Juan. Sacar de bois, S. Martin. S. Cristóbal, Santiago. Sanjurjo, Santa Maria. Sas del Monte, S. Pedro. Sas de Penelas, S. Pedro Fiz. Seadur, Santa Maria. Seoane bello, S. Juan. Sistin, Santa Maria. Sobrado de Tribes, S. Salvador. Somoza, S. Miguel. Sontipedre, S. Marcos. Trabazos, Santa Eulalia. Tribes, S. Bregimo. Tribes, S. Lorenzo. Tribes, S. Mamed. Tribes, Santa Maria. Trucedá, Santiago. Vidueyra. S. Miguel. Vil, S. Lorenzo. Vilamayor, Santa Maria. Vilar, S. Cosme, Villanueva, Santa Maria. Villarda, Idem. Villarinofrio, Idem. Vimieyro, S. Juan.

Ribadavia. Abelenda, S. Andres. Abelenda, Santa Maria. Abion, San Justo. Amindal, Santiago. Barroso, Santa Eulalia. Beade, Santa Maria. Beiro, S. Pedro. Bentosela, S. Payo. Camporedondo, S. Andrés. Carballada, S. Miguel. Cenlle, Santa Maria. Corcorés, Idem. Couso, Idem. Erbedédo, S. Andrés. Esposende, Santiago. Esposende, Santa Marina. Faramontaos, San Cosme. Gomariz, Santa Marina. Groba, Santa Maria. Lamas, Idem. Layas, Santa Eulalia. Lebosende, S. Miguel. Melon, Santa Maria. Moimenta, S. Julian. Nabio, S. Felix. Nieva, Santa Maria. Noboa, S. Estéban. Orega, S. Juan. Osma, S. Miguel. Pena, S. Lorenzo. Quines, Santa Maria. Razamonde, Idem. Regadas, S. Mauro. Rego de Eigon, S. Cristóbal. Ribadavia, S. Juan, Santa Maria Magdalena, Santa Maria de Oliveira y Santiago. Sadornin, San Juan. S. Clodio, Santa Maria. Sanin, S. Pedro. Serantes, Santo Tomé. Trasariz, Santiago. Valde, S. Martin. Verán, S. Verisimo. Vieyte, S. Adrian. Villar de Condes, Santa Maria. Villar de Rey, S. Miguel.

Señorin, en Carballino. Albarellos, S. Miguel. Amaraute, Santa Maria. Anllo, Santiago. Arcos, S. Juan. Arcos, Santa Maria. Armeses, S. Miguel. Astureses, S. Julian. Banga, Santa Eulalia. Barbantes, Santiago. Barran, S. Juan. Beariz, S. Martin. Brués, S. Félix. Cameija, S. Martin. Campo, Santa Maria. Canda, S. Mamed. Cangues, S. Estéban. Carballeda, Santa Maria. Cardelle, S. Silvestre. Castrelo, S. Ciprian. Cea, S. Critóbal. Cea, S. Facando. Ciudad, Santa Marina. Coirás, S. Juan. Corna ó Destierro, Santa Maria. Corneda, Santiago. Cusanca, S. Cosme. Dadin, S. Pedro. Eyrás, Santa Eufemia. Espiñeyra, S. Pedro. Feás, S. Antonio, Feás, Santa Maria. Froufe, S. Juan. Garabanes, S. Pedro. Gendibe, S. Mamed. Grijoa, Santa Maria. Jurenzanes, S. Pedro. Jubencos, Santa Maria. Lago, San Martin. Lajar, S. Juan. Lamas, S. Martin. Lás, S. Ciprian. Lobanes, Santa Eufemia. Longos, Santa Eulalia. Longoseyro, Santa Marina. Louredo, Santa Maria. Loureiro, Santa Marina. Luedo, S. Pelayo. Madernás, Santo Tomé. Mandrás, S. Pedro. Maside, Santo Tomé. Mesiego, Santa Maria. Moldes, S. Mamed. Moreiras, Santa Marina. Mosteyro, San Pedro. Mudellos, Santiago. Oserá, Santa Maria. Ourcantes, S. Juan. Parada Labiote, S. Julian. Partóvia, Santiago. Pazos de Alenteyro S. Salvador. Pereda, Santa Eulalia. Piñeiro, S. Juan. Piteira, S. Miguel. Pungin, Santa Maria. Rañestres, Santiago. Readgos, Santa Eulalia. Sagra, S. Martin. Salamonde, Santa Maria. Señorin, S. Ciprian. Souto, S. Salvador. Torrezeuela, Santiago. Treboedo, Santa Comba. Varon, S. Félix. Veyga, S. Lorenzo. Vilela, Santa Maria.

Villamoure, S. Esteban. Villaseco, S. Miguel. Viña, S. Roman.
Verin. Abedes, Santa Maria. Albarcellos, Santiago. Albergueria,
 Santa Maria. Arzadegos, Santa Eulalia. Atanes, Santa Maria. Baldriz,
 S. Bartolomé. Baronceli, S. Silvestre. Berrande, S. Bartolomé. Bousés,
 Santa Eulalia. Cabreiroá, S. Salvador. Camba de Carambo, S. Salvador.
 Campo de Becerros, Santiago. Carrajo, Santa Maria. Carzoa, S. Roque.
 Castrelo, Santa Maria. Castrelos de abaixo, Idem. Castrelos de Cima, Idem.
 Castro de Laza, S. Pedro. Cerdedelo, Santa Maria. Chás, nuestra Señora
 de las Nieves. Cualedro, Santa Maria. Enjames, S. Juan. Estevesiños,
 S. Mamed. Fecés de abaixo, Santa Maria. Feces de cima, Idem. Flariz,
 S. Pedro. Flariz, Santa Maria Magdalena. Flor de Rey viejo, Santa Ma-
 ria. Fumaces, Santa Maria. Fironda, S. Salvador. Gondulfes, Santa
 Cruz. Granja, S. Juan. Infesta, S. Vicente. Lamadarcos, Santa Maria.
 Laza, S. Juan. Lucenza, Santa Maria. Mandin, Idem. Matamá, Idem.
 Medeiros, Idem. Mijós, Idem. Monterrey, Idem. Montes, Santa Eulalia.
 Moyalde, Santa Maria. Moymenta, S. Pedro. Nocedo, S. Salvador.
 Oimbra, S. Ciprian. Oimbra, Santa Maria. Osoño, S. Pedro. Pazos, San
 Félix. Penaverde, Santa Maria. Pepin, S. Vicente. Piornedo, Santa Eu-
 femia. Portocamba, S. Miguel. Prado, Santa Cruz. Prego, S. Miguel.
 Quiroganes, S. Bartolomé. Quizanes, S. Pedro. Rabál, S. Andrés. Ra-
 sela, Santa Maria. Rebordechao, Santa Maria. Rebordondo, S. Juan.
 Retorta, Santa Marina. Riobó, Santa Maria. Riós, Idem. Rubios, San
 Pedro. S. Cristóbal, Santiago. S. Millao, Santa Maria. Serboy, S. Juan.
 Soutochao, Santa Maria. Tamagos, Idem. Tamaguelos, Idem. Terroso,
 Santa Cruz. Tintores, Santa Cristina. Toro, S. Lorenzo. Trasestrada,
 S. Esteban. Vences, Santa Eulalia. Verin, Santa Maria. Vidiferre, Idem.
 Vilarello de Costa, nuestra Señora de la Espectacion. Vilela, S. Martin.
 Vilela de Gundin, Santiago. Villamayor, Santiago. Villar de Ciervos,
 S. Vicente. Villardebós, S. Miguel. Villardebós, Santa Maria. Villaza,
 S. Salvador.

Viana del Bollo. Bembibre, S. Andrés. Cadavos, Santa Maria Magdale-
 na. Caldesiños, Santa Cristina. Camba, S. Martin. Cañizo, Santa Maria.
 Carracedo, Santiago. Castiñeyra, S. Bartolomé. Castiñeyra, S. Mateo. Cepe-
 delo, Santa Maria. Couso, Santiago. Cobelo, S. Lorenzo. Chaguazoso, S. Ber-
 nabé. Chaguazoso, Santiago. Dradelo, S. Pedro. Edroso, S. Roman. Escul-
 queira, Santa Eufemia. Fornelos de Coba, S. Andres. Fornelos de Filloas,
 Santa Maria. Fradelo, S. Vicente. Frojanes, Santa Cruz. Grijoa, S. Pedro.
 Gudiña, S. Lorenzo. Gudiña, S. Martin. Humoso, Santa Maria. Loza-
 rriegos, S. Julian. Manzalvos, Santa Maria. Mezquita, Idem. Mormente-
 los, Santa Maria. Morisca, Idem. Paradela, S. Pedro. Penouta, San
 Bartolomé. Pentes, S. Mamed. Pereiro, S. Pedro. Pigeirós, Santa Ma-
 ria. Pinza, Idem. Prado-albár, S. Andrés. Prado-cabalos, Santa Maria.
 Prado-ramisquedo, S. Sebastian. Puente, Santa Marina. Pungeiro,
 Santo Tomás. Quintela de Edroso, S. Cosme. Quintela de Humoso, San
 Mamed. Quintela do Pando, Santa Isabel. Ramilo, S. Pedro. Rubiales,
 S. Ciprian. Sabuguido, Santa Maria. S. Mamed, Santiago. S. Martin,
 S. Juan. Santigoso, S. Simon. Sebér, S. Lorenzo. Solveyra, S. Adrian.
 Tabazóa de Edroso, Santa Maria. Tabazoa de Humoso, S. Sebastian.

Tameyron, Santa Maria. Viana, S. Agustin. Viana, S. Ciprian. Viana, S. Cristóbal. Viana del Bollo, Santa Maria. Viana, Santa Marta. Villariño, S. Martin. Villardemilo, Santa Magdalena. Villarmeao, S. Antonio. Villaseco, S. Vicente. Villavieja, Santa Maria.

Villamartin. Albergaria, Santa Maria. Alijo, S. Martin. Arcos, S. Lorenzo. Arnado, S. Juan. Balbujan, S. Ildefonso. Baños, S. Félix. Barco de Valdeorras, S. Mauro. Barrio, S. Juan. Bascois, Santa Cruz. Biobra, S. Miguel. Bollo, S. Martin. Bollo, Santa Maria. Bujan, Idem. Cambela, Santa Maria Magdalena. Candeda, S. Miguel. Candeda de Domiz, Santa Maria. Carballeda, S. Vicente. Carracedo, S. Miguel. Casayo, La Asuncion. Casdenodres, S. Salvador. Casoyo, S. Julian. Castelo, Santa Maria. Castro, Idem. Castromzo, Idem. Castromarigo, S. Mamed. Celabente, S. Juan. Cernego, S. Victor. Chandoyro, S. Ramon. Chao de Castro, S. Martin. Gilleyros, S. Salvador. Córcomo, Santa Marta. Corzos, Santiago. Correjanas, S. Pedro. Cuevas, La Asuncion. Cuesta, Santa Maria. Curejido, S. Esteban. Currá, El Santo Angel de la Guarda. Domiz, S. Bartolomé. Edreira, Santa Colomba. El Bao, S. Pedro. Entoma, S. Juan. Ermitas, Nuestra Señora. Ermitas, Santa Cruz. Espino, San Vicente. Forcadela, Santiago. Fornelos, S. Bartolomé. Jagoaza, S. Miguel. Jares, Santa Maria. Java, S. Salvador. Lamalonga, Santa Maria. Lardeyra, S. Tirso. La Rua, S. Esteban. La Vega, Santa Maria. La Vega de Cascallana, Santa Cruz. Leira, S. Vicente. Lentellais, S. Simon. Mazo, S. Antonio. Meda, Santa Maria. Meijide, Idem. Millaroso, Idem. Mones, S. Miguel. Monte, Santa Eulalia. Monte, Santa Marina. Nabos, S. Pedro. Otero, S. Miguel. Oulego, S. Miguel. Outar de Pregos, S. Salvador. Paradela, S. Sebastian. Pardollano, S. Esteban. Petin, Santiago. Ponte, Santa Maria Magdalena. Portela, S. Julian. Portela del Trigal, Santa Ana. Portomourisco, S. Victor. Porto y Rial, S. Cristóbal. Prada, S. Andrés. Prado, S. Esteban. Pradolongo, S. Pedro. Puebla, Santa Maria. Pusmares, S. Martin. Pusmazan, S. Mateo. Quereño, S. Cristóbal. Requejo, S. Andres. Rigueyra, Santa Marina. Rioldolas, Santa Maria. Riomaos, Santo Tomás. Roblido, Santa Maria. Robledo de Domiz, Idem. Robledo de la Lastra, La Anunciacon. Rubiana, S. Bartolomé. S. Fiz, S. Pedro. S. Justo, S. Justo. S. Lorenzo, S. Lorenzo. Santa Cristina, S. Tirso. Santigoso, S. Miguel. Seaoe, S. Juan. Sobradelo, Santa Maria. Sobredo, S. Antonio. Soutadoyro, Santa Isabel. Teijido, S. Marcos. Tuje, S. Pedro. Valdanta, Santa Maria. Valden, Idem. Valencia, S. Bartolomé. Vila, Santa Maria Magdalena. Vilaboa, S. Cayetano. Vilanoba, S. Pedro. Villadequinta, Santa Maria Magdalena. Villamartin, S. Jorge. Villanueva, Santa Maria. Villar de Geos, S. Justo. Villar de Silva, Santísima Trinidad. Villaseco, S. Donato. Villoria, San Martin.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Astudillo. Amayuelas de abajo. Amayuelas de arriba. Amusco. Astudillo y el convento de S. Francisco. Boadilla del Camino. Cordobilla la Real. Itero de la Vega. Melgar de Yuso. Monzon. Palacios del Alcor. Piña

de Campos. Priorato de Santa Cruz de la Zarza. Ribas y el convento de Calahorra. S. Cebrian de Buenamadre. S. Cebrian de Campos. Santiago del Val. Santoyo. Tamara. Torquemada. Valbuena de Riopisuerga. Valdeolmillos. Valdespina y el Caserío del Monte del Rey. Villajimena y la Granja de Villagutierrez. Villalaco. Villamediana. Villodre. Villodrigo.

Baltanas. Alba de Cerrato. Antigüedad. Baltanas y la dehesa de Valverde. Castrillo de Don Juan. Castrillo de Onielo. Cevico de la Torre. Cevico-navero. Cobos de Cerrato. Cubillas de Cerrato y la Ermita de nuestra Señora de Onecha. Espinosa de Cerrato. Hermedes. Herrera de Valdecañas. Hontoria de Cerrato. Hormillos de Cerrato. Palenzuela. Poblacion de Cerrato. Quintana del Puente y el Monasterio del Moral. Reynoso. Soto de Cerrato. Tabanera de Cerrato y la Granja de Olmos de Cerrato. Tariego. Valdecañas. Valle de Cerrato. Vertavillo. Villaconancio y el convento de S. Pelayo. Villan de Palenzuela. Villaviudas, la Dehesa de Tablada y la Ermita de Santa Coloma.

Carrion. Abia de las Torres. Arconada. Arroyo. Bahillo. Bustillo de la Vega. Bustillo del Páramo. Cabañas. Carrion, el convento de Benévivere y los despoblados de Macintos, Olmillos y Villafolfo. Castrillejo de la Olma. Calzada de los Molinos. Calzadilla de la Cueva. Cervatos de la Cueva, el Coto de Santa Maria de las Tiendas y el despoblado de Villatima. Fromista. Fuente-andrino. Lagartos. Lantadillo. Ledigos. Lomas. Marcilla. Miñanes. Moratinos. Nogal. Osornillo. Osorno. Poblacion de Arroyo. Poblacion de Campos. Poblacion de Soto. Quintanilla de la Cueva. Requena. Revenga. Riveros de la Cueva. Robladillo. S. Carlos de Abanades. S. Llorente de la Vega. S. Mames de Campos. S. Martin de la Fuente. S. Nicolás del Real Camino. Santillana de Campos, Terradillos. Torre de los Molinos. Villacuede. Villadiezma. Villa-herreros. Villalcazar de Sirga ó Villasirga. Villambran. Villamoreo. Villanueva y el Priorato de Villaverde. Villanueva de los Nabos. Villanueva del rio Carrion. Villarmentero. Villasabariego. Villaturde. Villoldo. Villotilla. Villovieco.

Cervera de rio Pisuerga. Aguilar de Campo y la Granja de Villalain. Alba de los Cardaños. Amayuelas de Ojeda. Arbejal. Areños. Arriñante. Baños de la Peña y el despoblado de S. Andres. Barajores. Barcenilla. Barrio de S. Pedro. Barrio de Santa Maria. Barruelo. Bascones de Ebro. Bascones de Valdavia. Becerril del Carpio. Berzosa de los Hidaigos. Brañosera. Buedo. Bustillo de Santullan. Cabria. Camasobres. Campo. Camporendon. Canduela. Cantoral. Cardaño de abajo. Cardaño de arriba. Casa-vegas. Castrejon. Celada de Roble. Genera. Cesura. Cervera de Riopisuerga. Cillamayor. Colmenares. Corbio. Cordobilla. Coronon. Cozuelos. Cubillo de Castrejon. Cubillo de Ojeda. Cuerno. Cuillas. Dehesa de Montejo. Elecha. Estalaya. Foldada. Fontecha. Frontada. Gama. Gramedo. Heras. Herrerueta. Intorcisa. Lastra. Lastrilla. La Vid de Ojeda. Lebauza y la Real Colegiata de Alabanza. Ligüerzana. Loma. Lomilla. Lores. Llazos. Matabuena. Mata Albaniega. Matamorisca. Mave. Menaza. Micieces de Ojeda. Monasterio. Montoto. Muerbes de Ojeda. Muda. Muñeca. Nava de Santullan. Nestar. Nogales de Pisuerga. Olmos

de Ojeda y el despoblado de Santa Eufemia. Olleros de Paredes-rubias. Olleros de Pisuerga. Orbio. Otero de Guardo. Parapertú. Parazancas. Payo. Piedras-luengas. Pino de Viduerna. Pison de Castrejón. Pison de Ojeda. Polentinos. Porquera de los Infantes. Porquera de Santullán. Pozancós. Pradanos. Puebla de S. Vicente. Puente-toma. Pumar. Quintana-luengos. Quintanatello. Quintanilla de Corbio. Quintanilla de la Berzosa. Quintanilla de la Hormiguera. Quintanilla de las Torres. Rabanal de los Caballeros. Rabanal de las Llantas. Rebolleda. Rebolledo de la Hinera. Recueba. Redondo. Renedo de la Hinera. Renedo de Zalima. Resoba. Respenda de Aguilar. Respenda de la Peña. Revilla de Pumar. Revilla de Santullán. Ríos menudos. Roscales. Rueda de Pisuerga. Ruesga. Salcedillo. Salinas de Riopisuerga. S. Andrés de Arroyo. S. Cebrian de Muda. S. Félices de Castillería. S. Jorde. S. Mames de Zalima. S. Martín de los Herreros. S. Martín de Perapertú. S. Pedro de Moarbes. S. Salvador de Contumada y el despoblado de S. Bartolomé. Santa María de Nava. Santibañez de Cervera. Santibañez de Ecla. Santibañez de la Peña y el Priorato de S. Roman. Tarilonte. Traspaña. Tremaya. Triollo. Vado de Cervera. Val de Gama. Valberzoso. Valcovero. Valoria de Aguilar. Valsadoruin. Valsurbio. Valle de Santullán. Valle-espinoso de Aguilar. Valle-espinoso de Cervera. Vañes. Vega de Bur. Vega de Riacos. Velilla de Tarilonte. Ventanilla. Verbios. Verdeña. Vergaño. Verzosilla. Vidrieiros. Viduerna. Villacibio. Villaescusa de Ecla. Villaescusa de las Torres. Villafria y el Priorato de nuestra Señora de Brezo. Villalbeta. Villallano. Villanueva de Henares. Villanueva de la Peña y el despoblado de Vilosillo. Villanueva de la Torre. Villanueva de Riopisuerga. Villanueva de Muñecas. Villanueva de Vañes. Villaoliva. Villaren. Villavega de Aguilar. Villavega de Micieces. Villaverde de la Peña. Villavermero. Villavillaco.

Frechilla. Abarca. Abastas. Abastillas. Añoza. Autillo de Campos. Belmonte. Boada de Campos. Boadilla de Rioseco ó de las Avellanas, y el monasterio de Benavides. Capillas. Cardeñosa. Castil de Vela. Castromorcho. Cisneros. Frechilla. Fuentes de Nava ó de Don Bermudo. Guaza. Mazariegos. Mazuecos. Meneses. Paredes de Nava. Pozo de Brama. Pozuelos del Rey. S. Roman de la Cuba. Vaquerín de Campos y el convento de los Angeles. Villacidaler. Villada. Villalcon. Villalumbroso. Villanueva del Rebollar. Villarramiel. Villatoquite. Villelga. Villemar. Villerías.

Palencia. Ampudia, el despoblado de Rayaces y la Ermita de nuestra Señora de Alconada. Autillo del Pino. Baños de Cerrato ó de Riopisuerga. Becerril de Campos. Calabazones. Dueñas, el Caserío de Aguachal y el Monasterio y venta de S. Isidro. Fuentes de Valdepero. Grijota. Husillos, el Priorato de Becerrilejos, y la venta de Valdemudo. Magaz. Manquillos. Palencia. Paradilla. Paredes del Monte. Pedraza de Campos y el Caserío del monte de Villa-ramiro. Perales. Revilla de Campos. Santa Cecilia del Alcor. Torremormojón. Valoria del Alcor y la Granja de Valdebustos. Villafuella. Villaldavin. Villalobón. Villamartin de Campos. Villamuriel de Cerrato. Villanubrales.

Saldaña. Acera. Arenillas de Nuño-Perez. Arenillas de S. Pelayo. Ayuela. Barcena de Campos. Barrio de Buenavista. Barrio de la Puebla.

Barrios de la Vega. Bascones de Ojeda. Buenavista. Calahorra de Buedo. Carbonera. Castrillo de Villavega. Celadilla del Río. Cembrero. Collazos. Congosto y la venta de Buedo. Cornoncillo. Dehesa de Romanos. Espinosa de Villagonzalo. Fresno del Río. Gañinas. Gozon. Guardo y la Ermita del Santo Cristo del Amparo. Herrera de Riopisuegra y el Priorato de Mañinos. Hijosa. Itero Seco. Lagunilla. Laserna. Lobera. Mantinos. Mazueclas. Membrillar. Moslares. Naveros. Olea. Olmos de Pisuegra. Oteros de Buedo. Páramo de Buedo. Pedroso de la Vega y el despoblado de Retuerto. Pino del Río. Polvorosa. Portillejo. Poza de la Vega. Puebla de Valdavia. Quintana Diez de la Vega. Quintanilla de Onsoña. Relea. Renedo de la Vega. Renedo del Monte. Renedo de Valdavia. Revilla de Collazos. Saldaña, el Caserío de Nido y los despoblados de Albalá, Bustocirio, Casasola del Sotillo, la Aldea, Valbuena y Villaires. S. Andrés de la Regla. S. Cristóbal de Buedo. S. Llorente del Páramo. S. Martín del Monte. S. Martín de los Molinos. S. Martín del Valle. S. Pedro de Cansoles. Santa Cruz de Buedo. Santa Cruz del Monte. Santa Olaja de la Vega. Santervas de la Vega. Santillana de la Vega, y el despoblado de Casares. Sotillo de Buedo. Sotobañado. Tabanera de Valdavia. Tablares. Valcavadillo. Valderrábano. Vahenoso. Valles de Valdavia. Vega de Doña Olimpa y el Monasterio de Santa María de la Vega. Velilla de Guardo. Velillas del Duque. Ventosa del Río. Pisuegra. Villacías. Villafrauel. Villa la Fuente. Villalva de Guardo. Villaluenga y el caserío de Gavinos. Villamelendro. Villambroz. Villamuriel. Villaneceriel. Villantodrigo. Villanueva de abajo. Villanueva del Monte. Villanuño. Villamoronta. Villaproviano. Villaprovedo. Villapun. Villarabé. Villarmienzo. Villarrodrigo. Villarobejo. Villasarraçino. Villasila. Villasta. Villasur. Villorquite de Herrera. Villorquite del Páramo. Villosilla. Villota del Duque. Villota del Páramo. Zorita del Páramo.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA.

Caldas de Reis. Abalo, S. Mamed. Agudelo, S. Martín. Amil, San Mamed. Arcos de Condesa, Santa Marina. Arcos de Furco, S. Vetsisimo. Balañas, S. Andrés. Barro, S. Verisimo. Bremil, Santa María. Briallos, San Cristóbal. Caldas de Reis, Santa María y Santo Tomé. Caldas de Cuntis, Santa María. Campaña, Santa Cristina. Campo, S. Miguel. Carracedo, Santa María. Catoira, S. Miguel. Cequiril, Santa María. Cesar, S. Andrés. Cesar, S. Clemente. Cordeiro, Santa Columba. Cosoirado, Santa María. Couseiro, S. Miguel. Couso, S. Cristóbal. Curro, Santa María. Dimo, S. Pedro. Estacas, S. Félix. Fragas, S. Miguel. Gargantans, S. Martín. Godos, Santa María. Godos, Santiago. Janza, Santa María. Lage, S. Martín. Lamas, Santa Cruz. Lantaño, S. Pedro. Moimenta, Santa María. Montes, S. Isidro. Moraña, Santa Justa. Moraña, S. Lorenzo. Morillan, Santiago. Oeste, Santa Eulalia. Perdecany, Santa María. Piñeiro, San Manuel. Porta, Santa María. Portela, S. Mamed. Portela, Santa Eulalia. Rebon, S. Pedro. Requeijo, S. Julian. Romay, Idem. Sayans, San Salvador. Sayar, S. Esteban. Sietecoros, S. Salvador. Troanés, Santa María. Valga, S. Miguel.

Cambados. Andrés, S. Lorenzo. Armentera, Santa María. Arra, S. Mauro. Bamio, S. Ginés. Barrantes, S. Andres. Bayon, S. Juan. Besomaño, Santa María. Bordones, S. Pedro. Caleiro, Santa María. Cambados, Santa María de Dozo y Santo Tomé do Mar. Carril, Santiago. Castrelo, Santa Cruz. Cea, S. Pedro. Cobas, Santa Cristina. Corbillon, S. Manuel. Cornazo, S. Pedro. Deiro, S. Miguel. Dena, Santa Eulalia. Dorron, S. Juan. Feiñanes, S. Benito. Fuente Carmoa, S. Pedro. Gil, Santa Eulalia. Gondár, Santo Tomé. Grove, S. Martin. Grove, S. Vicente. Isla de Arosa, S. Julian. Isla de Cortegada, Santiago. Leiro, S. Juan. Loix, S. Félix. Lores, S. Miguel. Meano, S. Juan. Meis, San Martin. Meis, S. Salvador. Nantes, Santa Eulalia. Noalla, S. Esteban. Nogueira, S. Lorenzo. Nogueira, Santo Tomé. Nogueira, S. Vicente. Ouviña, Idem. Padrenda, S. Martin. Paradelá, Santa María. Portonovo ó Adigna, Idem. Ribadumia, Santa Eulalia. Rubianes, Santa María. Sanjenjo ó Padriñan, S. Gines. Simes, Santa María. Sisán, S. Clemente. Sobradelo, S. Salvador. Sobrán, S. Martin. Sólveira, S. Fiz. Tremoedo, S. Esteban. Vilarino, S. Adrian. Villagarcía ó Arealonga, Santa Eulalia. Villalonga, S. Pedro. Villanueva de Arosa ó Calogo, S. Ciprian.

Cañiza. Albeos, S. Juan. Ameijeiras, S. Bernabé. Angudes, S. Juan. Arbo, Santa María. Bercela, S. Juan. Barcia de Mera, S. Martin. Cabeyras, S. Sebastian. Campo, Santa María. Cañiza, Santa Teresa. Castellans, S. Esteban. Cequelinos, S. Miguel. Cobelo, Santa Marina. Cobelo, Santiago. Couto de Rozas, S. Bartolomé. Creciente, S. Pedro. Doba, Santa Eulalia. Freijo, S. Roque. Filgueyra, S. Pedro. Fofé, S. Miguel. Franqueyra, Santa María. Godones, Santa María. Graña, S. Bernabé. Lamosa, S. Bartolomé. Las Achas, S. Sebastian. Luneda, Santa María. Maceyras, S. Salvador. Mourentan, S. Cristóbal. Oroso, Santa María. Parada, Santiago. Paraños, Santa María. Petán, S. Julian. Piñeyro, S. Juan. Prado, S. Salvador. Prado de Canda, Santiago. Quintela, San Cayetano. Rebordecchan, Santa María. Rivera, Santa Marina. Sela, Idem. Sendelle, Santa Cruz. Valeige, Santa Cristina. Villar, S. Jorge.

Lalin. Abades, Santa María. Agra, S. Miguel. Albarellos, Santa María. Alemparte, Idem. Alperiz, S. Pedro. Alzome, Santa María. Ansean, Santiago. Ausemil, S. Pedro. Auzo, S. Juan. Añobre, S. Pedro. Arnego, Santa María. Arnego, Santiago. Artoño, Santa Eulalia. Asorey, Santa María. Asperielo, S. Martin. Baiña, S. Pedro. Barcia, S. Esteban. Barredo, Santa María. Basadre, S. Esteban. Basadre, Santa María. Bascuas, Santa Marina. Bayas, S. Payo. Bendoiro, S. Miguel. Bermes, Santa María. Besojos, S. Félix. Bodaño, S. Mamed. Borrageiros, San Cristóbal. Botos, S. Juan. Brandaris, S. Miguel. Brantega, S. Lorenzo. Breija, Santiago. Brocos, S. Miguel. Busto, S. Facundo. Cadron, San Esteban. Camauzo, S. Salvador. Camba, S. Juan. Camba, S. Salvador. Camba, Santa Eulalia. Camposancos, S. Cristóbal. Cangas, Santa Marina. Carboeiro, Santa María. Carboentes, S. Esteban. Carmoega, S. Pedro. Carvia, S. Juan. Castro, S. Mamed. Castro, S. Miguel. Castro-Cabras, S. Pedro. Catasós, Santiago. Cello, S. Martin. Cercio, Santiago. Cervaña, S. Salvador. Chapa, S. Ciprian. Cirra, Santa Eulalia. Cortegada, Santa María. Cristimil, S. Jorge. Cumeiro, S. Pedro. Doade, Idem.

Donramiro, Santa Maria. Donsion, Santa Eulalia. Doruelas, S. Martin. Dozon, Santa Maria. Dujame, S. Miguel. Eidian, Santiago. Erbo, S. Pedro. Escuadro, S. Salvador. Esperante, S. Ciprian. Fafian, Santiago. Ferreira, S. Pedro. Ferreirós, S. Ginés. Fiestras, S. Martin. Filgueira, Santa Maria. Fontao, Santiago. Galegos, S. Miguel. Gesta, San Pedro. Fiz. Gestoso, Santa Maria. Gorgueiros, S. Miguel. Goyas, S. Miguel. Graba, Santa Maria. Grés, Santiago. Gresande, Idem. Guillar, Santa Maria. Haz, S. Cristóbal. Insua, Santo Tomé. Lalin, S. Martin. Lamas ó Trabancas, S. Mamed. Lamela, S. Miguel. La O, S. Salvador. Larazo, S. Juan. Laro, S. Salvador. Lebozán, Santiago. Lodeiro, San Payo. Loño, S. Mamed. Loso, S. Pedro. Loson, Santa Eulalia. Maccira, S. Martin. Macciras, S. Remigio. Madriñan, S. Adriano. Mandicas, San Tirso. Magaride, S. Félix. Martige, S. Cristóbal. Meijome, Santiago. Merlin, S. Pedro. Merza, Santa Maria. Moalde, S. Mamed. Moimenta, S. Lorenzo. Moneijas, S. Adriano. Negreiros, S. Martin. Negrelos, San Ciprian. Noceda, Santa Maria. Obra, Santo Tomé. Oiros, Santa Maria. Olceiros, S. Miguel. Ollares, Santa Maria. Orrea, S. Andres. Palio, Santa Eulalia. Palmon, S. Juan. Parada, Santa Maria. Parada, Santo Tomé. Pazos, S. Martin. Pedroso, S. Julian. Pena, S. Cristóbal. Pescoso, Santa Marina. Piloño, Santa Maria. Piñeiro, S. Julian. Ponte, S. Miguel. Portela, San Cristóbal. Portomouro, S. Salvador. Prado, S. Martin. Ramil, Idem. Refojos. S. Payo. Rellas, S. Martin. Rio, Santa Maria. Riohó, S. Miguel. Rodeiro, S. Vicente. Rudis, S. Julian. Saá, Santiago. Sabrejó, Santa Maria. Saidres, S. Juan. Salgueiros, S. Pedro. Salto, S. Esteban. Sanguñedo, Santa Maria. Santa Comba, S. Juan. Santiso, S. Roman. Seador, S. Miguel. Sejo, Santiago. Sello, Idem. Senra, S. Pelayo. Sesto, S. Ciprian. Silleda, Santa Eulalia. Sisto, S. Juan. Sotolongo, Santa Maria. Taboada, Santiago. Tuiriz, S. Juan. Val, Santa Maria. Vale, S. Andres. Ventosa, Santa Maria. Vilanova, S. Juan. Vilanova de Mosteiro, S. Pedro. Vilarello, S. Andres. Vilela, Santa Maria. Villar, S. Martin. Villarino, Santa Maria. Villatuje, S. Lorenzo. Zobra, Santa Marina.

Lama. Aguas santas, Santa Maria. Alniofrey, S. Lorenzo. Anceo, S. Andrés, Antas, Santiago. Barbudo, Santa Maria. Barcia, Santa Ana. Berducido, S. Martin. Borela, Idem. Caldela, Santa Eulalia. Canicoba, S. Esteban. Carballedo, S. Miguel. Caroy, Santiago. Corredoyra, San Gregorio. Cubelo, S. Sebastian. Fortanes, S. Félix. Gajates, S. Pedro. Giesta, S. Bartolomé. Insua, Santa Maria. Justanes, San Martin. Lama, S. Salvador. Loureiro, Santiago. Puente S. Payo, Santa Maria. Rebordeolo, S. Martin. Sacos, S. Jorge. Sacos, Santa Maria. Sejjido, S. Bartolome. Taboadelo, Santiago. Tenorio, S. Pedro. Touron, Santa Maria. Valongo, S. Andres. Viascón, Santiago.

Pontevedra. Alba, Santa Maria. Aldán, S. Cipriano. Ardán, Santa Maria. Beluso, Idem. Berducido, S. Martin. Bertola, Santa Columba. Bora, Santa Marina. Bueu, S. Martin. Campañó, S. Pedro. Campo, Santa Maria. Cangas, Santiago. Cela, Santa Maria. Cerpouzones, San Vicente. Cobres, S. Adrian. Cobres, Santa Cristina. Coiros, S. Salvador. Darbo, Santa Maria. Domayo, S. Pedro. Figueirido, S. Andres. Hermelo, Santiago. Hío, S. Andres. Jeve, Idem. Jeve, Santa Maria. Le-

rez, S. Salvador. Lourizan, S. Andres. Marcon, S. Miguel. Marin, San Julian y Santa Maria. Meira, Santa Eulalia. Moaña, S. Martin. Mógor, S. Jorge. Mourente, Santa Maria. Piñeyro, Santo Tomé. Pontevedra, S. Bartolomé y Santa Maria. Poyo, S. Salvador. Poyo, S. Juan. Rajó, S. Gregorio. Salcedo, S. Martin. Samieira, Santa Maria. Tirán, S. Juan. Tomeza, S. Pedro. Villaboa, S. Martin.

Puenteareas. Aljan, S. Pelagio. Angoares, S. Pedro. Arcos, S. Verisimo. Areas, Santa Maria. Areutey, S. Pedro. Arnoso, S. Lorenzo. Batallanes, S. Pedro. Batallanes, Santa Eulalia. Buzarin, Santa Cristina. Cabreira, S. Miguel. Celeirós, S. Félix. Cerdeira, S. Juan. Corzanes, S. Miguel. Cristiñade, S. Salvador. Cumear, S. Esteban. Fiolledo, San Payo. Fontenla, S. Mamed. Fornelos, S. Juan. Fozara, S. Bartolomé. Frades, S. Martin. Gargamala, Santa Maria. Guillade, S. Miguel. Guizo, Santa Marina. Gulanes, S. Julian. Leirado, S. Salvador. Linares, Santa Maria. Lira, S. Simon. Longares, S. Pedro Félix. Lourido, San Andres. Meder, S. Adrian. Meiról, S. Andres. Mondariz, Santa Eulalia. Moreira, S. Martin. Mauriscados, S. Ciprian. Nogueira, S. Salvador. Oleiros, Santa Maria. Oliveira, S. Lorenzo. Oliveira, S. Mateo. Oliveira, Santiago. Padrones, S. Salvador. Paredes, S. Ciprian. Pesqueiras, Santa Maria. Pias, Santa Marina. Piedrafurada, Santa Columba. Portela, S. Martin. Porto, S. Pablo. Prado, S. Nicolas. Puenteareas, S. Miguel. Queimadelos, Santa Maria. Riofrio, S. Miguel. Rivadetea, S. Jorge. Rivarteme, S. Ciprian. Rivarteme, S. José. Rivarteme, Santiago. Rubios, S. Juan. Sibajanes, S. Mamed. Salvatierra, S. Lorenzo. Setados, Santa Eugenia. Sotolobre, Santa Columba. Taboeja, Santa Maria. Tortoreos, Santiago. Touton, S. Mateo. Uma, S. Andres. Vide, Santa Maria. Vilacoba, S. Juan. Vilar, S. Mamed.

Redondela. Amoedo, S. Saturnino. Arcade, Santiago. Borben, Idem. Cabeiro, S. Juan. Calvos, S. Adrian. Cedeira, S. Andres. Cela, S. Pedro. Cepeda, Idem. Cesantes, Idem. Chapela, S. Fausto. Dornelas, Santa Maria. Estacas, Idem. Fornelos, S. Lorenzo. Guizan, Santa Maria. Junqueiras, S. Salvador. Lage, S. José. Louredo, S. Salvador. Mos, Santa Eulalia. Moscoso, S. Pelagio. Negros, S. Esteban. Nespereira, San Martin. Pazos, Santa Maria. Pereiras, S. Miguel. Petelos, S. Mamed. Quintela, Idem. Reboreda, Santa Maria. Redondela, Santiago. Saja-monde, S. Roman. Sanguinada, Santa Maria. Sotomayor, S. Salvador. Tameiga, S. Martin. Torroso, S. Mamed. Trasmaño, S. Vicente. Traspuelas, Santa Maria. Ventosela, S. Martin. Villar de Infesta, S. Martin. Villavieja, Santiago. Viso, Santa Maria.

Tabeiros. Acibeiro, Santa Marina. Agar, Idem. Aguiones, Santa Maria. Ancorados, S. Pedro. Ancorados, Santo Tomé. Area, San Miguel. Arnós, S. Julian. Balóira, S. Salvador. Barbude, S. Martin. Barcala, S. Miguel. Barcala, Santa Marina. Bea, S. Andres. Bea, San Jorge. Bea, S. Julian. Bea, Santa Cristina. Bentoja, S. Nicolas. Berres, S. Vicente. Callobre, S. Martin. Castrelo, Santa Marina. Castro, S. Miguel. Castro, Santa Eulalia. Cerdedo, S. Juan. Cereiño, San Jorge. Codeseda, Idem. Cora, S. Miguel. Couso, Santa Maria. Curantes, S. Miguel. Dos Iglesias, Santa Maria. Figueroa, S. Martin. Fi-

gueroa, S. Pelagio. Folgoso, Santa Maria. Forcarey, S. Martin. Frades, Santa Maria. Freijo, S. Jorge. Guimarey, S. Julian. Lagartones, S. Esteban. Lamas, S. Virisimo. Liripio, S. Juan. Loimil, Santa Maria. Matalobos, Santa Eulalia. Meavia, S. Juan. Millarada, S. Mamed. Montes, Santa Maria Magdalena. Moreira, S. Miguel. Nigoy, Santa Maria. Oca, S. Esteban. Olives, Santa Maria. Orazo, S. Pedro. Ouzande, S. Lorenzo. Parada de Montes, S. Pedro. Parada de Tabeiros, Idem. Paradela, Santa Marina. Pardemarin, Santa Eulalia. Pardeso, Santiago. Pedre, S. Esteban. Pereiras, S. Bartolomé. Presqueiras, San Miguel. Quintillan, S. Pedro. Quireza, Santo Tomé. Remesar, S. Cristóbal. Riobó, S. Martin. Riveira, Santa Marina. Rivela, Idem. Rubin, Santa Maria. Sabucedo, S. Lorenzo. Santeles, S. Juan. Somoza, S. Andres. Souto, Idem. Tabeirós, Santiago. Toedo, S. Pedro. Tomonde, Santa Maria. Vinheiro, Santa Cristina.

Tuy. Amarin, S. Juan. Areas, Santa Maria. Atios, Santa Eulalia. Baldranes, Santiago. Barrantes, S. Vicente. Budiño, S. Esteban. Budiño, S. Salvador. Burgeira, S. Pedro. Caldelas, S. Martin. Camposancos, Santa Maria. Chenlo, S. Juan. Currás, S. Martin. Eirás, S. Bartolomé. Entienza, S. Justo y Pastor. Estás, Santiago. Figueiró, S. Martin. Forcadela, San Pedro. Goyán, S. Cristóbal. Guillarey, S. Mamed. La Guardia, Santa Maria. Loureza, S. Mamed. Malbas, Santiago. Mongás, Santa Eugenia. Mosende, S. Jorge. Páramo, S. Juan. Parderrubias, Santo Tomé. Pedornes, S. Mamed. Pexegueiro, S. Miguel. Picoña, S. Martin. Pinzas, Santa Maria. Piñeiro, S. Salvador. Pontellas, Santiago. Porriño, San Jorge. Rebordanes, Santa Eugenia. Riva de Louro, Santa Columba. Rosal, Santa Maria. Salceda, S. Jorge. Salceda, Santa Maria. Salcidos, San Lorenzo. Sobrada, S. Salvador. Soutelo, S. Vicente. Tabagon, S. Juan. Tabagon, S. Miguel. Taborda, Idem. Tebra, S. Salvador. Tebra, Santa Maria. Tomiño, Santa Maria. Torneiros, S. Salvador. Tuy, Santa Maria. Villa de Suso, S. Miguel. Villamean, S. Benito.

Vigo. Alcabre, Santa Eulalia. Baiña, Santa Marina. Baredo, Santa Maria. Bayona, Santa Maria. Beade, S. Esteban. Belesar, S. Lorenzo. Borreiros, S. Martin. Bouzas, S. Miguel. Cabral, Santa Marina. Camos, Santa Eulalia. Candean, S. Cristóbal. Castrelos, Santa Maria. Chan de Brito, S. José. Chain, Santa Maria. Comesaña, S. Andres. Corujo, San Salvador. Couso, S. Cristóbal. Coya, S. Martin. Donas, Santa Baya. Freijeiro, Santo Tomé. Gondomar, S. Benito. Labadores, Santa Cristina. Mañufe, S. Vicente. Matamá, S. Pedro. Membribe, Santiago. Morgadanes, Idem. Navia, S. Payo. Nigrán, S. Félix. Oya, S. Miguel. Panjon, S. Juan. Parada, Santiago. Peitieiros, S. Miguel. Priegue, San Mamed. Ramallosa, Santa Cristina. Ramallosa, S. Pedro. Sardoma, Idem. Teis, S. Salvador. Valladares, S. Andres. Vigo, Santa Maria y Santiago. Villaza, Santa Maria. Vincios, Idem. Zamanes, S. Mamed.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Alba de Tormes. Albusejo y los despoblados de Alcuvilla y Maza de Alba. Alba de Tormes, la Alqueria de Martin Vicente, las aldeas de Ma-

tarrala y Veguilla, y los despoblados de Nabarrillos, Perales, Revilla alta y baja, Revilla de S. Pedro, S. Bellin, Torrejon y Vadillo. Aldeaseca. Aldeavieja. Amatos de Alba. Amaya de Alba. Armenteros y susanejos de Blasco, Navaonvela, Revalbos y Iñigo. Berrocal de Salvatierra y los despoblados de Alameda de Juan Martin y Aldeanueva de Campomojado. Cabezucla. Campillo de Salvatierra. Carpio de Bernardo. Casafraña. Castañeda y los despoblados de Chinin y Cuelgamures. Chagarcia medianero. Coca de Alba. Ejeme y los despoblados de Carmeldo, Cartala, Galindo Bejar, Santa Inés y Torreclemente. Encinas de abajo y el despoblado de Cilloruelo. Encinas de arriba. Francos. Fresno-alandiga y el despoblado de Torrealándiga. Fuente-roble de Salvatierra. Gajates y el despoblado de Valeros. Galinduste y los despoblados de Anda-romero, Bercimuelle, Gutierrez-Velasco, Martin Perez, Romanas y Velayos. Galiranchito y el despoblado de Aceña de Oviedo. Galleguillos. Garci-hernandez, la aldea de Cedá y la alqueria de Matamala de Arapiles y los despoblados de Aceña de los Mínimos, Membribe y Serna. Gimén-Gomez. Guijuelo y la aldea de Campillo de Alba. Herrezuelo. Horcajo medianero y los despoblados de Hermita de Valdejimena, Padierno, Sancho-pardo de abajo y Sancho-pardo de arriba. La Rodrigo y la alqueria de Caravias. Lurda. Machacon, Martin-amor y los despoblados de Martillan, Matamala, Conejera, Velaviejo de abajo y Velaviejo de arriba. Maya. Montejo de Salvatierra y la alqueria de Monasterio. Monterubio de la Sierra, la aldea de Miguel-Muñoz, la alqueria de Torre de Zapata ó de Pedro Vela y los despoblados de Hernan-Cobo y Segovia de Sacedon. Morrille y los despoblados de Caloco, Matilla, Regañada, Somade y Terrados. Navales y la aldea de Velillas. Navaredonda de Salvatierra. Palacios de Salvatierra. Palomares, y el despoblado de Martin Valero. Pedraza de Alba y el despoblado de Gomez Velasco. Pedrosillo de Alba. Pedrosillo de los aires ó de Salvatierra, las alquerias de Amatos de Salvatierra, el Castillejo de Salvatierra, Villar de Salvatierra y Herreros de Salvatierra, y los despoblados de Dueña de Salvatierra, Fuente Santa y Sauceda. Pelayos y la aldea de Derrengada. Peñarandilla. Pizarral de Salvatierra. Pocilgas. Portillo. Salvatierra. Siete Iglesias y la aldea de Pedro Martin. Tala. Terradillos. Turra. Valdecarrros, el despoblado de Valdecarrillos. Valdemierque. Valverde de Gonzal-Yañez, el despoblado de Juarros y la alqueria de Gallegos de Crespes. Velnía, las alquerias de Cortos de Salcedon y Sanchituerto y los despoblados de Mataseca y Sayagüente. Villagonzalo, el despoblado de Val de Santiago y la alqueria de Pardo.

Bejar. Aldea-Cipreste. Bejar. Bercimuelle y la alqueria de Muñozpepe. Cabeza. Calzada de Montemayor. Candelario. Cantagalgo. Casas de la Calzada. Casas del Fraille. Cerro. Céspedes. Colmenar. Cristóbal. Fresnedoso. Fuente-buena. Fuentes de Bejar. Gallegos de Solmiron. Guijo. Horcajo de Montemayor. Horcajuelo. Hoya. Lagunilla. Ledrada. Montemayor. Navacarros. Nava de Bejar. ó de Valvaneda. Nava el Moral. Navamorales. Palomar alto y bajo. Peña Caballera. Peromingo. Puebla de Béjar. Puente del Congosto. Puerto de Baños. Sancho-tello. S. Medel. Santibañez de Valvaneda. Sorihuela. Tejado y la dehesa de Peñasflor. Valbuena. Valdefuentes. Val de Hijaderos. Val de la Caso. Val del Age-

ve. Val de la Matanza. Val de S. Gil. Valverde de Valdelacasa. Vallejera.

Ciudad-Rodrigo. Abusejo. Agallas. Alameda y el despoblado de Mimbre. Alamedilla, el despoblado de Moheda y la alquería de Atalayuela. Alba de Yeltes, y el despoblado de Tijeras. Alberquería de Argañan. Aldea del Obispo y los des poblados de Fuerte de la Concepcion, Gordon y S. Pedro viejo. Aldeanueva de Portanobis. Aldehuela de Yeltes y los des poblados de Laguna y Robliza de Yeltes. Atalaya, el despoblado de Vardillo y el lugar de Fradamora. Barba de Puerco. Barquilla. Boada y el despoblado de Zarza de Ciudad-Rodrigo. Boadilla. Boca-cara. Bodon, la Alquería de Aldea de Alba de Hostaces y los des poblados de Albarillo, Aldeanueva de Arenal, Collado de Malbarin, Tejadillo de Ciudad-Rodrigo y Valquemada. Bouza. Cabrillas. Campillo de Ciudad-Rodrigo. Campo-cerrado. Caridad y los des poblados de Cantarranas y Palomarejo. Carpio de Ciudad-Rodrigo, las alquerías de Fonseca, Manzanillo, y Pizarral de Ciudad-Rodrigo, y los des poblados de Aldehuela de Azava, Anguita ó Aguila, Conejera, Murialba y Palacios de Ciudad-Rodrigo. Casa-blanca de Ciudad-Rodrigo. Casillas de Flores y el despoblado de Genestosa. Castillejo de Azava. Castillejo de dos-Casas. Castillejo de Martin-viejo, la aldea del Moral, las alquerías de Ledin, Majuelos y Perochico, y los des poblados de Alicera, Berrocal de Camaces, Calzada de Ciudad-Rodrigo, Capilla de la Sierra, Capilla del Rio, Casasola del Rio, Castellanos de Ciudad-Rodrigo, Chamorilla, Mariago, Matahijos, Mux, Navaelperal, Palomar de Ciudad-Rodrigo, Paradinas de Ciudad-Rodrigo, Pedro Pulgar, Perochico, Saocedilla, Serranos, Tejarejos, Valborraz, Val de la Zarza, Vicario, Villar del Rey y Ibanrey. Castraz. Cespedosa. Ciudad-Rodrigo, las alquerías de Alcazaren, Campanilla, Fresno de Ontaces, Fuentelabrada, los Valles, Pedro Tello, Robliza de Ciudad-Rodrigo y S. Juanejo, y los des poblados de Agueda, Casasalilla, Cantarinas, Cantarinillas, Gazapos, Giera, Macarro, Manco, S. Agustin el viejo, Sierra de la Silla, Soto, Torrecilla de Ciudad-Rodrigo, Valdespino de abajo, Valdespino de arriba, Ventosa y Iteruelo. Dios le guarde. Encina y el despoblado de las Yugadas, Melimbrazo y Olmo. Espeja y los des poblados de Dehesita y Pinar. Fuente Guinaldo y los des poblados de Guijo, Sañeras y Irueña. Fuente-roble de abajo y los des poblados de Fuente-roble de arriba. Pito y Sierro. Fuente de S. Estéban. Fuentes de Oñoro-Gallegos de Argañan y los des poblados de Cuellar, Gallinazo y Puente-cilla. Gracia. Guadapero y el despoblado de Cilleruelo. Herguijuela de Ciudad-Rodrigo. Ituro de Azava, y el despoblado de Dueña de Ciudad Rodrigo. Mabillo. Manzano de Ciudad-Rodrigo, la alquería de Incapié y los des poblados de Aldeanueva de Azaba, Martibernando y Pascual harina. Martiago y el despoblado de Saetero. Martillan y el despoblado de Aceña. Martin del Rio y los des poblados de Castillejo de Yeltes y Collado de Yeltes. Monsagro. Moras-verdes ó Salvatierra de Francia y el despoblado de Mólinos. Nuñez, las alquerías de Aldeavieja y Mozarvitos y los des poblados de Aldeadavila de Revilla, Castillejo de Huebra, Lavide Mercadillo y Revilla. Navas-frias. Pastores y los des poblados de Cabezal Viejo, Cuadrados y Porrilla. Payo y el despoblado de Villar de Flores. Pedraza de Ciudad-Rodrigo. Pedro-Toro y los des poblados de Aceñuela.

Laraz, Medias fuentes, Peronilla, Ravida, S. Giraldillo, S. Giraldillo, S. Miguel de Valdecarros ó Caldillas, S. Roman, S. Romanito, Serradilla de Rencojo, Tejares de Ciudad-Rodrigo, Valverdejo y Vallicos. Peñaparda y el despoblado de Perosin. Puebla de Azava y el despoblado de Prado de S. Pedro. Puebla de Yeltes. Retortillo y los des poblados de Granja, Nava de Yeltes ó de Buen Padre y Val de la Calzada. Robleda. Sahujo y el despoblado de Posadillas. Saílces. Santa Olalla. Sancti Spiritus. Sepulcro-Hilario y el despoblado de Fresneda. Sepúlveda. Serradilla del Arroyo y el despoblado de Porterós de Ciudad-Rodrigo. Serradilla del Llano. Serranillo. Sesmiro y el despoblado de Aceñas. Tenebron y el despoblado de Gavilan. Val de Carpinteros. Villar de Ciervo y el despoblado de Campo redondo. Villar de la Yegua y la alqueria de Mezquita. Villar del Puerto y la alqueria de Hurtada. Villarejo y el despoblado de Gatos. Villas-rubias y el despoblado de Jaque. Zamarra y los des poblados de Horquera, Jarilla, Lerilla y Villafior.

Ledesma. Ahigal de Villarino. Aldea-rodrigo. Aldehucla de la Bóveda, las Aldeas de Moñeras y Tejadillo de Huebra, las alquerias de Rodas viejas, Sanchobueno, S. Julian de los Alamos y Sebastian-rubio y los des poblados de Barrio de Rodas-viejas, Castro-Enriquez y Huerta de Mozarvitos. Almenara y el despoblado de Aldehucla de la Huelga. Almen-dra. Añover de Tórmes. Arco. Ardon Sillero. Belvis. Berganciano. Bove-da de Castro. Brincones, el despoblado de Zuritá y la alqueria de Guejuelo del Monte. Buena-madre y su barrio de Casas del Campo. Cabeza de Diego Gomez. Cabeza de Faramontanos. Calzadilla del Campo. Campo de Ledesma, las alquerias de Espayos, Espioja y Mozodiél de Ledesma, y los des poblados de Gueribañez, Huérfana y Peñacerracin. Canillas de abajo y el despoblado de Canillejas. Carrascal de Velamberez. Casasola de la Encomienda. Cerezal de Puertas. Cuadrilleros de Gusanos. Doñinos de Ledesma, las aldeas de Muelleles y Valrubio y Tuta, las alquerias de Tazurmientos y Zafroncino y los des poblados de Gudino, Mataranas y Torrita. Encina de S. Silvestre. Espadaña. Espino de los Doctores. Fuentes de Sando. Gausinos. Garci-Rey, las alquerias de Alcornocal y Berrocalejo y los des poblados de Siegaverde y Tremedalejo. Gejo de Diego Gomez y el despoblado de Encinasola de las Minayas. Gejo de los Reyes. Gejuelo del Barro. Golpejas y las alquerias de Carrascalino y Pozos de Mondar. Grandes. Gró. Iruelos. Juzbado y el despoblado de Casasolita. Ledesma, la aldea de Frades, la alqueria de Muchachos y los des poblados de Aldehucla de Meson de Malpica, Cerezo, Cibrianas, Corbate, Dehesillas, Hurtadas, Moquete, Noguez, Palacios de los Dieces, Peñamecer, Valderas y Vaquillas. Manceras. Manzano de Ledesma. Mata y el despoblado de Tozas. Mazan. Monleras y los des poblados de Pepino, Villasequito de abajo, Villasequito de arriba y Villasequito de los Dieces. Moral de Castro. Moscosa y la alqueria de Gusanos. Navas de Queijigal. Palacinós. Palacios del Arzobispo. Pedernal. Pela-Rodríguez. Pelilla las alquerias de Baidima, Samasa y Santo Domingo, y los des poblados de Aceña de la Ribera, Aldeagutierrez, Cañedino, Casar, Estacas, Estaquillas, Samasita y Santa Marina. Peñalbo. Peramato. Pereña. Porqueriza y las alquerias de Berrocal y Padierno. Puertas. Rollan, el despoblado de Garcigrande y la

alquería de Cojos de Rollan. Queijigal. Sagos. Sagrada. Sando de Santa María. S. Pedro del Valle. S. Pelayo, el despoblado de Espinoparado y las alquerías de Cañedo de las Dueñas y Cuadrilleros de los Dieces. Santa María de Sando, la alquería de Iruelo del Camino, y los des poblados de Campillo de Ledesma, Valdelacoba y Valdesuero. Santiz. Sardón de los Alamos. Sardón de los Frailes. Tabera de abajo, el despoblado de Tabera de arriba, y las alquerías de Carreros y Taberuela. Tello-Sancho. Tirados, las alquerías de Baños de Ledesma, Carrascal de Olmillos y Olmillos y los des poblados de Cabra y Contiensa. Trabadillo. Trabanca. Tremedal. Valdelosa y la alquería de Valencia de la Encomienda. Valejo. Vega de Tirados. Vellosino. Villar de los Alamos. Villar de Pedro Alonso, la alquería de Saicejos y la aldea de Becerril. Villarino. Villamayor. Villasdardo. Villaseco de los Gamitos y el despoblado de Torneros. Villaseco de los Reyes y la alquería de Villarejo. Zafron. Zamayon y los des poblados de Izealina y Zamoncino. Zarapicos, la aldea de Torrecilla del Río y los des poblados de Naharra y Santibañez. Zarza de Don Beltran. Zorita de Ledesma.

Peñaranda de Bracamonte. Alaraz y los des poblados de Garcigrande, S. Mamés y Somosancho. Alconada y la alquería de S. Vicente. Aldeaseca de la Frontera. Arabayona de Mogica ú Hornillos y el despoblado de Ventosa del medio. Babilafuente. Bóveda de Rivalmar. Campo de Salamanca y los des poblados de Aldeayuste y Riobobos. Cantalapiedra. Cantalpino y el despoblado de Revilla de idem. Cantaracillo. Cordobilla. Huerta. Macotera. Malpartida. Mancera de Abajo. Mollorido ó nueva Carolina de Castilla. Moriñigo. Nava de Sotrobal y el despoblado de Sotrobal. Palacios Rubios. Paradinás. de Salamanca. Pedroso y los des poblados de Torre de Moncantar, Ventosa de abajo y Villafuerte. Peñaranda de Bracamonte. Poveda de las Cintas. Ragama. Salmoral. S. Morales. Santiago de la Puebla y el despoblado de Melardos. Tarazona y el despoblado de Cotorrillos. Tordillos. Ventosa de Rioalmar y el despoblado de Arauzo. Villaflores y los des poblados de Mazeros y Morquera. Villar de Gallimazo y la alquería de Pedraza. Villoria de Salamanca. Villorueta. Zorita de la Frontera y el despoblado de Aldehueta de Flores.

Salamanca. Aldealengua. Aldeanueva de Figueroa. Aldea rubia y los des poblados de Puebla de Escalonilla y S. Pedro. Aldeaseca de Armuña y los des poblados de Arroyo y Panaderos. Aldeatejada, el despoblado de Torrecilla de Idem, la alquería de Sancho viejo y las aldeas de Parquerizos y Salvadorique. Arapiles y el despoblado de Pelagarcía. Arcediano. Barbadiño y la aldea de Santo Tomás de Colledo. Bernoy. Cabeza-vellosa. Cabrerizos y los des poblados de Aldehueta de los Guzmanes y Flecha. Calva-rasa de abajo y el despoblado de Carpihueto. Calva-rasa de arriba y el despoblado de Otero de María Asensio. Calzada de D. Diego. Calzada de Valdunciel. Canillas de arriba ó de Torneros, el despoblado de Cempron, el lugar de Sanchirianes y las alquerías de Sanchiricones y Pedro-Lleu. Carbajosa de Armuña, la alquería de Lagunas-rubias y los des poblados de Abarcoso y aldea la Lama. Carbajosa de la Sagrada. Carnero, la aldea de Castrejon y los des poblados de Cubo de Salamanca, Gejo de idem y vecino. Carrascal de Barregas y los des poblados de Barregas y Palacios de Lope

Rodriguez. Carrascal del Asno, el despoblado de Sanchillame, la aldea de Esteban Isidro y la alquería de Arguijo. Carrascal, del Obispo, la alquería de S. Pedro de Arceron, las aldeas de Huermos y Pedro Martin, y los despoblados de Casasola del Campo, Casosolilla, Olleros y Vega de idem. Carrascal de Pericalvo. Castellanos de Moriscos. Castellanos de Villique-
 ra y el despoblado de Villiquera. Cente rubio y las alquerías de Amatos del Río y Andres bueno. Cilleros el Hondo. Cojos de Robliza y el despo-
 blado de Maza de S. Pedro. Doñinos de Salamanca y el despoblado de Pe-
 gollo. Espino de la Orbada. Florida de Liébana ó Muelas y los des pobla-
 dos de Burrinas, Palacios de los Ovalles y Puerto de la Anunciacion. Forfoleda y el despoblado de Casa-blanca de Salamanca. Galindo y Pera-
 huy. Gomecello, las alquerías de Sordos y Velasco Muñoz y los des pobla-
 dos de Cruz, Hortelanos y Iban-Diez. La Bellés y los despoblados de Ar-
 menteros, Gansinos y Pedrosillo franco. Llen, la aldea de Corbacera, la
 alquería de Cabrera, y los despoblados de Lázaros, Mora, Negrillos,
 Ochando y Pajuelas. Mata. Matilla, el despoblado de Velache y la al-
 quería de Linejo. Miranda de Azan. Monterrubio de Armuña. Morisco y
 el despoblado de Hoyo. Mozarvez, el lugar de Aldeanueva de Ariscos, la
 alquería de Ariscos y los despoblados de Alizazes, Montellano, Orejudo y
 Torrecilla de Ariscos. Narros de Valdunciel. Negrilla. Olmedilla. Orbada.
 Pajares. Palencia de Negrilla y la alquería de Torreperales. Parada de
 arriba y la alquería de Pericalvo. Parada de Rubiales y el despoblado de
 Rubiales. Pedrosillo del Ralo. Pelabrabo, la alquería de Gargavete de ar-
 riba y los despoblados de Gargavete de abajo y Narros del Río. Pinó.
 Pitiegua. Porteros de Salamanca, el despoblado de Miranda de Pericalvo y
 las alquerías de Raz y Rodillo. Robliza de Cojos. Salamanca. S. Cristóbal
 de la Cuesta y la alquería de Mozdiel del Camino. S. Julian de Valmuza,
 las alquerías de Muñovela y Otero de Vaciadores y los despoblados de Car-
 rascalino, Megrillan, Palacio de los Villalones, S. Benito, Torrecilla de
 la Valmuza, Torrecilla de S. Benito y Valverde de la Valmuza. S. Pedro
 de Rozados, las alquerías de Beconuño y Rozados y los despoblados de Al-
 dealgordo, Barcial, Siete-carreras y Torre de Juan Vazquez. Santa Mar-
 ta. Santibañez del Río. Santo Tomás de Rozados, la aldea de Turra, las
 alquerías de Aldeagallega, Barga y Terrubias y los despoblados de Bar-
 cialejo y S. Cristobalejo. Tardaguila, la alquería de Espino-arcillo, y los
 despoblados de Arcillo, Granadilla y Torrejon. Tejado. Tejares de Sala-
 manca, la alquería de Realengo de Tejares y los despoblados de Perañaya
 y Trinteras. Topas. Tornadizos, la aldea de Tordelalosa, la alquería de
 Continós y los despoblados de Cequeña, Gueribañez y Valmucina. Torre
 de Martin Pascual, la aldea de Fraguas, las alquerías de Alberguería de
 la Valmuza, Escobos y Valdonsancho, y los despoblados de Cabras malas,
 Golpejera, Morales y Montalvo. Torres, el despoblado de Azan y la Al-
 dea de Pinilla. Torres-menudas. Valdunciel, el despoblado de Aldeanue-
 vita, y las alquerías de Muélnes de Cañedo y Santibañez de Cañedo. Val-
 verdon, la aldea de Mozdiel de Sanchiñigo, la alquería de Valcueva y
 los despoblados de Benavides, Riveraverde, Tesonera, Zorita y Rascon.
 Vecinos y los despoblados de Carneruelos, Galleguillos y Torre de Juan
 Pacheco. Veguillas. Villalva de los Llanos. Villamayor y los despoblados

de Canto, Gudino, Moral de Salamanca y Ribera ancha. Villanueva de Cañedo, el despoblado de Izcala, la alquería de Cañedino y las aldeas de Cardeñosa y S. Cristóbal del Monte. Villanueva de los Pabones, la alquería de Orbadilla y los des poblados de Cañada y Cañadilla. Villares de la Reina. Villaselva ó Parada de abajo y la alquería de Zaratan. Villaverde.

Sequeros. Abillilla de la Sierra. Alberca. Alberguería. Alcazaren. Aldeanueva de la Sierra y los des poblados de Altejos y Zarzosillo. Anaya de Huebra, las alquerías de Buenabarba, Gallegos de Huebra, y Oteruelo de Don Andrés, y los des poblados de Agustinez, Cerbandez y Maza. Arroyo-muerto. Barbaños. Bastida. Berrocal de Huebra. Cabaco. Carrascalejo de Huebra. Casas del Conde. Casas de Monleon. Castroverde, la alquería de Herreros de Peña de Cebra, y los des poblados de Aldehuela, Garcigalindo y Malpartida. Cepeda. Cereceda. Cilleros de la Bastida. Coca de Huebra. Coquilla de Huebra. Cortos de la Sierra. Endrinal, la alquería de Villar de Leche y el despoblado de Granja de Monreal. Escorial. Frades. Gallinero de Huebra. Garcibuey. Herguijuela de la Sierpe. Herguijuela de la Sierra. Hondura. Iñigo y la alquería de Terrones. Linares. Madroñal. Membrive y el despoblado de Coquilla de Juan Vazquez. Miranda del Castañar. Mogarraz. Molinillo. Monflorado. Monforte. Monleon. Moraleja de Huebra. Narros de Matalayegua, y las alquerías de Corral de Garcíñigo y Garcíñigo. Nava de Francia. Navagallega, la alquería de Calzadilla de Mendigos y los des poblados de Garriel y Segovia del Doctor. Navaredonda de Salamanca. Peña de Cebra. Paralejos de Solís. Pinedas. Puerto de la Calderilla, las alquerías de Pedraza de la sierra y S. Miguel de Asperones y los des poblados de Arévalos, Casillas del Puerto y Casillas de Mora. Rinconada. Sagrada. Sancho-Gomez. Sancho de la Sagrada y la alquería de Domingo Señor. San Domingo. S. Esteban de la Sierra y los des poblados de Mesegal y Pajares. S. Martin del Castañar. S. Miguel de Valero. S. Muñoz. Santa Maria de Lollano. Santibañez de la Sierra. Santos. Sogoyuela de los Cornejos. Sequeros y la aldea de Casarito. Sierpe. Sotoserrano. Tamames. Tejada. Tornadizo. Torre de Velayos. Valero. Ventas de Garriel. Villanueva del Conde. Villar del Profeta. Zarzoso.

Vitigudino. Ahigal. Aldeadávila de la Ribera y el despoblado de Robledillo de Santo Domingo. Bañobarez y los des poblados de Arevalillo, Arévalo, Centenares, Granja de Camaces, Medinilla y Regajal. Barceo, Barceyno. Barreras. Barrueco-Pardo. Bermellar. Bogajo, y los des poblados de Campilduero, Martingalgo y Zancado. Cabeza del Caballo. Carrasco. Cereza de Peñahorcada. Cerralbo. Ciperez, el despoblado de Huelmo y la alquería de Castillejo de Evan. Corporario. Cubo de Don Sanchó ó de Buenamadre, el despoblado de S. Cristóbal de los Mochuelos, la alquería de Rollanejo, y las aldeas de S. Cristobalejo y Villoria de Buenamadre. Encinasola de los Comendadores. Escuernavacas. Fregeneda. Fuenteliante. Fuentes de Masueco. Gomeciego. Guadramiro. Hinojosa de Duero. Jema. Ituero de Ciperez, y la alquería de Ituerino. Lumbrales. Majujes. Masueco. Mieza. Milano. Morality. Moronta. Olmedo de Ciudad-Rodrigo, y los des poblados de Hernandinos, Fuente labrada y Ituero de Camaces. Padroálvaro. Peña. Peralejos de abajo. Peralejos de arriba. Picones. Pozos de Hinojo. Redonda. Robledo-hermoso. Saldeana. Sancho

de la Ribera. S. Felices de los Gallegos. Saucelle. Sobradillo. Traguntia. Uces. Valde-rodrigo. Valsalabroso. Vidola. Vilvestre. Villar de Ciervos. Villares de Yeltes. Villargordo. Villarmuerto. Villast Buenas. Villavieja y el despoblado de Santidad. Vitigudino. Yecla. Zarza de Pumareda.

PROVINCIA DE SANTANDER.

Castro-urdiales. Agüera. Castrourdiales. Cerdigo. Guriezo. Honton. Islares. Lusa. Mioño. Oriñon. Otañes. Samano. Santullan. Villaverde de Trucios.

Estrambas-aguas. Adal. Agüero. Ajo. Ambrosero. Anaz. Anero. Arenal. Argoños. Arnuero. Barcena de Cesto. Bareyo. Bosque antiguo. Cabada. Cabarceño. Carriazo. Castañedo. Castillo. Cecañas. Cicero. Cubas. Elechas. Entrambas-aguas. Escalante. Gajano. Galizano. Güemes. Hazas de Cesto. Heras. Hermosa. Hornedo. Hoz de Ribamontan. Isla. Langre. Lierganes. Liermo. Loredo. Meruelo. Miera. Moncalian. Navajeda. Noja. Omoño. Orejo. Pamanes. Penagos. Pilas de Ribamontan. Pontejos. Pontones. Prados. Praves. Puente agüero. Riaño. Riotuerto. Rubayo. Rucandio. S. Salvador. Santa Marina. Santaña. S. Vitores. Septiem. Soano. Sobarzo. Sobremazas. Solares. Solorzano. Somo. Suesa. Talur del Condado. Termino. Valdecilla. Veranga. Villaverde Ribamontan.

Laredo. Ampuero. Badames. Bueras. Carasa. Cereceda. Laredo. Llanes. Liendo. Marron. Nates. Padierniga. Rada. S. Bartolomé. S. Mames. S. Miguel. S. Pantaleon. Secadura. Señá. Tarrueza. Udalla.

Potes. Abellanedo. Aliezo. Aniezo. Argüebanes. Armaño. Boda. Barago. Baro. Barreda. Barrio. Bedoya. Bejes. Bejo. Bendejo. Bores. Brez. Buyezo. Cabañes. Cabezon. Caecho. Caloca. Cambarco. Campollo. Castro. Colio. Cosgaya. Cueva. Dobarganes. Dobres. Dos-amantes. Enterrias. Espinanza. Frasna. Lameo. Lebeña. Ledantes. Leronés. Lomeña. Lou. Luriezo. Mogrovejo. Ojedo. Pendes. Pemes. Perrozo. Pesaguero. Piasca. Pollayo. Potes. Rases. S. Andres. S. Peláyo. S. Sebastian Cillorigo ó Toma. Santibañez. Sobrado. Tanarrio. Tollo. Toranzo. Torices. Triyallo. Tudes. Valdeprado. Valmeo. Veda. Vega. Villaverde. Viñon. Yallo. Yebas.

Ramales. Aja. Arredondo. Astrana. Barruelo. Bustablado. Bustancilles. Cálseca. Cañedo. Erada. Fresnedo. Gibaja. Hazas de Soba. Incedo. Lavin. Matienzo. Mentera. Ojarrio. Ojevar. Pilas de Soba. Prado. Quintana de Soba. Rames. Rasines. Regules. Reoyos. Revilla. Riba. Rozas de Soba. Sangas. S. Juan. S. Martín de Soba. S. Pedro. Santayana. Valcava. Valdicio. Valle de Ruesga. Veguilla de Soba. Villar. Villaverde de Soba.

Reinosa. Abiada de Argüero. Abiada de Suso. Aldueso, su Venta y Soto. Allendelhoyo. Aradillos. Arantiones. Arcera. Arenillas de Ebro. Argüeso. Aroco. Arrueyuelos. Bercena de Ebro. Barrio de Argüeso. Bolmir. Bustamante y su barrio de Quintanilla. Bustasur. Bustillo del Monte. Camesa y sus barrios de Robledo y Rio-palio. Camino. Campo. Cañeda. Carabios y sus barrios de Arroyal, Barruelo y S. Andres. Casa de Candenosa. Casa de la Lastra. Casa de Naveda. Casa de Valloseva. Casas de Cadalso. Castrillo Laya. Cejancas. Celada de los Calderones. Celada de

los Calderones. Celada de Marlantes. Cervatos. Coroneles. Costana. Cubillo de Ebro. Cuena. Entrambas aguas. Espinilla de Argüero. Espinilla de Suso. Espinosa de Bricia. Espinosa de Valdeolea. Fombellida. Fontecha. Fontible. Fresno de Enmedio. Hiniestrosa. Hormas. Hormiguera Horna. Horzales y sus barrios de Brezal, Soto y Villa Somera. Hoz de Argüero. Lanchares. Laserna. Lantüero. Llano. Loma de Hoyos. Lomasomera. Mata de Hoz. Matamorosa. Mata-porquera. Mata-repudio. Mazandreso. Miña. Monegro y su barrio de Quintana. Montecillo. Morancas. Moroso. Navamuel. Naveda. Nestares. Olea. Otero. Paracuellos. Pesquera. Poblacion de abajo. Poblacion de arriba. Poblacion de Suso. Poblacion de Yuso, el barrio de Concorde y la Venta de S. Antonio. Polientes. Pruano. Puente del Valle. Quintana Dean. Quintanamanil. Quintanas de Olmo. Quintanilla de Rucandio. Quintanillas de Valdeolea y sus barrios de Bercedo, la Caadra y Quintano. Rasgada. Rebelillas. Rebollar. Renedo de Bricia. Renedo de Baldearrojo. Reocin de los Molinos. Repudio. Requejo. Retortillo. Reynosa. Reynosilla. Riba. Riconchos y sus barrios de Aldea Barrisco, Bustideno, Malataja y Santiago. Rioseco. Riopanero. Rocamundo. Ruanales. Ruarrero. Rucandio. Ruijas. Salcedo. Salees. S. Cristóbal del Monte. S. Martin de Elines. S. Martin de Hoyos. S. Miguel de Aguayo. Santa María del Hito. Santa Maria del Valle. Santa Maria de Valverde. Santa Olalla. Santurde. S. Vitores. Serna. Servillas. Servillejas. Sobrepeña. Sobrepeñilla. Sonvalle. Sotillo. Soto de Campo de Suso. Soto de Rucandio. Suano. Susilla. Vimón. Valdearrojo y sus barrios de Aguilera, Medianedo, Quintanilla y Rozas. Valdelomar y sus barrios de Castillo, S. Andres y S. Martin. Valdeprado. Villacantid. Villaescusa de Ebro. Villaescusa de Solaloma. Villafria. Villamuñico. Villanueva de Lania Villanueva de Valdearrojo. Villapadriena. Villar. Villasuso. Villaverde. Villota.

San Vicente de la Barquera. Abanillas. Cabanzon. Cabiedes. Cabrojo. Cades. Caldas. Camijanes. Casamaria. Celis. Cicera. Cires. Cosio. Coto de Estrada. Cotode Hontorio. Elguera de Val de S. Vicente. Fuente. Gandarilla Hermida. Labarces. La Madrid. Linares. Luey. Molleda. Muñoz-rodero. Obbero. Pechon. Pesues. Pineres. Portillo. Prellezo. Prio. Quintanilla. Rabago. Rebilla de Valdalgia. Rio. Roix. Rozas. S. Pedro de las Vaheras. S. Sebastian de Garabandal. S. Vicente de la Barquera. Serdio. Sobre la Peña. Tejo. Treceño. Vielva.

Santander. Arce. Astillero de Guarnizo. Azoños. Barcenilla. Bezana. Boo. Caciudo. Camargo. Carandia. Cianea. Concha. Cueto. Escovedo. Guarnizo. Herrera. Igollo. Liaño. Lieneres. Maliaño. Maoño. Mompia. Monte. Morfera. Muriedas. Obregon. Oruña. Parbayon. Peña Castillo. Posadoiro. Prezanes. Quijano. Renedo. Revilla de Camargo. S. Cebrian. S. Roman. Santander. Soto la Marina. Valmoreda. Villanueva. Vioño. Zurita.

Santillana del Mar. Arroyo. Barcenaciones. Busta. Camplengo. Carranceja. Carrazo. Cigüenza. Cobreces. Coinillas Cortiguera. Elguera de Reocin. Golbardo. Herran. Inojedo. Mercadal. Mijares. Novales. Ongayo. Oreña. Queveda. Quijas. Puenteavios. Puente de S. Miguel. Reocin. Rozeñada. Rudaguera. Ruiloba. S. Esteban. Santillana del Mar. Sierra Delsa. Suances. Tagle. Toñanes. Toporias. Ubiarco. Udias. Valles. Veguilla. Villapresente. Visjueces. Viveda. Yuso.

Torrelavega. Arenas. Barcena de Cudon. Barcena de Pie de Concha. Barquera. Barreda. Barros. Bustronizo. Calgar. Campo de Barcena. Campuzano. Cartes. Cobejo. Coicillos. Collado. Coo. Corrales de Vuelna. Cotillo. Cuchia. Cudon. Dualéz. Elguera de Iñuga. Fraguas. Ganzo. Gomazo. Laserna. Lobio. Llano. Llares. Mata. Media Concha. Miengo ú Honor de Miengo. Mijarajas. Mogro. Molledo. Montaña. Palacios. Pie de Concha. Polanco. Pujayo. Ribero. Rio de Valde Iguña. S. Felices. S. Juan de Raicedo. S. Martin de Quevedo. S. Mateo. Santa Agueda. Santa Cruz Santa Olalla. Santiago. S. Vicente de Leon. Sierrapando. Silio. Somaboz. Tarnos. Torrelavega. Torres. Vedico. Vieruoles. Villasuso de Anievas. Villasuso de Cieza. Villayuso.

Valle de Cabuerniga. Barcenamayor. Barcenillas. Belmonte. Bermejo. Bustablado. Cabezón de la Sal. Carmona. Carrejo. Casar de Periodo. Correpoco. Cos. Cotillos. Hontoria. La Miña. Lastra. Lombraña. Mazuerras. Puente. Renedo. Ruente. Salceda. Salcedo. S. Mames. Santa Eulalia. Santibañez. Santotis. Selores. Sierra Ibio. Sopenña. Teran. Tojos. Tresabuela. Tudanca. Ucieda. Uznayo. Valls de Cabuerniga.

Villacarriedo. Abadilla. Abionzo. Aceda. Aes. Alceda. Aloños. Argomilla. Barcena de Carriedo. Barcena de Taranzo. Bargas. Bejoris. Borleña. Castillo Pedroso. Corvera. Cueva. Encina. Entrambas-mestas. Escovedo. Esles. Esponzues. Hijas. Hontaneda. Ircis. Llevana. Lloreda. Penilla. Penilla Pando. Prases. Presillas. Pumaluengo. Quintana de Taranzo. Resconorio. S. Andres de Luena. S. Martin de Taranzo. S. Miguel de Luena. S. Pedro del Romeral. S. Boman. S. Roque de Riomiera. Santa Maria de Cayon. Santibañez. Santurde. S. Vicente de Taranzo. Saro. Selaya. Sobobio. Soto. Tezanos. Toteró. Vega de Carriedo. Vega de Paz. Villabañez. Villacarriedo. Villafufre. Villasevil. Villegar.

PROVINCIA DE SEGOVIA.

Cuellar. Adrados. Aguilafuente. Aldea-soña. Aldehuela de Cuellar. Arroyo de Cuellar. Calabazas. Campo de Cuellar. Castro de Fuentidueña. Chañe. Chatun. Cobos de Fuentidueña. Cozuelos. Cuellar y el Santuario de nuestra Señora del Henar. Cuevas de Probanco. El Vivar de Fuentidueña. Escarabajosa de Cuellar. Fresneda. Frumales. Fuente el Olmo. Fuente el Olmo de Iscar. Fuentepelayo. Fuentepiñel. Fuentes. Fuentesaucó. Fuente Soto. Fuentidueña. Gomez Serracin. Hesamayor. Hontalbiella. Laguna de Contreras. La Hesa. Lastra de Cuellar. Lobingos. Mata de Cuellar. Membibre. Moraleja de Cuellar. Mudrian. Naharros. Navalmanzano. Navas de Oro. Olombrada. Pecha-roman. Perosillo. Pinarejos. Pinar-negrillo. Remondo. Sacramenia y las Granjas de S. Bernardo. Sambol. Sanchonuño. S. Cristóbal de Cuellar. S. Martin. S. Miguel de Bernuy. Tejares. Torre Adrada. Torrecilla del Pinar. Torregutierrez. Valtiendas. Vallelado. Valles de Fuentidueña. Vegafria. Villaverde de Iscar y el caserío de Castrejon. Zarzuela del Pinar.

Martin Muñoz de las Posadas. Aldeanueva del Codonal. Aldehuela del Codonal. Aragoneses. Armuña. Balisa. Bercial. Bernardos. Bernuy de Coca. Ciruelos de Coca. Cobos. Coca. Codorniz. Domingo Garcia. Don-

yerro y el caserío de Botalhorno. Etreros. Fuente de Santa Cruz. Hortigosa de Pestaño. Hoyuelos. Ituero y la Granja de Lastras de Lama. Jemeniño. Juarros de Voltoya. Labajos. Laguna Rodrigo. Lastras del Pozo. Marazoleja. Marazuela. Martín Muñoz de la Dehesa. Martín Muñoz de las Posadas. Marugan. Melque. Miguel Ibañez. Montejo de la Vega de Arévalo y el caserío de Blasonuño. Monterubio. Montuenga. Moraleja de Coca. Muñopedro. Nava de la Asunción. Nieva. Ochañdo. Paradinas. Pascuales. Pinilla Ambroz. Rapariegos. S. Cristóbal de la Vega. S. García. Santa María de Nieva. Santiuste de S. Juan Bautista. Santovenia. Tabladillo. Tolocirio. Villacastin. Villagonzalo. Villeguillo. Villoslada.

Riaza. Alconada. Alconadilla. Aldealázar. Aldealengua. Aldeanueva del Monte. Aldeanueva de Serrezuela. Aldehorno. Alquite. Ayllon. Barzo. na de Fresno. Becerril. Campo. Caravias. Cascajares. Castiltierra. Cedillo de la Torre. Cilleruelo. Cinco Villas. Corral de Aillon. Esteban Vela. Francos. Fresno de Cantespino. Fuente-mizarra. Gomez Naharro. Grado. Honrubia. Languilla. Linares. Maderuelo. Madriguera. Martín Muñoz de Ayllon. Mazagatos. Montejo de la Vega de Serrezuela. Moral. Muyo. Negro. Parejas de Fresno. Pradales. Riaguas de S. Bartolomé. Riaguélas. Riaza. Ribota. Riofrio de Riaza. Saldaña. Santa María de Riaza. Santiabáñez. Sequera de Fresno. Serracin. Val de Vacas de Montejo. Val de Varnes. Valvieja. Villacorta. Villalvilla de Montejo. Villaverde de Montejo.

Segovia. Abades. Adrada de Piron. Ajejas. Aldea del Rey. Anaya. Año. Basardilla. Bernuy de Porreros. Brieva. Caballar. Cabañas. Cantimpalos. Carbonero de Ahusin. Carbonero el mayor. Carrascal. Collado Hermoso. Cubillo. Cuesta y los barrios de Aldealsar y Berrocal. El Espinar. El Guijar. Encinillas. Escalona. Escarabajosa de Cabezas. Escobar. Espirido. Fuentemilanos y los Caseríos de Aldeallana, Campillo, Colina, Matamanzano y Tajuña. Garcillan. Guijas-albas. Higuera. Hontanares. Hontoria. Hortigosa del Monte. Huertos. Juarros de Rioamoros. La Losa. Lastrilla. Losana. Madrona. Mata de Quintanar ó de Polendos. Martín Miguel. Mozoncillo. Muñoveros. Navas de Riofrio ó Navillas. Navas de S. Antonio. Otero de Herreros. Otones. Palazuelos. Parral de Villovela. Pelayos. Peñas-rubias. Perogordo. Pinillos de Polendos. Revenga. Roda. Salceda. S. Cristóbal. S. Pedro de las Dueñas. Santiuste de Pedraza. Santo Domingo de Piron. S. Ildefonso. Sauquillo de Cabezas. Segovia. Sonsoto. Sotos-albos. Tabanera del Monte. Tabanera la Luenga. Tenzuela. Tizneros. Torre Caballeros, y los barrios de Aldehuela y Cabanillas. Torredondo. Torre Iglesias. Tres Casas. Turégano. Val de Prados. Val de Vacas. Valseca. Valverde. Veganzones. Vegas de Matute. Villovela. Yanguas. Zamararamala. Zarzuela del Monte.

Sepúlveda. Alameda de Sepúlveda. Aldeaelcorvo. Aldealapeña. Aldealengua de Pedraza. Aldeanueva del Campanario. Aldehuelas de Pedrizas. Aldeonsancho. Aldeonte. Arahuetes. Arcones y los barrios de Arconillos, Castillejo, Huerta y Mata. Arevalillo. Barbolla. Bercimuel. Boceguillas. Burgomillado. Cabezuela. Cantalejo. Carrascal del Rio. Casla. Castillejo de Mesleon. Castrillo de Sepúlveda. Castro Jimeno. Castroserna de abajo. Castroserna de arriba. Castroserracin. Cerezo de abajo. Cerezo de arri-

ba. Ciruelos de Sepúlveda. Colladillo. Condado de Castilnovo. Consuegra. Cortos y el barrio de Cabrerizos. Duraton. Duruelo. Encinas. Frades. Fresneda de Sepúlveda. Fresnillo de la Fuente. Fuenterebollo. Gallegos. Grajera. Hinojosas. Mansilla. Matabuena y los barrios de Cañicosa y Matamala. Matilla. Navafria. Navalilla. Navares de Ayuso. Navares de las Cuevas. Navares del medio. Olmillo y el barrio de Covahueltas. Olmo y los barrios de Corralejo y Villarejo. Orejana y los barrios de Alameda, Arenal, Revilla y Sancho-pedro. Pajarejos. Pajares de Pedraza. Pedraza. Pero-rubio y el barrio de Tanarrio. Prádena. Pradenilla. Puebla. Rades. Requiñada y la Ermita de Vegas. Rebollo. S. Miguel de Negueruela. San Pedro de Gaillos. Santa Marta. Santo Tomé del Puerto. Sebulcor. Sepúlveda. Sigüero. Sigueruelo. Sotillo. Soto. Tejadilla. Torre de Val de S. Pedro. Turrubuelo. Urueñas. Valdesimontes. Valle de Tabladillo. Valleruela de Pedraza. Valleruela de Sepúlveda. Velilla de Pedraza. Velloso. Ventosilla. Villar de Sobrepeña. Villaseca.

PROVINCIA DE SEVILLA.

Alcalá de Guadaira. Alcalá de Guadaira. Dos Hermanas. El Viso. Gandul. Mayrena del Alcor.

Carmona. Carmona. La Campana.

Cazalla. Alanís Almaden. Cazalla. Constantina. Guadalcanal. Pedroso. Real de la Jara. S. Nicolas del Puerto.

Ecija. Campillo. Cañada-Rojal. Ecija. Luisiana.

Estepa. Aguadulce. Badolatosa. Casariche. El Rubio. Estepa. Gilena. Herrera. La Roda. Lora. Marinaleda y Matarredonda. Miragenil. Pedrera.

Lora del Rıo. Alcolea. Brenes. Cantillana. Guadajoz. Lora del Rıo. Peaflor. Puebla de los Infantes. Tocina. Villanueva del Rıo. Villaverde.

Marchena. Arahal. Fuentes. Marchena. Paradas.

Moron. Algamitas. Coripe. Coronil. Lantejuela. Montellano. Moron-Pruna. Puebla de Cazalla.

Osuna. Corrales. Martin de la Jara. Mesquitilla. Osuna. Saucejo. Villanueva de S. Juan.

Sanlucar la Mayor. Alamo. Albayda. Alcornocosa. Archidona. Aulaga. Aznalcazar. Aznalcollar. Benacazon. Benazusa. Bernales. Cañadillas. Cañuelo. Carrion de los Cspedes. Castilleja del Campo. Castillo de las Guardas. Cortesillas. El Madroño. El Ronquillo. Espartinas. Galgas. Huevar. Juan Anton. Juan Gallego. Olivares. Pedrosillo. Peralejo. Peramigo. Pilas. Salteras. Sanlucar la Mayor. Umbrete. Urraca. Valdeflores. Ventas del Arroyo de la Plata. Villamanrique. Villanueva del Ariscal. Villargordo.

Sevilla. Alcal del Rıo. Algarrobo. Algaba. Almencilla. Bollullos de la Mitacion. Bormujos. Burguillos. Camas. Castilblanco. Castilleja de Guzman. Castilleja de la Cuesta. Coria. Gelves. Gerena. Gines. Guillena. Mairena del Aljarafe. Palomares. Puebla de Coria. Rinconada. S. Juan de Aznalfarache. Santiponce. Sevilla. Tomares. Valencia.

Utrera. Las Cabezas. Lebrija. Los Molares. Los Palacios. Utrera. Villafranca.

PROVINCIA DE SORIA.

Agreda. Acrijos. Agreda. Aldealpozo. Aldealcordo. Aldehuela de Agreda. Aldehuelas. Añavieja. Armejun. Borovia. Bretun. Buymanco. Camporredondo. Campos. Cardejon. Castejon. Castellanos del Campo. Castil-rniz y la Granja de Conejares. Castillejo. Cerbon. Cigudosa. Ciria. Collado. Cueba. Cuesta. Debanos. Diustes. Espino. Esteras de Luvia. Fuentebella. Fuentes de Agreda. Fuentes de Magaña. Fuentes de S. Pedro. Fuentestrún. Fuesas. Hinojosa del Campo. Honcala. Hontalbaro. Huertes. Jaray. Laguna. La Mata. Ledrado. Leria. Losilla. Magaña. Matalebreras. Matasejun. Montaves. Montenegro. Muro. Navabellida. Noviercas. Olvega. Palacio. Peñaescurna. Pinilla del Campo. Pobar. Pozalmuro. S. Andres. S. Felices. S. Pedro Manrique. Santa Cecilia. Santa Cruz. Sarnago. Suellacabras. Tajahuerce. Tañiñe. Torretarranco. Trebago. Valdecantos. Valdejeña. Valdelagua. Valdelavilla. Valdemoro. Valdenegrillos. Valdeprado. Valduer teles. Valoria. Valtajeros. Vallejo. Vea. Vega. Vellosillo. Ventosa. Veraton. Verguizas. Villar del Campo. Villar del Rio. Villar de Maya. Villarijo. Villartoso. Villarraso. Villaseca-bajera. Villaseca-somera. Vizmanos. Vozmediano. Yanguas.

Almazan. Abanco. Abioncillo. Agradas. Aguilera. Alalo. Aldehuela de Caltañazor. Alentisque. Almantiga. Almazan. Andaluz. Arenillas. Balluncar. Baniel. Barbolla. Barca. Bayugas de abajo. Bayugas de arriba. Berlanga. Blacos. Borchicayada y la Granja de Bujarrapian. Bordecores. Bordeja. Borjabad. Brias. Cabanillas. Cabreriza. Caltañazor. Caltojar. Cañamaque. Casillas. Centenera de Andaluz. Centenera del Campo. Ciadueña. Chercoles. Ciruela Cobarrubias. Coberteleda. Coscurita. Cuenca. Escobosa de Almazan y la Granja de Valdemora. Escobosa de Caltañazor. Frechilla. Fuentejemes. Fuentelaldea. Fuentelarból. Fuentelcarro. Fuentelmonge. Fuentelpuerco. Fuentepinalla. Hontalvilla de Almazan. Hortezuela. Jodra de Cardos. La Seca. Lodares del Monte y la Granja de Lodarejos. Lumias. Majan. Mallona. Matamala. Matute. Mercadera. Miñosa. Momblona. Monasterio. Monteagudo. Moñus. Morales. Moron. Muela. Nafria de Llana. Neguillas. Nepas. Nodalo. Nolay. Osona. Paones. Perdices y la Granja de Milana. Rebollo. Rello. Revilla de Caltañazor. Riba de Escalote. Rioseco. Santa Maria del Prado. Sauquillo del Campo. Señuela. Seron. Soliedra y la Granja de Almonacid. Tájueco. Taroda. Tejerizas. Torlengua. Torre de Andaluz. Torre de Blancos. Torremediana. Valdealvillo. Valderrodilla. Valderrueda. Valdespina y el Santuario de Belacha. Valtueña. Velamazán. Velilla de los ajos. Ventosa. Viana. Villalba. Villasayas.

Burgo de Osma. Alcoba de la Torre. Aleozar. Alcubilla de Avellaneda. Alcubilla del Marques. Aldea de S. Esteban. Arganza. Atanta. Aylagas. Barceval. Barcevalejo. Berzosa. Bociegas. Boos. Burgo de Osma y la Granja de Valdeosma. Cantalucia. Cañicera. Caracena. Carrascosa de abajo. Carrascosa de arriba. Casarejos. Castillejo de Robledo. Castro. Cenegro. Cubilla. Cubillos. Cuebas. Espeja y el Convento de idem. Espejon.

Fresno. Fuencaliente. Fuentearmegil. Fuentecambren. Fuentecantales. Galapagares. Gormaz. Guijosa. Herrera. Hinojosa. Hoz de abajo. Hoz de arriba. Ines. Langa. Liceras. Ligos. Lodares. Losana. Madruedano. Manzanares. Matanza. Miño de S. Esteban. Modamio. Montejo de Liceras. Morcuera. Mosarejos. Muñecas. Muriel viejo. Muriel de la Fuente. Nafria de Ucero. Navaleño. Navapalos. Nograles. Noviales. Olmeda. Olmillos. Orihales. Osma. Pedraja de S. Esteban. Pedro. Peñalba. Peralejo. Perera. Piquera. Pozuelo. Quintanas de Gormaz. Quintanas-rubias de abajo. Quintanas-rubias de arriba. Quintanilla de Nuñopedro. Quintanilla de tres barrios. Rebollosa de los Escuderos. Rebollosa de Pedro. Recuerda. Rejas de S. Esteban. Rejas de Ucero. Retortillo. Rincon. S. Asensio. S. Esteban de Gormaz. S. Leonardo. Santa María de las Hoyas. Santervas. Santiuste. Sotillos. Soto de S. Esteban. Sotos. Talbaila. Tarancueña. Torralba. Torraño. Torremocha. Torresuso. Ucero. Vadillo. Valdanzo. Valdanzuelo. Valdealbin. Valdealvellano. Valdegrulla. Valdelmares. Valdelubiel. Valdemaluqui. Valdenarros. Valdenebro. Valderoman. Valvenedizo. Valverde. Velasco. Velilla de S. Esteban. Villalbaro. Villanueva de Gormaz. Wilde. Zayas de Bascones. Zayas de Torre. Zayuelas.

Medinaceli. Abenales. Aguaviva. Aguilar de Montuenga. Alcubilla de las Peñas. Almalvez. Alpanseque. Ambrona. Arbujuelo. Arcos. Azcarnillas. Baraona. Barcones. Beltejar. Benamira y los caseríos de Sayona y Villaseca. Blocona. Chaorna. Conquezueta. Corbesin. Esteras del Ducado. Fuencaliente. Iruecha. Jubera. Judes. Las Salinas. Layna. Lodares. Lomeda. Madrigal. Marazobel. Medinaceli y el caserío de las Llanas. Mezquitillos. Miño. Montuenga. Obétago. Pinilla del Olmo. Puebla de Eca. Radona. Romanillos. Sagides. Santa María de Huerta y el convento de idem. Saunquillo de Paredes. Somaen. Torralba. Torre Vicente. Urés. Utrilla. Velilla. Ventosa del Ducado. Yelo. Yuba.

Soria. Abion. Alameda. Albocabe. Alconaba y la Grauja de la Salma. Aldea del Señor. Aldealafuente. Aldealices. Aldehuela del Rincon. Aldehuela de Periañez. Aliud. Almajano. Almarail. Almazar. Almazul. Almenar. Alparrache. Arancon. Arevalo. Arguijo. Ausejo. Avezar. Aylloncillo. Azapiedra. Barrio los Santos. Barrio Martin. Bliccos. Boñices. Buberros. Buitrago. Bambrejas del campo. Cabrejas del Pinar. Calderuela. Camparañon. Candilichera. Canos. Canredondo. Carabantes y el caserío de Tobajas. Carazuelo. Carbonera y la Granja de Hontalvilla del Tormo. Carrascosa. Cascajosa. Castellanos de la Sierra. Castil de Tierra. Castilfrio. Cerberiza. Chavalier. Cidones y el caserío de Mañluembre. Cigüela. Cirujales. Cobaleda. Cortos. Cubo de Hogueras. Cubo de la Sierra. Cubo de la Solana. Cuebas. Cuellar de la Sierra. Derroñadas. Deza. Dombellas. Duañez. Duruelo. Espejo. Estepa de S. Juan. Estepa de Tera. Fraguas. Fuensauco. Fuente-cantos. Fuente el Fresno. Fuente el Saz. Fuentetecha. Fuentetoba. Gallinero y el Despoblado de Aдовеzo. Garra. Garrejo. Golmayo. Gomara. Herreros. Hinojosa de la Sierra. Hontalvilla de Valcorba. Ituero. Izana. Langosto. Ledesma. Lumbrecillas. Luvia. Llamoscós. Martialay. Matute de la Sierra. Mazalvete. Mazateron. Miñana. Miranda de Duero. Molinos de Duero. Molinos de Razon. Montenegro. Muedra. Naharros. Navalcaballo. Nieva. Nomparedes. Ocenilla.

Ojuel. Omeñaca. Osonilla. Oteruelos. Paredes-royas. Pedrajas. Pedraza. Peñalcazar. Peroniel. Pinilla de Caradueña. Portelarbol. Portelrubio. Portillo. Poveda y el caserío del Vadillo. Quintana redonda. Quiñonería. Rabanera del Campo. Rabanos y las Granjas de Sinova y Villarejo. Rebo-llar. Rintebias. Reznos. Ribarroja. Riotuerto. Rollamienta. Royo. Rubia. Saldüero. S. Andres. S. Gregorio. Santervas. Sauquillo Alcazar. Sauquillo de Boñices. Segobiela. Sepúlveda. Soria. Sotillo. Tal del Cuende. Tapiela. Tardajos y las Granjas de Blasconuño y Matamala. Tordesillas. Tejado. Tera. Toledillo. Tordesalas. Torralba de Gomara. Torre Arevalo. Torre-tartajo. Torrubia. Tozalmoro. Val de Avellano. Velilla de la Sierra. Ventosa de la Sierra. Ventosilla. Vilvestre de los nabos. Villabuena. Villaciervitos. Villaciervos. Villanueva. Villar del Ala. Villares. Villaseca. Villaverde. Vinuesa y los caseríos del Quintanaar y Santa Ines. Zamajon. Zaravés.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Falset. Albarca. Arbolí. Arboset y la Cuadra del Mas Muntér. Argentera y la Cuadra de Trillá. Bisbal. Cabacés. Capsanés. Ciurana. Colledjou. Cornudella. Dormes. Dos ayguas. Falset. Figuera. García. Gratallops. Guiamets. Hospitalet. Islas y el santuario de nuestra Señora de Puigcerver. Llavería. Lloa. Margalef. Marsá. Masós de Mora. Masroig. Monroig. Morera. Poboleda y el Monasterio de Escaladei. Porrera. Pradell. Pradés y el Santuario de nuestra Señora de Bellera. Pradip. Riu de Cañas. Riu de Cols. Tarroja. Tivisa. Torre de Fontbella. Torre del Español. Ulldemolins. Valldellós. Vilanova de Escornalbou, el convento de S. Miguel y el santuario de nuestra Señora de la Roca. Vilanova de Prades. Vilella alta. Vilella baja. Vinebre.

Gandesa. Algás. Almudefar. Arnés. Ascó. Batéa. Benisanet. Berrús. Bot y el santuario de Fonscaldas. Camposines. Caserás. Corverá. Fatarella. Flix. Gandesa. Horta y el convento de S. Salvador. Miravet. Mora. Palma. Pinell. Piñeras. Pobra de Masaluca. Prat de Compte. Ribarroja. Villalba.

Montblanch. Aguiló. Albió. Albiol. Alcober. Barbará y el santuario de S. Pedro dels Rigats. Beltall. Bimbodi. Bixavega. Blancafort. Cabra. Cabrera. Capafons. Cogullons. Conesa. Esblada. Espluga de Francoli y monasterio de Poblet. Farena. Febrosa. Figuerola cerca Pla ó del Campo. Figuerola cerca de Pontils. Figueroleta. Fonoll. Fontcaldas. Fontcaldetas. Forés. Glorieta. Guardia dels Prats y el santuario de nuestra Señora dels Prats. Guialmons. Labartras. Lilla. Masmolet. Miramar. Mombrio de la Marca. Montagut. Montargull. Montblanch y el Santuario de S. Juan. Montealegre. Montreal. Ollés. Pasanant. Picamoixons. Pílas. Pira. Plá. Plana. Pinatell. Pobra de Ferran. Pont de Armentera. Pontils. Prenafeta. Queralt. Querol. Raurich. Riba y la Cuadra de Santas Creus. Rocafort de Queralt. Rocalons. Rodoñá. Rojals. Salá. Salmellá. Samuntá. San Gallart. S. Magin de Rocamora y el santuario de idem. Santa Coloma de Queralt. Santa Perpetua. Sarreal y la ermita de los santos médicos. Sabella del Abadiato. Segué. Senant. Solivella. Turlanda. Vallclará. Valldeperas.

Vallespinosa. Valvert y la Cuadra del Cogull. Vilaperdius. Vilavertr y el santuario de nuestra Señora de Mongoy. Viure.

Reus. Aleixar. Alforja. Archs. Borjas del Campo. Botarell. Burgar. Cambrils y los términos de Mas del Obispo y Villagrasa. Castellvell. Mascalbo. Maspujols. Mombria de Tarragona. Moster. Musarà. Reus y los santuarios de nuestra Señora de la Misericordia y del Rosario. Ruidons. Selva. Tascals. Vilafortuny. Vilaplana. Viñols. Voltàs.

Tarragona. Alió. Argelaga. Bellavista. Bombarguet. Brafim. Canonja. Casafort. Catllar. Censelles. Cocons. Codony. Comas de Ulldemolins. Constanti. Ferran. Franquetas del Codoni y Franquesas de Ulldemolins. Garidells. Granja Guiñolas. Masó el santuario de nuestra Señora de Prand delgada y el término de Ribarroja. Masricart. Milá. Molnàs. Morell y el término de Tomanil. Nulles. Palleresos, Pedrós. Perafor y el santuario de nuestra Señora de Llorito. Peralta. Pineda. Poble de Mafumet y término de Camareria. Puigdelí. Puigelat y Cuadra de Torrellas. Quart. Raurell. Renau. Sacuyta. Tamarit. Tarragona y el término de Mongons. Vallmoll. Valls. Vilallonga y términos de Font del Astor y Montolíva. Vilavella. Villaseca y los términos de Boella y Mas del Abad. Vistabella.

Tortosa. Alcanar, las casas de id., y el santuario de nuestra Señora de los Remedios. Aldover. Alfará. Amposta, las casas de las Salinas de los Alfaques, y los santuarios de Campredó y nuestra Señora de Embiexa. Benifallet. Cala de la Ametlla. Cenia. Cherta el santuario de nuestra Señora de la Azud y el término de la Ram. Costuma ó Costavana. Ermita. Ferreginals y el santuario de Jesus y Maria. Galera. Ginestár. Godall. Lampolla. Mas deu Verg. Masós de Barberans. Pás. Pauls. Perelló. Rasqueras. S. Carlos de la Rapita. Santa Bárbara. Tivenis y el santuario de nuestra Señora del Cármen. Tortosa, los conventos de Cardós y S. Bernabé, y los santuarios de los Reyes, nuestra Señora de la Aldea, de la Providencia, del Coll, del Alba y de Petja, S. Antonio, S. Onofre y San Juan Nepomuceno. Uldecona y el santuario de nuestra Señora de la Piedad. Ventallas.

Vendrell. Albá. Altafulla. Albiñana. Arbos. Ardeña. Aygua. Murcia. Ayguaviva. Bañeras. Bellvey. Bisbal. Bonastre. Calafell. Celma. Clará. Creixell y el santuario de nuestra Señora de Bará. Cunit. Giminnells. Gornal. Juncosa. Llacuneta. Lletger. Llorens. Marmella. Masarbones. Masllorens. Mombuy. Monmell. Montferri. Nou. Ordes, el caserío y monasterio de Santas Cruces y la cuadra de Ramonet. Ortigós. Pallarósá. Papiol. Poble de Montornés. Poblas. Puigtiños. Riera. Roda. Salamó. San Jayme del Domenis y las cuadras de Gatell, Miravalls y Vallfort. Santa Oliva. S. Vicente dels Calders. Serra. Torredembarra. Torregasa. Vendrell. Vespellá. Vilardida. Vilarrodona. Virgili.

PROVINCIA DE TERUEL.

Albarracin. Aguaton. Alba. Albarracin. Almoaja. Alobras. Beguillas del Cuervo. Bezas y las Casillas llamadas de Bezas ó de Pozo Tiñoso. Bronchales. Bueña. Calomarde. Cella. El Cuervo. Frias. Gea. Griegos. Guala-

viar. Javaloyas. Masegoso. Monterde. Moscardon. Noguera. Ojos negros. Orihucla. Peracense. Pozondon. Rodenas. Royofrio. Royuela. Saldon Santa Eulalia. Singra. Terriente Toril. Tormon. Torrelacarccl. Torremocha. Torres. Tramacastilla. Val de Cuenca. Vallecillo Villafranca. Villar del Cobo. Villar del Salz. Villarquemado.

Alcañiz. Alcañiz. Belmonte. Calanda y la Torre de Algines. Castellserás. La Cañada de Beric. La Codoñera. La Ginebrosa. Mas de Labrador. Mazaleon. Torrecilla. Torrevelilla. Valdealgofra. Valdeltormo. Valjunquera.

Aliaga. Ababux. Aguilar. Aliaga. Allepuz. Camarillas. Campos. Cañada de Benatauduz. Cañada de Vellida. Cañadilla. Cañizar. Castel de Cabra y el despoblado de Adovas. Cirugeda. Covatillas. Crivillen. Cuevas de Almuden. Ejulve y el coto redondo de Mezquitilla. Escucha. Estercuel. Fortanete. Fuentes calientes. Galve. Gargallo. Gudar. Hinojosa. Jarque. Jorcas. La Zoma Mezquita de Jarque. Miravete. Monteagudo. Montoro. Palomar. Pitarque. Son del Puerto. Villarroya de los Pinares.

Calamocha. Baquena. Bea. Bello. Blancas. Burbaguena. Calamocha. Caminreal. Castejon de Tornos. Collados. Concabuena. Cucalon. El Poyo. Ferrerucla. Fuentesclaras. Lagueruela. Lanzuela. Lechago. Luco. Monreal del Campo. Navarrete. Nogueras. Odon. Olalla. Pozuel del Campo. San Martin del Rio. Santa Cruz de Nogueras. Ternos. Torralba de los Sisones. Torrijo del Campo. Valverde. Villahermosa. Villalba de los Morales.

Castellote. Abenfigo. Aguaviva. Alcorisa. Bergé. Bordon. Cantavieja. Castelloté. Dostorres. Fozcalanda. Jaganta. La Cuba. Ladruñan. La Mata de los Olmos. Las Cuevas de Cañart. Las Parras de Castellote. Las Planas de Castellote. La Iglesia del Cid. Los Olmos. Luco. Mas de las Matas. Mirambel. Molinos. Santolea. Seno. Tronchon. Vallarluengo.

Hijar. Albalate del Arzobispo. Alloza. Andorra. Ariño. Azayla. Castelnou. Hajar y el coto redondo de Ceperuelo. Jatiel. La Puebla de Hajar. Oliete. Samper de Calanda. Urrea de Jaen. Vinaceyte.

Mora. Abejuela. Alcalá de la Selva. Alcotas. Alventosa. Arcos. Cabra. Castalbupal. El Castellar. Forniche alto. Forniche bajo. Fuentes de Rubielos. Linares. Manzanera. Mora. Mosqueruela. Noguermelas. Olva. Puerto Mingalvo. Rubielos de Mora. S. Agustin. Sarrion. Torrijas. Valbona. Valdelinares y el término de Valdecabra.

Segura. Alacon. Alcayne. Allueva. Alpeñes. Anadon. Argente. Armiillas. Badenas. Bañon. Barrachina. Blesa. Cervera. Corbaton. Cortes. Cosa. Cuebas de Portal rubio. Cutanda. El Collodo. El Villarejo. Fonfria. Fuenferrada. Godos. Huesa. Josa. La Hoz de la vieja. La Rambla. Las Parras. Lidon. Loscos. Martin del rio. Maycas. Mezquita. Monforte. Montalban. Muniesa. Nueros. Obon. Pancrudo. Peñas royas. Piedrahita. Plou. Portalrubio. Rillo. Rubielos de la Cerida. Rudilla. Salcedillo. Segura. Torrecilla del Rebollar. Torre las Arcas. Torre los Negros. Utrillas. Valdeconejos. Villanueva del Rebollar. Visiedo. Vivel de rio Martin.

Teruel. Aldebucla. Alfambra. Camayas. Camarena. Campillo Cascante. Castalbo. Candete. Cedrillas. Celadas. Concul. Corbalan. Cubla. Cuebas labradas y el coto redondo de Cilleruelos. El Pobo. Escorigüela. Es-

criche. La Puebla de Valverde. Libros. Orrios. Peralejos. Perales. Rio-deva. Rubiales. Teruel. Tortajada. Tramacastiel. Valacloche. Valdecebro. Villalba alta. Villalba baja. Villaspesa. Villastar. Villel.

Valderrobres. Arens de Lledó. Beceyte. Calaceite. Cretas. Fornoles. Fuentespalda. La Cerollera. La Fresneda. La Portellada. Lledó. Monroyo. Peñarroya. Rafales. Torre de arcas. Torre del Compte. Valderrobres.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Escalona. Alanchete y Valverde. Aldea en cabo de Escalona. Almorox. Casat de Escalona. Cerralvo de Escalona. Domingo-Perez. Escalona. Garciotun. Maqueda. Méntrida. Nombela. Nuño Gomez. Ormigos. Otero. Paredes. Pelafustan. Quismondo. Santa Cruz del Retamar. Santa Olalla. Techada. Torre de Esteban Ambran. Val de Santo Domingo.

Illescas. Añover de Tajo. Azaña. Borox. Cabañas de la Sagra ó Miralcazar. Carranque. Casarrubios del Monte. Cedillo. Chozas de Canales. Cobeja. El Viso. Esquivias. Illescas. La Alameda de la Sagra. Palomeque. Pantoja. Récas. Seseña. Ugena. Valmojado. Ventas de Rétamosa. Villaluenga. Villanueva de la Sagra ó Lominchar. Villaseca de la Sagra. Yelles. Yuncler. Yuncillos. Yuncos.

Lillo. La Guardia. Lillo. Romeral. Tembleque. Turleque. Villacañas. Villatobas.

Madridejos. Camuñas. Consuegra. Madridejos. Urda. Villafranca de los Caballeros.

Nava hermosa. Cuerva. Galvez. Hontanar. Las Navillas. Las Ventas con Peña Aguilera. Menasalvas. Nava hermosa. Naval moral de Pusa. Naval moral de Toledo. Navalucillos de Talavera. Navalucillos de Toledo. Noez. Pulgar. S. Martin de Montalvan. S. Martin de Pusa. S. Pablo. Santa Ana de Pusa. Totanes. Torrecilla. Villargo de Montalvan.

Ocaña. Aranjuez. Cabañas de Yepes. Ciruelos ó Villareal. Dos Barrios. Huerta de Val de Carabanos. Noblejas. Ocaña. Ontígola. Oreja. Santa Cruz de la Zarza. Villamuelas. Villarubia de Santiago. Villasequilla. Yepes.

Orgaz. Ajofrin. Almonacid. Arisgotas. Casalgordo. Chueca. Manzanaque. Marjaliza. Mascaraque. Mazarambroz. Mora. Orgaz. Sonseca. Villaminaya. Villanueva de Bogas. Yébenes de S. Juan. Yébenes de Toledo.

Puente del arzobispo. Alcañizo. Alcaudete. Alcolea de Tajo. Aldeanueva de Balvarroya. Aldea nueva de S. Bartolomé. Azutan. Belvis de la Jara. Calera. Caleruela. Corral-rubio. El Campillo. Espinosa del Rey. Fuentes. Herrerueta. La Calzada de Oropesa. La Corchuela. La Estrella. Lagartera. Moedas. Nava de Ricomalillo. Navalmorelejo. Oropesa. Puente del Arzobispo. Robledo del Mazo. Sevilleja. Torralva. Torrico. Valdeverdeja. Ventas de S. Julian.

Quintanar de la orden. Cabeza mesada. Corral de Almaguer. Miguel Esteban. Puebla de Almoradiel. Puebla de Don Fadrique. Quero. Quintanar de la Orden. Toboso. Villanueva del Cardete.

Talavera. Almendral. Buenaventura. Castillo de Bayuela. Cazalegas. Cebolla. Cervera. Cerralvo de Talavera. El Bravo. El Casar de Talavera.

Gamonal. Hinojosa. Iglesia. Illan de Bacás. La Parra ó Parrilla. Las Herencias. Lucillos. Malpica. Mañosa. Marrupe. Mejorada. Montearagon. Montes claros. Navalcan. Navamorcuende. Pepino. Puebla nueva. Real de S. Vicente. S. Bartolomé de las abiertas. S. Roman. Sartajada. Segurilla. Sotillo de las Palomas. Talavera. Velada.

Toledo. Arges. Bargas. Burguillos. Casas-buenas. Covisa. Guadamur. Layos. Magan. Mocejon. Nambroca. Olias. Polan. Toledo.

Torrijos. Alba Real de Tajo. Alcabon. Arcicollar. Barciente. Burujon. Camarena. Camarenilla. Carriches. Carmena. Caudilla. El Carpio. Erustes. Escalonilla. Fuensalida. Gerindote. Huecas. La Mata. Mesegar. Noves. Portillo. Puebla de Montalvan. Rielves. S. Pedro de la Mata. San Silvestre. Torrijos. Villamiel.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Medina del Campo. Bobadilla. Braojos. Campillo. Carpio. Carrioncillo. Cervillejo de la Cruz. Dueñas de Medina. Foncastin y el despoblado de Herreros. Fuente el Sol. Fuente la piedra. Gomez-narro. Laseca y el despoblado de S. Martin del Monte. Lomoviejo. Medina del Campo y el despoblado de Orcilla. Moraleja de las Panaderas y el despoblado de Hornillejo. Pozal de Gallinas. Rodilana. Romaguitardo. Rubi de Bracamonte. Rueda de Medina. S. Vicente del Palacio. Serrada. Torrecilla del Valle. Velascalbaro. Villanueva de Duero y el Monasterio de Aniago. Villanueva de las Torres. Villaverde.

Mota del Marqués. Adalia. Bamba. Barruelo. Benafarces y el despoblado de Casasola de Arion. Bercero y el despoblado de Arenillas. Berceruelo. Casasola. Castrodeza. Castromembibre y el despoblado de Villamete. Gallegos. Marzales. Matilla de los Caños. Mota del Marqués y el despoblado de Villageriz. Pedrosa del Rey. Pedroso. Peñafior. Pobladura. S. Cebrian de Mazote. S. Miguel del Pino. S. Pedro del Atarce. S. Pelayo. S. Salvador. Tiedra, y su Ermita de nuestra Señora. Tordesillas. Torrecilla de la Abadesa. Torrecilla de la Torre. Torrelobaton. Urueña. Vega de Valdetrongo. Vellilla. Velliza. Villabellid y el despoblado de Carbajosa. Villahan. Villalar. Villamarciel. Villarbarba. Villar de Frades. Villasesmir. Villavieja.

Nava del Rey. Alacios. Castrejon. Castronuño. Fresno el viejo. Nava del Rey. Pollos. S. Roman de la Hornija, y los despoblados de Rivera, y Palacio y Monte de Cubilla. Siete Iglesias y los despoblados de Evan de abajo y Evan de arriba. Torrecilla de la orden y el despoblado de la Carrera. Villafranca.

Olmedo. Aguasal. Alcazaren y la ermita de nuestra Señora de siete Iglesias. Aldea de S. Miguel. Aldea Mayor. Almenara. Ataquines. Bocigas y la ermita del Santo-Cristo de idem. Boecillo. Calabazas. Campo redondo. Cojeces de Iscar. Fuente Olmedo. Honcalada y el caserío de S. Llorente. Honquilana y la ermita de nuestra Señora de los Remedios. Hornillos. Iscar. Llano de Olmedo. Matapozuelos. Mejeces. Mojados. Muriel. Olmedo, el Monasterio de Mejorada, La ermita de la Navilla y los caseríos de Cabaña de Silva, Hornillejos de Cotes, y S. Cristobal de Matamoros. Parri-

lla, Pedraja de Portillo y el despoblado de Cardiel. Pedrajas de S. Esteban. Portillo y su arrabal. Pozaldez. Púvas. Ramiro. S. Miguel del Arroyo. S. Pablo de la Moraleja. S. Salvador. Santiago del Arroyo. Valdestillas. Valviadero y el despoblado de Ordoño. Ventosa. Viana de Cega. Villalva de Adaja. Zarza y el despoblado de Belvis.

Peñafiel. Aldealvar. Aldeayuso. Bahabon y el despoblado de Mingüela y la ermita de Patarral. Bocos. Campaspero. Canalejas de Peñafiel. Castrillo de Duero. Cojeces del Monte. Corrales. Curiel. Fompedraza. Langayo y la Granja de S. Mamés. Manzanillo. Melida. Molpeceres. Mombiedro. Montemayor. Olmos de Peñafiel. Padilla de Duero. Peñafiel. Pesquera. Piñel de abajo. Piñel de arriba. Quintanilla de abajo y el Monasterio de Retuerta. Quintanilla de arriba. Rabano de Peñafiel. Roturas. S. Llorente. Santibañez de Valcorba. Sardon. Sardoñcillo. Torre de Peñafiel. Torrescarcela. Valbuena. Valdearcos. Villoria.

Rioseco. Berrueces. Cabreros del Monte. Castromonte y el Monasterio de la Espina. Cotanes Montealegre y el Monasterio de Matallana. Moral de la Reina. Morales de Campos. Mudarra. Palacios de Campos. Palazuelo de Bedija. Pozuelo de la Orden. Prado. Quintanilla del Monte. Quintanilla del Olmo. Rioseco y el Monasterio de Valdescopezo. Santa Eufemia. Tamariz. Tordehumos. Valdenebro. Valverde y la ermita de Castil viejo. Villabrajima. Villaesper, y el despoblado de S. Andres de la Represa. Villafechos y el despoblado de Villalumbros. Villagarcía de Campos. Villalba de Alcór. Villalpando. Villamayor y el harrio de Otero. Villamuriel de Campos. Villanueva de los Caballeros. Villanueva de S. Mancio.

Valoria la buena. Amusquillo. Boada ó Perea. Cabezón. Canillas. Castrillo-tejeriego. Castronuevo. Castroverde de Cerrato. Cigales. Corcos. Cubillas de Santa María y la venta de Trigueros. Encinas y la ermita de nuestra Señora de Gracia. Esguevillas. Fuenbellida. Mucientes. Muedra. Olivares. Olmos de Esgueva. Piña de Esgueva. Quintanilla de Trigueros. Quiñones. S. Andres. S. Martín de Valbeni. Torre de Fuenbellida. Trigueros. Valoria la buena. Villabaquerín. Villaco. Villafuerte. Villanueva de los Infantes. Villarmentero.

Valladolid. Arroyo. Cesterniga. Ciguñuela. Flecha. Fuensaldaña. Fuentes de Duero. Geria. Herrera. Laguna. Oberuela. Peñalba. Puente Duero. Renedo. Robladillo. Santovenia. Simancas. Traspinedo, y la ermita de Tobillos. Tudela. Valladolid, el despoblado de Casasola y las ermitas de S. Cristóbal y S. Isidro. Villabañez. Villanubla. Zaratán.

Villalon. Aguilar. Barcial de la Loma. Bolaños. Bustillo de Chaves. Cabezón de Villalon. Castrobol. Castroponce. Ceynos. Cuenca de Campos. Fontihoyuelo. Gatón. Gordaliza. Herrín. Mayorga. Melgar de abajo. Melgar de arriba. Monasterio de Vega. Oteruelo de Campos y el despoblado de Villela. Quintanilla del Molar. Roales. Saelices. Santervas de Campos. Urones. Valdunquillo. Velilla de Valderaduey. Vega de Rioponce. Villabaruz. Villacarralón. Villacid. Villacreces. Villafrades y la ermita de Grijas-albas. Villagrá. Villahamete. Villalba de la Loma. Villalon. Villar de Campos. Villanueva de la Condesa. Villar de Fallabes. Villar de Roncesvalles. Villavicencio y la Granja de Pajares. Zorita de la Loma.

PROVINCIA DE VALENCIA.

Alberique. Alberique. Alcantara. Algemesí. Antella. Benegida. Carcel. Cotes. Gabarda. Guadasuar. Masalaves. Menimuslem. Montartal. Puchol. Pueblalarga. S. Juan de Enova. Señera. Sumacarcel. Tous. Villanueva de Castellon.

Alcira. Alcira. Benifayró de Valldigna. Benisuera. Carcagente. Cogullada. Corbera. Fabareta. Fortaleñy. Llaury. Poliña. Riola. Simat de Valldigna. Tabernas de Valldigna.

Alpuente. Ademuz. Alpuente. Aras de Alpuente. Benagever. Casasaltas. Casasbajas. Castielfavit. Chelva. Layesa. Negron. Olmo. Puebla de S. Miguel. Rato ó cuesta del Rato. Royo Cerezo. Santos. Sesga. Sinarcas. Titaguas. Torrealta. Torre baja. Tuejar. Val. Vallanca.

Ayora. Ayora. Cofrentes. Cortes de Pallás. Dos Aguas. Jalance. Jara-fuel. Millares. Teresa. Zarra.

Carlet. Alcudia de Carlet. Alfarbe. Alginet. Benifayó de Falcó. Benimodo. Carlet. Catadan. Llombay. Monserrat. Montroy. Real.

Catarroja. Albal. Alcacer. Alfafar. Beniparrell. Casas nuevas de Torrente. Catarroja. Lugar nuevo de la Corona. Masanasa. Picaña. Picasent. Sedaví. Silla. Torrente.

Chiva. Alborache. Buñol. Cheste. Chiva. Godelleta. Macastre. Sieteaguas. Turis. Yatova.

Enguera. Anna. Bicorp. Bolbaite. Chella. Enguerra. Estuveñy. Mogen-te. Montesa. Navarrés. Quesa. Sellent. Vallada.

Liria. Benaguacil. Benisnó. Betera. Liria. Puebla de Vallbona. Ri-varroja. Villamarchante.

Moncada. Alcuas. Albalat dels Sorells. Albuixech. Aldaya. Alfara. Benifaraig. Benimamet. Bonrepos. Borbotó. Carpesa. Cuarte. Chirivella. Emperador. Foyos. Godella. Mahuella. Manises. Masarrochos. Meliana. Mirambell. Mislata. Moncada. Museros. Paterna. Rocafort. Tauladella. Vinalsa.

Murviedro. Albalat de Segart. Alfara de Algimia. Algar. Algimia de Alfara. Benavites. Benicalaf. Benifairó de les Valls. Canet. Estivella. Faura. Gilet. Llogarets. Masalfasar. Masamagrell. Murviedro. Naquera. Petrés. Portaceli. Puebla de Farnals. Puig. Puzol. Quart. Quartell. Rafelbuñol. Rubau. Santa Coloma. Sierra. Torres-Torres.

S. Felipe. Alboy. Alcudia de Crespins. Anahuir. Ayacorp. Barcheta. Bellus. Berfull. Canals. Cerdá. Corvera. Enova. Faldeta. Genovés. Gran-ja. Labat. Lugar nuevo de Fenollet. Lugar nuevo de S. Gerónimo. Lla-nera. Llosa. Manuel. Novelé. Pinet. Rafelguaraf. Rotgla. S. Felipe. Sant. Surio. Torre de Cerdá. Torre de Lloris. Torrella. Torrente de Fenollet. Torreta. Tosalnou. Valles.

Sueca. Albalat de Pardines. Almuzafes. Cullera. Sollana. Sueca.

Valencia. Alboraya. Almacera. Benétuser. Benicalaf. Beniferri. Beni-maclet. Burjasot. Cabañal. Campanar. Cañamelar. Grao. Orriols. Pa-traix. Paiporta. Ruzafa. Tabernes blanques. Valencia. Vistabella.

Villar del Arzobispo. Alcublas. Andilla. Bugarra. Calles. Camio.

Chulilla. Cucalon. Domeñó. Gestalvar. Loriguilla. Llosa del Obispo. Marines. Olocau. Olla. Pedralva. Sot de Chera. Villar del Arzobispo.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Balmaseda. Arcentales. Balmaseda. Carranza. Concejos de Somorrostro. Galdames. Gordejuela. Güeñes. La Nestosa. Llodio. Miravalles. Oquendo. Portugalete. Sopuerta. Trucios. Varacaldo. Villaverde de Trucios. Zalla. Zollo.

Bermeo. Baquio. Bermeo y Aboniga. Busturia. Forua. Fruniz. Gorocica. Guernica. Languiniz. Lemoniz. Luno. Maruri. Mañaca. Morga. Mundaca. Mungino Villa. Munguia Anteiglesia. Murueta. Mungica. Pedernales. Plencia. Rigoitia.

Bilbao. Abando ó Albia. Alonsotegui. Arrigorriaga. Barrica. Basauri. Begoña. Berango. Bilbao. Cebelio y Olabarrieta. Derio. Deusto. Echevarri. Erandio. Fica. Galdacano. Gamiz. Gatica. Gorbiz. Guecho. Larrabezua. Lejona. Lezama. Lujua. Sondica. Sopelana. Urduliz. Zamudio. Zaratano.

Durango. Abadiano. Amorevieta ó Zornoza. Apatamonasterio. Aracaldo. Aranzaza. Arrazola. Arpe y Marzana. Bedia. Castillo y Elejaveitia. Ceanuri. Dima. Durango. Echano. Echevarría y Barinaga. Elorrio. Ermua. Garay. Izurza. Jemicin. Lemona. Mañaria. Ochandiano. Orozeo. Ubidea. Villaro. Ibarruri. Yurre. Yurreta.

Marquina. Ajanquiz. Amoroto. Arbazegui. Arrazua. Arrieta. Arteaga. Bedarona. Berriatua. Cenarruza y Bolivar. Cortezubi. Ereño. Gerriatiz. Guizaguruaga. Lequeitio. Mendata. Mendeja. Marquina. Mallavia. Murelaga. Nachitua y Hea. Navarniz. Ondarrioa. Ibarrangelua y Elanchove. Izpaster. Zaldua ó Zoldivar.

PROVINCIA DE ZAMORA.

Alcañices. Abejera. Alcañices. Alcorcillo. Arcillera. Bercianos. Bermillo de Alba. Boya. Brandilanes. Cabañas de Aliste. Campo grande. Carbajales y el despoblado de Santa Engracia. Carbajosa. Castillo. Castro de Alcañices. Ceadea. Cerezal. Domez. Escobar. Faramontanos de Tavera y el despoblado de Carbajosa. Ferreras de abajo. Ferreras de arriba. Ferrerueta. Figueruela de abajo. Figueruela de arriba. Flechas. Flores. Fonfria. Fornillos de Aliste. Fradillos. Frieria de Valverde. Gallegos del Campo. Gallegos del Rio. Grisuela. Latedo. La Torre. Litos y el despoblado de Oreijon Lober. Losacio. Losacio. Losilla. Manzanal del Barco. Marquid. Matallanes. Mayde. Mellanes. Moldones. Morales de Valverde. Morerueta de Tavera y el Despoblado de Mислеo. Moveros. Muga de Alba. Navianos de Alba. Navianos de Valverde. Nuez. Olmillos de Castro. Palazuelo de las Cuevas. Perilla de Castro. Pino. Pobladura de Aliste. Poyo. Pozuelo de Tavera. Pubblica de S. Pedro la Nave. Puercas. Rabanales. Rabano de Aliste. Rivas. Ricovayo. Riofrio. Riomanzanas. Samir de los Caños. S. Blas. S. Cristóbal de Aliste. S. Julian del Rebollar. S. Mamed. S. Martin del Pedroso. S. Martin de Tavera y el despoblado de Moratones.

S. Pedro de las Cuevas ó S. Pedrico. S. Pedro de las Herrerías. S. Pedro de Zamudia. Santa Eufemia. Santa Eulalia de Tavara y los despoblados de Quintanilla y Quintos. Santa María de Valverde. Santanas. S. Vicente de la Cabeza. S. Vicente del Barco. S. Vitero. Sarracin. Sejas de Aliste. Sesnandez. Tavara y el Despoblado de pozos de S. Juan. Tola. Tollilla. Trabazos. Ufonos. Valer. Vega de Nuez. Vegala trabe. Vide. Videmala. Villafior. Villalcampo. Villanueva de las Peras. Villanueva de los Corchos. Villanueva de Valrojo. Villarino de Cebal. Villarino de la Sierra. Villarino de Manzanas. Villaveza de Valverde. Viñas. Vivinera.

Benavente. Abraveses. Aguilar de Tera. Alcubilla de Vidriales. Arcos de la Polvorosa. Arravalde. Ayoo. Barcial del Barco. Benavente y los despoblados de Cequías y Mosteruelo. Bercianos de Tera. Bercianos de Vidriales. Breto. Bretocino. Brime de Só. Brime de Urz. Burganes. Cabañas de Benavente. Calzada de Tera. Calzadilla. Camarzana. Cañizo. Carracedo. Castro-gonzalo. Castro-pepe. Castroverde de Campos. Cerecinos de la Orden. Cerecinos de los Barrios. Colinas de Trasmonte. Congosta. Conquilla de Urz. Coomonte. Cubo de Benavente. Fresno de la Polvorosa. Fuente encalada. Fuentes de Ropel y los despoblados de Morales de las Cuevas y Rubiales. Granja de Moreruela. Granucillo. Grijalba de Vidriales. Herreros. Junquera. Lamilla. Manganeses de la Lampreana. Manganeses de la Polvorosa. Matilla de Arzon. Mayre de Castro ponce. Melgar de Tera. Micereces. Milles de la Polvorosa. Molezuelas de Vidriales. Morales de Rey. Moratones. Mozar y el despoblado de Malucanes. Omlillos de Valverde. Olleros de Tera. Otero de Bodas. Otero de Sariegos. Paladinos del Valle. Pobladura del Valle. Pozuelo de Vidriales. Pueblita de Valverde. Pumarejo de Tera. Quintanilla de Urz. Quiruelas de Vidriales. Redelga. Revellinos. Riego del Camino. Rosinos de Vidriales. S. Agustin. S. Cristobal de Entreviñas. S. Esteban del Molar. S. Juanico el nuevo. S. Martin de Valderaduey. S. Miguel de Esla. S. Miguel del Valle. S. Pedro de Ceque. S. Pedro de la Viña. S. Roman del Valle. Santa Colomba de las Caravias. Santa Colomba de las Monjas. Santa Cristina de la Polvorosa y el despoblado de Cervillas. Santa Croya de Tera. Santa Marta de Tera. Santibañez. Santibañez de Vidriales. Santovenia. Sitrama de Tera. Tapioles. Tardemezár. Torre del Valle. Uña de Quintana. Valdescorriel y los despoblados de Palazuelo de los Conejos, Piquillos y Santa Marta. Val de Santa María. Vecilla de la Polvorosa. Vecilla de Trasmonte. Vega de Tera. Vega de Villalobos. Verdeñosa. Vidañanes. Villabrazaro. Villafafila y el despoblado de Salinas. Villaferrueña. Villajeriz. Villalva de la Lampreana. Villalobos. Villanazar. Villanueva de Azuague. Villanueva del Campo y el despoblado de Villafrontin. Villabispo. Villardiga. Villarrin de Campos. Villaveza del Agua.

Bermillo de Sayago. Abelon y la Dehesa de Albañeza. Alfaraz y el despoblado de Torre del Mú. Almeida. Arcillo y el despoblado de Fontanillas. Argañin. Argusino. Asmeznal. Badilla. Bermillo de Sayago. Cabañas de Sayago y los despoblados de Llamas de Yuso, Santa Marina, Val de García, Villagarcía de Pinos y Villardiegua del Siervo. Carbellino y el despoblado de Estacas. Cernecina. Cibanal. Cozcurrita. Escuadro y el despoblado de Macadina. Fadon. Fariza. Fermoselle. Figueruela de Sayago.

go. Formariz. Fornillos de Fermoselle. Fresnedillo. Fresno de Sayago. Gamones. Ganame. Luelmo. Malillos. Mamoles. Mogatar y el barrio de Maniles. Monumenta. Moral. Moraleja de Matababras. Moralina. Muga de Sayago. Palazuelo de Sayago. Pasariegos. Peñausende. Pereruela. Pimilla de Fermoselle. Piñuel y el despoblado de S. Pablo Lacetre. Roelos y el despoblado de Villardiegua del Nalso. Salce y el despoblado de Cuartilo. S. Roman de los Infantes y los des poblados de las Vegas y S. Julian. Santaren. Sobradillo. Sogo. Tamame y el despoblado de Sesmil. Torrefrades. Torregamones. Tudera. Villa de Pera. Villamor de Cadozos. Villamor de la Ladre. Villar del Buey. Villardiegua de la Ribera. Viñuela. Zafara.

Fuente del Saucó. Argujillo. Bobeda. Cañizal. Castrillo. Cubo de Tierra del Vino. Cuelgamures. Fuente el Carnero. Fuente el Saucó. Fuente la Peña. Fuentespreadas. Guarrate. Maderal. Mayalde. Olmo y el despoblado de la Carrera. Pego. Peleas de arriba, *el despoblado de Cubeto y el Monasterio de Valparaiso. Piñero. S. Miguel de la Rivera ó aldea del Palo. Santa Clara de Avedillo. Vadillo y la granja de la Guareña. Vallsa. Villabuena. Villaescusa. Villamor de los Escuderos.

Puebla de Sanabria. Aciberos. Anta de Rio-Conejos. Anta de Tera. Armesende. Asturianos. Avedillo de Sanabria. Barjacoba. Barrio de Lomba. Barrolino. Calabor. Carbajal de la Encomienda. Carbalinos. Castellanos. Castrellos. Castro de Sanabria. Castromil. Cernadilla. Cerezal de Sanabria. Cerdillo. Cervantes. Chanos. Cional. Cobreros. Codesal. Coso. Donadillo. Donado. Donei de la Requejada. Dornillas. Entrepeñas. Escuredo. Espadañedo. Faramontanos de la Sierra. Ferreros. Folgoso de la Carballeda. Fresno de la Carballeda. Galende. Garrapatas. Gramedo. Gusandanos. Hedradas. Hedros. Ilanes. Justel y los barrios de Quintanilla, y Villaverde. Lagarejos de la Carballeda. Lanseros. Létrillas. Limianos. Linarejos. Lobeznos. Lubian. Manzanal de abajo ó de los Infantes. Manzanal de arriba. Mombuey. Molezuelas de Carballeda. Monterubio. Muelas de los Caballeros. Murias. Otero de Centenos. Otero de Sanabria. Padornelo. Palacios de Sanabria. Palazuelo de Carballeda. Paramió. Pedralva. Pedrazales. Pedroso de la Carballeda. Pequé. Pias. Porto. Puebla de Sanabria. Quintana. Rabanillo. Rábano de Sanabria. Remesal. Requejo. Riba de Lago. Riego de Lomba. Rioconejos. Rionegrillo. Rionegro del Puente. Rionor. Robleda y el despoblado de Chaguaceda. Robledo. Rosinos de la Requejada. Rozas. Sagallos. S. Ciprian. Sandin. S. Juan de la Cuesta. S. Justo. S. Martin de Castañeda. S. Martin del Terreso. S. Miguel de Lomba. S. Pil. S. Roman de la Puebla. Santa Coloma de Sanabria. Santa Cruz de Abranes. Santa Cruz de los Cuerragos. Santiago de la Requejada. Sejas de Sanabria. Sotillo. Tejera. Trefacio. Truife. Ungilde. Utrera. Valdemerilla. Valdespino. Valparaiso. Valle de Luengo. Vega del Castillo. Vigo. Villanueva de la Sierra. Villar de Cierros. Villar de Farfon. Villarejo de la Sierra. Villar de los Pisonés. Villarino de Sanabria. Vime.

Toro. Asparriegos. Avezames. Belver. Benialbo. Bustillo. Castronuevo. Fresno de la Rivera. Fuentes-secas. Gallegos del Pan. Jambrina. Jema. Malva. Matilla la Seca. Morales de Toro. Pelea-Gonzalo. Pinillo de Toro.

Pobladura de Valderaduey. Pozo antiguo. Sanzoles y el despoblado de Valdemimbre. Tagara buena. Toro y la Granja de Florencia, con los despoblados de Aldeanueva, Castrillo, S. Andres, S. Miguel de Gros y Villager. Valdefinjas. Vez de Malban. Villalazan. Villalonso. Villalube y el caserío de Lenguar. Villar Don Diego. Villavendimio.

Zamora. Algodre. Almaraz. Almendra. Andavias. Arcenillas. Arguillinos. Bamba. Benegiles. Carrascal y los despoblados de Congosta y Mezquitilla. Casaseca de Campean. Casaseca de las Chanas. Cazorra. Cerecinos del Carrizal. Coreses. Corrales. Cubillos. Enillas. Entrala y el barrio de la Torre. Fontanillas. Hiniesta y las dehesas de Palomares y Penadillo. La Tuda y el despoblado de Amor. Madridanos y el despoblado de Santa María del Valle. Molcillos y la dehesa de Merendeses. Monfarracinos. Montamartín. Moraleja del Vino. Morales del Vino. Morenuela de los Infanzones. Muelas. Pajares. Palacios y la dehesa de Mazares. Peleas de abajo y el despoblado de la Mañana. Perdigon. Piedrahita. Pontejos. Roales. S. Cebrían de Castrotorafe y despoblado de idem. S. Marcial. S. Pedro de la Nave. Torreobispo y el despoblado de Alcamir alto. Torres. Valcabado. Valdeperdices. Villanueva de Campean y el despoblado del Hospital. Villaralho. Villaseco. Zamora y las dehesas de Aldearodrigo, S. Julian y Valverde.

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Ateca. Alama. Alconchel. Aniñon. Aranda. Ariza. Ateca. Berdejo. Bijuésca. Bordalba. Buberca. Cabola fuente. Calmarza. Campillo. Carenas. Castejon de las Armas. Cervera de Aniñon. Cetina. Cimballa. Clarés. Contamina. Embiz de Ariza. Godojos. Jarava. Ibdes. Lavilueña. Malaquilla. Monreal de Ariza. Monterde. Moros. Nuevaloa y el Monasterio de nuestra Señora de Piedra. Oseja. Pozuel de Ariza. Sisamon. Torrehermosa. Torrelapaja. Torrijo. Valtors. Villalengua. Villarroya de la Sierra.

Belchite. Aguilon. Alcañicejo. Almochuel. Almonacid de la Cuba. Azuara. Belchite. Codo. Fuendetodos. Herrera. Jaulin. Lagata. Lécera. Lextux. Moneva. Moyuela. Plenas. Puebla de Alborton. Samper del Salz. Tosos. Valmadrid. Villanueva de la Huerva. Villar de los Navarros.

Borja. Agon. Ainzon. Alberite y el coto redondo de Gañarul. Albeta. Ambel. Bisimbre. Boquiñen. Borja. Bulbunte. Bureta. Calcena. Frescano. Fuendejalon. Gallur. Huechaseca. Luceni. Magallon. Malejan. Mallén. Novillas. Pomeri. Pozuelo. Purujosa. Tabuenca. Talamantes. Trassovares.

Calatayud. Alarba. Aldehuela de Toved. Aluenda. Arandiga. Belmonte. Brea. Calatayud. Castejon de Alarba. El Fresno. Embid de la Ribera. Gotor. Huermeda. Illueca. Inogés. Jarque. Maluenda. Mesones. Morata de Jalon. Morata de Jiloca. Morés. Munebrega. Miguella. Olvés. Orera. Paracuellos de Jiloca. Paracuellos de la Ribera. Purroy. Santa Cruz de Toved. Saviñan. Sediles. Señoría de Seviñan. Señoría de Ferrer. Sestrica. Terrer. Tierga. Torralba. Torres. Toved. Velilla de Jiloca. Villalba. Villanueva de Jalon. Viver de la Sierra. Viver de Vicor.

Caspe. Caspe y el coto redondo del Suelto. Chiprana. Cinco Olivas. Escatron. Fabara. Fayon. Maella. Nonaspe. Sástago.

Daroca. Abanto. Acered. Aguaron. Aladren. Aldehuela de Liestos. Almonacid de la Sierra. Auento. Atea. Badules. Balconchan. Berruenco. Cariñena. Cerberuela. Codos. Cosuenda. Cubel. Daroca. Encinacorba. Fonbuena. Fuentes de Jiloca. Gallocanta. Langa. Las Cuernas. Lechon. Luesma. Maiuar. Manchones. Mara. Miedes. Monton. Murero. Nombrevilla. Orcajo. Paniza. Pardos. Retascon. Romanos. Ruesca. Santed. Torralba de los Frailes. Torralbilla. Used. Valdeorna. Val de S. Martin. Villadoz. Villafeliche. Villanueva de Jiloca. Villareal. Villarroya del Campo. Vistabella.

Egza de los Caballeros. Ardisa y el coto redondo de Ballestar. Asin. Biota. Casas de Espés. Castejon de Valdejasa. Egza de los Caballeros y el despoblado de Sora. El Frago y el coto redondo de la Carbonera. Erla. Farasdues y el coto redondo de Miana. Junez. La Casta. La Corvilla. Las Pedrosas. Layana. Luna. Marracos. Moran. Murillo de Gallegos y el coto redondo de Tolosana. Orés. Paules y el coto redondo de Santiá. Piedratajada. Pradilla. Puen de Luna. Remolinos. Ribas. Santa Olaria de Gallego. Sierra de Blancos. Sierra de Luna. Tauste y los cotos redondos de Canduero y Escoron. Valpalmas y el coto redondo de las Tenias.

La Almunia. Alagon. Alcalá de Ebro. Alfamen. Alpartir. Ailes. Bardales. Bardallur y la venta de Peraman. Berbedel. Botorríta. Cabañas. Calatorao. Chodes. Epila. Figueruelas. Grisen. La Almunia de Doña Godina. Lamuela. Longarés. Lucena. Lumpiaque. Mezalocha. Mozota. Muel. Oitura. Pedrola. Pinseque. Plasencia de Jalon. Pleitas. Riela. Rueda de Jalon. Salillas. Urrea de Jalon.

Pina. Aguilar de Ebro. Alborge. Alforque. Bujaraloz. Earlete. Fuentes de Ebro. Jelsa. La Zajida. La Almoda. Mediana. Monegrillo. Nuez. Osera y el Monte de idem. Pina. Quinto y el despoblado de Matamala. Roden. Velilla de Ebro. Villafranca de Ebro.

Sos. Artieda. Aso. Bagues y el coto redondo de Miranda. Biel. Castiliscar. Escó. Fuencalderas. Gordun. Gurdues. Isuerre. Lobera. Longas y los despoblados de S. Gorriñ. Lucientes. Montañano. Nofuentes. Salafuentes y S. Esteban. Lorves. Luesia. Malpica. Mianos y el despoblado de Miramon. Navardun. Pintana. Ruesta. Sadava. Salvatierra. Sigues y el coto redondo de Rienda. Sos, y el despoblado de Rnejta. Tiermas. Uucastillo y los cotos redondos de Siverana y Valdefuenes. Undues de Lerda. Undues Urries.

Tarazona. Alcalá de Moncayo y el monasterio de nuestra Señora de Veruela. Añon. Cunchillos. El Buste. Grisel y Samagos. Litago. Lituenigo. Los Fayos. Malon. Novallas. S. Martin de Moncayo. Santa Cruz de Moncayo. Tarazona. Torrellas. Tortoles. Trasmoz. Vera. Vierlas.

Zaragoza. Alfajarín. Alcofea. Cadrete. El Burgo. Justibol. La Joyosa. Las Casas de la Paul. Las Casetas. Leciñena. María. Marlofa. Monzalbarba. Pastris y las Granjas de Casas de Lierta y Torre de Alfranja. Peñallor. Perdiguera y el coto redondo de Esteruelas. Puebla de Alfinden. Quarte. S. Juan de Mozarifar. S. Mateo. Sobradriel. Torrecilla de Valmadrid. Torres de Berrellen y el coto redondo de Pola. Uteho. Villamayor. Villanueva de Gallego. Zaragoza. Zuera.

CIRCUNSCRIPCION RENTISTICA.

El sistema tributario de España era un conjunto de numerosas contribuciones directas é indirectas, de antiguo y moderno origen, y entre ellas algunas generales y locales, que consistiendo en infinitas exacciones, gravosas á diferentes ramos de riqueza, complicaban y hacian dispendiosa su administracion. Repetidas veces se habia ensayado el establecimiento de una contribucion directa en subrogacion de otras existentes, y en particular de las de alcabalas, cientos y millones que constituian las rentas provinciales; pero nunca habian correspondido los resultados al esfuerzo empleado por los Gobiernos que emprendieran la reforma. El marqués de la Ensenada obtuvo de Fernando VI un decreto expedido en 10 de Octubre de 1749, suprimiendo los tributos sobre consumos, é imponiendo una sola contribucion directa, prévia la formacion de un catastro comprensivo del número de habitantes, y de la calidad y valor de los productos de la agricultura é industria, en cuya importante operacion se invirtieron 40.000,000 de reales sin que llegase, no obstante, á establecerse el nuevo sistema por la resistencia de los contribuyentes. En el reinado de Carlos III por Real decreto de 4 de julio de 1770 se intentó nuevamente la reforma, mandando llevar á efecto la única contribucion directa; pero quedó sin cumplimiento, «ya fuera (dice el conde de Cabariús) porque el aparato de un catastro ó estadística desconocida y dispendiosa disgustase á los pueblos, ó porque, familiarizados con la opresion, vieron con sobresalto la imagen nueva y peregrina de una verdad que no podian conocer, favorecidos por las ocultaciones que el interés particular sugiere.» Por decreto de 13 de setiembre de 1813 el Gobierno interino de España suprimió tambien las rentas provinciales, susstituyendo una contribucion directa sobre los tres principales ramos de riqueza. Y finalmente en el reinado de Fernando VII se hizo igual supresion, asi como la de las equivalentes de Aragon, Cataluña, Mallorca y Valencia, las de frutos civiles, paja y utensilios y el subsidio eclesiástico, estableciendo en su lugar una sola directa que alcanzaba á todas las clases del Estado; pero tambien esta vez, como siempre, no pudiendo adquirir aplomo y firmeza la deseada innovacion, retrocedió y quedó vencida, restableciéndose los antiguos impuestos. Por esta breve reseña se viene en conocimiento de la vigorosa lucha sostenida para reconstruir el sistema tributario de España, á pesar de la falta de una estadística

exacta que sirva de tipo y de centro de accion. Esta empresa, acometida diferentes veces con desgraciado éxito, aparecia cada dia mas difícil; pues si bien los Gobiernos se lanzan confiadamente en la reforma de los códigos y de las leyes orgánicas y administrativas, se muestran circunspectos y aun tímidos para proceder al establecimiento de un nuevo impuesto aunque sea en subrogacion de otro envejecido y defectuoso, porque la lucha de encontrados intereses y la oscilacion en los precios que producen las contribuciones solamente se aquieta y detiene por la accion del tiempo; ventaja que siempre hace respetables los impuestos antiguos cuya estabilidad y firmeza no es dado imprimir repentinamente á los nuevos. Sin embargo de lo expuesto, jamás han perdido de vista los Gobiernos que se han sucedido en España desde la muerte de Fernando VII el importantísimo proyecto de reducir á breve número los impuestos, y distribuirlos sobre variados ramos, con el objeto de hacer tambien mas económica y fácil su administracion. Para ello se han nombrado comisiones compuestas de sujetos muy entendidos, cuyos apreciables trabajos han decidido por último al actual ministro de Hacienda á presentar á las Cortes en Enero de este año (1845) los presupuestos de gastos para el mismo con un nuevo y completo sistema tributario, el cual combatido en un principio por la prensa periódica y la opinion pública, creyóse tendria igual suerte que los ensayos de que se ha hecho referencia; pero ya se ha planteado en todas las provincias, y sus productos ingresan en las arcas públicas.

El resumen de los presupuestos de gastos y de ingresos publicados como ley en el mes de junio es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA 1845.

<i>Capítulo 1.º</i>	Dotacion de la Real casa.	43.500,000
<i>Capítulo 2.º</i>	Gastos de los cuerpos colegisladores.	1.142,300
<i>Capítulo 3.º</i>	Sueldos y gastos del ministerio de Estado.	10.213,220
<i>Capítulo 4.º</i>	Id. del de Gracia y Justicia.	18.788,219
<i>Capítulo 5.º</i>	Id. del de la Gobernacion de la Península.	122.610,491
<i>Capítulo 6.º</i>	Id. del de la Guerra, inclusa la Guardia civil.	322.334,007
<i>Capítulo 7.º</i>	Id. del de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.	88.422,681

Capítulo 8.º	Id. del de Hacienda. . . .	352.755,178 12
Capítulo 9.º	Id. de la caja de Amortización.	99.115,629 81
Capítulo 10.	Obligaciones del clero secular y de las monjas.	125.495,447 14
TOTAL		4,184.377,173 30

PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS.

Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.	300.000,000
Derechos de hipotecas.	18.000,000
Contribucion de consumos.	180.000,000
Subsidio industrial y de comercio.	40.000,000
Contribucion sobre inquilinatos.	6.000,000
Aduanas.	120.000,000
Cuarta parte de comisos.	1.500,000
Diez por ciento de administracion de participes.	2.000,000
Penas de cámara.	2.230,000
Papel sellado, documentos de giro y de proteccion y de seguridad pública.	17.200,000
Veinte por ciento de propios.	5.500,000
Expedicion y toma de razon de títulos.	200,000
Tabacos.	135.000,000
Sal.	33.000,000
Salitre y pólvora.	5.493,542 29
Bolla de naipes.	200,500
Loterías.	59.875,000
Cruzada.	11.600,000
Indulto cuadragesimal.	1.100,000
Correos.	24.451,000
Bienes nacionales.	30.000,000
Encomienidas y maestrazgos pertenecientes al Estado en propiedad, secuestros ó administracion.	3.458,000
Minas.	38.026,000
Montes.	173,000
Fincas administradas por los ministerios de Hacienda, Marina y Guerra, incluidas las almadrabas y las yerbas de las fortificaciones.	682,302
Portazgos, canales, puertos y fanales.	12.500,000

Casas de Moneda.	2.800,000
Imprenta Nacional.	1.297,500
Renta de poblacion.	520,000
Regalia de aposento.	400,000
Arbitrios de amortizacion marcados en la instruccion de 9 de Mayo de 1835 no suprimidos.	6.000,000
Id. de las juntas de Comercio.	2.400,000
Id. de las de Sanidad.	750,000
Id. de Instruccion pública.	6.652,577
Depósito Hidrográfico.	186,000
Observatorio astronómico de S. Fernando.	210,000
Colegio de S. Telmo de Málaga.	25,356
Id. de Sevilla.	10,500
Interpretacion de lenguas.	20,000
Pósitos.	450,000
Patentes y contraseñas.	6,000
Montes pios.	130,000
Alcances de empleados.	1.100,000
Espolios.	600,000
Contribuciones extinguidas.	110.000,000
Tres por ciento sobre el fondo de Preces á Roma.	200,000
Pases de la línea de Gibraltar.	220,000
Reintegros.	1.000,000
Lanzas y medias anatas de grandes y títulos.	3.750,000
Sobrantes de la Caja de Ultramar.	40.000,000
TOTAL.	1,226.635,353 29

Ingresos. 1,226.635,353 29

Gastos 1,184.377,173 30

DIFERENCIA. 42.258,179 33

Ademas de los impuestos que figuran en este presupuesto ha de exigirse: 1.º Un recargo que no excederá del 4 por 100 para cubrir los gastos de repartimiento y cobranza de la contribucion de inmuebles; 2.º Dos maravedises por cada real por los gastos de formacion de matrículas y de cobranza en la de Subsidio; y 3.º Un 6 por 100 de fondo supletorio para cubrir las partidas fallidas en la territorial.

No será inoportuno hacer una comparacion entre los presupuestos que han regido en España en los años de 1842 y 1845:

pues los de 43 y 44 no llegaron á discutirse ni aprobarse por las Córtes. Son como sigue:

	1842.	1845.
Casa Real.	33.500,000	43.500,000
Cuerpos Colegisladores.	979,620	1.142,300
Ministerio de Estado.	9.963,220	10.213,220
Id. de Gracia y Justicia.	17.901,936	18.788,219
Id. de la Gobernación de la Península.	119.521,868 19	122.610,491 2
Id. de Guerra.	380.901,050 2	322.334,007 25
Id. de Marina, Comercio y Gobernación de Ultramar.	51.056,181 16	88.422,681 16
Id. de Hacienda.	325.156,885 16	352.755,178 12
Caja nacional de Amortización.	339.078,338	99.115,629 8
Clero secular y Monjas.		125.495,447 1
	<u>1,278.059,099 19</u>	<u>1,184.377,173 30</u>

Los ingresos calculados en los mismos años son á saber:

En 1842.	877.709,995
En 1845.	1.226.635,353 29

En fin de Diciembre de 1842 se presentó á las Córtes por el Gobierno el presupuesto para el de 1843 que no llegó á discutirse y cuyo resúmen es á saber:

Gastos.	1,193.492,575 20
Ingresos.	866.704,796 3

Debe advertirse que la diferencia que se nota en la partida destinada á la Caja de Amortización en los presupuestos de 1842 y 45 proviene de ser destinada la del 1.º á pagar los intereses de la deuda al 4 y 5 por 100; y la del 2.º al pago de los de estos mismos intereses capitalizados al 3 por 100.

La innovacion introducida por este nuevo sistema tributario exige una explicacion de los impuestos suprimidos y existentes, como tambien una ligera reseña de su origen, para que pueda apreciarse en su justo valor la revolucion que ha tenido lugar. En la contribucion de inmuebles se refunden 1.º La de paja y utensilios. 2.º La de frutos civiles. 3.º La parte del catastro, equivalente y talla de la corona de Aragon correspondiente á la riqueza territorial y pecuaria. 4.º La de cuarteles en la parte que tiene de repartimiento. 5.º El derecho de sucesiones. 6.º La manda pia forzosa. 7.º El donativo señalado á las provincias Vascongadas y 8.º El cupo territorial de la contribucion de culto y clero. Queda tambien comprendida en la misma la directa señalada á la provincia de Navarra, asi como el cupo correspondiente á dicha provincia por razon de culto y clero.

En la contribucion de consumos se refunden: las rentas llamadas provinciales, compuestas de los derechos de alcabalas, cientos y millones, y la parte del catastro, equivalente y talla que no se refunde en la contribucion sobre inmuebles, cultivo y ganadería.

Algunas otras reformas se comprenden en dicha ley, como por ejemplo la facultad de redimir la carga de aposento con que estan gravadas algunas casas de Madrid, y el desestanco del azufre, quedando en libertad su explotacion y venta.

La índole y origen de los impuestos suprimidos se conocerán por la siguiente brevisima reseña.

PAJA Y UTENSILIOS. Se regularizó para todo el reino por Real decreto de 16 de febrero de 1824 fijándose en 20 millones de reales anuales, y por otro Real decreto de 30 de diciembre de 1828 se aumentaron 28.000.000 para pago de las obligaciones contraidas con la Francia: á él estaban sujetas las utilidades de la riqueza territorial y pecuaria.

La antigua contribucion de *utensilios* se estableció en el año de 1719, antes de cuya época suministraban en especie los pueblos á los soldados cama, luz, leña, aceite, sal y pimienta, y á los oficiales cierta cantidad en dinero.

FRUTOS CIVILES. Esta contribucion se concedió, aunque con otro nombre, á Felipe IV por escritura otorgada en Madrid en 15 de febrero de 1642. Por Real decreto de 29 de junio de 1785 se reprodujo la misma contribucion con el nombre actual, y suprimida en 1817 se restableció por decreto de 24 de febrero de 1824 fijando la exaccion en 4 por 100 sobre los arrendamientos de fincas urbanas y artefactos, y en 6 por 100 sobre los de propiedades territoriales, censos y derechos enajenados.

CATASTRO EQUIVALENTE Y TALLA DE LA CORONA DE ARAGON. Con estas denominaciones se designaba la contribucion impuesta á los pueblos de la antigua Corona de Aragon en equivalencia de las

rentas provinciales que no satisfacian. El *catastro* se impuso en el principado de Cataluña por Real decreto de 9 de diciembre de 1715 haciéndose extensivo á Aragon por otro de 25 de enero de 1716. Gravitaba sobre todos los bienes, ganancias mercantiles y jornales, á razon de 10 por 100 en los primeros, y $8\frac{1}{2}$ en los demas. Con el nombre de *equivalente* se estableció en el reino de Valencia la misma contribucion en el año de 1714. En la capital se cobraban para este efecto los derechos de puertas al respecto de 8 por 100 sobre el valor de los generos del reino, 7 de los ultramarinos, y $1\frac{1}{2}$ en libra de seda, hasta que por Real orden de 21 de noviembre de 1742 la Hacienda se encargó de la administracion. Con el nombre de *talla* se exigia en Mallorca la misma contribucion impuesta por Real decreto de 6 de octubre de 1717 comprendiendo todas las islas Baleares, y con sujecion á las reglas establecidas en otras provincias de aquella corona.

CUARTELES DE MADRID. Esta contribucion que solamente se exigia en Madrid y en 146 pueblos de la circunferencia hasta el radio de 10 leguas, se estableció en el año de 1717 en equivalencia del servicio de alojamientos que debia prestarse á los Reales Guardias de Corps é infantería de Guardias Españolas y Walonas. Los derechos impuestos á este fin fueron en la capital 114 maravedises en arroba de aceite á su introduccion para el consumo: 2 reales en la de azúcar, y 11 maravedises en la de vino, los cuales continuaron cobrándose al mismo tiempo que los de puertas. En los pueblos del contorno se fijó la cuota al respecto de 15 reales anuales por vecino.

DERECHOS DE SUCESIONES. Se estableció uno por decreto de 5 de Agosto de 1818 y consistia en el impuesto de un vale de 150, 600 ó 700 pesos que en las sucesiones directas pagaban los grandes y títulos segun su categoría, el cual se pagó despues en créditos consolidados. Habia tambien otro impuesto consistente en el 10 por 100 de la renta de un mayorazgo ó vinculacion, el cual se pagaba por el sucesor directo.

MANDA PIA FORZOSA. Este impuesto se estableció por diez años en decreto expedido en Cádiz con fecha 3 de mayo de 1811 para atender á los prisioneros y á las familias de los que perecieron en la guerra de la independencia, fijando 12 reales sobre los testamentos de la Península, y 3 pesos sobre los de América y Asia. Por Real orden de 26 de noviembre de 1817 se mandó continuar, y que se expidiera Real cédula al efecto, lo cual se verificó en 16 de febrero de 1819.

DONATIVO DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS. Consistia en 3.000.000 de reales anuales con que contribuian para las atenciones del Estado las tres Provincias reunidas de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa en virtud de Real decreto de 16 de febrero de 1824 quedando á cargo

de las Diputaciones forales el repartimiento, exacción y entrega del donativo, según la práctica del país.

CUPO TERRITORIAL DE LA CONTRIBUCION DEL CULTO Y CLERO. Era una derrama sobre las utilidades de los bienes inmuebles para cubrir la cantidad señalada al presupuesto de culto y clero, á la cual estaban por otra parte sujetas las utilidades del comercio é industria.

CONTRIBUCION DIRECTA SEÑALADA Á NAVARRA. El reino de Navarra contribuía para los gastos del Estado en la cantidad alzada de 4.500,000 reales que por la ley de 16 de agosto de 1841 se redujo á 1.500,000 refundiéndose en él la renta de tablas y otras contribuciones provinciales.

RENTAS PROVINCIALES. Constituían estas rentas los derechos de alcabalas, cientos y millones, impuestos sobre los principales artículos de consumos, y sobre toda clase de ventas, exigiéndose según las disposiciones contenidas en los reglamentos de 14 y 26 de diciembre de 1785 y órdenes posteriores.

EL DERECHO DE ALCABALA. No se generalizó hasta el año de 1342, en el que la ciudad de Burgos concedió al Rey D. Alfonso XI la veintena del precio de todo lo que se vendiera y permutara durante el cerco puesto á Algeciras y lo mismo ejecutaron Leon y otras ciudades. En las Córtes de Alcalá de 1349 se prorrogó sin señalar término, y otras sucesivas concesiones produjeron la perpetuidad, si bien la cuota disminuyó á medida que se alejó de su origen.

LOS CIENTOS. Eran el 4 por 100 concedido por los pueblos á los Reyes para los gastos del Estado sobre todas las ventas y permutas como la alcabala. Llamáronse cientos ó cuatro unos por haber sido otorgados cada uno de por sí: el 1.º en 1639, el 2.º en 1642, el 3.º en 1656, y el 4.º en 1665.

EL SERVICIO DE MILLONES. Tuvo principio en el año de 1590, reinando Felipe II, á quien se le concedieron 8.000,000 de ducados para reparar la armada que fue á Inglaterra; y aunque esta cantidad debía pagarse en seis años, llegó á perpetuarse el impuesto gravando á los consumos de vino y vinagre con la séptima parte de su precio neto, al aceite con 3 reales en arroba, á la carne con 3 maravedises en libra, y á las velas de sebo y jabon con 4 maravedises en libra.

A las rentas provinciales se consideraban agregados otros impuestos que se administraban separadamente como la *renta de la nieve y hielos* consistente en una quinta parte del precio y en 2 maravedises en libra sobre las ventas, y el derecho de alcabalas que se exigía en las ferias y mercados no comprendidos en los encabezamientos de los pueblos. Los ENCABEZAMIENTOS eran la cuota fija que por rentas provinciales satisfacían á la Hacienda la mayor parte de los pueblos de la corona de Castilla con arreglo á sus ventas y

consumos calculados del modo establecido en los reglamentos de 1785, cubriendo en gran parte el cupo con el producto de los puestos públicos y ramos arrendables.

Explicados el origen é índole de las contribuciones suprimidas por el nuevo sistema, se va á hacer lo mismo de las establecidas y conservadas en el presupuesto de ingresos de 1845.

CONTRIBUCION DE INMUEBLES. Gravita sobre el producto líquido de los bienes inmuebles, del cultivo, y de la ganadería. Para su repartimiento y recaudacion se ha dado en 15 de junio de dicho año la correspondiente instruccion.

DERECHOS DE HIPOTECAS. Consisten en un 3 por 100 del valor de la propiedad vendida, pagado por el adquiridor de la finca: en el mismo 3 por 100 sobre las permutas de bienes tambien inmuebles, pagado por los dos contratantes por mitad si las fincas son de igual valor, y no siéndolo, por el que pague en dinero el importe de la diferencia. En las herencias de bienes inmuebles se paga un derecho de 1 hasta 8 por 100 segun el grado en que se hallen los herederos respecto del testador: en las sustituciones y fideicomisos se paga el 2 por 100; en las donaciones por cualquier título se exige desde el 4 al 8 por 100 segun el grado de parentesco que tenga el donatario con el donante. Este derecho de hipoteca grava tambien con el 3 por 100 á las adjudicaciones de bienes inmuebles por pago de deudas; y á las imposiciones y redenciones de censos y de pensiones alimenticias sin tiempo limitado con el 2 por 100 del capital impuesto ó redimido. En los arriendos, subarriendos, subrogaciones, cesiones ó retrocesiones de arriendo de fincas rústicas se exige un 4 por 100 de la cantidad total que haya de pagarse en todo el período de la duracion del contrato; y si este no se limitase á un período fijo, $\frac{1}{2}$ por 100 del importe de la renta anual. Los mismos derechos se pagan en los arriendos de edificios; pero deduciendo de la renta la sexta parte por gastos de reparaciones y vácios. Tambien para la cobranza de esta contribucion se han dado por el Gobierno las oportunas instrucciones.

CONTRIBUCION DE CONSUMOS. A ella se sujetan en todas las provincias del reino é islas Adyacentes, las especies de vino, aguardientes, licores, aceite de olivo, carnes, sidra y chacolí, cerveza y jabon. Los derechos se pagan por el consumidor cuando lo es de especies de su propia cosecha, fabricacion, comercio, tráfico ó granjeria; y por el vendedor cuando lo es para el consumo inmediato de la especie. Para su exaccion rige una tarifa arreglada á la escala de poblacion.

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Consiste en la cuota que se carga á la industria, comercio, profesion, arte ú oficio, y se compone de un derecho fijo, y otro proporcional. Los derechos fijos tienen por base la poblacion; el proporcional consiste en el 10

por 100 de los alquileres de la casa habitacion del contribuyente, y de los almacenes, tiendas, fábricas, y demas locales destinados al ejercicio de su comercio ó industria, sean ó no de su propiedad. Este impuesto se creó en cantidad de 10.000,000 de reales por Real decreto de 16 de febrero de 1824 aumentándose hasta 14.000,000 por el de 31 de diciembre de 1829 y hoy figura en el presupuesto por la cantidad de 40.000,000.

CONTRIBUCION SOBRE INQUILINATOS. Constituye esta contribucion un tanto por 100 sobre el importe de los alquileres desde 3,000 reales arriba en Madrid; 2,000 en las capitales de provincia y puertos habilitados y 1,500 en los demas pueblos, exigible con arreglo á la escala y tarifa establecidas, ó sea desde el 2 hasta el 10 por 100. A ella estan sujetos tambien los propietarios por la casa ó parte que habiten, graduándose el alquiler por el que pagaria estando en arriendo.

ADUANAS. La renta de aduanas consiste en los derechos que se devengan en los puertos de mar y fronteras de tierra por la entrada y salida de los géneros y efectos designados en los aranceles de importacion y exportacion. Su origen en España se deriva de la dominacion de los romanos que la conocieron con el nombre de **PORTAZCOS**. Adoptada por los arabes, tomó en Andalucía el de **ALMOJAZIFAZGO** que era un derecho igual al que los Reyes de Castilla exijian llamado **PUERTO-SECOS**. Despues de la expulsion de los moros estos derechos con otros análogos, se denominaron **RENTAS GENERALES**. Los aranceles vigentes de importacion del extranjero, de América y Asia, y el de exportacion del reino empezaron á regir en 1.º de noviembre de 1841 en virtud de autorizacion concedida al Gobierno por las Córtes, quedando vigente el especial aprobado en Real órden de 12 de octubre de 1831 para las islas Canarias, y debiendo completarse el arreglo con el arancel de cereales y el de algodones. Una instruccion aprobada en Reales órdenes de 3 y 9 de abril de 1843 estableció el sistema administrativo de esta renta en toda su extension.

CUARTA PARTE DE COMISOS. Bajo el nombre de comisos se entiende la confiscacion en que incurren los géneros de contrabando aprendidos. La Hacienda pública percibe la cuarta parte del importe repartible, y las principales reglas para la administracion y distribucion de los comisos estan consignadas en la instruccion de 8 de junio de 1805, Real órden de 30 de mayo de 1840 y otras posteriores.

DIEZ POR CIENTO DE ADMINISTRACION DE PARTICIPES. Por Real decreto de 31 de diciembre de 1829 se aumentó á 10 el 4 por 100 que en virtud de Real órden de 6 de octubre de 1819 percibia la Hacienda por la recaudacion que hacen sus empleados de los derechos y arbitrios pertenecientes á varias corporaciones y particulares. Los

dueños de alcabalas y demas derechos enajenados de la Corona pagan tambien este derecho.

PENAS DE CÁMARA. La renta de penas de cámara es una de las mas antiguas del Estado, pues desde los tiempos mas remotos los Reyes de España aplicaron al fisco el todo ó parte de las multas y penas pecuniarias. Por Real cédula de 27 de julio de 1716 se establecieron receptores, y por la de 27 de febrero de 1741 se permitió que los pueblos se encabezasen, exceptuando los de la residencia de las Chancillerías y Audiencias. En la actualidad la administracion de las penas de Cámara se halla á cargo del Tribunal supremo de justicia, y al de las Audiencias del reino, debiendo ser intervenida dicha recaudacion por las oficinas de rentas segun lo prevenido en Real órden de 6 de setiembre de 1838 y cesando los encabezamientos supuesto que se exigen las multas de los mismos procesados.

LAS DÉCIMAS DE EJECUCION tuvieron origen en el año de 1385 reinando D. Juan I, y consistian en la décima parte del importe de las deudas para cuyo pago se verificase la ejecucion, cuando el deudor no pagase dentro de setenta y dos horas despues de hecha la intimacion. Por Real decreto de 25 de noviembre de 1755 se consignó sobre la Tesorería general el pago de las asignaciones de alguaciles de Casa y Corte, oficiales de la Sala, y porteros, incorporando á la Hacienda el importe de las décimas de ejecucion.

PAPEL SELLADO. A peticion de los procuradores del reino, en 15 de diciembre de 1636 se estableció el papel sellado fijándose clases segun el uso á que se destinaba, y exigiendo el erario en cada una el derecho de regalía. Felipe IV mandó escribir los actos é instrumentos públicos en este papel, duplicando las marcas, y fijando nuevas clases y precios. Su uso que estuvo limitado á los reinos de Castilla y de Leon, lo hizo extensivo á los de Aragon y Valencia en 1707 el Rey Felipe V aumentando el precio. La administracion de esta renta por cuenta de la Hacienda dió principio en 1.º de enero de 1764 y despues de varias instrucciones dadas sobre ella, y habiéndose creado por Real decreto de 16 de febrero de 1824 un nuevo sello llamado de ilustres, al precio de 60 reales, ha venido á arrendarse este impuesto en virtud de contrato aprobado por Real órden de 4 de enero de 1842.

DOCUMENTOS DE GIRO. Con objeto de dar mayor autenticidad al giro de comercio, proporcionando á la vez algunos ingresos al erario, determinaron las Córtes en 6 de noviembre de 1820, que los documentos de giro se escribieran en papel de un sello especial fijando cinco clases segun el importe, á los precios de 2, 4, 6, 10 y 20 reales. Este impuesto fue arrendado con la renta del papel sellado.

DOCUMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD PÚBLICA. Esta re-

tribucion se paga por las licencias de uso de armas, y de caza, y por los pasaportes, pases y demas que se expiden por los Jefes políticos y sus dependientes en los partidos.

VEINTE POR CIENTO DE PROPIOS. Consiste en el 20 por 100 con que fueron gravados los productos de los caudales de propios con destino á la Caja de Amortizacion.

TABACOS. El consumo de este género no se conoció en España hasta el siglo XVII, trayéndose de las islas de Cuba y Santo Domingo, donde ya habia fábricas. Las Córtes de 1636 dispusieron su estanco, y las de 1650 le perpetuaron en los reinos de Castilla y de Leon, no estableciéndose en Canarias, Aragon y Mallorca hasta el año de 1707. En Navarra se tomó por asiento en 1709 y quedaron las provincias de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa con la facultad de venderlo libremente. Esta renta permaneció en arriendo hasta 1.º de setiembre de 1731 en que dió principio su administracion por cuenta de la Hacienda. Muchas vicisitudes ha sufrido desde principios de este siglo, y despues de haberse contratado su arriendo en 1814 volvió á poco á ser otra vez administrada por cuenta del erario.

RENTA DE LA SAL. Esta renta es la mas antigua de las estancadas. Se conocia ya en 1348 cuando en virtud de lo dispuesto en el ordenamiento de Alcalá, el Rey D. Alfonso XI declaró de su pertenencia las fuentes, pilas y pozos donde se hacia la sal. Felipe II en 1534 declaró incorporadas al Estado todas las salinas, dando á los particulares por las que disfrutaban la oportuna recompensa, y prohibiendo á los mismos la fabricacion de la sal. Esta renta que ha pasado por diferentes vicisitudes estuvo alternativamente en administracion y en arriendo hasta el año de 1749 en que empezó á regir la última administracion por cuenta de la Hacienda, hallándose ya incorporadas á la Corona todas las salinas del reino de Aragon. Muchas y diferentes órdenes se han expedido desde entonces hasta el 16 de febrero de 1824 en que se dió un decreto estableciendo nuevas reglas administrativas y fijando el precio de venta en 42 reales fanega. Por otro decreto de 3 de Agosto de 1834 quedó abolido el sistema de acopios por los pueblos que venia rigiendo desde 1816 señalándose el precio de 52 reales fanega por peso, y no por medida, inclusas las conducciones. Por Real órden de 26 de noviembre de 1835 se hicieron algunas concesiones en favor de los armadores y fomentadores, y desde 1.º de enero de 1837 cesaron los arbitrios impuestos sobre esta renta, debiendo satisfacerse por el Tesoro público. En la actualidad se halla arrendada en todo el reino por cinco años á contar desde 1.º de diciembre de 1841 segun escritura aprobada en Real órden de 4 de enero de 1842.

SALITRE Y PÓLVORA. Estos ramos son de los que á principio de este siglo se conocian aun con el nombre generico de *siete ren-*

tillas. Constantemente han estado sujetos al estanco, y en 1608 se dieron en arrendamiento, en cuyo estado permanecieron hasta el de 1747 en que la Hacienda se encargó de su administracion. En 1818 se celebró un contrato de arriendo á favor de la compañía de Cárdenas que suspenso en la época constitucional de 1820, duró 10 años. Por Real órden de 24 de octubre de 1830 quedó abolido el estanco de salitres, y en virtud de contrato aprobado en 13 de agosto de 1838 se verificó el arrendamiento de las fábricas de este artículo, y de azufre y pólvora y el surtido general de estos dos últimos géneros á favor de la sociedad denominada Llano y compañía por seis años. Los precios de las cinco clases de pólvora son 5, 8, 10, 11, 13, y los de azufre 2 reales libra en pan, y 7 en flor.

BOLLA DE NAIPES. Era una de las sieterentillas, y aunque se ignora la época en que se estableció su estanco, ya en Real cédula expedida en 21 de octubre de 1605 se designaron penas á los defraudadores del derecho de bolla de naipes. Por Real órden de 2 de febrero de 1815 fue declarada libre la fabricacion sujetando: cada baraja al pago de diez y seis maravedises para la Hacienda, otros dos por arbitrio concedido á los hospitales de Madrid, y seis mas en las Aduanas á la extraccion para América. El arrendamiento de los diez y ocho maravedises impuestos sobre cada baraja continúa renovándose, y habiendo terminado en fin de noviembre de 1844 el que se habia verificado por cinco años, se sacó nuevamente á subasta por igual tiempo.

MINAS. Antiguamente correspondia á la Corona el dominio de las minas de todo el reino, mas despues se reservó el de algunas de ellas, y se concedió á los particulares, por Real decreto de 4 de julio de 1825, amplia libertad de hacer calas y catas, en descubrimiento de los criaderos minerales; en su virtud todas las minas de propiedad particular, excepto las de hierro, estan gravadas con el impuesto de un 5 por 100 de sus productos, y ademas con el de 200 reales anuales por la superficie de cada mina; pero la mayor parte de la cantidad que figura en el presupuesto de ingresos, proviene de las de Almaden, á las cuales no iguala ninguna de las descubiertas hasta el dia.

FINCAS DE LA HACIENDA. Con este epígrafe se comprende en el presupuesto de ingresos el importe de los arrendamientos ó alquileres de los predios urbanos de propiedad del Estado no destinados al uso de oficinas y establecimientos públicos.

RENTA DE POBLACION. Verificada la expulsion de los moros del antiguo reino de Granada, y ocupados sus bienes por el Rey Felipe II, se estableció la renta de Poblacion, la cual consistia en los censos de las casas y tierras dadas á los nuevos pobladores que concurrieron de varios puntos de la monarquía. Esta renta con el

derecho de guardas de mar, y la ABUELA, que era un derecho de alcabalas y cientos sobre la teja, ladrillo, yeso y otros géneros, quedaron definitivamente suprimidas por las leyes de 2 y 4 de febrero de 1837; admitiéndose en virtud de otra ley de 14 de agosto de 1841 la reduccion de los censos á razon de 3 por 100 en papel de la deuda del Estado.

REGALÍA DE APOSENTO. En muchos documentos antiguos se encuentra la obligacion que tenian los pueblos de dar alojamiento á la escolta y comitiva del Rey y su familia, cuando permanecian ó transitaban por ellos, y este servicio se conoció con el nombre de **ALBERGUERIA**. Por equivalencia se señaló en Madrid la mitad del producto de las casas, haciéndose extensiva esta contribucion á Valladolid mientras permaneció allí la corte; pero deseando la villa de Madrid que volviese á ella, lo solicitó ofreciendo contribuir con la sexta parte de los alquileres, calculada en 250,000 ducados. S. M. accedió á esta solicitud, y se despachó Real cédula en 25 de junio de 1606. Sus rendimientos han disminuido notablemente computándose solo en 400,000 reales anuales segun el presupuesto de ingresos.

EXPEDICION Y TOMA DE RAZON DE TÍTULOS. Estos derechos forman una parte de poca importancia entre las rentas del Estado, y se exigen por las Reales cédulas y despachos expedidos á los agraciados con dignidades, prebendas, encargos, ú honores eclesiásticos y civiles.

DERECHO DE LANZAS. Antes del establecimiento de los ejércitos permanentes, los grandes y señores, y aun los prelados mantenian compañías de gente armada con lanzas, ballestas y otras armas, que acudian á las expediciones militares, ó permanecian de guarnicion en los castillos y puntos fortificados; servicio que prestaban en recompensa de los grandes privilegios, heredamientos y aun fortalezas que les dieron los reyes bajo el nombre de **ACOMIENTOS**. En el año de 1631 se convirtió en pecuniario el servicio personal de lanzas, y aunque fue limitada esta disposicion solo á seis años, se perpetuó despues; y en su virtud los grandes y títulos de Castilla otorgaron obligacion al pago con hipoteca suficiente. Los de Navarra quedaron exentos por una gracia especial, concretada á solos aquellos en que se hiciera esta expresion en sus despachos; y respecto de los de Aragon y Valencia se declaró despues que solamente debian disfrutar la exencion los que existian al expedirse el decreto de 2 de abril de 1708; pero no sus sucesores, ni los que despues se titulasen. El señalamiento que se hizo fue de 3,600 reales anuales por cada título y 1,800 por el de vizconde, previniéndose por Real decreto de 4 de julio de 1752 que de ningun modo se redujera este servicio.

MEDIA ANATA DE GRANDES Y TÍTULOS. Tuvo origen en vir-

tud de la Real pragmática de 22 de mayo de 1631. Los grandes y títulos la adeudan en tres casos: por creacion, por sucesion lineal y por sucesion transversal. Los Grandes por creacion deben satisfacer 88,235 reales 10 maravedises; por sucesion lineal la mitad ó sean 44,117, 22 maravedises, y por transversal 66,186 reales y 16 maravedises. Esto no les exime de pagar tambien por cada título que lleven 24,816 reales 6 maravedises por creacion; 8,272 y 2 maravedises en sucesion lineal y 16,544 y 4 maravedises en la transversal.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION. Por Real decreto de 26 de febrero de 1798 se estableció la Caja de Amortizacion encargada del pago de los intereses y capitales de los vales Reales y préstamos nacionales y extranjeros, dotándola al efecto con doce arbitrios, algunos de ellos cuantiosos. Al darse la instruccion de 9 de mayo de 1835 ascendian ya á cincuenta y cuatro los arbitrios, comprendiendo algunos de ellos varios ramos. En la actualidad ha quedado muy reducido su número, á consecuencia de la abolicion del diezmo y otras reformas. Su administracion y recaudacion estan cometidas á la Direccion de Rentas unidas en el número y con la denominacion siguiente:

Derecho de reemplazos.

Gracias al sacar, y dispensas de ley.

Id. de cruces españolas y extranjeras.

Media anata de mercedes, y sus quindenios.

Medio por 100 de hipotecas.

Valimiento de oficios enajenados con los productos de arriendos de escribanías y notarias.

Incidencias por atrasos de ramos extinguidos.

DERECHO DE REEMPLAZOS. Era un arbitrio de 100 reales anuales propuesto por la Junta de reemplazos de Cádiz sobre cada uno de los almacenes, tiendas y puestos públicos de aquella plaza, con objeto de cubrir los gastos de las expediciones militares destinadas á América, aprobándose despues otras sobre trigo, harina, y diversiones públicas.

GRACIAS AL SACAR Y DISPENSAS DE LEY. Consisten en las que se hacen dispensando la edad, los años de estudio, y otras circunstancias en diferentes carreras y oficios de república; habiendo caducado por efecto de las actuales instituciones muchos de los casos que comprende la tarifa de 1801 modificada por Real decreto de 5 de agosto de 1818.

GRACIAS DE CRUCES ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS. Es un arbitrio pagado por los agraciados en las cantidades que presija el decreto de las Cortes de 29 de noviembre de 1836.

MEDIA ANATA DE MERCEDES Y SUS QUINDENIOS. Consiste en el pago que hacen los particulares, por las gracias y honores que

se les conceden; y en la décimaquinta parte anual de la renta por las mercedes á favor de corporaciones. Su origen es casi idéntico al de la media anata de grandes y títulos.

MEDIO POR CIENTO DE HIPOTECAS. Arbitrio impuesto en favor de la amortizacion de la deuda, por Real decreto de 31 de diciembre de 1829, exigiéndose sobre el valor de las ventas, cambios, donaciones y contratos de cualquier clase que contengan traslacion de dominio directo ó indirecto de bienes inmuebles.

OFICIOS DE HIPOTECAS. Los oficios de hipotecas solo tuvieron por objeto hacer constar en un registro las cargas á que se ligaban ó estaban ligadas las fincas existentes en la demarcacion de los respectivos partidos, sin comprender los contratos de compra y venta, ni los demas que constituyen traslaciones de dominio. En 1833 se dispuso la subasta de estos oficios siendo los derechos que por el trabajo de la toma de razon debian percibir los escribanos los designados en la pragmática de 1768, aumentados posteriormente por los aranceles judiciales que hoy estan en vigor.

VALIMIENTO DE OFICIOS ENAJENADOS. La pragmática de 30 de agosto de 1800 sujetó á los dueños de oficios enajenados á contribuir al Estado con la tercera parte del valor para continuar en su goce. En la actualidad se ha reducido considerablemente su número por el nuevo arreglo de los ayuntamientos y tribunales, y por haber caducado muchos otros.

INCIDENCIAS POR ATRASOS DE RAMOS EXTINGUIDOS. Es inoportuno hacer mencion de estos ramos en particular, mediante á hallarse extinguidos y á que continuamente se disminuyen los débitos que de sus productos resultan á favor de la Hacienda.

Aun quedan muchos ramos de que hacer mérito, de los cuales, si se exceptuan los muy conocidos de loterías, cruzada, producto de bienes nacionales, correos, caminos, instruccion pública, sobrantes de la caja de Ultramar, y contribuciones extinguidas, los demas son de escasos rendimientos, y tanto sus valores, como su nomenclatura aparecen en el resúmen del presupuesto de ingresos.

La division de los distritos de rentas es hoy igual á la division civil; por manera que se cuentan tantos Intendentes como Jefes políticos. Para la direccion y exaccion de las rentas del Estado se ha dado una nueva planta á todas las oficinas, y en la actualidad tienen la organizacion siguiente: la administracion superior de todos los ramos de la Hacienda pública corresponde al Ministro de Hacienda. Constituyen la administracion central las oficinas siguientes:

Secretaría del Ministerio.

Direccion general de Contribuciones directas.

Id. de Contribuciones indirectas.

Id. de Rentas estancadas.

Id. de Aduanas y Aranceles.

Id. de Loterías.

Comisaría general de Cruzada.

Dirección general del Tesoro público.

Y Contaduría general del Reino.

En cada Dirección hay tambien dos ó mas Subdirectores sustitutos del Director general, y bajo cuya presidencia forman un consejo de Dirección.

La Administración provincial se compone de las autoridades y empleados siguientes:

EN LAS CAPITALS.

Intendentes.

Administradores.

Tesoreros.

Jefes de las secciones de contabilidad.

Oficiales inspectores.

Recaudadores ó Cobradores.

EN LOS PARTIDOS.

Subdelegados.

Administradores.

Depositarios.

Administradores subalternos, Verederos y Estanqueros.

El Intendente es en cada provincia el jefe superior de todos los ramos de la Hacienda pública con dependencia directa del Ministerio, sin perjuicio de entenderse inmediatamente con las Direcciones generales en los asuntos del servicio de cada uno. Los subdelegados ejercen sus funciones bajo la dependencia inmediata de los Intendentes.

La administración de Contribuciones directas, de Contribuciones indirectas, de Rentas estancadas y de Aduanas en las costas y fronteras, está en cada provincia á cargo de Administradores especiales con dependencia inmediata de los respectivos Directores.

Las facultades y obligaciones de todos los jefes y empleados de la administración central y provincial, estan determinadas en una instrucción provisional que se publicó en 15 de junio de 1845.

CIRCUNSCRIPCION ECLESIAÍSTICA.

La Península é islas adyacentes estan divididas en sesenta y dos diócesis, de las cuales son ocho Arzobispados, y los cincuenta y cuatro obispados, con sesenta y cinco iglesias catedrales, cien colegiatas, y veinte mil cuatrocientas sesenta y dos parroquiales, á saber:

ARZOBISPADOS.	OBISPADOS SUFRAGANEOS.	Catedrales.	Colegiatas.	Parroquias.
Toledo.		1	3	814
Córdoba		1	1	107
Cuenca.		1	1	381
Cartagena.		1	1	150
Jaen.		2	3	105
Osma.		1	3	455
Segovia.		1	1	347
Sigüenza.		1	2	482
Valladolid.		1	1	347
Sevilla.		1	4	262
Cádiz.		1	»	23
Cauaria.		1	»	35
Ceuta.		1	»	2
Málaga.		1	1	127
Tenerife.		1	»	60
Santiago.		2	4	1,220
Avila.		1	»	407
Astorga.		1	1	913
Badajoz.		1	1	60
Ciudad-Rodrigo.		1	»	86
Coria.		1	»	114
Lugo.		1	1	1,011
Mondoñedo.		1	1	375
Orense.		1	1	642
Plasencia.		1	»	166
Salamanca.		1	»	430
Tuy.		1	1	261
Zamora.		1	1	250
Granada.		1	5	248
Guadix.		1	1	53
Almería.		1	»	70
Burgos.		1	9	1,693
Calahorra.		2	4	963

ARZOBISPADOS.	OBISPADOS SUFRAGANEOS.	Catedrales.	Colegias.	Parroquias.
Palencia.	1	3	364	
Pamplona.	1	1	1,090	
Santander.	1	1	468	
Tudela.	1	"	10	
Zaragoza.	2	2	282	
Barastro.	1	7	483	
Jaca.	1	"	258	
Huesca.	1	3	198	
Tarazona.	1	4	158	
Teruel.	1	2	89	
Albarracin.	1	"	36	
Valencia.	1	2	315	
Mallorca.	1	"	68	
Menorca.	1	"	12	
Orihuela.	1	1	63	
Segorve.	1	"	68	
Tarragona.	1	"	159	
Barcelona.	1	2	253	
Gerona.	1	5	361	
Ibiza.	1	"	21	
Lérida.	2	3	238	
Solsona.	1	1	135	
Tortosa.	1	"	161	
Urgél.	1	6	654	
Vich.	1	3	254	
Exentos.				
Uclés.	"	"	24	
S. Marcos de Leon.	"	"	146	
Leon.	1	"	879	
Oviedo.	1	3	1,071	
	65	100	20,462	

En Ultramar hay dos arzobispados, que son el de Cuba y Manila, y cinco obispados con seiscientos tres parroquias, á saber: Habana y Puerto-Rico, sufragáneos de Cuba; y Cebú, Nueva Segovia y Nueva Cáceres, sufragáneos de Manila. Las diócesis se subdividen en arcedianatos, arciprestazgos, vicarías, deanatos, abadías, &c. para la mas fácil administracion en los ramos eclesiásticos, y de ellos daremos una breve explicacion.

OBISPADOS. Son las diócesis que tienen por pastor un obispo, á diferencia de las metropolitanas que tienen un arzobispo: hay en

cada uno de ellos un tribunal diocesano, así como en los arzobispados hay uno metropolitano de segunda instancia, terminando todos los negocios judiciales eclesiásticos en el superior de la Rota.

COLEGIATAS. Son una especie de subcatedrales donde se celebran los oficios divinos á semejanza de las santas iglesias. Los puntos en que se hallan situadas son: en la diócesis de ASTORGA, Villafranca del Bierzo; en la de BADAJOZ, Zafra; en la de BARBASTRO Fanló, el Grado, Puebla de Castro, Ainsa, Castejon del puente y Boltaña; en la de BARCELONA, Santa Ana de la Capital y Tarasa; en la de BURGOS, Bribiesca, Valpuesta, Cobarrubias, Castrojeriz, S. Millan, S. Quirce, Cervatos, Aguilar de Campoo y S. Martin de Lines; en la de CALAHORRA, Abelda, Logroño, Victoria, y Cenarruza; en la de CARTAGENA, San Patricio de Lorca, en la de CÓRDOBA, S. Hipólito de la capital; en la de CUENCA, Belmonte; en la de GERONA, S. Feliú de la capital, Vilabeltran, Ullá, Lladó, y Besalú; en la de GRANADA, el Salvador, y el Sacromonte de la capital, Santa Fé, Motril y Ugijar; en la de GUADIX, Baza, en la de HUESCA, S. Pedro de la capital, Alquezar y Sariñena; en la de JAEN, Baeza, Ubeda y Castellár; en la de LÉRIDA, Monzon, Tamarite, y Abelda; en la de LUGO, Puerto-Marin; en la de MÁLAGA, Antequera; en la de MONDOÑEDO, Rivedo; en la de ORENSE, Junquera de Ambia; en la de ORIHUELA, Alicante; en la de OSMA, Soria, Roca, y Peñaranda; en la de OVIEDO, Cobadonga, Arbas del Puerto, y Teberga; en la de PALENCIA, Ampudia, Alabanza y Cantamuda; en la de PAMPLONA, Roncesvalles; en la de SANTANDER, Simillana; en la de SANTIAGO, extra-muros de la capital, Coruña, Cangas y Muños; en la de SEGOVIA, la Trinidad de S. Ildefonso; en la de SEVILLA, el Salvador de la capital, Jerez de la Frontera, Osuna y Olivares; en la de SIGUENZA, Berlanga y Medinaceli, en la de SOLSONA, Cardona; en la de TARAZONA, Santa María y el Sepulcro de Calatayud, Alfaro y Borja; en la de TERUEL, Mora y Rubielos; en la de TOLEDO, Talavera, Pastrana y Alcalá; en la de TUY, Bayona; en la de URUGEL, Tremp, Balaguér, Guisona, Pons, Orgañá, y Castellbó; en la de VALENCIA, Játiva y Gandía; en la de VALLADOLID, Medina del Campo; en la de VICH, Manresa, Calaf, y S. Juan de las Abadesas; en la de ZAMORA, Toro; y en la de ZARAGOZA, Daroca y Alcañiz.

PARROQUIAS. Son distritos eclesiásticos llamados también feligresías, curatos, anteiglesias, abadías, y rectorías, según que el eclesiástico que está á su frente se nombra párroco, cura en Castilla, beneficiado en Vizcaya, abad en Galicia, rector en la corona de Aragon, y prior en el territorio de los órdenes militares. Las hay matríces que no dependen de otra, y anejas ó ayudadas si dependen de una matriz. La división eclesiástica no está acomodada

á la civil, y solo la pila bautismal es el signo característico de las parroquias. Antiguamente se decia COLLACION en vez de parroquia. Los libros de bautismos, casamientos y defunciones no alcanzan sino á principios del siglo XVI.

Abolidos el diezmo y primicia, hubo necesidad de establecer una contribucion supletoria, la cual se ha refundido en las generales por el nuevo sistema y presupuestos vigentes, y asciende á 125.000,000 de reales, parte de los cuales se destina á la manutención de las monjas. El clero percibe ademas el pie de altar y derechos de estola, con los productos de los bienes no vendidos; y está libre del pago de subsidio, media anata, luctuosa y otras cargas que antes sufría. La actual dotacion de los párrocos es como sigue.

Curatos de entrada de 3,300 á	3,600
Ecónomos.	3,300
Beneficiados propietarios.	2,200
Curatos de primer ascenso.	4,500
Ecónomos.	3,600
Beneficiados.	2,600
Curatos de segundo ascenso.	5,500
Ecónomos.	4,000
Beneficiados.	3,000
Curatos de término.	7,000
Ecónomos.	4,500
Beneficiados.	3,500

El número de individuos de que consta el clero español en la Península é islas adyacentes, con inclusion de las monjas y de los ex-claustrados, asciende á mas de 70,000, á saber:

Clero en las catedrales y colegiatas.	4,633
Párrocos.	20,462
Sacerdotes ex-claustrados.	10,165
Legos id.	1,971
Monjas id.	1,052
Id. en clausura.	11,572

No se comprenden en esta suma los beneficiados y demas clérigos particulares, por no haber tenido á la vista datos oficiales relativos á su número, pero indudablemente es mayor que el de los párrocos.

CIRCUNSCRIPCION DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Este ramo importantísimo de la administracion ha recibido en España las modificaciones y reformas consiguientes al progreso de las luces en otros países, y con fecha 17 de setiembre de 1845 se ha dado un plan de estudios, cuyas disposiciones sustanciales son á saber:

La instruccion primaria cuyo carácter es puramente local, se sostiene y costea por los pueblos.

La secundaria, en la cual sobresale el interés provincial, está á cargo de las provincias.

La superior, y la enseñanza de las varias facultades son costeadas por el Estado.

La instruccion primaria se adquiere en las escuelas primarias. Aunque no hemos tenido á la vista ningun dato oficial relativo al número de estas escuelas puede asegurarse que existen en la Península é islas adyacentes mas de 12,000 para niños, y 3,000 para niñas, á las cuales concurren sobre 600,000 discípulos, ó sea uno por 20 habitantes, fijando en 12,000,000 la poblacion de España.

Escuelas normales. Son de creacion moderna, y en el dia gozan de estos establecimientos, fundados con alumnos del seminario central de Madrid, casi todas las provincias, y tienen por objeto dotar de buenos maestros á las escuelas primarias.

La segunda enseñanza es continuacion de la primera elemental, y se divide en elemental y de ampliacion, que juntas constituyen la facultad de filosofía. Para esta enseñanza habrá un instituto en cada capital de provincia costeado con el producto de las matrículas y grados, con las rentas de memorias, fundaciones &c. y con las cantidades que se incluyan en el presupuesto provincial. En 1842 existian ya 19 institutos, á los cuales concurrían unos 12,000 escolares.

Los estudios de facultad mayor son los que habilitan para ciertas carreras y profesiones, y comprenden:

La facultad de teología.

La de jurisprudencia.

La de medicina; y

La de farmacia.

Estas se enseñan en las universidades, cuyo número queda reducido á diez en los puntos siguientes: Barcelona, Granada, Madrid, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid

y Zaragoza. Suprímense las tres de Canarias, Huesca y Toledo, convirtiéndose en Institutos de 2.^a enseñanza.

La facultad de jurisprudencia se enseña en todas las universidades.

La facultad de teología en las de Madrid, Oviedo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, ó en los seminarios conciliares que son 31, establecidos con arreglo á lo dispuesto en el concilio de Trento para planteles de curas párrocos, á saber: el de la Concepcion y Santo Toribio de Astorga; el de Avila, el de Barcelona; el de Burgos; los de Lorca y Murcia; el de Ciudad-Rodrigo; (el de San Julian de Cuenca; el de Sacromonte de Granada; el de Guadix; el de Huesca; el de S. Froilan de Leon; el de la Asuncion de Lerida; el de Málaga; el de Orense; el de la Concepcion de Orihuela; el de Santo Domingo de Osuna; el de S. José de Palencia; los de S. Miguel y S. Agustin de Pamplona; los de S. Carlos y S. Patricio de Salamanca; el de Sancti-Spiritus de Santiago; el de Segorve; el de Segovia; el de S. Antonio de Sigüenza; el de S. Gaudioso de Tarazona; el de la Concepcion y Santo Toribio de Teruel; el de la Concepcion de Urgel; y los de S. Carlos y San Valero de Zaragoza.

La facultad de medicina se enseña en Madrid, Barcelona, Santiago, Valencia y Cádiz, formando parte esta última de la universidad de Sevilla.

La farmacia se estudia en Madrid y Barcelona.

Hay ademas otros establecimientos de instruccion denominados colegios ó liceos, sostenidos por personas particulares y autorizados competentemente para la segunda enseñanza; y el colegio general militar, el de artilleria, el de ingenieros, el de veterinaria, el de sordo-mudos y ciegos, la escuela normal, seminario de maestros, el conservatorio de artes y otros costeados todos por el Gobierno.

Existen tambien las academias llamadas *española*, fundada en 1713 que se ocupa en conservar la pureza de nuestra lengua, y en su perfeccion mayor: la de *historia* erigida en 1738 para reunir, depurar y publicar los documentos, códices y antigüedades relativos á la historia de España: la de *nobles artes* de S. Fernando, establecida en 1744 para la aprobacion de planos de obras públicas y de los arquitectos, y que entiene ademas en los ramos artísticos de pintura, escultura y arquitectura; la de *ciencias eclesiásticas* de S. Isidoro fundada en 1773, y consagrada á la ilustracion de las cuestiones canónicas, teológicas, de liturgia y disciplina: la de *jurisprudencia y legislacion*, en la cual estan refundidas las antiguas de derecho y práctica forense; la *greco-latina* en que se refundió la latina matritense, ocupada en el estudio y propagacion de las lenguas latina y griega: la de *ciencias naturales* fundada

en 1835 para ilustrar las materias relativas á las cuatro secciones de historia natural, ciencias físico-matemáticas, ciencias físico-químicas, y ciencias antropológicas. Todas estas se hallan en Madrid. En Barcelona hay una de ciencias y artes; en Sevilla una de buenas letras, y en Valencia otra de nobles artes.

De los datos que hemos consultado resulta, que de 20,000 alumnos matriculados en los establecimientos públicos, mas de 7,000 cursan medicina, cirugía, farmacia y veterinaria; unos 5,000 filosofía; 4,500 leyes y cánones; 1,300 estudian lenguas, principalmente la latina; 700 teología, mientras que escasamente 1,000 asisten á las diferentes enseñanzas de ciencias naturales, físico-matemáticas, comercio, artes y taquigrafía.

El grado de licenciado habilita para ejercer cualquiera de las facultades mayores, y se confiere en las universidades donde está permitida su enseñanza; pero el de doctor solo se puede recibir en la de Madrid, y él abre las puertas del profesorado público.

El sueldo de los catedráticos de instituto en la enseñanza elemental no bajará de 6,000 reales, ni excederá de 10,000 segun la asignatura que desempeñe y la poblacion en que se halle el establecimiento. En Madrid podrá subir hasta 12,000 reales.

A los diez años de enseñanza optarán á una cuarta mas de su sueldo, y á una mitad pasados los veinte.

Los catedráticos de las asignaturas de facultad mayor, y los de ampliacion en los institutos, excepto los de lenguas vivas, se inscribirán todos en un cuadro general formando escala, en el cual irán subiendo y ganando sueldo con arreglo á dos conceptos diferentes: 1.º antigüedad en la enseñanza: 2.º categoría en la carrera.

La escala de antigüedad se dividirá del modo siguiente:

20	catedráticos	á	18,000	reales de sueldo cada uno.
50		á	16,000	
80		á	14,000	

Todos los demas á 12,000

La direccion y gobierno de la instruccion pública en todos los ramos corresponde al rey por el ministerio de la Gobernacion de la Península y hay ademas un consejo de instruccion pública, cuyos vocales son nombrados por la corona entre las personas mas distinguidas en las carreras científicas y literarias. El cargo de consejero es honorífico, gratuito, y compatible con cualquier otro destino, excepto el de catedrático en activo servicio.

Concluiremos este artículo insertando el presupuesto que para este ramo aprobaron las Córtes en el año de 1845 y es como sigue

Consejo de instruccion pública.	45,400
Junta de centralizacion.	181,100
Universidades.	4,020,556 23

Facultades de ciencias médicas.	1,257,340
Museo de ciencias naturales.	543,284
Conservatorio de artes.	548,540
Academias naturales.	877,805
Facultad veterinaria.	257,670
Estudios de S. Isidro.	269,705
Instrucción primaria.	662,555
Colegio de sordo-mudos.	170,010
Colegio normal de ciegos.	26,000
Biblioteca nacional.	410,795
Conservatorio de música y declamación.	205,500
Escuela de administración.	106,000
Museo nacional de pintura y escultura de Madrid.	100,000
Comisiones de monumentos históricos y artísticos.	223,000
Obras del colegio de S. Carlos, de la corte, y de las universidades de Madrid, Zaragoza y Barcelona.	1,000,000
Clases pasivas.	153,834
	<hr/>
	11,059,094 23

TOPOGRAFIA.

Madrid (1). Capital de la provincia de su nombre, y de toda la Península y dominios españoles, y residencia del gobierno supremo de la monarquía. Se halla situada á los 40° 25' 7" de latitud N. y su longitud es 14° 30' E. de la isla del Hierro, 12° 47' 59" E. del pico de Teyde, 2° 34' 4" E. de Cádiz, 3° 41' 56" O. de Greenwich, y 6° 2' 30" O. de París.

El terreno que ocupa es quebrado, compuesto de algunas colinas de arena en medio de una gran playa que circundan por la parte de N. N. E. las montañas de Somosierra, y las de Guadarrama al N. O. Baña al O. el rio Manzanares, inclinándose al S. para unirse con el canal. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,412 pies, bajándose siempre para llegar al Mediterráneo. Segun el plano de Lopez, el Norte corresponde entre las puertas de Fuencarral y del Conde-Duque; el E. entre las de Alcalá y Atocha; el S. entre la de Embajadores y Toledo, y el O. en las inmediaciones de puerta de la Vega.

(1) Para la redacción de este artículo hemos tenido á la Vista el curiosísimo Manual del Sr. Mesonero que recomendamos á nuestros lectores.

La circunferencia de Madrid es de 15,553 varas castellanas que hacen $2\frac{1}{2}$ leguas de 20 al grado, en estos términos: desde la puerta de Alcalá á la de Recoletos 986 varas; desde la de Recoletos á la de Santa Bárbara 666; desde esta á la de Bilbao 693; de esta á la de Fuencarral 525; de esta á la del Conde-Duque 401; de esta á la de S. Bernardino 605; de esta á la de S. Vicente 2,387, de esta á la de Segovia 1,445; de esta á la de Gilimon 778; de esta á la de Toledo 432; de esta á la de Embajadores 926; de esta á la de Valencia 338; de esta á la de Atocha 885; y de esta á la de Alcalá 4,486. La extension de Madrid de E. á O. desde la puerta de Alcalá á la de la Vega, es de unos 8,850 pies; y de N. á S. desde la puerta de Santa Bárbara á la de Toledo unos 10,500.

Las calles se hallan empedradas con trozos cuadrados de peder-nal, y losas de piedra berroqueña en las aceras. En una sola calle se ha ensayado el pavimento de madera, que por demasiado costoso sin duda no se ha hecho extensivo á otras; pues en cuanto á su duracion y consistencia lleva ventaja sobre el de piedra.

Madrid estuvo dividido en lo antiguo en 8 cuarteles, y estos en 64 barrios, hasta que en 1802, se aumentaron dos cuarteles mas, el de S. Francisco y el de S. Isidro. En 1840 se acordó una nueva division en dos cuarteles, seis juzgados, doce distritos, veinte y cuatro parroquias, y ochenta y nueve barrios. Los dos cuarteles se denominan cuartel del N., y cuartel del S.; el del N. comprende los tres juzgados del Rio, Maravillas y Barquillo, y el del S. los de Vistillas, Avapiés y el Prado.

A pesar de haberse dicho que la division eclesiástica de Madrid comprendia 24 parroquias, no ha llegado el caso de ser esta aprobada por la autoridad eclesiástica, continuando solamente como tales las 16 antiguas, á saber: Santa María, S. Martin, S. Ginés, el Salvador y S. Nicolás, Santa Cruz, S. Pedro, S. Andrés, S. Miguel y S. Justo, S. Sebastian, Santiago y S. Juan, S. Luis, San Lorenzo, S. Millan, S. Ildefonso, y S. Marcos. Sin embargo, está acordado por la autoridad eclesiástica poner anejos ó coadjutores de parroquia, habiéndose declarado como tales los siguientes: á la parroquia de S. Martin, las dos iglesias del Cármen calzado y Rosario: á la de Santa Cruz, la iglesia de S. Isidro: á la de S. Andrés, la de S. Francisco el Grande: á la de S. Sebastian, S. Juan de Dios y S. Antonio del Prado: á la de S. Luis, el Oratorio del Caballero de gracia: á la de S. José, la del Hospital de flamencos: á la de San Millan, la de S. Cayetano: á la de S. Ildefonso, la de las monjas de S. Plácido, y las Maravillas: resultando que Madrid cuenta en el día 16 parroquias, y aunque sujetas á la Patriarcal, las del Real Palacio, Castrense, y el Buen-retiro, intramuros, y las exteriores de la Florida y el Canal.

Las calles mas notables por su anchura y grandeza son las de

Alcalá, Atocha, Carrera de S. Gerónimo, Carretas, Montera, Mayor, Ancha de S. Bernardo, Toledo, Fuencarral, Hortaleza y Príncipe; y sus mejores plazas la Puerta del Sol, Mayor, Progreso, Cebada, Santa Ana, Bilbao, &c.

Las casas, cuyo número asciende á unas 7,000, son en su mayor parte de ladrillo con hiladas de piedra berroqueña, y cimientos de pedernal, revocadas de varios colores. Son tantas las que se han construido y reedificado en este siglo que puede decirse que se ha renovado todo Madrid, habiéndose adelantado mucho en el adorno de las fachadas.

Hermosean á esta capital algunos edificios notables por su arquitectura y magnificencia, tales como el Real Palacio, las Casas Consistoriales, la de los Consejos, la Aduana, casa de Correos, la de los Ministerios, el palacio de Buena-Vista, el de Liria, el de Villahermosa, Museo de pinturas, S. Francisco el Grande, Hospital general, Colegio de medicina, Pósito, Cuartel que fue de Guardias de Corps, Real Armería, y otros muchos. Los hay tambien construidos modernamente por comerciantes y personas acaudaladas que llaman la atencion del viajero, tanto por la elegancia de su arquitectura, cuanto por el intenso coste que han tenido: en este caso se encuentran la casa de D. Santiago Alonso Cordero (el maragato) en el convento que fue de S. Felipe el Real; otras en la Carrera de San Gerónimo y sitios que ocuparon los conventos de la Victoria y de las monjas de Pinto, y otra en la calle de Alcalá esquina á la de Peligros donde está el círculo comercial, y el magnífico café suizo.

Algunos edificios antiguos recuerdan hechos históricos, y se hallan en buen estado de conservacion. En este número puede colocarse el convento de Santo Domingo el Real fundado para religiosos en 1217, en el mismo de la institucion de la órden y en el sitio que hoy ocupa; pero al año siguiente fue destinado para religiosas por el mismo santo Patriarca. El atrio se mandó hacer en 1399 por D. Alonso de Castilla, biznieta del rey don Pedro, y el coro fue construido por Juan de Herrera de órden de Felipe II, en memoria de haber estado enterrado en aquel sitio el príncipe Don Carlos su hijo. En este convento estan enterrados un hermano y sobrino de Santo Domingo, el rey don Pedro de Castilla, la infanta Doña Berenguela, Doña Constanza de Castilla, priora que fue de este convento, y otras personas reales. En él fueron recogidas las doncellas nobles del pueblo durante las turbulencias de las comunidades.

Tambien llama la atencion la casa del cardenal Jimenez de Cisneros en la plazuela de la Villa, y la de los Lujanes. en cuya torre estuvo preso Francisco 1.^o rey de Francia: la Latina fundada por Doña Beatriz Galindo, maestra de la reina católica en 1512, cuya

portada gótica es la única de esta clase que hay en Madrid; y en fin la capilla denominada del Obispo y otros edificios menos notables destinados en otro tiempo á conventos é iglesias.

Hace poco no habia en Madrid ninguna plaza con árboles que sirviera de paseo interior á sus moradores; pero habiendo los franceses, en tiempo de su dominacion, formado la de Santa Ana, se ideó por el Ayuntamiento convertir en paseos algunos de los terrenos que quedaron vacantes por el derribo de conventos. Asi es que ademas de la citada de Santa Ana, hay hoy la del Progreso, en lo que fue convento de la Merced, la de Bilbao en el que ocupó el de Capuchinos, y la del Rey donde está el teatro del Circo. La plazuela de Oriente se ha embellecido tambien con arboleda, y una preciosa glorieta cercada de una verja de hierro colado, en cuyo centro, sobre una fuente representada por los rios Tajo y Manzanares, se ha elevado la famosa estatua ecuestre de Felipe IV ejecutada en bronce de orden del duque de Toscana por Pedro Tacea, quien la hizo bajo el dibujo de D. Diego Velazquez, y la cual pesa 18,000 libras. Completa el adorno de esta glorieta un elevado paseo circular con tres escalones de piedra de Colmenar y bancos de piedra, y las estatuas colosales de los reyes godos Ataulfo, Theodorico, Eurico, Leovigildo, Suintila, y Wamba: de los reyes de Asturias Don Pelayo, D. Alonso I el católico, D. Alonso II el Casto, D. Ramiro I, D. Ordoño I, y D. Alonso III el Magno; de los reyes de Leon D. Ordoño II, D. Ramiro II, D. Alonso V. y D. Alonso IX; de Fernan Gonzalez primer conde de Castilla, D. Alonso VIII y Doña Berenguela, reyes de Castilla y Leon; de D. Fernando I, Don Alonso VI, Doña Urraca, D. Alonso VII, emperador, D. Alonso X, D. Sancho IV, D. Alonso XI, D. Juan I, Doña Isabel la Católica, D. Fernando V. y D. Felipe II; de Iñigo Arista, fundador del reino pirenaico; de los reyes de Aragon, D. Ramiro I, D. Ramiro II, Sancho Ramirez, D. Alonso V el Batallador, Doña Petronila, D. Jaime I, y D. Sancho IV, el Bravo; y de los condes de Barcelona, Wilfredo el Belloso, y D. Ramon Berenguer.

La plaza de las Córtes tiene tambien arboleda hasta la entrada del paseo del Prado, y en ella está colocada una estatua en bronce del inmortal Cervantes, costeada por el difunto Comisario general de Cruzada señor Varela, y vaciada por D. Antonio Solá,

Paseos. El principal de los de Madrid es el del Prado, célebre ya en los tiempos antiguos por su inmediacion á la corte que residia casi siempre en el Retiro y por lo desigual é inculto de su término. El Prado tal cual se vé hoy se arregló en tiempo de Carlos III bajo la influencia del conde de Aranda; empieza en el convento de Atocha, y pasando por la puerta de este nombre vuelve á la derecha, extendiéndose en muchas calles de árboles hasta la

puerta de Recoletos, atravesando la calle de Alcalá: su longitud es de 9,650 pies. Un gran paseo muy ancho, y otros á cada lado plantados de frondosos árboles corren la extension, el primero destinado á los coches, y los otros á la gente de á pie. Desde la carrera de S. Gerónimo á la calle de Alcalá se ensancha este paseo formando un hermoso salon que tiene 1,450 pies de largo por 200 de ancho, y hoy está dividido del de los carruages por una verja de hierro. Tiene bancos de piedra, y faroles de reverbero sobre columnas de hierro. Pero lo que mas hermosea este sitio es la magnificencia de ocho bellas fuentes, de las cuales daremos una ligera idea. La primera llamada de la Alcachofa frente á la puerta de Atocha es obra de D. Alfonso Vergáz. En la plazuela llamada de las cuatro fuentes á la salida de la calle de las Huertas, hay otras tantas iguales compuestas de niños abrazados á unos delfines que arrojan el agua por la boca. A la entrada del salon, delante de la carrera de S. Gerónimo, está la fuente de Neptuno, obra de Don Juan de Mena. Hacia el medio del salon está la grandiosa fuente de Apolo, encima de la cual se ven sentadas á los cuatro vientos otras tantas estatuas representando las estaciones, ejecutadas por D. Manuel Alvarez. Corona toda la fuente una estatua de Apolo, obra de D. Alfonso Vergáz. Finalmente á la entrada del salon por la calle de Alcalá se halla la magnífica fuente de Cibeles. La diosa fue ejecutada por D. Francisco Gutiérrez, y los leones por D. Roberto Michel. Todas estas fuentes fueron trazadas por D. Ventura Rodriguez. Contribuyen tambien á embellecer este paseo los suntuosos edificios del Museo de pinturas, Jardín Botánico, S. Gerónimo, Pósito de granos, Colegio de veterinaria, y los palacios de Medinaceli, Villahermosa y Alcañices.

El paseo de las *Delicias* se encuentra fuera del recinto de la poblacion, y se extiende desde la salida de la puerta de Atocha bajando en direccion al Canal. El de la *Florida* está planteado á la orilla del Manzanares, y corre desde la puerta de S. Vicente hasta la ermita de S. Antonio, y aun se prolonga hasta la puerta de Hierro. El de la *Virgen del Puerto* está tambien á la orilla del rio desde el puente de Segovia hasta cerca de la puerta de S. Vicente. Es agradable por su frondosidad, y por las danzas y meriendas que en él se celebran. El llamado *Delicias de Isabel II* es nuevo, y el mas interesante por su extension y localidad: se extiende desde la puerta de Recoletos á la fuente Castellana, prolongándose hasta el barrio de Chamberí. En el sitio que antes ocupaba la fuente se ve hoy un gran obelisco colocado en el centro de una plaza circular, obra inventada y dirigida por el arquitecto mayor D. Francisco Javier Mariátegui, y ejecutada por D. José Tomás y D. José Arilla.

Disfrutan los habitantes de Madrid dentro de su recinto, ade-

mas del Prado, del Real sitio del Buen-retiro, fundado en la época caballeresca de Felipe IV, quien bajo la inspiracion del Conde-Duque de Olivares quiso ostentar en este recinto toda la magnificencia propia del monarca de dos mundos. Estuvo en boga por todo el reinado de la casa de Austria, hasta que Felipe V quiso tener su Versalles al pie de las sierras de S. Ildefonso, y dió en la estacion de primavera la preferencia á los deliciosos jardines de Aranjuez. Su figura es irregular, y su extension como de 4,000 pies de largo desde el Prado hasta la esquina de la montaña artificial, y de unos 5,000 desde dicha montaña hasta la tapia del olivar de Atocha. Sus entradas principales son dos, una llamada de la *glorieta* inmediata á la puerta de Alcalá, y otra por la subida de S. Gerónimo. El estanque grande que se halla en medio de este sitio es un cuadrilongo de 960 pies de largo por 440 de ancho, y con la profundidad bastante para poderse embarcar, como lo han hecho alguna vez las personas reales en elegantes falúas que aun se conservan en el embarcadero chino que está frente al estanque. En él hay tambien una casa de fieras, construida en 1830 con jaulas para fieras y animales salvajes, aves y pájaros de singular rareza. Una parte de este sitio es reservada para recreo de S. M.

Jardín Botánico. Este es igualmente un paseo público durante la estacion de verano, y fue creado por Fernando VI, y trasladado al sitio que hoy ocupa de orden de Carlos III. Su extension es de unas 30 fanegas dividida en dos partes, una para sembrar y hacer experiencias de agricultura, y otra para todo lo perteneciente á la botánica. Tiene anchas y espaciosas calles, y un emparado en figura de arco que es el paseo principal al rededor de un amenísimo y vistoso jardín lleno de flores en todos tiempos. Está separado del Prado por una magnífica verja de hierro con asientos de piedra, y en medio de ella una sencilla y elegante puerta con columnas, ademas de otra tambien de bella arquitectura frente al Real Museo. Toda la obra se concluyó en 1784.

Casino de la Reina. Llámase así una posesion real situada entre la puerta de Toledo y la de Embajadores, la cual fue regalada por el Ayuntamiento de Madrid á la reina Doña Isabel de Braganza, que la enriqueció extraordinariamente. Tiene un sencillo pero bonito palacio, á cuyo adorno han contribuido los artistas nacionales y extranjeros; bellos jardines, algunos paseos, y una puerta que da á la ronda, con cuatro columnas agrupadas de dos en dos, y coronada por niños trabajados por el famoso escultor Ginés. El techo de la sala principal del palacio está pintado por D. Vicente Lopez.

Teatros. Dos son los principales que tiene Madrid, el uno llamado de la Cruz, y el otro del Príncipe, situados en las calles de sus nombres. Ademas hay el conocido por el del Circo, llamado así

por haberse edificado hace poco tiempo para dar funciones ecuestres. Los dos primeros, á pesar de las grandes sumas que en ellos se han gastado, son muy reducidos para la gran poblacion de Madrid. En el sitio que ocupaba á principios de este siglo el gran teatro de ópera titulado de los Caños del Peral, se ha edificado otro llamado de Oriente por hallarse en la plaza de este nombre; pero no habiéndose concluido se ha destinado parte de él para salon ó Congreso de los Diputados. Los teatros de Buena-Vista en la calle de la Luna, de las Musas en la plazuela de la Cebada, y de Variedades en la calle de la Magdalena, son subalternos y de mezquinas localidades. Igualmente pueden calificarse de públicos, por la gran concurrencia que en ellos se vé, los tres del Liceo, del Instituto, y del Museo, los cuales dan á sus sociedades respectivas una funcion semanal.

Varias son en fin las casas de juego donde encuentran los habitantes de Madrid que no concurren á los espectáculos públicos, solaz y pasatiempo; y entre ellas citaremos los brillantes casinos de la calle del Príncipe y de Alcalá con magníficos salones de lectura y de conversacion. Pero uno de los sitios mas concurridos y donde puede estudiarse el carácter español, y principalmente el de los hijos de Madrid, es la plaza de toros. Son tan antiguas en España las corridas de toros que ya se mencionan en las leyes de partida, y la aficion del público ha sido siempre tal que ha triunfado de las prohibiciones por parte del Gobierno, ahogando tambien el grito aun mas fuerte de la humanidad y de la razon. Antiguamente se celebraban dos ó tres veces al año en la plaza Mayor con asistencia de los reyes. Luego hubo una plaza destinada á ellas junto á la casa del duque de Medinaceli; despues otras en diferentes puntos, y últimamente esta que se labró de orden del rey para el Hospital general, y se estrenó en 1749, habiendo sido reformada posteriormente. Es de forma circular, y tiene 1,100 pies de circunferencia, cabiendo en ella cómodamente 12,000 personas repartidas en 110 balcones, otras tantas gradas cubiertas y bancos al descubierto llamados tendidos. Cuantas personas han declamado y declaman contra estas funciones ó van á verlas, ó se entretienen con aquel movimiento, aquella variedad que se nota el dia de toros desde la Puerta del Sol y calle de Alcalá hasta la plaza.

MONUMENTOS RELIGIOSOS. Aunque no podemos extendernos cual quisieramos en la descripcion de los que encierra Madrid, haremos una brevisima reseña de los principales. La iglesia parroquial de *Santa María* es considerada como la mas antigua, y guarda la primacia entre todas las de la corte. Hay quien hace subir la época de su fundacion al tiempo de los romanos, asegurando ser esta donde se predicó el primer evangelio en Madrid. Pero solo puede asegurarse que durante la dominacion de los árabes sirvió de mez-

quita, y fue purificada y consagrada despues de la restauracion por el rey don Alonso VI. El edificio es pequeño y de mezquina arquitectura, aunque renovado en su ornato interior por el arquitecto D. Ventura Rodriguez. En esta iglesia se venera la imágen de la Virgen de la Almudena, patrona de Madrid, y uno de los principales objetos de su devocion. Se llama de la Almudena por haber sido ballada junto al Almodin ó Albóndiga de los moros.

S. Ginés. Nada se sabe sobre la fundacion de esta iglesia; solo sí que existia por los años 1358, y habiéndose arruinado en 1642 su capilla mayor, se reedificó tres años despues.

Santa Cruz. Se ignora tambien su fundacion; pero se sabe que es de las primeras de Madrid. Habiéndose incendiado en 1763 fue reedificada despues.

S. Pedro. Es muy antigua, y estuvo en otro tiempo en el recodo que hace una casa antes de llegar á Puerta-cerrada, de donde la trasladó Alonso XI á donde ahora está. En ella se encuentra la venerable congregacion de sacerdotes naturales de Madrid, fundada por el licenciado Gerónimo Quintana, autor de la historia del mismo.

S. Andrés. De esta parroquia se habla ya en la vida de S. Isidro Labrador que vivió en el siglo XII y fue enterrado en ella, sirviendo despues de capilla real á los reyes católicos cuando posaron en las casas contiguas de D. Pedro Laso de Castilla, hoy del duque del Infantado. Fue reedificada en su mayor parte en 1656 y lo mas notable de ella es la suntuosa capilla construida á expensas de los reyes Felipe IV y Carlos II y de la villa de Madrid para colocar el sepulcro de su patron S. Isidro Labrador.

Capilla del Obispo, contigua á la parroquia de S. Andrés, y edificada por Francisco de Bargas del consejo de los reyes católicos, y por su hijo D. Gutierre de Bargas Carvajal, en el solar de una casa que perteneció al noble caballero madrileño Luis Gonzalez Clavijo llamado el Orador, camarero del rey D. Enrique III, y en la cual se aposentó en 1422 el infante D. Enrique de Aragon.

S. Justo. Demolida en el siglo pasado la iglesia de S. Justo, se construyó de nuevo á expensas del infante D. Luis. Su fachada es suntuosa, aunque no puede disfrutarse bien por hallarse situada en la calle estrecha del Sacramento. A esta parroquia quedó unida la de S. Miguel derribada en tiempo de la dominacion francesa.

S. Sebastian. Se fundó esta iglesia el año de 1550, y tomó la advocacion de este santo por una ermita que habia allí cerca: es pobre su arquitectura, y la ridícula fachada de la calle de Atocha era uno de los partos del gusto extravagante de Churriguera. En su bóveda estuvo enterrado el célebre fray Lope de Vega Carpio hasta los primeros años de este siglo.

Santiago. Esta parroquia era de las antiguas de Madrid, y ha-

biéndose hundido en 1811 se reedificó bajo los planes de D. Juan Antonio Cuervo: á ella se unió la pequeña de S. Juan despues de su derribo.

S. Luis. Fue anejo de la de S. Ginés, y se concluyó en 1659.

S. Lorenzo. Fue hasta hace poco anejo de la de S. Sebastian, y se construyó en 1670 en el barrio de Avapiés, y su calle de la Fé.

S. José. Esta parroquia como anejo de S. Ginés, se fundó en 1745 por el duque de Frias D. Bernardino de Velasco, y para ello transformó en iglesia la sala de su misma casa que servia de teatro. Extinguidas últimamente las comunidades religiosas se ha fijado en la iglesia que fue del Cármen descalzo calle de Alcalá, construida á principios del siglo XVII. En ella está la capilla de Santa Teresa fundada por D. Rodrigo Calderon, marqués de Siete-iglesias, gran privado y primer ministro de Felipe III, que condenado á muerte, y degollado en la plaza de Madrid el 21 de octubre de 1621, fue enterrado en esta iglesia.

S. Millan. Fue ermita en sus principios, y despues parroquia aneja á la de S. Justo. Incendiada en 1720 se volvió á levantar por el maestro D. Teodoro Ardemans.

S. Ildefonso. Esta parroquia fue derribada en tiempo de la invasion francesa, y construida de nuevo en 1827 con mezquinas proporciones y pobreza en sus adornos.

S. Marcos. Fue anejo de la de S. Martin hasta 1836, y se construyó en 1753 bajo los planes y direccion de D. Ventura Rodriguez, quien fue sepultado en ella.

Patriarcal. (Iglesia de la Encarnacion). Ha sido destinada esta iglesia para patriarcal, trasladándose á ella la parroquia castrense y de palacio. Era convento de religiosas agustinas fundado por la reina Doña Margarita de Austria esposa de Felipe III, y su buena y severa arquitectura se atribuye á un religioso trinitario. Fue reedificada y reformada con el mayor gusto en el siglo pasado por D. Ventura Rodriguez.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *Concepcion Gerónima.* Fue fundado por la célebre Doña Beatriz Galindo, camarera mayor y maestra de la reina católica. Fundóse primero junto á su hospital en la plazuela de la Cebada, y luego en el sitio que hoy ocupa. En el presbiterio estan los sepulcros de dicha Doña Beatriz y de su esposo D. Francisco Ramirez, secretario de los reyes católicos, y general de artillería.

Concepcion Francisca. Fueron fundadores de este convento los mismos Doña Beatriz Galindo y D. Francisco Ramirez, quienes le dieron á las religiosas en 1512.

Descalzas Reales. Este monasterio de religiosas franciscas de Santa Clara es fundacion de la serenísima señora princesa Doña

Juana de Austria, hija del emperador Carlos V y madre del rey D. Sebastian. Fue construido en el mismo palacio donde habia nacido la fundadora, y se concluyó en 1559. La iglesia fue renovada en 1756 por D. Diego Villanueva. A este convento se han retirado varias personas reales á saber, la emperatriz Doña María: las infantas Doña Dorotea y Doña Ana María de Austria: Doña Margarita, hija del emperador Maximiliano, y otras personas ilustres; y su abadesa es considerada como grande de España.

La Carbonera. Monasterio de gerónimas fundado por la Condesa de Castellar en 1607. El nombre de la Carbonera le viene de una una imágen de la Concepcion que se venera en él y fue hallada en una carbonera.

D. Juan de Alarcon. Llámase así este convento de mercenarias descalzas por haberle fundado á nombre de Doña Manuela Miranda su confesor D. Juan Pacheco de Alarcon, quien le dió á las monjas en 1609. En esta iglesia se halla el cuerpo de la beata madre Mariana de Jesus que estaba en el convento de Santa Bárbara.

Trinitarias Descalzas. Fundado por Doña Francisca Romero en 1603. En él profesaron una hija natural de Miguel de Cervantes, y otra hija tambien natural de Lope de Vega.

El Sacramento. Es de bernadas descalzas fundado en 1615 por el duque de Uceda cerca de sus casas (hoy la de los Consejos).

Capuchinas. Estuvo en la calle del Meson de Paredes, y por los años de 1630 fue trasladado al sitio que hoy ocupa.

Calatravas. En 1623 se trasladaron á esta corte desde Almonacid de Zurita las religiosas de la órden militar de Calatrava, y se las edificó iglesia y convento en el sitio que hoy ocupan en la calle de Alcalá.

S. Plácido. Convento de religiosas de S. Benito fundado por Doña Teresa Valle de la Cerda en 1623. La iglesia fue construida bajo la direccion de Fray Lorenzo de S. Nicolás, agustino recoleto, y el cuadro de la Anunciacion del altar mayor es de Claudio Coello, quien le pintó á los 18 años de edad.

Maravillas. En el año de 1612 se fundó este monasterio de religiosas Carmelitas en la calle de Hortaleza, y á poco tiempo se trasladaron al sitio que hoy ocupan en la calle de la Palma alta. El título de Maravillas le tiene de una imágen milagrosa de nuestro Señor que fue colocada en esta casa con solemnidad. Fue construida la iglesia en 1646, y reformada en el siglo pasado se construyó el altar mayor de mármoles, y de buen gusto. Es hoy anejo de la parroquia de S. Ildefonso.

Comendadoras de Santiago. Se fundó de órden de Felipe IV en 1650. Su iglesia tiene la figura de cruz griega con estremidades en semicírculo, y una hermosa cúpula en el centro. La fachada,

pórtico y planta son de lo mejor de Madrid, y su sacristía es la mas bella entre las de los templos de la capital.

Góngora. De mercenarias descalzas, y fundado por Doña María de Mendoza en la calle de S. Oropio y año de 1626, siendo trasladadas en 1662 al sitio que hoy ocupan en la plazuela del duque de Frias de orden del rey Felipe IV, y bajo la direccion de Don Juan Jimenez de Góngora, consejero de Castilla.

S. Fernando. Tambien de mercenarias, fundado por la marquesa de Avila-Fuente en 1676 frente á la Merced, siendo trasladadas despues al sitio que ocupan en la calle de la Libertad.

Santa Teresa. De carmelitas descalzas fundado por el príncipe de Artillano en 1684 bajo la direccion de la venerable madre María Ana Francisca de los Angeles. A esta comunidad está reunida la de Santa Ana fundada por S. Juan de la Cruz en 1586 que tenia su convento nuevo en la calle del Prado.

Salesas Viejas. Este monasterio real de la Visitacion de San Francisco de Sales, se fundó por el rey D. Fernando VI y su esposa Doña María Bárbara con el cargo de educar niñas nobles, y para ello hicieron construir el convento é iglesia que por su suntuosidad y buen gusto es indudablemente el primero entre los monumentos religiosos de Madrid. Se concluyó en 1758, y ascendió su total coste á la suma de 19.000,000 sin contar las albasas de diamantes, oro y plata, y esquisitas vestiduras con que le enriqueció la reina. En el testamento de esta misma, cuya copia existe en la Biblioteca nacional, se lee una nota que dice: «Lo gastado en las Salesas, segun informe de D. Andrés Gomez, asciende á 83.000,000 de reales en sola la fábrica, suplido todo por la Tesorería.» La extension de todo el edificio, incluyendo la huerta y jardin es de 774,350 pies superficiales. La mejor fachada de esta casa es la que cae al jardin, y corresponde á lo que llaman el palacio, por ser la habitacion que destinó para sí la reina Doña María Bárbara. Los planes de esta obra fueron de D. Francisco Carlier, y la dirigió D. Francisco Moradilla. Excusado es decir que el adorno interior de este suntuoso templo es correspondiente á su gran fábrica; pero lo que llama mas la atencion es el magnífico sepulcro donde des cansan los reyes fundadores construido de orden de Carlos III por el arquitecto Sabatini, y el escultor D. Francisco Gutierrez. A esta comunidad está reunida la de Salesas nuevas fundada en 1798 por Doña María Teresa Centurion en la calle ancha de S. Bernardo, y tambien la de la misma orden fundada en Orihuela en 1825 por la reina Doña María Josefa Amalia.

Hijos de la Caridad. Esta venerable congregacion fundada en Francia por S. Vicente Paul se estableció en Madrid en tiempo de Carlos IV, viniendo algunas hermanas de la casa de Barcelona, y su objeto es aliviar y consolar con su esmerada asistencia á los en-

de los hospitales, y á los niños expósitos de la Inclusa.

IGLESIAS Y ORATORIOS. *Colegiata de S. Isidro el real.* Habiendo tomado la Emperatriz Doña María de Austria el patronato de la casa de padres de la compañía de Jesus fundado en 1567, se construyó la actual iglesia en 1651 bajo la direccion del maestro Francisco Bautista de la misma orden. Extrañados del reino en tiempo de Carlos III los padres de la compañía, se destinó este magnífico templo á iglesia real colegiata para colocar en él los cuerpos de los santos esposos Isidro y María de la Cabeza, lo cual se verificó en solemne procesion el dia 4 de febrero de 1769 pasando á esta iglesia los capellanes de la real capilla de S. Andrés que tomó el nombre de cabildo de S. Isidro. La capilla mayor fue renovada por el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, y los no menos célebres en sus respectivas profesiones D. Juan de Mena, D. Juan Alvarez, D. Francisco Gutierrez, Pereira, D. Antonio Rafael de Mengs, Ricci, Alonso Cano, el divino Morales, Donoso, Coello, Carducho, Palomino, y Herrera el mozo han contribuido con sus inmortales producciones á embellecer este templo.

S. Francisco el Grande. Refiérese que habiendo venido á esta villa el Santo Patriarca en 1217 le ofrecieron sus moradores un sitio fuera de los muros para levantar una pequeña ermita, donde es hoy la huerta del convento. Esta ermita fue extendiéndose hasta que se convirtió en iglesia y convento, pero demolido en 1760, se edificó de nuevo concluyéndose en 1784 por los planes de Fray Francisco Cabezas, religioso lego de la Orden, continuándose por los arquitectos Pló y Sabatini. La iglesia es una rotonda de 116 pies de diámetro y 153 de alto: en ella hay cuadros de Bayen, Goya, Calleja, Castillo, Velazquez, Ferro y Maella. Los que habia en los claustros han pasado al museo de la Trinidad. El convento con 10 patios y 200 celdas ha sido destinado para cuartel de infantería.

S. Gerónimo el Real. Los reyes católicos trasladaron á lo alto del Prado viejo de Madrid la comunidad de religiosos de S. Gerónimo del Paso que habia fundado Enrique IV en el camino del Pardo, y para este objeto se construyó el convento é iglesia. En ella se celebra la jura de los príncipes de Asturias, habiendo sido la última la de la actual reina Doña Isabel II el dia 20 de junio de 1833.

Convento de Atocha. Fue fundada esta iglesia y convento en tiempo del emperador Carlos V con gran suntuosidad, en el sitio en que habia antiguamente una pequeña ermita, donde se veneraba la imágen de nuestra Señora de Atocha, sobre cuyo origen y antigüedad se han extendido mucho los historiadores y poetas madrileños. En los reinados sucesivos se enriqueció este convento hasta que en 1809 fue reducido á cuartel por los franceses.

Pero Fernando VII á su regreso á España restauró la iglesia y convento, reedificándole casi del todo, y adornándole de bonitos retablos, alhajas y cuadros. En la iglesia estan depositados los estandartes y banderas de los antiguos tercios, armadas y regimientos españoles, y los conquistados á sus enemigos. Hoy está destinado el convento á cuartel de inválidos, y en su templo se celebran las ceremonias de la jura de banderas de los cuerpos de ejército.

Carmen Calzado. En el mismo sitio que ocupaba la casa de mujeres públicas se fundó en 1575 este convento, contribuyendo á ello la villa de Madrid, y el Caballero de Gracia. El templo es de los mas grandes y de mejor arquitectura que tiene Madrid. En 1832 se reformó el adorno interior de este templo, construyéndose el retablo mayor y los colaterales. En el dia es anejo de la parroquia de S. Martin, y el convento está ocupado por las oficinas de la Caja de Amortizacion.

Santo Tomás. En 1656 se construyó la iglesia del que fue convento de dominicos de Santo Tomás, una de las mas grandes de Madrid, haciéndose despues la capilla mayor y media naranja que se hundió en 1726, quedando sepultadas bajo sus ruinas mas de 100 personas. Los adornos y la portada son obra de Churriguera, y por lo tanto de mal gusto; sin embargo hay en el templo algunas pinturas y esculturas de Pereda, Rubiales, Herrera y Ruiz de la Iglesia.

S. Cayetano. Se empezó la obra de este suntuoso templo á principios del siglo pasado, y se concluyó en 1761 para clérigos seculares de S. Cayetano. La portada es suntuosa, si bien algo exagerada con sus adornos. El interior del templo consta de tres naves espaciosas y bien dispuestas. Hoy es anejo de la parroquia de San Millan.

S. Antonio del Prado. En 1756 se concluyó la obra de esta iglesia del que fue convento de padres capuchinos, y nada tiene de notable sino la decencia y sencillez de sus adornos. Es anejo de San Sebastian.

Nuestra Señora del Rosario. Esta iglesia del que fue convento de religiosos de Santo Domingo es uno de los mejores ornamentos de la calle Ancha de S. Bernardo por la linda fachada que tiene. Es anejo de la parroquia de S. Martin.

S. Antonio Abad. (Escuela pia.) Esta casa de padres clérigos regulares de las escuelas pias con título de colegio Calasancio tuvo principio en 1755, y estuvieron en la calle de Fuencarral hasta el año de 1794 en que se les cedió el convento de padres de S. Antonio Abad, habiendo construido despues el colegio. El cuadro de San José Calasanz es del inmortal Goya.

S. Fernando. (Escolapios.) La otra iglesia y colegio de padres escolapios en la calle del Meson de Paredes fue fundado en 1733; y

la iglesia es mas moderna y notable por sus formas y adornos. Algunas esculturas que encierra son de D. Alfonso Vergáz.

S. Juan de Dios. Le fundó en 1552 el venerable hermano Anton Martin para servir de hospital, y la iglesia se reedificó en 1798. Son dignas de atencion las pinturas al fresco y las esculturas que contiene, mereciendo citarse entre estas los pasos del Ecce-Homo y los azotes, que salen en procesion en el viernes Santo, y otras obras todas de D. Pedro Hermoso que ha muerto hace pocos años. Hay ademas producciones de D. Manuel Contreras y Domingo de la Rioja, y cuadros de Jordan y Manuel de Castro. Hoy es anejo de la parroquia de S. Sebastian.

Nuestra Señora del Buen Suceso. Esta iglesia del hospital de los criados de la Casa Real no es notable por su construccion ni decoracion artística, sino por el sitio privilegiado que ocupa en la Puerta del Sol y porque en ella y en su patio fueron fusilados varios desgraciados el día 2 de mayo de 1808, y hay una inscripcion que así lo expresa al lado de la epístola. En ella tambien se celebra una misa á las dos de la tarde.

El Caballero de Gracia. Construyó esta linda iglesia en 1654 la congregacion de esclavos del Santísimo Sacramento fundada por el sacerdote Jacobo de Grattis en la misma calle á que dió su nombre por haber vivido en ella y haber sido enterrado en la iglesia del convento de monjas franciscas fundado en sus propias casas. En el siglo pasado fue reconstruida esta iglesia bajo la direccion del arquitecto Villanueva, y la portada se labró en 1832 con dos columnas y un bajo relieve encima representando la cena de Nuestro Señor, ejecutado por D. José Tomás. En el día es anejo de la parroquia de S. Luis.

Nuestra Señora de Gracia. Iglesia labrada por la hermandad de la Vera-Cruz, y reconstruida despues. Tiene algunas pinturas y estatuas regulares. El Crucifijo es escultura de Pedro Mena.

El Santísimo Sacramento. Este oratorio se construyó por la congregacion de esclavos del Santísimo Sacramento en 1647.

Espiritu Santo. Oratorio propio de su congregacion, que construyó su iglesia en 1676, la cual tiene algunas pinturas regulares.

S. Fermín. Se construyó esta iglesia en 1746 por la real congregacion de naturales de Navarra. Está situada en el Prado, y posee muy buenas esculturas.

S. Ignacio. Esta casa fue del colegio de ingleses, y la compró la congregacion de S. Ignacio de naturales de Vizcaya, quien abrió su pequeña iglesia en 1773.

Capilla del Principe Pio. Fundada por Doña Leonor de Moura, marquesa de Castel-Rodrigo, y está en las casas del principe Pio. En ella se venera una de las copias de la cara de Nuestro Señor Jesucristo estampada en el lienzo de la Verónica, cuya alhaja

está vinculada al mayorazgo, y se expone al público el jueves y viernes Santo.

Ademas de las iglesias y capillas públicas abiertas al culto, de que va hecha mencion, hay otras y principalmente las de todos los establecimientos de beneficencia y correccion como el Hospicio, Inclusa, S. Bernardino, Galera, Recogidas, Monte de Piedad, los de la Orden tercera, Buena Dicha, Italianos, Franceses, Portugueses, Flamencos, Irlandeses, Aragoneses, Sacerdotes naturales, Desamparados y otras.

A los conventos suprimidos, de que no hemos hablado hasta ahora, se ha dado por el Gobierno el destino que ha creído conveniente, quedando abiertas al culto las iglesias de S. Isidro, S. Francisco, S. Gerónimo, Atocha, el Cármen calzado, Santo Tomás, San Cayetano, y el Rosario.

ERMITAS. *S. Isidro.* Fundada en 1528 á la orilla derecha del Manzanares por la emperatriz Doña Isabel, esposa de Carlos V, y situada en una altura, donde segun tradicion abrió el Santo una fuente. La capilla actual fue costeadá por el marqués de Valero en 1724. Tiene inmediato el cementerio de la Sacramental de S. Andrés. Esta ermita es muy concurrida el dia del Santo patrono por el pueblo de Madrid.

Nuestra Señora del Puerto. Fundada por el marqués de Vadillo, corregidor de Madrid en 1518, y situada á la orilla izquierda del rio, cerca del puente de Segovia.

El Santo Angel. Situada en el paseo de Atocha, y reedificada modernamente á espensas de la villa.

Santa Maria de la Cabeza. Fundada en 1728 fuera de la puerta de Atocha en el paseo de las Delicias.

S. Antonio de la Florida. Es parroquia, y se construyó de nuevo en 1792 pintándose toda la capilla por Goya, y adornándola con buenas pinturas Maella, Gomez, y otros. La efigie de S. Antonio es obra de Ginés, y la arquitectura de Fontana.

CEMENTERIOS. Por un decreto de Carlos III dado en 1787 fue abolida la costumbre de enterrar en las iglesias; pero no llegó á tener efecto en Madrid hasta la invasion de los franceses, en cuya época se construyeron los dos generales de la puerta de Fuencarral, y de la puerta de Toledo, ó del Norte y Sur. Existen tambien otros particulares en algunas cofradías, en los cuales se entierran los hermanos de las mismas, y son los de S. Andrés junto á la ermita de S. Isidro, de S. Sebastian y S. Nicolás, y el del Hospital general fuera de la puerta de Atocha, y el de la de S. Luis, camino de Fuencarral. La construccion de todos estos cementerios es mezquina, y carece de adornos en sepulcros y monumentos; sin embargo el de la puerta de Fuencarrales espacioso y ventilado. Fue construido por el arquitecto D. Juan de Villanueva, y empezó á servir

en 1809. En el de S. Nicolás se ha tratado de reunir últimamente los restos de algunos literatos, habiéndose colocado ya en sus nichos correspondientes los de Larra, y Espronceda, como tambien los del gran poeta dramático D. Pedro Calderon de la Barca, trasladados por suscripción desde la parroquia de S. Salvador que ha sido derribada.

EDIFICIOS CIVILES. Es indudablemente el principal de Madrid el real palacio de S. M. edificado por Felipe V y sus sucesores en el mismo sitio que ocupaba el famoso Alcazar de Madrid, fundado segun algunos por su conquistador Alfonso el VI, embellecido por Carlos V, Felipe II y Felipe IV, y reducido á cenizas en el horrible incendio de la Noche buena del año de 1734. Hizo los planos de un nuevo palacio el abate D. Felipe de Jubara; pero como para ello se necesitaba un terreno mucho mas extenso que el del antiguo Alcazar, donde deseaba Felipe V que se levantara el nuevo, se escogió para la obra el proyecto de D. Juan Bautista Sacheti, discípulo de Jubara, quien sujetándose á la voluntad del rey en cuanto á la extension, y á que toda la obra fuera de fábrica sin mas madera que la de las ventanas y puertas, formó nuevos dibujos imitando á los de su maestro en lo general del estilo. Púsose la primera piedra el 7 de abril de 1737, y la forma del palacio es un cuadrado de 470 pies de línea horizontal, y 100 de altura con salientes en los ángulos en forma de pabellones, y dos alas en la fachada principal, que aun no se han concluido. Todo es de granito cárdeno, ó piedra berroqueña, y las jambas y cornisas de las ventanas de piedra de Colmenar. El edificio es á coronado de una balaustrada de piedra en la que estaban colocadas las estatuas que hoy se ven en la glorieta de la plazuela de Oriente, y en las entradas de Madrid, Toledo, Burgos y otras ciudades. El techo está cubierto de plomo, y todo el palacio tiene seis puertas principales, cinco en la fachada del Mediodia, y una en la de Oriente que se llama del Príncipe. El patio es cuadrado, y tiene 140 pies de área y le rodea una galeria de 36 arcos entre los que estan las estatuas colosales de los emperadores romanos naturales de España, Trajano, Arcadio, Honorio, y Teodosio, ejecutados por los célebres escultores Castro y Olivieri. La escalera es de mármol manchado de negro: en frente de ella bay una estatua en mármol de Carlos III, y en el descanso intermedio de las balaustradas dos leones de mármol blanco. La fábrica es de una extraordinaria solidez por el espesor de sus paredes, por la profundidad de sus cimientos, por la buena construccion de sus bóvedas y por el número de sus columnas. La madera empleada en puertas y ventanas es en la mayor parte de caoba.

Para describir la magnificencia interior de este palacio seria necesario un tomo muy voluminoso, y nos limitaremos á decir

que encierra cuantos objetos de buen gusto y de lujo han producido los artistas nacionales y extranjeros. En los preciosos frescos que adornan la escalera principal y todas las salas, han trabajado los célebres artistas Giaquinto, Maella, Velazquez, Bayeu, Tiépolo, Mengs, D. Luis Lopez, su padre D. Vicente, D. Juan Rivera y otros varios; y en escultura D. Roberto Michel, Ginés, y otros. La biblioteca particular de S. M., cuyos techos son de Maella y de Bayeu, es muy rica en cuanto á libros españoles y raros, encuadrados con gran lujo, siendo notables tambien las colecciones de manuscritos, estampas, y monedas. La real capilla es de figura elíptica, y está adornada con mucha magnificencia, y columnas de mármol negro y blanco del órden corintio. Las partes de arquitectura que se elevan por encima de la cornisa estan cubiertas de adornos de estuco dorado, y de figuras y estatuas imitando al mármol blanco. La real tribuna, cuadros y alhajas de esta capilla, y su sacristía corresponden á la grandeza de los monarcas de dos mundos. El guardajoyas en fin contiene alhajas raras y preciosas.

Al Norte del real palacio se ve el suntuoso edificio de las caballerizas, obra del reinado de Carlos III, existiendo en uno de sus pabellones un espacioso picadero, y en otro el magnífico guarnés de la real casa. En medio de estos dos pabellones se ha construído en tiempo de Fernando VII la cochera general que ocupa una superficie de 34,800 pies en un paralelógramo de 116 pies por 300 y solo consta de un salon de 100 pies de luz con 28 grandes puertas.

Armería Real. Frente de la fachada meridional del palacio, hay un edificio que cierra la plazuela de la entrada principal del mismo, en cuyo ángulo oriental hay un grandioso arco de piedra almohadillado que da entrada á la plazuela, construído, asi como todo el edificio, en el reinado de Felipe II por su arquitecto Gaspar de Vega, y destinado en un principio á caballerizas. En 1565 se colocaron en esta armería todos los objetos que se hallaban en Valladolid y Simancas, y hoy excita la admiracion del viajero el aseo y simetría con que en un salon de 227 pies de largo, 36 de ancho y 21 de alto estan expuestas muchas armaduras antiguas y modernas entre las que campean principalmente la completa de San Fernando, y las de Carlos V, Felipe II, Felipe III y reyes católicos; la del rey chico de Granada, la de Felipe V, la del gran Capitan, la de D. Juan de Austria, la de Hernan Cortés, y otras muchas de reyes, y hombres célebres de España. Entre la multitud de espadas que aun se conservan, las hay del rey D. Pelayo, S. Fernando, el rey católico, Carlos V, Felipe II, Boabdil, el Cid, el gran Capitan, Bernardo del Carpio, Garcia de Paredes, Hernan Cortés y otros, asi como infinidad de armas de todas clases, y entre ellas la lanza del rey D. Pedro, y las banderas y estandartes que sirvieron

á Carlos V y á Felipe II en la batalla de Lepanto. También se ve la carroza de Doña Juana la loca, que dicen fue el primer coche que vino á Madrid en 1546, y otra porcion de curiosidades.

Casas Consistoriales. Segun los documentos existentes en el archivo de la Villa consta que el 19 de agosto de 1619 celebró Madrid el primer Ayuntamiento en las casas que eran de D. Juan de Acuña, presidente de Castilla, en la plazuela de S. Salvador, habiéndolo verificado hasta entonces en una sala situada encima del pórtico de dicha iglesia. Nada se sabe de la obra que se hiciera ni del arquitecto que la dirigió y solo del balcón principal que da á la calle de la Almudena se sabe que es obra de Villanueva á fines de siglo pasado. La distribucion interior del edificio nada tiene de notable, y ha recibido algunas mejoras en los últimos tiempos por haberse trasladado al edificio del Saladero la carcerería que en ella estaba llamada de la Villa.

Los Consejos. En el reinado de Felipe III se edificó este palacio por el arquitecto Francisco de Mora para casa de los duques de Uceda, á quienes le tomó posteriormente la Real Hacienda á censo reservativo, destinándole para morada de los Consejos en 1717. La fachada principal está al Norte frente á la iglesia de Santa María, y la del Oriente y Mediodia son tan elegantes y sencillas como la principal, llegando á tener la última cinco pisos por el desnivel del terreno. El interior del edificio no corresponde á su forma exterior y ademas se ha desfigurado mucho por los infinitos tabiques hechos para establecer allí oficinas.

Audiencia. Este edificio conocido por la cárcel de Côte, porque está efectivamente destinada á este objeto parte de él, fue trazado con bastante sencillez y buena distribucion por el marqués de la Torre Juan Bautista Crescencio, y construido en el reinado de Felipe IV año de 1634. Es un cuadrilongo con portada de piedra de dos órdenes, el primero toscano y el segundo dórico.

Aduana. Hasta el feliz reinado de Carlos III estaba muy lejos de ostentar Madrid la magnificencia y buen gusto que debía señalar á la capital de la monarquía española. Verdad es que desde la construccion del real palacio por el primer monarca de la casa de Borbon fue variando sensiblemente el aspecto de la capital, por la venida á ella de los arquitectos mas acreditados de Europa. Pero en las costosas obras de Felipe V dominaba por lo general el mal estilo de Churriguera, y estaba reservado al gran rey que habia descubierto á Herculano, el borrar del todo el aspecto mezquino de Madrid. Asi es que á él pertenece casi todo lo que hay de notable en la Côte, pues en su tiempo se construyó el hermoso arco triunfal de la puerta de Alcalá, el paseo del Prado con sus lindas fuentes, el Museo de pinturas y el de historia natural, el Jardin Botánico, el Observatorio Astronómico, la Imprenta nacional, el con-

vento de S. Francisco, el Hospital general, la puerta de S. Vicente, Las Caballerizas reales, el Canal de Manzanares, la casa de Gremlios, la de los Ministerios, la de Correos, y muchas otras, de las cuales haremos una sucinta descripción.

La *Aduana* fue concluida en el año de 1769 bajo los planos y dirección de D. Francisco de Sabatini; y si estuviese situada en una ancha plaza, permitiendo así abrazar con la vista su inmensa mole y su belleza, no cedería en nada á los mas elegantes monumentos que se admiran en otras capitales; pero careciendo de fachadas al Oriente y Poniente, y descubriendo solo las de Mediodía y Norte que son las mas angostas, no puede conocerse todo el mérito y belleza de este edificio. La fachada principal que mira á la calle de Alcalá es digna de un artista de tanto crédito, y sorprende por la armonía de su conjunto. Tiene desde el suelo cuatro órdenes de ventanas, y cinco contando las de los sótanos. Las del piso principal estan adornadas con frontispicios triangulares y circulares alternativamente y sobre la de en medio hay un escudo real sostenido por dos famas. El interior corresponde á lo suntuoso del edificio, y tiene tres grandes patios. La escalera principal es de piedra, muy ancha y suave. En este edificio se han establecido ultimamente el Ministerio de Hacienda y algunas oficinas generales.

Casa de Correos. Construida por un arquitecto francés llamado D. Jaime Marquet, quien vino á Madrid á entender en el arreglo del empedrado. Para este edificio habia presentado ya planos el célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez que desgraciadamente fueron pospuestos á los del francés; sin embargo debe hacerse justicia al que dirigió esta obra, contra la cual se ha desatado la crítica, pues ofrece en su conjunto cierta elegancia y orden que la hacen una de las mas marcadas de Madrid.

Casa de Ministerios. Se construyó bajo los planes de Sabatini para habitación de los primeros Secretarios del despacho; y siéndolo posteriormente del Príncipe de la Paz la adornó con una profusion y gusto singulares. Despues de la guerra de la independencia se estableció allí el Consejo del Almirantazgo: á la extincion de este estuvo la Biblioteca real, y por último se han fijado en ella los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina.

Palacio de Buena Vista. Se mandó construir este suntuoso edificio por la duquesa de Alba á fines del siglo pasado en las inmediaciones del paseo del Prado, y vendido por sus herederos á la Villa de Madrid para regalárselo al Príncipe de la Paz, fue secuestrado á la caída de este, y destinado á Parque de artillería y Museo militar. En 1841 le habitó el Regente del reino, y en la actualidad está ocupado por el Museo de ingenieros.

Palacio de Liria. Fue mandado construir en 1770 por el tercer duque de Berwick y de Liria bajo la dirección de D. Ventura

Rodríguez, quien lo presentó concluido en 1779. Tiene este edificio toda la solidez y buen gusto que distinguen las obras de este artista, y ademas han contribuido á su adorno interior algunos pintores y escultores recomendables, como D. Antonio Calliano y D. José Alvarez. Por esto, y por la buena galería de pinturas que le han enriquecido sus poseedores ha sido justamente celebrado por los amantes de las bellas artes; y será siempre un monumento que recuerde á las generaciones futuras el lujo de la aristocracia española en el último período de su grandeza.

Hay en Madrid muchos otros edificios notables; pero como sería molesto hablar de todos en particular, se citarán solamente algunos, como la casa de postas, obra de D. Pedro Arnal, la llamada de los Heros, que sirve de almacén de cristales de las reales fábricas, la del Ministerio de la Gobernacion, la del Nuevo Rezado, otra enfrente de S. Martin, y la del Saladero trazada por D. Ventura Rodríguez. Tambien llaman la atencion las del conde de Altamira, la del duque de Villabermosa, la del duque de Medinaceli, la del duque de Híjar y la del marqués de Miraflores, la del marqués de Alcañices, la del conde Oñate, la del duque del Infantado, la del conde de Tepa, y otras muchas que encierran grandes tesoros en muebles, libros, pinturas, estatuas, armas, antigüedades, y otros objetos dignos de las personas que las ocupan.

PLAZAS. Es Madrid escaso de plazas, y las existentes no corresponden en general al lustre de la capital: indicaremos sin embargo las mas principales. Ya hemos hecho la descripcion de la llamada de Oriente junto al real palacio, cuya fachada principal da sobre otra muy grande y casi cuadrada que la forma de un lado dicha fachada, del opuesto la armería real, y de los otros dos un cuartelillo para la guardia de palacio que en la actualidad se está demoliendo, y una balaustrada con vista al campo.

Plaza Mayor. Se construyó en 1619 bajo el reinado de Felipe III, y la direccion de Gomez de Mora, quien la concluyó en dos años. Tiene 434 pies de largo, 334 de ancho y 1,536 de circuito. Está fundada sobre pilastras de piedra que forman soportales muy capaces con 5 suelos hasta el tejado y 71 pies de altura. Contaba antes de los deterioros que ha padecido 466 ventanas, con balcones de hierro, y se acomodaban en ella mas de 50,000 personas en las funciones reales que se celebraban en la misma con toda la magnificencia de la antigua corte de España. Ha sufrido dos violentos incendios en 1672 y 1790, y se han construido de nuevo los lienzos incendiados, quedando ya muy poco por acabar. Verificada no obstante la conclusion de esta plaza, faltará siempre en medio algun objeto que llame la atencion.

Puerta del Sol. Se llama asi por una imagen del Sol que habia pintada sobre la puerta de un castillo levantado en aquel sitio

en 1520 para defender á Madrid de las correrías de los foragidos; y habiendo desaparecido despues dicho castillo, quedó sin embargo el nombre de Puerta del Sol. Esta plaza es una especie de estrella irregular, á donde desembocan las calles principales de Carretas, Carrera de S. Gerónimo, Alcalá, Montera, Cármen, Arenal y Mayor; y es famosa por su situacion central, y su concurrencia, mas que por su belleza.

Plazuela de la Villa. Es regular y casi cuadrada, y está delante de la casa de Ayuntamiento. Tiene en medio una fuente con las armas de Castilla y de Leon.

Plazuela de la Cebada. Es muy grande y de piso desigual, y sirve de mercado de granos y comestibles: en el medio tiene una fuente. Era célebre por ejecutarse allí la sentencia de los condenados al último suplicio, levantándose el cadalso la víspera de la ejecucion; pero en el dia tiene lugar á la salida de la puerta de Toledo.

Plazuela de S. Miguel. Es bastante espaciosa y sirve de mercado de comestibles, el mas abundante quizá entre los de Madrid.

Plazuela del Cármen. Sirve tambien de mercado de comestibles, y á ella se trasladaron en 1830 los cajones que afeaban la Red de S. Luis.

Monumento del 2 de Mayo. Decretado por las Córtes en 24 de mayo de 1814 que se levantase una sencilla pirámide en el sitio mismo en que fueron inmolados los patriotas madrileños el dia 2 de mayo de 1808, el Ayuntamiento de Madrid en 1822 publicó un programa invitando á los profesores de bellas artes á presentar modelos de este monumento, y en la concurrencia obtuvo el premio el arquitecto mayor de palacio D. Isidro Velazquez, cuyo modelo es el que se ha llevado á cabo. Terminado en 1840 en el paseo del Prado á la izquierda de la subida del Retiro, fueron trasladadas á el con solemne pompa las cenizas de Daoiz y Velarde, y demas víctimas madrileñas. La ejecucion de la obra, el ornato y disposicion del campo que circunda el referido monumento ha estado bajo la direccion del arquitecto D. Juan Pedro Ayegui, y las estatuas y demas obras de escultura son de los profesores Elias, Tomás, Medina y Perez.

CUARTELES. *Cuartel de Inválidos.* Por real decreto de 20 de octubre de 1835 se dispuso la creacion de un cuartel de inválidos, reparando asi la injusticia que se hacia á los defensores del Estado. Para ello se instaló una junta, y se nombró director al Excmo. Señor duque de Zaragoza. Muchos obstáculos hubo que vencer para llevar á efecto una determinacion tan patriótica, pero gracias al entendido zelo del director y ayudantes, presenta hoy este establecimiento un espectáculo lisonjero, albergándose en él sobre 100 inválidos entre oficiales y soldados. El moderado prest de 5 reales señalado á cada uno basta para su decente sostenimiento.

Cuartel de Guardias. Hoy está ocupado por un cuerpo de caballería y por el colegio militar general. Se empezó á construir en 1720 bajo la direccion de D. Pedro Rivera, y es sin duda el edificio mas grande de Madrid: en él se alojaban cómodamente 600 Guardias de corps con sus criados y 600 caballos.

Cuartel de S. Gil. Construido á fines del siglo pasado para convento de franciscos descalzos. Es obra de D. Manuel Martin Rodriguez, sobrino y discípulo de D. Ventura.

Hay ademas otros cuarteles para caballería como son: uno en el Pósito al lado de Recoletos, y otro cerca de la puerta de Alcalá; el espacioso de artillería en la subida del Retiro, y para infantería uno en la calle de S. Mateo, otro en la de Fuencarral frente al hospicio, y otros en la calle del Soldado y Santa Isabel. Los alabarderos tienen el suyo en el convento del Rosario, calle ancha de S. Bernardo, y ademas estan destinados á este objeto el de S. Francisco el Grande, y parte del de Santo Tomas.

Fuentes públicas. Hay mas de 40 en Madrid, sin contar las infinitas de las casas particulares y conventos, recibiendo todas ellas su caudal de los viajes de agua de que hablaremos mas adelante. Las notables por su arquitectura son las del paseo del Prado, que ya hemos descrito, y la titulada de Isabel II, monumento erigido en la calle de la Montera en memoria de la jura como princesa de Asturias de la reina actual. El caudal de aguas que surte á las fuentes se adquiere por filtracion en unas minas subterráneas situadas á bastante distancia de la poblacion, las cuales son en número de 4; una que llaman de la *Castellana* con direccion á Fuencarral; otra de *Alcubilla* hácia el Chamartin otra, de *Abroñigal alto*, de la parte alta del arroyo del mismo nombre; y otra de *Abroñigal bajo* de la parte baja del mismo arroyo. Hay otro viaje de aguas potables llamado del Rey, y otro nuevamente verificado para la fuente de la Reina. Tambien hay otros cinco viajes de aguas gordas para beber el ganado y regadío. Sin embargo se nota escasez de aguas principalmente en la estacion del verano, y se han presentado muchos proyectos para traerlas en abundancia; cosa hacedera en sentir de muchos, pero de un coste de cerca de 40 000,000 de reales.

Baños. Son muchas las casas de baños que de poco tiempo á esta parte se han establecido en Madrid; siendo los principales los llamados de Oriente en la plazuela de Isabel II, los de la Estrella en la calle de la Amnistía, los de la Flor en la calle de su nombre, los de S. Isidro en la calle Mayor, los de Peiro en la del Jesus y María, los del Caballero de Gracia y de Jardines, y los de la calle de la Madera, con muchos otros que seria prolijo enumerar. De la mayor parte de estos establecimientos se llevan á las casas particulares baños y agua caliente en caso necesario.

En los meses de julio y agosto se hacen barracas de estera en el arenoso río Manzanares, á las cuales acude á bañarse la gente pobre, y aun la acomodada á la que se manda tomar baños frios. El precio varía de un real á cuatro.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. Asi como en las demas naciones cultas, tiene Madrid muchos establecimientos de comercio, industria, y artes. A la cabeza de los primeros debe colocarse la Junta de comercio ó Consulado, la cual desde la publicacion del código de comercio en 1830 entiende solo en la parte judicial de los tribunales de comercio. Esta Junta se reúne en el ex-convento de San Martin, donde estuvo tambien la bolsa de comercio creada por Fernando VII en 1831, y que se encuentra en la actualidad en el ex-convento de los Basílios.

Banco español de S. Fernando. En 1828 se refundió en él el antiguo de S. Carlos creado en 1782, y tiene la facultad de descontar letras, ejecutar las cobranzas que se le encargan, recibir las cantidades que se entregan en su caja, y pagar letras á cuenta de estas; hacerse cargo de los depósitos voluntarios y judiciales ya en dinero ó ya en metales preciosos; hacer préstamos sobre alhajas y efectos públicos, negociar con el real Tesoro y Caja de Amortización, y emitir billetes al portador que circulan solo en la corte, habiéndolos de 4,000, 1,000, y 500 reales. Los pagos se ejecutan todos los dias, y el banco es regido por un comisario regio un director, y una junta de gobierno. Su capital es de 60,000,000 de reales distribuidos en 30,000 acciones de á 2,000 reales.

Banco de Isabel II. Por real decreto de 25 de enero de 1844 se creó este nuevo banco con el capital de 100,000,000 de reales representados por 20,000 acciones de 5,000 reales cada una. Sus facultades, objeto y régimen interior difieren poco de las del otro banco.

Casas de moneda. Las dos que existen en Madrid en la calle de Segovia se fabricaron en el reinado de Felipe III; y desde el tiempo de Felipe V en que se incorporó á la Corona el oficio de tesorero, se ha acuñado en ellas la moneda por cuenta del rey.

Departamento de grabados y máquinas. El grabado de la moneda y máquinas necesarias para ello se hacen en la casa construida en la Carrera de San Francisco reinando Carlos IV. En este establecimiento hay una escuela de grabado en bucco, en la que se forman los grabadores de moneda, y de la cual han salido los famosos artistas españoles Gil, los Sepúlveda y otros. En la misma casa se vé el taller de máquinas que dirige y ha puesto al nivel de los extranjeros, el distinguidísimo maquinista español D. Santiago Matracuera. Tambien se hallan reunidos en este departamento los punzones y matrices originales de la moneda que con los de las medallas por sucesos notables, modelos del antiguo, dibujos, estampas, y una porcion de máquinas y aparatos, pueden competir, asi como

los espaciosos talleres, con las mejores casas de esta clase en el extranjero.

Conservatorio de Artes. A fin de mejorar la industria tanto en las artes y oficios, como en la agricultura, se estableció en 1824 este conservatorio dividido en dos departamentos, á saber: un depósito de objetos artísticos, y un taller de construcción. Hay en él también una escuela de dibujo lineal, y otra cátedra de aplicación á las artes. Cada tres años se verifica una exposición pública de los productos de la industria española, en la que se premia con medallas de oro, plata ó bronce, condecoraciones y otros honores á los artistas que mas se distinguen.

Compañía de los Cinco Gremios. Esta compañía formada por los mercaderes en 1679, y que en 1763 se erigió en compañía general de comercio, ha sido muy célebre tanto por lo que engrandeció al comercio español, quanto por sus celebradas fábricas de tejidos de todas clases, jabón y sombreros; pero desde 1808 ha decaydo de tal manera que en el dia no conserva sino la magnífica casa construida en la calle de Atocha en el año 1791 por el arquitecto Ballina.

Compañía de Filipinas. En 1785 se creó esta compañía para fomentar en Filipinas las artes, el comercio y la industria; pero decayó extraordinariamente en igual época que la anterior, dejando solo como recuerdo de su existencia el bello edificio que tiene su nombre en la calle de Carretas.

Fue célebre también en otro tiempo la real compañía de la Habana instalada en 1757, y su objeto principal era fomentar la agricultura en la isla de Cuba.

Real compañía de Impresores y Libreros del reino. Con el fin de imprimir en España y anticipar los gastos de los libros del rezo divino que contrataban los padres Gerónimos por privilegio de Felipe II en Amberes y Bruselas, se creó esta compañía en 1763, la cual ha hecho progresar la tipografía en España. Su casa, imprenta y estamperia están situadas en la calle de Preciados.

Innumerables son en el dia las fábricas y talleres de todas clases que existen en Madrid, pero entre ellas no podemos menos de hacer mención de la de tabacos establecida en 1809, en la que trabajan tres mil mujeres, y cuya casa es uno de los principales edificios de la corte.

La real platería establecida en el reinado de Carlos III por el célebre D. Antonio Martínez en una casa de bella arquitectura y de las mas grandiosas de su clase, la cual puede competir, por el buen arreglo de sus grandes talleres y por las bellas obras artísticas que de ella salen, con las mejores platerías de Europa.

Real fábrica de tapices. En el reinado de Felipe V se estableció esta fábrica en la casa que hoy tiene fuera de la puerta de San

ta Bárbara, edificio que fue almacén de pólvora. En ella se han hecho preciosísimos tapices para adornar los palacios, y por los dibujos de Bayeu, Maella, Goya, Giaquinto y otros. En el día se halla esta fábrica en bastante decadencia.

Aunque por muchas causas que sería prolijo enumerar no se encuentra la industria de Madrid á la altura que debiera, surte sin embargo las necesidades del vecindario y de algunos otros pueblos inmediatos en los ramos de curtidos, sillas de madera, evanistería, imprentas, instrumentos de música, bujías y otros artículos, entre los cuales debemos mencionar los productos de la gran fábrica fundición de hierro establecida en el antiguo convento de Santa Bárbara; los papeles pintados de las fábricas de los Señores García y Ferrer; las pedrerías de muy inteligentes artistas; los carruajes, espejos, bujías esteáricas y otros infinitos objetos que no hay necesidad ya de traer del extranjero.

Tiene Madrid un mercado franco cada semana y una feria anual que principia el 21 de setiembre y concluye el 4 de octubre.

De algun tiempo á esta parte se ha adelantado mucho en el adorno de las tiendas, cuyo número va aumentándose de un modo prodigioso, y en el día pueden competir algunas con los mas lujosos almacenes de París y Londres. Sus elegantes portadas, muchas de las cuales son de estilo gótico, han variado el aspecto de las calles del centro, y mejorado notablemente el de todas las demas.

Como complemento de este artículo relativo á la parte comercial é industrial diremos que son infinitas las compañías y asociaciones formadas para diversos objetos, como empresas de diligencias, de transportes, de seguros de incendios, cajas de ahorros, bancos, &c., &c.

BENEFICENCIA. Suprimida la junta de caridad, fundada en 1778, que entendía en el gobierno y administración de la beneficencia pública de la capital y de la que dependían las diputaciones de barrio, se reinstaló la junta municipal de beneficencia, la cual mandó en febrero de 1837 cesasen las 62 antiguas diputaciones de barrio, creando en su lugar las juntas parroquiales. Estas juntas, compuestas del cura párroco, presidente, y de ocho vecinos caritativos de la parroquia que se renuevan por mitad cada dos años, tienen por objeto recaudar limosnas para socorrer á los enfermos pobres con médico, cirujano, botica, cama y ropa. Todas estas juntas dan cuenta mensualmente á la municipal de los fondos que recogen y distribuyen. La municipal se renueva por mitad todos los años, á excepcion del Secretario que es perpetuo, haciendo la eleccion el ayuntamiento, y estan bajo su direccion los establecimientos siguientes:

Hospicio de S. Fernando. Fundado en 1668 por la Reina Gobernadora Doña Mariana de Austria en la calle de Santa Isabel y trasladado en tiempo de Felipe V á la de Fuencarral. El beato pa-

dre Simon de Rojas, de la Trinidad, fue el primero que recogió los mendigos con el favor de la reina Doña Isabel de Borbon, en cuyo piadoso cuidado continuó despues la congregacion de esclavos del Dulce Nombre de María que aquel habia fundado. Tiene por objeto este establecimiento el mantener pobres de ambos sexos, destinados á diferentes ocupaciones en fábricas dispuestas al efecto. A los ancianos imposibilitados para el trabajo se los cuida con esmero y cariño, y á los muchachos, ademas de darles educacion, se les enseña un oficio. Hallándose esta casa bajo la inspeccion de la junta municipal, se han reunido á ella en el año pasado de 1843 los jóvenes de ambos sexos que recogia antes el asilo de mendicidad de San Bernardino, del que hablaremos despues. El número de acogidos que existe actualmente asciende á 1,527 en esta forma: 877 varones y 650 hembras. Dentro de él hay fábricas de paños y tejidos de lana, de lienzo, de alpargatería y cabestrería, vidriería, carpintería, zapatería, calderería, espartería y sastrería. La casa fue construida por el célebre corruptor D. Pedro Rivera quien dejó en la estrambótica fachada (cuyo coste ascendió á cerca de un millon de reales) un testimonio del disparatado gusto arquitectónico á que dio nombre el no menos célebre Churriguera.

Nuestra Señora de los Desamparados. El año de 1600 fundó esta casa el ayuntamiento de Madrid para la educacion de los niños expósitos, la cual se puso bajo la direccion del cuerpo colegiado de nobleza. Se educan en ella los niños que se crían en la Inclusa, de donde pasan á la edad de siete años. Se les enseña á leer, escribir y contar, geometría y dibujo, colocándolos luego de aprendices en los talleres á fin de que aprendan un oficio con que ganarse la subsistencia. Tambien salen á tambores y músicos de los regimientos. En este colegio hay capacidad para 800 niños, pero en el dia habrá unos 270.

Casa de niños expósitos. (Inclusa). Este establecimiento, en el que se recogen todos los años mas de 1,200 recién nacidos y el cual está servido por 22 hermanas de la caridad, ha estado siempre bajo la proteccion y cuidado de la Seccion de damas de la sociedad Económica, compuesta de señoras grandes de España; pero en 1840 se encargó de su administracion la junta municipal de beneficencia. Data su fundacion del año de 1572 y se debió á una cofradía. Para mayor comodidad del público hay depósitos para el recogido de niños, siendo los principales S. Antonio de los Portugueses y hospital de las Incurables. En 1673 se fundó en este mismo establecimiento el colegio de niñas expósitas que consta hoy de 300 colegialas, ocupadas en la fabricacion de guantes de piel, sombreros de paja, medias, calcetas y toda clase de mallas, bordados y cosidos. Las maestras son hermanas de la caridad, y el producto de estas obras (que asciende á 50,000 reales anuales) se destina al sosten del cole-

gio. En la capilla de esta casa se venera una imagen de nuestra Señora, traida por un soldado español de Enkuisen, ciudad de Holanda, de la cual se ha derivado el nombre de Inclusa.

Ademas de estas casas de beneficencia habia en Madrid un hospital titulado de Santa Catalina de los Donados, fundado en 1460 para doce pobres ancianos; un albergue titulado de S. Lorenzo, creado en 1598, que servia de posada á los pobres; y una Hospedería de padres Cartujos. Todo esto ha cesado y solo queda la casa del primer establecimiento.

Hermandad del Refugio. Tuvo principio esta congregacion en 1615 y es sin disputa la mas útil y bien organizada que existe en Europa. Su objeto es sostener un colegio de niñas huérfanas, pertenecientes á la clase media, hacer conducir los enfermos á los hospitales: socorrer en sus casas á los que en ellas permanecen; auxiliar á otros para salir á tomar baños y conducir los dementes á Toledo y Zaragoza; pagar la lactancia de las criaturas desvalidas; recoger las que se exponen en el torno de su establecimiento y conducir las á la Inclusa, y hospedar y dar albergue á los forasteros y peregrinos que carecen de él. En el año de 1843 ha subido el gasto en tan piadosos usos á la suma de 279,000 reales habiendo socorrido con ellos á mas de 3,500 personas de todas clases: en el hospital é iglesia de S. Antonio se han invertido 80,000 reales y en el colegio de niñas huérfanas 62,000 componiendo un total de gastos de reales vellon 421,000. Desde la fundacion se han gastado 71,823,118 reales.

Hermandad del Pecado mortal. Con este título vulgar se fundó en 1733 la congregacion de nuestra Señora de la Esperanza que administra tambien la casa de *Arrepentidas* ó sean mujeres que despues de una mala vida se retiran al claustro. El objeto de esta hermandad es acoger y asistir sigilosamente á mujeres embarazadas por ilegítimo concepto, facilitar los matrimonios regulares y la dispensa de los pobres, repartir bulas á estos y disponer misiones.

Real Monte de Piedad. En 1713 se aprobó por el rey este establecimiento, creado 11 años antes por un capellan con el fin de socorrer á las personas necesitadas dándolas dinero, cuyo pago garantiza la entrega de alguna abaja que pueden desempeñar cuando quieran, devolviendo la cantidad tomada y pagando un mezaquino interés por via de limosna. En el año de 1843 han sido socorridas 30,069 personas con 10,135,900 reales.

Caja de Ahorros. En 1838 se creó en el establecimiento anterior una caja servida gratuitamente por una junta de personas caritativas y pudientes, en la que los pobres depositan todos los domingos los ahorros hechos en la semana, siéndoles permitido retirar las cantidades depositadas siempre que las necesiten. Puede

imponerse desde 4 á 60 reales y la primera vez hasta 100. El maximum que á cada imponente se le permite reunir, está fijado en 10,000 reales. Estas sumas ganan el interés del 4 por 100 anual. En 1843 subió el número de puestas á 19,497 por una suma de 1.167,059 reales.

Real asociación del Buen Pastor. En 1799 se fundó esta caritativa sociedad para atender al alivio espiritual y temporal de los pobres presos de las cárceles, cuidando de sus comidas y entreteniéndolos en hacer esteras y otras labores de esparto.

Sociedad de Cárceles. Con el objeto de mejorar el sistema carcelario correccional y penal de España hace cuatro años que se estableció en esta corte una sociedad á la que se debe el buen estado de las cárceles donde los presos gozan de todas sus ventajas.

Hermandad de pobres del Ave Maria. Creada en el convento de la Trinidad por el Beato Simon de Rojas para dar de comer á los pobres los Domingos y festividades de nuestra Señora, y tiene capilla propia en el expresado local á pesar de haberse destinado el convento á otros usos.

Sociedad para el socorro de las religiosas. Reunidas varias Señoras grandes de España y particulares formaron una asociación en estos últimos años con el objeto de aliviar la suerte á que habian quedado reducidas las monjas por la ocupacion de sus bienes y por el atraso en el cobro de sus pensiones. Sus recursos no son otros que el producto de suscripciones voluntarias, limosnas, cuestionaciones en las iglesias y algunas funciones; y esto asciende ya á mas de 200,000 reales anuales.

Sociedad para mejorar la educacion del pueblo. La sociedad económica de Madrid fundó en 1838 esta corporacion que tiene ya establecidas seis escuelas de párvulos en las cuales se entretiene y enseña á los niños pobres desde dos á seis años, con el fin de prepararlos para las escuelas, y para que sus madres puedan dedicarse á las tareas domésticas.

Pósito Real. En tiempo de Felipe IV se creó este establecimiento cuya famosa allóndiga se construyó en 1745, cabiendo en ella cien mil fanegas de trigo. A su lado tiene otra panera edificada en 1763 y en ambas guarda Madrid el trigo para prevenir las escaseces.

HOSPITALES. Diez y ocho hospitales públicos y particulares que merezcan atencion hay en Madrid, no obstante hallarse establecida en casi todas las parroquias la hospitalidad domiciliaria.

Hospital General. Entre los hospitales es el principal el que lleva este nombre bajo la advocacion de nuestra Señora de la Encarnacion y S. Roque, y de la Pasion, situado en la calle de Atocha. Se fundó en 1587 uniéndose á él por orden de Felipe II los muchos que habia, entre ellos el titulado de la Pasion creado en 1565

para la curacion de las mujeres enfermas, y el de convalecientes fundado por el venerable Bernardino de Obregon: Hay ordinariamente en este Hospital 900 enfermos en buenas camas de hierro y espaciosísimas salas; pero pueden asistirse en él cómodamente mas de cuatro mil. Cuidan del establecimiento bajo la inspeccion de la junta municipal de beneficencia, un director, once capellanes, diez médicos de salas, cuatro para el servicio de guardias y entradas, ocho cirujanos, dos comadrones, un dentista, tres sangradores, un boticario mayor y una porcion de obreros y dependientes subalternos. Para los servicios mecánicos hay hermanas de la Caridad que con las enfermeras cuidan del hospital de mujeres; y para el servicio de las salas de hombres estan los hermanos Obregones (hermandad fundada en 1566 bajo la regla de S. Francisco), quienes asisten á los enfermos con la mayor amabilidad y religiosa paciencia. La comida es tan buena y abundante como puede ser en el mejor hospital de Europa; y tambien es bueno todo el servicio de camas y demás utensilios. En 1748 se empezó la construccion del famoso edificio en que se halla este hospital, y aun quando se trabajó con calor en tiempo de Carlos III, no llegó á concluirse. El cuadro de este edificio consta de 600 pies, y el patio concluido tiene 134 pies de largo por 80 de ancho, siendo uno de los seis que ha de tener. Desde 1.º de enero de 1844 se ha establecido una sala con destino á la curacion de niños de ambos sexos hasta la edad de ocho años, á fin de que no esten confundidos con los adultos. Está á cargo de las hermanas de Caridad.

Anton Martin. Un religioso de S. Juan de Dios fundó en 1538 este hospital que lleva su nombre, para curar los enfermos de toda clase de males venéreos; y en 1649 un devoto estableció cerca de este hospital la casa de convalecencia titulada de la Misericordia, donde está hoy la junta municipal de beneficencia. Treinta y tres personas, entre facultativos y demás asistentes, la mayor parte religiosos de S. Juan de Dios, sirven este hospital, en el que hay 200 camas para ambos sexos.

La Latina. En el convento de monjas de la Concepcion franciscana se fundó en el año de 1499 el hospital que lleva este nombre, cuyo edificio es obra del moro Hazan. Mantiene ocho ó diez camas para gente pobre.

Orden III de S. Francisco. Este hospital, el mejor de los particulares que hay en Madrid, se fundó en 1668 con limosnas de varios devotos, no pudiendo entrar en él sino los enfermos que sean hermanos profesos de esta santa congregacion de ambos sexos. Cuidan de su aseo y limpieza viudas de militares, cuya graduacion haya sido la de capitán inclusive para arriba, y hay además los correspondientes enfermeros y enfermeras. La iglesia es de buena arquitectura.

Buen Suceso. El Emperador Carlos V fundó en 1529 para los

criados de su real casa un hospital, situado en la Puerta del Sol. En él, además de curarse á estos con el mayor esmero, hay una sala de medicina donde diariamente se asiste y cura á cuantos pobres van en horas determinadas á disfrutar de este beneficio.

Incurables. Con el título de Jesus Nazareno se fundó en 1803 por Carlos IV este hospital que tiene por objeto acoger ancianas impedidas é incurables, y cuyo orden y limpieza, á cargo de las hermanas de la caridad, hacen que se le pueda presentar como modelo de establecimientos de esta clase. Tiene 111 camas y estuvo bajo la direccion de la junta de señoras de honor y mérito hasta que, con arreglo á la ley vigente, se encargó de él la junta municipal de Beneficencia.

Además de estos hospitales hay el titulado de *S. Pedro* para sacerdotes naturales de Madrid fundado en 1732; el de *S. Fermín* de la congregacion de los navarros erigido en 1684; el de *Nuestra Señora de Monserrat*, creado en 1616 para los aragoneses y valencianos, el de *Nuestra Señora de la Buena Dicha* fundado en 1594 para doce enfermos vergonzantes de la parroquia de San Martín; pero está casi sin uso; el de *Nuestra Señora de la Novena*, fundado en 1765 para los cómicos; y el de la *real Casa de Misericordia*, creado por Doña Juana, hermana de Felipe II en 1559 para doce sacerdotes nobles y pobres, el cual está sin uso.

Los extranjeros tienen en Madrid sus hospitales particulares que son los siguientes: *De los Italianos*, fundado en 1598 para los enfermos pobres de aquella nacion, y el cual con su iglesia está bajo la proteccion inmediata de su Santidad. *El de S. Andrés*, fundado en 1606 para los peregrinos de Flandes, Países Bajos y Borgoña. *El de S. Luis de los Franceses*, creado en 1615 para pobres de aquel pais. Y finalmente *el de los Portugueses*, situado en la iglesia de S. Antonio que tiene á su cargo la hermandad del Refugio y cuya fundacion en 1606 tuvo por objeto curar á los portugueses pobres, destinándose despues á los naturales de Alemania. Su capilla es célebre por las pinturas al fresco de Jordán, Ricci y Carreño y por los demas adornos artisticos con que está enriquecida. Estos hospitales, exceptuándose el de Italianos, se encuentran algo abandonados.

Casas de correccion. Cuatro de reclusion para mujeres hay en esta Corte; la primera llamada de *Recogidas*, fundada en 1587 y á cargo de las religiosas de Santa María Magdalena; la de *Arrepentidas*, fundada en 1771; la de *S. Nicolás de Bari*, establecida en 1691; y la *real casa de la Galera*, encierro y correccion de mujeres de mala vida.

Hay tambien dos cárceles, una llamada de Corte, y la otra de Villa, situada esta última en la antigua casa del S. Iladero público. Los militares tienen una en la calle del Soldado, además del Vivak

en la puerta del Sol, donde se custodian provisionalmente los presos hechos durante la noche. Para los delincuentes sentenciados por delitos menores hay un presidio correccional.

INSTRUCCION PÚBLICA. Cuenta Madrid muchas casas ó establecimientos de instruccion, ya del Gobierno, ya de particulares, siendo los principales los siguientes:

Universidad literaria. En 1836 se trasladó á esta capital la universidad de Alcalá de Henares, célebre en otros tiempos y cuya fundacion se debió al cardenal Jimenez de Cisneros. Desde su instalacion en Madrid se situó en el Monasterio de Salesas Nuevas, calle ancha de S. Bernardo; y habiéndola cedido el Gobierno la magnífica casa profesa que fue de los Jesuítas en la misma calle, han empezado las obras necesarias, concluidas las cuales podrá competir este establecimiento con los mejores de Europa. Posee la selecta biblioteca que habia en Alcalá.

Estudios de S. Isidro el Real. En 1625 fundó el rey D. Felipe IV estos estudios que puso á cargo de los jesuítas y que desde su institucion dependen de la universidad. Se hallan en el colegio imperial, calle de Toledo. Su biblioteca es pública y la segunda de la corte por su importancia bibliográfica.

Despues de estos estudios siguen los de ambas casas de PP. escolapios, donde hay tambien colegios de jóvenes de las familias ricas y nobles, denominado el uno de S. Antonio Abad y el otro de S. Fernando.

El de S. Ildefonso (vulgo los doctrinos), colegio para niños huérfanos de padres naturales de Madrid, bajo la proteccion del ayuntamiento. En él se les da la primera educacion y despues se les enseña un oficio. Estos niños son los que sacan las suertes en la lotería y en los sorteos de quintas.

Colegio de S. Carlos. En 1783 le fundó Carlos III para la enseñanza de las ciencias médicas y en él hay uno de los mejores gabinetes anatómicos, y una sala de diseccion muy espaciosa, cómoda y ventilada. El edificio acaba de construirse.

Colegio de farmacia. Fundado en 1815 y situado en una bella casa levantada en 1830.

Escuela de veterinaria. Para la instruccion de los que se dedican á esta parte de la ciencia de curar se estableció en 1791 la expresada escuela y ocupa un buen edificio en el paseo de Recoletos.

Hay ademas la escuela de comercio, fundada en 1828; las cátedras de ciencias naturales en el gabinete de Historia natural desde 1815; las de minas en la Dirección de este ramo que tiene una preciosa biblioteca; las de aplicacion á las artes, en el Conservatorio; las de dibujo, pintura, arquitectura y escultura de la real Academia de S. Fernando, que se hallan en puntos muy cómodos para los concurrentes á ellas; las de economía y taquigrafía; el conserva-

torio de música, fundado en 1830; el colegio de sordo-mudos, establecido en 1802 que con el de ciegos, fundado en 1842, están á cargo de la sociedad económica; y otros muchos de menos consideración sin contar las escuelas del Ateneo, Liceo é Instituto.

Si los varones tienen muchas casas de instruccion no carecen de ellas las hembras, siendo las principales las siguientes:

Nuestra Señora de Loreto. Con el objeto de educar niñas huérfanas se estableció en 1581 este colegio por el rey Felipe II. Su iglesia es pública y bastante regular.

Santa Isabel. Fundado en 1592 para las hijas de los criados del rey y de militares muertos en campaña. La iglesia es lindísima.

Niñas de Leganés. Para educar niñas huérfanas y admitir pensionistas se fundó este colegio por los años de 1603 con el título de Nuestra Señora de la Presentacion y es su patrono el marqués de Alcañices.

Existen también en Madrid los colegios de huérfanas del Refugio y niñas de la Paz, de que ya hemos hablado; la escuela de enseñanza mútua de niñas al cuidado de la junta de damas de la sociedad económica; la de las hijas de caridad, y una en cada barrio de la corte á cargo del Ayuntamiento. Deben citarse igualmente los tres colegios principales de humanidades dirigidos por Serra, Eguilaz y herederos de Fábregas, montados con lujo, orden y buen método. Por último, son infinitas las escuelas particulares de todas materias en que la juventud puede adquirir instruccion.

MUSEO Y BIBLIOTECAS. Los principales museos públicos de Madrid son: *El de Pintura y Escultura*, formado en tiempo de Fernando VII con todos los cuadros reunidos por los reyes de España en sus palacios y sitios reales en número de 1,946, entre los cuales se admiran 10 de los mas clásicos de Rafael; 4 del Correggio; 1 de Miguel Angel; 43 del Ticiano; 2 del Dominiquino; y otros de Albano, Andrés del Sarto, Vasano, Guido Reni, el Boscho, el Parmegiano, Leonardo Vinci, Sasso Ferrato, el Tintoretto, Salvator Rosa, Vacaro, Pablo Veronés, Sebastian Piombo, Carachi y otros. Hay tambien muchos de Rubens, Teniers, Rembrat, Vaudik, Mengs, Claudio Lorenés, Alberto Durero, el Pusino y otros. Y por último existe en este museo lo mas escogido de las escuelas Españolas, sobresaliendo 46 de Murillo, 62 de Velazquez, 8 de Alonso Cano; 53 de Rivera, 18 de Juan de Juanes; 14 de Zurbarán; 7 de Rivalta; 6 del divino Morales y otros infinitos que seria prólijo enumerar.

Las pinturas estan divididas por escuelas, ocupando las españolas antiguas los dos grandes salones laterales de la rotunda de entrada; la moderna está en el salon de ingreso á la gran galería central y allí se admiran las producciones de Goya, Bayeu, Maella, Madrazo, Lopez, Aparicio y otros; las escuelas italianas ocupan la

gran galería, llamando la atención los dos cuadros de Rafael conocidos por el *Pasmo de Sicilia* y *la Perla*; y finalmente las escuelas francesa, alemana, flamenca y holandesa, adornan la segunda rotonda y salones laterales de la misma.

La galería de escultura ocupa el piso bajo de este suntuoso edificio y en ella se conservan obras antiguas y modernas del mayor mérito, y entre ellas seis preciosísimas mesas de exquisitas piedras, una magnífica colección de vasos etruscos, y el sublime y colosal grupo de *Zaragoza*, ejecutado en Roma por el célebre escultor español D. José Alvarez.

El edificio fue trazado y dirigido por el arquitecto D. Juan Villanueva de orden de Carlos III y reparado en tiempo de Fernando VII á insinuación de su augusta esposa Doña Isabel de Braganza.

Museo nacional de Pinturas en la Trinidad. De todos los cuadros existentes en los extinguidos conventos de la provincia se formó este museo y se abrió al público en 1837, y se compone de unos 900 de los más insignes pintores españoles y de algunas obras de escultura en mármoles y maderas.

Academia de S. Fernando. Además de las escuelas de dibujo y de todas las pertenecientes á las bellas artes, tiene esta academia una preciosa colección de pinturas de los mejores artistas europeos y particularmente españoles. También posee una galería de escultura, compuesta de vaciados en yeso de las más famosas estatuas antiguas y modernas, bajos relieves y demás necesario para el estudio. Todos los años en el mes de setiembre se abren al público ambas galerías y en ellas se hace además la exposición de pinturas contemporáneas.

Museo de ciencias naturales. En el piso 2.º de la academia de San Fernando se colocó el rico gabinete de *Historia natural* por orden de Carlos III, el cual es en el día uno de los más preciosos de su clase. Tres de las salas de este museo contienen una selecta colección de objetos antiguos y de los chinos y americanos.

Museo de ingenieros. En el magnífico palacio de Buena Vista, calle de Alcalá, se halla instalado este museo que posee una rica colección de modelos de todas armas, instrumentos y utensilios del ramo, planos en relieve de fortificaciones, &c., llamando la atención el precioso modelo del castillo de S. Fernando de Figueras, ejecutado en maderas finas.

Museo militar de Artillería. Tuvo su origen en 1803, y su mayor engrandecimiento data de 1840 con la adquisición de 257 piezas inclusa la inestimable colección de artillería desde su primera época en el siglo XIII, cuya riqueza histórica del arma posee exclusivamente el museo militar español, porque es bien sabido que la España fue el primer país del continente que usó la pólvora y la artillería en el año de 1118. Este magnífico depósito ocupa el

suntuoso salón llamado de los Reinos, en el sitio de Buen-Retiro.

GABINETES DE ANTIGUEDADES. En el piso bajo de la biblioteca nacional hay una pequeña pero escogida coleccion de ídolos egipcios, griegos, romanos, indios y mejicanos, y otros muchos objetos de antigüedades etruscas, árabes y de la edad media. Agregada á este departamento hay una preciosa dactiloteca ó coleccion de camafeos, piedras finas gravadas y pastas. Existen tambien algunas sortijas antiguas árabes y godas.

Museo de Medallas. En el mismo local del anterior gabinete se halla el museo numismático de la Nacion, colocado en graciosos estantes de caoba con columnas corintias y cristales de Venecia de gran tamaño. Su techo tiene pintados asuntos de la fabula, correspondiendo todo en este suntuoso salón (cuyas puertas son de caoba) á la magnificencia de los reyes de España sus fundadores. La colocacion de las medallas es geográfica y cronológica, de suerte que puede decirse es el mapa é historia metálica del mundo civilizado antiguo y moderno que tuvo y tiene monedas y medallas. El número de estas en todos metales y materias asciende al del 97,000.

Depósito Hidrográfico. En el número de los museos debe contarse este establecimiento, fundado por Carlos III á consecuencia de los descubrimientos marítimos, hechos por los célebres Jorge Juan, Tofiño y Ulloa. Ha publicado multitud de mapas y obras de marinería; tiene una buena coleccion de instrumentos y una famosa biblioteca.

Ademas hay en Madrid un observatorio astronómico con buenos instrumentos; una imprenta nacional con fábrica de fundicion de letras y calcografía; un establecimiento litográfico, creado en 1826 y el cual ha publicado con magnificencia los cuadros mas notables del museo; escuelas especiales de minas, de caminos y canales, un museo de marina que acaba de crearse, y todos poseen colecciones de objetos análogos á su respectivo instituto. Por último, algunos particulares tienen gabinetes de ciencias naturales y de antigüedades, siendo uno de los mejores el de D. Pedro Jimenez de Haro.

Poblacion y caserío. Segun los datos mas verosimiles tiene Madrid 40,000 vecinos y 200,000 habitantes que ocupan 6,650 casas repartidas en 547 manzanas; siendo de notar que en 1571 habia 4,000 edificios y en 1597 ascendian ya á 7,016. Las causas de haber disminuido desde entonces su número han sido las demoliciones hechas durante la guerra de la independencia y posteriormente para formar algunas plazas, y la reunion de dos ó mas casas en una sola al levantarlas de nuevo. Hay en Madrid 504 calles; 74 plazas y plazuelas; 19 parroquias intramuros, 18 conventos de religiosas; 5 hospitales generales y 12 particulares; 2 casas de socorro; 1 cuartel de inválidos; 4 cárceles; 3 casas de reclusion para mujeres; 1 casa galera; una casa de niños expósitos; un monte de piedad;

una caja de ahorros y 14 cuarteles. Además hay una universidad literaria y estudios generales de S. Isidro; facultad de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria; escuelas públicas de comercio, de nobles artes, de minas, de caminos, de sordo-mudos, de ciegos, de taquigrafía, de ciencias físicas y naturales; un conservatorio de artes; otro de música; dos colegios de PP. escolapios, uno general militar, tres para desamparados; cuatro para señoritas pensionadas, una escuela normal de maestros de primera educación; 94 escuelas primarias gratuitas, y 5 escuelas de párvulos. Existen 9 academias; 4 bibliotecas públicas, 3 museos de pintura y escultura; 1 de ciencias naturales; dos militares de artillería é ingenieros; una armería real y un gabinete topográfico; un ateneo; un liceo; un instituto y otras sociedades literarias y artísticas; 6 teatros; 3 casinos; una plaza de toros; 5 puertas principales; 11 portillos; 34 fuentes públicas y unas 700 particulares. Los *consumos* de esta capital pueden calcularse aproximadamente del modo siguiente: 1.100,000 fanegas de trigo; 260,000 de cebada; 190,000 arrobas de garbanzos; 48,000 de arroz; 800,000 de vino; 550,000 de aceite; 200,000 carneros; 24,000 vacas; 70,000 cerdos; 16,000 corderos; 80,000 arrobas de jabon; 1.800.000 de carbon; 50,000 de nieve y 20,000 fanegas de sal.

PUERTAS. Hay 5 principales á saber: las de Alcalá, Atocha, Toledo, Segovia y Bilbao; y 11 de segundo orden que son: Recoletos, Santa Bárbara, Santo Domingo (Fuencarral), Conde-Duque, San Bernardino, S. Vicente, la Vega, las Vistillas, Gil-Imon, Embajadores, y Valencia. En las cinco primeras hay registro de rentas y estan abiertas hasta las 10 de la noche en invierno y las 11 en verano: los portillos se cierran al anochecer.

Puerta de Alcalá. Al Oriente, formada por un precioso arco triunfal de tres entradas y dos puertas cuadradas laterales, edificado en 1778 para perpetuar la memoria de la venida á esta Corte del rey Carlos III: es de piedra berroqueña, y los adornos de escultura, obra de D. Roberto Michel, son de piedra de Colmenar, de buen gusto. Esta puerta es la mejor que tiene Madrid.

Puerta de Atocha. Al Mediodía, fabricada de ladrillo y de mal gusto en 1748 y recompuesta en 1829: da salida desde el paseo del Prado á los de la Ronda, Delicias y embarcadero del Canal.

Puerta de Toledo. Al Mediodía tambien y en ella principian las carreteras de Andalucía, Valencia y Toledo. Consiste en un arco de 36 pies de alto y 46 de ancho con 2 puertas cuadradas á los lados, teniendo en todo 85 pies de elevacion y 54 de línea: es de piedra berroqueña á excepcion de las esculturas que son de piedra de Colmenar. Se empezó en 1813, por los planos de D. Antonio Aguado y no se concluyó hasta 1827. Las obras de escultura fueron modeladas por D. José Ginés, y ejecutadas en piedra por Don

Valeriano Salvatierra y D. Ramon Barba. El conjunto es pesado y de mal gusto.

Puerta de Segovia. Construida de ladrillo á principios del siglo XVII al Poniente de la Villa, dando entrada á los caminos de Segovia, Galicia y ermita de S. Isidro. Es la mas próxima al rio.

Puerta de Bilbao ó de los Pozos. Situada al extremo de la calle de Fuencarral, y edificada en 1767: consta de un arco en piedra berroqueña con dos puertas cuadradas laterales, de buen gusto y excelente arquitectura. Tomó el nombre de *los Pozos* por su proximidad á los de la nieve que tiene la villa; y el de *Bilbao* se le dió en 1837. Está al Norte y da entrada á la carretera real de Francia.

Puerta de Santa Bárbara. Su proximidad al convento de este nombre la hizo llamarse así: está al Norte y es de un solo arco de mezuquina arquitectura y da entrada al paseo de los altos de Chamberf.

Puerta de Recoletos. Tambien al Norte y á la conclusion del paseo del Prado en línea recta de la de Atocha, se construyó esta puerta en 1756 y se compone de un arco y dos puertas cuadradas laterales, adornado con cuatro columnas dóricas y trofeos de gusto. Da entrada al amenó paseo de las Delicias de Isabel II.

Puerta de Fuencarral ó de Santo Domingo. Vale poco por su fábrica; está situada al Norte y da entrada al camino del pueblo de su nombre por la calle ancha de S. Bernardo.

Puerta del Conde-Duque. Junto al cuártel de Guardias de Corps en la misma dirección que las anteriores: es un arco de buena apariencia y tomó su nombre de aquel favorito.

Puerta de S. Bernardino. Cerca de la precedente y en la misma dirección se halla esta puerta de un solo arco de ladrillo, la cual tomó el nombre del convento, hoy asilo de mendicidad, á cuyo paseo da entrada.

Puerta de S. Vicente. En 1775 se reformaron todas las cerceñas del real palacio y al Poniente se construyó esta puerta de un hermoso arco con dos columnas dóricas por fuera y dos pilas tras del mismo orden por la parte interior, cornisamento y frontispicio triangular que remata en un trofeo militar. Á los lados hay dos puertas cuadradas coronadas tambien de trofeos. El todo es de excelente arquitectura y fue dirigida por Sabatini. Da salida á los caminos de los reales sitios del Pardo, Escorial y la Granja y al paseo de la Florida.

Puerta de la Vega. Es la mas antigua de Madrid y no es camino sino para la Vega del Manzanares á la cual se baja por una cuesta penosa. Hoy no es mas que un postigo de madera.

Ademas hay las 5 salidas ó portillos de las Vistillas, de Gil-Imon, edificado en 1622; de embajadores, construido en 1782,

de Valencia en 1778 y de la Campanilla en el paseo de Atocha.

PUNTES. Dos principales y cuatro subalternos tiene Madrid sobre el Manzanares. El uno es el de *Segovia*, situado cerca de la puerta de este nombre, el cual tiene de largo 695 pies y 31 de ancho. Este famoso puente de piedra y de bella arquitectura fue construido bajo la direccion del célebre arquitecto Juan de Herrera en el reinado de Felipe II y consta de nueve arcos y un alto dique que hay desde él hasta la expresada puerta.

El puente de *Toledo* se halla fuera de la puerta del mismo nombre, dando paso á los caminos de *Toledo* y Andalucía. Se construyó en el año de 1735 reinando Felipe V y es todo de sillería con 385 pies de largo, 36 de ancho, 9 ojos, un gran dique, cuatro fuentes, (de las cuales sola una echa agua) y dos pabellones en medio donde estan las imágenes en piedra berroqueña de S. Isidro sacando á su hijo de un pozo, y de Santa Maria de la Cabeza. Todos los adornos de este puente son de mal gusto y del género que llaman *Churrigueresco*. Antes de entrar en el puente por la parte de Madrid se está construyendo una bonita glorieta compuesta de dos altas agujas y ocho pedestales para otras tantas estatuas.

Los otros puentes son; el de *S. Fernando* á una legua de la poblacion en el camino del Pardo; el que da paso á la real casa de Campo construido recientemente de piedra como el anterior; otro de madera á la ermita y pradera de S. Isidro, y el puente *Verde*, tambien de madera, frente á S. Antonio de la Florida.

CAMPIÑA. El terreno que circunda á Madrid por todos lados es bastante quebrado é inculto en gran parte; pues aunque hay varias calidades de tierras y muchas de ellas pudieran servir para olivares y viñas, no es conveniente á los propietarios darlas tal destino sin costosas cercas que pusieran los frutos á cubierto de la rapiña y del pillaje, contentándose con sembrarlas de trigo, cebada y garbanzos. Sin embargo, una multitud de huertas regadas por norias rodean la capital, las que, con algunos puntos frondosos que cuesta mucho sostener, hacen menos triste y yermo el término de este pueblo en el qual abunda el yeso.

La disposicion quebrada que hemos indicado solo permite se vean desde las salidas del Mediodia los Carabancheles, Leganés, Getafe, Villaverde y el cerro de los Angeles, puntos distantes media legua el que menos y dos leguas el que mas.

Por todos lados se ven casas de labor y de recreo, siendo las principales las del conde de los Corbos y Fagoaga al Poniente; la de Goya y parador del Sol al Mediodia; y las situadas al Norte que es donde hay mayor número.

La poblacion de las afueras se aumenta extraordinariamente y ya es numerosa en los barrios de Chamberí, del camino de las palomeras, del puente de Toledo, de S. Isidro y del puente de Sego-

via, los cuales pueden pasar por pequeñas poblaciones. También crece la de la ribera en los lavaderos de ropas que ocupan desde mucho mas arriba de S. Antonio de la Florida hasta el embarcadero del Canal. Los lados de Mediodia y Poniente, que estan bañados por el rio, son los mas amenos y poblados de las afueras, pues si bien se ha procurado siempre ensanchar la capital por la parte del Norte, la inclinacion de los habitantes prefiere la del Mediodia.

El rio Manzanares nace en el lugar de este nombre á 7 leguas de Madrid, y corriendo de N. O. á S. E. atraviesa el Pardo, deja á la derecha la casa de Campo y se reúne al Jarama á las 10 leguas de su nacimiento en el despoblado de Vacia-Madrid. El cauce de este rio es sumamente ancho y arenoso y su caudal escaso, principalmente en verano por alimentarse de las nieves de la vecina sierra, y mucho mas desde el puente de Toledo, desde donde la mayor parte de sus aguas pasan al Canal por medio de una esclusa y máquina dispuesta al efecto. Dicho Canal, que empieza á un tiro de fusil del puente referido, se comenzó á construir el año de 1770 por D. Pedro de Martinengo y otros asociados á quienes le encomendó el inmortal Carlos III. A pesar de la protección que les dispensó este rey, quedó suspendida á su muerte la obra, y hasta 1814 no pudo conseguirse que llegara cerca de Vacia-Madrid, merced al impulso que le diera Fernando VII á quien se deben todas las obras del embarcadero, oficinas de administracion y construccion de barcos, capilla, puerta de entrada y la recomposicion de cuatro molinos destinados hoy á fabricar pólvora y hacer harinas. También se hizo en dicho reinado el puente de Santa Isabel sobre el mismo Canal, por el cual y vadeando el rio se entra en el camino de Aranjuez ó Andalucía. A las dos orillas se han plantado infinitas moreras, almendros, álamos blancos y otros árboles, y entre el Canal y el rio queda una hermosísima pradera, teatro en los dias festivos de alegres expediciones y comidas campestres.

Las aguas del Manzanares son delgadas y buenas, pero no se beben por estar destinadas al lavado.

Madrid está rodeado de una mezquina cerca de ladrillo y pedernal y en toda su extension se han hecho plantíos de árboles de poco tiempo á esta parte que ademas de servir de cómodos paseos han hermoseado el feo aspecto que antes presentaba exteriormente. Para ello se han verificado terraplenes en muchos puntos y se han cubierto algunas salidas de aguas sucias.

Las posesiones reales principales que hay en las afueras, sin contar los reales sitios del Pardo y S. Fernando situadas á cortas distancias, son la Casa de Campo y la Moncloa. La primera está en la orilla derecha del Manzanares frente al Palacio. Sus bosques llenos de caza tienen dos leguas de extension; sus muchos jardines estan bien ordenados y enriquecidos con bellas estatuas, una de

ellas la ecuestre de Felipe III en bronce que pesa 42,518 libras: las fuentes son de buen gusto y el pabellon ó casa real pequeño pero bonito. La *Moncloa* al N. O. de la poblacion, tiene la entrada frente á la capilla de S. Antonio de la Florida y perteneció á los duques de Alba. Es de grande extension en su término, y la casa y jardines son dignos de la magnificencia real.

Otra posesion de recreo hizo José Napoleon en lo que al pie de Palacio se denomina *Campo del Moro*, donde estuvieron los jardines del antiguo Alcazar de Carlos V y Felipe II y el famoso terreno celebrado en las comedias de Lope y Calderón; pero destruida por el fanatismo de los patriotas á la caída de aquel intruso soberano, ha permanecido yermo mucho tiempo hasta el año de 1845 en que se ha dado principio á la formacion de magníficos parques y jardines.

Existen tambien en las afueras muchos paradores en que se albergan los arrieros y galeras que entran y salen de Madrid, siendo muy nombrado el de Luna á la salida del puente de Toledo. Tambien se ven varias fuentes, ya de buena y regular arquitectura, ya consistentes en un pequeño muro para dar salida al agua, siendo las mejores de las primeras la de la puerta de S. Vicente y las de la puerta de Atocha; y las mas nombradas de las segundas la del Pajarito, S. Antonio de la Florida, S. Isidro (de la que se dice ser milagrosas las aguas para curar las cuartanas) y la de la Teja, situada en la ribera opuesta del Manzanares en una espaciosa pradera donde va el pueblo á solazarse los dias festivos. Ademas de estas fuentes hay la llamada del Berro fuera de la puerta de Alcalá, de cuyas aguas beben los reyes de España, llevándolas en frascos que se dicen de la Cava, encerrados en arcas cuyas llaves tiene el real fontanero y el encargado en Palacio, siendo imposible que las abran los conductores.

En el término de esta villa hay algunos puntos que producen aguas minerales, siendo las mas célebres las del Molar, Húmera y Vacia-Madrid, las últimas de las cuales son un eficaz y fuerte purgante.

Los productos minerales del mismo término son: el sílex, la calcedonia, cristales de roca, yeso de varias clases y colores, salitre, y carbon de piedra descubierto en estos últimos años, habiéndolo indicios de la existencia de cobre. Fertilizan el término, ademas del Manzanares, los rios Tajo, Tajuña, Jarama, Henares y Guadarrama. La mayor parte de la cosecha consiste, segun hemos manifestado, en trigo, cebada y garbanzos; y es abundante la de vino en los términos de Arganda, Morata y Fuencarral. Las hortalizas no escasean y las frutas se dan con regular abundancia en las vegas de los rios referidos. La cosecha de aceite es muy corta, y aunque en pequeña cantidad se recoge alguna seda, cáñamo, ala-

zór, zumaque, rubia y mucho esparto en los pueblos de esta provincia. Las producciones animales consisten en ganado lanar y cabrío; poco mular y caballar, y la pesca que dan los rios, en la cual hay buenas anguillas, barbos, tencas y bogas. Los conejos y las liebres abundan de un modo extraordinario en los sotos propios de la villa situados á las márgenes del Manzanares y del Jarama.

Tiene Madrid por armas un escudo plateado y en él por empresa un madroño verde con el fruto rojo y un oso trepando á él, una orla azul con siete estrellas de plata y encima de todo una corona real. La explicacion de este escudo, asi como la histórica de este pueblo heróico, puede verse en cualquiera de las obras que citamos al fin de este artículo. Los dictados son los de imperial y coronada, muy noble, muy leal y muy heróica; los dos primeros concedidos por Carlos V en 1544; los dos segundos por Enrique IV en 1455; y el último por Fernando VII en 1814. Madrid tenia desde muy antiguo voto en Cortes, exencion de ciertos pechos, concesion de mercados francos y una feria anual, entrada á los besamanos despues de los tribunales supremos, y estaba exenta de quintas y disfrutaba de muchos privilegios que han sido abolidos por el actual sistema de gobierno. Esencialmente religiosa esta villa tiene por patronos á Nuestra Señora de Atocha, á la de la Almudena, á S. Isidro Labrador y á S. Miguel.

Son tantos los hombres ilustres nacidos en ella que solo de los mas notables por su nobleza hay una voluminosa obra en tres tomos, escrita en el siglo pasado por Baena. Remitiendo, pues, á nuestros lectores á la expresada obra, haremos mencion en el presente artículo de unos cuantos varones que nos parecen los mas ilustres en sus respectivas carreras y profesiones. *Santos.* S. Isidro Labrador; S. Dámaso Papa. *Reyes.* Felipe III; Luis I; Fernando VI; Carlos III; Isabel II y una porcion de infantes, entre los que merecen particular atencion Doña Juana llamada la Beltraneja, hija de Enrique IV; Doña Juana de Austria, hija de Carlos V; Doña María Teresa y D. Juan de Austria, hijos de Felipe IV. *Prelados.* Don Gutierre de Vargas Carvajal, obispo de Plasencia; D. Antonio Zapata de Cisneros, arzobispo de Burgos, cardenal y virey de Nápoles. *Jurisconsultos.* Francisco Vargas y Mejia, embajador de Carlos V en el concilio de Trento; D. Juan Chumacero y Carrillo, presidente de Castilla, y Antonio Perez, ministro de Felipe II. *Militares.* Francisco Ramirez, general de artillería de los reyes católicos; D. Diego Mesia y Guzman, primer marqués de Leganés; Don Rodrigo Zapata de Leon, llamado el Capitan y Bandera de la Sangre, que fue el 4.^o que plantó la bandera española en las batallas de S. Quintín; D. Gaspar Tellez Giron, duque de Osuna; Don Carlos de Borja y Aragón, hijo primogénito de S. Francisco de Borja, marqués de Lombay y duque de Gandía. *Escritores.* Gon-

zalo Fernandez de Oviedo, coronista de Indias; D. Alonso de Ercilla y Zúñiga, guerrero y poeta; Fray Lope Felix de Vega Carpio; Don Juan Perez de Montalban; Fray Gabriel Tellez, conocido por Tiso de Molina; D. Francisco de Quevedo y Villegas; D. Pedro Calderon de la Barca; el Maestro Juan Lopez de Hoyos, de quien fue discípulo Cervantes; D. Antonio de Zamora; D. Ramon de la Cruz; y D. Nicolás y D. Leandro Fernandez Moratin. *Geógrafos.* Don Tomás y D. Juan Lopez. *Pintores.* Francisco Rici; Claudio Coello; Juan Pantoja de la Cruz y Bartolomé Roman. *Arquitectos.* Juan Bautista de Toledo; Juan de Torija, y D. Juan de Villanueva. *Historiadores.* Han escrito la de Madrid muchos autores, siendo los mas notables en los tiempos antiguos, Gerónimo de Quintana, natural de esta corte; Gil Gonzalez Dávila y Antonio Leon Pinelo; y entre los modernos D. Ramon de Mesonero Romanos en su curioso Manual, D. Basilio Sebastian Castellanos en su Retrato antiguo y moderno de esta villa y D. Agustin Azcona que publica actualmente una extensa historia de este pueblo.

Los sitios reales frecuentados por los reyes de España son: El Pardo, á 2 leguas N. O. de Madrid á la izquierda del Manzanares, con 775 habitantes, la mayor parte empleados y jornaleros. El palacio se construyó de orden de Carlos V por su arquitecto Luis de la Vega. El bosque que rodea la poblacion tiene 15 leguas de circunferencia. A la media legua por S. E. está el palacio y posesion de la *real Quinta*, y á las 2 leguas la de la *Zarzuela*. *Aranjuez*, á 7 leguas de la Corte en el camino de Andalucía. Tiene 4,000 habitantes fuera de jornada, y sus calles anchas y rectas, algunas con árboles; sus casas bajas y pintadas, y los bellos palacios que de trecho en trecho alteran la uniformidad dan á este pueblo un aspecto hermoso. Los jardines son en extremo deliciosos, y el palacio es obra de Juan de Herrera quien le construyó de orden de Felipe II. *El Escorial* (S. Lorenzo), á 7 leguas de Madrid al pie de Guadarrama es pueblo poco notable á no ser por el célebre Monasterio que fundó Felipe II bajo los planes y direccion de los arquitectos Juan Bautista de Toledo y Juan de Herrera en memoria de la victoria conseguida el dia de S. Lorenzo de 1557 en la batalla de S. Quintin. La planta imita unas parrillas, con relacion al martirio del santo á quien está dedicado. Forma el mango la habitacion real á espaldas de la capilla mayor, y los pies las cuatro torres de las esquinas. Debajo del altar mayor está situado el *Panteon* ó sitio destinado á la sepultura de los reyes de España y reinas que hubiesen dejado sucesion. Las bellezas artísticas que adornan este convento-palacio son tantas que causan la admiracion de nacionales y extranjeros y por ellas se le ha llamado la *Octava Maravilla*. *San Ildefonso* (la Granja). Fundó este real sitio el señor D. Felipe V en 1720, á imitacion de Versailles, en la falda de los montes

carpetanos, cordillera del Guadarrama, á distancia de 2 leguas de Segovia y 12 de Madrid. La fachada principal del palacio cae á los jardines cuya extensión es de 14,764,000 pies superficiales, regulándose el total de árboles en 3.140,000. Lo más notable y sorprendente de la Granja y en lo que no tiene igual son las magníficas fuentes repartidas en los jardines en número de 26 entre las cuales la de la Fama arroja el agua á la altura de 136 pies. Sirve de mansion real en la estación de verano. Los pueblos que en la provincia de Madrid pasan de 1,000 vecinos son: *Alcalá de Henares*. Ciudad cabeza de partido judicial con 5,400 almas, situada en campo llano y fértil á la orilla derecha del rio Henares. En una montaña llamada de S. Juan del Viso estuvo la antigua *Compluto*. En esta ciudad fundó el cardenal Cisneros la célebre universidad que se ha trasladado á Madrid. Habia tambien muchos colegios y conventos, y es patria de Miguel de Cervantes Saavedra. *Chinchon*. Villa cabeza de partido, título de condado, con 5,580 almas, situada en un cerro entre los rios Tajo y Tajuña. Su término es muy extenso y abunda en vino, aceite, granos, frutas, melones, esparto y pastos. Hay industria de cordelería y espartería, y se fabrican tejidos de lana y lienzo, jabon, curtidos y alfarería. Dista 6 leguas de Madrid. *Colmenar Viejo*. Villa cabeza de partido con 3,880 habitantes, situada en los estribos meridionales de la sierra de Guadarrama. En ella son escasas las cosechas de granos, pero abundan los pastos que mantienen numerosos rebaños de ganado lanar y vacuno. Hay algunos telares de tejidos ordinarios de lana. Dista 5 leguas de la capital.

PROVINCIA DE ALAVA. *Vitoria*. Ciudad capital de la provincia con 12,000 habitantes, situada sobre una altura en medio de un llano. El caserío es en su mayor parte nuevo, llamando la atención la plaza nueva, la casa consistorial, la de la sociedad Vascongada, el hospital, el teatro, &c. Sus alrededores son deliciosos y producen bastantes granos, habas, maiz, yeros, alberja y mijo: la industria consiste en curtidos, velas de sebo, sillas de junco y haya, catres de hierro, ebanistería y muebles. En sus inmediaciones se dió la memorable batalla ganada contra los franceses en 1813. Dista de la corte 65 leguas. *La Guardia*. Villa cabeza de partido con 2,250 habitantes, es patria del fabulista Samaniego, y una de las mejores de la provincia por sus bellos edificios y calles y por sus abundantes cosechas de vino, aceite y granos. Dista 7 leguas de la capital. *Orduña*. Ciudad cabeza de partido con 3,400 almas cerca del rio Nervion y de la celebrada peña de Orduña. Tuvo aduana y en el régimen foral corresponde á Vizcaya, distando 6 leguas de Bilbao y 6½ de Vitoria. *Salinas de Añana*. Villa cabeza de partido con 1,000 habitantes. *Salvatierra*. Villa cabeza de partido con 1,500 almas.

PROVINCIA DE ALBACETE. *Albacete*. Villa capital de la provincia

que tiene 11,500 habitantes y una audiencia territorial. Situada en terreno llano sobre el camino de Madrid á Valencia, Murcia y Alicante. En su dilatado término es abundante la cosecha de cereales, y tienen nombrada los cuchillos y puñales fabricados por sus vecinos. Dista 36 leguas de Madrid. *Alcaráz*. Ciudad cabeza de partido en la sierra de su nombre con 2,800 almas. Su clima es frio y el terreno áspero y rico en aguas y leñas. Dista de la capital 13 leguas. *Almansa*. Ciudad cabeza de partido con 7,200 habitantes, situada en la carretera de Madrid á Valencia. Sus moradores se dedican á la agricultura que les proporciona abundantes cosechas, y á la industria de tejidos de cáñamo. Las armas de Felipe V consiguieron allí en 1707 una señalada victoria sobre los aliados que influyó mucho en el desenlace de la guerra de sucesion. Dista de la capital 11 leguas. *Chinchilla*. Ciudad cabeza de partido, con un castillo y 7,000 almas, situada en una altura. Su término es dilatado y produce granos y azafran y cria mucho ganado lanar y cabrío. *Hellin*. Villa cabeza de partido con 8,850 habitantes, rodeada de montes bajos. Su término es atravesado por los rios Mundo y Segura y produce toda clase de frutos. Dista 9 leguas de Albacete.

PROVINCIA DE ALICANTE. *Alicante*. Ciudad capital de provincia que cuenta 21,500 almas y es un buen puerto con residencia de muchos cónsules extranjeros. Está amurallada y tiene un castillo que la domina y defiende. Su territorio es árido, pero su pequeña huerta, poblada de caseríos, produce vino y frutas. Hay en esta ciudad, fábrica de cigarros y bastante comercio con el extranjero y las colonias. Dista de Madrid 72 leguas. *Alcoy*. Villa cabeza de partido con 18,200 habitantes y excelentes fábricas de paños y de papel que la hacen mas rica que su capital, de la que dista 8 leguas. *Concentaina*. Villa cabeza de partido con 5,700 almas situada al pie de la sierra Mariola. El campo da apreciables frutos, vino, aceite, seda, frutas, &c.; y sus habitantes fabrican papel, paños, pañuelos, tafetanes y otros géneros, y se ocupan en el hilado para las fabricas de Alcoy. Dista 9 leguas de la capital. *Denia*. Ciudad cabeza de partido y título de un marquesado con 2,900 habitantes, defendida por una muralla y castillo en mal estado. Tiene puerto al E. de poco fondo; pero de él saca gran partido la actividad de los naturales exportando para el extranjero varios frutos, principalmente pasa y almendra. Dista 13 leguas de la capital. *Elche*. Villa cabeza de partido con 17,800 almas, situada en una gran llanura y rodeada de bosques de palmeras en número de 50,000 ó mas. El término es muy vasto y la huerta deliciosa. Es uno de los pueblos mas ricos de la provincia y patria del célebre marino D. Jorge Juan. Dista 4 leguas de la capital. *Sijona*. Ciudad cabeza de partido con 4,800 habitantes, situada en una cuesta pendiente. Tiene buenas casas y en su término se producen muchos

y variados frutos, entre ellos la exquisita miel de que se fabrica el turrón que lleva su nombre. Dista 4 leguas de la capital. *Monovar*. Villa cabeza de partido con 9,300 almas, asentada en terreno montañoso. Es rica por las grandes cosechas de vino, aceite y frutas; por sus ganados; por sus canteras de piedra y por el cerro de la salpiedra que hay en su término. Dista de la capital 6 leguas. *Novelda*. Villa cabeza de partido con 7,500 habitantes, situada en una deliciosa vega y rica por el comercio que hace de sus vinos y frutas. Dista 6 leguas de la capital. *Orihuela*. Ciudad cabeza de partido con silla episcopal y 25,500 almas, situada á la falda meridional de un cerro. Su clima es cálido y su huerta es uno de los mejores jardines de España por la amenidad y ricas producciones. Dista 9 leguas de Alicante. *Villajoyosa*. Villa cabeza de partido con 7,400 habitantes, situada en la pendiente de una altura que se prolonga hasta el mar. Sus vecinos son pescadores y traficantes en el Mediterráneo y dista 4 leguas de la capital. *Villena*. Ciudad cabeza de partido con 9,600 almas al pie del cerro de S. Cristóbal en cuya cima hay un castillo ruinoso. Su término es muy fértil. El marquesado que de ella toma el nombre ha sido célebre por su extensión y personajes que le han poseído de quienes hay todavía un palacio. Distancia de la capital 7 leguas.

PROVINCIA DE ALMERÍA. *Almería*. Ciudad capital de provincia con sede episcopal y 14,100 habitantes, situada en una llanura al Este de la sierra de Gádor y sobre el Mediterráneo, en el que tiene puerto habilitado. El beneficio de las minas en las sierras inmediatas ocupa muchos brazos y ha enriquecido la ciudad y su comarca. Dista 80 leguas de Madrid. *Berja*. Villa cabeza de partido con 6,400 almas junto á la costa del Mediterráneo á la falda de la sierra de Gádor. El clima es sano y ofrece el pueblo una deliciosa perspectiva. Tiene fábricas de plomo de sus ricas minas y dista 9 leguas de la capital. *Huercalovera*. Villa cabeza de partido que cuenta 12,500 habitantes y está situada en terreno llano cerca del río Almanzór. Producciones: aceite, granos, esparto, sosa, barrilla y ganado. Industria: fábricas de jabón y salitre, telares de colchas, mantelería y lienzos, y molinos de aceite. Dista de la capital 16 leguas. *Velez-Rubio*. Villa cabeza de partido á 19 leguas de la capital con 11,500 almas. Está situada en un valle y rodeada de varios cerros en todas direcciones. Llamóse *Egesta* en tiempo de los romanos y fue teatro de hostilidades en la segunda guerra púnica. Sus contornos están llenos de huertas regadas por varias acequias que producen todos los frutos propios de los climas templados. La industria consiste en fábricas de paños, estameñas, sayales, mantas de muestra y otros tejidos que consumen unas 20,000 arrobas de lana al año. *Vera*. Ciudad cabeza de partido con 8,000 habitantes, situada cerca del mar donde tiene puerto, por el que se hace gran

extraccion de granos y frutos y se importan géneros coloniales. Su clima es de los mas benignos y el terreno produce sosa, barrilla, maiz, esparto y legumbres. Fundáronla los fenicios cinco siglos antes de la venida de Jesucristo. Dista 19 leguas de la capital. *Adra*. Villa á 10 leguas de Almería situada en un llano con puerto al Mediterráneo y 9,300 almas. Hay en ella antigüedades romanas y un fuerte. Produce su término trigo, cebada, maiz, algún aceite y frutas. Tiene fábricas de alcohol y de purificación de plomo y se elabora algún azúcar. *Cuevas de Vera*. Villa á 15 leguas de la capital sobre la costa del Mediterráneo fundada por los árabes. Cuenta 10,000 habitantes que se han enriquecido mucho por efecto de la explotación y producto de las minas de plata descubiertas en estos últimos años.

PROVINCIA DE AVILA. *Avila*. Ciudad episcopal, capital de provincia con 4,500 almas, situada en terreno desigual y cercada de murallas y de sierras. El aspecto de la poblacion es triste aunque hay algunos buenos edificios, casas solariegas de ilustres familias, por lo que se llamó *Avila de los Caballeros*. Ha sido teatro en varias épocas de sucesos memorables: hoy está en suma decadencia. Conserva el tipo legal de las medidas de aridos, llamado *Pote ó marco de Avila*. Es patria de Santa Teresa de Jesus, y en ella está sepultado D. Alonso de Madrigal, obispo de la misma, conocido por el Abulense y por el Tostado. Dista de Madrid 17½ leguas. *Arévalo*. Villa antigua, cabeza de partido sobre las carreteras de Salamanca, Castilla y Galicia, con 3,400 habitantes, entre los rios de Adaja y Arevalillo. Su término es dilatado y produce muchos granos. Conserva aun murallas del tiempo de sus fundadores y un castillo de la misma época. Tiene alguna industria de tejidos ordinarios. Dista 9 leguas de la Capital. *Barco de Avila*. Villa cabeza de partido á la margen derecha del Tormes con 1,000 almas. Hay en el rio buenos lavaderos de lana y ricas truchas. Su fundacion es del tiempo de los árabes y dista 1¼ leguas de la capital. *Piedrahita*. Villa cabeza de partido, situada en las faldas de la sierra de su nombre, con 1,450 habitantes. Estuvo amurallada en lo antiguo con un fuerte castillo que la dominaba, obra todo del tiempo de los árabes. En el sitio del castillo edificó un gran palacio el duque de Alba despues de haber evacuado la villa los moros, y costó (segun tradicion) 40 millones. El buen clima para verano y la magnificencia de esta morada y de sus jardines atraian á los duques y á muchos personajes, habiendo estado allí meditando y componiendo algunas de sus inmortales obras Melendez, Iglesias, Goya y otros hombres célebres. Produce granos, legumbres, lino, frutas y abundantes pastos. Dista 10 leguas de la capital. *Madrigal*. Villa á 10 leguas de Avila, situada en un llano con 2,050 almas. Fue muy opulenta en la antigüedad y esta amurallada y guarnecida de torreo-

nes, de los que toma el nombre de Madrigal de las Torres. Es patria de la Reina Doña Isabel la Católica, y el suntuoso convento de religiosas agustinas sirvió de palacio á los reyes católicos que vivieron en ella. *Mombeltran*. Villa situada en la falda del puerto del Pico á 9 leguas de la capital en terreno áspero. Su origen se pierde en la antigüedad y conserva en buen estado un castillo de la época de D. Juan II. El término produce vino, aceite, castañas y legumbres; y la industria de sus moradores consiste en fábricas de curtidos, pucheros, teja, ladrillo, pez y un martinete de cobre. Habitantes 1,530.

PROVINCIA DE BADAJOZ. *Badajoz*. Ciudad episcopal, plaza fuerte fronteriza y capital de provincia, situada á la orilla izquierda del Guadiana en una llanura á legua y media de la raya de Portugal y 64 de Madrid sobre la carretera de Lisboa. Los romanos la llamaron *Pax Julia* y los árabes *Beladaix* que significa tierra de sanidad. Se incorporó al reino de Castilla en tiempo de Alonso IX año de 1225 y fue sitiada infructuosamente en 1660 y 1705. Tomada por las tropas de Bonaparte en 1811. Se reconquistó por el ejército español é inglés en 1812. Es patria de muchos varones ilustres, entre ellos de Abu-Mahanet-Abdalla; de Rodrigo Dosma Delgado, insigne teólogo y matemático del siglo XVI; del pintor D. Luis de Morales y del arquitecto D. Juan de Badajoz. Su campiña es fértil, principalmente en pastos. Hay algunas fábricas de curtidos, jabón y velas. Tiene 12,000 almas. *Alburquerque*. Villa cabeza de partido con 6,100 habitantes, situada en las faldas de unas sierras y en terreno ameno. Una parte está amurallada y tiene un castillo. En lo antiguo se llamó *Albuquerque*. El terreno produce granos, aceite, vino y forrajes. Dista 6 leguas de la capital. *Almendralejo*. Villa cabeza de partido, situada en una fértil campiña al pie de una sierra, con 6,000 almas. Cosechas abundantes de granos, legumbres, vino y aceite. Industria: telares de lienzos y bayetas. Dista 9 leguas de la capital. *Castuera*. Villa cabeza de partido á 21 leguas de Badajoz con 6,200 habitantes, situada en terreno llano á la extremidad de la sierra de cabeza de Buey en los confines de esta provincia con la de Córdoba. Tiene abundantes y buenas aguas, y produce su término granos, aceite, vino, legumbres y ganado lanar y de cerda. Los moradores se dedican á la arriería y al comercio de sus afamados chorizos. *D. Benito*. Villa cabeza de partido con 13,500 almas, á 15 leguas de la capital, situada en un llano á corta distancia del Guadiana y de Villanueva de la Serena. Es patria de D. Alonso Perez, canónigo de Plasencia y autor de una *Suma de la Facultad meteorológica*. Sobresale entre los demás pueblos de la provincia por su riqueza y por su agricultura, consistiendo la feracidad de su suelo en tener el agua muy somera. Da este en abundancia granos, maiz, habas, garbanzos, melones,

sandías, buen vino, aceite y frutas y exquisitos pastos. Hay telares de mantas, bayetas, paños bastos y costales. *Fregenal de la Sierra.* Villa cabeza de partido con 5,800 almas á 15 leguas de la capital, situada en un hermoso valle en el camino de Ayamonte á Monasterio. Tiene abundantes fuentes, entre ellas la de la Parra que da movimiento á 16 molinos harineros, y un término dilatadísimo en que hay muchas dehesas de encina, olivos, viñedo, y mas de cien huertas. Su industria se reduce á tenerías y alfarerías. Hay plaza de toros. Es patria de Arias Montano; de Basco Diaz Táncos, autor de varias farsas, comedias y tragedias; de D. Pedro Gonzalez Gallardo, que escribió un viaje á Jerusalem; de D. Carlos Bazán, embajador en Venecia, y D. Juan de Miranda, general y virey de Nápoles. *Fuente de Cantos.* Villa cabeza de partido á 16 leguas de la capital en el camino de la misma á Monasterio y en terreno llano y despejado. Tiene unos 5,000 habitantes y es patria de Francisco Zurbarán, pintor de Felipe IV, y del Ilmo. Señor D. José Casquete de Prado y Bootello, caballero de la orden de Santiago y obispo prior de S. Marcos de Leon. Abunda en granos, vinos, aceite, legumbres, ganados y pastos; y su industria consiste en tejidos de gerga y algunos telares de lienzo. *Herrera del Duque.* Villa cabeza de partido hácia los confines de la provincia de Toledo y á 28 leguas de Badajoz. Está situada en un valle al pie de un colina y produce su término excelente vino, aceite, granos y caza mayor y menor. Cuenta 3,700 almas. *Jerez de los Caballeros.* Ciudad cabeza de partido á 11 leguas de la capital con 9,300 habitantes, situada en terreno montuoso á la inmediacion del cerro del Castillo, y á una legua del rio Ardila. Fue fundada por el rey D. Alonso IX de Leon en el año 1229; ensanchada por D. Fernando el Santo quien la dió á los caballeros templarios, de los cuales tomó el nombre: cedida por Enrique II al maestré de Santiago en 1375, y declarada ciudad por el emperador Carlos V. Es patria del célebre Basco Nuñez de Balboa, descubridor de la América del Sur. Tiene muchos jardines con limoneros y naranjos, buen caserío, fábricas de jabon y de curtidos, alfarerías, lagares de cera y molinos de aceite. Abunda en aguas su término y produce granos, lino, aceite y toda clase de ganados. *Llerena.* Ciudad cabeza de partido con 6,500 habitantes á 19 leguas de la capital, situada en una llanura próxima á las sierras de S. Miguel y S. Bernardo. Su origen es antiquísimo y conserva vestigios del tiempo de los romanos y de los árabes, entre ellos un trozo de calzada romana con direccion á Sierra-Morena. En ella celebró Cortés el rey D. Alonso XI, y Felipe IV la dió el título de *ciudad*. Hay en su término muchas huertas con agua de pie; diferentes dehesas que mantienen numerosos rebaños; un gran encinar y un arroyo que mueve 20 piedras de molinos harineros. Es abundante la cosecha de granos y legumbres,

consistiendo la industria de sus vecinos en la arriería y en molinos de aceite. *Mérida*. Ciudad cabeza de partido á 9 leguas de Badajoz, y fue, bajo los romanos, capital de toda la Lusitania con el nombre de *Merita Augusta*. Está situada en una llanura dominada por los cerros circunvecinos, y tiene muchos edificios notables y casas cómodas. Bañan sus muros los ríos Guadiana y Albarregas, sobre el primero de los cuales hay un puente romano de 81 arcos, y sobre el segundo otro de 5 ojos. La decadencia de este pueblo data de la invasión de los moros, y aun se ven el anfiteatro, el circo máximo, el famoso arco de Trajano, la gran fortaleza conventual y unos suntuosos pilares, cerca del puente de Albarregas, restos de una acueducto. El que conduce hoy las aguas á la ciudad, obra también de los romanos, tiene 140 arcos ó lumbreras. A un cuarto de legua de la población hay un lavadero de lanas que recibe las aguas de la charca de Albuera, lago construido igualmente por los romanos y conocido entonces con el nombre de Proserpina. La agricultura da granos, legumbres, aceite, buen vino y muchos ganados de todas clases. Sus montes de encinas y alcornoques crían abundante caza y suministran madera, bellotas, corcho y grana. Es patria de Santa Eulalia y del poeta Daciano que floreció en Roma en tiempo de Augusto. Poblacion 4,500 habitantes. *Olivenza*. Villa cabeza de partido á 4 leguas de la capital, situada en una pendiente suave y circuida de una campiña deliciosa que riega el arroyo de su nombre. Tiene inmensas dehesas de arbolado y pastos á la orilla izquierda del Guadiana. Perteneció á la corona de Portugal hasta el año de 1801 en que se conquistó por España en la memorable campaña del príncipe de la Paz. Es plaza de armas bien amurallada y sus mercados muy concurridos de españoles y portugueses. Con sus grandes cosechas de granos y legumbres, surte al Alentejo. Poblacion 5,300 almas. *Villanueva de la Serena*. Villa cabeza de partido á 16 leguas de la capital, situada en el declive de una colina suave sobre una vastísima campiña. Su origen es arábigo segun se deduce de los restos de una calzada que aun se vé entre ella y D. Benito. El terreno es muy fértil por la poca profundidad á que se encuentra el agua, y lo mas importante es la dehesa denominada la *Serena* de 9 leguas de extension, sin árboles ni arbustos y con solo el pasto de gramas y gamones con que se alimentan infinitos rebaños de merinas y otros ganados. Las cosechas son de vino y granos, y la industria consiste en algunos telares para lienzos y telas de lana. Poblacion 11,500 habitantes. *Zafra*. Villa cabeza de partido á 12 leguas de Badajoz, en un hermoso valle entre las sierras de los Santos y el Castellar. Los céltas la llamaron *Segeda* y Julio Cesar la denominó *Restituta Julia*. Fue conquistada de los árabes por el santo rey D. Fernando en 1240 y conserva vestigios de su pasada grandeza, entre otros el palacio del duque

de Frias, hoy del de Medinaceli, de arquitectura gótica, y la magnífica casa de los Dazas Maldonados. Es patria de muchos varones insignes en las letras y en las armas, como Fernando de Zafra, secretario de los reyes Católicos; Cristobal de Mesa, autor del poema Las Navas de Tolosa, y traductor de algunas poesias de Horacio, Virgilio y Ovidio; y D. Francisco Javier Venegas, teniente general y marqués de la Reunion de Nueva España. Produce su término granos, semillas, aceite y poco vino; y la industria en otro tiempo tan floreciente, se reduce á algunas fábricas de curtidos y de sombreros y alfarerías. Poblacion 7,000 almas. *Cabeza del Buey*. Villa de 6,000 habitantes en el partido judicial de Castuera á 24 leguas de Badajoz. Es patria del célebre poeta D. Manuel José Quintana. *Campanario*. Villa del partido de la Serena á 19 leguas de la capital con 5,900 almas, fundada en tiempo de Felipe II. *Montemolin*. Villa situada á 19 leguas de Badajoz en el partido judicial de Fuente de Cantos y pertenece al priorato de S. Marcos de Leon. Su fundacion es del tiempo de los romanos y tiene 2,590 habitantes. *Montejo*. Villa, título de un condado, á 5 leguas de Badajoz en el partido de Mérida, situada á la derecha del Guadiana, con 4,000 almas. Es fundacion de los romanos. *Segura de Leon*. A 15 leguas de la capital con un castillo capaz de 400 plazas y tiene 2,960 habitantes.

PROVINCIA DE LAS BALEARES. *Palma*. Ciudad episcopal, capital de la isla de Mallorca y de la provincia de las Baleares, situada al S. O. de la isla entre dos colinas á la orilla del mar. El muelle es bueno aunque estrecho, y la rada ofrece seguridad por defenderla el castillo de S. Carlos. Está cercada de murallas con 5 puertas hácia tierra y tres hácia el mar, calles estrechas, pero buenas plazas y buen caserío, distinguiéndose el teatro, la catedral, la lonja y el palacio del gobernador. Atribúyese su fundacion á los celtas, si bien no hay vestigios mas que de los romanos y de los árabes. Es patria de Guillermo Mezquida, célebre pintor del siglo XVII, y de José de Morz, escultor y discípulo de Alonso Cano. Como capital de las islas es residencia del obispo, del capitán general, de la audiencia, intendente, jefe político y diputacion provincial. Tiene una universidad fundada en 1483 por D. Fernando el Católico, y una poblacion de 36,000 almas. Dista 48 leguas de Barcelona y 156 de Madrid, y su campiña produce granos, legumbres, naranjas, aceite y ganados lanar, cabrío y vacuno, y está poblada de vergeles y casas de campo. *Ciudadela*. Ciudad cabeza de partido en la isla de Menorca con 9,240 habitantes y silla episcopal, situada á orillas del mar en terreno llano. Fue capital de la isla hasta la guerra de sucesion, en cuya época se concedió esta preeminencia á Puerto Mahon. Fundáronla los moros y aun conserva de aquel tiempo parte de los muros. Su puerto es cómodo y abrigado aunque inferior al de Mahon. Tiene alguna industria manufacturera y regular comer-

cio. Dista $7\frac{1}{2}$ leguas de la capital. *Ibiza*. Ciudad episcopal de la isla de su nombre y cabeza de partido con 5,700 almas, situada en una eminencia peñascosa, en la costa meridional, con puerto y fortificaciones. Su nombre es de origen arábigo y algunos la suponen fundada por los fenicios ó por los cartagineses. Llamóse en lo antiguo *Ebusus* que significa estéril. Carlos III la concedió el título de ciudad en 1783 erigiéndola en sede episcopal, sufragánea de Tarragona. El puerto es capaz y abrigado por las vecinas islas Formentera y Plana; el clima es saludable, el pais pobre y lleno de pinares y montes; y la industria de los moradores consiste en algun comercio y en la pesca. *Inca*. Villa de la isla de Mallorca, cabeza de partido con 3,500 habitantes y á $5\frac{1}{2}$ leguas de Palma. Está situada en el centro de la isla; tiene edificios y calles de mediana hermosura y construcción, produciendo su término, que es muy llano, abundantes granos, legumbres, aceite, vino y pastos. Los mercados son muy concurridos, principalmente el que sigue á la feria de Lluch que se celebra el tercer domingo de noviembre. *Mahon*. Ciudad capital de la isla de Menorca, cabeza de partido con 19,000 habitantes, situada en la costa meridional de la isla, sobre una altura escarpada hácia el mar y de difícil acceso. El puerto es de los mejores del Mediterráneo por su capacidad y cómodo abrigo; y le frecuentan buques de todas las naciones marítimas, pudiendo contener su bahía hasta cuatro escuadras por numerosas que sean. En la isleta de la cuarentena está el Lazareto, almacenes y demas dependencias, y en la isla del Rey hay un hospital capaz de 700 enfermos. Su fundacion se oscurece en la antigüedad, aunque algunos la atribuyen á los cartagineses, quienes la llamaron *Magon*, del nombre de unos de sus capitanes. D. Jaime de Aragon la conquistó de los moros, y en 1708 se apoderaron de ella los ingleses, en cuya tranquila posesion estuvo hasta 1756 en que cayó en poder de los franceses despues de un reñido combate naval. Por el tratado de Versalles de 1763 volvió á manos de los ingleses quienes la conservaron hasta el año de 1782 en que fue reconquistada por las armas españolas. Es patria del célebre físico Orfila, y dista 10 millas de Mallorca y 50 de Barcelona. Su principal industria consiste en el comercio y en la marinería. *Mandacó*. Villa de la isla de Mallorca, cabeza de partido, á 8 leguas de la capital con 8,900 almas, situada en un llano ameno y fértil que produce granos, legumbres, aceite, vino y abundantes pastos. Es su planta y construcción de buen gusto, pues la mayor parte de las casas y tierras pertenecen á la nobleza y hacendados de Palma quienes en determinadas estaciones buscan en ella comodidad y recreo. Se conservan restos de un palacio de los antiguos reyes de Mallorca. Su fundacion es antiquísima y su escudo de armas se compone de una mano y un corazón de cuya alegoría toma el

nombre, *Pollenza*. Villa situada en un valle y rodeada de montes, á $9\frac{1}{2}$ horas de Palma. Fundáronla los romanos quienes la llamaron *Pollentia romanorum*, y en su término existió un pueblo denominado *Boccoratino*. La parroquia de esta villa perteneció á los Templarios, desde cuya extincion la tuvieron los caballeros de Malta. Consta de 6,400 almas. *Villacarlos*. Villa situada en la orilla del Mediterráneo á la inmediacion de Palma, en cuyo sitio hubo un castillo, hoy batería de S. Carlos. Es de moderna fundacion y tiene 2,000 habitantes.

PROVINCIA DE BARCELONA. *Barcelona*. Ciudad episcopal situada á orillas del Mediterráneo en un llano entre la embocadura del Llobregat por el Oeste y del Besós por el Este, á los $41^{\circ} 22' 58''$ latitud Norte y á $5^{\circ} 54' 22''$ longitud Este de Madrid. Es plaza fuerte de primer órden con un famoso puerto, y capital de la provincia de su nombre con 120,000 almas. Atribúyese su fundacion á Hércules cuatro siglos antes que Roma; la fortificó Amilcar Barcino y conserva algunos monumentos del tiempo de los romanos y cartagineses, como el mosaico de la parroquia de S. Miguel; un arco de acueducto en la calle de Capellanes y varios otros. Las calles son limpias aunque estrechas, empedradas con piedras de un palmo en cuadro; las casas son de hermosa planta y solidez, y entre sus edificios llaman la atencion la lonja, la aduana, la audiencia, la catedral de arquitectura gótica, el hospital, la casa de caridad, el anfiteatro anatómico y las academias de buenas letras y ciencias naturales. Tiene dos pascos principales, á saber: la Plana que empieza en el jardín del general y concluye en frente de la cortina de la muralla en que está situada la puerta nueva, siendo su extension de 700 varas por 60 de ancho: el otro es el de la Rasubla, adornado de hermosos árboles y de una longitud de 600 pies por 36 de ancho. Al Este sobre el muelle está la fortísima ciudadela, y al S. O. sobre una montaña que domina al mar y la poblacion se halla el inexpugnable castillo de Monjuich, elevado 245 varas sobre el nivel del mar. Hay ademas otras fortificaciones, como la de las Atarazanas, Príncipe Pio, y algunas subalternas en la circunferencia de las murallas.

Ademas de la catedral y de una colegiata, se cuentan 9 parroquias, 22 conventos de monjas y beaterios, 2 oratorios, 7 hospitales, una cárcel pública y otra de reclusion para mujeres, 4 bibliotecas, un seminario, una escuela de sordo-mudos, otra de pintura, una universidad con enseñanza de medicina, jurisprudencia, cirugía y farmacia, un parque de artillería é ingenieros, 13 cuarteles, una academia de ciencias y artes, y un consulado á cuyas espensas se sostienen varias cátedras. Se conservan algunos archivos muy interesantes, como son: El del ayuntamiento, el de la catedral, el de la Bailía general, el de la orden de S. Juan de Jerusalem y el real

de la corona de Aragón que es el mas antiguo, completo y bien ordenado de cuantos hay en Europa. Estuvo conservado este precioso depósito mas de 9 siglos en el palacio hasta su traslación á la audiencia; y posee 800 volúmenes en folio, 20,000 escrituras sueltas, 900 bulas pontificias y multitud de papeles auténticos y curiosos.

Los barceloneses son laboriosos, entusiastas por toda clase de conocimientos y aficionados á ejercer la misma profesion que sus antepasados. Esto ha contribuido sin duda á elevar á un alto grado su industria en la fabricacion de indianas, blondas, galonería y otros artefactos, en lo cual encuentran ocupacion mas de 30,000 obreros cuyas exigencias comprometen algunas veces la tranquilidad de la poblacion. En Barcelona ha adelantado mucho la tipografía; allí tuvo origen el primer código consuetudinario de comercio que se conoció en Europa; allí se ensayó el primer barco de vapor, y allí finalmente se imprimió el primer libro de España.

Han sido muchas las Córtes generales celebradas en dicha ciudad, y ya por los soberanos de la corona de Aragón, y ya por los reyes de Castilla.

Al Este y sobre el muelle hay una hermosísima poblacion llamada la Barceloneta: la campiña es fértil y deliciosa, siendo infinitas y suntuosas las torres ó quintas que para su recreo tienen los habitantes acomodados. El activo comercio con el interior y con el extranjero la constituyen una ciudad culta, opulenta y la segunda de España. Dista 10½ leguas de Madrid. *Arenys de Mar*. Villa cabeza de partido con 4,600 almas, situada sobre la costa á 7½ horas de la capital. Tiene puerto y astillero y una escuela de náutica. La campiña produce regular cosecha de granos, legumbres, vino, y algo de aceite. Su industria consiste en fábricas de cristales, jabon, aguardiente, tejidos de algodón y encajes. *Berga*. Villa cabeza de partido á 25 horas de la capital son 5,800 habitantes, situada al pie de los estribos del Pirineo á orillas del rio Meche. Tiene un fuerte castillo sobre una colina que domina la poblacion; está amurallada y es la llave del principado de Cataluña por el punto de la frontera donde se halla situada. Goza de buen clima, abundan las aguas no solo para el riego sino para el movimiento de molinos, batanes, sierras de aguas y máquinas de cardar. Es centro de varias comunicaciones con Vich, Urgel, Cardona, Ripoll, Puigcerdá, Manresa, Barcelona, &c. *Granollers de Valls*. Villa situada en un llano junto á los rios Besós y Congost, con 3,100 habitantes. Es cabeza de partido; tiene una plaza cuadrada y un sotechado en el centro sostenido por columnas. Su clima es destemplado y produce el terreno granos, legumbres y cáñamo. Industria: fabricacion de alpargatas y alguna arriería. *Igualada*. Villa cabeza de partido á 13 horas de la capital con 8,000 almas, situada en la car-

retera de Barcelona á Madrid, á la orilla izquierda del riachuelo Noya. Su término es llano y fértil aunque escasea de aguas. Tiene un gran arrabal con alamedas y buenos edificios y un excelente cuartel para caballería. Produce su territorio granos, legumbres, vino, aceite y ganados: y es muy importante la industria de manufacturas de lana, algodón, curtidos, sombreros, aguardiente y armas de fuego, lo cual le hace uno de los pueblos mas ricos del principado. *Manresa*. Ciudad cabeza de partido con 13,000 almas entre los rios Cardenet y Llobregat en terreno montuoso y estéril á 13 horas de la capital. Atribúyese su fundacion á los cartagineses; fue silla episcopal situada á una legua de donde hoy existe, con el nombre de *Minorisa*, y los celtas que la repoblaron la llamaron *Athana* y *Athanagria*. Conserva monumentos de los romanos y de los árabes: las calles son buenas y por algunas corren caños de agua viva; entre sus regulares edificios llama la atencion la iglesia de la colegiata, denominada la Seo, de excelente arquitectura semigótica, de gran capaciad, elevacion y solidez; y la torre de las campanas y del reloj. Fue esta poblacion de las primeras que se alzaron contra las huestes de Napoleon. La mitad de los vecinos se dedican á la agricultura que da granos, legumbres, vino, aceite, cáñamo, frutas y verduras: la otra mitad se ocupa en las fábricas de sedas y algodones, galonería, cintas é hilados, paños finos, papel, pólvora, aguardiente, &c., de que hace gran comercio con el interior y con América. *Mataró*. Ciudad cabeza de partido con 12,900 habitantes, puerto habilitado con un astillero regular, y situada á cuatro leguas de Barcelona sobre la costa del Mediterráneo en el camino de Francia, á orillas de la ribera ó rambla de Argentona. Su fundacion es antiquísima y en la invasion de los moros quedó reducida á una pequeña aldea con el nombre de *Civitas fracta*, hasta que aumentada su poblacion se llamó como se la conoce hoy. Divídese en dos partes: la ciudad vieja que ocupa una eminencia, conservando sus muros, recinto y puertas; y la nueva, arrabal en otro tiempo de la primera y en el dia lo principal, que se extiende hasta el mar. Las calles de la primera son estrechas y tortuosas, excepto la Rambla: las de la nueva son rectas, anchas, con buen caserío, la mayor parte pintado al fresco y hermoseado con jardines. El campo es delicioso y fértil y produce en abundancia granos, vino, cáñamo y legumbres en la parte llana, y la montuosa está cubierta de bosques. La riqueza principal proviene de las fábricas de tejidos é hilados de seda y algodón, encajes, blondas, &c., aguardiente, vidrios, albayalde, &c.; pudiendo decirse que toda la poblacion es un vasto taller. El comercio marítimo es muy activo así como la pesca; y llevándose á cabo el ferro-carril proyectado entre esta ciudad y Barcelona, se aumentará mas y mas la riqueza de sus moradores. *S. Felix de Llobregat*. Villa cabeza de partido

á una y media leguas de la capital sobre la carretera general de Cataluña, en una gran llanura cerca del rio Llobregat. Cuenta 1,900 almas y su fundacion es posterior á la expulsion de los sarracenos. El campo está bien cultivado y produce trigo, vino y legumbres. La industria consiste en fábricas de blondas y telares para tejidos de algodón. *Tarrasa*. Villa cabeza de partido con 4,600 habitantes, asentada en terreno montuoso, pero con hermosa campiña productiva de grandes cosechas de aceite, vino, trigo, y legumbres. Se divide en dos partes; la mas antigua conserva restos de la época de los romanos, y la moderna tiene muy buenos edificios. Es pueblo riquísimo por las fábricas de casimir, paños de todas clases, bayetas, franelas y otros tejidos que compiten con los mejores extranjeros en finura, duracion y demas buenas cualidades. Dista 6 horas de la capital. *Vich*. Ciudad episcopal, cabeza de partido con mas de 11,000 almas á 15 horas de Barcelona en terreno desigual, cerca del riachuelo Gerri que va al Tér. Las calles son espaciosas y entosadas, y se prolongan en direccion de los caminos, resultando de esto una forma propiamente estrellada. El grupo del centro está rodeado de una hermosa Rambla y tiene una plaza cuadrada con soportales y buenos edificios. Hay en sus cercanías vestigios del tiempo de los romanos y de los árabes: es punto de mucha comunicacion con los pueblos de la montaña y en 20 de febrero de 1810, presenció una sangrienta batalla entre las tropas francesas y españolas mandadas por el general Odonell. El clima es sano, aunque frío en invierno, pero delicioso en primavera y en verano. La campiña es espaciosa, cruzada de caminos que son otros tantos paseos y constituyen el feracísimo terreno denominado *Planu de Vich*. Da granos, maiz, cáñamo, frutas y corpulentos robles, y está regada por diferentes riachuelos y arroyos. Su industria consiste en fábricas de curtidos, tejidos de lino y algodón, alfarerías, cerrajerías, con gran número de sombrereros, cereros, cuchilleros y peñeros. Pero uno de los principales ramos de sus riquezas es el afamado salechichon que compete ya con el de Génova. *Villafrauca de Panadés*. Villa cabeza de partido en el camino de Barcelona á Tarragona, entre dos montañas á orillas del rio Tet y á corta distancia del mar. Está murada y en algunos de sus destruidos torreones hay inscripciones romanas. Algunos historiadores suponen que la *Carthago vetus* ocupaba antiguamente el solar de la actual poblacion. Cosecha granos, legumbres, vino y aceite; y su industria consiste en fábricas de curtidos, aguardiente y tejidos de algodón. Celebra cuatro ferias al año y tiene bastante tráfico. Poblacion 5,000 habitantes. Distancia de la capital 10 horas. *Badalona*. Villa situada á dos leguas de Barcelona en el camino real de Francia, cerca del mar, en terreno llano y fértil. Su fundacion es del tiempo de los romanos, de cuya época conserva algunas inscripciones y antigüe-

dades. Produce su término aceite, vino, granos y legumbres; y su industria es la marinería y fabricación de encajes. Poblacion 3,800 almas. *Caldas de Mombuy*. A 5 leguas de la capital cerca del rio Caldas, con 2,500 habitantes. En esta villa se hallan los famosos y utilísimos baños de un nombre que nacen en un ángulo de su plaza. *Catella*. Villa á 6 leguas de la capital sobre el camino de Gerona, cerca del mar. Tiene un astillero para buques mercantes; 6,000 almas; cosecha de granos, legumbres, vino y seda; y la industria consiste en la marinería, y en la fabricacion de medias, encajes, blondas, aguardiente y tejidos de algodón. *Capellades*. Villa á 7 leguas de Barcelona en el camino de Madrid á dicha ciudad, á la margen del rio Noya. Entre los ramos de su industria sobresale la fabricacion del papel á mano, el cual puede competir con el extranjero. Poblacion 2,800 habitantes. *Cardona*. Villa al Norte de la capital, de la que dista 13 leguas, en terreno quebrado á orillas del rio Cardoner. Está casi en el centro del principado y tiene antiguos muros y torreones, y una buena fortaleza que la domina, construida sobre un peñon de forma cónica que se levanta hácia el Este. En su término hay un mineral de sal yema muy celebrado, no solo por la excelencia de esta sustancia, sino por las preciosas vistas que forman sus laderas cristalizadas á la salida del sol. Está situado al S. O. de la villa, tiene una legua de circunferencia y mas de 500 pies de elevacion sin rajas, hendiduras ni capas. Ignórase su profundidad y esta montaña homogénea es la única que se conoce en Europa. Poblacion 2,400 almas: industria; hilados y tejidos de algodón, fábricas de cuchillos, tijeras y alambre. *Malgrát*. A 7½ leguas de Barcelona en un llano, cerca del Mediterráneo. Tiene una torre de defensa y 2,800 habitantes ocupados en la marinería, y elaboracion de blondas y encajes. *Masnou*. A 2 leguas de la capital sobre la carretera de Francia por la marina. Este pueblo debió ser de importancia en la antigüedad, pues tenia tres grandes torres que se han derribado hace pocos años, y se han descubierto vestigios de un muelle. En el día hay un astillero en el cual se construyen hasta bergantines. Poblacion 3,370 almas. *Provensals* (S. Martí de). Lugar situado á 2½ leguas de Barcelona en terreno llano, inmediato al mar. Tiene 2,250 habitantes; mucha industria y bastante marinería. *Sans*. Lugar á ½ legua de la capital con 1,700 almas, una magnífica fábrica de productos químicos, un molino para pulverizar el pedernal y mucho arbolado. *Sarriá*. A 4 legua de la capital, en una suave cuesta al pie de la cordillera que circunda el llano de Barcelona. Es tan antiguo como la ciudad misma y hay en él un palacio real donde se casó el rey Don Martin I y en el cual pasaban el verano los condes de Barcelona y los reyes de Aragón. Sus magníficas quintas competian en otro tiempo con las ponderadas villas de la campiña de Nápoles. Cuenta

3,670 habitantes. *Sitges*. Villa á 5 leguas de Barcelona, sobre la costa y rodeada de montañas. Su fondeadero es el mejor de toda la costa de Cataluña y de sus vinos y excelente malvasía hace un activo comercio con las posesiones de Ultramar. Poblacion 3,500 almas. *Villasar S. Ginés*. Lugar á tres leguas de la capital en terreno llano á orillas del mar. Su fundacion es antiquísima; conserva inscripciones y antigüedades romanas y en el sitio que ocupó estuvo la populosa ciudad de los acetanos. Poblacion 2,100 habitantes. Industria: la pesca y fabricacion de blondas y encajes. *Villanueva y Geltrú*. Villa á 6 leguas de Barcelona en terreno llano, á orillas del Mediterráneo. Por los vestigios que en ella se ven se infiere que la fundaron los cartagineses, y lo confirman las tres torres construidas cerca del mar en el espacio de un cuarto de legua. Hay fundados motivos para creer estuviese en la playa de esta villa el surgidero de las naves cartaginesas, siendo por consiguiente el emporio de su comercio en España. Tiene ayudante de marina, 2 parroquias cuyas iglesias son de bella arquitectura y órden corintio, 1 hospital, 1 teatro, 3 escuelas públicas y varias particulares. Cosechá mucho vino que en la mayor parte exporta para Ultramar, y su industria consiste en marinería, tonelería, fábricas de hilado, de cremor tártaro, jabon, aguardiente y blondas. Poblacion 10,300 almas.

PROVINCIA DE BURGOS. *Burgos*. Ciudad arzobispal, residencia de una capitania general y de una audiencia, y capital de la provincia de su nombre con unos 12,000 habitantes. Está situada parte en llano, parte en cuesta, á la márgen derecha del rio Arlanzón que baña sus murallas, en la carretera de la corte para Francia. Al otro lado del rio hay un arrabal, llamado la Vega, con el que comunica por 2 puentes, y á mayor distancia, tambien en la orilla izquierda del rio está el célebre monasterio de Santa María la real de las Huelgas, cuya abadesa ha ejercido con autoridad apostólica la jurisdiccion eclesiástica sobre 12 monasterios, 13 villas, 50 lugares y sobre el hospital del Rey, que lo es de peregrinos. Las calles son limpias y algunas hermosas: hay buenas fuentes, y una plaza con soportales. Entre sus edificios es el más notable la bellísima catedral, de estilo gótico, empezada á construir por órden del santo rey D. Fernando. Consta de 3 naves; y el crucero, arruinado en 1,539 y concluido de reedificar en 1,556, es una obra maravillosa. En el presbiterio hay enterradas algunas personas reales, y en el claustro, que es magnífico, se encuentran sumptuosos sepulcros de arzobispos y prebendados. Llaman tambien la atencion la iglesia de S. Pablo, de estilo gótico; las casas Consistoriales; la de la marquesa de Vilueña, de moderna construcción; el palacio de los Velascos; el arco triunfal erigido al primer conde de Castilla, y la puerta que sale á uno de los puentes sobre el Ar-

ganzon, monumento consagrado á la gloria de los fundadores de la monarquía castellana. En el paseo del Espolon á lo largo del río hay otro monumento á la memoria del Cid Campeador que se tiene por hijo de este pueblo, habiéndose trasladado hace poco su sepulcro desde el monasterio de Arlanza. La fundación de Burgos se pierde en la mas remota antigüedad, creyendo algunos que su nombre proviene de la reunion de los *burgos* ó lugares comarcados al dominio de su fortaleza, verificada por orden del rey Don Alfonso el Católico en el siglo VIII. Está amurallada, con un fuerte castillo, cuya construccion parece ser del tiempo de los árabes. Puede decirse que es esta ciudad la cuna de la monarquía castellana, pues hace más de 9 siglos que gobernada por jueces, proclamó soberano á Fernán Gonzalez con el título de conde. Es patria de S. Julian, obispo de Cuenca; del venerable Bernardino de Obregon; de los reyes D. Pedro el Cruel y D. Enrique III; de Doña Leonor de Aragon, primera mujer del rey D. Juan; del conde Fernán Gonzalez; de Rodrigo Diaz del Vivar, el Cid; de los jueces de Castilla Nuño Rasura y Lain Calvo, y de muchos otros varones insignes por sus virtudes y por su ciencia. Se han reunido en ella muchos concilios y diferentes Córtes, en las cuales ha sostenido siempre competencia con Toledo sobre cuál de las dos debía hablar primero. El clima es húmedo y muy frio, y el terreno, aunque montuoso, produce abundantes granos, legumbres, lino, cáñamo y frutas, y sobre todo pastos para toda clase de ganados. La industria se halla reducida á fábricas de curtidos, paños, bayetas, sombreros, mantas y medias de lana, y á la exportacion de lanas finas para el extranjero. Dista de Madrid 42 leguas por Buitrago y Aranda de Duero. *Aranda de Duero*. Villa cabeza de partido con 4,000 almas, á 14 leguas de la capital, en la carretera de Francia y á la derecha del Duero que se pasa por un puente de piedra. Su término es llano y fértil, especialmente de vinos y granos. Ha sido muchas veces morada de reyes, de quienes se conserva un palacio á orillas del río. Es patria de D. Pedro Acuña y Avellaneda, obispo de Astorga, y de D. Bernardo de Sandoval y Rojas, Arzobispo de Toledo. La industria consiste en telares de lienzos y alguna arriería. *Belorado*. Villa cabeza de partido á 8 leguas de Burgos en la ribera de Tirón, poblada de 2,250 habitantes. Su fundación es moderna, pero á corta distancia hay restos de cimientos al parecer de la época de los sarracenos. Produce su término granos, legumbres, frutas y hortalizas, y se cria ganado lanar, vacuno y mular. Tiene algunos telares para lienzos y tráfico de granos. *Brieviesca*. Villa cabeza de partido á 7 leguas de la capital en la carretera de Madrid á Francia, á orillas del río Oca, con puente de piedra y una acequia que atraviesa el pueblo. Fundáronla los romanos que la llamaron *Virobesca* y es capital del territorio de la

Bureba. Es célebre por las Cortes celebradas en ella de orden del rey D. Juan I en el año de 1388, en las cuales se mandó que el hijo mayor del rey de Castilla y heredero presuntivo de la corona se titulase *príncipe de Asturias*. La villa tiene buena planta y construcción, de forma cuadrada con 4 puertas. En su término hay dos profundos lagos de aguas minerales, conocidos con los nombres de Pozoblanco y Pozonegro. Los alrededores son amenos y producen granos, pastos, frutas, lino y vino. Industria: algunos telares para lienzos. Poblacion 1,800 almas. *Castrojeriz*. Villa cabeza de partido á 7 leguas al Oeste de Burgos entre los rios Orda y Garbanzuelo con 2,500 habitantes. Esta poblacion existia ya en tiempo de los romanos, pues en la cúspide de la colina á cuya falda se encuentra, hay restos de murallas y almenas de un castillo que se supone construido por Julio Cesar, de donde le vino el nombre de *Castellum vel Castrum Cæsaris*. Ha sido una de las principales plazas fuertes por lo inexpugnable de su castillo y sólidas murallas, de las que existen algunos trozos: la reconquistó de los sarracenos el conde Fernan Gonzalez á principios del siglo X, y en el XV la hizo D. Juan II cabeza de condado confiriéndose á Don Diego Gomez Sandoyál, y posteriormente los reyes Católicos á D. Alvaro de Mendoza, estirpe originaria del actual conde de Castro, marqués de Camarasa. Su término es en extremo feraz por las abundantes aguas que nacen en el valle de que se halla rodeada la villa, y produce granos, legumbres, lino y vino. La industria consiste en alfarerías y fábricas de bayetas, lienzos y curtidos. *Lerma*. Villa cabeza de partido con 4,395 almas, distante 7 leguas de la capital. Está situada en terreno llano y elevado, sobre la carretera de Francia, á orillas del rio Arlanza y con vistas muy pintorescas. Su fundacion es del tiempo de los godos. En ella nació el año de 1610 la infanta Doña Margarita, hija de Felipe III, y en 1722 vino á la misma el rey Felipe V con la reina, el príncipe D. Luis y la infanta Doña Mariana para recibir á las dos hijas del duque de Orleans, esposas del príncipe y del infante D. Carlos, y entregar á la infanta para esposa de Luis XV de Francia. Tiene colegiata de buena arquitectura, y un palacio ducal, trazado por Francisco de Mora y construido por Rodrigo Cantera de orden del duque de Lerma ministro célebre de Felipe III que tiene allí su sepulcro. El término da abundantes granos, legumbres, vino y frutas: el rio eria buenas truchas, bogas y barbos; y su industria consiste en alfarerías y fábricas de curtidos. El mercado que tiene semanalmente es muy concurrido. *Miranda de Ebro*. Villa cabeza de partido con 2,300 habitantes, á 14 leguas de la capital. Se halla situada á las dos orillas del Ebro que se comunican por un puente y en la carretera general de Francia. En su inmediacion hay un castillo que la domina, con un cuartel para la guarnicion. La funda-

ron los romanos con el nombre de *Deobriga*. El terreno es fértil y delicioso y produce granos, vino, frutas, pastos para ganados y caza. Celebra dos ferias muy concurridas y tiene algunos telares para lienzos. *Roa*. Villa cabeza de partido con 2,200 almas, á 13 leguas de Burgos, situada en un cerro sobre la margen derecha del Duero que tiene allí un puente. Su fundacion es anterior á la época de los romanos y pertenecía al pais de los *Vurceos*. Conserva murallas antiguas de cal y canto con algunos cubos y torreones. El caserío es regular aun después del horroroso incendio sufrido en la última guerra. En ella fué vilmente asesinado el año de 1823 D. Juan Martín el Empecinado, natural del pueblo inmediato de Castrillo de Roa. El término es montuoso hácia el N. O. y llano por Mediodía y Saliente: produce granos, vino en abundancia y lino; y hay buenos pastos para ganados. Su industria se reduce á cordelería. *Salas de los Infantes*. Villa cabeza de partido con 600 habitantes, situada en un collado sobre el río Arlanza que la atraviesa, y cerca del arroyo Cirnelos. El sobrenombre la viene de los 7 infantes de Lara cuyos padres vivieron en ella y tienen su sepulcro en la parroquia de Santa María. Su término no tiene arbolado, pero da muchos granos y cria bastante ganado. Dista de la capital 9 leguas. *Sedano*. Villa cabeza de partido á 8 leguas de Burgos, en terreno montuoso, reducida á 320 almas y capital del valle de su nombre que incluye 26 pueblos. Produce poco trigo, pero buenas legumbres, nueces y lino. *Villadiego*. Villa cabeza de partido á 6 leguas de la capital, con 1,600 habitantes, situada en una gran llanura sobre el camino de Santander á las Provincias Vascongadas, y junto á los arroyos Brulles y Jaramilla. Debe su fundacion y nombre á Diego Porcelos conde de Castilla. Es patria del erudito padre maestro Fray Enrique Florez, autor de la España Sagrada. En las inmediaciones hay una laguna de agua salobre que abunda en sanguijuelas. Tiene una feria muy concurrida y en la que se presentan muchas mulas lechales. *Villarcayo*. Villa cabeza de partido á 13 leguas de Burgos, en el camino de Santoña á la corte, con unos 500 habitantes. El terreno es montañoso y produce escasos frutos. La industria se reduce á paños y lienzos para el consumo del pueblo. Se envanecen los de este pais con la gloria de haber tenido origen en él el reino de Castilla. Es patria de Pedro de Torres Bamila, poeta del siglo VIII. *Espinosa de los Monteros*. Villa á 17 leguas de la capital, situada en un valle ameno y frondoso á la orilla izquierda del río Trueba. Su fundacion es antigua, pues ya existia en el siglo X. La reedificó el rey D. Alonso el VI llamándola Espinosa por ser tierra de muchos espinos. El sobrenombre de los Monteros se la dió para perpetuar la memoria del señalado servicio que hizo Sancho Monteros, natural de ella, en 1013 al conde Sancho García de Castilla, descubriéndole la traicion de la madre que

atentaba contra la vida de su hijo. Poblacion 2,298 almas. *Frias*. A 11 leguas de Burgos, sobre un peñasco cerca del rio Ebro. Es patria del cardenal D. Pedro Fernandez de Frias, obispo de Osma, gran privado de Enrique III y de su hijo Juan II, el cual asistió á los concilios de Pisa y de Constanza y murió en Florencia el año de 1425; trasladándose su cadáver á la iglesia catedral de Burgos *Gumiel de Izan*. A 12 leguas de la capital con una iglesia parroquial tan suntuosa que parece un templo de primer orden. Fue construída por Bartolomé de Herrada y Pedro Diaz en 1627 y consta de 3 cuerpos de orden corintio. *Monasterio de Rodilla*. A 4 leguas de Burgos en una altura. Cerca de este pueblo y confinando con el término de Quintanapalla está el sitio llamado la *Brújula* que es uno de los mas altos de España. Dista 3 leguas de Briviesca y tiene 600 habitantes. *Pancorbo*. Villa á 14 leguas de la capital en el camino de Francia, en terreno desigual y en una estrecha garganta que forman dos cordilleras de elevadas montañas. Tuvo 2 castillos, uno del tiempo de los árabes, fundado sobre una roca muy escarpada á la parte de Oeste y que sirvió de mucho para contener las irrupciones de los moros; y otro moderno llamado de Santa Engracia, construído en 1795 sobre aquel, el cual fue destruído en 1823 por el ejército francés á las órdenes del duque de Angulema. Por el centro de la poblacion pasa el riachuelo Oroncillo, dividiéndola en dos barrios que se comunican por un puente de piedra de un solo ojo y dos de madera. Poblacion 1,200 almas. *Pampliega*. A 6 leguas de Burgos; tuvo un castillo que fue destruído primero por Witiza y despues por el rey D. Pedro, de resultas de la batalla que dió en la vega de esta villa á su hermano D. Enrique. Hubo un monasterio de benitos, titulado S. Vicente, donde se retiró y murió el rey Wamba. *Peñaranda de Duero*. Villa situada en la falda de un roca junto al rio Duero. Está circundada de antiguas murallas y tiene un fuerte castillo cuyo origen nadie describe con exactitud. Distancia de la capital 12 leguas: poblacion 700 almas. *Poza de la Sal*. Villa antiquísima al pie de una elevada peña en la carretera de Santoña á Burgos, llamada en tiempo de los romanos *Segisama Julia*. Tiene un castillo en lo alto de la peña y en su vega hay una ermita cerca de la cual se han hallado varios instrumentos de hierro, ropas eclesiásticas y un javalí incorrupto, deduciéndose que hubo allí alguna poblacion que sería sepultada por una erupcion volcánica. Es patria del gran conde Sancho García, y del teniente general D. Andrés Gutiérrez Vallejo. Dista de la capital 8 leguas: poblacion 2,670 habitantes.

PROVINCIA DE CÁCERES. *Cáceres*. Villa capital de la provincia de su nombre y asiento de la audiencia territorial de Extremadura. Cuenta unos 8,000 habitantes y está situada sobre una colina á la inmediacion de la sierra de Fuentes. La fundó Quinto Cecilio Me-

telo por los años 74 antes de J. C. llamándola *Castra Cecilia*: algunos la conocen por *Castra Cæsaris*, y otros por *Casa Ceris*, de cierto templo y estatua de la Diosa Ceres que allí hubo. Conserva muchas inscripciones y antigüedades romanas y ruinas del tiempo de los árabes. La ganó á los moros en 1171 el rey D. Fernando II, y vuelta á poder de aquellos, la reconquistó en 1205 D. Alonso VIII de Leon. Es encomienda de la orden de S. Juan y patria de D. Pedro Ulloa Golfín y Portocarrero, consejero de Castilla, y de D. Diego Gonzalez Holgum, autor de una gramática en lengua quichua que se habla en el Perú. El clima es saludable, los aires tan puros que rara vez hay nieblas; las lluvias moderadas y el invierno muy corto. Su término es fértil y en su mayor parte se halla destinado á pastos para ganado vacuno y lanar. Rieganle 3 rios y á orillas del uno hay una legua de huertas y muchos molinos y batanes, tenerías, fábricas de sombreros, tintes y lavaderos de lana. Corresponde en lo eclesiástico á la diócesis de Coria y en lo militar á la capitania general de Badajoz. Los edificios son regulares, principalmente el ayuntamiento, la audiencia, el seminario conciliar y palacio episcopal. Dista 50 leguas de Madrid por la carretera de Extremadura á Portugal. *Alcántara*. Villa cabeza de partido á 10 leguas de la capital, en un declive y á la izquierda del rio Tajo, sobre el cual tiene un magnífico puente del tiempo de los romanos, sus fundadores que la denominaron *Norba Cæsarea*. Conserva inscripciones y antigüedades de los mismos y restos de sus fortificaciones y castillo. El nombre actual es arábigo, y deriva de *Cantar-al-Seif*, que significa *puente de la Espada*. En ella tuvo origen la orden militar de Alcántara á mediados del siglo XII. Además del puente merecen la atencion la iglesia y casa-convento de la orden, empezadas á construir en el reinado de D. Fernando el Católico y concluidas en el de Felipe II. En sus capillas hay algunos sepulcros de personas notables, entre ellos el de D. Diego de Santillana, comendador de la orden y capitán general en la toma de Granada. Es patria de S. Pedro Alcántara. Su término es poco productivo. Poblacion 3,300 almas. *Coria*. Ciudad episcopal, cabeza de partido con 4,500 habitantes, situada en una colina cerca del rio Alagon con murallas y torres romanas y 5 puertas. Fue fundada por los griegos quiénes la llamaron *Caurion*. Conserva antigüedades romanas, un acueducto de la misma época y un mármol en la muralla, dedicado á la memoria de Viriato. Hay un castillo sólido y de buena construcción, obra del siglo XV. Ganóla á los moros el rey D. Ordoño I hácia el año de 850, y despues Don Alonso VII en 1123. Su término da trigo, aceite, vino y exquisitas frutas, y se crían en él muchos ganados. Dista de la capital 10 leguas. *Garrobillas*. Villa cabeza de partido á 6 leguas de Cáceres, con 6,000 almas, situada á un cuarto de legua del arroyo Moris-

co sobre el cual hay 11 molinos. Está dominada por pequeñas alturas, entre las que sobresale Santa Cruz de Brozas. Es escasa de agua en verano y se provee de la de pozos que no es de mala calidad. Produce su término granos, vino y ganados, y no hay mas industria que la de curtidos y paños bastos. *Granadilla*. Villa cabeza de partido á 22 leguas de la capital, con 434 habitantes, situada en una colina á cuyo pie corre el rio Alagon, con puente de piedra y abundante pesca. Conserva un castillo que es palacio del duque de Alba, y murallas con 2 puertas. Hay en su término montes de encina y alcornoque que abundan en caza mayor y menor. Los habitantes se ocupan en la guarda de los numerosos rebaños que pastan en las cercanías. *Hoyos* (los). Aldea cabeza de partido á 15 leguas de Cáceres, con 1,810 almas, situada en la falda de la sierra de Moncalso que se une á la de Pajares, y rodeada de sierras menos por el lado del Norte. Su término es muy corto; está regado por varios arroyos y produce castañas, aceite, vino y algunas frutas y centeno. *Jarandilla*. Villa cabeza de partido con 2,370 habitantes, situada en terreno quebrado, junto á la sierra de Peñanegra. Casi todo su término está destinado á la cria de ganado de cerda. Dista 21 leguas de la capital. *Logrosán*. Villa cabeza de partido situada en un valle formado por las sierras Pollares y S. Cristobal, en el camino de Trujillo. Su clima es benigno y las aguas de buena calidad. Las montañas circunvecinas estan pobladas de olivares y viñas, y en su término hay buenas tierras de labor, monte bajo, pastos, y dehesas de encina. Poblacion 3,050 almas. Dista de Cáceres 13 leguas. *Montanez*. Villa cabeza de partido que cuenta 4,800 habitantes, situada en lo alto de una montaña, con media legua de cuesta para subir á ella. Se atribuye su fundacion á los rotanos quienes la llamaron *Castra Anguis ó Colubri*. Los moros la denominaron Montnaghis, monte de la caza, y corrompido ha quedado el nombre actual. Tiene un castillo árabe en el cual estuvo preso D. Rodrigo Calderon. La sierra que forma su término se halla cultivada con el mayor esmero y produce vino, aceite y frutas. Se cria tambien mucho ganado de cerda, y son muy apreciados el tocino, los jamones y embutidos de que hacen gran comercio los naturales. Esta villa se encuentra en el centro de la cruz que forman Medellin y Cáceres, Trujillo y Mérida, de todas las cuales dista 6 leguas. *Navalmoral de la Mata*. Villa á 18 leguas de Cáceres, en pais montuoso y en la carretera general de Extremadura, cabeza de partido con 3,000 almas. Tiene regulares productos agrícolas, muchas dehesas, montes y ganados. La industria consiste en el corte y exportacion de maderas de los pinares de la izquierda del Tietar. *Plasencia*. Ciudad con silla episcopal, cabeza de partido, situada en un declive suave á la margen derecha del rio Gertes, rodeada de altas montañas y cercada de murallas

muy antiguas con 6 puertas y 2 portillos. Su fundacion es del tiempo de los romanos que la llamaron *Deobriga Plasentia*, y aun conserva de aquella época un acueducto sostenido por 80 arcos. Tiene buenas casas, catedral gótica moderna y bello palacio episcopal. Fue conquistada por D. Alonso VIII de Leon, y figuró como cabeza de ducado en la persona de D. Alvaro de Zúñiga, incorporándola á la corona los reyes Católicos en 1488. Es patria de Don Juan de Carvajal, muy estimado del papa Eugenio IV; de Alonso de Acevedo, célebre jurisconsulto del siglo XVI; de Don Luis de Avila y Zúñiga, embajador de Carlos V y de otros muchos varones insignes. Su vega dilatada y fértil constituye la hermosa *Vera de Plasencia* que produce granos, forrajes y pastos, aceite y delicadas bellotas, y se crían variedad de ganados. Sus inmensas huertas abastecen de frutas á las provincias limítrofes. A 6 leguas de Plasencia en territorio de la Vera está el monasterio de Yuste, famoso por haberse retirado á él Carlos V despues de abdicar la corona en su hijo Felipe II y haber fallecido en el mismo el 21 de setiembre de 1558. Poblacion 6,800 almas. Distancia de la capital 14 leguas. *Trujillo*. Ciudad á 8 leguas de Cáceres con 5,000 habitantes, cabeza de partido judicial, situada al rededor de un cerro en cuya cima hay un castillo antiguo. La parte más alta se llama la villa, y la que se extiende por la falda al S. E. se denomina la ciudad. Se cree fuese fundada por Julio Cesar, de quien tomó el nombre de *Turrís Julia*. La tituló Ciudad el rey D. Juan II y conserva antigüedades romanas. Sus edificios mas notables son los palacios del duque de S. Carlos y marqués de Santa Marta, el hospital del Espíritu Santo y la casa del marqués de la Conquista. Es patria de Francisco Pizarro, hijo de Gonzalo, conquistador del Perú, y de Diego García de Paredes, llamado el *Sanson extremeño*. Su gran término casi no tiene mas que dehesas de pastos donde se mantienen en invierno numerosos rebaños y se cria gran cantidad de cerdos. Celebra 2 ferias muy concurridas. *Valencia de Alcántara*. Villa cabeza de partido con 4,700 almas, á 11 leguas de la capital, situada en una altura al Norte de la sierra de S. Mamed y al Este de la sierra Fria, que sirve de límite con Portugal; á orillas del riachuelo Avis y cerca de Alburél que se une al primero. Tiene el carácter de plaza fronteriza y un castillo. Se supone fundada por los romanos quienes la llamaron *Contrasta*, en cuya época fue sitio muy fuerte, contribuyendo con sumas considerables para la construccion del puente de Alcántara en tiempo del emperador Trajano, por lo que se la eximió del tributo de veintena. Es patria de Fray Martin de Valencia, jefe del nuevo apostolado que envió Carlos V á predicar el Evangelio en el Nuevo Mundo y de quien se dice que dió el bautismo á mas de un millon de indios. Las aguas para el surtido de la poblacion vienen de cer-

ca de una legua por un acueducto antiguo que atraviesa un valle. Abundan en su término las leñas pastos y caza. *Brozas*. Villa á 7 leguas de Cáceres con 3,700 almas; la cual fue saqueada y quemada en la guerra de sucesion pereciendo su precioso archivo. Es patria del maestro Francisco Sanchez, llamado el Brocense; y de los jurisperitos Antonio Gomez y Juan Gutierrez. *Miajadas*. Villa situada á 9 leguas de la capital, al pie de unas colinas en terreno desigual. Su fundacion es de los moros y en sus cercanías se conserva un castillo de la misma época, en regular estado. Tiene 3,290 almas.

PROVINCIA DE CÁDIZ. *Cádiz*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, con 58,000 habitantes, situada en la punta Norte de la isla de Leon, á los 36° 31' y 41" latitud Norte de su observatorio. Tiene una bahía excelente y un puerto seguro y cómodo defendido por algunos fuertes. Es plaza de primer orden rodeada de murallas cuya circunferencia es de 7,500 varas, con baluartes y castillos y una cortadura en el istmo por donde se comunica con dicha isla de Leon. Carece de fuentes y se surte de aguas por medio de aljibes que bastan para casos de sitio, y cuando escasean, se abastecen de las del Puerto de Santa María. Es pueblo muy lindo, con calles alineadas y buen caserío: entre sus plazas es la mas notable la de S. Antonio, rodeada de árboles y con asientos cómodos. Fundáronla los tirios que la llamaron *Gadir* ó *Gádes*: dos siglos antes de la venida de J. C. fue tomada por los romanos á quienes se debe la construccion del arsenal. La parte Sur de la costa es sumamente escarpada y las del Norte y Oeste estan defendidas por escollos y bancos de arena, hallándose en esta direccion los fuertes de Santa Catalina y S. Sebastian, el último de los cuales comunica con la ciudad por una calzada abierta á pico y en la que se halla colocado el faro que sirve de direccion á los navegantes. Fue en otro tiempo el principal emporio de nuestras relaciones mercantiles con las colonias y otros países de Ultramar. Pero la independencia de las Américas, las epidemias y bombardeos la han traído á bastante decadencia, prosperando Sevilla en relacion contraria. La poblacion es sana y la temperatura suave. Los edificios mas notables que encierra son: la catedral vieja y la nueva; un hospicio de orden dórico; otro para recoger los pobres huérfanos, ancianos y dementes; la aduana; la escuela de comercio; la iglesia de S. José; las casas consistoriales; la nueva cárcel, y el molino harinero de vapor denominado S. Carlos, propio del marqués de Casa-Irujo, donde pueden mulerse mil fanegas diarias. Es cabeza del principal departamento marítimo y de los mas completos de Europa para la marina militar. Las artes se encuentran allí al nivel de los pueblos mas adelantados de España, con especialidad en la ebanistería. Cuenta entre sus hijos á Nuncio Cornelio,

historiador; á Cornelio, nieto del anterior que hizo construir en memoria de sus hazañas el puente de Zuazo y el acueducto de Tempúl que pasaba por él; al poeta Canio y al inmortal Columela. También es patria de los pintores Clemente Torres y Enrique de las Marinas; del escritor D. Gaspar Dazo y Bravo de la Laguna; del célebre poeta D. José Cadalso; de D. Vicente Tofiño, uno de los primeros astrónomos y geógrafos de Europa, y del malogrado Don Rafael Ménacho, gobernador de Badajoz, muerto gloriosamente en 1811 defendiéndola contra los franceses. Entre los sucesos memorables acaecidos modernamente en esta ciudad, descuellan la reunion de las Córtes constituyentes en 1812, y la retirada del gobierno constitucional con el rey y las Córtes en 1823, ocasionada por la invasion de 100,000 franceses á las órdenes del duque de Angulema. Tiene poquísimos productos agrícolas, y su industria consiste en el comercio y en la pesca, á la cual se dedican mas de 100 embarcaciones. Dista de Madrid 123 leguas. *Algeciras*. Ciudad cabeza de partido con 12,000 almas, situada á la orilla del mar en el estrecho de Gibraltar, con buena bahía y puerto habitado. El terreno que ocupa es llano, excepto en la parte del Oeste donde hay una altura coronada en otro tiempo por un fuerte castillo. El puerto está situado frente á la boca del rio de la Miel, y abrigado de todos los vientos. Las calles son anchas; la plaza hermosa y el caserío bueno y cómodo. Disfruta de un clima apacible y benigno. En 1801 se reunió en este puerto con la escuadra española el contraalmirante francés Linois, despues de haber batido á la flota inglesa de fuerzas muy superiores á las suyas. Su nombre y fundacion son de la época de los árabes que la llamaron Alchazira (isla). Los romanos la conocieron con el nombre de *Portus Albus*. Dista de Cádiz 18 leguas por tierra y 20½ por mar. *Arcos de la Frontera*. Ciudad cabeza de partido á 12 leguas de la capital, poblada de 11,000 habitantes, sobre una roca muy elevada é inaccesible que baña el rio Guadalete. Las calles estan en cuesta y la que sube á la cumbre es larga y penosa. Tiene deliciosas vistas que alcanzan hasta la serranía de Ronda y cerros de Tarifa. Conserva algunas inscripciones romanas y árabes. Es patria del médico Andrés Velazquez, autor de una obra sobre la melancolía y sus efectos; y de D. Diego Jimenez Ayllon que escribió un poema sobre los hechos del Cid. En sus cercanías hay huertas y arboledas de naranjos; y en su extenso término olivares, viñas y buenos pastos. *Chiclana*. Villa cabeza de partido á 4 leguas de Cádiz, con 7,000 almas, situada entre dos colinas y dividida por un riachuelo. Sirve de sitio de recreo á muchas familias acomodadas de Cádiz que han edificado en ella bonitas casas para la estacion del calor. Conserva en lo que llaman Chiclana la vieja varias ruinas de edificios del tiempo de los romanos, los cuales pertenecieron á la antigua ciudad de

Massia. El terreno es fértil, lleno de huertas, tierras de labor y pinares. Tiene algunas aguas minerales. En su término se dió el día 4 de marzo de 1811 una sangrienta batalla entre las tropas españolas y francesas, quedando la victoria por las primeras. *Grazalema.* Villa á 47 leguas de la capital, cabeza de partido con 10,000 habitantes, situada en una ladera pendiente, en lo hondo de la sierra de su nombre. Los moros la llamaron *Medina-Ben-Salama*. (Ciudad de Ben Salama) del célebre visir de Córdoba que fué probablemente su fundador. Es patria del literato é historiador Lopez de Ayala. Su principal riqueza consiste en el tráfico de ganado de cerda que se cria en sus montes y en el comercio de paños comunes. *Isla de Leon ó S. Fernando.* Ciudad cabeza de partido á 2 leguas de Cádiz, en la carretera general de la corte, situada en terreno llano, la mayor parte de marismas, entre la Carraca y Puerto-Real, perfectamente fortificada y con un famoso puente llamado de Zuazo que comunica con la península. Las salinas existentes en su término son inmensas. En ella se halla establecido el departamento de marina y al Este tiene el famoso arsenal de la Carraca, siendo puerto habilitado para la extraccion de sal y cabotaje. Lo mas notable de esta ciudad es el observatorio astronómico de la marina, único establecimiento de esta especie que hay en España y el cual está al nivel de los mejores de Europa. Su fundacion es antiquísima y algunos historiadores dicen que se llamó Eritrea y Afrodisia. En tiempos muy remotos estaba en la isleta que hoy llaman Santi-Petri el célebre templo de Hércules. Hay fábricas de curtidos, albayalde, jabon duro, fundicion, ladrillo, yeso, almidon, fideos y licores, de cuyos artículos surten á la capital. Poblacion 18,000 almas. *Medina-Sidonia.* Ciudad de 10,000 habitantes, cabeza de partido á 6 leguas de la capital, situada sobre una eminencia con exposicion al saliente, vistas dilatadas y pintorescas, y aires saludables. Su término es abundante de aguas y produce granos, maiz, aceite, vino y pastos que alimentan muchos ganados. Tiene diferentes clases de piedra para construccion, y barros muy útiles para la loza y cacharrería. Su nombre es arábigo y conserva vestigios de esta época y de la de los romanos. En la fortaleza de esta ciudad estuvo presa y murió con yerbas Doña Blanca de Borbon, esposa del rey D. Pedro de Castilla. *Olvera.* Villa á 23 leguas de Cádiz, cabeza de partido judicial con 6,000 almas, situada sobre varios peñascos á 4 leguas de Ronda. Su fundacion es muy antigua y tiene un castillo en mal estado del tiempo de los moros á quienes la ganó D. Alonso el XI en 1327. Los campos de su término estan plantados de frondosos olivares que dan mucho fruto, y producen ademas granos, maiz, vino, garbanzos, hortaliza y abundancia de bellota con que se ceba mucho ganado de cerda. *Puerto de Santa Maria.* Ciudad cabeza de partido con 17,500 habitantes, situada

en la orilla derecha del rio Guadalete, con buen puente de barcas cerca de su embocadura en la bahía de la capital. Sus calles son hermosas, principalmente la Larga; tiene casas cómodas, teatro, cuarteles, un buen paseo llamado la Victoria, aduana, castillo antiguo, y el sitio delicioso conocido por Buena-Vista. Su extenso término produce granos, poco aceite, bastantes frutas y hortalizas, y gran cantidad de vino. También hay ricas canteras de piedra de construcción y abundantes aguas, artículos, de que proyea á Cádiz. La industria consiste en tenerías, fábricas de jabón, sombreros, aguardiente, licores y cera. En este pueblo dió Fernando VII en 1.º de octubre de 1823 el memorable decreto que tan fatales resultados produjo en el país. Dista de la capital 6 leguas por tierra y 2 por mar. *S. Lucar de Barrameda.* Ciudad distante de Cádiz 7 leguas por mar y 14 por tierra, situada á la izquierda y á la desembocadura del Guadalquivir en el Océano. La ensenada forma un puerto en Bonanza con muelle cómodo para el tráfico, y habilitado para todo comercio, y en él estan el hermoso cuartel para alojamiento de carabineros de costas, otro edificio para capitanía de puerto, el de la aduana que es de buen gusto, y cuatro manzanas de casas. Hay tambien dentro de la población un antiguo castillo y un palacio del duque de Medina-Sidonia. Su fundación es antiquísima y segun algunos historiadores sube á los tiempos de Annibal, y hubo en ella un templo consagrado á Venus. Llámala Pomponio Mela *Junonis Ara*, y los árabes la denominaron *Almesquiz*, Mezquita. Fue conquistada por D. Alonso el Sabio y obtuvo el título de Ciudad en 1579. Es patria del famoso Alonso Fernandez de Lugo, conquistador de Tenerife, y de Diego Velazquez que lo fue de la Habana. Su término está dividido en tierras de labor, dehesas y marismas. En las primeras hay viñas, huertas, olivanes y buena cosecha de granos; en las segundas se cria mucho ganado de todas clases, y en las marismas abundan las plantas saladas para la sosa y barrilla. La industria consiste en la pesca para abastecer á Cádiz, Sevilla y Jerez; en el comercio de sus exquisitos vinos con el interior y el extranjero; y en fábricas de curtidos, de licores, de tonelería, y en máquinas de hilados de algodón. Poblacion 48,000 almas. *S. Roque.* Ciudad cabeza de partido y capital del Campo de Gibraltar, con un comandante general y 7,000 habitantes, situada en un cerro que forma un cono truncado, á menos de 1 legua de la línea fortificada por España contra la plaza enemiga. Tiene buenas aguas y debe su origen á la ocupacion de Gibraltar por los ingleses en 1704. Por su posición saca mucha utilidad del contrabando, sin que sean bastantes á contenerlo las disposiciones que se adoptan y las cuales elude el interés individual. Dista 18 leguas de Cádiz. *Ceuta.* Ciudad de Africa en el imperio de Marruecos, plaza fuerte y uno de los principales presidios de España; á 25 leguas

marítimas de Cádiz y 6 de Algeciras, á cuyo partido judicial pertenece. Tiene 9,000 habitantes, algunos de ellos musulmanes, y está situada en frente de Gibraltar, cerrando entre ambas el estrecho. Forma una península en la que se encuentra el monte Acho que es el *Abila* de los antiguos ó la columna de Hércules opuesta á Calpe. En otros montes llamados *Almina* hay un barrio moderno con jardines, fuentes, naranjos, limoneros y algun desahogo para la plaza que es muy fuerte por naturaleza y por el arte, especialmente en la línea de S. O. hácia el campo de los moros. Desde la vigía y fuerte del Acho se domina el campo enemigo y las costas, y se reconocen cuantas embarcaciones cruzan el estrecho. Hay en ella silla episcopal con buena catedral, gobernador militar y político, guarnición y puerto habilitado para la importacion de subsistencias. Fue tomada por los portugueses en 1414 y cedida á la España en 1668 en virtud del tratado de Lisboa. Diferentes veces la han atacado los moros, pero siempre sin resultado. *Conil*. Villa situada al Sur y en el descenso de un monte confinando con Chiclana, á 7 leguas de Cádiz. Fundóla Alonso Pérez de Guzman el Bueno, está murada y tiene 3 fuertes. Poblacion 2,000 almas. *Puerto-Real*. Villa á 4 leguas de Cádiz y orillas del mar, situada en terreno llano. La fundaron los reyes Católicos y es notable por la belleza de sus edificios. Produce su término algunos granos y legumbres, aceite, vino y frutas. Su industria consiste en fábricas de curtidos, molinos de aceite y harineros, hornos de cal, yeso y ladrillo y abundantes canteras de excelente piedra. En el caño del Trocadero que está en su término se carenan buques de todas clases. Poblacion 3,800 habitantes. *Rota*. Villa á 8 leguas de la capital, situada en terreno llano y á orillas del Océano. Su fundacion es antigua y conserva vestigios de las épocas romana y árabe. Cosecha vino, aceite, granos y legumbres y afamadas calabazas; cria algun ganado de cerda y vacuno, y son de gran estimacion su tintilla y moscatel. Poblacion 8,000 habitantes. *Tarifa*. Ciudad á 15 leguas de Cádiz, situada en el estrecho de Gibraltar. Su fundacion y nombre se deben á los árabes, y son obra de los mismos los muros que la rodean como plaza fuerte, y el castillo que hay dentro de la plaza. Poblacion 8,100 almas.

PROVINCIA DE CANARIAS. *Santa Cruz de Tenerife*. Villa capital de la isla de su nombre y de toda la provincia de Canarias con 9,370 habitantes sin incluir la guarnición. Está situada en la costa oriental de la isla, con buenas fortificaciones, puerto perfectamente defendido, clima sano aunque cálido, cielo muy puro, calles rectas y limpias, regulares edificios, entre ellos la aduana, la parroquia, 2 cuarteles, la plaza adornada de triunfos de mármol y 5 fuentes públicas. Es residencia del capitán general, del intendente y del jefe político; pero la silla episcopal está en la Laguna y la

audiencia en la ciudad de las Palmas. Hace gran comercio con Europa y América contribuyendo á ello la seguridad de su puerto y la hermosura de su muelle. En 1797 hizo una heroica defensa y alcanzó la más completa victoria contra la escuadra inglesa mandada por el almirante Nélsón. Su campaña está destinada casi en su totalidad á casas y jardines de recreo. *Guia* (la). Villa situada al N. O. de la isla de la Gran Canaria á inmediaciones de Galdar. Es la mejor poblacion despues de la capital. Consta de 4,300 habitantes, y su término produce granos, legumbres, vino y patatas, consistiendo la industria de los naturales en alguna granjeria de ganado y telares para lienzos y tejidos de algodón. *Orotava*. Villa de la isla de Tenerife á 5 leguas de la capital, cabeza de partido con 6,800 almas, situada en terreno desigual, con casas en anfiteatro, y rodeada de un valle en extremo delicioso donde se ha establecido un jardín botánico para aclimatar plantas de América. Está cerca de la montaña en que se levanta el pico de Teide, á legua y media del mar donde tiene el puerto de la Cruz. La temperatura es muy benigna, pues casi nunca nieva teniendo tan inmediata la nieve perpetua. Fue corte del principal reino de los Guanches, antiguos habitantes del país y se llamó Taoro. Su término es un verdadero jardín. *Las Palmas*. Ciudad episcopal de la Gran Canaria, capital de la isla y cabeza de partido con 17,000 habitantes, situada en la costa oriental de la isla, en una llanura atravesada por el arroyo Guinguada que la divide en los 2 barrios de Triana y la Vegueta, los cuales se comunican por medio de 1 puente. Las calles y casas son regulares, distinguiéndose la catedral gótica por su hermosura, el hospicio y otros edificios. Reside en ella la audiencia territorial de las islas, de suerte que la capital de la provincia Santa Cruz de Tenerife presenta la anomalía de carecer de silla episcopal y de tribunal de alzada. Hay en esta ciudad buenas fuentes, huertas y cercanías deliciosas y mediana producción agrícola y fabril. Dista de Santa Cruz 18 leguas. A 1 legua al Este está el puerto de Loz, bien defendido. *S. Cristobal de la Laguna*. Ciudad episcopal de la isla de Tenerife, cabeza de partido poblada de 9,000 almas. Está situada al N. E. de la isla en una llanura espaciosa, con calles rectas, buenos edificios, aires frescos y aguas saludables. Esta ciudad fue en otro tiempo la capital de la isla, pero despues que las erupciones volcánicas del Teide destruyeron el puerto de Guarachico, se trasladó á Santa Cruz la residencia del gobierno. Divídese la ciudad en dos villas que llaman de Abajo y de Arriba, tiene excelentes casas de ayuntamiento y varias de la nobleza con muchas fuentes. Su clima es bastante húmedo, y en sus inmediaciones se ven varios molinos de viento, además de los de agua que hay en un arroyo; huertas con frutales y verduras, y diferentes alamedas. Dista de la capital legua y cuarto. *Santa Cruz de la Palma*. Ciudad capi-

tal de la isla de su nombre y cabeza de partido con 5,000 habitantes, situada en la costa S. E. de la isla, á lo largo de la playa, donde tiene 2 calles buenas y llanas. El resto de la poblacion forma anfiteatro y las calles son desiguales y tortuosas. La cruzan 2 barrancos sobre los cuales hay 4 puentes. Su bahía es de buen fondo y por ella hizo en lo antiguo mucho comercio. Se halla esta defendida por 3 castillos y baterias. Las afueras son muy tristes. Dista de la capital de la provincia 33 leguas. *Tegüise*. Villa capital de la isla de Lanzarote, cabeza de partido, casi en el centro de la isla, á la falda de una montaña en cuya cima se halla el castillo de Santa Bárbara. Conserva un palacio deteriorado de los marqueses del pueblo, y su parroquia es de los mejores templos de la provincia. Lo mas notable en esta villa es el gran estanque, llamado la Mareta, de figura de carracol, donde se recogen aguas durante el invierno para el surtido de toda la isla, pues carece de fuentes vivas de agua potable. El crecimiento y mayor animacion del puerto del Arrécife han hecho que se trasladen á él los principales habitantes de Tegüise. Poblacion 2,000 almas. *Aguimez*. Villa en la isla de Canaria, en terreno llano, con 3,000 habitantes, distante una legua del mar. En su término está el famoso puerto de Gando, célebre por dos combates navales dados en 1741. *Candelaria*. Lugar de la isla de Tenerife, situado en un arenal á orillas de mar. Tiene una iglesia que fué convento de dominicos, notable por su riqueza y construcción, y á sus inmediaciones hay un castillo con alguna artilleria. Poblacion 1,680 almas. *Gualdar*. Villa situada en una vega al Norte de la isla de la Gran Canaria, con temperatura saludable y cielo despejado. Fue corte de los guanartemes antes de la conquista, y aun conserva ruinas del palacio de sus reyes, cuyas paredes tienen mas de 3 varas de espesor cubiertas de tablonces perfectamente unidos, sin clavazon ni argamasa alguna. Tiene 4,000 habitantes. *Guimar*. Villa al S. E. de la isla de Tenerife situada en un valle. Fue en lo antiguo corte de los guanches, de los cuales no quedan vestigios sin duda por haberlos extinguido el volcan de 1706. Habitantes 3,040. *Leod* (ó Fez de los vinos). Villa al Oeste de la isla de Tenerife, en un valle que principia desde la orilla del mar. Produce su término mucho vino, la mayor parte malvasía, seda, granos y legumbres y patatas. La industria consiste en fabricas de tafetanes, pañuelos, cintas y otras telas de seda. Poblacion 5,400 almas. *Puerto de la Orotava*. Villa al N. O. de la isla de Tenerife, en terreno llano y á la orilla del mar, con muelle y un castillo que le defiende. Constá de 3,450 habitantes. *S. Sebastian*. Villa capital de la isla de la Gomera, situada en terreno desigual. Es puerto de mar defendido por 2 fuertes, ademas de otro que tiene llamado la Torre. Poblacion 1,590 almas. *Tirajana*. Villa al Sur de la Gran Canaria, en un pequeño declive y en el terreno que se

llamó Tunte. Se conservan en ella algunas familias de negros, procedentes sin duda de los que trabajaban en los ingenios de azúcar que hubo en dicha población. Habitantes 3,650.

PROVINCIA DE CASTELLON DE LA PLANA. *Castellon.* Villa capital de la provincia con 16,900 almas, situada á las faldas de los montes de Burriol, en una llanura no lejos del rio Mijares, sobre la carretera de Valencia á Barcelona que pasa por un gran puente, y á 1 legua del Mediterráneo. Tiene puerto habilitado donde hacen mucha pesca las llamadas *parejas del Bou*. Lo ameno de su término, lo templado de su clima, la abundancia y variedad de sus frutos y las hermosas calles y edificios que tiene, la constituyen en una de las mejores poblaciones del reino de Valencia. Su huerta tiene $\frac{3}{4}$ de legua y abunda en aguas cuyo riego aprovechan los industriosos habitantes. La fundacion de este pueblo es muy antigua y se llamó *Castalia* uno que estuvo situado á legua y media del lugar que hoy ocupa Castellon. La conquistó de los moros el rey D. Jaime I en 1233, trasladándola 10 años despues á los campos de Burriana. El mismo rey hizo levantar los muros que actualmente existen, concediéndola el privilegio de celebrar una feria anual. Es patria de célebre pintor Francisco Rivalta. La industria fabril es escasa, pues se reduce á fábricas de aguardiente y ladrillos. Cosecha granos y legumbres, aceite, garrofas, vino, seda y cáñamo. Dista de Madrid 74 leguas. *Lucena.* Villa cabeza de partido con 2,900 habitantes, situada al Oeste del rio de su nombre, en el llano de un monte. Su fundacion es de la época de los romanos y aun existen vestigios de aquel tiempo. El rio es un barranco seco en su origen que recibe luego varios manantiales y despues los sobrantes de la fuente del Prat. Su término produce granos, maiz, judías, vino, algun aceite y poca algarroba. Hay en él una cantera de mármol negro vetado. Es uno de los pueblos que mas han sufrido en la última guerra por las facciones del Maestrazgo. *Morella.* Villa cabeza de partido á 14 leguas de la capital con 6,000 habitantes, situada á la mitad de un monte muy elevado, casi separado de los inmediatos, y sobre el cual se levanta otro mas pequeño, formado por un peñasco fuerte y escarpado, en cuyo centro hay un promontorio de peña sólida de unas 30 toesas de alto que sirve de base á un castillo muy fuerte. El clima es sano, pero frio, y la villa disfruta de buenas aguas conducidas por un largo acueducto de elevados arcos y murallas. Su nombre es de origen árabigo y se conservan algunas inscripciones y antigüedades romanas. El castillo domina todas aquellas sierras y es importante por estar en los confines de Aragon y Valencia. En su término que es montuoso nacen muchas fuentes y se forman los 2 riachuelos Bergantes y Chiva. Produce granos, patatas, frutas, bellotas y muchas plantas medicinales; y en sus abundantes pastos se mantienen

numerosos rebaños. Las mujeres, que tienen fama de agraciadas, se ocupan en el hilado, y los hombres hacen tejidos de lana y varios tintes. Ha sido teatro de grandes hechos de armas en la última guerra, habiéndose dado su título á 2 generales contrarios, Espartero y Cabrera. *Nules*. Villa cabeza de partido á 3 leguas de Castellon con unos 3,000 habitantes. Hállase situada á $1\frac{1}{2}$ legua del mar, en terreno llano y sobre el camino de Valencia á Barcelona. Es el último pueblo que disfruta las aguas del Mijares y está rodeado de una hermosa huerta, la cual produce variedad de frutos de regadío, habiendo tambien en su término campos de secano y montuosos. *S. Mateo*. Villa á 9 leguas de la capital, cabeza de partido, con 2,800 almas, situada la mayor parte en llano excepto un pequeño declive al Poniente. Tiene calles anchas, 3 buenas fuentes, regulares edificios, y está cercada de murallas con 2 fuertes. Es pueblo antiquísimo y se llamó *Iutibile*. Le conquistó de los moros el rey D. Jaime I de Aragon y le dió á los caballeros templarios para que le mandasen poblar. En él se celebró el primer capítulo general de la órden de Montesa en 1330; se celebraron Córtes en 1370, y ha sido posteriormente teatro de sucesos memorables. Su término produce bastante aceite, y algunos granos, vino y legumbres. La industria se reduce á telares de cáñamo, materia que compran en Castellon y Valencia. *Segorbe*. Ciudad con silla episcopal, cabeza de partido con 6,250 habitantes, al lado de una colina y á la márgen derecha del rio Palancia, en el centro de una hermosa huerta. Tiene espaciosas calles, buen caserío y muchas fuentes públicas y particulares. Es de antigua fundacion; su nombre primitivo fue *Segobriga* y conserva vestigios de una poblacion romana. Conquistóla de los moros el rey D. Jaime I de Aragon, y tuvo varios señores hasta que se incorporó en la casa de los duques de Medinaceli. Tuvo murallas, torres y palacio, de cuya piedra se construyó la magnífica casa de Misericordia. Todo su campo está bien cultivado y da cosechas de granos, maiz, aceite, frutas, seda y pastos. La industria es de fábricas de almidon, aguardiente, papel y alfarería. *Villareal*. Villa cabeza de partido con 8,000 almas, á 1 legua de Castellon, situada á orillas del rio Mijares sobre el cual tiene un puente de 13 ojos por el que pasa el camino de Valencia á Barcelona. Cuando los árabes dominaban la Plana, era plaza fuerte; pero con la expulsion de los moriscos perdió su importancia con gran parte de su vecindario, y repoblada despues, sufrió mucho en la guerra de sucesion, incendiándola en 1706 el conde de Torres. Su término fertilizado por el Mijares produce en abundancia trigo, judías, legumbres, algarrobas, maiz, vino, aceite y seda. Hay industria de aguardientes y telares de cintas. *Vinaróz*. Villa á 9 leguas de la capital, en terreno llano á orillas del mar, con calles y plazas anchas, buenos edificios y 10,000 almas. Conserva

restos de sus antiguos muros y su puerto es de mucho fondo, pero ofrece poca seguridad en tiempos de borrasca. Tiene astillero para la construcción de jabeques y otros barcos menores con lo que hacen sus moradores gran comercio y abundante pesca. El pueblo está rodeado de huertas que se extienden hasta el mar. *Vivél*. Villa de 2,480 habitantes á 7 leguas de Castellon, situada en terreno llano, rodeado de montes y sobre la carretera de Aragon. Tiene calles angostas y empinadas, y malos edificios. Créese que los habitantes de Jérica, atraídos de la frescura de este país, edificaron casas de campo en el sitio que hoy ocupa Vivél y le llamaron *Vivarium* por el estanque de peces que aun subsiste. Produce su término vino, trigo, aceite, maíz, judías, y cañamo. La industria de sus moradores consiste en la fabricación de aguardiente y en la carretería. *Alcalá de Chisbert*. A 7 leguas de la capital, en terreno llano cerca del mar. Fue puerto habilitado para el comercio extranjero y tiene 4,300 almas. *Alcora*. A 4 leguas de Castellon, en terreno llano y cerca del rio Mijares. Tiene fabricas de loza y unos 5,600 habitantes. *Amatova*. A $\frac{3}{4}$ de legua de la capital á orillas del mar y del rio Mijares. Poblacion 4,000 almas. *Benicarló*. Villa situada en terreno llano cerca del mar, á 10 leguas de Castellon, con 6,000 habitantes que se dedican á fabricar toneles y aguardiente y al tejido de lienzos y paños ordinarios. *Burriana*. A legua y media de la capital, en una llanura poblada de huertas que fertilizan las aguas del Mijares. Su nombre es de origen arábigo; fue plaza fuerte en lo antiguo y aun conserva vestigios de sus buenas fortificaciones. La proximidad al Mediterráneo proporciona á sus 6,000 habitantes una buena salida de sus cosechas que exportan para Barcelona, Marsella y Argél. *Onda*. Llamada antiguamente Oronda, situada á la falda de un monte en cuya cumbre hay ruinas de una gran fortaleza. Dista 6 leguas de la capital y consta de 4,500 almas. *Peñíscola*. Ciudad á 9 leguas de Castellon, sobre un risco y rodeada del mar, comunicando con la campiña por un arrecife. Es pueblo muy antiguo, fue de los templarios, y conserva restos de aquella época en su iglesia. En ella estuvo refugiado hasta su muerte el antipapa Luna con sus cardenales. Tiene un antiguo é inextinguible castillo. Poblacion 1,400 habitantes. *Villa franca del Cid*. A 11 horas de Castellon en una colina y sobre un terreno árido é infructífero. Es el último pueblo de la provincia y á una legua se encuentra la Iglesuela que pertenece á la de Teruel, siendo de notar que los habitantes de aquel hablan todos el dialecto valenciano y los de este la lengua castellana. Los moradores son muy industriosos y se dedican á los tejidos de lana y lino que llevan á varios puntos de la península. Tambien trafican en ganados. Poblacion 1,200 almas. *Villavieja*. A $\frac{2}{2}$ leguas de Castellon, en la falda de la sierra de Espadan y á orillas del rio Uxó. En su término hay ba-

ños minerales para curar con preferencia los padecimientos de estómago. Consta de 1,830 habitantes, y tiene cosechas de granos y legumbres, aceite, algarrobas é higos. La industria consiste en fábricas de jabon, alpargatas, tejidos de lienzo y lana, y gran feria de ganados.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL. *Ciudad-Real.* Ciudad capital de la provincia de su nombre con 10,700 habitantes situada en la gran llanura de la Mancha (antiguos campos oretanos), á legua y media del rio Guadiana. Tiene calles largas y estrechas y regulares edificios. Carece de aguas delgadas y se surte de las gruesas y desabridas de los pozos. Se fundó con el título de villa por disposicion de D. Alonso el Sabio, como plaza fronteriza contra los moros de Sierra-Morena, conservando algunos trozos de sus murallas y torreonos. Fue célebre la santa hermandad creada en tiempo del rey Don Fernando III con el nombre de esta ciudad para perseguir á los salteadores y malhechores, á quienes asaeteaban en el sitio llamado de Peralvillo. En ella residió la chancillería de Granada hasta que se trasladó á dicha ciudad poco despues de su conquista. Produce su término muchos granos, aceite, patatas, zumaque y vino que fue muy estimado en los pasados siglos con el nombre de Católico. En sus abundantes pastos se apacientan numerosos rebaños de ganado lanar. Industria: fábricas de curtidos y tejidos de lana é hilo. Dista de Madrid 28 leguas. *Alcazar de S. Juan.* Villa cabeza de partido á 12 leguas de Ciudad-Real, situada en una colina que dominan 2 cerros al S. E. Es llano su extenso término, y no produce todo lo que debiera por no aprovecharse las aguas del Záncara y del Gigüela que la atraviesan. Hay muchos ganados y fábricas de salitre. Poblacion 7,000 almas. *Almadén.* Villa de 6,500 habitantes, cabeza de partido, situada sobre una colina en uno de los estribos de la cordillera Mariánica, con abundantes dehesas de pasto, leña y caza. Lo mas notable que hay en esta villa es la famosa mina de cinabrio, sobre la cual está edificada parte de la poblacion y la iglesia, y que es la mas rica de las conocidas en el mundo y la mas antigua, pues Teofrasto habla del cinabrio de España 300 años antes de J. C. Esta mina es una de las joyas mas preciosas de la hacienda española. Dista de la capital 15 leguas. *Almagro.* Ciudad cabeza de partido, rival de la capital, con mas de 14,000 almas, asentada en terreno llano del campo de Calatrava y en lo mas fértil de la provincia. Tiene muy buenos edificios públicos y particulares y una fábrica importante de blondas. Su nombre es de origen arábigo y se llamó Almograt que significa colorado, por tirar el terreno á rojo. El término produce cereales y otros frutos en abundancia. Dista 3 leguas de Ciudad-Real. *Almodovar del Campo.* Villa á 6 leguas de la capital con 4,500 habitantes, en el campo de Calatrava, situada á la falda de una sierra, con ter-

reno abundante de pastos, granos y hortalizas, regado por varios arroyos. Fue en otro tiempo una de las mejores fortalezas de los moros en la Mancha y la conquistó D. Alonso VII. Es patria del venerable Juan de Avila. Al Mediodia de la poblacion se encuentra el famoso valle de la Alcudia. *Daimiel*. Villa de 40,000 almas, cabeza de partido, á 5 leguas de la capital, situada en suelo llano en el campo de Calatrava, con calles anchas y buenas casas. Hay en su término 5 lagunas ú ojos que deben ser remanaderos del Guadiana y en los cuales se crian aves acuáticas y tencas, y ademas otra laguna bastante larga en que abunda la sal de higuera. Riégale el rio Azuér y tiene muchas grañjas ó casas de campo, huertas y cañamares que se riegan con mas de mil pozos. En la parte de secano se cogen cereales y hay plantío de olivos y viñas. Son grandes y ricas las dehesas que posee, y en ellas se cria mucho ganado lanar y de cerda. Este pueblo es de los mas importantes de la Mancha. *Manzanares*. Villa situada en las llanuras de la Mancha, sobre la carretera de Andalucía cerca del rio Azuér. Es cabeza de partido con 9,100 habitantes, y la fundo á fines del siglo XII el maestre de Calatrava, quien edificó el castillo que hoy tiene. En sus cercanías y sitio llamado Moratalaz se cree haber estado la antigua Murus, de la que se conservan un torreón y parte de las murallas. Súrtese de pozos cuyas aguas son gruesas, pero sahas. Es patria de D. Pedro Diaz de Mayorga, poeta del siglo XVII. Su término da grandes cosechas de granos y semillas, aceite y azafran. La industria consiste en fábricas de paños, estameñas, albornos y lienzos ordinarios, y en el comercio de ganados. Su posicion central la hace aspirar á ser capital de provincia. Dista 8 leguas de Ciudad-Real. *Piedrabuena*. Villa cabeza de partido, asentada en un llano cercado de sierras, en las ramificaciones meridionales de los montes de Toledo. Es pueblo antiguo, y en sus cercanías hay vestigios de minas trabajadas en otro tiempo: perteneció á la orden de Calatrava, despues á la corona y últimamenté á la casa y mayorazgo del marqués de Montara. El pais es pobre y deshabilitado y el término de Piedrabuena produce pocos granos aunque no carece de pastos para ganado lanar, ni de leña y caza. Hay una fábrica de antes. Poblacion 2,800 almas. Dista de la capital 4 leguas. *Valdepeñas*. Villa á 8 leguas de Ciudad-Real, en las llanuras de la Mancha, sobre la carretera de Andalucía, con buenas casas principalmente la del marqués de Santa Cruz y la Tercia. Es cabeza de partido con 9,850 habitantes, y el ramo principal de su riqueza son sus afamados vinos, cuya abundante cosecha surte á la corte y á muchos pueblos. Es patria del célebre poeta D. Bernardo de Balbuena que nació en 22 de noviembre de 1568. Ademas del vino produce su término muchos granos, aceite y algun azafran. Hay telares de lienzo casero, fábricas de jabon y tintes de lanas. *Villa-*

nueva de los Infantes. Villa cabeza de partido, poblada de mas de 7,000 almas, á 14 leguas de la capital, situada en el campo de Montiel y en una llanura dominada por pequeñas colinas. Tiene buenas calles y edificios, entre ellos la iglesia parroquial, la casa de los antiguos gobernadores y la plaza. En este pueblo nació Santo Tomás de Villanueva, y en él murió el insigne D. Francisco de Quevedo y Villegas el año de 1645, de resultas de una larga enfermedad que contrajo en el convento de S. Marcos de Leon donde estuvo preso. Hay 10 fuentes públicas y un baño en el camino de la Alhambra, abierto en peña viva de afilar. El clima es benigno y su término produce granos y semillas, y pastos abundantes que mantiene mucho ganado lanar, cabrio y excelentes mulas. La industria se reduce á algunos tintes. *Campo de Criptana.* A 13 leguas de la capital, en la falda de una colina cerca de Alcazar de San Juan. Su fundacion es de la época de los romanos. Poblacion 5,700 almas. *Fuencaliente.* A la misma distancia de Ciudad-Real que el anterior, situado en terreno desigual, en Sierra-Morena, al Sur de la cumbre llamada Madrona. Su nombre procede de unos baños muy concurridos que hay en sus cercanías y son buenos para la parálisis. Poblacion 1,420 habitantes. *Granátula.* Villa situada en terreno desigual, cerca del rio Javalon, á 4 leguas de la capital. Es patria de D. Baldomero Espartero, regente que fue del reino y duque de la Victoria y de Morella. Poblacion 1,890 almas. *Herençia.* Villa de 6,400 habitantes, asentada en terreno llano, cerca de la sierra de Cará. Es poblacion moderna y su término produce muchos granos y semillas. La industria consiste en la fabricacion de jabon que se exporta para otros pueblos, y en la granjería de ganados. *Puerto-Llano.* A 6 leguas de la capital, situada en terreno llano á la falda de 2 colinas. En su término estan las aguas y baños minerales de su nombre. Poblacion 2,800 almas. *Santa Cruz de Mudela.* Villa en los confines de la Mancha hácia Andalucía, límite de la Torre de Juan Abad. La atraviesa el camino de Andalucía, y tiene cosechas de granos, legumbres, aceite, vino, miel y cera. Hay granjería de ganados y fábricas de ligas, albórnozes y navajas. Poblacion 5,000 habitantes. Dista de la capital 8 leguas. *Villarrubia de los Ojos.* A 6 leguas de Ciudad-Real, cerca del rio Gigüela. Sus edificios son regulares y hay un palacio del duque de Híjar. Poblacion 4,700 almas.

PROVINCIA DE CÓRDOBA. *Córdoba.* Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, situada en una llanura al pie de Sierra-Morena, en la carretera de Madrid á Andalucía, bañada al Sur por el Guadalquivir, con buen puente de piedra de 16 arcos. Está murada, con 14 puertas para la comunicacion. Tiene buenos edificios, palacios, jardines y paseos, y entre sus fuentes es histórica la del *Potro*. Su fundacion se pierde en la oscuridad de los tiem-

pos; fue célebre en la época de los romanos y mas aun en la de los árabes por sus academias de ciencias médicas y astronómicas, superiores á cuantas entonces habia en Europa, y por su mezquita hoy catedral, la mejor despues de la Meça. Tiene este magnífico edificio 620 pies de longitud, 440 de latitud, 16 puertas usuales, 29 naves á lo largo y 19 á lo ancho, 53 capillas, con mas de 400 columnas de preciosos jaspes y mármoles. La torre es de forma piramidal, y su patio vestibulo está poblado de naranjos y lleno de fuentes. Es patria de los dos Sénecas; de Lucano; de Avicena; de Aberroes, filósofo y médico; de S. Eulogio; de la princesa Doña Maria, hija de los reyes Católicos; de Fernan Ruiz, arquitecto de la catedral de Sevilla; de Fernan Perez de Oliva, uno de los primeros eruditos del siglo XVI; de Juan Ruiz, llamado el *Vandolino*, célebre platero; de los pintores Juan Valdés Leal y Luis Zambrano; y de los poetas Juan de Mena y D. Luis de Góngora. Su campiña abunda en todo género de frutos y pastos, donde se crian afamados caballos que surten las caballerizas reales. Entre los ramos de su industria ha sobresalido el de la platería, y se ocupan ademas los moradores en la granjería de ganado, principalmente caballo; en la fabricacion de jabón, papel, sombreros, paños, lienzos, estameñas, galones, cordones y algunas telas de seda, y en el adobo de mas de 5,000 barriles de aceitunas que se envian á diferentes puntos. Poblacion 40,000 almas. Dista de Madrid 65 leguas. *Aguilar de la Frontera*. Villa cabeza de partido, situada en una loma sobre el rio Cabra, con un rico término de regadio, olivares y viñedo. Hay en él mas de 80 cortijos y una laguna llamada de Soñar. Su fundacion se debió á los romanos, y tiene un antiguo castillo con una mina de gran profundidad. Consta de 12,000 habitantes. Dista 7 leguas de la capital. *Baena*. Villa cabeza de partido con 12,500 almas, á 8 leguas de Córdoba, situada en el declive de un cerro por cuyo pie corre el rio Marbella. Su fundacion es antiquísima: fue reedificada en tiempos de Julio Cesar: en 1292 sufrió un largo sitio por las tropas de Mahomet-Abeu-Algamar, rey de Granada; y en 1483 los vecinos de esta villa hicieron prisionero al rey moro Muley-Babadalí, por sobrenombre el Chico. En la cumbre del monte que la domina hay un castillo donde está edificado el palacio de los duques de Sesa. Goza de benigna temperatura y tiene abundantes y exquisitas aguas. Produce su término muchos granos, semillas, caldos y toda clase de ganados. *Bujalance*. Ciudad poblada de 8,900 habitantes, á 2 leguas del Guadalquivir, situada en llano con calles espaciosas y aguas abundantes. Es cabeza de partido y dista 6 leguas de la capital. Sus campos producen granos, aceite, vino y pastos. Hay industria de paños, estameñas, telares, tintes y alfarerías. Se cree fuese esta ciudad la *Calpurmana* de los romanos. *Cabra*. Villa cabeza de partido con 10,500 almas, situa-

da parte en llano y el resto sobre 2 colinas. Fue silla episcopal en tiempo de los godos y conserva restos de dicha época y de las de los romanos y árabes. Tiene muchas aguas, y en sus alrededores infinitas huertas, á mas de la riqueza que posee en olivares y viñedo. En su término está la sima llamada cueva de *Jarcas* que parece ser una boca-mina; y tambien se advierte el cráter de un volcan apagado, en el sitio de los *Hoyones*. Dista 9 leguas de Córdoba. *Fuenteovejuna*. Corrompido de *abejuna*. Villa de 6,000 habitantes, cabeza de partido, cerca de la sierra de la Grana, en terreno montuoso. Llamóse antes *Fons Mellaria* por la mucha miel que cogia, y se cree fuese plaza de armas en tiempo de los romanos. Su término fertilizado por el Guadiato, Zuja y Bembezár, abundantes de pesca, produce excelentes pastos, algunos granos, vino, frutas, legumbres, mucha caza mayor y menor, y afamada miel. Hay algunas minas, telares de lana y lienzos y fábricas de curtidos. Dista 14 leguas de la capital. *Hinojosa del Duque*. Villa cabeza de partido á 12 leguas de Córdoba conocida tambien con los nombres de Hinojosa de Córdoba, y de la Serena, pues antes fue del partido de Trujillo en Extremadura. Está situada en una apacible llanura de 7 leguas de extension, en clima benigno y con buenas aguas. Riegan su término los rios Zuja y Guamatilla, y produce granos, legumbres, vino, bellota y pastos, que sirven para criar mucho ganado lanar y de cerda. La industria consiste en la fabricacion de paños y bayetas comunes, lienzos regulares, mantas y colchas de lino y de lana. Perteneció al señorío del duque de Bejar. Poblacion 8,000 almas. *Lucena*. Ciudad situada en un declive suave al pie de 2 colinas, con hermosas calles y buenos edificios. Es cabeza de partido judicial, poblada de mas de 18,000 almas, y conserva algunos restos de la época de los árabes. En su término de 3 leguas de travesía hay sobre 300 casas de campo, y es fértil en olivares, viñedo y tierras de labor, cogiéndose ademas miel, lino y hortalizas. Abundan los buenos pastos para ganado vacuno, lanar y caballar. Los vecinos se ocupan en la arriería, y en las fábricas de jabon, alfarería, tejidos de lana, tráfico de zapatos, y obras de ebanistería y velonería. Dista 10 leguas de Córdoba. *Montilla*. Ciudad cabeza de partido con 12,800 habitantes, situada en una colina que tiene salida pendiente al Norte y llana por el Sur. No tiene en su recinto otras aguas potables que las de los aljibes, si bien fuera hay algunas fuentes. Se duda de la época de su fundacion y algunos opinan que en lo que ocupa estuvo la antigua *Ullia*; es, sin embargo, indudable que existia ya en tiempo de los romanos quienes tuvieron un castillo, demolido en 1508 por orden de Fernando el Católico. Su término produce toda clase de granos y semillas, el rico vino conocido por su nombre, aceite, lino y exquisitos pastos. Es uno de los pueblos mas importantes de la provin-

cia y dista 6 leguas de la capital. *Montoro*. Villa á 7 leguas de Córdoba con 12,000 almas, cabeza de partido, situada en terreno elevado á la inmediacion del Guadalquivir, sobre el que hay un regular puente. Teniendo este rio por el Sur y Sierra-Morena al Norte participa su término de campiña y sierra, y produce granos, vino, excelentes higos, y buenos pastos. Pero su principal riqueza consiste en la cosecha de aceite, la mas abundante de Andalucía, pues llega algunos años á 800,000 arrobas. En sus montes hay mucha caza mayor y menor; huertas en la ribera y en la sierra, y bastantes colmenas. Industria: fábricas de paños y lienzos, y arriería. *Bosadas*. Villa de 3,500 habitantes, cabeza de partido, situada en un estrecho llano, entre las faldas meridionales de Sierra-Morena y orilla derecha del Guadalquivir. Sus montes abundan de maderas y caza mayor, y su término produce vino, granos, y miel. Hay granjería de ganados, fábricas de aguardiente, alfarería, hornos de cal y de ladrillo y bastante arriería. Dista 6 leguas de la capital. *Pozoblanco*. Villa cabeza de partido, asentada en terreno llano dentro de Sierra-Morena, por donde corren los rios Guadalméz y Cuzna. En su extenso término hay hermosos encinares, monte y caza. Abundan los ganados lanar y de cerda, de que hacen gran tráfico los moradores. Tambien hay algunas minas y una cantera de mármol. Poblacion 6,700 almas: distancia de la capital 12 leguas. *Priego*. Villa muy poblada, pues cuenta mas de 45,000 habitantes, cabeza de partido á 12 leguas de Córdoba, situada en terreno desigual con una hermosa campiña fertilizada por el rio Salado. Tiene 14 fuentes públicas y entre ellas es muy notable la de Neptuno por su hermosa construccion y abundancia de aguas que salen por 68 caños, y despues de atravesar el pueblo van por un canal de piedra á los molinos y huertas. Su fundacion es muy antigua; conserva inscripciones de los romanos y de los árabes y 4 castillo de los primeros amplificado por los segundos. La conquistó de los moros D. Fernando el Santo, y es patria del célebre escultor D. José Alvarez. *Rambla (la)*. A 5 leguas de la capital, con 8,000 almas, cabeza de partido, cerca del arroyo Práumel y en el camino de Córdoba para el Mediodía de la provincia. Su término es una llanura muy fértil en granos, aceite, vino y pastos, donde se mantiene mucho ganado caballar y vacuno. Hay en él grana kermes y diferentes cortijos y caseríos. Industria: telares de colchas de lana entrefina, medias ordinarias y fábrica de alcarrazas muy estimadas. *Rute*. Cabeza de partido poblada de 6,500 habitantes y situada en una extensa campiña que tiene de una parte las altas sierras que corren hácia Priego y Alcalá la Real, y de la otra el riachuelo Rianzúl, el cual la atraviesa como tambien el Genil. Hay buenas tierras de labor, olivares, viñas y excelentes dehesas de pastos en que se cria mucho ganado caballar, va-

cano y de cerda. Dista 12 leguas de Córdoba. *Belalcázar*. Villa de 3,400 almas, título de condado, cuyos poseedores construyeron un palacio en el siglo XV. Está situada en un llano, dominado por tres pequeñas colinas, á 15 leguas de la capital. *Benamejí*. Villa, título de marquesado, con 4,500 habitantes á 12 leguas de Córdoba, fundada por los árabes cerca del río Genil. Tiene un palacio de los marqueses de su título. *Carlota*. (la). Una de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, á cinco leguas de la capital en la carretera de Madrid. Tiene 3,250 almas. *Carpio*. Villa situada en una colina á la márgen izquierda del Guadalquivir, en el camino de la corte á Sevilla. Hay en ella un palacio y castillo de los duques de su título, y se cree fundada por los romanos de cuya época y de la de los moros quedan algunos vestigios. Poblacion 2,700 almas, distancia de la capital 5 leguas. *Iznájar*. A 14 leguas de Córdoba, sobre una colina y á orillas del Genil. Fue pueblo amurallado y aun conserva restos de sus fortificaciones. Poblacion 3,800 habitantes. *Villa del Río*. Situada á la falda de una colina á orillas del Guadalquivir. Su fundacion es antiquísima: donde está la parroquia tuvieron los árabes un castillo y en las cercanías estuvo la antigua Ripa de los romanos. Dista de la capital 8 leguas. Poblacion: 3,400 almas.

PROVINCIA DE LA CORUÑA. *Coruña* (la). Ciudad capital de la provincia de su nombre, plaza de armas amurallada y fortificada con varios castillos, situada en la costa del Atlántico en una península, con puerto abrigado y capaz, muy concurrido de todos los navegantes. Su fundacion debió ser de los fenicios ó cartagineses y su nombre es alterado del latino Columna alusivo á la torre llamada hoy de Hércules que sirve de Faro. La ciudad se divide en dos partes; nueva y vieja, ó alta y baja: esta es la que se titula *Pescadería* ó barrio de la marina, y ademas hay dos barrios extramuros que son Santa Lucía y Riazor. Los principales edificios de la ciudad alta son la casa de la Audiencia, la iglesia de los dominicos y la Collegial de orden gótico. En la Pescadería son notables la aduana, el teatro y la fábrica de mantelería adamascada de que se surtía la Real Casa. El castillo de S. Anton aparece aislado en la embocadura del puerto, y es majestuoso é imponente, no solo por la solidez de su construccion que es á prueba de bomba, sino tambien por ser la llave de la bahía, defendida ademas por otros tres castillos llamados de S. Diego, Oza y Santa Cruz. Hay fábrica de cigarros, de lencería, que ha dado el nombre de la ciudad á los tejidos de su clase, y mas de cien telares de lienzo ordinario: fabricanse igualmente sombreros, cables, jarcias cordelera &c. Por su puerto se extraen ganados y sardinas, y en otro tiempo estaba muy floreciente por ser habilitado para el comercio con las colonias. En 1810 fue teatro de una sangrienta batalla entre las tropas francesas é ingle-

sas, en la cual murió Sir J. Moore, general de las últimas. Consta de unos 18,000 habitantes y dista de Madrid 102 leguas. *Arzuá*. Villa cabeza de partido á 10 leguas de la capital, reducida á 430 almas, situada entre los rios Isso y Tambre, en terreno desigual que produce algo de maiz y centeno, lino y frutas. *Betanzos*. Ciudad cabeza de partido con 4,000 habitantes, situada á la falda de una colina y márgen de la ria de su nombre, sobre la cual tiene un bello puente de piedra. Su antiguo nombre fue *Valcantium Flavium*. Hizola ciudad el rey D. Enrique IV en 1465. Su término esta cubierto de huertas y viñas bien cultivadas, y produce ademas maiz, castañas y vino. El clima es benigno y los alimentos abundantes y sanos. Dista de la Coruña 4 leguas. *Carballo* (*S. Juan de*). Coto á 5 leguas de la capital, cabeza de partido, con 400 almas, situado en llano atravesado por un arroyo. Su clima es benigno y tiene excelentes aguas minerales muy concurridas. Su fundacion es antiquísima. *Corubion* (*S. Marcos de*). Villa sobre la ria de su nombre, con un puerto pequeño y un castillo que defiende la entrada de dicha ria. El caserío es regular y la campiña produce granos, lino y pastos. Industria: fábricas de sombreros, curtidos y pipas para la sardina salada, de que se hace gran pesquería y comercio. Poblacion 1,400 habitantes. *Ferrol* (*el*). Villa marítima á 9 leguas de la Coruña, poblada de 15,000 almas, cabeza de partido, y uno de los departamentos de marina. Está situada en una gran ria por donde desembocan el Mero y el Umia, y donde el Océano forma una ensenada capaz y abrigada, constituyendo uno de los mejores puertos. La entrada es tan estrecha que las embarcaciones solo caben una á una y por esto se halla bien defendida con fuertes y baterías que cruzan sus fuegos. La ciudad tiene un recinto fortificado, compuesto de un muro aspillerado con diferentes baluartes que pueden montar mas de 200 piezas de artillería. La iglesia parroquial es un edificio aislado con una fachada de buen gusto. El arsenal es de los mejores, con astillero y diques para la construccion y carena de los buques de la armada nacional, y con la ventaja de no poder ser bombardeado desde el mar. Su extension es próximamente de 115,000 varas cuadradas y hay en él un pozo de agua dulce que es bastante para las necesidades de los numerosos operarios. La maderas le vienen de Asturias; los cañamos de Aragón; y el carbon de piedra, brea, resina y alquitran, la mayor parte del extranjero. La campiña es hermosa y despejada y está cultivada con esmero. Produce maiz, centeno y patatas. Hay fábricas de sombreros, curtidos, jarcias, lonas, pipas, pesquería y empaque de sardina y algun comercio de cabotaje y con el extranjero. *Muros* (*S. Pedro de*). A 18 leguas de la capital, cabeza de partido con 3,500 habitantes; situada en la playa oriental de la ria de su nombre, en terreno desigual rodeado de montes. Tiene un castillo y cuartel en mal

estado. La campiña es estéril y sus habitantes viven de la navegación y la pesca, principalmente en el ramo de salazón de la sardina. *Negreira* (*S. Julian de*). Feligresía cabeza de partido con 140 almas, en terreno montuoso, confinando con la parroquia de Logrosa. Su término produce maíz, centeno, lino, castañas, frutas y pastos. Comercia en lencería. *Noya* (*S. Martín de*). Villa cabeza de partido á 16 leguas de la capital, de 2,250 habitantes, situada á la márgen izquierda de la ria de su nombre, en una campiña fértil y amena que riegan los riachuelos S. Justo y Aguasantas, reunidos despues con el Fállara. Tiene cosecha de maíz, centeno, vino, lino y toda clase de frutas y legumbres. En la ria se encuentran exquisitos pescados y mariscos. Industria: salazón de sardina y escabeche, fábricas de curtidos, lienzos, encajes, papel y zapatos. *Ordenes* (*Santa María de*). Feligresía á 5 leguas de la Coruña, cabeza de partido con 580 almas. Está situada en el camino que conduce desde la capital á Santiago, casi á igual distancia de ambos puntos. *Padron* (*el*). Villa á 12 leguas de la capital, cabeza de partido, con unos 4,500 habitantes, asentada en terreno llano, á la izquierda del rio Sar. Su fundacion es antiquísima y los romanos la llamaron *Iria Flavia*. Tiene colegiata que fue silla episcopal antes que metropolitana la de Santiago. Es tradicion muy admitida que el nombre actual le viene del pilar á que fue amarrado el barco que condujo á esta parte de la costa de Galicia el cuerpo del Apostol Santiago. Este pilar se conserva aun en la iglesia de Santiago. Entré las antigüedades romanas se cuenta el famoso puente de Cesures sobre el Ulla, hasta donde llega la marea desde el puerto del Carril. Se fabrica mucho lienzo é hilo de superior calidad, y se celebra una feria anual muy concurrida de toda clase de ganados en cuya compra invierten grandes sumas los castellanos y portugueses. *Puente-de-Eume*. Villa cabeza de partido con 2,200 almas, á 4 leguas de la capital, en terreno desigual á la orilla izquierda del rio de su nombre, sobre el que tiene un magnífico puente de 57 arcos y mas de mil varas de largo. Las inmediaciones de esta villa son frondosas, pintorescas y bien cultivadas, y abundan en ellas los árboles frutales, sotos de castaños, viñas, mieses y verduras. Mas la principal riqueza de los naturales proviene de la marinería y la pesca de merluzas, abadejos, lenguados, ostras y sardinas. Conducen tambien maderas y frutos al Ferrol. Hay un muelle en la orilla izquierda del Eume hasta donde llegan los buques menores. *Santa Marta de Ortigueira*. Villa de 4,100 habitantes situada á la orilla del mar, entre los riachuelos Mera y Mayor, en el ángulo que forma el camino desde el Ferrol al Vierzo. Su ria se halla obstruida por una barragem muy rica de pescados. El terreno es pintoresco. Este pueblo es cabeza de partido judicial compuesto de 37 parroquias y dista 14 leguas de la Coruña. *Santiago*. Ciu-

dad metropolitana y antigua capital de Galicia, ahora cabeza de partido con 28,000 habitantes; y conocida tambien con el nombre de *Compostela*. Está situada á la falda del monte Pedroso; en su pendiente hácia el rio Ulla; con escaso horizonte; piso desigual, abundantes fuentes y buenos edificios. Entre estos ocupa un lugar preferente la Catedral que tiene 108 varas de largo y casi lo mismo de ancho; con 6 naves que forman una cruz; y 7 puertas. Adornan el templo 23 capillas; la mayor está en el testero de la cruz y es de piedra jaspe y marmol. El claustro es quizá el mayor de todas las iglesias de España, y las torres son muy altas y de bella construccion. Encierra esta catedral muchas y preciosas reliquias; como la cabeza del Apostol Santiago; leche de la Virgen en un vasito; una de las espinas de la corona de Cristo; un pedazo de la vestidura de la Virgen; huesos de diferentes Santos; siete cabezas de las once mil Vírgenes y un brazo de S. Cristóbal. Son tambien edificios notables el magnifico templo de S. Francisco de 225 pies de longitud, 96 de latitud y una desmesurada elevacion; el gran hospital; el ex-monasterio de S. Martin; la casa del marqués de Camarasa y otras. Su agricultura es pobre, si bien hay en su término prados, paseos y huertas. La riqueza de los naturales consiste en la industria y comercio de lienzos. Dista de la Coruña 9 leguas. *Ares*. A 4 leguas de la capital; con 3,800 almas, en las inmediaciones de la ria de Junquera. Es uno de los puntos de defensa del Ferrol. *Caramiñal* (*Santa Maria de*). A 19 leguas de la Coruña, sobre la ria de Arosa, en terreno desigual. Tiene unos 1,000 habitantes dedicados á la construccion de lanchas para la pesca, y á la fabricacion de lienzos y encajes. *Dadro* (*Santa Maria de*). Coto redondo en terreno desigual cerca del rio Ulla. En su término hay un palacio de moderna arquitectura para recreo del arzobispo de Santiago. Cuenta 1,600 almas. *Franza* (*Santiago de*). Feligresía situada en terreno llano en frente del Ferrol, separada por la ria de dicho pueblo. *Tiobre* (*S. Martin de*). Feligresía á 5½ leguas de la Coruña, en terreno llano; á la derecha del rio Mundeu. Supónese que ocupa el sitio que la antigua Betanzos, y asi lo hace creer la antigüedad de su iglesia, cuya fundacion se atribuye á los siveos en el siglo V. El Ferrol. Fue conquistada de los moros por el Rey D. Alfonso IX.

PROVINCIA DE CUENCA. *Cuenca*. Ciudad episcopal situada en la falda del cerro S. Cristóbal en la confluencia del Huecar al Júcar, y entre los cerros del Socorro y de la Majestad. A excepcion de la parte baja y nueva de la *Carretería*, sus calles son tan angostas y pendientes que cuesta trabajo el andar por ellas. El suelo de la ciudad es de pura roca y algunas calles y casas se han abierto á pico. Los edificios que dan sobre los hondos valles de los rios tienen hasta trece pisos, cinco ó seis sobre el nivel de la calle y los demas subterráneos. La muralla en la mayor parte es natural, de risco ta-

jado é inaccesible, y tiene 7 puertas y 8 puentes en su contorno, 6 sobre el río Huecár y dos en el Jucar. El de *S. Pablo*, construido sobre el primero de dichos rios, es notable por su solidez y hermosura; por su elevacion de 120 pies y por su longitud de mas de 350. Las extremidades estriban en la cima de dos cerros muy altos y consta de cinco arcos. Entre los edificios llama la atencion la iglesia catedral de construccion gótica, enriquecida con excelentes obras de pintura y escultura. A la entrada del claustro hay un pórtico con figuras y relieves de extremada perfeccion. En este templo se venera el cuerpo de S. Julian, patron de la ciudad. El término es de escasa produccion, cubierto en gran parte de montes y pinares y muy á propósito para la cria de abejas, cuya miel es de la mas exquisita de España. Tambien da mucha salvia, manzanilla, espliego y tomillo. En los llanos se recogen algunos granos, azafran, frutas y verduras; y en la *Hoz* del Huecar hay huertas y fuentes, con vistas muy pintorescas y un paseo sombrío y fresco en la canícula. La industria consiste en fábricas de alfombras, paños, barraganés, sombreros, papel, alfarería &c. Poblacion 6,800 almas; distancia de Madrid 24 leguas. *Belmonte*. Villa cabeza de partido con 2,740 almas y una colegiata, á 12 leguas de la capital. Está situada en una especie de cuna, con un antiguo castillo en lo alto y varios molinos de viento en las lomas. Es patria del celebre maestro Fray Luis de Leon y pueblo meramente agricultor. *Cañete*. Villa en terreno llano pero elevado, poblada de 4,250 habitantes, cabeza de partido, á 4 leguas de la raya de Aragon y 7 de Cuenca. Está rodeada de montañas abundantísimas de aguas y la ciñe una antigua muralla bien conservada y que se ha recompuesto en la última guerra. Sus espesos montes dan muchas leñas y maderas de construccion y mantienen abundancia de caza y ganados, principalmente de cerda. El clima es frio, pero en las vegas cogen algunos granos, patatas, habichuelas y exquisita miel. *Huete*. Ciudad á 8 leguas de la capital cabeza de partido con 2,500 almas, situada al pie del cerro del Castillo y al lado de una vega que riega el río Cauda, tributario del río Mayor. Atribúyese su fundacion á los celtiberios que la llamaron *Opta (atalaya)*, y Julio Cesar la ensanchó denominándola *Julia Opta*. Fue conquistada de los moros por el rey D. Alonso VI de Castilla: D. Juan II la hizo ciudad: Henrique IV hizo merced de ella á Lope Vazquez de Acuña, y los reyes Católicos la incorporaron á la corona. Estuvo cercada de fuertes muros, de los cuales se conservan algunos cubos maltratados, y defendíala un castillo inexpugnable donde se cree estuvo preso hasta su muerte D. Sancho Diaz, Conde de Saldaña. Aquí vivió y murió el célebre jurisconsulto Alonso Diaz de Montalvo, consejero en el siglo XV. Tiene muy buenos edificios como el palacio del obispo de Cuenca, las casas consistoriales y muchos conventos que encerraban preciosidades ar-

tísticas. El paseo de la *Chopera* hacia el nacimiento del Cauda es muy agradable en el estío. Cosecha granos, vino, verduras, cañamo y legumbres. *Motilla del Palancar (la)*. Villa situada en la carretera de Madrid á Valencia por las Cabrillas, y en una cañada expuesta á inundaciones. El clima es frio; las aguas escasas, y el término se encuentra bien cultivado, produciendo granos, legumbres, vino, aceite y azafran. Es cabeza de partido con 2,650 almas y dista de Cuenca 10 leguas. *Priego*. Villa de la Alcarria, cabeza de partido á 8 leguas de la capital con 4,200 habitantes, asentada en suelo desigual al pie de una sierra, en la ribera del Escabas. Su término ofrece un aspecto agradable y pintoresco porque las empinadas montañas que circundan el pueblo estan pobladas de pinos, boj y otros arbustos, vestidas siempre de verde y llenas de caza. Hay tambien algun plantío de viñas y olivos, y muchos manantiales ademas de los ríos Trabaque y Guadiela. Cógese mucho vino y aceite, alazor, verduras, frutas y miel. *Requena*. Ciudad cabeza de partido, de 11,000 almas, en los confines de Castilla con Valencia, en la carretera de las Cabrillas, en terreno quebrado y sobre el riachuelo *Oliana*. Es pueblo antiguo y se llamó Roquena por estar fundada sobre una roca circuida de muros, actualmente arruinados, y aun se ven restos de un castillo. Fue conquistada de los moros por D. Alonso VIII de Castilla: Enrique IV la dió en señorío á D. Alvaro de Mendoza, conde de Castrojeriz, y en 1469 se incorporó á la corona. Su término es dilatadísimo y contiene muchos caseríos, ventas y aldeas. Produce granos en abundancia, frutas, hortalizas, vino, lino, seda, y azafran. La industria consiste en fábricas de tejidos de seda, paños y lienzos, batanes y molinos harineros y de aceite. Hace mucho comercio con Valencia, de donde dista 12 leguas de buen camino, habiendo hasta Cuenca 20 leguas. *Uclés*. Villa á 41 leguas de la capital, con 4,620 habitantes, cabeza de partido, situada á la faldá oriental de un cerro en cuya cima está la casa prioral de la órden de Santiago y un antiguo castillo, y por cuyo pie corre el arroyo Bedija, afluente del Gigüela que nace en la hermosa posesion de Fuente-redonda. Las calles son pinas y el caserío regular; pero el edificio de Santiago es digno de una corte por su fábrica suntuosa y sólida, debida á Juan de Herrera, por su iglesia y torres, y por el precioso archivo de la órden que ha padecido mucho en las pasadas guerras. Todo él se halla edificado sobre roca viva. Entre las preciosidades que encierra su iglesia se citan la silla de la reina Doña Urraca y varias armaduras de los primeros caballeros de la órden. A $1/4$ de legua de la poblacion se encuentran las ruinas de un corral llamado de los Puercos, donde se dió la famosa batalla de los *siete condes*. *Belinchon*. A 14 leguas de Cuenca en el declive de un pequeño cerro, con 1,590 almas y una salina que produ-

ce 100,000 fanegas anuales. *Cardenete*. A 9 leguas de la capital sobre un cerro inmediato á los rios Guanza y Gabriel. Cerca del pueblo hay un castilló edificado por el primer marqués de Moya. *Mota del Cuervo*. En terreno desigual, confinando con el Quintanar y el Pedernoso, en el camino de Madrid á Valencia, con 3,700 almas, á 15 leguas de Cuenca. *Moya*. Situada sobre una colina bastante elevada; está amurallada y tiene 4 castillos al parecer del tiempo de los moros. Es cabeza del marquesado de su nombre. Población 1,400 habitantes: distancia de la capital 12 leguas. *S. Clemente*. De 3,120 ámas á 12 leguas de Cuenca, en terreno llano, á la izquierda de la carretera de Madrid á Valencia. *Tarancon*. Villa á 13 leguas de la capital, situada en llano, á la margen del riachuelo *Riáñzares*, hoy título de ducado. Tiene administración principal de correos y 4,700 habitantes. *Williamayor de Santiago*. Fundada en 1321 por los maestros de Santiago, y situada en terreno desigual confinante con Hinojosa de la orden. Tiene 2,512 almas y dista 14 leguas de Cuenca.

PROVINCIA DE GERONA. *Gerona*. Ciudad con sede episcopal, plaza de armas, capital de la provincia de su nombre, con 7,000 habitantes. Está situada al pie de una montaña sobre la cual tiene el castillo de Monjuich, en la confluencia del Oña y del Tér, que se pasan por 2 puentes. Su planta es triangular, con 3 plazas, calles estrechas pero limpias, buenos edificios y una parte á la izquierda del Oña, llamada el Mercadál. Cerca de un antiguo muro con torreones que ha sido teatro de mil hechos heroicos de sus habitantes, principalmente en los 3 sitios de la guerra de la independencia, el último de los cuales duró 7 meses, habiendo arrojado los franceses sobre la ciudad 60,000 balas de cañon y 20,000 bombas y granadas, y habiendo rechazado los defensores 3 formidables asaltos, uno de ellos dado á la vez por 4 brechas practicables. Los sitiadores perdieron mas de 15,000 soldados y solo cuando el hambre y la peste hubo despoblado la ciudad, se rindió esta, siendo su gobernador el inmortal D. Mariano Alvarez. Derivase su nombre de Gerion, rey de España, y según Plinio y Estrabon estaba aquí el territorio de los *ausetanos*. Fue muy rica y comerciante en otro tiempo y disfrutó el privilegio de acuñar moneda. Entre los edificios públicos debe citarse la iglesia catedral, construida bajo la direccion de Guillermo Boffy por los años de 1416. En ella se venera el cuerpo de S. Felice y encima de la puerta de la sacristia se ve el sepulcro del conde de Barcelona D. Berenguer II. Tambien es notable la capilla de S. Narciso, en la colegiata de S. Felix, cuyas paredes estan revestidas de mármoles de colores, sacados de canteras del pais; y por último es muy célebre por su antigua y sólida arquitectura el convento de monjas de S. Daniel. Su término es de los mas fértiles del principado de Cataluña, y le riegan ademas de los

2 citados rios, la acequia de los molinos y los arroyos Galigans, que se forma en las montañas del Norte, y el Guell, producto de las aguas llovedizas y manantiales del llano. Tiene bastante industria de hilados de algodón, fábricas de jabon, papel, cerrajería y latonería. Celebra 3 mercados semanales muy concurridos. Atraviésala la carretera de Barcelona á Francia y dista de Madrid 128 leguas.

Bisbal (la). Villa cabeza de partido, poblada de 3,000 almas, á 6 horas de Gerona, situada en un llano sobre el riachuelo Adaró que se pasa por un puente, rodeada de montes muy fértiles. Antiguamente se llamó Fontanet ó Fontela. Su término tiene muchas casas de campo y abundantes producciones. La industria consiste en fábricas de curtidos, alfarería, obras de cáñamo y granjería de ganado de cerda.

Figueras. Villa de 8,800 habitantes, cabeza de partido, á 6½ leguas de la capital, situada en una llanura deliciosa entre los rios Muga y Manol, á la falda de una eminencia sobre la cual está la plaza de S. Fernando, construida á mediados del siglo último. Es una de las mejores fortificaciones de Europa: todos sus edificios estan á prueba de bomba, y dentro de su fortaleza hay un arsenal, 2 cuarteles para 16,000 hombres, 1 hospital, iglesia, &c. El pueblo es muy antiguo y en su iglesia parroquial se celebró el casamiento de Felipe V con Doña María Luisa Gabriela de Saboya. El clima es benigno y la campiña produce granos, legumbres, vino y aceite. Su principal industria es el comercio con Francia.

Olót. Cabeza de partido con mas de 13,000 almas, á 7 leguas de la capital, en la pendiente meridional de la montaña volcánica Montsacopa, entre ella y el rio Fluviá. Su fundacion es muy antigua: la destruyeron los moros el siglo VIII; quedó asolada por los terremotos en 1427 y fue reedificada despues en virtud de privilegio expedido en Valencia por el rey D. Alonso V. Tiene muchas fuentes en sus plazas y calles, 1 cuartel de caballería y varios edificios regulares y espaciosos. Está rodeada de montes que conservan todavía los cráteres de sus antiguos volcanes y en alguno de ellos existen unos conductos llamados sopladores ó fuentes de aire subterráneo, de que se aprovechan los naturales en el estío para conservar las sustancias animales. Su campo produce granos, legumbres, cáñamo y fajól; y la industria consiste en fábricas de hilados y tejidos de algodón, tintes, gorros de lana, curtidos, jabon, papel y molinos.

Rivas. Villa á 13 leguas de Gerona, cabeza de partido con 1,200 almas, á orillas del rio Fresér, sobre el cual tiene 1 puente que es camino de Olót á Puigcerdá. Da nombre al valle en que se halla que comprende 10 pueblos y por él corren los rios Sagadell, Rigát y el referido Fresér. El terreno es montuoso y da trigo y centeno. La industria es la ganadería, tejidos de lana y fraguas.

Santa Coloma de Farnés. Villa cabeza de partido con 3,600 habitantes, á 4 horas de la capital, situada en terreno llano en el cami-

no de herradura que conduce desde Gerona á Vich. El pais es montañoso y produce algunos granos, legumbres, vino y aceite. Se tejen lienzos ordinarios. *Amér.* A 5 leguas de Gerona y margen izquierda del Tér. Se cree que en los campos de esta villa derrotó Carlomagno á los sarracenos por los años de 778, y en memoria de este suceso fundó un monasterio con el título de Nuestra Señora de Amér que fue destruido por un temblor de tierra en 1427. Consta de 1,249 almas. *Bañolas.* A 2 leguas de la capital, en terreno desigual, rodeada de lagunas producidas por infinitos manantiales. Tiene una fuente de aguas sulfúricas y 2,370 habitantes. *Besalú.* Villa situada cerca del rio Fluviá, sobre el que tiene 4 puentes. En su colegiata se venera un fragmento de la Santa Cruz, regalado á la misma por el papa S. Dámaso. Consta de 1,500 almas. *Blanes.* A 7½ horas de Gerona, en terreno llano á orillas del rio Sellar. Su fundacion es del tiempo de los romanos que la llamaron *Blanda.* Esta villa dió el nombre á la ilustre familia de los Blanes, conde de Centellas. Debió ser de gran importancia en la época de los romanos. Poblacion, 5,000 habitantes. *Camprodon.* Villa situada á la margen izquierda del Tér, en terreno desigual, fundada en tiempo del emperador Claudio. Ha sido teatro de reñidas acciones en 652, 1689 y 1794. *Castellon de Ampurias.* Antigua residencia de los condes de Ampurias, á 9 horas de la capital y orilla izquierda del rio Muga. Existia en tiempo de los romanos con el nombre de Castulo Festo Avieno. Poblacion 2,700 habitantes. *Escala (la).* Derívase su nombre de la figura del monte á cuyo pie está situada, pues forma una especie de escalera. Se halla á orillas del Mediterráneo, en terreno llano, á 6 horas de la capital. Se cree que Aníbal le ocupó con sus huestes cuando hizo su expedicion contra Ampurias el año 228 antes de J. C. Poblacion, 2,800 almas. *Junquera (la).* Villa asentada en llano, en una garganta de los Pirineos. Es antiquísima y se la conoció con el nombre de *Juncaria*, por el mucho esparto y juncos de que estaba cubierto el pais. Distá 8 leguas de Gerona, y cuenta 1,100 habitantes. *Llorét.* Situada cerca del mar á 7½ horas de la capital, en terreno desigual. Es pueblo muy antiguo: tiene un santuario dedicado á Santa Cristina á cuya fiesta concurren en barcos innumerables devotos de aquella costa. Hay en su término astillero para buques mercantes y en esta villa, como en todas las inmediatas se fabrican taponos de corcho y blondas. Poblacion, 3,000 almas. *Palamós.* Puerto habilitado á 6 leguas de Gerona, con buen caserío y un bonito paseo. Es pueblo rico por el comercio que hace de los productos del pais, principalmente de taponos de corcho que se exportan para el Norte en número de muchos millones. *Puigcerdá.* A orillas del Segre, en terreno desigual, á 9 leguas de la capital. Es plaza de armas fronteriza á Francia, y tiene una colegiata. Poblacion, 1,820 almas. *Rosas.* Situada en llano,

cerca del mar, en el seno del golfo de su nombre, contenido entre el cabo Norfco y el Estardit. Un torrente la divide en dos partes que se comunican por un puente de ladrillo. Es villa muy antigua, fue colonia de los Rhodios y se han hallado algunos mármoles, medallas y lápidas que acreditan haber existido un templo dedicado á Minerva. Ha sido tomada varias veces por los ejércitos franceses, de cuyas resultas quedaron arruinadas sus fortificaciones. Tiene 2,580 habitantes. *S. Felu de Guixols*. Villa de 6,700 almas, á 6 horas de Gerona y orillas del Mediterráneo, con aduana de cuarta clase y una colegiata. Es pueblo rico y de muy buen aspecto y existia ya muchos siglos antes de J. C. Llamóse *Gesoria* en tiempo de los romanos y despues *Jecsalis*, *Guixalis*, *Guixal* y *Guixol*. Su puerto es de mucho fondo y por eso se le denominó *Puerto del Abrisch*. En él se reunieron las armadas combinadas de mas de 300 buques para la primera conquista de Mallorca en 1115. *Tossa*. A la falda de una montaña, en terreno montuoso y orillas del mar. Es de fundacion antigua y en su rada hay un castillo para su defensa. Tiene 1,090 habitantes. *Viladrau*. De unas 1,000 almas, á 10 horas de Gerona, en terreno montuoso. Se halla en su término el santuario de S. Segismundo, rey de Borgoña, cuyo edificio es magnífico.

PROVINCIA DE GRANADA. *Granada*. Ciudad metropolitana, capital de la provincia de su nombre, poblada de unos 65,000 habitantes, situada á la parte septentrional de Sierra-Nevada, en la confluencia del Darro y del Genil, en el arranque de una feracísima vega de 9 leguas de extension y cerca de 1,000 varas sobre el nivel del mar. Su fundacion es muy antigua; se llamó Iliberia, y fue de gran importancia en la época de los romanos. Pero cuando estuvo mas floreciente fué en tiempo de los moros á quienes se debe la construcción de los mejores edificios y monumentos que encierra. La poseyeron por espacio de 778 años hasta que la ganaron los reyes Católicos á su último rey Mahomet-Boabdili, llamado el rey Chico, el día 2 de enero de 1492. Supónese que tenia entonces 3 leguas de circunferencia; murallas defendidas por 1,030 torres y 60,000 combatientes, y una poblacion de 400,000 almas. Hoy solo se conservan algunas murallas y torreones, y las fortalezas de la Alhambra, la Alcazaba, el castillo de la puerta de Elvira, Torres Bermejas y algunas otras. Entre sus monumentos notables llama la atencion en primer lugar la Alhambra, palacio de los reyes moros y uno de los mas suntuosos vestigios de la arquitectura árabe. Tambien es magnífico el palacio de Carlos V, siendo de lamentar el abandono é incuria de los que debieran conservar este inapreciable monumento de nuestras antiguas glorias. La torre llamada de la *Vela* es el punto por donde presenta mejor vista la ciudad y su extensa vega: el generalife era, segun tradicion, una casa de re-

creo de los reyes moros mas elevada que la Alhambra y con abundantes aguas: el Zacatin y la Alcaiceria son los mercados principales, el primero de comestibles y el segundo de sedas. Son dignos de verse tambien la fachada, patio y escalera de la audiencia; el hospital de S. Juan de Dios; el edificio que fue de cartujos, extramuros; la iglesia catedral, en cuyas capillas del Sagrario y de los Reyes hay 2 suntuosos sepulcros de D. Fernando y Doña Isabel, y de D. Felipe I y su esposa Doña Juana; el teatro; el museo de pinturas y otros establecimientos públicos. Tiene Granada muchas fuentes, hermosos paseos, deliciosísimos jardines que llaman *Cármenes*, y un monte de piedad. Es patria del venerable Fray Luis de su nombre; del jesuita Francisco Suarez; de Alonso Cano, escultor, pintor y arquitecto; de Miguel, José, Vicente Cieza y Pedro Antonio Bocanegra, pintores tambien del siglo XVII; del soldado Pedro Moya, discípulo de Vandik; de D. Alvaro Cubillo y Aragon, poeta lírico y dramático; y del célebre D. Diego Hurtado de Mendoza. Cógense en su término toda clase de granos, hortalizas, frutas exquisitas, lino, cañamo, alazór, vino y seda: y la industria consiste en fábricas de sombreros, loza, salitre, cristales, papel, pólvora, aguardiente, jabon y seda. Dista de Madrid 74 leguas. *Albuñól*. Lugar cabeza de partido con 6,400 almas, situado en anfiteatro al pie de la sierra Contraviesa, en la playa de la Rábita. Es pueblo rico y floreciente por su gran comercio de pasas, higos, almendra y otros frutos. Dista 12 leguas de la capital. *Alhama*. Ciudad de unos 8,000 habitantes, cabeza de partido, situada en alto dentro de la vega y á orillas del rio Marchan. Su nombre es de origen arábigo y significa baño: es pueblo amurallado y algunas casas conservan el aspecto morisco. A $\frac{1}{4}$ de legua estan los famosos baños termales con buena hospedería. Fue esta ciudad uno de los primeros puntos conquistados en 1479 por los reyes Católicos. Dista 7 leguas de Granada. *Baza*. Ciudad co-episcopal con la de Guadix, de 10,740 almas, cabeza de partido, situada en llano, al pie de la sierra de su nombre y cerca del riachuelo Guadalquítón. Antiguamente se llamó Basti y perteneció mas bien á la Tarraconense que á la Bética. Los moros la poseyeron 7 siglos; la fortificaron cuando su dominio estaba reducido al reino de Granada y la hicieron un fuerte baluarte por este lado. En 4 de diciembre de 1489 la tomaron los reyes Católicos despues de un sitio de mas de 7 meses con todas las fuerzas de España. La iglesia bastitana cuenta una larga sucesion de obispos. Es este pueblo abundante de aguas que riegan una vega fértil en toda clase de frutos. Dista 16 leguas de la capital en la descuidada carretera de Andalucía á Levante. *Guadix*. Ciudad episcopal con unos 9,400 habitantes, cabeza de partido, á la orilla del rio de su nombre, en una cañada, con calles estrechas y mal empedradas. Fue ya poblacion importante en la época de los

romanos, y los moros la reedificaron dándole el nombre que hoy tiene que significa *rio de la vida*. Entre sus edificios es notable la catedral, de buena arquitectura; y se hallan en regular estado las murallas en que tanto tiempo resistieron los moros á los ejércitos cristianos. Hay extramuros un hermoso paseo, y sus cercanías estan cubiertas de tierras labrantías y huertas que producen algunos granos y frutas: En los montes hay colmenares y se mantiene bastante ganado lanar y caza. A legua y media estan los afamados baños de Graena. *Huescar*. Ciudad á 23 leguas de Granada, cabeza de partido; en terreno llano entre dos sierras y los rios Bravata y Guardal que pasan por el Este y el Oeste. Su nombre es arábigo y á corta distancia hay ruinas de otra poblacion que se supone fundada por los cartagineses. La actual fue ganada á los moros por los reyes Católicos quienes la dieron á D. Fadrique Alvarez de Toledo, segundo duque de Alba. Ademas de los rios mencionados riegan su termino dos abundantísimas fuentes, y produce este pinos, encinas, esparto granos, lino, cañamo, maiz, vino, frutas y hortalizas. Industria: fábricas de paños, bayetas y colchas de lana de bastante estimacion. Habitantes 6,200. *Yznalloz*. Villa de 3,200 almas, cabeza de partido á 5 leguas de la capital, situada sobre un cerro, rodeado de otros mayores y cerca de un riachuelo. Al Mediodia se encuentran vestigios de la época de los romanos; pero el actual nombre es de origen arábigo. En su término hay tres grandes cortijos y se cogen granos, semillas legumbres y maiz. Industria: fábricas de jabon blando. *Loja*. Ciudad cabeza de partido poblada de 14,000 habitantes, á la falda de una colina con exposicion al Norte y cruzada por el Genil. Se supone fundada por los romanos que la llamaron *Larinis*; los árabes la denominaron *Loja (laguna)*. La conquistaron los reyes católicos en 29 de mayo de 1486, y aun se conservan vestigios de los muros que entonces tenia. En la ciudad y su término son abundantísimas las aguas, contándose 10 fuentes públicas, 200 en las casas particulares, 600 pozos dulces y hasta 5,000 manantiales. Hay muchos cortijos y caserios en su campo, cuyas producciones son bellotas, granos, legumbres, aceite, maiz y algo de vino. Existe una salina de mucha consideracion y fábricas de paño burdo y papel. Dista 8 leguas de Granada. *Montefrio*. Villa situada en terreno áspero y quebrado, lindando con los pueblos de Algarinejo, Illora y Asquerosa. Es de moderna fundacion. Habitantes 8,000. Dista de la capital 7 leguas. *Motril*. Ciudad sobre el Mediterráneo á la falda de la sierra de Laujár, plaza de armas con buen puerto, colegiata y sociedad económica. Se atribuye su fundacion á los fenicios y en 714 cayó en poder de los árabes, bajo cuya dominacion recuperó el estado floriciente que habia tenido en tiempo de los romanos. Supónese que entonces cambió el nombre de *Sexti* por el de Motril. En 1492 tomaron posesion de esta ciudad los reyes Católicos como com-

préndida en la capitulación de Granada, y en 1643 la tituló ciudad el rey D. Felipe IV. Su término es delicioso y fértil, regado por acequias del Guadalfeo y con plantíos de olivas, viñas, moreras, higueras y frutales: Produce además la caña dulce, batatas, limones, castañas, seda, algodón, esparto y cuantos frutos prevalecen entre los trópicos. Población 16,000 almas. Distancia de Granada 11 leguas. *Orgiva*. Villa de unos 3,000 habitantes á 8 leguas de la capital, cerca del riachuelo de su nombre y del Guadalfeo, en las vertientes meridionales de Sierra-Nevada. A media legua está la sierra de Lujar en donde hay varias canteras de piedra jaspeada, encarnada y de varios colores, y en su cúspide multitud de minas plomizas, conocidas ya en tiempo de los moros. Su suelo es fértil y pintoresco. Hay fábricas de alfarería, telares para lienzos y ganadería de ganado de cerda. *Santa Fé*. Ciudad cabeza de partido á 2 leguas de Granada, en su deliciosa vega, á la margen izquierda del Genil y no lejos de la sierra de Elvira. Se fundó en 1491 de resultas de haberse quemado el campo que tenia el ejército sitiador de Granada, habiendo principiado el fuego por la tienda de la reina Isabel. Es célebre porque en ella se firmaron los tratados para la capitulación de dicha capital, y porque en ella también dieron los reyes católicos su permiso y protección á Cristóbal Colon para que saliese en busca de las Indias occidentales. Su término produce en abundancia granos, maiz, legumbres, vino, cañamo, lino y toda clase de frutas y verduras, pero no se dan los naranjos, limoneros, olivos y granados á causa sin duda de la elevación del terreno. A sus inmediaciones está el famoso soto de Roma, cedido al duque de Wellington. Habitantes 4,100. *Ujjar*. Villa cabeza de partido y de las Alpujarras, con 3,000 almas, á 16 leguas de la capital; situada en terreno quebrado cubierto de moreras á orillas del río Adra. En la sublevación de los moriscos se alzaron los de este pueblo en la noche del 24 de diciembre de 1568, matando á más de 200 cristianos de los principales. Su término no es muy productivo y la industria de los naturales consiste en tejidos de lienzo y fabricación de vidrio ordinario. *Almuñecar*. Ciudad situada en terreno desigual, á orillas del Mediterráneo. Su nombre es arábigo y significa lugar de los renegados. Estuvo amurallada, conservándose aun en el cerro inmediato vestigios de un castillo de los moros. A esta ciudad se refugió Ben-Had, rey de Granada, durante los bandos de los Almoravides y Almohades. Tiene puerto con buen fondeadero al abrigo de los vientos del Este y Oeste. Población 5,100 almas. Dista de Granada 11 leguas. *Castril*. Al Norte de Baza, en terreno desigual, con un castillo en sitio muy elevado y una población de 2,000 habitantes. Dista 22 leguas de la capital *Gualchos*. En la orilla del Mediterráneo, á 1 legua de Motril y 14 de Granada, con 3,100 almas. *Illora*. Villa situada cerca del río Carchon, en terreno

quebrado. En sus inmediaciones hay restos de la época de los romanos. La sierra del nombre de este pueblo fue conocida en tiempo de los moros con el de Barbándara y es un ramal de Sierra-Nevada: en ella hubo muchos castillos que servían de frontera contra los cristianos. Tiene 6,900 almas y dista 4 leguas de Granada. *Lanjarón*. A la falda de una pendiente, cerca del peñasco de Beleta en Sierra-Nevada. Muchos habitantes de la capital y de Malaga pasan el verano en este pueblo, que llaman el Paraiso, por la sorprendente perspectiva que presentan sus alrededores, por la benignidad de su clima y por la índole hospitalaria de sus moradores. Poblacion, 3,000 habitantes: distancia de Granada, 7 leguas. *Oree*. A 23 leguas de la capital, en un barranco dominado de cerros, cerca del nacimiento del rio de su nombre. Este es arábigo y el pueblo tiene un fuerte de la misma época reedificado despues. Habitantes 2,300. *Valor*. Situado al pie de Sierra-Nevada, muy importante en tiempo de los romanos por sus ricas y abundantes minas, y cedido por los reyes Católicos á la distinguida familia mora de Abenhumeya, descendiente del profeta, que tomó desde entonces el apellido *Valor*. Hay en su término fuentes medicinales de aguas ferruginosas. Poblacion 4,600 almas.

PROVINCIA DE GUADALAJARA. *Guadalajara*. Ciudad capital de la provincia de su nombre, á 10 leguas de Madrid, en las carreteras desde este punto á Zaragoza y Logroño, en la margen izquierda del rio Henares, sobre el cual tiene un puente de 4 arcos, en terreno llano y elevado. Su fundacion es antiquísima: Julio César la amplió y era entonces conocida con el nombre de Arriaca. Poseyeronla los romanos mas de 6 siglos: la conquistó el rey Eurico, y se apoderaron de ella los moros en los primeros años de su invasion denominándola *Galdahichara* (rio de las piedras). La ganó de los árabes en 866 el rey D. Alouso III, y en 1081 volvió á ganarla D. Alonso VI de Castilla, acompañado de Alvar Fañez de Minaya, primo del Cid, poblándola de cristianos. Se han celebrado muchas Cortes en esta ciudad, título que la concedió Enrique IV, quien residió algun tiempo en ella, como lo habian hecho D. Alonso el de las Navas, el Santo rey D. Fernando y otros muchos príncipes y personajes distinguidos. Ocupa bastante extension y aun conserva restos de los muros que la cercaron. Entre sus edificios merecen citarse el palacio del duque del Infantado de mas capacidad que gusto, aunque son notables el patio gótico, las molduras doradas del interior, sus buenos cuadros y armería: las casas consistoriales edificadas por el licenciado Bobadilla; y la iglesia del que fue convento de frailes franciscanos, en la cual hay un monumento que recuerda la grandeza de la casa de Infantado y consiste en un panteon con 27 urnas sepulcrales entre pilastras de mucho mérito. Este panteon es muy parecido al del Escorial y costó cerca de dos millones

de reales. Su término, colocado entre la campiña de Alcalá y la Alcarria, es abundante de aguas y produce granos, semillas, aceite, algun vino y muchas leñas. La industria consiste en una fábrica de paños, establecida en tiempo de Alberoni, ministro de Felipe V, la cual ha experimentado muchas vicisitudes; en algunas de sombreros y lienzos, y en poco comercio. En esta ciudad se halla establecida la escuela especial de ingenieros militares. Poblacion 5,900 almas.

Aienza. Villa antigua cabeza del partido que fue de Miedes, á 13 leguas de la capital, en la carretera nueva de Logroño, al pie de un cerro sobre el que hay un castillo ruinoso que se cree del tiempo de los romanos. Es patria de Francisco Segura, autor del *Romancero de los reyes de Portugal*. A corta distancia estan las salinas de Aimón y Olmeda. Su término abunda en dehesas de pastos y ganados. Habitantes 1,900.

Brihuega. Cabeza de partido con 4,600 almas, á 5 leguas de Guadalajara, en el declive de un cerro, con calles estrechas, regular caserío, buen clima y exquisitas aguas. Conserva restos de sus antiguas murallas y en sus campos ganaron los españoles el 9 de diciembre de 1710 una gran batalla sobre los ingleses y alemanes que contribuyó mucho al triunfo de Felipe V. Pasa el Tajuña al pie del cerro regando porcion de huertas y dando movimiento á varios molinos y fábricas principalmente de paños entrefinos.

Cifuentes. Villa de 1,500 habitantes, cabeza de partido, situada en un entrellano cortado por diferentes vallecillos, con multitud de fuentes que la dan nombre. Como pueblo de la Alcarria produce buenas carnes, caza, leñas y algunos granos, hortalizas y legumbres. Cerca de él estan las fábricas de papel de Gárgoles. Dista de la capital 9 leguas.

Molina de Aragon. Ciudad poblada de unas 3,600 almas, cabeza de partido y del señorío de su nombre que abraza 84 pueblos y aldeas, dependiente en lo antiguo del reino de Aragon, agregada despues á la provincia de Cuenca y últimamente á la de Guadalajara. Está situada al pie de una colina y márgenes del rio Gallo que la fertiliza, y abunda en truchas. Tiene murallas y la domina un castillo bastante fuerte. Es pueblo muy antiguo y se llamó Molina de los condes y de los caballeros. La conquistó de los moros el rey D. Alonso el Batallador por los años de 1129, datando desde dicha época la fundacion de su señorío. Fue ciudad de voto en Córtes y título de los primogénitos de Castilla. Dista 19 leguas de la capital.

Pastrana. Cabeza de partido con una colegiata y 3,000 habitantes, situada en el declive de unos cerros sobre la vega que riega el rio Arlés. Es antiquísima su fundacion y en tiempo de los romanos se llamó *Paterniana*. Perteneció á la orden de Calatrava hasta el año de 1544, y disputa á Tarancon la gloria de haber sido cuna del célebre Melchor Cano. El término es rico de aguas, está poblado de viñas y olivares, produce miel, cáñamo alazor, y verduras, y además se encuentran en abundancia caza, leñas y cal.

Se conserva alguna industria de seda y un molino de papel. Dista de la capital $5\frac{1}{2}$ leguas. *Sacedon*. Villa situada en terreno elevado, á 4 legua del Tajo y otra del Guadiela que se pasan por los puentes de Auñon y de los Baños. Llamóse en lo antiguo *Thermida*, no teniendo de notable sino sus famosos baños, cuyas aguas están á la temperatura de 22° de Reaumur. Antes perteneció á la provincia de Cuenca: su término produce pocos granos, pero son considerables las cosechas de vino y aceite. Es cabeza de partido con 2,700 almas, á 10 leguas de la capital. *Sigüenza*. Ciudad episcopal, cabeza de partido, situada en el descenso de un cerro, en cuyo punto superior hay un castillo y el palacio del obispo, y el inferior llega á un valle por donde corre el Henares. Esta ciudad existia en tiempo de los celtíveros, y el año 558 de la fundacion de Roma la sitió el cónsul Caton, pero fue tal resistencia de los moradores que solo por ardid pudo tomarla mucho despues. Era la novena mansion del camino militar que conducia desde Mérida á Zaragoza pasando por Toledo. Domináronla los moros hasta que la conquistó el rey Don Alonso VI. Las calles son estrechas é irregulares: tiene algunos buenos edificios, regulares paseos, hermosa ribera y abundante surtido de aguas por medio de un acueducto. El clima es frio en extremo durante el invierno. Su término da trigo, lino, cáñamo, esparto, mucho yeso y piedra mármol: las huertas producen verduras y frutas. Tiene fábricas de bayetas, sombreros, loza ordinaria, tintes y algun herraje. Habitantes 5,000: distancia de la capital 13 leguas, y 2 de la carretera de Aragon. *Tamajon*. Villa á 7 leguas de Guadalajara, cabeza de partido, con 630 almas, en una hermosa llanura rodeada de sierras ásperas, ramificacion de las de Somosierra. Su clima es benigno y saludable: el término produce granos, y garbanzos, pero su mayor riqueza consiste en los montes de encina que ademas de la mucha leña y carbon que prestan, mantienen numerosos rebaños de todas clases. En las montañas hay arenas para porcelana, pizarra, mármol muy conocido en Madrid, carbon mineral y otros productos. De esta villa fue párroco el célebre Vinuesa, asesinado en la cárcel de la corona de Madrid el año de 1822. *Cogolludo*. Cabeza del marquesado de su nombre, poblada en 1254 por D. Fernando Ordoñez, maestre de Calatrava. En lo antiguo estuvo murada y aun conserva algunos restos de sus fortificaciones, principalmente de un castillo en una próxima eminencia. Por su término pasa el rio Henares y cerca de la poblacion el Aliende y Sorte que dan movimiento á varios molinos. Hay en él canteras de yeso y jaspe. Habitantes 990. Dista 6 leguas de la capital. *Ita*. Villa situada en el declive de un cerro redondo, en cuya cima subsisten aun vestigios de muros y fuertes y una de las 4 puertas que tenia. La ganó de los moros el rey D. Alonso VI. Dista de la capital 4 leguas, y tiene 980 almas. *Trillo*. Villa á 9 leguas de

Guadalajara, en terreno elevado, á orillas del río Tajo sobre el que tiene un puente, y otro sobre el río Cifuentes que se precipita por junto las casas del pueblo antes de entrar en aquel y forma una perspectiva agradable. Esta población tiene alguna importancia por sus baños termales, muy concurridos desde 15 de junio hasta 15 de setiembre. Habitantes 790.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA. *Tolosa.* Villa cabeza de partido y provisionalmente capital de la provincia en vez de S. Sebastián, con unas 5,000 almas. Está situada en un valle estrecho, sobre los riachuelos Oría y Arages, y entre los montes Hernio y Loazu que están al Oeste y al Este, casi en el centro de la provincia, pues dista 3 leguas de la costa y $2\frac{1}{2}$ de la frontera de Navarra, y en el camino real de Francia. Su fundación es muy antigua: conserva algunas antigüedades romanas y edificios al parecer de los templarios, Forman la población 6 calles rectas con buen empedrado y enlosado, atravesadas por otras; y tres plazas de las cuales la principal tiene 96 varas de largo por 70 de ancho y sirve para diversiones públicas y juego de pelota. El caserío es bueno, principalmente las casas consistoriales. Es patria de muchos insignes varones y de ellos citaremos á Domenjon Gonzalez de Andía, á quien concedió Eduardo IV de Inglaterra para sí y los primogénitos de su descendencia las insignias de la orden de Jarretiera; á D. José Francisco Aramburu, capitán general de Mallorca, premiado por Felipe V con el título de conde de Villafuerte á consecuencia de lo que se distinguió en el ataque de las trincheras delante de Villafraanca de Niza; sin infinitos otros que seria prolijo mencionar entre los que ha habido excelentes marinos y bravos capitanes. Los templos de esta villa son notables por su extension y capacidad: la parroquia de Santa María es suntuosa en su género. Tambien son dignos de atención el edificio construido en 1726 para oficinas y almacen de las armas blancas que se trabajaban en Eugui (Navarra); las nuevas fábricas de quincalla y de papel continuo, y la casa de misericordia. En este pueblo está el archivo y depósito de los diplomas de la provincia, de sus reglamentos, pesos, medidas &c. Su término produce trigo, maíz, castañas, lino, manzana de que hacen sidra, judías, habas y toda clase de hortalizas y frutas; en sus montes se cria ganado lanar y vacuno. La industria se encuentra en un estado bastante floreciente y mas de tres cuartas partes de los vecinos son artesanos. Dista de Madrid 82 leguas y 14 de S. Sebastian. *Azpeitia.* Villa cabeza de partido, con unas 4,000 almas, en la falda del monte Izárriz y orillas del río Uróla. Se llamó antiguamente *Irraargui* hasta que el rey D. Fernando IV la concedió fuero particular el año de 1340. Es patria de S. Ignacio de Loyola, cuya casa nativa se conserva unida al suntuoso colegio que poseyeron los jesuitas, y se construyó con bellos jaspe sacados

del monte Izarriz. Está cercada de muros con 4 puertas, y á 2 leguas y $\frac{1}{2}$ tiene el mar Cantábrico. Al Mediodía hay una campiña cultivada con esmero y con muchos caseríos; y á 4 legua los baños y aguas termales de Guezalaya. Sus montes producen muchas y buenas maderas para construcción naval, y abundante carbón vegetal. Dista $8\frac{1}{2}$ leguas de Tolosa. *S. Sebastian.* Ciudad, plaza fuerte y puerto de mar, situada al pie meridional del monte Urgull ú Orgullo, ramificación del Pirineo, unida á él desde su punta mas oriental por 1 lengua de tierra de 390 varas. El frente de tierra mira á una gran marisma que inunda el mar en sus crecientes y por la cual corre el rio Urumea despues de salir del hermoso valle de Loyola. Tiene buenas murallas, baluartes y fuertes, con el castillo sobre un monte, que la hacen de gran importancia militar. Como puerto ofrece poca capacidad y seguridad para navíos de guerra; pero tienen dársena y muelles cómodos los buques mercantes. La ciudad fue destruida y arrasada en 1813 por las tropas inglesas, y reconstruida de nuevo con arreglo al plano que aprobó el consejo de Castilla en 1816. Las calles tiradas á cordel; sus casas iguales en altura y fachadas; la magnífica plaza con soportales donde estan las principales tiendas; las casas de Echagüe y del marqués de Narros; el cementerio á la orilla del mar; el puente de Santa Catalina sobre el Urumea, todo contribuye á hacer de esta poblacion una de las mas lindas de España. A la derecha del camino que por el monte conduce al castillo está el sepulcro del general Gurrea, muerto en la última guerra, y otros de ingleses. Las inmediaciones son en extremo pintorescas, ya se vaya por agua, ó ya por tierra atravesando los vecinos montes. La industria agrícola es insignificante, pues la principal riqueza proviene de la fabricación de jarcia, remos y curtidos, y del comercio en géneros coloniales y extranjeros y de la exportacion de fierro labrado y en bruto. Consta de 10,000 almas y dista 80 leguas de Madrid y 4 de Tolosa. *Vergara.* Villa cabeza de partido, con 4,000 habitantes, á 11 leguas de S. Sebastian y $8\frac{1}{2}$ de Tolosa, situada en un valle ameno y fértil, rodeado de montañas, á la margen derecha del Deva y cerca de la carretera general de Madrid á Francia. Compónese la poblacion de 200 casas reunidas y 250 caseríos dispersos, y es célebre su seminario patriótico de segunda enseñanza establecido por la sociedad vascongada, que tuvo aquí origen el año de 1764; seminario donde se han educado muchos y aventajados jóvenes de todas las provincias. En él se conservan los ornamentos con que celebró la primera misa S. Francisco de Borja. Hay una buena casa consistorial y un excelente juego de pelota. Su término produce trigo, maíz, castañas, lino, manzanas para sidra y nabos para cehar ganado vacuno y de cerda. Se cuentan mas de 300 fuentes de agua dulce, y 15 puentes sobre el Deva. Es memorable este pueblo por

el famoso convenio de 1839 que puso término á la guerra civil. *Archavaleta*. Lugar á 10 leguas de Tolosa, en terreno llano, á la orilla derecha del Deva. Se compone de una sola calle bien empedrada, en medio de la cual hay una fuente de buena agua. En su término hay otras varias de aguas dulces y minerales, sulfúreas é hidrosulfurosas, canteras de jaspe y una mina de azogue. Consta de 1,113 habitantes. *Azcoitia*. A $6\frac{1}{2}$ leguas de la capital en un llano á orillas del rio Uróla. Se llamó antiguamente *Miranda de Iraurqui* y la tituló villa el rey D. Alonso XI en 1324, haciendo hijosdalgo á sus habitantes. *Cestona (Santa Cruz de)*. A 4 leguas de Tolosa, en terreno llano, á corta distancia del rio Uróla. Hacia el Sur está la montaña de Izarriz, desde cuya cima se descubren las tierras de Francia, Asturias y Rioja. Es pueblo antiguo y uno de los 18 en que celebra la provincia sus juntas generales. En él nació D. Juan Perez de Guevara y Alzobaras, que por espacio de 10 años hizo varios descubrimientos y conquistas en las provincias de Chachapoya y Moyabamba, poblando la antigua ciudad de Santiago de los Valles en calidad de capitán general. En su término se ballan las famosas aguas termales de su nombre. *Deva*. A 5 leguas de la capital, en una llanura á la embocadura del rio de su nombre en el golfo Cantábrico. Es tambien uno de los 18 en que se celebran juntas generales. Al lado de la iglesia hay un edificio cercado de arcos, y la iglesia parroquial es notable por su arquitectura y obras de escultura que encierra. Su puerto es uno de los mas seguros de la costa si bien hace algunas veces peligrosa la entrada una barra de arena movediza. Aun conserva vestigios de los grandes arsenales y astilleros que tuvo en otro tiempo. Es pueblo muy concurrido en verano por los que van á tomar los baños de mar: tiene muchas ferrierías: se construyen buques de bastante porte y consta de 2,500 almas. *Eybar*. De 1,800 habitantes dedicados en su mayor parte á la fabricacion de armas blancas y de fuego y todo género de herraje para el arma de caballería. Es pueblo moderno, situado en un valle entre dos montes y bañado por el rio Ega. Dista $8\frac{1}{2}$ leguas de Tolosa y $11\frac{1}{2}$ de S. Sebastian. *Fuenterrabia*. Ciudad sobre la desembocadura del Bidasoa, á orillas del Océano, confinando con Irún. Es pueblo antiguo y parte de sus murallas parecen de la época de los moros. No se cuenta en el número de las plazas fuertes por haber destruido los franceses casi todas sus fortificaciones. Cosecha algunos granos y legumbres, mucha sidra y alguna castaña. Industria: la pesca principalmente del salmon y varios talleres de artes y oficios. Poblacion 2,000 almas Dista. 3 leguas de S. Sebastian. *Guetária*. Villa situada en terreno llano á orillas del mar, casi á igual distancia de S. Sebastian y Tolosa ($4\frac{1}{2}$ leguas). Tuvo mas extension en lo antiguo, pero se destruyó gran parte en un incendio el año de 1597. Consta de 1,000 almas. *Hernani*. A 1

legua de S. Sebastian y 4 de Tolosa, en terreno alto á la falda del monte de Santa Bárbara, bañada por el rio Uruméa. Es uno de los en que se celebran juntas generales. La parte principal de él se halla cercada de murallas con 5 puertas, fuera de las cuales hay 4 buenos arrabales. Tiene un pequeño puerto en el rio, hasta cuyo punto llegan con la marea los barquichuelos de S. Sebastian y Pasages. Es abundante de aguas: algunas de sus calles son rectas y bien empedradas, y la casa de ayuntamiento de buena fabrica. Cuenta entre sus hijos al célebre capitán Juan de Urbietta, que en la batalla de Pavía hizo prisionero á Francisco I rey de Francia. Poblacion 2,250 habitantes. *Irun*. Villa asentada en llano, entre unas colinas, separada del reino de Francia por el rio Bidasoa. Tiene calles empedradas y enlosadas y una plaza muy capaz donde está la casa de ayuntamiento, de buena arquitectura y de piedra de silleria. La iglesia parroquial es desahogada y tambien de piedra: en la sacristia hay una fuente de agua viva y piedra mármol muy bien trabajada, cuyo sobrante va á la poblacion y sirve para su abasto. En una de las cordilleras del monte Aya, llamada de San Marcial, se dió el 31 de Agosto de 1813 una famosa batalla en que los españoles derrotaron 18,000 franceses mandados por el general Soult. Poblacion 2,500 almas. Dista 4 leguas de Tolosa y 3 de San Sebastian. *Mondragon*. Pueblo amurallado y uno de los 18 en que se celebran juntas generales. Formanle tres calles bien empedradas con una plaza en la que hay casa capitular de piedra jaspe. Tiene abundantes fuentes de agua dulce, y á media legua estan los baños de aguas hidro-sulfurosas, titulados de *Santa Agueda*. Poblacion 2,500 habitantes. *Motrico*. Villa situada en una londónada á orillas del mar Cantábrico. Fue poblada al mismo tiempo que Guetaria por el rey D. Alonso IX, llamándola Motrico por una peña inmediata denominada *Trico*, en vascuence Erizo. Es patria de insignes varones, como D. Cosme de Churruca, que en 1788 fue destinado á la segunda expedicion para reconocer el estrecho de Magallanes, y murió en el combate de Trafalgar mandando el navío San Juan. Poblacion 2,590 almas. *Oñate*. Villa á 5 leguas de Tolosa, en el declive de un alto llamado Torrealde. Su fundacion es antigua y el escudo de armas es el de la casa de los Garibais. Tiene un colegio-universidad, y ha sido la residencia de la corte del Pretendiente casi todo el tiempo que ha durado la guerra civil. Consta de 4,300 habitantes. *Pasages*. A una legua de S. Sebastian al Oeste del canal y puerto de su nombre. No tiene cosa notable mas que una plataforma inmediata á la casa torre para la defensa del puerto. Hay aduana de 2.ª clase, y 900 almas.

PROVINCIA DE HUELVA. *Huelva*. Villa situada en la confluencia de los rios Odiel y Tinto, con puerto habilitado en la desembocadura. Esta villa, llamada *Wuelba* por los árabes, es la antigua

Onoba. En ella nacieron el sabio D. José Isidoro Morales, canónigo de Sevilla; D. José Méndez Ríos, célebre marino; y D. Alonso Sánchez de Huelva, quien navegando hácia Canarias y arrebatado por una furiosa tempestad descubrió casualmente la isla Española. Tiene unas minas de gran mérito para surtir el pueblo de agua dulce que la hay en abundancia. Su término produce bastante vino y trigo, algun aceite y mucha fruta y hortaliza. Los habitantes son laboriosos y las dos terceras partes se dedican á la marinería y á la pesca, de qué proveen al condado de Niebla y á Sevilla. A esta ciudad lo conducen á media posta en buenos mulos. Se fabrican muchos misticos, faluchos y barcos menores, redes y cables. Consta de unas 7,000 almas, y dista de Madrid 104 leguas. *Ayamonte.* Ciudad cabeza de partido con 6,000 habitantes, puerto habilitado y fronterizo de Portugal, situada á la falda de un alto cerro, cerca del Guadiana y de su desembocadura en el mar por las islas de la Canela é Higuera. Es pueblo muy antiguo y en la cima del referido cerro hay un castillo bastante deteriorado. La conquistó de los moros el rey D. Fernando IV en 1306. Sus habitantes hacen la pesca en las costas de Larache, y algun contrabando de la sardina salada portuguesa con lo que perjudican á nuestras pesquerías. El caserío es malo y el término estéril. Dista 11 leguas de la capital. *Cerro del Andévalo.* Villa cabeza de partido, á 10 leguas de Huelva, con 2,800 habitantes, al pie de las sierras de Almonaster y Santa Ana, en la carretera de Sevilla á Lisboa. *Moguer.* Ciudad cabeza de partido con puerto habilitado y 6,700 almas, situada cerca del río Tinto, en la costa del Océano, limítrofe del puerto de Palos, donde Cristóbal Colon se dió á la vela para descubrir el Nuevo Mundo. La dió el título de ciudad el rey D. Felipe IV en 1642. Su término produce mucho vino, buenos ligos y almendra, abundantes pastos y bastantes pinos. Hace comercio de sus frutos con Cádiz y otros puntos de la costa. Dista 2 leguas de la capital. *Palma (la).* Villa cabeza de partido con 3,100 habitantes, situada en el condado de Niebla, camino de Sevilla á Ayamonte, en terreno llano rodeado de algunas alturas, no lejos del río Tinto. Fue uno de los pueblos que los templarios poseían en Andalucía. Su término produce cereales, vino, aceite, y se cria toda clase de ganado. Industria: fábricas de cántaros para aguardiente, tejas, ladrillo y tiendas de quincalla. Dista 6 leguas de Huelva. *Aracena.* Villa cabeza de partido, poblada de 5,000 almas, en terreno llano y fértil, abundante de agua. Su nombre es arábigo y conserva inscripciones y antigüedades romanas. A tres leguas al Norte está la peña llamada de *Arias Montano*, porque dicen que habitó allí este insigne letrado á su vuelta del concilio de Tréno. La campiña da vino, frutas y pastos y se coge exquisita miel. Dista 16 leguas de la capital. *Gibraleon.* A 2 leguas de Huelva, en una llanura, á la márgen izquier-

da del río Odiel. Su nombre es arábigo y significa *tierra de colores*; también conserva vestigios de la época romana. Esta villa es la antigua *Onoba Lustuaria* y la ganó de los moros el rey D. Alonso el Sabio el año de 1257. Tiene un antiguo palacio de los duques de Bejar, y 2,700 habitantes. *Higuera (isla de la)* ó *Isla Cristina*. Aldea á 6 leguas de la capital, situada entre los ríos Guadiana y Odiel á la orilla del mar, con un puerto natural cómodo y seguro. La poblaron varios catalanes con el objeto de aprovecharse de la pesca de la sardina, y está rodeada de caños navegables. Habitantes 1,849. *S. Juan del Puerto*. A 2 leguas de la capital, en terreno llano, confinando con Trigueros y Huelva. Es puerto habilitado con aduana de 4.ª clase y tiene 2,100 almas. *Trigueros*. Villa antiquísima, en una fértil y deliciosa vega, que fue, según algunos, la antigua *Conistoris* ó *Cunisturgis*, capital de los cuneos; pero aun cuando esto no sea exacto, no puede dudarse que existió allí una población algunos siglos antes de la era cristiana. Perteneció á los templarios, quienes edificaron un templo en forma de casa fuerte que hoy sirve de parroquia. Tuvo un colegio de jesuitas y consta de 3,500 almas, á 2 leguas de Huelva. *Zalamea la Real*. A 10 leguas de la capital, en terreno llano, cerca del mar. A 1 legua de distancia al Este estan las famosas minas de cobre de Rio-Tinto. Habitantes 4,000.

PROVINCIA DE HUESCA. *Huesca*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, situada á la márgen derecha del río Isuela, en el centro de una gran llanura, sobre un plano inclinado que se eleva hácia el Norte, desde cuyo punto se ven hasta 20 pueblos. Su fundacion es muy antigua; llamóse *Osca*; César le dió el título de vencedora, y en tiempo de Augusto se conocia por *Urbs Victrix Osca*. A 4 leguas Norte, contiguo al pueblo de Arguis, está un famoso pantano, trazado por el arquitecto D. Francisco Artigas, que se reduce á un fortísimo murallon entre 2 colinas para contener y formar un gran depósito de agua del río Isuela y regar con ella una gran parte del término de la ciudad. La catedral de estilo gótico-germano es obra del vizcaino Juan de Olótzaga. Además son notables el ayuntamiento, el colegio de Santiago, el de S. Vicente, la universidad, la colegiata de S. Pedro &c. Entre sus calles se distingue la del Coso. Tiene 4 buenas fuentes y hermosos paseos. El clima es sano y templado á pesar de la vecindad del Pirineo. Es patria del obispo de Leon D. Joaquín Abarca, compañero inseparable del Pretendiente D. Carlos Borbon en sus expediciones por el extranjero, y primer ministro despues en su cuartel general. El 24 de mayo de 1837 atacó en este punto el general Iribarren á la division carlista mandada por el Pretendiente en persona, y en la accion murió el bizarro D. Diego León y Navarrete al dar una carga de caballería, saliendo también herido el mismo Iribarren.

Produce su término vino, aceite, granos, legumbres, maíz, cáñamo y verduras, y en sus montes y pastos se cria algun ganado lanar y vacuno. Consta de 9,500 habitantes y dista 60 leguas de Madrid. *Barbastro*. Ciudad cabeza de partido con silla episcopal y 7,200 almas. Está situada á 11 horas de Huesca, en las márgenes del riachuelo Vero que la divide y sobre el cual tiene algunos puentes. El pueblo es murado; su nombre arábigo, y conserva restos del tiempo de los romanos. Es patria de Bartolomé y Lupercio de Argénsola, insignes literatos. Fue conquistada de los moros por el rey de Aragon D. Sancho Ramirez, y reconquistada por su hijo el rey D. Pedro II en 1196. Rivaliza con Huesca en la cuestión de capitalidad, lo que ha enconado mucho los ánimos de los habitantes de ambos pueblos. Sus cercanías son alegres y la agricultura está floreciente. Los naturales son bastante industriosos. *Benabarre*. Villa cabeza de partido con 2,260 habitantes, á 9 leguas de la capital, situada entre sierras, cerca de un riachuelo y de un pantano. Es pueblo antiguo y de gran celebridad en tiempo de los condes de Ribagorza. En su término hay mas de 200 huertos con frutales, lino, cáñamo y verduras, y multitud de fuentes abundantes y bien construidas. Cerca del Estopiñan está la de la Mandrágora, notable por sus intermitencias, por sus bramidos y por sus inundaciones. *Boltaña*. Villa cabeza de partido, en la falda de un cerro, sobre el rio Adra, con clima templado y terreno montuoso que produce buenos pastos. Consta de 1,200 almas y dista 7 leguas de Huesca. *Fraga*. Ciudad cabeza de partido, en el camino real de Aragon y Cataluña, en los confines de ambos territorios, entre 2 montañas y á la orilla izquierda del Cinca que se pasa por un largo puente de madera, en cuya construcción se empleó la máquina conocida por *Maza de Fraga*. Es pueblo antiguo y conserva vestigios del tiempo de los romanos, entre ellos un castillo. Los habitantes son catalanes en el lenguaje, y dependencia eclesiástica, y aragoneses en lo civil y judicial. Su vega deliciosa de regadío produce toda clase de frutos exquisitos. Tiene 4,900 almas y dista 24 horas de la capital. *Jaca*. Ciudad episcopal, plaza fuerte y cabeza de partido con 3,100 habitantes, situada en el alto Aragon, al pie de un ramal del Pirineo, á 5 leguas de la frontera francesa, en una llanura fértil y dilatada cerca de la confluencia de los rios Aragon y Gás. Esta ciudad era ya pueblo de mucha consideracion en tiempo de los romanos, suponiendo algunos que fue la capital de la Jacetania. Los godos la engrandecieron y la llamaron *Apriz* (poblacion antigua): los árabes la dieron el nombre de *Gaka*. Se la considera como la cuna del reino de Aragon, habiéndose celebrado en ella varias Cortes y teniendo el titulo de ciudad desde el tiempo de D. Ramiro I. Felipe II mandó construir el castillo que tiene, y su muralla, casi circular, es fortísima, con 7

puertas. El clima es rígido en invierno. Dista 14 horas de Huesca y es camino de Zaragoza á Francia por Olerón. *Sariñena*. Villa de 2,500 almas, á 9 horas de la capital, situada en una agradable llanura que riegan los ríos Aleanadre é Isuela. Es célebre en la historia de Aragón por haber muerto en sus inmediaciones D. Alonso el Batallador y por ser de voto en las Córtes del mismo reino. Aunque su término produce bastantes frutos, su riqueza principal consiste en pastos y ganados de que hace gran comercio. *Tamarite de Litera*. Cabeza de partido á 12 leguas de la capital con 3,200 almas, al pie de unos montes de mediana elevacion y orillas de un arroyo salobre. Se han celebrado en esta villa algunas Córtes generales. Escasea de aguas dulces: su clima es templado y su extenso término produce mucho aceite. Hay empezado un canal de riego que dará gran importancia á esta poblacion. *Ayerbe*. En el camino de Zaragoza á Jaca, á la falda de los Pirineos, en terreno llano. Es título de marquesado con un palacio de los poseedores del mismo. Tiene 1,500 habitantes y dista 7 horas de Huesca. *Benásque*. Sobre el Pirineo á inmediaciones del rio Esera. En sus cercanías hay un castillo con una gran torre construida por los condes de Ribagorza. Tiene una fuente de aguas termales llamada de S. Roque. Habitantes 1,200. *Graus*. Villa á 7 leguas de Huesca, en terreno llano y márgenes del rio Sera. Tiene murallas junto á las cuales murió el rey D. Ramiro I en el cerco que la puso el año de 1067; habiéndola tomado su hijo Ramiro II quien la donó al monasterio de San Victoriano. Poblacion 2,400 almas. *Panticosa*. En terreno desigual cerca del camino de Francia. En su término hay baños minerales de bastante nombradía. *Peralta de la Sal*. Pueblo de 1,000 habitantes en que nació S. José de Calasanz, sobre cuya casa se edificó una capilla donde se venera dicho santo. *Sallent*. Villa á 12 leguas de la capital, en terreno quebrado, en el centro del Pirineo confinando con Muga de Francia. Tiene 712 almas y aduana de 4.ª clase.

PROVINCIA DE JAEN. *Jaen*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre con 18,000 habitantes, situada á la margen izquierda del rio de su título, ó Guadalbullón, á la falda de un monte y entre varias sierras, elevada 350 varas sobre el nivel del mar. La figura es irregular y tiene abundantes aguas. Su fundacion es antiquísima, conociéndose en tiempo de los romanos con el nombre de *Aurigi* ó *Auringi*. Los moros la fortificaron construyendo las murallas y el castillo que la domina. Tambien fue obra suya la mezquita sobre cuyos cimientos se edificó la magnífica catedral. En una de sus capillas se custodia la *Santa Faz*, estampada en el lienzo de la Verónica, la cual es objeto de la mayor veneracion. Entre las infinitas riquezas artísticas que encierra este templo merecen citarse la custodia, obra del célebre artista sevillano

Juan Ruíz, y la hermosa efigie de plata de S. Eufrasio, trabajada por D. Andrés de Guzman. Conquistada esta ciudad en 1246 por el Santo rey D. Fernando despues de un sitio de muchos meses, volvieron á apoderarse de ella los moros hasta la conquista de Granada. Es patria de D. Jorge Escobedo y Alarcon, de D. Fernando Gonzalez de Córdoba, y de los pintores Sebastian Martinez y Fray Manuel de Molina. La campiña, que consiste en mas de 276,000 fanegas de tierra, produce cereales, vino, aceite y ganados, sin contar los frutos que dan sus huertas y cercanias, como son zumaque, gualda, grana kermes, pastél y rubia. Industria: molinos harineros y de aceite; fábricas de paños y lienzos ordinarios y algun comercio. Dista de Madrid 52 leguas. *Alcalá la Real*. Ciudad cabeza de partido con 12,500 almas, situada en una ladera, cerca de montañas. En la época de los árabes se llamó Alcalá de Benzayre: es pueblo amurallado y tiene un castillo antiguo en una altura. En 1341 se entregó al rey D. Alonso XI despues de una porfiada resistencia. Es patria de Alfonso de Alcalá, médico y jurista del siglo XVI. Su término es muy feraz y está poblado de árboles frutales. Dista 6 leguas de Jaen. *Andújar*. Ciudad poblada de 10,000 habitantes, situada en la márgen derecha del Guadalquivir, sobre el cual hay un buen puente por el que pasa la carretera de Andalucía, en una hermosa llanura que produce mucho aceite, granos y legumbres. Tiene inscripciones y antigüedades romanas, y fue ganada á los moros en 1155 por D. Alonso VII y en 1219 por el Santo rey D. Fernando. Es cabeza de partido, y tiene alguna industria de fábricas de loza blanca y pintada, curtidos, teja, ladrillo, y telares de sayales y estameñas, sobresaliendo entre sus artefactos las alcarrazas por ser de un barro muy apropósito para enfriar el agua. Dista 7 leguas de la capital. *Baeza*. Ciudad cabeza de partido, con 10,850 almas, en terreno llano pero elevado, cerca del Guadalquivir. Es pueblo antiguo y fue villa episcopal hasta el año de 1248 en que se trasladó á Jaen. La suntuosidad de sus edificios hace ver que en lo antiguo fué de gran importancia. En 1147 la conquistó de los sarracenos el emperador D. Alonso. Es patria de Gaspar Becerra, célebre pintor y escultor del siglo XVI; de D. Antonio Calderon, arzobispo de Granada, y de Alfonso Chacon, Patriarca de Alejandría. Su término, regado por el Guadalimár y el Guadalquivir, da pingües cosechas. Su industria consiste en telares para lienzos y telas de lanas y algun tráfico. Dista 6 leguas de la capital. *Carolina (la)*. Villa cabeza de partido á 10 leguas de Jaen, en una loma sobre el camino real de Madrid á Andalucía, con calles rectas, buenos edificios, hermosos paseos y unos 2,000 habitantes. Su fundacion es moderna y era la capital de 27 poblaciones comprendidas en Sierra-Morena, asi como la Carlota lo era de otras 19. Este territorio, que hace 70 años se halla-

ba completamente desierto y solo servia de abrigo á los malhechores, es ya muy productivo y delicioso. En él se han hecho últimamente grandes plantaciones de vides y de árboles y se han formado multitud de huertas en medio de aquellas escabrosas sierras. En sus inmediaciones se benefician ademas algunas minas.

Cazorla. Villa cabeza de partido, con unas 6,000 almas, á la falda de dos sierras dependientes del núcleo de Segura, sobre el riachuelo Vega que la divide. Se fija su fundacion por los años 550 antes de Jesucristo y creese que se llamó *Castaon*: despues la poblaron los romanos denominándola *Carcesa*. Fue tomada á los moros por el arzobispo de Toledo D. Rodrigo Jimenez el año de 1231 quien la disfrutó como adelantado mayor; *adelantamiento* que duró hasta el emperador Carlos V. Tiene un inmenso término de 5 leguas de travesía, con muchas vegas muy productivas. Pero la riqueza principal la constituyen diez montes de pinares y encinas que dan maderas para la construccion civil y náutica, y ricos pastos para el mantenimiento y cria de ganados. Tambien hay abundantes salinas, Dista $10\frac{1}{2}$ leguas de la capital.

Huelma. Villa cabeza de partido en terreno montañoso y áspero, con calles empedradas y tan pendientes que apenas puede andarse por ellas. Tiene 3,000 habitantes, y su término, aunque agrío, produce vino, aceite, abundantes pastos y algunos granos y semillas. Dista de Jaen 6 leguas.

Mancha Real. Villa cabeza de partido, situada en una hermosa llanura con calles anchas y rectas y buenos paseos. El término está cruzado por un arroyo que le fertiliza y hay en él plantíos de olivos, almendros, nogales, viñas y otros árboles. Tiene algunas fuentes y un pozó al Sur de la Villa, cuyas aguas son medicinales. Industria: fábricas de paños lienzos, caseríos, terliz para colchones, teja y ladrillo. Poblacion 5,000 almas. Dista de Jaen 2 leguas.

Martos. Villa cabeza de partido á 3 leguas de la capital, con unos 11,000 habitantes, en una situacion pintoresca, ciñendo á un peñon que la domina y cerca de un riachuelo que los naturales llaman *Grande*. En lo antiguo tuvo silla episcopal; y fortificada por los moros fue una posicion muy ventajosa en las fronteras del reino de Granada hasta que la conquistó el Santo rey D. Fernando, quien la cedió á los caballeros de Calatrava. Su término, tanto en la sierra como en la campiña, está poblado de caseríos y cortijos. Produce grandes cosechas de granos y semillas, y mas de 100,000 arrobas de aceite. En sus montes, encinares y dehesas se cria mucho ganado. De la célebre peña que domina el pueblo fueron arrojados los hermanos Carvajales por orden de Fernando el Emplazado.

Segura de la Sierra. Villa cabeza de partido, situada á la falda de un monte, en el nacimiento de las fuentes que forman los rios Guadalquivir y Segura. Tiene un castillo en la cima de dicho monte y consta de unas 4,000 almas. Su principal riqueza consiste en los

grandes bosques y montes de pinarés, cuyas maderas surten los astilleros de la armada, conduciéndolas por el Guadalquivir. También hay en sus sierras mineros de plata, cobre y plomo. Dista 16 leguas de Jaén y era una pingüe encomienda de la orden de Santiago. *Ubeda*. Ciudad cabeza de partido, poblada de 13,000 habitantes, á 6½ leguas de la capital, con iglesia colegial, situada al pie de la famosa loma de su nombre, entre los ríos Guadalquivir y Guadalimar. Tiene buenas plazas, entre ellas la del mercado, con fuentes para el surtido y adorno, y buenos edificios. Es patria de Rui Lopez Dávalos, privado del rey D. Juan II, y de Sebastian de Córdoba. Las afueras son amenas, y el término produce toda clase de frutos, especialmente higos y pasas. Los potros de su loma han sido siempre de mucha nombradía. En las inmediaciones hay salinas abundantes. *Villacarrillo*. Villa á 11 leguas de Jaén, cabeza de partido con 5,000 almas, situada en lo alto de una colina, á una ½ legua del Guadalquivir y Guadalimar que riegan porción de huertas. Además de las abundantes cosechas de su término y de la cria de ganados, cuentan sus habitantes con los productos en maderas de roble y encina de 4 montes comunes. *Arjona*. Villa episcopal en lo antiguo, á 5 leguas de la capital, en una colina. Su fundación es muy anterior á la era cristiana y se llamó *Urbago*, habiendo sido célebre bajo la dominación gótica y sarracena. Los moros la fortificaron con torres y castillos y la dieron el nombre que hoy tiene. Consta de 3,500 almas. *Bailen*. Villa situada en terreno llano, sobre la carretera de Madrid á Andalucía, y de Jaén á Sevilla. Es pueblo antiguo y se conservan un castillo y un palacio de los condes de Benavente. Hoy es título de ducado por la memorable batalla que en sus inmediaciones ganaron las tropas españolas á las órdenes del general Castaños sobre las francesas mandadas por Dupont, quien tuvo que capitular con todo su ejército fuerte de 20,000 hombres. Sucedió esto el 16 de julio de 1808. Población 5,000 habitantes. Dista 6 leguas de Jaén. *Marmolejo*. A 7 leguas de la capital, en terreno llano, á la falda de Sierra-Morena y orillas del Guadalquivir. Conserva un castillo arruinado del tiempo de los romanos y hay en él aguas minerales. Población 2,020 almas. *Menjibar*. Situado en terreno desigual, lindando con Montizon. En medio de su plaza hay una torre murada que parece ser del tiempo de los godos. Consta de 4,500 almas. *Porcuna*. A 5 leguas de Jaén, en una hermosa campiña. Fue municipio romano llamado *Obulco*: es la segunda de la orden de Calatrava y donde estuvo su mesa maestral: tiene una torre del tiempo de los romanos. Habitantes 5,200. *Jabinte*. A 8 leguas de la capital, en una altura cerca del río Guadalimar. Conserva restos de sus murallas y un castillo con plaza de armas, obra de los árabes. Consta de 2,650 almas. *Torre Don Gimeno*. Villa situada en terreno llano, cerca del

rio Salado sobre el que tiene un buen puente. En su plaza hay un castillo sobre cuyo muro está un paseo público. Tiene unos 15,700 habitantes. *Vilches*. A 8 leguas de Jaén sobre un monte cerca del rio Guadaleu. Tiene un castillo y varios fuertes del tiempo de los romanos. Poblacion 4.800 almas.

PROVINCIA DE LEON. *Leon*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, con 5,600 habitantes, en terreno desigual, en la confluencia de los rios Torio y Benesga que se pasan por dos buenos puentes de piedra, llamados de Castro y de S. Marcos. Hay quien atribuye su fundacion á la séptima legion de los emperadores romanos. La ciudad es en el dia abierta, pues ha desaparecido en su mayor parte la muralla que antes tenia. Ordoño I la pobló con los soldados veteranos de sus ejércitos, y en las Córtes celebradas allí el año de 1020 se decretó la restauracion de la misma, para lo cual se la hizo asilo de cuantos prófugos se refugiasen en ella. Las últimas Córtes habidas en esta ciudad fueron las de 1349 en el reinado de D. Alonso el Onceno. La iglesia catedral es de las primeras obras de España por su delicadeza y suntuosa fabrica, que tiene 125 pies de altura, 303 de longitud, 128 de latitud y solamente 11½ de espesor en sus mismos fundamentos. Es por lo tanto un milagro del arte que está causando la admiracion de los inteligentes hace ya 500 años. Tambien es notable la iglesia de San Isidoro, fundada en el siglo XI por Fernando I, donde se conserva el cuerpo del santo y otras preciosas reliquias; donde hay enterradas mas de veinte personas reales, y cuyo archivo contiene muchos códices antiguos. La plaza mayor es hermosa, cuadrada y de fachadas iguales, descollando en ella la casa consistorial. Tiene otras ademas adornadas con fuentes abundantes. Hay en esta ciudad dos sillas episcopales: la diocesana con 4,000 pilas bautismales, y la del priorato de S. Marcos, de la orden militar de Santiago que tiene 162. Los alrededores son muy deliciosos con buenos paseos de árboles, abundando todo el valle en aguas y frondosidad. El terreno da pocos granos, pero mucho vino, frutas y lino. La industria consiste en la fabricacion de lienzos de superior calidad, tejidos de lana, gorrós y medias, y guantes de piel, con cuyos artículos se hace un gran comercio. Fue antigua corte de los reyes de su nombre y del emperador de las Españas D. Alonso VII. Pasa por esta ciudad la carretera para Asturias, y de ella salen varios caminos para diferentes provincias. Dista 70 leguas de Madrid. *Astorga*. Ciudad episcopal, cabeza de partido, con 4,000 almas, situada á 7 leguas de Leon, en la carretera de la corte á Galicia, no lejos de los rios Tuerto y Gerga, sobre el primero de los cuales tiene un puente. Su fundacion es muy antigua y en tiempo de los romanos tuvo los títulos de *Magnifica* y *Augusta*. Es patria de Santa Marta, martirizada por orden de su procónsul Paterno. Todavía se conser-

va un edificio que suponen fue templo de los dioses de la gentilidad. Está cercada de murallas y torreones, con dos arrabales fuera, y á pesar de la débil defensa que ofrecen, la hizo heroica en la guerra de la independencia ganándose el título de benemérita de la patria. La catedral pertenece al estilo gótico y en ella está el famoso reloj de los maragatos. *Bañeza (la)*. Villa cabeza de partido, poblada de 2,200 habitantes, situada en llano al pie de una montaña, cerca de los rios Duérna y Orbigo y en la carretera de Madrid á Galicia. Su término es poco productivo, pero hay bastante industria de lencería y mucho comercio. Dista 7 leguas de la capital. *Becilla (la)*. Lugar cabeza de partido, á 5 leguas de Leon, reducido á 170 almas, situado en el valle y encartacion de Curueño. *Murias de Paredes*. Lugar cabeza de partido, con 250 habitantes, en la carretera de Leon á Galicia por el puerto de Leitariegos. Dista 12 leguas de la capital y sus productos se reducen á centeno, pastos y leña. *Ponferrada*. Villa del Bierzo, cabeza de partido con 2,400 almas, situada en una colina en la confluencia del Baeza al Sil, sobre los que hay dos puentes. Conserva una fortaleza del tiempo de los templarios. Los mencionados rios corren en medio de arboledas inmensas y riegan un plano, en el cual á distancia de 1 legua se ven mas de 40 pueblos. La temperatura es suave, el suelo produce toda clase de frutos, los montes tienen robles y castaños corpulentos, y en los rios abunda la pesca. Hay industria de lencería y de curtidos. Dista 16 leguas de la capital. *Riaño*. Villa cabeza de partido, en un llano rodeado de montañas. Consta de 700 habitantes, y el pais es estéril y frio. Su industria se reduce al serrado de maderas para cubas que llevan á Castilla. Dista 13 leguas de la capital. *Sahagun*. Villa cabeza de partido con 2,200 habitantes, á 9 leguas de Leon, situada en una ladera, desde la cual se domina una vega que riega el rio Cea y está cubierta de álamos, olmos y chopos. Su fundacion es inmemorial; está amurallada y se conserva un castillo del tiempo de los romanos. Su término, fertilizado por dos acequias sacadas del Cea, produce abundantes granos y legumbres, vino, frutas, hortalizas y lino. Hay telares de cintas y lienzos y algunos molinos barineros. En las inmediaciones hay un bosque llamado de S. Benito donde estaba el famoso monasterio de la orden, sepulcro de algunos reyes y que tuvo grandísimas rentas. *Valencia de D. Juan*. Villa cabeza de partido, en una altura, á la orilla izquierda del Esla, con barca para su paso. Es pueblo muy antiguo y fue de mayor importancia que en el dia con el nombre de *Coyanza*. En él se han celebrado algunas Cortes. Su término produce granos y vino, y apacienta ganados. Hay alguna industria de lencería. Poblacion 1,660 almas. Dista de la capital 6 leguas. *Villafranca de Bierzo*. Villa situada en la confluencia de los rios Valcárcel y Búrbia, sobre la carretera general

de Galicia, con buen puente. Es cabeza de partido, poblada de 2,990 habitantes, y tiene tres parroquias y una colegiata. Su clima es benigno y el terreno de buena calidad, siendo los frutos de mayor importancia el vino y la castaña. La vega es deliciosísima y en ella abundan los frutales de todas clases. A la entrada por el camino de Madrid hay un palacio ó casa fuerte antigua, *Balderas*. A 10 leguas de Leon, sobre una colina dominando una llanura que baña el rio Cea en el que hay un puente. Conserva restos del tiempo de los romanos y dos castillos en mal estado. Poblacion 2,300 almas. *Castro Calvon*. A 9 leguas de la capital, en terreno desigual, cerca del rio Baldeira, sobre el que hay un mal puente. Su fundacion es antigua y hay en sus cercanias restos de una fortaleza que fue de los templarios. Poblacion 890 almas. *Grajal de Campos*. Pueblo antiguo con un castillo al parecer del tiempo de los moros: está amurallado y corresponde al condado de su título. Su situacion es en terreno desigual que baña el rio Valderaduey. Tiene 1,690 habitantes. *Mansilla de las Mulas*. Villa antigua á 3 leguas de Leon, en terreno llano, cerca del rio Esla sobre el que hay un puente. Sus murallas parecen de la época de los romanos. Poblacion 715 almas. *Nogales*. (S. *Estevan de*). Lugar situado en terreno llano y regado por el rio Valdeira. Es de antigua fundacion y en sus inmediaciones está el monasterio de Santa María de Noyales. Consta de 590 almas. *Palacios de la Valduensa*. A 7 leguas de Leon en terreno alto y cerca de una pequeña vega. Al Oeste del pueblo hay vestigios de fortalezas del tiempo de los romanos. Poblacion 478 habitantes.

PROVINCIA DE LÉRIDA. *Lérida*. Ciudad capital de la provincia de su nombre, con silla episcopal y 14,000 habitantes, situada á la margen derecha del rio Segre que cruza por puente de piedra la carretera de Madrid á Barcelona. En lo antiguo se llamó *Ilerda*, y segun algunos en sus inmediaciones venció César á los Pompeyos. Es pueblo amurallado; tiene dos castillos, y ha sufrido en varias épocas diferentes sitios que han sido causa de la destruccion de muchos de sus edificios. En esta ciudad se han celebrado Cortes y Concilios. Su planta es irregular y las calles mal trazadas, excepto la que atraviesa la parte baja. Hay un buen paseo desde la plaza de San Francisco hasta la puerta de S. Antonio. Son notables la catedral y el depósito de aguas, edificada la primera desde 1760 á 1780, y construido el segundo desde 1780 al 90. La vega es de las mas feraces y aprovechadas: la parte llamada *Fontanet* se riega con una acequia del Segre de 5 leguas de largo, y la *Noguera* recibe el riego de la acequia que viene del rio Noguera-Ribagorzana. Dista de Madrid 76 leguas. *Balaguer*. Ciudad cabeza de partido y plaza de armas, á 7 horas de la capital, en terreno llano cerca del rio Segre sobre el que tiene un hermoso puente de piedra, entre dicho rio y una montaña

Es pueblo muy antiguo: despues de ganada á los moros en 1101, fue la corte de los condes soberanos de Urgel hasta la extincion de estos en el siglo XVI. La plaza es espaciosa y cuadrada, con pórticos donde se celebran los mercados semanales que son muy concurridos. Tiene iglesia colegial. A uno y otro lado del rio hay frondosas huertas con muchos frutales, y una vega regada por dos acequias, una de las cuales pasa subterránea por la ciudad. Consta de 2,000 habitantes. *Cervera*. Ciudad cabeza de partido, situada en terreno elevado, sobre la carretera general de Cataluña y Aragon. Conserva restos del tiempo de los romanos: tiene viejas murallas y un castillo con siete puertas. Felipe V la concedió el título de ciudad por la decision con que siguió su partido contra la casa de Austria, dándola ademas una universidad. En la biblioteca de esta se guarda el rarísimo Virgilio de Vindelino, impreso en Venecia el año de 1470 con finisimas miniaturas. El terreno es fertil y bien cultivado y por la vega corre el riachuelo de su nombre. Poblacion unas 4,000 almas. Dista de Lérida 10 leguas. *Seo de Urgel*. Ciudad episcopal cabeza de partido, poblada de 2,700 habitantes, situada en una llanura al pie del Pirineo, entre los rios Balira y Segre y cerca de su confluencia. Fue plaza de armas de que solo la quedan las cuatro puertas principales. Es de antigua fundacion; aunque los moros se apoderaron de ella, no se sostuvieron por no poder resistir el ímpetu de los cristianos en la fragosidad de estas montañas. En 1794 la invadiéron y saquearon los franceses sin habérseles reaidido la fortaleza. El obispo tiene entre sus privilegios el de señor temporal del valle independiente de Andorra, que en lo eclesiástico depende de su diócesis. En la época constitucional de 1820 á 23 se reunió aquí una junta de realistas, cuyos decretos aprobó despues Fernando VII. La campiña se llama *Plana de Urgel*; se riega con acequias del Segre, y produce trigo, vino, aceite, legumbres, frutas y almendra. En sus montes abunda la madera y la caza, y en sus rios la pesca. *Solsona*. Ciudad cabeza de partido con silla episcopal y 2,150 almas, situada á 15 leguas de Lérida en lo hondo de una campiña, la mayor parte sobre peña, á orillas del riachuelo Negre en el que hay un buen puente. Es pueblo amurallado con algunas torres y en un cerro inmediato un castillo cuadrado con torreones redondos en los ángulos. Se estableció esta diócesis desmembrando el dilatado territorio de la de Urgel y agregando alguna porcion de la de Vich. Con este motivo la dió Felipe II el título de ciudad en 1594. Tiene buenas aguas conducidas por un viaje de 2 leguas. Su término produce vino, granos y frutas, y la industria consiste en cuchillos, tijeras, clavazon y otras obras de cerrajería. *Sort*. Villa cabeza de partido con 950 habitantes, en la falda de una montaña, á orillas del rio Noguera, sobre el cual hay un puente. Es pueblo de escasos recursos como de pais monta-

ñoso. *Tremp*. Villa cabeza de partido, á 17 leguas de la capital, con 1,700 almas y una colegiata, en el centro de la llanura conocida por *Conca de Tremp* que rodean altas montañas y á orillas del rio Noguera Pallaresa. Algunos opinan que fue silla de la antigua diócesis de *Pallars*. La posicion que ocupa, los muchos y buenos productos de su término, y la regular industria de los habitantes atraen gran concurrencia á sus mercados semanales. *Viella*. Villa cabeza de partido y del valle de Aran, fronterizo de Francia. Está situada al pie de los Pirineos, sobre el rio Negre que es afluente del Garona. Su riqueza principal consiste en leñas, pastos y ganados: su poblacion es de 640 almas, y dista de la capital 28 leguas. *Pons*. A 22 horas de Lérida, á la falda de una sierra, cerca del rio Segre. Consta de 740 habitantes y tiene una colegiata. *Sanahuja*. Villa situada en terreno desigual á la falda de unos pequeños montes. Es de antigua fundacion y en un cerro inmediato hay una torre del tiempo de los moros que sirvió de palacio al obispo de Urgél. Tiene 1,100 almas y dista 11 horas de la capital. *Tárrega*. Villa poblada de 3,900 habitantes, en el camino de Lérida á Igualada, á la parte oriental del valle de Urgél y distante 10¹/₂ horas de Lérida. Su término es bastante fértil en granos, vino, aceite, cáñamo y seda. Se fabrica aguardiente y hay telares para lienzos y tejidos de algodón. *Verdis*. A ocho horas de la capital, en terreno llano, con 1,600 almas. Celebra una feria el dia de S. Marcos que es muy concurrida de nacionales y extranjeros por el gran tráfico de ganados que en ella se hace.

PROVINCIA DE LOGROÑO. *Logroño*. Ciudad capital de la moderna provincia de su nombre, poblada de unos 8,000 almas, á la márgen derecha del Ebro con puente sobre el mismo, en un llano delicioso. Es de antigua fundacion y fue ya muy importante en tiempo de los romanos. La ganó á los moros D. Sancho Alvarez, rey de Navarra por los años 906 de nuestra era, fue reconquistada por Don Alonso el Sabio, y reedificada y cercada de muros por Don Sancho VIII de Navarra. Son notables la iglesia colegiata y el puente sobre el Ebro construido en 1770, el cual tiene 716 pies de largo con 12 arcos y 3 fuertes ruinosos. Las calles son alegres y espaciosas, limpiándose y regándose con las aguas del arroyo Iregua conducidas por medio de acueductos. Abundan las fuentes; es regular el caserío y muy bella la plaza del Coso. Sus campos producen granos, aceite, vino mediano, frutas, verduras, cáñamo y lino. Hay fábricas de curtidos, de naipes, de sombreros, de sillería, de aguardiente y velas de sebo, y telares para lienzos y paños ordinarios. Tiene seminario conciliar, sociedad económica, instituto de segunda enseñanza, teatro y otros establecimientos públicos. Dista 48 leguas de Madrid. *Alfaro*. Ciudad cabeza de partido, situada al pie

de una colina cerca del río Alhama y de su confluencia con el Ebro. Es pueblo antiguo y conserva vestigios de la época de los romanos. Consta de 4,500 almas; tiene colegiata y hay alguna industria de paños, lienzos, sombreros y curtidos. Su término es ameno y feracísimo. Dista 12 leguas de Logroño. *Arnedo*. Ciudad cabeza de partido con mas de 4,000 habitantes, situada en cuesta sobre la vega que riega el río Cidacos, y la cual da en abundancia vino, aceite, granos, legumbres y frutas. A 3 leguas estan los famosos baños de Arnedillo, y dista 7 de la capital. *Calahorra*. Ciudad episcopal, cabeza de partido con 5,000 almas, situada junto al río Cidacos que á $\frac{1}{2}$ legua desagua en el Ebro. Su fundacion es antiquísima: fue célebre en tiempo de los romanos, de cuya época conserva varios vestigios, y se llamó *Calagurris*. Es patria de Quintiliano, gramático y retórico del siglo I, y de Pedro García Carrero, celebre profesor de medicina en Alcalá y médico de Felipe III. En esta ciudad fue proclamado rey D. Enrique II en 1366. La construccion de la catedral cerca del río le ha quitado su natural desagüe y ha expuesto la poblacion á inundaciones frecuentes. Tiene palacio episcopal, aduana, seminario conciliar, casa de misericordia y un hospicio donde se fabrican algunos paños bastos, dedicándose ademas los habitantes á la fabricacion de lienzos, curtidos y aguardiente. El término produce toda clase de frutos, sobresaliendo los vinos, las guindas y las coliflores. Dista 8 leguas de Logroño. *Cervera del río Alhama*. Villa cabeza de partido, á 14 leguas de la capital, con 3,600 habitantes, en el camino de Agreda á Calahorra, entre dos arroyos y junto al río Alhama que riega sus hermosas huertas. En su término abundan los pastos para ganados, de que hacen gran tráfico los naturales, quienes suelen ocuparse tambien en el contrabando: hay fábricas de lonas, jabon y pólvora. *Haro*. Villa cabeza de partido con 7,500 almas, incluidos los barrios de Cuzcurritilla y Serna de Altamaceri. Está situada en llano al pie de unas montañas cerca de la confluencia en el Ebro de los rios Tiron y Aguilera. Hay en su término minas de cobre, y su vega está plantada de viñas, con hermosas fuentes, prados y alegres colinas. La riqueza principal consiste en las cosechas de vino clarete, y en fábricas de loza, curtidos, aguardiente y sombreros. Celebra mercados muy concurridos: dista $6\frac{1}{2}$ leguas de Logroño. *Nájera*. Ciudad cabeza de partido, al pie de una cadena de peñascos, en la margen izquierda del río Najerilla que la separa de un arrabal, comunicándose por un puente. Es de antigua fundacion y en el monasterio de Santa María la Real habia treinta y cinco sepulcros de reyes y personas reales de Navarra y Castilla. Fue corte de los de aquel reino y en ella se coronó el Santo rey D. Fernando. Su término produce toda clase de frutos de secano y de regadío, y hay granjeria de ganados y telares para lienzos. Consta de 3,200 almas: dista de la capital cinco leguas.

Santo Domingo de la Calzada. Ciudad co-episcopal con la de Calaborra, cabeza de partido con 5,000 habitantes, situada en terreno llano al Norte de la sierra de S. Lorenzo, á orillas del rio Oja (vulgó Glera) sobre el cual tiene un puente. La catedral es de estilo gótico y la torre está separada: tiene una capilla del Santo con buenas obras de Berruguete. El término es muy productivo: hay fábricas de paños finos y entrefinos con buenas máquinas. Dista 8 leguas de Logroño. *Torrecilla de Cameros*. Villa cabeza de partido con 1,900 almas, situada en la falda meridional del monte del Serradero, dividida en dos barrios por el rio Iregua sobre el que tiene un puente. Es pueblo abundante de aguas, habiendo cuatro fuentes dentro de él y mas de ciento fuera, todas cristalinas y delicadas. Hay tambien algunas termales, y cerca de la poblacion está la cueva Lúbriga, llena de raras petrificaciones. La cosecha de granos y legumbres es corta; pero su término es rico de árboles y arbustos que producen abundantes y exquisitas frutas. Hay industria de paños con máquinas y algunos molinos harineros. Dista 6 leguas de la capital. *Aguilar del rio Alhama*. Villa título de condado, con 915 almas, en terreno desigual, á 15 leguas de Logroño. En sus inmediaciones hay un castillo al parecer de los árabes. *Briones*. Villa situada á la izquierda del Ebro, en terreno desigual, á 6 leguas de la capital. Es pueblo amurallado y tiene un castillo que parece del tiempo de los romanos. Consta de 3,000 habitantes. *Cenicero*. A 3½ leguas de Logroño, cerca del rio Neila. Conserva restos de la época de los romanos, y en la última guerra se ha hecho célebre por la heroica defensa que hizo contra las fuerzas carlistas. Poblacion 1,300 almas. *Ezcuray*. Villa situada á las márgenes del rio Oja, en terreno llano, rodeada de sierras. Su fundacion es muy antigua: en sus cercanías se han encontrado sepulcros y medallas romanas. Consta de 3,200 habitantes, dedicados á la granjeria de ganados, fabricacion de paños y arrieria. Dista 11 leguas de la capital. *S. Millan de la Cogulla*. De 1,700 almas, á 7 leguas de Logroño, en terreno desigual. Tuvo un célebre y rico monasterio de benitos. *Viguera*. A la falda de una colina bañada por el rio Iregua, en terreno elevado, á 4 leguas de Logroño. En tiempo de los godos se llamó *Vecasia* y conserva ruinas de un castillo de aquella época. Tiene 1,400 almas. *Villamediana*. A 1 legua de la capital en terreno llano regado por el Iregua. Es notable el castillo del Campo que está cerca de la poblacion. Habitantes 1,300.

PROVINCIA DE LUGO. *Lugo*. Ciudad capital de la provincia de su nombre, con silla episcopal y 7,290 almas, situada en una colina, á la margen oriental del rio Miño. Está casi en el centro de Galicia: su clima es muy frio; la combaten los vientos y reinan las nieblas mucha parte del año. Atribúyese su fundacion á los romanos hácia el año 26 antes de la era cristiana y se llamó *Lucus Au-*

gusti. Tiene murallas muy antiguas: conserva inscripciones y antigüedades de la época romana. Fue silla metropolitana, hoy sufragánea de Santiago y tiene el privilegio especial de que en su catedral esté siempre de manifiesto el Santísimo Sacramento. La conquistó de los moros D. Alonso I de Leon el año de 740: padeció mucho en la guerra de la independencia por haberla considerado los franceses como punto militar de importancia. Las calles son regulares y empedradas; hay dos plazas grandes, una con soportales bien enlosados; diez plazuelas, y tres fuentes públicas de buena y abundante agua. Entre sus edificios merecen la atención la catedral, de estilo gótico, las casas consistoriales y un cuartel. A la izquierda del Miño existen baños minerales calientes, y vestigios de suntuosos edificios antiguos, principalmente un grueso paredon de argamasa. El término, regado por el rio Chanca, afluente del Miño, da mucho centeno, patatas, castañas, nabos, lino y pastos. La industria consiste en fábricas de curtidos, sombreros, cordobanes y medias de hilo, y en la cria de ganados de todas clases. Pasa por esta ciudad la carretera de Madrid á la Coruña, cruzando el rio por un gran puente de siete arcos. Dista 84 leguas de la corte. *Becerrá*. Feligresía cabeza de partido, situada en el valle de Oselle, á 10 leguas de la capital, con unas 300 almas. *Chantada (Santa Marina de)*. Villa cabeza de partido, poblada de 650 habitantes, situada en terreno fragoso, en el camino de Lugo á Orense. Su término produce vino, lino y muchos pastos, y la industria consiste en hilados y tejidos de lencería. Dista 8 leguas de la capital. *Fonsagrada ó Fuensagrada*. Lugar cabeza de partido, con 300 almas, en terreno montuoso, camino de Ferreira á Lastra y cerca de Padron. Comercia en paños comunes, quincalla y lienzos. Distancia de la capital 8 leguas. *Mondoñedo*. Ciudad episcopal, cabeza de partido, á 9 leguas de Lugo, poblada de 6,100 habitantes, en la falda de las montañas de Padornelo, Roca y Picos, de los cuales bajan los arroyos Picos Ruzos y Sinto, que bañan los arrabales y forman el rio Masma. Su fundacion es inmemorial: conserva vestigios de la época de los romanos. En 858 la conquistó D. Ordoño I, y por tercera vez se apoderó de ella D. Alonso III el Magno en 870. Hacia los años de 1116 fundaron la iglesia catedral D. Alonso VI y Doña Urraca. Tiene tres naves y es uno de los principales edificios, así como la capilla del santuario de la Virgen de los Remedios y las casas consistoriales. El término es montañoso con bosques de robles y castaños que dan madera de construcción y mucho fruto. La industria se limita á curtidos, lencería y tráfico de ganado. *Monforte de Lemus*. Villa cabeza de partido con 5,000 almas, en terreno alto, junto al rio Cabe que se pasa por un puente. Es también cabeza del condado y jurisdicción de su nombre. Al Mediodía del pueblo hay vestigios de un gran edificio que segun unos fue

palacio de los condes de Lemus, y segun otros pertenece á la época de los romanos. Tiene un magnífico colegio de instruccion secundaria, fundado por los condes, y un regular hospital. El término aunque montuoso produce buen vino, legumbres, lino, castañas, frutas y ricos pastos. El valle es delicioso y el clima el mas sano y benigno de todos los puntos de Galicia. Son los habitantes muy industriosos y fabrican lienzos, cedazos de seda y exquisitos bizcochos. Dista 9 leguas de Lugo. *Quiroga (S. Martin de)*. Feligresía cabeza de partido, en el camino de Villafranca del Bierzo á Orense, entre Monforte de Lemus y Villamartin, á la márgen derecha del Sil. Consta de 380 almas y dista 12 leguas de la capital, *Ribadeo*. Villa á 14 leguas de Lugo, cabeza de partido, con 2,800 habitantes, situada sobre la ria de su nombre, límite entre Asturias y Galicia, en la márgen izquierda del río Eo. Es de antigua fundacion: tiene un fuerte por la parte de la marina hasta donde llegan los buques menores, pues la barra impide la entrada de los de alto bordo. El clima es sano, y el término da granos y maiz; consistiendo la industria en fábricas de lienzo y fierro, salazon de pescados y bastante comercio. *Sárria*. A 5 leguas de la capital, con 650 almas, cabeza de partido, situada entre montes y en la pendiente de una colina, junto al rio de su nombre. Aunque pequeño es pueblo de buen aspecto, domina una vega deliciosa; perteneció á los condes de Lemus y despues á la casa de Berwik. Tiene mucha industria de lienzos y de cria de ganados, de que saca queso y manteca. Concurren á él muchos arrieros y tragineros. *Villalba*. Villa cabeza de partido, con 500 habitantes, en el camino de la Coruña á Mondoñedo, á orillas del río Magdalena sobre el que tiene un puente, no lejos del Trimas. Hay buen caserío y el terreno es montuoso. Industria: telares de lienzos. Dista de Lugo 5 leguas. *Vivero*. A 12 leguas de la capital, en el camino del Ferrol á Ribadeo, á la falda oriental de los seraces montes Chamorro, S. Roque y Real, junto al rio Labrada que tiene dos puentes. El pueblo es bueno, y su puerto admite hasta la barra toda clase de buques. Conserva vestigios del tiempo de los romanos y restos de sus murallas: tiene agradables paseos y deliciosos alrededores. El valle regado por el Landrove produce exquisitas frutas, lino, granos, legumbres y mucha castaña. La industria de lienzos ha dado nombre á los de su clase y es muy importante así en hilo, como en manteleria y colchas. Abunda la pesca en la ria y en los riachuelos inmediatos. Consta de 4,700 almas y es cabeza de partido judicial. *Puerto Marín (S. Juan de)*. A 4 leguas de la capital, en terreno desigual y dividida por el río Miño sobre el que tiene un puente de buena arquitectura. Es pueblo antiguo: parte de él fue de los templarios y parte de los marqueses de Bóveda. Consta de 550 almas. *Valle del Oro (Santa Cecilia)*. Feligresía á 12 leguas de Lugo, en la jurisdic-

dicion de Alfoz. Es de antigua fundacion y el rio que está á sus inmediaciones lleva algunos granos de oro. Tiene 780 habitantes.

PROVINCIA DE MADRID. *Madrid* (véase su descripcion en la pág. 227). Además de los pueblos mencionados en las páginas 267 y 268 son notables los siguientes: *Getafe*. Lugar á 2 leguas de la capital, cabeza de partido, con 2,800 almas, en una llanura fértil y escasa de leña, cerca de la carretera de Andalucía. Es patria del célebre Pingarron, general de artillería que murió en la batalla de Ceuta el año de 1767 con el título de marqués de la Granja. Tiene un colegio de primera y segunda enseñanza, que fue de escolapios. *Navalcarnero*. Villa cabeza de partido, situada en terreno elevado, dominando los dos rios Guadarrama y Alberche, en el camino real de Extremadura. En este pueblo se revalidó el matrimonio del rey Don Felipe IV con su sobrina Doña María de Austria. Consta de 3,200 habitantes, y dista de Madrid 5 leguas. *S. Martin de Valdeiglesias*. Villa poblada de 3,400 almas, cabeza de partido, á 11 leguas de la capital, situada al pie de los estribos meridionales de la serranía de Avila, en los confines de esta provincia y las de Madrid y Toledo. Su término, próximo al Alberche, produce algunos granos y legumbres; mucho vino, aceite y frutas y exquisitos pastos. Junto al que fue monasterio de gerónimos estan los famosos animales de piedra conocidos por los toros de Guisando. *Torrelaguna*. Villa á 9 leguas de Madrid, en terreno llano, cerca de la carretera de Francia, poblada de 2,000 habitantes. Tiene un acueducto que mandó construir el cardenal Cisneros. *Arganda*. A 4 leguas de la capital, cerca del rio Jarama sobre el que hay un puente colgante. Consta de 3,120 almas, y es pueblo bastante rico porque su buena cosecha de vino tiene seguro despacho en las tabernas de la corte. *Buitrago*. Villa cabeza de partido, rival en capitalidad de Torrelaguna, en la carretera de Francia, poblada de 1,400 habitantes. Fue pueblo amurallado y manifiestan algunos vestigios haber sido mucho mayor. Sus producciones agricolas son escasas, pero abundan los pastos, ganados y maderas. Tiene un mercado muy concurrido y su industria consiste en el esquila y lavado de lanas, y en la cordelería. Dista 12 leguas de Madrid. *Carabanchel de Abajo*. Aldea situada á una legua corta de la capital, en terreno llano, limítrofe de Carabanchel de Arriba. Solo tiene de notable la casa de recreo llamada Vista-Alegre, que hoy pertenece á S. M. la Reina. En este pueblo suelen pasar la estacion del calor algunas familias de Madrid. *Colmenar de Oreja*. A 7 leguas de la capital, en terreno llano poblada de 4,500 almas. Tiene una vega feracísima sobre el rio Tajo y mucha industria de tejidos de lana y fabricacion de tinajas. En su término hay excelentes canteras de piedra blanca, conocida por el nombre del pueblo.

PROVINCIA DE MÁLAGA. *Málaga*. Ciudad episcopal, capital de

la provincia de su nombre, puerto de mar con 60,000 habitantes. Se halla situada en la costa del Mediterráneo, en el fondo de una ensenada que forma el golfo de su nombre. Está circundada de montañas, menos por el N. O., donde hay una deliciosa vega de cuatro leguas de extension. Su fundacion es muy antigua y se cree recibiese del apóstol Santiago la fé católica. Fue conquistada de los godos por Muza Ben-Nacir; ocupada en el espacio de algunos siglos por varios príncipes moros, en cuya dominacion se construyeron las famosas Atarazanas, el fuerte de Gibralfaro y la Alcazaba de 110 torres; y finalmente la tomaron en 1487 los reyes Católicos, auxiliados de la mayor parte de la nobleza del reino. Es patria de muchos varones ilustres, entre ellos el malogrado general Don Martin de la Carrera, que murió en las calles de Murcia peleando contra los franceses. El puerto es de los mas interesantes del Mediterráneo á causa de exportarse por él los apreciados frutos de esta provincia y de las de Granada, Córdoba y Jaen; sin embargo, tiene el inconveniente de cegarle con frecuencia las arenas que arrastran las corrientes, y solo gastando mucho se conserva en regular estado. Es notable el fanal giratorio, construido en la punta del muelle viejo, por su proporcionada elevacion y por tener la cúpula de bronce y los reverberos de plata. El paseo de la Alameda, cerca del puerto es de los mas bonitos de España: la catedral, de órden compuesto y de tres naves, es un edificio suntuoso; asi como tambien llaman la atencion su torre de 331 pies de altura la aduana, el teatro, y el palacio del obispo. Los alrededores son deliciosos, con jardines, paseos, huertas y magníficas casas de campo. La vega produce exquisitos frutos, como vino, almendra, pasas; y se da tambien el algodón, la caña de azucar y la cochinilla. Atraviesa la ciudad el riachuelo Guadalmedina, y cerca está el Guadalborce con un buen puente que sirve ademas de acueducto para traer las aguas del de Churriana que vienen de la sierra de Mijas. Pasan las *malagueñas* por las mujeres mas graciosas y ladinas de Andalucía, y los pilluelos del barrio de Perchél, en la marina, por los mas traviosos entre los habitantes de aquellos paises. La industria consiste en fábricas de jabon, curtidos, albayalde y clavos, loza, sargas y otras telas de lana y seda. Hay tambien magníficas herrerías, y entre ellas es la principal la del Señor Heredia titulada la *Constantancia*. Tiene por último esta ciudad un comercio muy activo con el extranjero y las colonias. Dista de Madrid 85 leguas. *Ahora*. Villa cabeza de partido, á orillas del Guadalquivetejo, con barca para el tránsito. Consta de 5,750 almas: tiene abundancia de aguas, algunas minerales, y dista 5 leguas de Málaga. *Antequera*. Ciudad cabeza de partido, con mas de 20,000 habitantes, á 9 leguas de la capital situada la mitad en llano y la otra mitad en cuesta, á corta distancia del rio Guadalborce. Su fundacion es muy antigua: con-

serva antigüedades romanas, y un castillo de la época de los árabes. Fue tomada á estos por el infante D. Fernando (despues rey de Aragon), hermano de Enrique III y tutor de Juan II en 1410. Posteriormente la cedió dicho D. Juan al rey moro de Granada. Es patria del jurisconsulto D. Francisco de Amaya y del célebre pintor Antonio Mohedano. Tiene calles espaciosas, abundantes fuentes, iglesia colegial, y una vega feracísima. En sus montes se crían muchos ganados de todas clases. Encuéntrase en las inmediaciones la célebre *Peña de los enamorados*, asunto de novelas amorosas. *Archidona*. Villa cabeza de partido, situada en una cuesta pendiente cerca del rio Genil. Fue célebre en tiempo de los romanos segun aparece por las estatuas, columnas y otros monumentos que se han hallado en sus cercanías. Se ganó á los moros en 1462 reinando Don Enrique IV. Su término abunda en aguas, granos, aceite y vino, y tiene algunas moreras: la industria consiste en granjería de ganados y telares de lienzo. Poblacion 7,900 almas: distancia de la capital 8 leguas. *Campillos*. Villa cabeza de partido, situada en terreno llano, á 2 leguas del rio Badajoz. Su fundacion es moderna: consta de unas 5,000 almas, y su término produce granos y pastos. Dista 9 leguas de Málaga. *Coin*. Villa cabeza de partido, entre la serranía de Mijas y la de Ronda, con abundancia de aguas. Es vicaría foránea del obispado, y el pueblo mas importante de aquella sierra. Consta de 9,000 habitantes. Dista 5 leguas de la capital. *Colmenar*. Villa cabeza de partido, sin término propio, pues se halla enclavada en el de la capital, á menos de una legua de Riogordo. Tiene 5,700 almas y dista 4 leguas de Málaga. *Estepona*. Villa cabeza de partido poblada de 8,500 almas, en la costa del Mediterráneo, al O. de Marbellá y próxima á Sierra-Bermeja que la circuye por el N. y N. E. Conserva en el centro un castillo al parecer de los romanos. En 1318 la entregó el rey Ismael al infante Don Pedro, tutor de su sobrino el rey D. Alonso XI para que le ayudase contra sus enemigos. Es escasa de aguas cuando no hajan de la próxima sierra, y entonces se surten de las de los pozos. Su término es muy poco productivo, dependiendo la riqueza de los naturales del gran tráfico que hacen por mar en pasas, higos, batatas, naranjas, limones y vino en lo cual emplean mas de 400 barcos llamados *laudes*. Dista 14 leguas de Málaga. *Gaucin*. Villa cabeza de partido, á 18 leguas de la capital, situada en el descenso de la sierra de Ronda, enfrente de Gibraltar. Tiene hermosas vistas pues dominan todo el campo de Gibraltar, Algeciras, S. Roque, Tarifa, el estrecho, parte de Africa y de los dos mares Occéano y Mediterráneo. Su término produce granos, semillas, bellota y vino, y mantiene mucho ganado. Hay fábricas de jabon, aguardiente y curtidos. Poblacion 4,700 habitantes. *Marbellá*. Ciudad cabeza de partido en la costa del Mediterráneo, á la falda de Sierra-

Blanca con un declive suave que concluye en la playa en el fuerte de S. Luis. Su fundacion es antigua: Pomponio Mela la designa con el nombre de *Barbesula*, atribuyendo su fundacion á Margarbal, cartaginés, por los años 334 antes de Jesucristo. Segun el P. Murillo fue conquistada á los moros por los reyes Católicos en 1488. En tiempo de la dominacion de los árabes tenia en su jurisdiccion muchos lugares, la mayor parte de los cuales despobló Narvaez, alcaide de Gibraltar. Hay buena plaza cuadrilonga, calles regulares y rectas, clima benigno y vistas agradables. Sus campos dan granos, maíz, hortalizas, seda y miel: hay tambien en él minas de arenas magnéticas, lapiz-plomo, alcohol y lagunas de sal. En la costa abundan las sardinas, salmonetes y otros pescados: su puerto ofrece pocas comodidades. Poblacion 5,000 almas: dista de la capital 9 leguas. *Ronda*. Ciudad cabeza de partido, y principal pueblo de la serrania de su nombre: situada sobre una elevada roca, cortada perpendicularmente por la naturaleza, y que dividiendo la ciudad en 2 partes forma el horroroso precipicio llamado *Tajo de Ronda*, por el cual corre el rio Guadalvin que entra en el mar con el nombre de Guadiaro. De la poblacion al rio hay que bajar una escalera de 400 peldaños cortados en la roca, obra de los moros. Hay dos puentes sobre el barranco, de un solo arco y de 120 pies de elevacion el uno, y de 276 el otro, sostenidos por pilares de mamposteria de 17 pies de grueso. Conserva antigüedades romanas, y en sus cercanías está el sitio de la antigua *Acinipo*, hoy Ronda la vieja, y la famosa cueva del Gato que dicen tiene 1 legua de largo. Su término produce mucho trigo, cebada, vino, aceite y frutas de todas clases; y en sus pastos se alimenta mucho ganado cabrío y de cerda. Son infinitos los manantiales y las plantas útiles que se encuentran en el mismo. La industria consiste en tejidos de lana, curtidos y fabricacion de buenas armas. Poblacion 16,000 almas. Dista 11 leguas de la capital. *Torróx*. Villa cabeza de partido, habitada por 4,300 almas, en un cerro cerca del Mediterráneo, circundado de viñas y árboles frutales, y á cuyo pie hay una frondosa vega. Se cree sea la antigua *Cavicum* que coloca Antonino entre *Saxitano* (Motril) y *Menora* (Velez-Málaga). Tiene una variada y agradable perspectiva, y su extenso término produce pasas, higos, almendras, vino, naranjas, limones, batatas, aceite, trigo, semillas y mucha azucar, de la cual hay dos ingenios. Dista 8 leguas de Málaga. Hay aduana de 4.ª clase. *Velez-Málaga*. Ciudad cabeza de partido, á 5 leguas de la capital y $\frac{1}{2}$ de la costa, en la falda meridional de Sierra-Tejada, entre el rio Velez y el arroyo Rubiti, con puerto habilitado en el arrabal de la Torre donde hay un castillo ruinoso. Fue conquistada de los moros por los reyes Católicos en 1487. Su clima es benigno, si bien muy caluroso en el estio, lo cual proporciona la aclimatacion de muchas plantas ame-

ricanas, como el café, el tabaço y la cochinilla. En su término hay una fuerza de vegetacion asombrosa, y produce acibar, ricino, pasas, higos, aceite, almendra, naranjas, limones, cañas de azucar, batatas, seda y otros frutos preciosos. Anualmente se extraen mas de 200,000 arrobas de pasas. Industria: ingenios de azucar, y fábricas de jabon, aguardiente, sombreros y pastas. Consta de 11,000 habitantes. *Alhaurin el Grande*. A 4 leguas de Málaga, entre los arroyos Cerezo y Taola, cerca de Coin. Tiene un palacio de los condes de Fernan-Nuñez y un buen cuartel de caballería. Habitantes 3,400. *Cártama*. Situada á la falda de una colina, en la carretera que va desde Málaga á Sevilla. Conserva inscripciones y otras antigüedades romanas. Poblacion 2,000 almas. *Casares*. A 16 leguas de la capital en una peña á orillas del rio Genar que riega una hermosa campiña. Tiene un castillo arruinado del tiempo de los romanos, y unos baños titulados la *Hedionda* que se conocian ya en la época de los mismos. Consta de 4,500 habitantes. *Fuengirola*. Situado en terreno desigual, lindando con Mijas, á 5 leguas de Málaga. Conserva restos de fortificaciones romanas y todo el pueblo parece un castillo. Habitantes 1,400. *Monda*. De mas de 8,000 almas, á 6 leguas de la capital, en terreno desigual con inscripciones y antigüedades romanas.

PROVINCIA DE MURCIA. *Murcia*. Ciudad episcopal contitular con Cartagena, capital de la provincia de su nombre, habitada por 35,000 almas. Su situacion es un terreno llano, á la márgen del rio Segura sobre el que tiene un buen puente. Conserva muchos vestigios del tiempo de los romanos; la ganaron los árabes en los primeros años de su invasion y pusieron por alcaide de ella á Abraham-Azcardari que se tituló primer rey de Murcia. En 1243 fue á conquistarla de orden del Santo rey D. Fernando su hijo el infante Don Alonso, pero la entregó espontáneamente el rey que entonces la gobernaba: ocupada despues por los árabes fue reconquistada por D. Jaime V. de Aragon en 1265, saliendo de ella 30,000 moros. En tiempo de D. Juan II se acuñó moneda en esta ciudad. Es patria del conde de Florida-Blanca, de D. Diego Clemencin, del escultor Francisco Zarcillo, del poeta Polo de Medina, y de los famosos pintores Lorenzo Vila y D. Nicolás de Vitacis. Tiene murallas con 6 puertas, calles anchas y bien empedradas, entre ellas la de la Trapería, la del Esparto y la plaza de Santa Olalla. El caserío es bueno y sobresalen la catedral con apreciables monumentos de arquitectura antigua y donde se conservan en una urna de piedra el corazón y las entrañas de D. Alonso el Sabio; el palacio del obispo, casas consistoriales, del contraste, de la seda y la alhóndiga. Hay tambien hermosos paseos, como el Arenal, el Jardin botánico y el Malecon. Su huerta, regada por varias acequias del rio, tiene 5 leguas de extension y es de lo mas hermoso de España,

calculándose sus productos en 160 millones de reales. En ella se cogen granos, legumbres, maíz, seda, cáñamo, lino, frutas, y cuanto puede producir un buen sistema agrícola en terreno férax, clima benigno y con abundancia de riego. Hay fábricas de paños, jabón, curtidos, albayalde, hilados de seda y lana, y bastante comercio con los puertos del Mediterráneo. Es este pueblo rival del célebre y decadente de Cartagena y dista de Madrid 57 leguas. *Caravaca*. Villa cabeza de partido con unos 7,000 habitantes, situada al pie de la sierra de su nombre, en el camino de Murcia á Granada. Conserva vestigios de la época de los romanos y hay un castillo del tiempo de los árabes. Otro se halla en la cima del cerro que domina la villa, titulado de Santa Cruz, donde existe un hermoso templo. Poseyéronla los moros dándola el nombre que tiene y erigiéndola en corte. En 1270 mandó poblarla el rey D. Alonso X. Su término está regado por muchas fuentes y arroyos, siendo su huerta muy deliciosa y productiva. Tiene igualmente pinares, esparto, y pastos para ganados. La industria consiste en tejidos de sayales bayetas y lienzos ordinarios, fábricas de curtidos, aguardiente y jabón, molinos de papel y martinets de cobre. Dista 12 leguas de Murcia. *Cartagena*. Ciudad cabeza de partido, poblada de 20,000 almas habiéndolo sido mucho mas en el tiempo de su prosperidad. Se halla en la costa del Mediterráneo con el mejor puerto de dicho mar, con un arsenal excelente y lo demas necesario á un departamento de marina. La fundó Asdrubal, general cartaginés, para que sirviese de cómodo puerto á las armadas de Cartago, destinados á la conquista de Italia y á la ruina de los romanos. La dió el nombre de *Cartago Nova* que se hizo extensivo despues á toda la provincia cartaginense. En 1,500 salió de este puerto la expedición contra Orán, comandada por el cardenal Cisneros y el general Pedro Navarro. Fue colonia romana y aun son testimonios de sus pasadas glorias las medallas, estatuas, anfiteatro, pirámides y demas monumentos que conserva. Es plaza de armas con varios fuertes y castillos, tanto de la parte del puerto, como en las inmediatas alturas, y ha hecho heróicas defensas, siendo una la de 1823. Tiene algunas calles anchas y buenas, y regulares edificios: ha decaído considerablemente desde que ha desaparecido nuestra marina á consecuencia de la pérdida de las colonias. Da título al obispado, cuya sede reside en Murcia. Escasean las aguas y las que hay son gruesas y salobres. Su término, dividido en 20 diputaciones de campo, produce granos, mucha barrilla, vino aceite y esparto. Inférese por los restos de un antiguo acueducto que el mar se ha retirado mucho. Hay doce molinos dentro de la poblacion y siete fuera, y en sus cercanías se hallan minas de plomo. Dista 9 leguas de Murcia. *Cieza*. Villa cabeza de partido con 6,000 habitantes, en terreno llano de forma de península que ciñe el rio Segura. En sus

inmediaciones hay restos de una población antigua que se supone ser *Carteya*. La pobló de cristianos el rey D. Alonso X en 1272. Su término está cubierto de huertas por espacio de 2 leguas con bosques de moreras, olivos, naranjos, granados y otros frutales. Tiene unas 1,200 fanegas de regadío, abundante cosecha de barrilla, mucho esparto y otros frutos que la hacen de las mas ricas de la provincia. La industria consiste en algunos telares de lienzos ordinarios, y en la elaboracion de obras de esparto. Dista 7 leguas de la capital. *Lorca*. Ciudad cabeza de partido, con mas de 40,000 habitantes, situada en la falda septentrional de la sierra del Caño, con un castillo en la de Murviedro, junto al rio Sangonera, que separa la ciudad del arrabal de S. Cristobal y luego se une al Segura. Su fundacion es muy antigua: ha sido dominada por los fenicios, cartagineses y romanos, y en tiempo de los godos tuvo silla episcopal. El piso es desigual y las calles tortuosas; pero tiene regulares edificios, entre los cuales merecen citarse la colegiata, la iglesia gótica de Santa María, la moderna de Santiago, las casas consistoriales, el puente nuevo camino de Aguilas, el palacio episcopal y el colegio real. El nombre es arábigo y se cree que antiguamente se llamó *Iliocroca*. Este pueblo es importante por su población, por la benignidad de su temperatura, por la extension y fertilidad de sus campos. El de secano pierde muchos años las cosechas por falta de lluvias; sin embargo, abundan los frutos en la parte de regadío que se compone de unas 30,000 fanegas, fertilizadas por diferentes arroyos, fuentes manantiales. Seria inmensa su riqueza á no haberse roto en 1802 el magnífico pantano que poseia. Tiene admirables paseos con mucho arbolado y su término, de 15 leguas de extension, da en años lluviosos 80 por uno. Hay fábricas de salitre, de paños, lienzos, encajes y jabon. Dista 12 leguas de Murcia y 12 de Cartagena. *Mula*. Villa cabeza de partido, á 6 leguas de la capital, con 7,000 almas, situada en la falda de varios cerros aislados, y rodeada de diferentes sierras. Sobre uno de dichos cerros hay vestigios de un castillo antiguo. La tomó por asalto á los moros en 1244 D. Alonso X siendo infante, y en 1266 la pobló de cristianos y la concedió los fueros de Murcia. En su término hay aguas termales, y produce granos, maíz, legumbres, vino, aceite y frutas, y en los montes se crian pinos, grana y buenos pastos. Tiene fábricas de bayetas, sayales, estameñas, aguardiente, teja y papel. *Totana*. Villa cabeza de partido, la mayor parte en llano y algo en cuesta, dividida por una rambla en dos barrios llamados Sevilla y Triana. Está proxima la sierra de España de donde traen el agua por un acueducto, abasteciendo una fuente de 18 caños. Posee dos vegas feracisimas y un coto redondo, titulado Santa Eulalia de Mérida, con pinar, frutales y parras. Cógese ademas diversidad de frutos, y sobre todo niève en la vecina

sierra, de que surte á Murcia, Cartagena, Lorca y Orihuela. Hay fábricas de salitre, aguardiente, telas ordinarias y cera amarilla. Poblacion 8,000 habitantes: distancia de la capital 8 leguas. *Yecla*. Villa cabeza de partido, poblada de 10,000 almas, á 12 leguas de Murcia, al pie del cerro del Calvario, en el camino de Valencia á Granada. En la cima de dicho cerro hay vestigios de un castillo árabe. Tiene una acequia cuyas aguas riegan porcion de huertas, viñas, y olivares. Abundan en su dilatado término los manantiales y fuentes, y es fértil en granos, azafran, esparto, aceite, vino y pastos. Hay fábricas de curtidos y aguardiente, y molinos harineros y de aceite. *Aguilas*. Villa á 13 leguas de Murcia, en terreno llano; en la costa del Mediterráneo. Conserva restos de las épocas romana y árabe, y tiene un castillo de construccion moderna. Ha prosperado mucho en estos últimos tiempos á consecuencia del beneficio de las minas argentíferas en sierra Almagrera, y por este puerto se exporta para Marsella considerable cantidad de plata. Poblacion 3,000 almas. *Alhama*. A 4 leguas de la capital, en un llano regado por el Segura. Su nombre arábigo equivale á *aguas calientes*, pues hay un manantial de ellas en medio de la poblacion. Conserva ruinas de un castillo. Habitantes 4,600. *Almazarron* ó *Mazarron*. Villa situada en una sierra próxima al Mediterráneo, á 10 leguas de Murcia. Tiene antigüedades romanas y árabes, y su nombre está tomado de la tierra de su suelo llamada almazarron ó almagre, género en su clase el mejor que se conoce y de que hacen gran tráfico los habitantes. Se han dedicado tambien con algun éxito al beneficio de minas. Consta de 4,600 habitantes. *Archena*. A 4 leguas de la capital, en terreno llano, á la márgen derecha del Segura. Tiene establecimiento de baños de aguas sulfuradas y 1,800 almas de poblacion. *Fortuna*. En terreno llano, cerca de la sierra de Molina, confinando con Abanilla, con 4,000 almas. En su término hay baños termales con establecimiento y director, cuyas aguas son salinas. *Jumilla*. Villa de 7,400 habitantes, situada al pie de una colina, en terreno, desigual, á 10 leguas de Murcia. Conserva un castillo del tiempo de los árabes. Cosecha granos, legumbres, vino, aceite y azafran, y tiene granjería de ganados, fábricas de sal, jabon, armas de fuego, teja, ladrillo y alfarerías. *Molina*. A la márgen izquierda del Segura, en terreno alto, á 4 leguas de la capital. En sus inmediaciones hay restos de la poblacion primitiva y de un castillo. Consta de 3,900 almas. *Moratalla*. Al pie de un monte entre los rios Segura y Benamor, en terreno desigual. Hay en él dos castillos árabes, uno de los cuales perteneció á la órden de Santiago. Dista de Murcia 12 leguas, y tiene cerca de 8,000 almas.

PROVINCIA DE NAVARRA. *Pamplona*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de Navarra, residencia de un capitan general

y de una Audiencia, con 15,000 habitantes. Es plaza fuerte de primer orden, con formidable ciudadela, especial defensa contra Francia por los Pirineos Occidentales. Las fortificaciones se construyeron en el reinado de Felipe II bajo el modelo de las de Amberes, y constan de cinco baluartes con flancos retirados y plazas bajas, rebellines, buenos fosos y caminos cubiertos, almacenes, hospitales, &c. Entre la ciudadela y la poblacion hay una espaciosa esplanada. Entra-se en la ciudad por seis puertas y tiene muchas calles rectas y limpias, bien alumbradas de noche, ricas fuentes surtidas por un acueducto de 3 leguas que trae las aguas de la montaña de Subiza. Para esta importante obra se han taladrado montes y se han construido puentes, alguno de los cuales tiene 2,300 pies de longitud y 70 de elevacion. Hay tres buenas plazas; la del Castillo que sirve para corridas de toros, la de la Fruta frente á las casas consistoriales, con lonja pública y alhóndiga, y la de Abajo donde se venden las verduras, carnes y pescados. Hermosean la ciudad algunas fuentes de buen gusto, el palacio del virey, el del obispo, la casa de ayuntamiento, el hospital, la casa de moneda, la de niños expósitos y la catedral, donde hay una sala llamada la Preciosa, en que se celebran las Cortes de aquel reino, y tambien se ve en el trascoro el sepulcro del célebre conde de Ganges, trasladado en 1813 desde el convento de capuchinos. Fuera de la plaza hay tres buenos paseos por las carreteras generales de Madrid, de Francia y de Rioja; y uno intramuros llamado la *Taconera*. La situacion de la ciudad es en el centro de una planicie ovalada con ligeras colinas que forman una cuenca, con asiento medianamente elevado sobre la vega del rio Arga que se pasa por puente en la Rochapea y otros cinco mas. Es de antigua fundacion: Carlo Magno dispuso el derribo de sus murallas y en el siglo XIII y posteriores ha sido objeto de porfiadas y sangrientas luchas, especialmente en 1813, 1814 y 1841. Su campo produce buenas verduras, granos y mucho vino. La industria consiste en molinos harineros y de papel, tenerías, lavaderos de lana, fábricas de cuerdas de guitarra, de cera y de paños entrefinos. El comercio se hace en géneros de lana y seda, importados en su mayor parte del extranjero. El clima es frío aunque templado casi siempre por las frecuentes lluvias. Tiene esta ciudad los títulos de muy noble, muy leal, y muy heroica: dista de Madrid 80 leguas; 18 de Bayona por Elizondo; 21 de Irún por Tolosa de Guipúzcoa, y 15 de Vitoria por el valle de Arequil. *Aoiz*. Villa cabezá de partido, con 1,000 habitantes, á 4½ leguas de la capital, situada en terreno llano, á orillas del rio Irati sobre el que tiene puente de piedra. Por su situacion se la ha hecho capital de partido, pues siempre ha dependido de Sangüesa que es mas poblada y de mas importancia. *Estella*. Ciudad cabeza de partido, situada en un delicioso valle, cortado y regado por una acequia y por el rio Ega que

recibe allí cerca el Amezcuca. Sobre el primero hay cuatro puentes, y en él se pescan truchas, barbos, y anguilas. Es pueblo muy antiguo: cabeza de merindad y en la última guerra fue residencia frecuentemente del cuartel general de D. Carlos. Entre sus curiosidades se citan dos iglesias y las ruinas de un castillo en una roca escarpada. Tiene un largo paseo de corpulentos álamos y nogales, y su campo produce mucho vino, aceite, algunos granos, lino, zumaque, frutas y verduras. La industria se halla en buen estado, habiendo muchos menestrales, algunas fábricas de paños, bayetas, castores y aguardiente, y lavaderos de lana. Poblacion: 6,000 almas. Dista de Pamplona 8 leguas. *Tafalla*. Ciudad cabeza de partido, con mas de 4,000 habitantes, á 6 leguas de la capital, á la falda de una colina con la cima en llano donde estaba la plaza de armas. Fue pueblo amurallado y tuvo un castillo del tiempo de los romanos. Era en lo antiguo una de las principales plazas de Navarra: en ella residian los monarcas como lo atestigua un palacio ruinoso que edificó en el siglo XV Carlos III de aquel reino. Por la parte oriental pasa el camino de calzada y un poco mas allá el rio Cidacos con dos puentes de piedra. En su término hay mas de 4,000 fanegas de regadío, siendo por lo tanto sus cosechas abundantes y varias, criándose tambien en él mucho ganado lanar, cabrío, caballo, de cerda y vacuno. La industria consiste en alfarerías, y fábricas de curtidos y aguardiente. A su feria en 3 de febrero concurren muchos comerciantes españoles y franceses. *Tudela*. Ciudad episcopal, cabeza de partido, poblada de 8,000 almas, en terreno llano menos por el Norte en que está el monte Ciego, y en el ángulo que forma la confluencia del Queiles que va por el Sur con el Ebro que la baña por el Este. Goza de buenas vistas y hermosos paseos, con un puente de piedra de 17 arcos sobre el Ebro. Las calles son estrechas y tortuosas, pero con alcantarillas para su limpieza: las casas son de regular construccion, principalmente la catedral, la casa de misericordia y el hospital. Tiene seis buenas fuentes: la circuyen muros con siete puertas y un castillo. En el Ebro hay una isla llamada la *Mejana* que produce las frutas y hortalizas mas delicadas y es un sitio deliciosísimo. Las cosechas son abundantes con especialidad de vino y cáñamo, y la industria se halla en buen estado de prosperidad. Dista 16 leguas de Pamplona. *Artajona*. A 5 leguas de la capital, en una pendiente dividida en dos porciones, lindando con Tafalla. Su fundacion es antigua y tiene muros y algunos torreones al parecer del tiempo de los árabes. Poblacion 1,700 almas. *Caseda*. En las márgenes del rio Aragon sobre el cual tiene un magnífico puente, á $6\frac{1}{2}$ leguas de Pamplona, en una pequeña colina. Fue en otro tiempo plaza de armas y aun conserva de ello algunos vestigios. Consta de 1,270 habitantes. *Cintruénigo*. Villa situada á orillas del rio Alhama, confinando con Corella, en

terreno desigual. Estuvo amurallado en tiempo de los romanos. Tiene 2,400 almas y dista 8 leguas de Pamplona. *Corella*. Ciudad á 9 leguas de la capital, á la márgen izquierda del rio Alhama, en terreno llano, confinando con Tudela. Fue pueblo amurallado con bastantes torreones, y todavía quedan algunos restos. Conserva inscripciones y otras antigüedades romanas y se han hallado muchos sepulcros de la misma época. Consta de 4,650 habitantes y tiene fábricas para extraer el zumo del palo de regaliz de que se hace algun tráfico. *Fitero*. A orilla izquierda del rio Alhama, en terreno llano, á 5½ leguas de Pamplona. Hay en su término aguas termales bastante concurridas. Poblacion 2,260 almas. *Lerin*. Villa cabeza del condado de su nombre, situada sobre un peñasco, á 9 leguas de la capital. Tiene un palacio de los condes de su título y 2,400 habitantes. *Lumbier*. Situado en una altura entre los rios Salazar é Irate sobre los que tiene dos puentes. Las murallas y un castillo que hay en él participan del gusto árabe. Poblacion 2,140 almas: dista 6 leguas de Pamplona, *Medigorria*. En una sierra cerca del rio Arga, sobre el que tiene dos puentes, á 7 leguas de la capital. Ha sido teatro en la última guerra de una accion muy reñida entre los dos ejércitos de la Reina y del Pretendiente. Habitantes 1,260. *Olite*. Ciudad á 7 leguas de Pamplona, en terreno llano, á la márgen derecha del Cidacos. Se cree fuese la antigua *Ologitum* fundada por el rey godo Suintila. Poblacion 2,748 almas. *Peralta*. Villa bañada por el Arga, sobre el que hay tres puentes, situada en terreno desigual á 7 leguas de Pamplona. Hace gran comercio con su acreditado vino. *Sangüesa*. Ciudad en la frontera de Aragon, en terreno llano, con 3,450 almas. Tiene buenas cosechas de granos y vino, y se fabrican estameñas y aguardiente. *Viana*. Ciudad á 13 leguas de la capital, en asiento llano sobre una colina, poblada de 3,146 habitantes. Conserva vestigios de un castillo al parecer de los árabes.

PROVINCIA DE ORENSE. *Orense*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, con unas 5,000 almas, situada á las márgenes del Miño, sobre el que tiene un puente de 1,319 pies de largo por 18 de ancho, con diez arcos y un castillo á la entrada por la parte de la ciudad, siendo celebrado el arco principal de 156 pies de luz y 135 de elevación. Su fundacion es muy antigua: conserva inscripciones y antigüedades romanas: tiene dos fuentes termales, llamadas las Burgas, cuyas aguas son útiles para algunas enfermedades y otros usos domésticos. La catedral de estilo gótico es obra bastante buena, asi como la media naranja del crucero y la sillería del coro. Hay seminario conciliar y casa de beneficencia en que se trabajan cintas y telas de lana y lienzo. Las calles son llanas en su mayor parte, bien empedradas, con aceras y conductos subterráneos para su limpieza y la de las casas. La plaza mayor es re-

gular, y tiene soportales enlosados. La principal producción de su término es el vino, compitiendo lo que llaman *tostado* con los generosos de mas nombradía. La industria consiste en fábricas de chocolate muy estimado, y de curtidos. Dista de Madrid 92 leguas *Allariz*. Villa cabeza de partido; á tres leguas de la capital, con 2,500 almas, situada á la falda de una montaña junto al rio Arnoya que se pasa por dos puentes, en la nueva carretera de Madrid á Vigo. Tiene murallas y castillo del tiempo de los romanos: es patria del coronista P. M. Fray Felipe Gándara, y en ella está sepultado el rey Witiza. El terreno es escaso de producciones, y la industria se reduce á fábricas de curtidos y sombreros ordinarios. *Bande*. Feligresía cabeza de partido con 2,400 habitantes, situada cerca del rio Limia en terreno montuoso, á 6 leguas de Orense. Solo tiene de notable una fuente de aguas minerales calientes, útiles contra muchas afecciones, pero en extremo descuidadas. *Celanova*. Villa cabeza de partido, poblada de 1,500 almas, situada en el valle de su nombre, á lo largo del camino, con dos solas calles paralelas. Tiene una posición agradable y abundancia de aguas. Atribúyese su fundación á S. Rosendo, obispo de Dume, Mondoñedo y Santiago. El monasterio y su iglesia son magníficos, y el claustro principal muy suntuoso. Dista 3 leguas de la capital. *Ginzo de Limia*. Villa cabeza de partido, con 800 habitantes, en el camino de Verin á la capital, á 5 leguas de esta, no lejos del pantano de su nombre sobre el que tiene un tosco puente de piedra. Dicho pantano ocupa el centro de una llanura de 4 leguas de largo y 2 de ancho, y desecado dejaría un terreno sumamente feraz. Al Mediodía de la población hay restos de edificios árabes. Celebra dos mercados mensuales. *Puebla de Tribes*. Villa cabeza de partido, situada en terreno montuoso, á media legua al Este del rio Navéa. Consta de unas 500 almas: dista 9 leguas de Orense, y produce su término vino, castañas, centeno y poco trigo. *Ribadavia*. Villa cabeza de partido con 2,200 habitantes á la margen derecha del rio Avia que á $\frac{1}{4}$ de legua entra en el Miño. Tiene calles poco limpias, caserío de mal aspecto y un palacio de los condes de su título. Los alrededores son alegres y producen centeno, maiz, lino, castañas, patatas, judías, y mucha fruta de hueso. El vino que llaman *tostado* disfruta de bastante crédito. Hay industria de aguardiente y comercio de paños, quincalla y lencería. Dista 4 leguas de la capital. *Señorin de Carballino*. Feligresía cabeza de partido, con 630 almas, á 5 leguas de Orense. Está situada en terreno llano y fértil, disfruta de hermoso clima y de cielo despejado, separándole de Carballino el riachuelo Carras. *Verin*. Villa cabeza de partido, poblada de 850 habitantes, sobre ambas orillas del rio Tamega que se uenen por un buen puente de piedra. Las casas son bastante buenas: el pais es montuoso y pobre: dista poco de la plaza de Monte-

rey y 10 leguas de Orense. *Viana del Bollo*. Villa cabeza de partido, á 14 leguas de la capital, situada en anfiteatro sobre una colina, á cuyo pie meridional corre el rio Bibey engrosado con el Camba, abundante de ricas truchas. Las producciones de su término son de poca valia; pero los lienzos allí manufacturados son muy finos y estimados, Tiene 450 almas. *Villamartin* (*S. Jorge de*). Feligresía á 13 leguas de Orense, habitada por 520 almas, en la ribera del Sil, en terreno bien cultivado que da castaña, vino, aceite y centeno. Celebra feria mensual. *Cea* (*S. Cristobal de*). Villa situada en terreno desigual, á 3 leguas de Orense, en el camino de esta ciudad á Santiago. En su término se halla el famoso santuario de Nuestra Señora de Cobas, cerca del cual hay restos de una gran poblacion que se cree fuese la antigua ciudad *Arsacia Cobaria*. Consta de 1,000 habitantes. *Entrimo* (*Santa María la Real de*). Feligresía situada á orillas del rio Limia y raya de Portugal. Conserva restos de un fuerte del tiempo de los romanos. Consta de 2,800 almas y dista $7\frac{1}{2}$ leguas de la capital. *Quines* (*Santa María de*). Feligresía á $4\frac{1}{2}$ leguas de Orense, en las márgenes del rio Abia, con 1,200 habitantes. Hay en su término baños y aguas termales.

PROVINCIA DE OVIEDO. *Oviedo*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre y del principado de Asturias, con 10,500 habitantes, audiencia territorial y universidad literaria. Situada al pie del monte Naranco, con clima templado y lluvioso, aire sano y cielo alegre. Su fundacion es de tiempo inmemorial: algunos la atribuyen á los romanos con el nombre de *Lancia*; otros á Don Fruela I en el año de 760, aunque la opinion mas general es que la conquistó y reedificó, tomando el título de rey de Oviedo. Hasta la muerte de Ordoño II en 923 fue corte de varios monarcas que se titularon reyes de Gijon, Asturias y Oviedo: desde entonces ya se conocieron con el de reyes de Leon. Es patria de D. Alonso el Casto y de muchos varones ilustres. Las calles son regulares, limpias y bien empedradas; entre sus edificios descuellan la catedral gótica con torre afligranada; el ex-colegio de S. Vicente donde vivió y murió el P. Feijóo; el convento de monjas de S. Pelayo de real fundacion; los de Santa Clara y Santa María de la Vega; la universidad, el castillo-fortaleza; las casas consistoriales; el hospicio, uno de los mejores de España; los palacios del duque del Parque, marqués de Campo-Sagrado, condes de Nava y de Toreno, vizconde del Cerro y muchas otras. Tambien es digno de atencion el acueducto que trae á la ciudad el manantial de Guitoria por 41 arcos de sillería. Tiene hermosos paseos, como los de Cham-bél, Tendería y Campo de los reyes. Su campiña abunda en frutas, verduras, prados artificiales de heno, y en los montes hay robles, brezos, zarzaparrilla y otras plantas. Una legua al Oeste se hallan

los baños termales de *Caldas*, cuyos efectos son admirables en la curacion de varias dolencias. Se fabrican armas, sombreros, curtidos, peines, mantelerías, colchas, lienzos y piezas de metal. Hace bastante comercio de géneros nacionales, extranjeros y coloniales que se introducen por el inmediato puerto de Gijón. Dista de Madrid 77 leguas. *Avilés*. Villa cabeza de partido, con unos 4,000 habitantes, agradablemente situada en la orilla del mar Cantábrico, con ría y puerto habilitado. Goza de buen clima y de buenas y abundantes aguas: es de antigua fundacion y patria de D. Juan Carreño de Miranda, pintor de Carlos II; de Pedro Menendez de Avilés, adelantado de la Florida, y del famoso piloto Antonio Florez. Tiene calles rectas con soportales; buenos edificios; un gran puente de piedra y frondosos paseos, especialmente el que conduce á la capital. Los habitantes, ademas de la agricultura y comercio, se ocupan en la calderería y en la pesca. Dista 4 leguas de Oviedo. *Belmonte*. Lugar cabeza de partido á orillas del rio Pigüena, que por el Narcéa confluye al Nalón, sobre el cual tiene un puente. Es de escasos productos: consta de 1,000 almas y dista 8 leguas de la capital. *Cangas de Onís*. Villa cabeza de partido, poblada de 4,600 habitantes, en un valle rodeado de montañas, junto al rio Sella y no lejos de su confluencia en el Güena, con un puente de gran elevacion. A legua y media S. E. de la poblacion está el célebre santuario-colegiata de Covadonga, memorable desde el principio de la reconquista contra los sarracenos. Comprende infinitos lugarcillos desparramados por su término, el cual produce maiz, escanda, lino y muchos pastos. Dista 10 leguas de Oviedo. *Cangas de Tineo*. Villa cabeza de partido, á 14 leguas de la capital, en una hermosa campiña, fertilizada por el rio Narcéa y el arroyo Coto, que se une en el puente. Es patria de Alvar Alfonso de Llano, que tuvo un desafio en Sevilla ante el rey Enrique II; de Suero de Cangas, contador de los reyes Católicos, y de otros varones ilustres. Las calles estan empedradas, el caserío es bueno, y tiene una iglesia de órden toscano, toda de sillería, obra del arquitecto Leebuga, quien la construyó en 1,639 por encargo de D. Fernando Valdés y Llano, arzobispo de Granada é hijo de este pueblo. Hay regulares paseos y el término produce algunos granos, exquisitas frutas y olivos silvestres. Consta de 580 almas. *Castropól (Santiago de)*. Villa cabeza de partido con unos 1,200 habitantes, en la vega de Rivadeo. Tiene puerto de mar sobre el rio Eo y en su ría, sirviendo de límite á Asturias con Galicia. Fue murada esta villa en tiempo del rey Don Alonso VII por un obispo de Oviedo á quien la dió en feudo. En la guerra de la independencia se creó un regimiento de infantería con naturales de su concejo y el nombre del mismo. Hay aduana de 4.^a clase; una abundantísima fuente en la playa del mar, excelente iglesia parroquial, y varios martinets, herrerías y fra-

guas. Dista 22 leguas de la capital. *Gijón*. Villa cabeza de partido, al pie de una colina, parte en la falda y parte en llano, rodeada del mar por el Norte, con una dársena y buen puerto. Es de antigua fundación: Ptolomeo la designa con el nombre de *Gigia*: conserva muchas inscripciones y antigüedades romanas, y en ella residió algún tiempo el restaurador de la monarquía española D. Pelayo, que se titulaba rey de Gijón. Es patria del ilustre D. Gaspar Melchor de Jovellanos y de su amigo D. Juan Agustín Cean Bermúdez. Goza de hermosos paseos, prados y huertas en lo que fue laguna del Omedál, desecada por los esfuerzos del referido Jovellanos, á quien se debió también el establecimiento del Instituto Asturiano. Las calles son anchas, rectas y bien empedradas: su caserío regular, principalmente el palacio del marqués de S. Estevan, ocupado por la fábrica de cigarros que sostiene á 1,400 operarias. La campiña es risueña, sembrada de casas de campo, y produce mucha manzana de que hacen excelente sidra, abundando igualmente los pastos para ganados. Desde esta villa sale un camino carretero de 5 leguas de largo, llamado el Carbonero, porque sirve para dar salida al carbon mineral de Langreo y demás concejos que atraviesa. Por su puerto se extrae, además del carbon, avellana, habichuela, jamones, piedras de molino, cacharros &c., y se introduce cacao, azúcar y lino de Rusia. Tiene aduana de 2.^a clase; es el mejor puerto de la provincia y dista 4 leguas de Oviedo. Población 5,000 almas. *Grandás de Salime*. Feligresía cabeza de partido con 1,500 habitantes, á 20 leguas de la capital, situada junto á la cima de una montaña, rodeada de montes. Corre por su término el riachuelo Bulmayor, confluyente en el Navia; en aquel hay puente de piedra, varios de madera, molinos, batanes y una herrería: este cria buenos salmones y tiene dos puentes. Sus cosechas se reducen á pocos granos y legumbres, castañas y algún vino. *Infesto* (*Nuestra Señora de la Concepción de*). Villa cabeza de partido y del concejo de Piloña, poblada de 420 almas. Se halla situada en terreno desigual, á 3 leguas de la costa cantábrica y 7 de Oviedo, con escasas producciones agrícolas y granjería de ganados. *Luarca*. Villa cabeza de partido, sobre la costa cantábrica, con regular puerto, dividida por una ria que se cruza por puente de tres arcos. Las calles son limpias, con buenas casas, especialmente las de ayuntamiento, y una plaza espaciosa. La rada tiene buen fondo y estaba defendida por un castillo y batería en una eminencia; pero se hallan en estado ruinoso. El clima es agradable; los paseos deliciosos; abundantes la pesca y los ganados vacuno y de cerda, y los naturales industriosos y pacíficos. Población 2,200 almas. Dista 10 leguas de la capital. *Llánes*. Villa cabeza de partido, en la costa cantábrica, en terreno llano y delicioso, con calles empedradas, y casas de regular construcción, entre las que

sobresale la del conde de la Vega. Es pueblo amurallado, con tres puertas y una gran torre al parecer de los romanos. Bãñale el rio Carracedo, separãndole de los barrios de las Barqueras y los Cuetos. La iglesia parroquial tiene gran nombradía en la provincia por su arquitectura y por la magnificencia con que se celebran los divinos oficios. Es puerto habilitado, defendido por la batería Casa del Rey, con aduana de 4.^a clase. Su término es escaso de producciones agrícolas; pero abundan los mármoles, piedra comun y cal. Los naturales son marineros, canteros, carpinteros y cerrajeros; las mujeres se dedican al hilado y tejidos de lienzo. Dista 14 leguas de Oviedo: consta de 1,600 almas. *Pola de Labiana*. Parroquia cabeza de partido, en lo mejor del valle que riega el Nalón, con parte de las casas en llano, y parte en agradables colinas. El terreno produce maiz, habas, patatas, nabos, castañas, nueces, avellanas, muchas frutas y pastos. Dista 7 leguas de la capital y tiene 400 habitantes. *Pola de Lena*. Villa á 6 leguas de Oviedo, con 1,200 almas, en el camino de Leon á Asturias, cerca de un riachuelo que corre por el valle. Es cabeza de partido judicial. *Pravia*. Villa cabeza de partido, situada en una colina que se eleva en medio de un valle de los mas deliciosos de la provincia. Tiene algunas casas magníficas, entre ellas las consistoriales trazadas por el arquitecto asturiano Manuel Requena á fines del siglo pasado. Riega sus campos el caudaloso Nalón, que por allí es navegable para la extracción del carbon de piedra de Langreo, y municiones de la fábrica de Trubia. Las cosechas de frutas y vino, maiz, habas, calabazas y legumbres son abundantes, y de mucha estima el ganado caballar y vacuno que se cria en sus pastos. Poblacion 1,600 habitantes: dista 6 leguas de Oviedo. *Villavictosa*. Villa cabeza de partido con 720 almas, á 7 leguas de la capital, situada sobre la ria de su nombre, á una legua del puerto llamado del Puntal, en terreno llano y húmedo. Su hermosa vega, regada por el Linares, los campos y alturas que la circundan cubiertos de árboles siempre verdes, y su puerto habilitado contribuyen á hacer de este pueblo una mansion deliciosa. Hay pesca, algun comercio y granjería de ganado. *Beloncio*. Parroquia á 7 leguas de Oviedo, en terreno alto, lindando con Infiesto. Tiene 2,020 habitantes. *Boal (Santiago de)*. Feligresía poblada de 2,100 almas, á 13 leguas de la capital, en terreno desigual. *Ciaño (San Estevan de)*. Feligresía situada en la vega de su nombre á orillas del rio Nalón. Es pueblo muy antiguo: conserva una pequeña fortaleza y un torreón al parecer de los romanos. Consta de 1,570 habitantes y dista 13 leguas de Oviedo. *Santa Maria de la Pola de Suanco*. Situada en terreno desigual, á orillas del mar y á 6 leguas de la capital. Tiene aduana de 4.^a clase y 1,620 almas.

PROVINCIA DE PALENCIA. *Palencia*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, con 10,800 habitantes; situada á

la márgen izquierda del rio Carrion, sobre el cual tiene un gran puente de piedra, y otro llamado los *Puentecillos*, en una llanura espaciosa, el clima frio pero sano. Tiene una buena muralla antigua: fundáronla los romanos con el nombre de *Pallantia*: la conquistó de los moros á principios del siglo XI el rey de Navarra Don Sancho el Mayor, y restauró su silla nombrando por obispo á Ponce, de nacion francés. Se han celebrado en ella varios concilios, entre ellos uno el año de 1114 que declaró nulo el matrimonio de Doña Urraca, hija de Alonso VI, con su primo D. Alonso de Aragon. En esta ciudad tuvieron lugar las bodas del Cid con Doña Jimena, y sus matronas dieron pruebas de serenidad y arrojo en tiempo del rey D. Pedro, concediéndolas por ello D. Juan I el que pudiesen llevar bandas de oro sobre sus tocados. Las calles son anchas, rectas y algunas con soportales; el caserío bueno, de dos pisos en su mayor parte. Merece ser citada la catedral, de arquitectura gótica, empezada á construir á mediados del siglo XIV y concluida en el XVII. Tambien son notables el hospital de S. Antolin, ricamente dotado, y el de S. Lázaro que se dice fundado por el Cid en la propia casa que habitó. Tiene alegres y frondosos paseos; sotos amenos, y hermosas huertas en una isla artificial llamada de Osorio. La cosecha principal de su término es la de trigo, aunque tambien la hay de cebada, vino, frutas y legumbres. Su industria mas importante es la fábrica de la Puebla, donde se hacen mantas muy apreciadas en toda España, habiendo otras de sombreros, estameñas, curtidos, loza, tintes y batanes. Dista 38 leguas de Madrid. *Astudillo*. Villa cabeza de partido con unos 5,000 habitantes y antiguos muros. Situada en una ladera cerca del rio Pisuerga y del arroyo Volantines, donde tiene molinos harineros. Su fundacion es antigua: conserva restos de algunos edificios de la época de los moros. Sus campos producen muchos cereales y tiene fábricas de paños gruesos y de curtidos. Dista 5 leguas de Palencia. *Baltanés*. Villa á 4 leguas de la capital, cabeza de partido, poblada de 2,200 almas, situada en llano y en la tierra de Cerrato. Tiene grandes cosechas de vino y de granos y abunda en su término la rubia de tintoreros de que se saca mucho provecho. *Carrion de los Condes*. Villa cabeza de partido con 2,600 habitantes, á la orilla derecha del rio de su nombre, encontrándose á la izquierda el barrio de S. Zoil que se comunica por un hermoso puente. Es de antigua fundacion y en ella estaba la corte del rey Alonso VI cuando se verificó el duelo de los hijos del conde de Carrion con Pedro Bermudez, Martin Antolin y Nuño Bustos, en el cual quedaron vencidos aquellos, y de sus resueltas incorporada esta villa á la corona. Es patria del célebre poeta D. Iñigo Lopez de Mendoza, primer marqués de Santillana. Su asiento es llano; el horizonte vastísimo pues se descubre una extension de 18 leguas;

y sus campos fertilizados por una acequia, tienen aseguradas las cosechas de cereales y vino. Dista 8 leguas de la capital. *Cervera de rio Pisuerga*. Villa cabeza de partido, situada en llano al Este de una gran colina, cerca del rio Pisuerga sobre el que tiene dos puentes. En la cima de dicha colina hay restos de un castillo al parecer de los moros. El terreno se halla destinado al cultivo de cereales y hay ademas buenos pastos y algun lino. Los habitantes se dedican mucho á la arriería y fabrican curtidos y lienzo casero. Poblacion 1,100 almas: dista 16 leguas de Palencia. *Frechilla*. Villa cabeza de partido, con 2,000 habitantes, en terreno llano, pantanoso y mal sano. Da su término mucho trigo y cebada, vino de buena calidad y algun ganado de lana entrefina. Tiene fábrica de bayetas, y se hacen ademas quesos muy estimados. Hay en sus alrededores infinitos palomares de que sacan gran utilidad. Dista 5 leguas de la capital. *Saldaña*. Villa cabeza de partido y del condado de su nombre, hoy de la casa del Infantado. Se halla situada á la falda de una gran cuesta, á orillas del rio Carrion que se pasa por un puente de 23 ojos. Disfruta mucho arbolado y hermosos paseos, y su término produce granos, vino y frutas y algunos pastos. Hay fábricas de lienzo, curtidos, alfarerías, tintes, y molinos de aceite de linaza. Poblacion 1,000 habitantes. Dista 11 leguas de Palencia. *Ampudia*. A 4 leguas de la capital, en terreno llano. Es de antiquísima fundacion: fue de mayor extension y silla episcopal: tuvo un convento de templarios y se conserva un castillo al parecer de los romanos, en estado ruinoso. Poblacion 1,600 almas. *Baños de rio Pisuerga*. A legua y media de Palencia, entre los rios Carrion y Pisuerga, en terreno llano. Toma el nombre de unos baños que hubo en su término en tiempo del rey Recesvinto, y debió ser una poblacion grande segun se deduce de los cimientos, sepulcros y otros vestigios que frecuentemente se hallan en la campiña. Cerca del pueblo está la antigua ermita de S. Juan, de arquitectura gótica, con tres naves. Su estado es ruinoso y la fundó dicho rey Recesvinto como lo prueba una inscripcion en caracteres mayúsculos romanos que aun se lee encima del arco de entrada al altar mayor. Próxima á la ermita hay una fuente de aguas cristalinas muy eficaces para el mal de piedra. Tiene 272 habitantes. *Becerril de Campos*. A dos leguas y media de la capital, al O. E. del canal de Campos, sobre el que tiene un buen puente. Conserva restos de edificios árabes y consta de 2,570 almas. *Dueñas*. A legua y media de Palencia en la falda de una colina, próxima á la reunion de los rios Carrion y Pisuerga al Arlanza y Arlanzon. En la cima de la colina hay restos de un castillo al parecer de los moros. Cerca de la poblacion se halla el puente colgante, titulado de la Union, construido recientemente bajo la direccion del ingeniero D. Andrés Mendizabal. Todo el hierro en el empleado se ha trabajado en Bilbao;

en lugar de cadenas se han puesto maromas de alambre: tiene 80 varas de largo por 6 de ancho. Pasa por él la carretera de Aragón y es de mucha utilidad á los vecinos de Dueñas. El termino produce buen vino, exquisitas frutas, y muchos cereales. Consta de 2,490 habitantes. *Torquemada*. Villa situada en llano, á orillas del Pisuegra, sobre el que tiene un puente regular, á 3 leguas de Palencia. Es patria de la infanta Doña Catalina, hija de Felipe I. Poblacion 2,700 almas. *Villalcázar de Sirga, ó Villasilva*. Villa asentada en llano confinando con Arconada. Los templarios tuvieron en ella una fortaleza ó convento que fue de las primeras bailías de Castilla, cuyo edificio es hoy iglesia parroquial, conservándose en el mismo dos grandes arcos sepulcrales, una del infante Don Felipe, hijo del Santo rey D. Fernando, y otra de su segunda mujer Doña Inés de Castro. Dista 5 leguas de la capital y cuenta 420 habitantes. *Villamediana*. Situada en terreno desigual, al pie de una colina, confinando con Torquemada, á 3 leguas de Palencia. Consérvanse restos de sus muros al parecer de la época de los romanos. Poblacion 1,210 almas.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA. *Pontevedra*. Villa de Galicia, capital de la provincia de su nombre, con unos 4,000 habitantes, situada al principio de la ria de su título, donde desemboca el río Leréz que baña sus muros de Norte á Sur. Es puerto habilitado para objetos de construcción naval y víveres, pero de escasa concurrencia. Atribúyese su fundación á los griegos con el nombre de Hellenes; los romanos la llamaron *Pons vetus* por el gran puente de doce arcos que los mismos construyeron. Es patria de muchos varones ilustres, entre ellos Sorded Fernandez Sotomayor que acompañó al infante D. Pelayo en la gloriosa batalla de Covadonga; del almirante de Castilla Payo Gomez Chirino, sepultado en la misma; de los dos hermanos Bartolomé y Gonzalo de Nodal, célebres navegantes que descubrieron el estrecho de S. Vicente y el cabo de Hornos por encargo de Felipe III; y finalmente del P. M. Fray Martin Sarmiento, sabio escritor benedictino. La villa tiene gruesas murallas, cuatro puertas principales, cuatro plazas, siendo muy espaciosa la de la Herrería, en medio de la cual hay una fuente de buena arquitectura y dos órdenes de caños. Son las calles limpias y bien empedradas; el caserío regular y cómodo, aunque habiéndose erijido en capital hace poco tiempo carece de ciertos establecimientos públicos, necesarios á esta clase de poblaciones. Rodean á esta deliciosos paseos, arboledas, muchas huertas y jardines y bastantes quintas y caseríos. Sus campos producen toda clase de granos y legumbres, vino, hortalizas y delicadas frutas; en su costa hay pescados y mariscos exquisitos. La industria principal consiste en la pesca y salazon de la sardina, de la que hacen gran extracción para muchas provincias de España. Dista 93 leguas de Madrid. *Cal-*

das de Reis ó de Reyes. Villa cabeza de partido, con 1,400 almas, en la confluencia de los rios Bermaña y Umia que se pasan por dos puentes, en la carretera de la Coruña á Vigo. Su asiento es en llano, rodeado de montes y bastante ameno. Son muy concurridos los baños que tiene de aguas sulfurosas. Nació en esta villa el emperador D. Alonso VII y segun tradicion se crió en una torre de arquitectura gótica que aun se ve sobre la márgen derecha del Bermaña. El clima es tan benigno que se erian en su término naranjas y limones. Dista de Pontevedra 3 leguas. *Cambados.* Villa cabeza de partido, poblada de 1,400 habitantes, á orillas de la ria de Aroso, por cuyo puerto se hace gran extraccion de vino y pescado. El horizonte es despejado, el clima muy sano y los campos estan fecundados por las aguas del Umia. *Cañiza.* Villa á 8 leguas de Pontevedra, cabeza de partido, con 350 almas, á orillas del rio de las Achas, en terreno peñascoso. Tiene escasos productos, pero sus ferias mensuales estan muy surtidas de todo. *Lalin.* Feligresía cabeza de partido con 220 habitantes, en terreno montuoso, con vertientes al rio Deza, en el camino desde Santiago á Chantada. Dista 7 leguas de la capital. *Lama.* Feligresía que ha sido cabeza de partido, trasladada hoy á Puente-Caldelas, con 710 habitantes, entre los montes de Cabeiro y el Ceo, á la márgen izquierda del arroyo Verdugo. Dista 5 leguas de Pontevedra. *Puenteareas.* Villa cabeza de partido, poblada de unos 700 habitantes, en el camino de Madrid á Vigo, á orillas del Tea sobre el cual tiene un buen puente. Produce su término excelente vino, maiz y frutas. Celebra mercado semanal y ferias mensuales, muy concurridas de ganados. Dista 6 leguas de la capital. *Redondela.* Villa cabeza de partido, con 2,800 almas, dividida en *vieja* y *nueva*; aquella es una sola calle, y separadas ambas por un arroyo con puente. Se halla situada en un recodo que forma la ria de Vigo, en la cual tiene un pequeño puerto con buen muelle. Por él se extrae mucha cantidad de vino y frutos del pais, y en él se hace bastante pesca de sardina. Disfruta de un clima muy benigno, y su término es productivo. Dista 4 leguas de la capital. *Tabeirós (Santiago de).* Parroquia cabeza de partido, situada al pie del monte Zóo ó de Zomosa, cuyas vertientes van al rio Ulla, con 700 almas, á 5½ leguas de Pontevedra. Su término da escasos productos. *Tuy.* Ciudad episcopal, cabeza de partido con unos 6,000 habitantes, plaza fuerte fronteriza de Portugal, frente á Valeuza do Miño. Está casi aislada, en terreno elevado, á la orilla derecha del Miño que se pasa por barca. Atribúyese su fundacion á un griego llamado Diómedes por los años 1500 antes de la era cristiana: ha sido corte de reyes y por eso lleva en sus armas una corona. En diferentes guerras se la ha considerado como punto estratégico; está murada, con tres puertas, calles buenas y limpias, frondosos paseos y bellas alamedas. La ca-

tedral es de buena arquitectura y en ella se veneran muchas reliquias. El clima es templado, pero mal sano á causa de las emanaciones de unas lagunas que hay en las inmediaciones: la campiña es una vega feracísima, plantada de viñas, naranjos y limoneros, y productiva de toda clase de frutas, maíz, lino y legumbres. Hacen sus habitantes mucho comercio con Portugal de lienzos y ganados. Dista 7 leguas de Pontevedra. *Vigo*. Ciudad cabeza de partido con unos 5,000 habitantes y un excelente puerto, situada en la pendiente de un monte, en anfiteatro, sobre la orilla del mar, en la segura ria de su nombre, que es capaz de contener innumerables escuadras. Tiene dos castillos, llamados S. Sebastian y Castro, y el puerto está entre el baluarte de Laje y la punta de Theis, siendo muy cómodo y frecuentado de buques nacionales y extranjeros que exportan mucho vino, granos, legumbres y ganado. El lazareto modernamente construido es magnífico: el clima templado y la campiña muy fértil. La industria se limita á fábricas de sombreros, lencería y pesca, la cual no da ocupacion á todos los naturales, viéndose muchos obligados á emigrar á Portugal en busca de trabajo. Es memorable la desgracia ocurrida en 1702 á la flota española que venia de América, y el alzamiento de esta ciudad en 1809 contra las tropas de Napoleon. Dista 5 leguas de Pontevedra y es su infatigable rival en la cuestion de capitalidad de la provincia. *Bayona*. A 11 leguas de la capital, en la costa del Occéano. Es pueblo muy antiguo: conserva restos de la época romana: tiene una colegiata y 1,720 habitantes. *Caldas de Cuntis*. Villa situada en un valle á 4½ leguas de Pontevedra, con aguas minerales y baños mal dispuestos. Consta de 104 almas. *Caldelas (S. Martin de)*. Feligresía á orillas del Miño, en terreno llano, distante 8 leguas de la capital, con 240 habitantes y unos baños sulfurosos cerca del rio. *Marin*. Al Norte de la ria de Pontevedra, á orillas del mar, con puerto de buen fondeadero. Tuvo un castillo que se arruinó en la guerra de la independenciam: hay aduana de 4.ª clase; 3,300 habitantes dedicados á la pesca y salazon de sardina. *Puente S. Payo*. Feligresía á 3 leguas de Pontevedra, en la ria de Vigo, sobre la cual tiene un magnífico puente de sillería. Consta de 1,300 habitantes que hacen un gran comercio de ostras y escabeche. *Rosal (Santa Maria del)*. Parroquia á 10 leguas de la capital, en terreno llano y en el ameno valle de su nombre. Tiene mas de 5,000 almas. *Vilagarcía*, ó *Santa Eulalia de Area Longa*. Villa á 5 leguas de Pontevedra, en la ria de Arosa, cerca de la desembocadura del Ulla. Tiene aduana de 4.ª clase, y 1,500 habitantes dedicados á la pesca y salazon de sardina.

PROVINCIA DE SALAMANCA. *Salamanca*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, con universidad literaria y 14,000 habitantes. Está situada sobre unas pequeñas colinas, en las

márgenes del Tormes, sobre el que tiene un magnífico puente de 27 arcos, y junto á los celebrados valles del Otea y Zurguén. Esta ciudad era ya de importancia en la época de los cartagineses: en algun tiempo se llamó *Elmántica*: los romanos construyeron una calzada hasta Mérida, parte de la cual existe todavía, y se han hallado además mosaicos y monumentos de dicha época y de la de los árabes. La conquistó de los moros el rey D. Alonso el Católico en 748: se han celebrado en ella varios concilios, uno de los cuales tuvo por objeto la extincion de la órden del Temple: tambien se han juntado Córtes en distintas ocasiones. En la guerra de la independencia se defendió contra las huestes de Napoleón, capitulando honrosamente despues de 11 dias de bloqueo. Es patria de muchas personas ilustres en las ciencias y en las artes, mereciendo particular mencion D. Alonso XI de Castilla, Doña Beatriz de Galindo, llamada la Latina por lo bien que poseia este idioma, el cual enseñó á Doña Isabel la Católica; Gaspar de Astete, jesuita; Don José de Churriguera, escultor y arquitecto de mal gusto; el poeta Juan de la Encina, y D. Manuel Alvarez, llamado el Griego, autor de algunas estatuas de las fuentes del Prado en Madrid. Los buenos edificios son tantos en esta ciudad que se la designó en algun tiempo con el nombre de Roma la Chica. Citaremos, sin embargo, los mas notables como son: la catedral de estilo semi-gótico, construida en el primer tercio del siglo XVI por Juan Gil de Hontañon: la gran casa de los jesuitas, sorprendente por su magnificencia, que sirve hoy de seminario y de colegio de la mision irlandesa; las antiquísimas parroquias de S. Marcos y Santa María, la última de las cuales existia ya en el siglo XII: la de S. Nicolás, extramuros; la iglesia del que fue convento de dominicos, de estilo gótico-germánico, el convento de agustinas recoletas, lleno de preciosos mármoles; el colegio de S. Bartolomé con su pórtico suntuoso; la torre del Clavel, y una de las fachadas de la universidad, cuyas labores parecen de filigrana. La plaza mayor es una de las mejores de Europa, cuadrada, con tres cuerpos, sobre un pórtico de 88 arcos. El teatro es tambien de hermosa construccion y puede contener unas 1,500 personas. La universidad, trasladada de Palencia en el siglo XIII, ha sido la mas afamada de España y llegó á tener 12,000 cursantes; pero hoy se halla en suma decadencia. Tiene en el dia 16 conventos de monjas, dos beaterios, 25 parroquias y hubo en ella 25 conventos de frailes. En las orillas del rio hay huertas con frutas y verduras; en la campiña se cogen granos y legumbres y en los valles, dehesas y montes encinares se cria mucho ganado de todas clases. La industria consiste en fábricas de curtidos, sombreros, lienzos, paños, loza, alfarería, zapatería y algun comercio. Dista 35 leguas de Madrid. *Alba de Tormes*. Valla cabeza de partido, á 4 leguas de Salamanca, con 2,500 almas,

situada en el declive de una colina, á orillas del Tormes sobre el que tiene un magnífico puente. Al Sur de la poblacion hay un castillo muy antiguo y un palacio ducal. En 1809 ganaron los españoles una batalla sobre los franceses en las inmediaciones de esta villa. Son alegres las vistas de su vega y riberas, y su dilatado término produce granos en abundancia. *Béjar*. Villa cabeza de partido con 5,000 habitantes, situada en un cerro y rodeada de otros, á la oriña izquierda del rio Cuerpo-de-hombre. Es pueblo amurallado; conserva restos de edificios del tiempo de los moros y un palacio ducal. Las calles, aunque estrechas, estan bien empedradas, y el caserío es bastante bueno, aunque en su mayor parte muy antiguo. En medio de la plaza hay una fuente abundante y varias otras dentro de la poblacion. Cógense muchos granos y legumbres, castañas y vino. La industria consiste en la fabricacion de paños de que hace gran comercio. Dista 12 leguas de la capital. *Ciudad-Rodrigo*. Ciudad cabeza de partido, con silla episcopal y 4,800 almas, en terreno elevado, al Norte del rio Agueda. Su nombre proviene de haberla reedificado el conde D. Rodrigo, pues antes tuvo el de Mirobriga. Es plaza fuerte de mucha importancia, fronteriza de Portugal, con muralla, fosos, alcazar y siete puertas para la comunicacion. Con una guarnicion de 4,000 hombres sufrió heroicamente el bombardeo de los franceses desde 23 de abril hasta 10 de julio de 1810, y reconquistada por Wellington en 1812 le valió el título de duque de esta ciudad. Tiene catedral de estilo gótico, una antigua y dilatada cañería para el surtido del vecindario, varios paseos, teatro, hospital, casa de niños expósitos y seminario conciliar. Dista 15 leguas de Salamanca. *Ledesma*. Villa cabeza de partido, con 4,800 almas, situada en una elevada roca, á las inmediaciones del Tormes, sobre el cual tiene un puente de piedra de mucha altura. Su fundacion es antiquísima: se cree que tuvo el nombre de Bletissa, y que los moros construyeron los baños de su nombre, á 2 leguas de la villa. Por los años de 1186 la repobló D. Fernando II de Leon dándola el nombre de Ledesma; y Don Enrique IV la dió en título á su privado D. Beltran de la Cueva. Es patria del escritor en derecho D. Antonio de Quesada, y de muchos varones ilustres. Debió ser de mucha consideracion cuando la conquista de los romanos. Ademas de toda clase de granos, da su término garbanos y melones de la mejor calidad. Dista 6 leguas de capital. *Peñaranda de Bracamonte*. Villa cabeza de partido, poblada de 4,000 habitantes, asentada en una despejada llanura, escasa de aguas. Fue conocida con el nombre de Peñaranda del Mercado hasta que D. Alvaro Bracamonte, mariscal de Aragon, la compró á principios del siglo XV, y en 1521 la incorporó en su mayorazgo Juan de Bracamonte. Las calles son espaciosas, rectas y bien empedradas, como tambien sus dos plazas; la iglesia parro-

quial es de muy buena arquitectura, se surte de agua potable por medio de un acueducto largo y costoso. Los habitantes se dedican con preferencia á la industria fabril y mercantil, teniendo muchas fábricas de jerga, jalinas, cintas, curtidos, listonería, sombreros, tintes y lienzos ordinarios. Hay mas de 20 posadas y dista 7 leguas de la capital. *Sequeros del Condado*. Villa cabeza de partido, con 740 almas, situada en terreno elevado desde donde se descubre mucho horizonte, con clima sano y frondosos paseos. Su término es feracísimo y abundante de aguas. Dista 13 leguas de Salamanca. *Vitigudino*. Villa cabeza de partido que residia antes en Lumbralles, situada en llano con 928 habitantes. Tiene telares para lienzos, muchas tiendas y tráfico de ganados. Dista 12 leguas de la capital. *Candelario*. Lugar á 12 leguas de Salamanca, á la falda de la sierra de Béjar y cerca de dicha Villa. Consta de 1,900 almas; su término es productivo de granos, legumbres y abundantes pastos, y su industria consiste en granjeria de ganados, especialmente de cerda, fábricas de paños, y papel y exportacion de sus afamados chorizos. *Fregeneda (la)*. Villa en la frontera de Portugal, de cuyo territorio la separa el rio Duero, á 22 leguas de Salamanca, con 900 habitantes. Hay aduana de 4.^a clase. *Martiago*. Lugar antiguo, con 720 almas, situado á 13 leguas de la capital, en terreno llano. En sus cercanías hubo una fortificación de los templarios y existe un mineral de aguas sulfurosas. *Tamames*. A 9 leguas de Salamanca, en la falda de una sierra con 800 habitantes. Es título de condado, y en su término se dió una célebre batalla en la guerra de la independencia.

PROVINCIA DE SANTANDER. *Santander*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, puerto de mar, con unos 16,000 habitantes. Se halla situada en la costa cantábrica, en una especie de península formada por el mar y una ría, sin mas salida por tierra que la occidental camino de Burgos y de la Rioja. Su puerto es de los mejores del mar del Norte, capaz, cómodo, abrigado, y admite hasta fragatas de 40 cañones en las altas mareas. Hay quien atribuye la fundacion de esta ciudad á los romanos y quien á los godos; pero lo mas cierto es que hácia el año de 1200 la amplió y reedificó sus murallas el rey D. Alonso VIII. Ofrece puntos de vista muy pintorescos: desde la ría se ve el muelle nuevo y á su frente otro llamado de las Naos, unido á aquel por la parte Oeste y formando dársena. Entre sus edificios notables se hallan la catedral, el muelle, el castillo de S. Felipe, el hospital y la casa de misericordia. El término, aunque montuoso, produce trigo, maíz, legumbres, cáñamo, linó, frutas y mucho heno y leñas; y en sus pastos se cria mucho ganado vacuno y de cerda. Hay fábricas de curtidos, sombreros, refino de azúcar, cerveza y licores. Hace un gran comercio especialmente con el golfo mejicano, enviando ha-

rinas á la isla de Cuba y trayendo de retorno géneros coloniales. La actividad de sus relaciones mercantiles se demuestra por los rendimientos de la aduana que han ascendido en el quinquenio de 1837 á 1841 á la suma de 55 millones de reales. Dista de Madrid 70 leguas. *Castro Urdiales*. Villa cabeza de partido, con 2,500 almas, en una península sobre el mar cantábrico, con puerto capaz de buques de gran porte, calles limpias, buenos edificios, y con murallas y torres por la parte de tierra. Es de antigua fundacion: en una eminencia al Oeste de la poblacion hay ruinas de un convento de templarios. Tiene aduana de 2.^a clase: el clima es templado y sano y la principal cosecha de su término es la de chacolí. Ocúpanse infinitas lanchas en la pesca, de cuyo artículo hacen gran comercio con Castilla, calculándose en 60,000 arrobas de besugo y bonito y tres millones y medio de sardinas las salidas anuales. Dista 12 leguas de la capital. *Entrambas Aguas*. Lugar cabeza de partido, en terreno montañoso, merindad de Trasmiera, con vertientes á la costa del mar Cantábrico y escasas producciones agrícolas. Consta de 1,000 almas y dista 5 leguas de Santander. *Laredo*. Villa cabeza de partido, á 7 leguas de la capital, poblada de 3,000 habitantes, puerto de mar en la costa cantábrica, con clima templado y saludable. Atribúyese su fundacion á los godos, y la repobló D. Alonso IX de Castilla, llegando á ser de gran importancia. Tuvo parte en la expedicion que facilitó al Santo rey Don Fernando la conquista de Sevilla; á este puerto arribó el emperador Carlos V en 28 de setiembre de 1556 cuando de vuelta de Alemania se retiró al monasterio de Yuste; y en él entró tambien Felipe II con una grande escuadra en agosto de 1559. Los naturales se dedican mucho á la marinería y hacen pesca é industria de escabeches que se consumen en las provincias del interior. *Potes*. Villa cabeza de partido, situada en tierra de Liébana, á orillas del rio Deva, entre montes muy elevados. Fue poblada en 750 por Don Alonso el Cátólico. La principal produccion de su término son las maderas de construccion naval. Consta de 700 almas y dista 14 leguas de Santander. *Ramales*. Lugar cabeza de partido, con 300 habitantes, en la carretera general de Burgos, á la parte oriental del rio Marron y cerca de su confluencia con el Soba. Su término es poco productivo, limitándose la industria al carboneo y ferreñas. Dista 7 leguas de la capital. *Reinosa*. Villa cabeza de partido, con 4,500 almas, en una espaciosa llanura rodeada de las montañas de su nombre, casi siempre cubiertas de nieve y sin embargo pobladas de robles, hayas, acebuches y avellanós. Riegan su término el Ebro, que nace á media legua, el Iger y las fuentes de Pelilla. Las calles estan bien empedradas; tiene puentes sobre los rios y alcantarillas donde se sumen las aguas inmundas y llovedizas. El territorio produce abundantes legumbres y pocos granos; pero los

naturales hacen gran comercio de trigo, harinas, vinos y aguardientes entre Castilla y el puerto de Santander, de donde dista 12 leguas. *S. Vicente de la Barquera*. Villa cabeza de partido, con 3,000 almas, en terreno desigual, en la costa cantábrica, á orillas de una ria sobre la cual hay dos puentes. Su término produce buenos pastos para ganado yeguar y vacuno, y en la ria abunda la pesca. Dista 10 leguas de la capital. *Torrelavega*. Villa cabeza de partido, en una hermosa vega, entre el rio Besaya y un arroyo, en el camino de Santander á Gijón. Dista 4 leguas del mar; pero á 1 legua de la poblacion está la ria de Suances, gozando por lo mismo de exquisitos pescados. Su término es fértil y tiene buenos prados donde se cria ganado vacuno y de cerda. Poblacion 700 almas. *Valle de Tabuérniga*. Lugar cabeza de partido y del valle de su nombre, con 280 almas, á 8 leguas de la capital. Su término produce yerbas, judías, castañas nueces y muchas frutas; y en sus montes hay muchos robles y hayas. La industria consiste en la construccion de carros, cubas y aperos de labor. *Villacarriedo*. Aldea cabeza de partido, á la derecha del riachuelo Pistueña, en el llano del valle de Carriedo, con 320 habitantes. Su montuoso término da muchos pastos que mantienen ganados de todas clases. Tiene un colegio de Escuela pia para la enseñanza primaria y secundaria. Dista 5 leguas de Santander. *Ampuero*. A 6 leguas de la capital, cerca del rio Marrón, con 1,440 almas. Hay mucha pesca de salmones. *Liérganes*. A 5 leguas de Santander, en una cañada, á orillas del rio Miera. Se cree derivado su nombre de una exclamacion latina *illi erga nos!* hecha por los romanos en tiempo de Augusto cuando la famosa batalla de Pás. Consta de 720 habitantes que hacen gran tráfico de ganados y fabrican queso en abundancia. *Riotuerto*. Lugar situado en terreno desigual que bañan los rios Miera y Riaño. En su término está la fábrica de fundicion de la Cabada. Tiene 1,400 almas y dista 9 leguas de la capital. *Santillana*. Villa situada en un valle á 5 leguas de Santander. Tiene un castillo arruinado del tiempo de los romanos, y sirve de señal á los navegantes. En su término estuvo la antigua *Concana*. Hay colegiata; 1,100 almas; telares para lienzos y tráfico de ganados. *Santoña*. A 6 leguas de la capital, en una llanura; es plaza de armas fortificada y uno de los mejores puntos de defensa de la península. Tiene aduana de 2.^a clase y un hospital. Consta de 934 habitantes. Por su puerto se extrae considerable cantidad de granos y fierro. *Vega (Nuestra Señora de la)*. A 8 leguas de Santander, en terreno montuoso, con 1,850 almas. Tiene granjería de ganados.

PROVINCIA DE SEGOVIA *Segovia*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre con unos 10,000 habitantes, situada sobre un cerro, bañada al Norte por el rio Eresma con 5 puentes, y

por el Sur corre el arroyo Clamores que se une á aquel mas bajo de la poblacion. Es de fundacion muy antigua: la época mas notable de su historia, despues de los romanos, es la destruccion que sufrió el año de 755 por los moros. De estos la conquistó en 923 el conde Fernan Gonzalez, y en 1082 la volvió á conquistar y reedificar el conde D. Ramon, por orden de D. Alonso VI, quien mandó construir la catedral. Ha habido en esta ciudad algunos concilios, y se han celebrado Córtes, siendo las mas notables las de 1270 para la primera jura del príncipe heredero, y las de 1474 para la proclamacion de los reyes D. Fernando y Doña Isabel. En ella tambien se verificaron las bodas de D. Felipe II con Doña Ana de Austria. Es patria de muchos varones insignes en las armas y en las letras, entre ellos los dos capitanes Diaz Sanz y Fernan Garcia que asistieron á la toma de Madrid; el célebre oidor Juan Sanchez de Suazo que restauró el famoso puente de la isla de Leon; Doña Berenguela, Doña María de Aragon, y el historiador Solís. Tiene un muro bastante deteriorado con siete puertas y dos portillos. Las calles son estrechas, tortuosas, y de mal piso: el clima destemplado y frio. Entre sus edificios merecen citarse: la catedral de estilo gótico descargado de adornos, con para-rayos en su alta torre de 324 pies de elevacion; el acueducto que es de las obras mas maravillosas de la antigüedad, ya por la elegancia y sencillez de sus formas, ya por la longitud y considerable número de arcos que estan dobles en algunas partes, y ya finalmente porque unidas sus grandes piedras sin argamasa ni trabazon de ningun género, presentan una masa sólida y sorprendente. Su extension es de unos 3,000 pies, teniendo de declive uno en cada 100 y siendo abundantísimo el caudal de agua que por él viene. Tambien es digno de atencion el alcazar, obra muy fuerte y atrevida, con un profundo foso abierto á pico: hoy sirve de colegio al cuerpo de artillería. Hay casa de moneda para cobre y en la ribera del Eresma varios artefactos y máquinas de papel y paños, hilados, lavaderos de lana, batanes &c., restos de sus antiguas y afamadas fabricas. La agricultura da granos y semillas y se crian ademas ganados trashumantes. Su proximidad al real sitio de S. Ildefonso y la frescura que se disfruta en verano la hacen concurrida en esta temporada. Dista de Madrid 13 leguas. *Cuéllar*. Villa cabeza de partido, con 3,200 habitantes, en el declive de un cerro, entre los riachuelos Henar y Cerquillo, en el camino de Valladolid á Segovia. En lo alto de dicho cerro hay un castillo bastante bien conservado y que debió ser muy fuerte: en él tenian una excelente armería los duques de Alburquerque, por el primero de los cuales (D. Beltran de la Cueva) fue construido. En 1184 celebró Córtes en esta villa D. Alonso IX, y en 1395 se puso aquí el primer reloj de torre de que hay memoria en España, antes que el de la Giralda de Sevilla. Es patria del célebre Anto-

nio de Herrera, coronista de S. M. y de muchos otros insignes varones que concuñeron á la conquista de las Indias. Dista 40 leguas de la capital. *Riazá*. Villa cabeza de partido, con unas 2,800 almas, al pie septentrional de la cordillera de Somosierra, en terreno montuoso, junto al río de su nombre y cerca de una hermosa vega. Su término produce granos, garbanzos, bellota, leña y caza, y abundantes pastos para ganado fino. Hay lavadero de lanas, batanes y fábrica de paños burdos. Dista 12 leguas de Segovia. *Santa María de Nieva*. Villa cabeza de partido, poblada de 1,700 habitantes, á 5 leguas de la capital, en terreno pizarroso, escaso de aguas. Débese su fundación á Doña Catalina Lancaster, esposa del rey Enrique III en 1395. En el de 1473 celebró Cortes en ella Enrique IV y revocó todos los privilegios y donaciones que habia dispensado en los 40 años anteriores, mandando tambien que en lo sucesivo no se fundase ninguna cofradía sin autorizacion real. Hay fábricas de paños entrefinos de que se hace gran comercio con las provincias de Avila, Zamora y Leon; tambien las hay de cerdas que llevan á Portugal. *Sepúlveda*. Villa muy antigua á 9 leguas de Segovia, con 1,700 almas, cabeza de partido, situada á la falda de un monte llamado en otro tiempo Orospeña, entre los ríos Duraton y Castilla, cerca de su confluencia. Los condes de Castilla la conquistaron de los moros, y entre sus privilegios es notable el fuero que con el título de esta villa se observa en muchas partes de reino cenio uno de los principales cuerpos del derecho municipal. Su término es de los más frondosos y agradables: en él se cria gran número de ganados merinos y de cerda. Su feria es muy concurrida. *Fuentepelayo*. Villa título de marquesado, á 5 leguas de la capital, en terreno llano, con 1,350 almas. Tiene fábricas de sayales y paños, y granjería de ganados. *Pedraza de la Sierra*. A 6 leguas de Segovia, en los ramales del puerto de Somosierra. Su fundacion es inmemorial y tiene un fuerte castillo del tiempo de los romanos. Consta de 1,018 habitantes. *Turégano*. A 7 leguas de la capital, en una ribera. Es pueblo muy antiguo y tiene un castillo en mal estado, del tiempo de los moros. Consta de 1,100 almas.

PROVINCIA DE SEVILLA. *Sevilla*. Ciudad metropolitana, capital de la provincia de su nombre, residencia del capitan general de Andalucía y de la audiencia del territorio, con 100,000 habitantes. Es una de la tres primeras poblaciones de España, superior á todas en situacion y grandeza, inferior á Barcelona en industria y comercio, y á Madrid en vecindad y categoría. Su situacion es junto al arroyo Tagarete, á la márgen izquierda del Guadalquivir que se pasa por un puente de barcas, en terreno llano y en medio de la esplanada que hay desde Sierra-Morena á la Serrania de Ronda. La muralla es obra de los romanos, tiene legua y media de circuí-

to, con 167 torreones y 15 puertas y postigos, sobresaliendo entre ellas la del Sol. Su primitivo nombre fue *Hispalis*: los romanos la llamaron *Rómula*; Julio Cesar la tituló *Julia*. Ha sido esta ciudad cuna de un gran número de personas ilustres, mereciendo particular mencion las siguientes: Santa Justa, Santa Rufina y otros santos; Fernando IV, Enrique II y su mujer la reina Doña Juana; los infantes D. Felipe, hermano de Fernando IV, y D. Fadrique, hijo de D. Alonso XI; D. Fernando Sanchez de Továr y D. Alonso Totre Tenorio, almirantes de Castilla; D. Juan de Guzman, primer duque de Medinasidonia; D. Rodrigo Ponce de León, conde de Arcos y duque de Cádiz; D. José Carrillo de Albornoz, duque de Montemar y general de las armas de la iglesia; Juan el Hispalense, sabio matemático; Lope de Rueda, famoso actor y escritor dramático; Mateo Aleman, autor del Guzman de Alfarache; Gutierrez de Cetina; Juan de la Cueva; Jáuregui, pintor y poeta; Fernando de Herrera, llamado el *divino*; los célebres poetas Baltasar de Alcazar, Francisco de Rioja y D. Juan de Jáuregui; los famosos pintores Murillo, Velazquez de Silva, Antolinez, Herrera el *viejo*, Pacheco, Castillo y Juan de las Roelas; los escultores Nuñez Delgado, Gerónimo Hernandez, Pedro Roldan y su hija Lucia Roldan. Hay multitud de edificios grandiosos, entre ellos la suntuosa iglesia catedral, de estilo gótico, con cinco naves además de las dos que forman las capillas, 434 pies de largo, 315 de ancho, 171 de alto en el cimborrio y 145 en la nave principal. Tiene 93 vidrieras pintadas en el siglo XVI de bellísimo colorido: el retablo mayor y el coro con 155 sillas son obras muy ricas en el género gótico. En la capilla real se venera el cuerpo de S. Fernando y se hallan los sepulcros de D. Alonso el Sabio, de su madre Doña Beatriz y de otras personas reales: la sala capitular es bellísima en el gusto greco-romano. Todo, en fin, es suntuoso en este edificio, en cuya construcción y ornato han trabajado 186 artistas. La torre llamada la Giralda es de forma cuadrada y de 50 pies por lado, y la altura, inclusa la figura que la da nombre, es de 364 pies, pudiendo subirse á caballo hasta las campanas por medio de 35 rampas muy suaves. Son tambien notables el hospital de la Sangre; el Alcazar compuesto de trozos de varios estilos y con diez jardines; las casas consistoriales todas de cantería; la Lonja de mercaderes, construida por el famoso Herrera; la gran fábrica de tabacos, el edificio de Santelmo; la casa llamada de *Pilatos*, hoy palacio de los duques de Medinaceli; el palacio arzobispal; la aduana; la casa de moneda; la audiencia; la maestranza; la fábrica-fundicion de cañones, única en España; la torre del Oro; el acueducto de los Caños de Carmona, y finalmente los preciosos jardines, huertas y fuentes de que abunda esta ciudad. Sus calles son generalmente estrechas; pero las casas tienen un lindo aspecto, con hermosos pa-

tios y galerías de columnas, enlosados de mármoles y con fuentes en el centro: estos patios sirven de habitación en verano, adornados de toldos, macetas, espejos y otros muebles lujosos que se ven desde fuera al través de las verjas de hierro, llamadas cancelas. Tiene tres principales mercados, dos en el interior de la ciudad y uno en el barrio de Triana. Este barrio es el mas importante de los nueve que hay fuera de murallas; está á la derecha del Guadalquivir y comunica con la poblacion por el puente de barcas. Las inmediaciones estan llenas de quintas y sitios de recreo con naranjos y toda clase de árboles frutales; y un poco mas lejos hay inmensos olivares cuyo fruto es de tanto valor. Entre sus paseos interiores y exteriores estan la Alameda, el Salon, Bellaflor, las Delicias de Arjona y el de la Plaza del Duque. El rio es navegable hasta la torre del Oro y por él mantiene comunicacion diaria con Cádiz por medio de los vapores de la compañía. La industria consiste en una fundicion de artillería, fábricas de salitre, sombreros, paños, lienzo, loza, armas de todas clases é infinitos talleres de artes y oficios. Ha decaido muchísimo la fabricacion de telas de seda, pues en fin del siglo anterior habia mas de 2,400 telares para dicho artículo. Dista de Madrid 86 leguas. *Carmona*. Ciudad cabeza de partido, con 15,000 almas, á 6 leguas de Sevilla, situada en una altura que rodea una fértil vega y una cordillera de trece pueblos. Su fundacion es antigua: Ptolomeo la llama *Charmonia*. La conquistó de los árabes el Santo rey D. Fernando, en cuya época eran magníficos sus aljibes, alcázares y castillos de que apenas queda memoria. Es patria de su patrono S. Teodoniro, de D. Manuel Freire, teniente general conocido en la guerra de la independenciam, y del célebre pintor Juan Caro de Tavira, discípulo de Zurbarán, al cual concedió Felipe IV merced del hábito de Santiago. Su término es un vasto jardin, en que se cultivan dos millones de olivos, 600,000 vides, 90,000 fanegas para granos, 230 para hortalizas y frutales &c. La industria consiste en ganadería y tráfico de ganados, fábricas de paños, jabon, loza, curtidos, velas de cera, sombreros, y lienzo. Es poblacion muy rica y se halla en la carretera de la corte para Cádiz. *Cazalla de la Sierra*. Villa cabeza de partido, con 6,500 habitantes, situada en la cresta de Sierra-Morena, y en los confines de esta provincia con la de Extremadura. En sus cercanías hay antigüedades romanas y árabes. Su dilatado término es montuoso y sola una décima parte está cultivada, con olivares y viñedos. Abundan los pastos, leñas, maderas, caza mayor y fieras, y hay bastantes minas de plata, hierro y cobre. Comercian en maderas de castaño con Extremadura y en Zumaque con Sevilla y Zafra. Dista 12 leguas de la capital. *Ecija*. Ciudad que por sí sola forma un partido judicial, con 27,000 almas, á la márgen occidental del rio Genil, en una cañada formada por el mismo sobre el que

tiene un puente, con eminencias al Este y Oeste. Es pueblo muy antiguo y se han hallado vestigios de época anterior á la de los romanos. Estos la llamaron *Colonia Julia Firmia*, y fue una de las primeras sillas episcopales de la cristiandad. Es patria de D. Luis Velez de Guevara, autor de varias obras dramáticas; de D. García Ramirez Arellano, mariscal de campo, y de otros varones ilustres. Fuera de la ciudad en la orilla izquierda del Genil hay un hermoso paseo con tres calles de árboles de 800 varas de longitud, y cuatro fuentes representando las estaciones, adornado tambien con estatuas de personas reales. El clima es tan cálido en verano que se llama comunmente la Sarten de Andalucía. Su término es llano y en él hay mas de 200 cortijos que dan grandes cosechas de granos, legumbres y semillas, y un inmenso plantío de olivos, cuyos productos se calculan en un millon de arrobas de aceite, elaboradas en 270 molinos. Abundan tambien los ganados lanares. Dista 15 leguas de la capital y está sobre la carretera de Madrid á Cádiz. *Estepa*. Villa cabeza de partido con 8,000 habitantes, título de marquesado. Está situada en una alta colina que disfruta buenas vistas, en el camino de Antequera á Sevilla. Su fundación es muy antigua: en tiempo de los romanos se llamó *Astapa*; pero la actual población se atribuye á los moros, de quienes la ganó en 1240 el Santo rey D. Fernando. Felipe II la concedió con el título de su nombre á Marcos Centurion, ilustre genovés, cuyos descendientes tienen un magnífico palacio. Fertiliza sus campos el rio Genil y dan buenas cosechas de granos y aceite, viéndose tambien algunas palmas. Dista 17 leguas de la capital. *Fuentes de la Campana*. Villa cabeza de partido desde 1840 con 7,500 almas, cerca del camino que va desde Ecija á Carmona, sobre colinas de mediana elevacion, con temperatura seca y cálida, pero sana. Tiene hospital y buen cementerio y carece de fuentes. Dista 41 leguas de Sevilla. *Lora del Rio*. Villa cabeza de partido á 9 leguas de la capital, con 5,000 habitantes, á la orilla izquierda del Guadalquivir y falda meridional de Sierra-Morena. Ocupa el sitio del municipio *Axalitano*, del cual hace mencion Plinio: despues se llamó *Lauro* y fue conquistada á los moros por D. Fernando III en 1243 dándola á la orden de S. Juan de Malta. Su extenso término, fertilizado por las inundaciones del rio, da toda clase de granos, semillas, aceite, frutas, seda y pastos. Es pueblo que está en progreso. *Marchena*. Villa cabeza de partido con mas de 13,000 almas, en una colina escarpada, en cuya cima está el castillo de la Mota. La conquistó de los moros el Santo rey D. Fernando en 1240 y fue cercada de fuentes y muros. En 1309 la cedió D. Fernando IV. á D. Fernando Ponce de Leon. Tiene un palacio de los duques de Arcos. En su término hay muchas huertas, y varios manantiales, uno de ellos de aguas sulfurosas. Además de las buenas cosechas de granos, aceite y vino, pro-

duce excelentes pastos donde se crían caballos de mucha estimación. Distá 9 leguas de la capital. *Moron de la Frontera*. Villa cabeza de partido con 8,000 almas, al pie de un cerro que es parte de la sierra de Leita, al principio de una deliciosa campiña. La conquistó de los moros D. Fernando III en 1240, y en 1454 la dió Enrique IV por juro de heredad á D. Pedro Giron, maestre de Calatrava, cuyos descendientes son los duques de Osuna. Su término produce mucho aceite que es muy estimado y en él se cria ganado lanar y caballar. Distá 10 leguas de Sevilla. *Osuna*. Villa cabeza de partido, á 2 leguas de la capital, con mas de 16,000 habitantes, título de ducado, situada al pie de un alto cerro y principio de una llanura muy espaciosa de las mas fércaces de Andalucía. Ocupa el sitio de la colonia *Germina Urbanorum*, célebre por los sucesos militares de César y por haber sido cuna del famoso Evrardo, llamado el Ursariense, quien en tiempo de Trajano llegó á ceñir veinte y nueve coronas. En ella tuvo el cónsul Quinto Fabio su cuartel general unos 600 años antes de la era cristiana. En 1240 la conquistó de los moros el Santo rey D. Fernando; en 1264 la cedió Don Alonso el Sabio á la orden de Calatrava; y Felipe II hizo de ella merced á Pedro Giron, quinto conde de Ureña, con el título de ducado. Entre sus edificios notables deben citarse la colegiata y la universidad, fundadas por D. Juan Tellez Giron. Tuvo hasta nueve conventos de frailes. En su término se crían granos en abundancia, aceite, vino, rica alcaparra, kermes, gualda y mucho ganado caballar y vacuno. Su principal industria es la del esparto. *S. Lucar la Mayor*. Ciudad cabeza de partido con 2,500 almas, situada en un hermoso valle, á 1 legua del Guadamar. Atribúyese su fundación á los turdetanos 550 años antes de J. C. con el nombre de *Ara Hesperi*, que despues cambió César en el de *Sol-luco*. En su término hay muchos cortijos y se cultiva la barrilla; y ademas se dan buenas cosechas de granos, vino, aceite y frutas en la parte regada por el rio. Tiene prados y dehesas en que se cria bastante ganado. Distá 3 leguas de la capital. *Utrera*. Villa cabeza de partido con 12,000 almas, á 5 leguas de la capital, en la carretera general de Cádiz, en un valle inmenso regado por el arroyo Salinas, con grandes alamedas, huertas y fuentes. Fue pueblo amurallado y tiene un castillo del tiempo de los romanos. Tiene buenos edificios, entre los cuales sobresale una de sus parroquias con su elevada torre. Su término comprende mas de 100,000 fanegas y está cubierto de inmensos olivares, viñas y frutales, distinguiéndose entre sus producciones las zandías y racimos grandísimos de uvas que se llevan á Sevilla. Hay tambien extensas vegas y dehesas para la cria de toda clase de ganado, especialmente caballar; pinares con mucha caza, y salinas copiosas. La industria de sus moradores es importante, tanto en el tráfico de ganados, como en la fabricacion de

sombreros, jabon, curtidos, cera, almidon, y obras de platería, cerrajería y alfarería. *Alcalá de Guadaira*, ó *de los Panaderos*. Villa cabeza del partido que se suprimió en 1840 para crear el de Lebrija y despues se ha formado de nuevo, con 5,300 almas, á 2 leguas de Sevilla, en una eminencia cerca del río Guadaira. Estuvo amurallada y aun conserva ruinas de una fortaleza. El clima es muy templado, y las vistas de su término tan deliciosas que muchos vecinos de la capital pasan el verano en este pueblo. Es abundantísimo de aguas y surten á Sevilla por medio del acueducto llamado Caños de Carmona. Sus campos son muy productivos; hay granjería de ganados y tráfico de exquisito pan. *Arahob (el)*. A 7 leguas de la capital, en la planicie de una colina, con 7,000 habitantes. Su nombre es de origen arábigo y significa *mudanza á otro punto*: los moros llamaron á sus valles Miraflores. *Cabezas de S. Juan (las)*. A 8 leguas de Sevilla, en terreno alto que domina una de las mejores campiñas de la provincia, con 3,500 almas. Conserva un castillo del tiempo de los moros. En este pueblo tuvo lugar el alzamiento de D. Rafael del Riego en favor de la Constitución de 1812 el día 1.º de enero de 1820. *Cantillana*. Villa título de condado, á 7 leguas de la capital en terreno llano á orillas del Guadalquivir, con 4,100 habitantes. *Constantina*. Villa situada en Sierra-Morena, cerca del nacimiento del arroyo Galapagar, á 12 leguas de Sevilla, con 7,000 almas. Atribúyese su fundacion al emperador Constantino y conserva antigüedades de aquella época. *Dos Hermanas*. A 2 leguas de la capital, en el camino de Madrid á Cádiz, cerca del río Guadaira sobre el que tiene un puente. Consta de 3,000 habitantes y tiene un palacio de sus antiguos señores. *Guadalcanal*. Cerca de Sierra-Morena, en terreno llano, á 15 leguas de Sevilla, con 3,880 almas. En su término hay una mina de plata que se beneficia actualmente. *Mairena del Alcór*. En el camino de Sevilla á Carmona, á 4 leguas de la primera, en terreno llano, con 3,500 habitantes. En los primeros dias de mayo celebra una feria de las mas concurridas de España. *Olivares*. A 3 leguas de Sevilla, en terreno llano y muy fértil, con 4,950 almas. Tiene una colegiata, cuyo abad mitrado, que se titula mayor, ejerce jurisdiccion quasi episcopal en esta villa, ciudad de S. Lucar la Mayor y otros pueblos enclavados dentro de la diócesis de Sevilla. Esta abadía se erigió en 1624 y es del patronato secular del duque de Alba, conde de Olivares. *Paradas*. Derívase su nombre del antiguo castillo de las Paradas que ocupa el centro de la poblacion y pertenece á los duques de Arcos. Consta de 4,400 almas, y está situada en terreno llano á 8 leguas de Sevilla. *Villafranca de la Marisma*. En terreno llano á 5 leguas de la capital, con un palacio ducal sobre una altura y 3,500 habitantes.

PROVINCIA DE SORIA. *Soria*. Ciudad capital de la provincia de

su nombre, con unos 5,000 habitantes, situada á orillas del río Duero, cerca de las ruinas de la heroica *Numancia*, en un valle desigual que tiene breñas escarpadas del lado de la ribera. Su fundacion se atribuye á D. Alonso el Batallador: conserva regulares murallas con cubos y torreones, y su recinto es capaz de mayor poblacion. En lo antiguo perteneció al reino de Aragon y obispado de Tarazona, hasta que en 1116 fue cedida esta ciudad con su tierra por D. Ramiro de Aragon á D. Alonso VII de Castilla, fijándose entonces los límites de ambas coronas en las sierras de Moncayo. En ella celebraron Cortes Fernando II de Leon y D. Juan I de Castilla. Es patria de Francisco Mosquera de Barrionuevo, autor de la *Numantina*. Tiene colegiata, y un arrabal llamado de S. Francisco por la parte del Mediodia. El clima es frio, pero sano, y los alrededores carecen de arbolado. Su montuoso término produce granos y exquisitos pastos para ganado lanar fino. La industria consiste en granjería de ganados, comercio y lavadero de lanas, tintes y fábricas de curtidos. Dista de Madrid 35 leguas por la carretera que se está construyendo. *Agreda*. Villa cabeza de partido, con 3,400 almas, en terreno peñascoso al pie del Moncayo, sobre el río Queiles que se pasa por un puente de un solo arco. Tiene inscripciones y restos de los romanos, calles irregulares, buenos edificios, una gran dehesa que sirve de paseo y aguas minerales. Fabrica paños ordinarios que llaman *somontes*. Dista 8 leguas de la capital. *Almazán*. Villa cabeza de partido con 2,000 habitantes, en la nueva carretera de Madrid á Logroño, cerca de los rios Morón y Duero sobre el que tiene un puente. Fue poblada por D. Alonso VI quien la dió leyes y fueros. Es título de marquesado: está cercada de murallas casi destruidas: en ella residieron algun tiempo los reyes Católicos quienes casaron en la misma á su hijo D. Juan. En 1359 recibió el rey D. Pedro á D. Guido, cardenal enviado por Clemente VI para las paces con Aragon; y en 1463 festejó Enrique IV en este pueblo al almirante y embajador de Francia Juan de Rohan, quien habiendo bailado con la reina juró no bailar con mujer alguna en toda su vida. Es patria del P. Laynez, segundo general de los jesuitas, y del infante D. Sancho, hijo del rey Don Pedro. Entre sus edificios es el mas notable un palacio de orden jónico, perteneciente al conde de Altamira, donde se conserva la cabeza de S. Estevan donada al marqués de Almazan en 1573 por el emperador Maximiliano II. En el real convento de Nuestra Señora del Duero, que fue de religiosas premostratenses, tomó el velo despues de viuda su fundadora Doña Leonor, reina de Aragon. Su término produce muchos granos, lino y pastos. Dista 6 leguas de la capital. *Burgo de Osma*. Villa cabeza de partido, á 10 leguas de Soria, con 2,100 almas, en un valle cercado de peñascos por Este y Sur y rodeado de los rios Avión y Ucero por Oeste y Norte,

Su fundación es muy antigua: al Sur de la población estuvo la *Uxama Argellæ* de los romanos. Tiene, con la inmediata ciudad de Osmá, silla episcopal, un buen hospicio y seminario conciliar. La catedral es de piedra sillería blanca, reedificada por los años de 1232. El clima es húmedo y el terreno fértil. Hay alguna industria de paño burdo, tintes y telares para lienzos. *Medinaceli*. Villa cabeza de partido, á 12 leguas de la capital, con 1,600 almas; situada en un alto cerro de figura cónica, pero truncado en la cima donde la población tiene asiento llano. Es difícil el acceso por todos lados, y al Sur corre por su pie el río Jalon que fertiliza buenas huertas. Es de antigua fundación: conserva un arco triunfal del tiempo de los romanos: los moros la llamaron *Medina Selim*, y de ellos la conquistó D. Alonso I de Aragón; Enrique II la hizo título de condado hasta que los reyes Católicos hicieron primer duque de Medinaceli á D. Luis de la Cerda. Tiene colegiata, fundada en 1563 y un suntuoso palacio ducal. Los montes de su término están poblados de jinares y en ellos se crían muchos ganados y caza. Los valles dan abundantes granos, vino y aceite. *Amenar*. A 4 leguas de Soria, en el camino de Baraña á Agréda, con 340 almas, un castillo en buen estado y un palacio de señoría. *Berlanga*. Villa poblada de 4,700 habitantes, en terreno hondo y bañada por el río Talegones. Tiene una colegiata y dista 8 leguas de la capital. *Osmá*. Ciudad situada en la falda de un cerro que domina el de Castro, donde estuvo la antigua *Uxama* y su castillo. Conserva antigüedades romanas, una fuerte atalaya,aljibes y restos de su pasada grandeza. Tiene silla episcopal cuya catedral está en el Burgo, y hubo en ella universidad. Consta de 617 habitantes y dista 11 leguas de Soria. *Somaen*. Villa que fue de señoría á 13 leguas de la capital, á la falda de un cerro en el cual se conservan en buen estado dos castillos al parecer de los moros. Tiene 440 almas.

PROVINCIA DE TÁRRAGONA. *Tarragona*. Ciudad metropolitana y de las mas antiguas de España, capital de la provincia de su nombre, plaza fuerte y puerto de mar, con 11,000 habitantes. Se halla situada en una eminencia de 760 pies sobre el nivel del Mediterráneo, en el camino de Valencia á Barcelona, á orillas del mar y del río Francolí, sobre el que hay un estrecho puente de barcas, entre las puntas de Salou y de la Mora. Su fundación es de tiempo inmemorial: conserva vestigios de la época de los fenicios, y debieron enriquecerla mucho los Escipiones cuando Plinio al hablar de esta ciudad la llamó *Tarraco Scipionum Opus*. Según tradición fue Pilatos hijo de Tarragona ó al menos ejerció en ella alguna magistratura, en cuyo tiempo se dice que subia la población á millon y medio de habitantes y llegaba hasta la actual villa de Constanti que dista una hora. Los godos la destruyeron; los sarra-

cenos la asolaron al principio de su dominación, y de estos la conquistó D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona. Aquí se han celebrado mas de cien concilios provinciales y algunas veces las Cortes generales del principado. En su puerto aprestó D. Jaime I la poderosa armada que llevó á la conquista de Mallorca. Es patria de muchos varones ilustres: las tribus principales de Roma vincularon en sus familias el nombre de Tarracóense que por entonces se extendió á media España. Fue hijo y arzobispo de esta ciudad San Fructuoso, y tambien el célebre historiador Paulo Orosio. Está cercada de murallas, con un castillo avanzado y muchas batéria que defienden el puerto, el cual es seguro y de fácil entrada. Tiene edificios notables, y se conservan monumentos antiguos de mucho mérito. Entre los primeros debe citarse la catedral de arquitectura gótica, con magnífico retablo mayor, y suntuosa capilla del Sacramento: la pila bautismal es asombrosa y fue sin duda baño de algun emperador. En esta catedral estan depositados los restos del rey D. Jaime, trasladados recientemente del monasterio de Poblet donde tenia su enterramiento. La capilla de S. Pablo es tambien digna de atencion por su arquitectura, y lo mas antiguo quizá de Tarragona. Entre los monumentos sobresalen las ruinas del anfiteatro, circo y palacio de Augusto, el arco que dicen de Barrá y sobre todo el grandioso acueducto que traia las aguas desde Pont de Armentera, con 6 leguas de curso. Aun quedan varios trozos y el principal que se llama Puente de las Ferreras, con dos órdenes de arcos en número de 36, para cruzar un barranco. El clima es templado aunque suelen reinar fuertes vientos; los alrededores son vistosos; hay amenos paseos, entre ellos la Rambla, y un campo extenso y feráz que produce en abundancia granos, vino, aceite, algarróbas, legumbres, cáñamo, exquisitas frutas y verduras. La industria consiste en fábricas de aguardiente, jabon, toneles, sombreros &c., y mucha pesca. A 10 legua de la poblacion existe un monumento sepulcral, llamado Torre de los Escipiones, de 30 pies de elevación. La distancia entre Madrid y Tarragona, pasando por Valencia, es de 90 leguas. *Falcet*. Villa cabeza de partido, con 3,000 almas, á 8 leguas de la capital, en un hermoso llano, abundante de aguas, con calles anchas y rectas, y tres copiosas fuentes. Es pueblo antiguo y fue plaza de armas hasta fines del siglo XVIII. Tiene dos buenas plazas y un magnífico templo de construccion moderna. Tres leguas al Norte se eleva la sierra de Montsant, en cuya falda estaba el famoso monasterio de cartujos de *Scala Dei*. Su término produce trigo, vino, aceite, almendras y avellanas; y en él se benefician abundantes minas de plomo que surten la fábrica de municiones allí establecida. *Gandesa*. Villa cabeza de partido, con 2,000 habitantes, á 10 leguas de la capital, situada en llano, rodeada de altos montes y cercada de muros, con

cuatro puertas. En el campo de Vegar, cerca de esta villa, se creó en 1730 la brigada de carabineros reales que salió de allí para la expedición de Italia. En su término hay una fuente caliente, y sus producciones son trigo, legumbres, aceite y almendra. En la última guerra se han defendido heroicamente sus vecinos contra las facciones mandadas por Cabrera, y esto les ha ocasionado una pérdida de mas de dos millones de reales. *Montblanch.* Villa cabeza de partido, poblada de 4,000 habitantes, y situada á la margen derecha del rio Francolí, al pie de una colina, con muchas fuentes. Conserva murallas del tiempo de los romanos, y fue de bastante importancia antes de la reunion de las coronas de Aragón y Castilla. Los hijos segundos de aquella casa tomaron el título de duques de Montblanch desde que la cedió D. Juan I al infante D. Martín en 1388. En su término se reúnen el Anguera y el Francolí, y ambos riegan una gran parte contribuyendo á la abundante producción de granos, vino y aceite. Hay cria de ganados y fabricación de aguardiente que se extrae para los países del Norte. Tambien hay telares para tejidos de lana y algodón. Dista 6 leguas de Tarragona. *Reus.* Villa cabeza de partido y de las mas importantes por su industria, comercio y poblacion que asciende á 26,000 almas. Está situada en el campo de Tarragona, á 2 leguas de esta ciudad, sobre un plano ligeramente inclinado y dividida en dos partes, nueva y vieja. Aunque su fundacion es antigua, era pueblo de poca consideracion hasta que hace algunos siglos empezó á adquirir importancia á causa de la proximidad del puerto de Salou. Entre sus buenos edificios debe citarse la iglesia parroquial, muy capaz y sencilla. Las principales cosechas son las de vino, cuya mayor parte se destina á aguardiente, y la de aceite. Su industria consiste en fábricas de cardar é hilar el algodón, de vidrio, sombreros, jabon, curtidos, blanqueo, tintes, pintado, é infinidad de telares de seda y algodón. Tiene teatro, paseos, cuarteles, fuentes y mas de 100 fondas y posadas. A su mercado semanal concurren innumerables aldeanos. Hoy es título de condado, á cuya declaracion han dado lugar nuestras discórdias civiles, habiéndole obtenido á un mismo tiempo dos distintos y bizarros generales. *Tortosa.* Ciudad episcopal, cabeza de partido, con 15,000 habitantes, á 14 leguas de Tarragona, situada á la margen derecha del Ebro, en el declive de un monte, entre los puertos de Alfaques y el Fangar, á 4 leguas del Mediterráneo, y cerca de las fronteras de Aragón y Valencia. Conserva antigüedades romanas: la ocuparon los sarracenos en 716, quienes, despues de algunos meses de continuos asaltos, la entregaron en 1148 á D. Ramon Berenguer IV, conde de Barcelona, que vino sobre ella con un gran ejército de catalanes, aragoneses y genoveses. En 1647 la tomaron los franceses, y en 1650 la recuperaron las tropas de Felipe IV, á las órdenes del general marqués

de Montara. Es plaza fuerte y amurallada, y con 4 puertas, 6 castillos avanzados, calles angostas y mal empedradas, clima benigno, un puente de barcas, una fuente pública, hermosos paseos, huertas y bellas casas de campo. Entre sus edificios son notables el palacio del obispo, la casa del conde de Vall-Cabra, y la catedral, construida en 1347, y en cuyo coro hay una sillería de esmerada escultura, obra de Cristóbal de Salamanca. Su vega es deliciosa y en ella abundan las cosechas de granos, vino, aceite, cáñamo, seda, hortalizas y ricas frutas. Tiene además bosques de árboles, plantas raras, jaspe, aguas minerales, salinas, sosa y palmas. Hay fábricas de jabon, aguardiente, curtidos, estofas, alfarería, &c. Es patria de D. Ramon Cabrera, general en jefe de las tropas carlistas en los reinos de Aragón y Valencia. *Valls*. Villa cabeza de partido, con 10,000 almas, á 4 leguas de la capital, en terreno llano que riegan dos arroyos y el rio Francolí. Atribúyese su fundación á los romanos: en ella tuvieron casa de recreo los condes de Barcelona, y durante la guerra de la independencia sufrió inmensos perjuicios. En 22 de febrero de 1809 se dió una reñida batalla en las márgenes del Francolí entre las tropas francesas y las españolas mandadas por el general Reding, de resultas de la cual cayó en poder de los franceses todo el campo de Tarragona. Su término es muy feraz y sus habitantes muy industriosos y activos, por manera que es este pueblo de los mas ricos de aquel país. *Vendrell*. Villa cabeza de partido á 4 leguas de la capital, con 3,700 almas, situada sobre una eminencia, en la carretera de Valencia á Barcelona, á $\frac{1}{2}$ hora del mar, donde hay dos torres y puerto habilitado. Fue pueblo murado y fuerte, y aun conserva de ello algunos vestigios. Tiene muchos almacenes de vino y aguardiente para embarcar, y en cambio recibe trigo, bacalao y otros géneros. Aunque la marina es pantanosa, el pueblo es sano: su término produce mucho vino, aceite, algarroba, cáñamo, y seda. Hay fábricas de aguardiente y de toneles para el mismo. *Amposta*. A 17 leguas de la capital, en la margen derecha del Ebro, cerca del Mediterráneo. Poblacion 1,600 almas. *Cambrils*. Villa situada cerca del mar y del rio de su nombre, á 4 leguas de Tarragona en el camino de Tortosa. Consta de 2,250 habitantes y tiene aduana de 4.ª clase. *Fatarella*. A 6 leguas de la capital, en terreno montuoso. Pérteneció á los templarios y despues á la orden de San Juan de Jerusalem. Es pueblo amurallado y tiene 1,500 almas. *Flix*. Villa situada en un hermoso valle á orillas del Ebro que se pasa por una barca, á 10 leguas de Tarragona. Subsisten aun restos de un castillo romano. Tiene 2,000 habitantes. *Santa Coloma de Queralt*. En terreno desigual cerca del rio Gaya, á 10 leguas de la capital. Fue pueblo amurallado, con castillo, fosos &c., pero se destruyeron sus fortificaciones en las guerras civiles del siglo XV. consta de 1870 almas. *Selva*. Poblacion de 4,500 habitantes á

4 leguas de Tarragona, en un gran llano confinando con Reus. Tiene una casa de hermanas de la caridad. *Toredembarra*. Villa situada cerca del camino de Valencia á Barcelona, en terreno desigual á 3 leguas de Tarragona. Consta de 1,870 almas y tiene aduana de 4.^a clase. *Uldecona*. A $\frac{1}{2}$ legua del rio Cenja, en terreno desigual y 11 de la capital. Poblacion 4,620 habitantes.

PROVINCIA DE TERUEL. *Teruel*. Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, con 7,500 almas, situada sobre una colina á cuyo pie corre el rio Guadalaviar, en el medio del camino de Valencia á Zaragoza. Existia esta ciudad antes de los romanos, quienes la tomaron por asalto y la destruyeron despues de una vigorosa resistencia de parte de sus moradores. Reedificada por los mismos, la destruyeron nuevamente los sarracenos, y D. Alonso II de Aragon la mandó poblar en el sitio que hoy ocupa. Es célebre por la generosidad con que socorrió á D. Jaime el Conquistador que se encontraba en Murcia falto de subsistencias, y lo es tambien por la historia de los dos amantes D. Diego de Marcilla y Doña Isabel de Segura, cuyos esqueletos se conservan en un claustro de la Catedral. Es patria del jesuita Gerónimo de Ripalda. Aun subsisten los antiguos muros con siete puertas: tiene cuatro plazas, calles limpias y bien empedradas y diez fuentes. Entre sus edificios son notables la catedral que es bastante lóbrega, el colegio de jesuitas (hoy seminario conciliar) y el acueducto de dobles arcos. Rodean la ciudad tres montes abundantísimos de pinos, cuya madera se lleva á Valencia por el rio. Este riega antes y despues de Teruel una hermosa vega que produce grandes cosechas de granos, cáñamo, legumbres, frutas, miel y cera. En sus pastos se cria bastante ganado lanar y cabrío. A un cuarto de hora de la poblacion hay casa de baños medicinales; y en las afueras hay hermosos paseos del lado del rio, en el cual se pescan truchas, barbos y anguilas. Los habitantes son muy activos é industriosos: tienen fábricas de paños, lienzos, tintes, soguería, cordelería, zapatos, alpargatas, curtidos y cacharrería: hacen mucho comercio con el reino de Valencia y los pueblos de Aragon, siendo un depósito de las producciones de ambos paises. Dista 50 leguas de Madrid. *Albarracin*. Ciudad episcopal cabeza de partido, á 5 leguas de Teruel, con 1,700 almas, situada entre dos cerros á orillas del Guadalaviar. Es pueblo amurallado y conserva restos del tiempo de los romanos. La silla episcopal fue restaurada por un caballero navarro, llamado D. Pedro Ruiz de Azagra, quien lo solicitó del legado de Alejandro III y tuvo efecto en 1192. Hay en esta diócesi la particularidad de que la sacristía de las parroquias es título de órdenes, por lo que son clérigos todos los sacristanes. El clima es muy frio y en sus montes se cria mucho ganado. *Alcañiz*. Ciudad cabeza de partido, con 6,500 habitantes, á 20 leguas de la capital, situada

en una cuesta agria, al pie de un castillo y cerca del rio Guadalupe. Dicho castillo se encuentra en mal estado y sirvió de noviciado á la órden de Calatrava. En 1809 se dió en los campos de esta ciudad una reñida accion entre las tropas españolas y francesas, quedando estas vencidas. Ha sufrido mucho en la última guerra con las facciones del bajo Aragon. El clima es templado; abundan las fuentes, y la vega se halla plantada de olivos, moreras y frutales. Tiene una colegiata, y hay telares para lienzos y tejidos de lana. *Aliaga*. Villa cabeza de partido con 4,100 almas, á 7 leguas de la capital, en asiento llano; pero entre ásperas montañas, en la confluencia de dos riachuelos, Mirabét y Labál. Tiene un castillo de remota antigüedad que los carlistas habilitaron en la última guerra y conservaron hasta el año de 1840 que le tomaron las tropas de la Reina quedando bastante deteriorado. Su dilatado término da escasos productos en granos; pero tiene muy buenas máderas, canteras de mármol blanco y abundantes minas de carbon de piedra. En él hay muchas masadas ó cortijos y entre ellas una perteneciente á la órden de S. Juan, llamada *Puente del Infierno*. El clima es excesivamente frio en invierno. *Calamocha*. Lugar cabeza de partido á 12 leguas de Teruel, con 5,000 almas, á orillas de rio Giloca, en el camino de Daroca á Albarracin, á 1 hora del Barrachina sobre el que hay un mal puente. Su término es muy productivo de granos, legumbres, frutas, verduras y cáñamo; da poco vino y tiene una mina de cobre. Se fabrican paños ordinarios, y hay batanes y lavadero de lana. *Castellote*. Villa cabeza de partido á 14 leguas de la capital, con 2,200 habitantes, á la falda de un peñon, sobre el cual hay un castillo al parecer del tiempo de los moros que ha tenido celebridad en la última guerra, defendido por los carlistas. No lejos de la poblacion corre el rio Guadalupe en el que hay un batán. El terreno es montuoso y de escasas producciones. *Hijar*. Villa cabeza de partido, poblada de 3,000 almas, título de ducado, á orillas del rio Martin, en el declive de un monte. Conserva restos de la época de los romanos; fue conquistada á los moros por D. Jaime I de Aragon y disfrutó del título de Muy Noble y Muy Leal por concesion de Felipe V en recompensa de los buenos servicios que le prestó. La iglesia parroquial es antiquísima y de buen gusto; el palacio de los duques cuenta tambien mucha antigüedad y en él se hospedó dicho Felipe V en 1706. Su término, tanto en la parte de secano como en la de regadio, da muchos y buenos frutos, entre ellos seda y barrilla. Hay fabricas de jabon y celebra dos ferias muy concurridas. Dista 22 leguas de la capital. *Mora*. Villa cabeza de partido á 6 leguas de Teruel, con 3,100 habitantes, á orillas de un riachuelo que lleva su nombre. Tiene iglesia colegial y los moradores son laboriosos, haciendo muy buenos tejidos de lana. Su término aun-

que montuoso, produce muchos granos, legumbres, cáñamo y hortalizas, y en él se cria en abundancia ganado lanar, vacuno, mular y cabrio. Son afamados los estambres que se hacen en este pueblo. *Montalbán*. Villa cabeza de partido que antes lo fue Segura, á 10 leguas de la capital, en la confluencia de los rios Adová y Martín, en la carretera de Teruel á Alcañiz. Su vega es muy productiva y está poblada de árboles frutales. Ha padecido mucho en la última guerra defendiéndose heroicamente sus vecinos contra los ataques de los carlistas mandados por Cabrera. Consta de 2,000 almas. *Valderrobres*. Villa cabeza de partido con 2,200 habitantes, á 20 leguas de Teruel, en el declive de una colina, por cuyo pie corre el rio Matarraña, en los confines con el reino de Valencia. Su término montuoso da trigo, vino y aceite, y abundan la leña, caza y pastos. La industria consiste en fábricas de papel, jabon y alambre, batan, y molinos harineros y de aceite. *Aguaviva*. A 14 leguas de Teruel, en una hermosa vega que riega el Guadalope. En su iglesia parroquial se veneran cuatro sagradas formas, preservadas de un incendio. Tiene 1,500 habitantes que cogen bastante seda. *Calanda*. Villa de 3,580 almas, á 20 leguas de la capital, en una llanura rodeada de montes. Es pueblo rico por sus buenas cosechas, y tiene además fábricas de jabon, alfarería y telares para lieuzos y paños. *Cantavieja*. En terreno montuoso á 14 leguas de Teruel, con antiguas murallas que han reparado los carlistas en la última guerra. El castillo fue volado por los mismos en 1840 al formalizar el sitio las tropas de la reina. Es patria del célebre Gerónimo Zurita. Tiene una buena iglesia parroquial y 1,948 almas. Su término es extenso y en él hay muchas masías ó cortijos y abundantes pastos. El clima es muy frio en invierno. *Cella*. Situada sobre una colina cerca de la fuente de que se forma el rio de su nombre, á 4½ leguas de la capital. Tiene un acueducto subterráneo del tiempo de los romanos y 1,730 almas. *Mas de las Matas*. A 14 leguas de Teruel, en terreno desigual, con 1,800 habitantes. Tenia gran cosecha de seda, pero ha sufrido mucho en la última guerra. En este pueblo estuvo el cuartel general de Espartero el invierno de 1839 á 40. *Monreal del Campo*. Villa de 1,700 almas, á 10 leguas de la capital, en una fértil vega á orillas del Giloca. La fundo D. Alonso I de Aragón en el año de 1120. Sus vecinos hicieron una heroica defensa en la última guerra contra las tropas carlistas, en la cual tomaron parte algunas mujeres. Apoderados de ella los carlistas volaron la torre de la iglesia, resintiéndose tambien esta. Los habitantes se dedican á la agricultura y al acarreo de frutos que hacen en carros, por caminos intransitables para quienes no son del país. *Puebla de Híjar*. Lugar á 15 leguas de la capital, cerca del rio Martín, en terreno desigual. Tiene mas de 2,000 habitantes, y buenas cosechas, principalmente de seda que se hila allí mismo.

Rubiolo de Mora. A 5 leguas de Teruel, en terreno desigual, con 2,500 almas y una parroquia colegiata. Hay fábricas de cordellates, estameñas y bayetas. *Samper de Calanda.* A 18 $\frac{1}{2}$ leguas de la capital, con 2,720 habitantes, á la orilla derecha del rio Martín, en el declive de dos colinas. Hay granjería y tráfico de ganados, fábricas de jabón, de lienzos y tejidos de lana ordinarios. *Villarluengo.* Villa situada entre peñascos, con una pequeña huerta, á 10 $\frac{1}{2}$ leguas de la capital. Su término produce bastantes granos y patatas, nueces y pinos. En un cerro aun mas elevado que la población hubo un convento de monjas, llamado de Monte-Santo, que fortificaron los carlistas y hoy está ruinoso. Por el Este es casi cortada la roca sobre que se halla el pueblo, y por bajo corre un riachuelo que da movimiento á un molino harinero, reuniéndose poco después al Guadalope. Este nace á 1 legua, cerca del pueblo de Pitarque, y pasa por un valle tan angosto del término de Villarluengo, que apenas hay en su fondo mas que el cauce del rio, entrando y saliendo en él por unos portillos ó estrechos contados en la roca. A su orilla izquierda se halla la fábrica de papel continuo de Temprado y compañía con ocho cilindros, y cuatro que montan actualmente. A pesar de la altura á que se encuentra el pueblo tiene abundantes aguas y una buena fuente dentro de él. Consta de 1,680 almas.

PROVINCIA DE TOLEDO. *Toledo.* Ciudad metropolitana con título de primada y de imperial, capital de la provincia de su nombre, poblada de 14,000 habitantes. Está situada sobre una alta roca, ceñida del rio Tajo menos por el Norte que viene á ser el istmo de esta pequeña península. Nada se sabe de cierto sobre su fundación; pero es casi indudable que la poblaron los judíos 340 años antes de la era cristiana, llamándola *Toledoch*, madre de pueblos. Construyeron una magnífica sinagoga, que permaneció hasta el tiempo de San Vicente Ferrer, en el cual se consagró para templo católico con la advocación de Santa María la Blanca. Los romanos la honraron con el título de Colonia, rodeáronla de fuertes muros para su defensa, la enriquecieron con templos, acueductos, termas y gimnasios, y la dieron el nombre de *Toletum*, de los consules Tolemon y Bruto que lo fueron un siglo antes de la era de César. Los bárbaros del Norte, derramándose por la Iberia, ocuparon esta ciudad, destruyeron sus templos y desmantelaron sus muros; pero trajeron á su recinto la luz del Evangelio, contribuyendo á tal empresa los Melancios, Julianos y Eugenios. Entonces empezó una era brillante para Toledo; en ella se reunieron diferentes veces los prelados de la Iglesia y sus decisiones fueron la legislación del mundo cristiano. Leovigildo asentó aquí la silla de su imperio y Wamba la fortaleció con torres y gruesas murallas. A vista de su opulencia no tardaron en ocuparla los sarracenos luego que inva-

dieron la península, y así es que ya eran dueños de esta ciudad el año de 715 poseyéndola hasta el de 1085. Nada perdió bajo la dominación árabe, antes al contrario se engalanó con mezquitas y alcáceres, y fue corte de reyes, después de la desmembración del imperio de los Abd-er-Rhmanes. Al cabo de 340 años, en que vivieron juntos moros, judíos y cristianos, sujetos á las mismas leyes y vistiendo el mismo traje, pero conservando los últimos su religión y cambiando el nombre de godos en el de muzárabes, la conquistó D. Alonso VI, permitiendo á los vencidos la observancia de sus leyes y el ejercicio de su religión. Esto contribuyó muchísimo á la civilización del pueblo cristiano y á que empezase á desterrar los groseros instintos que hasta entonces le habian dominado: entonces (segun la expresión de un escritor contemporáneo) empezó á articularse en sus concurridos mercados esa lengua, ruda en un principio, elevada despues y señora de ambos hemisferios. Los musulmanes la cercaron y combatiéron en distintas ocasiones con rabioso empeño, pero inútilmente. Esta poblacion sufrió en extremo cuando la guerra entre D. Pedro y D. Enrique de Trastámara, y fue teatro de horrosos desafueros contra los judíos en los reinados de Enrique III, Juan II y Enrique IV. El último suceso memorable de Toledo fue la resistencia que hizo á las tropas del emperador Carlos V despues de la batalla de Villalar; defensa á que tanto contribuyó Doña María Pacheco, viuda del infortunado Padilla. El aspecto interior de la ciudad se resiente del gusto árabe, pues son sus calles tortuosas y estrechas, y además hay muchas en cuesta á causa del asiento que tiene. Las plazas son pequeñas, á excepcion de la de Zocodover; carece de fuentes, surtiéndose de agua del Tajo que conservan en hermosos aljibes y cisternas. Abundan los edificios notables, como son: el alcázar, en cuya construcción y reedificación se han gastado inmensas sumas, y hoy se halla en un estado ruinoso. Aunque hubo uno en los tiempos antiguos que sirvió de palacio á los reyes de Castilla, aquel cuyas ruinas subsisten, se debió á Carlos V que tanta predilección tuvo por Toledo, encomendando la obra á los célebres artistas Alonso de Cobarrubias y Juan de Herrera, y quedando terminada en 1551. A principios del siglo pasado le incendiaron los portugueses que peleaban contra Felipe V. Restaurado en parte por D. Ventura Rodríguez de orden de Carlos III en 1775, fue segunda vez destruido por los franceses en la guerra de la independencia. La iglesia metropolitana es de las mas suntuosas del mundo: su arquitectura es gótica y empezó á construirse en 1227 sobre el lugar que ocupaba la que existía antes de la conquista de los sarracenos. Tiene 404 pies de longitud y 204 de latitud; es de cinco naves sostenidas por 88 columnas, y está enlosada de mármol azul y blanco. La sillería del coro es una obra maestra de escultura: las 750 ventanas tienen her-

mosas vidrieras pintadas con perfección y gusto. La torre es cuadrada, del género gótico, y el cimborrio está sobre la capilla muzárabe: su elevación es de 324 pies, teniendo sus muros 20 de espesor: en ella se ve una campana de 1,543 arrobas castellanas de peso y 34 pies de circunferencia. Hay otra torre mas pequeña para el reloj, construida en tiempo del cardenal Lorenzana. Abren ocho soberbias puertas de dos hojas este templo, enriquecidas por otras tantas portadas de inmensa riqueza artística. La biblioteca contiene excelentes códices en número de 7,000 y mas, entre ellos el Talmud, escrito en hojas de palma; un precioso Corán, una biblia manuscrita del siglo XII, regalada por S. Luis rey de Francia; y un devocionario que sirvió á Carlos V, y ademas varios libros chinos. Las obras mas antiguas son los misales de S. Gregorio, escritos en el año de 983 por el monje Florencio, y una biblia del año 988 escrita por el obispo de Eciija S. Servando. Entre las capillas deben mencionarse la de Santiago, erigida por el condestable D. Alvaro de Luna, cuyo cuerpo fue depositado en ella, trasladándole desde Valladolid donde fue decapitado; y la capilla muzárabe, construida por el cardenal Cisneros con el deseo de resucitar el antiquísimo rito godo. Seria prolijo describir los innumerables edificios que hermocean esta ciudad, sobresaliendo, despues de los indicados, S. Juan de los Reyes, el hospital de Santa Cruz, S. Juan Bautista, el palacio arzobispal y otros. Existe una cueva, llamada de Hércules, obra de la naturaleza y del arte; hay una mina de 700 varas que atraviesa el camino de Madrid y se hizo hace unos 20 años para regar la vega con las aguas del rio. Es patria de muchos varones ilustres como S. Hermenegildo, S. Ildefonso, Diego Cobarrubias y Rodrigo Cota. En esta ciudad permaneció largo tiempo y murió en ella el célebre historiador Juan de Mariana, á cuyas expensas se crió en la misma D. Francisco de Quevedo. De la gran industria fabril que tuvo en lo antiguo solo queda una sombra, pues perdió la fábrica de moneda, gran parte de sus sederías, el activo comercio con Murcia y otras ciudades litorales y del interior. Conserva fábrica de tisúes para ornamentos de iglesia, otras de tejidos de lana y seda, de curtidos, cuerdas de guitarra, vidriado, tintes, batanes y la de armas blancas que tan apreciadas han sido en todas épocas. Está defendida naturalmente y tiene ademas murallas, con tres puertas principales llamadas del Cambrón, Visagra, y Nueva, y dos buenos puentes de piedra sobre el Tajo, titulados de Alcántara y de S. Martin. Los paseos son hermosos; pero incómodos á causa de las penosas cuestas que hay que bajar para llegar á ellos: el campo es peñascoso y sin embargo produce trigo, vino, aceite y hortalizas, y exquisitas frutas en sus afamados *cigarrales*. Posee montes inmensos donde se cria ganado de todas clases y de los cuales se saca mucha leña y carbon. Extramuros y frente á

la puerta de Visagra está el magnífico hospital de Tavera, fundado por el cardenal de este nombre, gobernador de España en las ausencias de Carlos V. Además de la catedral hay 20 parroquias latinas, 6 muzárabes, 23 conventos de monjas, nueve hospitales, una casa de caridad, otra de expósitos, otra de doctrinos, un hospital de locos, y hubo catorce conventos de frailes. Dista 12 leguas de Madrid y está decretada la construcción de una carretera. *Escalona*. Villa cabeza de partido con 700 almas, título de marquesado, situada en un alto cerro por cuyo pie pasa el río Alberche en el que hay un puente. Conserva restos de sus murallas y un palacio que fue fortaleza. Conquistó esta villa de los moros el rey Alonso VI en 1080; la poblaron los hermanos Diego y Domingo Alvarez reinando Alonso VII; Fernando III la dió á su hijo el infante D. Manuel, y por muerte de Doña Blanca recayó otra vez en la corona que la poseyó hasta 1424 en que D. Juan II hizo merced de ella á D. Alvaro de Luna. Ejecutado este en 1453 volvió á ser el pueblo de realengo algun tiempo y Enrique IV la donó á Juan Fernandez, marqués de Villena. El alcazar, de construcción muy antigua, es magnífico y tiene nueve torres. Una de sus parroquias es colegiata, establecida en 1613. Su término produce algunos granos, frutas y bastante aceite, y en sus montes hay bellota para la cria de ganado de cerda. Dista 9 leguas de la capital. *Illescas*. Villa cabeza de partido, en el camino de Madrid á Toledo, en terreno algo desigual al principio del territorio de la *Sagra*. Su fundación es antiquísima; atribúyese á los sacerdotes griegos con el nombre de *Ilarcoris*, que despues se convirtió en el de *Ibicri*, del que se ha formado el de *Illic-quiescas* ó *Illescas*. En 1083 la ganó de los moros Alonso VI y perteneció al obispado de Segovia hasta que en 1176 se cedió al arzobispo de Toledo, incorporándose á la corona en 1548. Tiene algunas casas buenas y una suntuosa ermita en que se venera la imagen de Nuestra Señora de la caridad (que perteneció á S. Isidoro) habiéndose construido el templo por el Greco á expensas de la villa. La campiña es fértil en granos, vino y aceite, y hay alguna granjería de ganado lanar. Consta de 1,700 almas y dista 6 leguas de la capital. *Lillo*. Villa cabeza de partido con mas de 3,000 habitantes, en terreno llano, cerca de unos montes poco elevados y á 1 legua Este del riachuelo Riánzares. Es pueblo antiguo y patria de D. Francisco Casarrubios y Melgar, actual obispo de Tuy y senador del reino. El terreno es árido, sin aguas y sin arbolado, lo que le constituye en verdadero pueblo de Mancha. Sus campos, no obstante, producen toda clase de granos y legumbres, abundantes y exquisitas zanahorias y algun salicór. Dista 11 leguas de Toledo. *Madridejos*. Villa cabeza de partido, con 6,000 almas en terreno llano, sobre la carretera de Andalucía, junto al río Amarguillo que por su poca cor-

riente la hace mal sana y algunas veces la inunda. Tiene cielo despejado, algunas buenas casas, aguas gruesas y de pozo, fábricas de estameñas y se hace queso muy estimado. El término es feraz, principalmente la vega la cual produce, además de abundantes cereales, salicór, patatas, nabos, zanahorias y mucho azafrán. Hay granjería de ganados. Dista 11 leguas de la capital. *Navahermosa*. Lugar á 9 leguas de Toledo, cabeza de partido, con 2,600 habitantes, situado en un valle al pie de la Sierra Galinda de los montes de Toledo, á una legua del río Estena. Dentro de su término estan las ruinas del castillo de las Dos Hermanas, que existía cuando Fernando III vendió á la ciudad estos montes, en cuyo tiempo no se menciona á este pueblo. El terreno es montuoso; da pocos granos y legumbres, pero mucha leña, caza, pastos y hay bastantes colmenares. La industria consiste en fábrica de curtidos y algunos telares de tejidos de lana. *Ocaña*. Villa cabeza de partido judicial y administrativo, con mas de 5,000 habitantes, en terreno llano y alto, al principio de la mesa de su nombre, en la convergencia de las carreteras generales de Valencia y Murcia con la de Andalucía, cercada de tapias de tierra, con buenas calles, hermosa plaza de arcos y balconaje construida á fines del siglo pasado, casas muy regulares y cielo despejado. Es de fundación antigua: fue pueblo fortificado y conserva restos de sus murallas, obra de los romanos. Conquistado de los moros por Alonso VI se cedió á la orden de Calatrava, la cual le poseyó hasta el año de 1182 en que le dió el maestre de la misma D. Nuño Perez de Quiñones á la de Santiago en cambio de la villa de Alcolea y unos jueros, siendo maestre de esta D. Pedro Hernandez de Fuente-Encalada. Le han gobernado diferentes caballeros con el título de Comendadores y con limitada autoridad á causa de la residencia en él de los grandes maestros. Despues de obtenida por los reyes Católicos la administracion perpetua de las órdenes militares, mandaron en 1499 que se proveyese el gobierno alternativamente en caballeros y jurisperitos, habiéndose titulado los Alcaldes mayores hasta nuestros dias *de Ocaña y su provincia*. Ha tenido cuatro parroquias que se han reducido últimamente á dos, y en la de S. Pedro tenian sus juntas los caballeros de Santiago cuando no podian verificarlo en Uclés ó en S. Marcos de Leon. Hay en ella una capilla, erigida por el último maestre D. Alonso de Cárdenas, natural de esta villa, y allí estan enterrados con él su padre D. Garci Lopez de Cardenas, Comendador mayor de Leon, y sus tios D. Rodrigo de Cardenas y Doña Teresa Chacon. En la torre hay una campana regalada por la reina Doña Isabel la Católica. En la parroquia de San Juan se ve la capilla de la Virgen de los Remedios, patrona de la villa, construida á espensas de los vecinos y bendecida con gran pompa en 1622 por el ilustrísimo Señor D. Melchor de Vera y

Soria de orden del infante cardenal. Subsisten todavía tres conventos de monjas, uno de los cuales (el de carmelitas) se fundó por Doña María Bazán, viuda del célebre D. Alonso de Ercilla que fue sepultado en la iglesia del mismo. También hay en la actualidad un convento de dominicos misioneros de Filipinas que ocupan el antiguo de dicha orden. Como residencia de los grandes maestros, que tenían un buen palacio, han ocurrido en este pueblo algunos sucesos notables. En él se han celebrado Cortes, y allí se hospedó algunas temporadas la reina Doña Isabel antes de la muerte de Enrique IV, habiendo recibido en 1469 la embajada del arzobispo de Lisboa en solicitud de su mano para el rey de Portugal, y de allí quiso arrebatarla el marqués de Villena á no haberse opuesto los moradores. Es patria del mencionado D. Alonso de Cárdenas, de Cipriano Suarez y Cristóbal Castro, teólogos del siglo XVI; del escritor Alonso Frias; de Sancho Bustos de Villegas, obispo de Avila, y de D. Felipe Fernandez Vallejo, arzobispo de Santiago y gobernador del Consejo. En lo antiguo estuvo mas poblado y segun tradicion acompañaron á los reyes Católicos en la conquista de Granada mas de trescientos hijosdalgo de esta villa, lo que no es de extrañar atendido el gran número de vínculos que aun se conocen. El duque de Frias tiene allí un palacio cuya construccion es anterior al siglo XVI. En 19 de noviembre de 1809 se dió en sus inmediaciones una batalla desgraciada para las armas españolas que mandaba el general Areizaga, á pesar de lo lucido de nuestras tropas y de los esfuerzos hechos por los gefes Lacy, Freire y otros. De sus resultas padeció mucho el vecindario y se quemó el archivo, donde se custodiaban documentos muy antiguos é interesantes. Escasean las leñas, pero abundan las aguas potables, pues ademas de la fuente llamada Vieja existe otra titulada la Grande ó Nueva con mina espaciosa, arcos de sillería, pilares en que pueden beber á un tiempo mas de cien caballeros, y otros para lavar mas de 200 mujeres. El caudal de aguas es abundantísimo y con el sobrante se riegan porcion de huertas. Produce su término mucho trigo, cebada, vino, aceite y algunas patatas. La industria está reducida á panaderías para el surtido de los pueblos inmediatos, tahonas, fábricas de jabon, alfarerías que abastecen á Madrid, treinta molinos de aceite, cuyo número ascendia á 200 en tiempo de Felipe II, fabricacion de medias de estambre muy estimadas y varios talleres de artes y oficios. Pasan por esta villa innumerables diligencias y hay dos fondas para las mismas y muchas posadas. Dista de la capital 8 leguas, de Madrid 9 y de Aranjuez 2. *Orgáz.* Villa cabeza de partido, con 2,600 almas, á 5 leguas de Toledo. Es título de condado y está situada en una llanura un poco pendiente, con calles empedradas, buen clima y sin mas aguas que las de los pozos. Tiene un castillo al parecer de los moros: en tiem-

po de S. Fernando era lugar de la jurisdiccion de Toledo; y en él nació el ilustrísimo Sr. D. Pedro Calderon de la Barca, obispo de Salamanca, quien fundó una cátedra de latinidad. Su término produce granos, aceite y un vino blanco bastante apreciado. También se crían muchos ganados, especialmente mular. La industria consiste en fábricas de paños ordinarios, curtidos, salitre y aguardiente. *Puente del Arzobispo*. Villa cabeza de partido, llamada en otro tiempo *Villafranca del Puente*, con 1,100 almas, á 18 leguas de la capital, orillas del Tajo sobre el que tiene un puente construido por el arzobispo D. Pedro Tenorio, hoy en mal estado por haberse cortado varias veces en la guerra de la independencia. Pasa por este pueblo la carretera de Madrid á Guadalupe. Sus campos dan granos y vino; tienen algunas fuentes medicinales y restos de minas antiguas. Hay fábricas de curtidos, vidriado blanco ordinario, cal y ladrillo, y un lavadero de lana. *Quintanar de la Orden*. Villa moderna cabeza de partido, poblada de 6,000 habitantes, á 14 leguas de la capital, en la carretera general de Valencia y Murcia, en terreno llano y dilatado, pero árido, sin arbolado ni fuentes. Para beber se surten de pozos cuyas aguas son gruesas. Escasean las leñas, y su término produce abundantísimas cosechas de granos, vino y azafran, siendo escasa la de aceite. Hay fábricas de jabon, colchas y cobertores de lana, calderas de tinte y batanes. Los naturales son muy activos é industriosos; comercian en ganados y géneros de todas clases que compran y venden en un mercado concurridísimo. *Talavera de la Reina*. Villa cabeza de partido judicial y administrativo con 7,500 habitantes, á 12 leguas de la capital y orilla derecha del Tajo, sobre el que tiene un puente por donde pasa la carretera general de Extremadura. Es de fundacion muy antigua: fue pueblo de mayor importancia en tiempo de los árabes y conserva restos de la época de los romanos que la llamaban *Libora Eburna*. Debe el nombre que tiene á haberle dado en arras D. Alonso XI á su esposa la reina Doña Maria. Es patria del célebre historiador Juan de Mariana, y del Sr. D. Hernan Suarez, ayo del príncipe Carlos, hijo de Felipe II. La iglesia colegial es gótica y de tres naves, pero sin elegancia en sus adornos. Las calles son angostas, mal empedradas y sucias; las casas poco cómodas en su mayor parte; el clima destemplado. Pero en cambio tiene campos fertilísimos y alegres, y deliciosos paseos, como el Prado, de donde toma título la Virgen patrona de la villa, y la Alameda á lo largo del rio. Aunque hay algunas fuentes y una gran cañería, se hallan aquellas en seco por el mal estado de esta y se surten de agua trayéndola á cargas de bastante distancia. La fábrica de sedas, cuyos productos excitaban la admiracion de Europa y sobrepujaban á los de Lyon, se encuentra en decadencia aunque se ha levantado algo últimamente, merced á los esfuerzos

y buena direccion de la junta de los Gremios. Hay ademas fábricas de sombreros, curtidos, jabon, chocolate, velas, dulces y alfarerías de loza blanca y ordinaria, de que surte á varias provincias. La ganadería lanar y de cerda es inmensa y soberbia; las cosechas de granos, garbanzos, vino y aceite muy abundantes, y no escasea en este pueblo ninguna clase de mantenimiento. Tiene siete parroquias, cinco conventos de monjas y hubo siete de frailes. *Torrijos*. Villa cabeza de partido con 1,800 almas, situada en terreno entrellano, en medio de grandes olivares, camino de Toledo á Talavera, en el centro de la Sagra. Tiene una iglesia colegiada donde hubo enseñanza de música, un palacio espacioso de los duques de Maqueda y regular caserío. Su término produce granos y aceite en abundancia y buenas carnes. La industria está reducida á obras de cordelería. Dista 4 leguas de la capital. *Añóver de Tajo*. A 4 leguas de Toledo, en una hermosa vega, cerca del rio de su sobrenombre con 1,600 almas. Fundóla el Santo rey D. Fernando en 1232. Son exquisitos los melones que produce su vega. *Consuegra*. A 10 leguas de la capital, cerca del rio Amargillo, poblada de 5,100 habitantes. Tiene inscripciones y antigüedades romanas: fue cabeza de partido y hay en ella una buena cárcel. Sus campos son bastante productivos y se fabrican sayales, bayetas y estameñas. *Fuensalida*. Título de condado, á 5 leguas de Toledo, en terreno llano pero elevado, camino de Madrid á Talavera, con 2,300 almas. *La Guardia*. En la carretera general de Andalucía, á 8 leguas de la capital, con 3,300 habitantes, sobre unas colinas. Fue pueblo fuerte que sirvió de albergue á los cristianos contra los moros, y aun conserva restos de sus muros y torreones. Segun tradicion en él fue martirizado por los judíos un niño de corta edad, y este suceso está representado en un cuadro al fresco en los claustros de la catedral de Toledo, pintado por el célebre Bayen. Tiene fábrica de Salitre. *Mora*. Villa poblada de 5,300 habitantes, título de condado, en terreno llano, con un castillo al parecer de los moros. Es pueblo muy floreciente por las muchas fábricas de jabon que tiene, ademas de las de cuchillos, hornos de teja, telares para lienzo, elaboracion de esparto y granjería de ganados. Dista 5 leguas de la capital. *Puebla de Montalban*. Villa situada en terreno desigual, á $1\frac{1}{2}$ legua del Tajo y 5 de Toledo, con un puente sobre el rio y 4,330 almas. Su fundacion es antigua y se conservan en sus inmediaciones restos del tiempo de los árabes. Tiene un palacio ducal, buenas cosechas de cereales; vino y aceite, molinos, fábricas de curtidos y teja, alfarerías y algunos telares. *Santa Cruz de Zarza*. En terreno desigual y elevado, á 13 leguas de la capital, con 4,000 habitantes. Es pueblo muy antiguo: los romanos le llamaron *Vico Cominario*, por la gran cosecha de cominos que sus campos producen. Tiene gran riqueza

en ganado lanar y hay muy buenas casas. *Sonseca*. A 3 leguas de Toledo, con 4,100 almas, en la parte baja de la sierra del Castañar. Tiene fábricas de chocolate, paños, hilazas de lana y tejidos ordinarios de la misma. *Tembleque*. Pueblo antiguo á 8 leguas de la capital, en terreno llano, en la carretera general de Andalucía, con 3,800 habitantes. Tiene muy regulares casas; grandes cosechas de granos, mucha granjería de ganados y fábricas de salitre, paños ordinarios, bayetas y ligas. *Yébenes de Toledo*. A 6 leguas de esta ciudad con 3,000 almas, al pie de una sierra, dividido por un arroyo que le constituía en dos distintos pueblos, habiendo la particularidad de que el uno era muzárabe. Es antiquísimo, y en sus inmediaciones tuvo lugar en la última guerra un encuentro de las tropas de la Reina con las del Pretendiente, muy favorable á las primeras mandadas por D. Jorge Flinter. Su industria consiste en granjería de ganados, preparación de la lana para sacar estambre, fabricación de medias, paños y bayetas, y construcción de instrumentos agrícolas. *Yepes*. Villa á 6 leguas de la capital, con 3,100 habitantes, en terreno algo desigual, al Oeste de la mesa de Ocaña. Conserva restos del tiempo de los moros. La principal riqueza de este pueblo era la del vino blanco, elaborado con gran esmero en cantidad inmensa; pero habiéndose disminuido el consumo en Madrid, donde se prefiere ya el tinto, han experimentado grandes perjuicios sus moradores.

PROVINCIA DE VALENCIA. *Valencia*. Ciudad metropolitana, capitania general de distrito y capital de la provincia de su nombre, con 70.000 habitantes. Está situada en llano, rodeada de una huerta deliciosa, á orillas del Turia ó Guadalaviar, sobre el que hay cinco puentes. Su fundación es antiquísima: conserva vestigios de la época de los romanos y de la de los árabes. Dominada alternativamente por aquellos y los cartagineses, y despues por los godos, cayó á principios del siglo VIII en poder de los sarracenos, quienes la poseyeron hasta el año de 1096 en que la conquistó el Cid. El casco de la población es prolongado: está cercada de una mala tapia con algunos torreones y trozos de muralla antigua y ocho puertas, entre las cuales son dignas de atención las de Serranos, Cuarte y S. José, de arquitectura gótico-arabesca, y la del Real de construcción moderna. Las calles generalmente son angostas, pero con sumideros; el caserío de mal aspecto: hay excelente alumbrado de gas y serenos de tan antiguo que de allí se ha propagado á muchos pueblos esta práctica de policía. Carece de fuentes y se surte de agua de pozos cuyo número asciende á mas de nueve mil, habiendo poquísimas casas que no le tengan. Las plazas son irregulares, y la del Mercado (que es una ancha calle) presenta un aspecto animadísimo y variado en las primeras horas de la ma-

ñana. Rodean á Valencia cinco arrabales en extremo poblados, y todos sus alrededores son paseos amenos, sobresaliendo entre ellos la glorieta intramuros, y la Alameda á lo largo del rio. De sus edificios es notable la catedral, construida en el sitio que ocupaba la mezquita de los árabes, de estilo gótico por fuera y de orden compuesto en lo interior, con profusion de mármoles y jaspes. La cúpula tiene en sus ventanas en lugar de cristales, piedras transparentes, sacadas de canteras del reino. Llamam tambien la atencion la iglesia de los caballeros de Malta ó el *Temple*; la capilla ó templo de la Virgen de los Desamparados, de figura elíptica en su interior, con media naranja y pinturas al fresco de Palomino, y un precioso camarín de jaspes y mármoles donde está colocada la imágen original que venera por su patrona la capital y la provincia; la aduana, edificio grande construido con toda la elegancia del arte; el consulado; la casa de misericordia; el colegio de S. Pio V; S. Miguel de los reyes; el hospital general; y las casas de Cervellon, Parcent, Dos-Aguas y otros. Sus imprentas son de justa nombradía y tienen la gloria de haber sido las de esta ciudad de las primeras que se conocieron en España. El clima es benigno á pesar de los vientos solanos y de las humedades: la agricultura de sus campos está llevada á la mayor perfeccion, haciéndolos producir tres cosechas anuales, para lo cual aprovechan las aguas y las basuras con indefinible interés. De aquí ha tenido origen un tribunal muy curioso que excita la admiracion de los extraños, el cual entienda en las diferencias sobre derechos de riego y se compone de labradores de la huerta. Reúnese todos los jueves en la puerta principal de la catedral y oyendo breve, sumaria y oralmente á los litigantes da su fallo del que no hay apelacion. A $\frac{1}{2}$ legua de la ciudad se encuentra la villa y puerto de Villanueva del Grao, por donde hace gran comercio marítimo y á la cual conduce una carretera ó mas bien frondoso paseo con innumerables alquerías, barracas y sitios de recreo. Al lado de la puerta del Mar está la Ciudadela, de donde salió para ser ejecutado en un campo inmediato el célebre general Elio que habia tenido el mando de aquel distrito hasta 1820 y que tanto contribuyó en 1814 al restablecimiento del gobierno monárquico puro. Tiene esta capital audiencia, universidad, colegio de medicina y cirujía, comandancia de artillería é ingenieros, maestranza, aduana de 2.^a clase, cuatro jueces de 1.^a instancia, catorce parroquias, veinte y un conventos de monjas, un beaterio, una casa de arrepentidas, un colegio de escolapios, seminario conciliar y hubo veinte y ocho conventos de frailes. Los habitantes pasan por ligeros de carácter: son muy apegados á su pais, extremadamente limpios, y aficionados en verano á toda clase de refrescos, principalmente á las bebidas de cebada, chufas y agua de canela. Esta industria la han propa-

gado de una manera asombrosa en todas las provincias, y en Madrid se dedican á vender esteras en invierno y á servir una botillería en la temporada de calor. Su principal riqueza consiste en los tejidos de seda (cuya cosecha es abundante), y hay ademas manufacturas de sombreros, paños, indianas, mantelería, gasas, galones de oro y plata, medias de seda, lienzo, curtidos, cordelería de cáñamo y esparto, naipes, vidrios, azulejos, de que cubren los pavimentos de sus casas, y finalmente varios talleres de artes y oficios. Concluiremos este artículo diciendo que Valencia merece ser visitada por su carácter arabesco, por la amenidad de su huerta, por la animacion y alegría de sus habitantes, por lo benigno de su clima, y por la riqueza artística de sus monumentos. Solo el panorama que se disfruta desde la torre de la catedral, llamada el *Miguelete*, debiera ser estímulo bastante para visitar la *ciudad del Cid*. Dista 54 leguas de Madrid por la carretera de las Cabrillas, y 62 por Albacete y Almansa. *Albaida*. Villa cabeza de partido y del valle de su nombre, con 3,600 habitantes, á orillas del riachuelo que lleva su título, con calles rectas, abundancia de fuentes, clima benigno, iglesia parroquial de piedra sillera, cuyo coro es de excelentes maderas y en cuya sacristía se conservan buenos cuadros. Hay tambien un vasto palacio de los marqueses de Albaida, y una hermosa capilla de la Virgen del Remedio, de construcción moderna. Es pueblo antiguo: su término montuoso, pero en los valles hay huertas bien regadas y se coge toda clase de frutos. Es patria de los tres obispos D. Juan Tormo, que lo fue de Vich; D. José Calvo, consagrado en Manila, y D. José Tormo, de Orihuela. Dista 12 leguas de Valencia. *Alberique*. Villa cabeza de partido, á 6 leguas de la capital, con 2,800 almas, situada en llano, sobre la carretera de Madrid á Valencia, á 1 legua del Júcar. Su término es de los mas fértiles y mejor cultivados de la provincia, siendo su principal riqueza la cosecha de arroz, cuyo cultivo hace en extremo insalubre esta poblacion á causa del estancamiento de las aguas. *Alicia*. Villa cabeza de partido con cerca de 11,000 almas, á 5½ leguas de Valencia, en una isla formada por el Júcar sobre el que tiene dos puentes para entrar en la poblacion. Los árabes la llamaron *Algecira*. El clima es sano; el cultivo esmerado, lo cual proporciona frutos abundantes, variados y tempranos, disfrutando de mucha fama las granadas y pimientos. Es pueblo rico y sujeto á las inundaciones del rio. Tiene regular caserío, y calles tortuosas y angostas. A ½ legua se ve la *cueva de las maravillas*, llamada asi por sus raras y hermosas estalactitas. *Ayora*. Villa cabeza de partido, que antes lo fue Jarafuél, con 4,520 habitantes, á 9 leguas de la capital, situada en un hondo. Sus campos producen granos y legumbres, aceite, vino y azafran, y hay granjería y tráfico de ganados. *Carlét*. Villa cabeza de par-

tido, á 5 leguas de Valencia, con 3,500 almas, título de condado, situada en terreno llano y delicioso, dividida por una gran acequia, con buenas calles y regular caserío. En tiempo de la conquista la dió el rey D. Jaime á Pedro Monteagudo, quien la vendió á la ciudad de Valencia y esta á Gonzalo de Castelví en 1375. En 1604 la hizo cabeza de condado el rey Felipe III. Es pueblo muy rico á causa de la benignidad del clima, de la feracidad del terreno y de la actividad de los naturales, enemigos de los señoríos porque han pesado sobre ellos de una manera dura los vejámenes de esta institución. Cosechan arroz, seda, frutas, hortalizas, vino, aceite y granos. *Catarroja*. Lugar cabeza de partido (interinamente en Torrente), con 3,400 habitantes, en terreno llano, sobre la carretera de Madrid á Valencia, á 4 1/2 legua de esta. Se llamó *Cataoria* en tiempo de los godos, y *Carambria* en el de los moros, de quienes le conquistó D. Jaime I de Aragon, dándole para que le poblase á uno de la familia de Dalman. Cerca de él corre el arroyo de su nombre, sobre el cual hay un sólido puente de piedra, construido por el arquitecto D. Vicente Gascó. Como pueblo de la huerta de Valencia tiene un campo delicioso, plantado de viñas, almendros, moreras, olivos y multitud de frutales. Muchos de sus vecinos se ocupan en la pesca de la Albufera, y otros se dedican á hilados y tejidos de seda, industria que fomentaba la compañía de los cinco gremios y que se halla hoy en bastante decadencia. *Chelva*. Villa cabeza de partido con 4,800 almas, á 11 leguas de la capital, en una colina, á orillas del rio de su nombre. Atribúyese su fundacion á los romanos que la llamaron Silva por los muchos bosques y casas de recreo que allí habia. Los moros cambiaron su nombre en el actual, y repoblada de orden de D. Jaime el Conquistador, cayó otra vez en poder de los árabes, de quienes la ganó D. Juan Alonso de Jérica en el siglo XIII. Es título de un antiguo vizcondado. Su término montuoso y frio está plantado de viñas, olivos y moreras que riegan con una acequia y mas de 300 fuentes. En la rambla de los Arcos se conservan vestigios de un acueducto romano para conducir aguas á Liria. *Chiva*. Villa cabeza de partido con 3,600 almas, situada al pie de un cerro sobre el que hay ruinas de un castillo que debió ser muy fuerte en tiempo de los romanos, pues se conservan vestigios de tres órdenes de murallas. Se encuentra en la carretera de Madrid á Valencia por las Cabrillas: la parte baja de la poblacion está junto al cauce de una rambla y expuesta á inundaciones. Desde las cercanias empieza á notarse la diferencia de clima y el brillante cultivo del reino de Valencia. Producen sus campos seda, vino, pasa, aceite, algarroba, maiz, granos, legumbres y hortalizas. Dista 4 1/2 leguas de la capital. *Enguera*. Villa cabeza de partido con 5,000 habitantes, situada en terreno montuoso, en medio de un gran plantío de olivos y moreras, cerca de

la carretera general de Madrid á Valencia. Fue poblada de castellanos despues de la conquista, á quienes señaló tierras el rey Don Jaime I concediéndoles muchos privilegios. Ademas de la cosecha de aceite y seda, cogen algarroba y bellota. Hay fábricas de paños, sarguetas, y telares para lienzos, y algunos de sus habitantes salen á temporadas á cardar por Castilla y Murcia. Dista 10 leguas de la capital. *Gandía*. Ciudad cabeza de partido, poblada de 6,000 almas, título de ducado. Su asiento es en una hermosa llanura, en el centro de la huerta de su nombre, cerca del mar y entre los rios Júcar y Alcoy. Se cree fue fundada por los griegos de Candia: la conquistó de los moros D. Jaime I; la mandó fortificar D. Alonso III, y debe el título de ciudad á Don Fernando IV. S. Francisco de Borja, duque de Gandía, fundó en ella una universidad en 1549 donde estudió teología. El puerto está habilitado para la exportacion al extranjero y á él concurren diariamente numerosas recuas en busca de la pesca. En su huerta hay mas de 30,000 hanegadas de riego y veinte poblaciones. La benignidad del clima, la frondosidad de los campos, la abundancia de sus producciones, la mucha pesca y comercio que se hace por su puerto, constituyen á esta ciudad rica y agradable. Se da la caña de azúcar, y son exquisitos los melones. Tiene iglesia colegial, cuartel de caballería, palacio ducal y varios caseríos en la costa y sitio que llamaron el Grao. Dista 11 leguas de Valencia. *Játiva*. Ciudad cabeza de partido y en 1822 capital de una provincia, con 14,000 habitantes y una iglesia colegial. Está situada en terreno desigual, en el repecho de un monte, entre los rios Albaida y Guadamár, tributarios de Júcar. Algunos atribuyen su fundacion á los godos y otros la creen fundada por los egipcios 1,600 años antes de la era cristiana. Los moros la llamaron Jata, y el nombre de S. Felipe, con que se la conoce hoy, la fue impuesto por Felipe V en castigo de la tenaz resistencia que hizo á sus tropas en la guerra de sucesion, lo cual motivó escenas horrosas de parte del vencedor. Ganóla de los moros D. Jaime I y la consideró siempre como la 2.^a ciudad del reino de Valencia. En la cumbre de un monte inmediato subsiste en mal estado el antiguo castillo que sirvió de prision á los infantes Cerdas, nietos de D. Alonso el Sabio, y al duque de Calabria. Es patria del célebre pintor José Ribera, el Españolito. Las calles son limpias y los edificios buenos: bay dos conductos copiosísimos de aguas que surten á mas de 200 fuentes públicas y particulares, entre ellas las del hermoso paseo de las estaciones con estatuas y leyendas. El término es muy ameno, plantado de moreras, olivos, higueras, viñas, algarrobos y diversidad de frutales. Dista 11 leguas de Valencia y se comunican por una diligencia diaria. *Liria*. Villa cabeza de partido con 8,500 almas á 4 leguas de la capital, situada entre los cer-

ros de S. Miguel y Santa Bárbara, no lejos del Túria. Creen algunos que se fundó por los años 1850 de la creacion del mundo, y se atribuye á los armenios que la llamaron *Edeta*. La ensancharon los cartagineses apellidándola Gran Edeta y haciéndola cabeza de los pueblos edetanos. Los romanos la denominaron Laurona, de que proviene el nombre actual. Quedó destruida en las guerras de Pompeyo y Sertorio; la reedificaron y fortificaron los moros, de quienes la tomó D. Jaime I. Tuvo voto en Córtes, y Felipe V hizo merced de ella al mariscal de Berwick, siendo desde entonces cabeza de ducado. Consérvanse en sus inmediaciones muchos monumentos del tiempo de los romanos. Entre sus edificios es notable la iglesia parroquial, de tres naves, con la fachada principal de sillería y de tres cuerpos de los órdenes dórico, corintio y compuesto. Se concluyó en 1642 bajo la direccion de Tomás Leonardo Esteve. En el presbiterio hay un precioso mausoleo labrado en Roma por el célebre D. José Alvarez, dedicado á la memoria de Doña Teresa de Silva y Palafox, duquesa de Berwick, que murió en Florencia el año de 1818. En su término se riegan mas de 10,000 fanegas con la fuente de S. Vicente Ferrer, y produce todos los frutos propios de aquel pais. La industria consiste en fábricas de aguardiente, jabon, curtidos, alfarería, tejares y bastantes telares de lienzos. *Moncada*. Villa cabeza de partido á 4½ legua de Valencia, con 2,600 almas, á la orilla izquierda de la acequia de su nombre, cerca del Mediterráneo. En tiempo de los moros existia solo una torre con su fortaleza que defendia algunas alquerías situadas alrededor, las cuales donó D. Jaime I á D. Pedro de Moncada. La acequia es obra de los árabes, y fertiliza todo su término que es muy llano y está plantado de árboles frutales, viñas, olivos y moreras. *Murviédro*. Villa cabeza de partido á 5½ leguas de la capital, situada en un cerro, á 2 leguas de la costa, en el mismo sitio que ocupó la heroica *Sagunto*, cuya conquista sirvió de pretexto para la segunda guerra púnica. Conserva un castillo en estado ruinoso que los moros aumentaron con varias obras, y subsisten muchas antigüedades romanas, como el teatro, vestigios del circo, medallas y lápidas. Antes fue puerto de mar distante solo mil pasos de la costa. Tiene un horizonte alegre y dilatado, descubriéndose el mar, la plana de Burriana, el valle saguntino y una extensa huerta regada por el rio Palancia. Hay en su término ricas canteras de mármoles y gredas de que los antiguos hacian aquellos barros tan celebrados por Plinio y Marcial. Poblacion 7,000 habitantes. *Onteniente*. Villa cabeza de partido, que hasta 1836 perteneció á la provincia de Alicante, con 11,000 almas, á 12 leguas de Valencia, á la derecha del rio Clariana, en la cabeza del valle de Albaida, formando otro particular aun mas ameno. Los romanos la llamaron Fontinente á causa de las muchas fuentes que hay

en su término: la conquistó de los moros. D. Jaime I, poblándola de catalanes y aragoneses. Es patria del célebre músico D. José Gomis. El pueblo tiene la figura de un barco en cuyo fondo está la plaza. La campiña es fertilísima y en el sitio llamado *els aforins* hay mas de 200 casas de campo. Hay fábricas de sayales, aguardiente, papel, paños, lienzo, batanes, molinos, harineros y de aceite. *Sueca*. Villa cabeza de partido con 7,500 habitantes, situada entre la Albufera y el Júcar, en terreno llano y feraz, á $4\frac{1}{2}$ leguas de Valencia. En tiempo de los moros era un sitio de recreo de los reyes de Valencia: D. Jaime I mandó reedificarla con el mismo nombre y la dió á los caballeros templarios en 1244, pasando despues sucesivamente á la orden de Montesa, á la corona, á Don Manuel de Godoy y por último á la condesa de Chinchon. Ha perdido mucha importancia con la expulsion de los moriscos y las guerras de sucesion. Tiene buenas calles y casas, vecinos muy acomodados y un hermoso paseo. Dos caudalosas acequias riegan sus campos que dan toda clase de frutos, principalmente seda y arroz. La proximidad á la Albufera le proporciona mucha pesca y caza acuática. *Villar del Arzobispo, ó de Bonadúf*. Lugar cabeza de partido con 2,200 almas, á 8 leguas de la capital, en la baronía de Chulilla. Se conservan algunos vestigios de la época de los romanos. Aunque su término produce toda clase de frutos propios de aquel pais, los moradores salen á otros pueblos en busca de trabajo. El clima es muy sano y por esta razon fue uno de los puntos que indicaron á Carlos V para el restablecimiento de su salud. *Carcajente*. Villa poblada de 6,000 habitantes, á 7 leguas de Valencia y $\frac{1}{2}$ de Alcira, en medio de una hermosa huerta. Consérvanse vestigios de la época de los romanos. *Cullera*. A 5 leguas de la capital, al Sur de la montaña de su nombre, bañada por el Júcar. Subsisten muchos trozos de sus antiguas murallas, obra de los romanos. Es puerto habilitado, y tiene aduana de 4.^a clase: Por él se hace una considerable exportacion de frutos para el extranjero. *Grao*. Lugar á media legua de Valencia, á orillas del Mediterraneo. Es el puerto de la capital y aunque de difícil acceso se hace por él mucho comercio. Contiguas á él se hallan las nuevas poblaciones conocidas por el Cabañal y Cañaverall, que empezaron por unas barracas para la temporada de baños y en el dia ostentan lindísimas casas con jardines y adornadas con exquisito gusto. Allí pasan la estacion del calor las familias acomodadas de Valencia, y allí se sorprende cualquier viajero al contemplar la franqueza que reina entre los concurrentes y al ver el airoso y ligero traje de las lindas hijas del Turia. Para comunicarse con la ciudad hay varios *omnibus*, é innumerables tartanas, pudiendo asegurarse que en los dias festivos tres cuartas partes de la poblacion de Valencia se trasladan al Grao y al Cabañal. *Rusafa*. Lugar á media legua de la

capital, con 8,500 almas, en terreno llano y muy productivo de granos, legumbres, aceite, cáñamo y seda.

PROVINCIA DE VALLADOLID. *Valladolid.* Ciudad episcopal, capital de la provincia de su nombre, residencia de un capitán general, con audiencia territorial y universidad literaria, poblada de 20,000 habitantes. Su asiento es en una gran llanura, á la margen izquierda del Pisnerga que tiene un puente, y ademas la atraviesa el arroyo la Esgueva. Ignórase la época de su fundacion, aunque lo mas probable es que tuviese efecto siete siglos antes de la era cristiana con el nombre de *Pintia*. Hay sin embargo quien asegure que la fundó un moro llamado Ulit ú Olid, dándola el nombre de Valle-de-Olid. Finalmente no ha faltado quien derive la denominacion actual del campo en que dirimian sus contiendas los antiguos pueblos arevacos, carpentanos, astures y otros, apellidándole *Campo ó Valle-de-Lid*. La conquistó de los moros en 920 D. Ordoño II de Leon, después de una reñidísima defensa: volvió á tomarla en 1084 el rey D. Alonso VI quien la dió por juramento de heredad al conde D. Pedro Ansures. Este la engrandeció y continuó la reedificacion comenzada por el conde D. Rodrigo Gonzalez Giron. Incorporada á la corona y escogida para corte de los reyes de Castilla, consiguió muchas mercedes y privilegios, entre ellos la ereccion de la real Chancillería en las Cortes allí celebradas en 1442, y la declaracion de ciudad episcopal hecha por Clemente VIII á peticion de Felipe II en 1595. Pero este mismo monarca, hijo de Valladolid, trasladó la corte á Madrid en 1561, y si bien Felipe III la restableció en ella el año de 1601, duró solo hasta abril de 1606, desde cuya época ha ido siempre en decadencia, quedando únicamente testimonios de su pasada grandeza en las inmortales obras de los artistas que florecieron en ella. Entre ellas llama la atencion la portada del ex-convento de dominicos, construida en el siglo XV á espensas del cardenal Torquemada, habiendo sido fundado el monasterio por la reina Doña María, esposa de D. Sancho el Bravo, en 1280. Son tambien notables la catedral, trazada y comenzada por Herrera y continuada por Churriguera; S. Benito, hecho fuerte en la última guerra; las Agustinas; el colegio de Santa Cruz, hoy museo y biblioteca; el palacio del rey, construido de órden de Felipe III; S. Pablo y la casa del Sol. En una capilla de la catedral se ve el sepulcro del conde D. Pedro Ansures, señor de Valladolid. La industria de esta ciudad ha recibido últimamente un gran impulso con la llegada del canal hasta el arrabal del Puente. Cercan el embarcadero varios almacenes de buen gusto, y hay ademas fábrica de fundicion, un magnífico molino harinero y una máquina para hacer papel continuo, colocada en un edificio igual al de Tolosa de Guipúzcoa. Ya tenia antes y conserva en regular estado fábricas de estameñas, bayetas, som-

breros, guantes, cintas, ebanistería, loza, curtidos, perfumes y botones de pasta. Los alrededores son amenos y deliciosos: disfruta de hermosos paseos, como el de las Moreras, orilla del Pisuega; el campo Grande intramuros junto á la puerta de Madrid; y el de la Acera, que es una calle con soportales. La campiña produce grandes cosechas de granos, semillas, zumaque, vino y hortalizas, abundando también la caza, pesca y leña. Además de los establecimientos públicos necesarios en una capital de provincia, tiene 16 parroquias, 21 conventos de monjas, tres hospitales, un beaterio, una casa de expósitos, cuatro cuarteles, un hospicio, y hubo 20 conventos de frailes y ocho colegios. Dista 34 leguas de Madrid.

Medina del Campo. Villa cabeza de partido con 3,000 habitantes, á 8 leguas de Valladolid, situada en el centro de Castilla; terreno llano, á orillas del río Zapardiel. Fue en otros tiempos muy populosa y rica, y residencia de algunos reyes que celebraron Cortes en ella. En las de 1430 fueron declarados rebeldes el rey de Navarra y el infante D. Enrique. En 1480 se erigió en colegiata la parroquia de S. Antolin. En 1522 fueron degollados en su plaza siete procuradores de las ciudades comuneras. Es patria de muchos varones insignes, entre ellos D. Fernando I de Aragón y el historiador Diaz del Castillo. Pasa por esta villa la carretera de Madrid á Galicia, y el camino de Extremadura á las provincias Vascóngadas. Entre los monumentos que recuerdan su antigua importancia estan: los restos del castillo de la Mota y de su acequia de riego; el hospital general, trazado por el jesuita Juan de Tolosa, hermano de Pedro de Toledo; y el edificio de las carnicerías, uno de los mejores en su clase. El término tiene 4 leguas cuadradas y da muchos granos, semillas, vino y frutos. Hay telares para lienzos, granjería de ganados y algún comercio.

Mota del Marqués. Villa cabeza de partido á 6 leguas de la capital, en el camino de Medina del Campo á Madrid. Consta de 1,300 almas.

Nava del Rey. Villa cabeza de partido con 4,240 habitantes, á 8 leguas de Valladolid, en terreno desigual. Nada de notable tiene sino una parroquia cuya iglesia es capaz y de buena arquitectura.

Olmedo. Villa cabeza de partido, célebre en otros tiempos por sus Cortes y por sus fortalezas, y reducida hoy á 2,000 almas. Está situada en una gran llanura, dominada al Este por una colina, á cuyo pie corre el río Eresma. Aun conserva restos de sus murallas: fue teatro de dos sangrientas batallas que se dieron en los disturbios civiles de los reinados de D. Juan II y Enrique IV. Sus campos dan muchos granos, vino, hortaliza y pastos. A 1 legua al Oeste corre el Adaja, donde está el arrabal de Calabazas y muchas huertas. La industria está reducida al corte de maderas y fabricacion de aguardiente. Dista 8 leguas de la capital.

Peña fiel. Villa cabeza de partido con 3,306 almas, á 8 leguas de Valladolid, en terreno llano, á la iz-

quierda del Duero y derecha del Duraton que se une á aquel. Tiene un antiguo castillo medianamente conservado. En 1302 celebró aquí un concilio provincial el metropolitano de Toledo D. Gonzalo Palomeque. El clima es saludable y el término muy productivo. La industria consiste en curtidos, lienzos, tintes, batanes y molinos harineros. *Rioseco (Medina de)*. Ciudad cabeza de partido á 7 leguas de la capital, con mas de 4,000 almas en una hermosa vega cerca del rio de su nombre, sobre el que tiene tres puentes. Fue antiguamente mayor su poblacion y riqueza; aun conserva restos de los romanos y del palacio de los almirantes de Castilla. El caserío es regular, así como la calle central por donde pasa la carretera de Madrid á Leon. Entre sus edificios son notables las parroquias de Santa Cruz, Santa María y Santiago, y la torre de la segunda. Tambien es magnífica la sillería de nogal del coro del ex-convento de S. Francisco, hoy hospital. En 14 de julio de 1808 hubo en sus inmediaciones una reñida accion entre las tropas francesas y españolas, al mando estas del general Cuesta. Sus campos solo producen granos y vino: Su industria y comercio tienen bastante importancia. *Valoria la Buena*. Villa cabeza de partido á 4 leguas de la capital, con 780 habitantes, situada en un valle, á orillas del arroyo Maderazo que desagua en el Pisuerga. Su terreno es bastante fértil. *Villalon*. Villa cabeza de partido á 10 leguas de Valladolid, con 4,700 almas, situada en llano que riegan unos manantiales cuyo nacimiento es al Mediodia de la poblacion, donde hay 1 laguna que sirve de abrevadero á los ganados. La villa está rodeada de huertas y arboledas, tiene abundantes fuentes, y ocupa mucha extension el caserío. En medio de la plaza se ve el célebre rollo, fabricado en la misma roca nativa y de un gran tamaño, para cuya conservacion pagan 6 maravedises diarios los fondos de propios. Sus campos producen muchos granos, legumbres y pastos: su queso es muy estimado en ambas Castillas; y su industria consiste en fábricas de curtidos, aceite de linaza, telares para lienzos, y comercio de sedas, paños y quincalla que traen de Francia y Portugal. *Portillo*. A 4 leguas de la capital, á lo último de una cuesta. Tiene un castillo y restos de sus antiguas murallas; 5 parroquias, y 1,500 habitantes. *Rueda de Medina*. A 7 leguas de Valladolid, con 2,500 almas, en la carretera de Madrid á la Coruña. Hace mucho tráfico con los frutos del pais, especialmente con el vino. *Seca (la)*. A 6 leguas de la capital, con 4,000 habitantes, en terreno llano. Tiene fábricas de aguardiente, lienzos y telas de lana ordinarias. *Simancas*. A 1 legua de Valladolid, á orillas del Pisuerga sobre el que hay un antiguo puente, en una colina. Es pueblo amurallado, con un castillo al parecer del tiempo de los romanos. En él está el archivo general del reino, cuyo edificio es notable por su capacidad y por su estantería de piedra. Contiene multitud de do-

cumentos importantes de la corona de Castilla desde los reyes Católicos hasta el día. En sus inmediaciones hay restos de la primera casa de noviciado de la compañía de Jesus. Consta de 870 almas. *Tordesillas*. A 5 leguas de la capital, en terreno llano, á orillas del Duero sobre el que tiene un puente de piedra. Es de antigua fundacion: tuvo mucha importancia en otro tiempo y aun subsisten siete parroquias. Consta de 2,300 habitantes.

PROVINCIA DE VIZCAYA. *Bilbao*. Villa y puerto de mar, con el título de *invicta* ganado en la última guerra, capital de la provincia de Vizcaya, poblada de 14,000 habitantes. Su asiento es en un llano coronado de alturas, á la derecha del Nervion que forma la ria de su nombre y desagua en el mar en Portugaete, á las 2 leguas de Bilbao. La fundó en 1300 Diego Lopez de Haro, y Fernando IV y Felipe II la concedieron grandes privilegios. El pueblo es muy lindo, con calles alineadas y limpias, bello caserío, magnífico empedrado que se lava y refresca con las aguas del rio, y que no padece detrimento por no permitirse andar carruajes. El paseo del Arenal y otros puntos de sus inmediaciones son en extremo pintorescos y alegres. Entre sus muchos buenos edificios son notables la carnicería, el molino de la villa, el nuevo hospital, el puente colgante, la aduana y la plaza. Tambien merece ser citado el cementerio que está en la subida al santuario de Begoña, cerca del cual fue herido el general carlista Zumalacárregui, de cuyas resultas murió. Los campos producen maiz, castañas, nueces, verduras y chacolí. La industria consiste en ferrerías, siendo muy notable la de Santa Ana de Bulueta; fábricas de curtidos, de sombreros, de loza, de papel, de cristales, de chocolate, de anclas y otros utensilios de hierro, y una de tejidos de algodón. Por su puerto hace mucho comercio con las colonias y el extranjero, ocupándose las mujeres en la carga y descarga de los buques, las cuales llevan todo el peso sobre sus cabezas. Dista de Madrid 70 leguas. *Balmaseda*. Villa cabeza de partido con 2,000 almas, á 5 leguas de la capital, al pie de un cerro, rodeada de montañas, á la márgen izquierda del rio Cadagua que tiene dos puentes. Antiguamente se llamó Malseda: dióla fuero y título de villa D. Lope Sancho de Mena, señor de la misma, que confirmaron D. Lope Díaz de Haro y Doña Urraca Alfonso, señores de Vizcaya, en 1234. Tiene el séptimo voto y asiento entre las villas que envian sus representantes á las juntas generales de Guernica. El casco de la poblacion se compone de cuatro calles rectas, dos plazas y tres barrios. Sus campos estan cultivados con esmero y producen poco trigo y maiz, muchas legumbres y abundante cosecha de vino chacolí. Mantiénese en sus pastos bastante ganado vacuno, lanar y cabrío; y sus montes dan leña y carbon. La industria consiste en martinetes de cobre y fábrica de utensilios del mismo metal, fer-

rerías, fábricas de curtidos, talleres de obra prima y granjería de ganados. En dos cerros inmediatos hay dos antiguos castillos que han servido á los ejércitos en la última guerra. *Durango*. Villa cabeza de partido con 2,200 habitantes, á 5 leguas de Bilbao, á la orilla derecha del rio de su nombre, con tres puentes de piedra, en una hermosa llanura. Es pueblo murado, con cinco puertas, cuatro calles casi rectas, cuatro barrios y muchos caseríos. En 1483 estuvo en él la reina Católica y juró los fueros antes de ir á Bilbao. Pasan por él dos nuevas carreteras, y merecen citarse el altar mayor y colaterales de la iglesia parroquial de Santa Ana, obra de D. Ventura Rodríguez en 1774. Su término da escasos frutos, pero tiene ferrerías, molinos harineros y bastante comercio *Guernica*. Villa cabeza de partido, poblada de 820 almas, á 6 leguas cortas de Bilbao, á la falda del monte Gosonoaga. El árbol de Guernica, bajo el cual se celebran las asambleas del señorío de Vizcaya es un monumento político, á cuya sombra juraron los reyes Católicos la conservacion de los fueros. *Marquina*. Villa cabeza de partido con 1,140 almas, á 8 leguas de la capital, entre dos riachuelos que unidos forman el Ondarroa. La fundó con el nombre de Villaviciosa de Marquina el conde D. Tello para defender esta merindad de las invasiones de los guipuzcoanos. Su asiento es llano; su construccion hermosa con cuatro calles bien enlosadas. Conserva trozos de antiguas murallas, cuatro puertas y tres arrabales. La parroquia se halla fuera de su término en el de la anteiglesia de Jemein. Es notable el juego de pelota, como tambien la fuente. Además de los frutos propios del pais, tiene industria de ferrerías, molinos harineros y algun comercio. *Orduña*. Ciudad cabeza de partido, agregada últimamente á esta provincia. Véase su descripcion página 208. *Carranza*. Villa de las Encartacionés, llamadas asi por haber aplicado á los pueblos de que se componen los fueros de Vizcaya, á cuya parte occidental se hallan. Está situada á 10 leguas de Bilbao en terreno desigual y la dominan dos antiguos bandos conocidos por de los marroquíes y negretes. Consta de 2,300 almas, y en sus inmediaciones hay aguas minerales. *Guecho*. Anteiglesia á $2\frac{1}{2}$ leguas de la capital en la costa del Océano, con un castillo en el puerto, capaz de 16 piezas de artillería. Tiene 1,140 habitantes. *Lequeitio*. Villa y puerto sobre el Océano, á $4\frac{1}{2}$ leguas de Bilbao. Consta de 2,350 almas y ha padecido mucho en la última guerra. *Plencia ó Plasencia*. A 4 leguas de la capital, en una colina, á la derecha de un rio que nace en el monte de Vizcargi. Es puerto de mar con aduana de 4.^a clase, y tiene una escuela de náutica y 1,200 habitantes. Se construyen barcos y se fabrican jarcias. *Portugalete*. A 2 leguas de Bilbao, en la desembocadura del Nervion, con buen caserío y una cómoda fonda, muy concurrida en la estacion del calor. Es el puerto de la capital, y

hay en él una barra peligrosa que se reconoce todos los dias para conocimiento de los navegantes , á quienes guia para mayor seguridad un piloto. *Santurce*. A $\frac{1}{2}$ legua de Portugalete, en la costa del Océano, situado sobre rocas y al pie de un alto monte, llamado el Pico de Sarantes. Ofrece diariamente el vistoso espectáculo de la descarga de los barcos destinados á la pesca de sardina, que conducen las mujeres descalzas y sobre la cabeza al mercado de Bilbao, siendosiempre favorecidas con la mejor venta las que llegan las primeras. Como en todos los pueblos de Vizcaya son sus habitantes de carácter alegre y en extremo amable: gustan mucho de las fiestas, conocidas con el nombre de romerías, y son ademas muy activos é industriosos.

PROVINCIA DE ZAMORA. *Zamora*. Ciudad capital de la provincia de su nombre, con silla episcopal y 10,000 habitantes. Está situada á la márgen derecha del Duero, sobre el que hay un buen puente de piedra. Es pueblo muy antiguo y murado, con ocho puertas. Cerca de la de la feria se halla el palacio de la reina Doña Urraca, donde se refugió Vellido Dolfos despues de asesinar á Sancho II. Son tambien notables el palacio del obispo, la casa que llaman del Cid, la catedral y las casas consistoriales. Fue conquistada á los moros en el siglo XI: en ella celebró Córtes Doña María, madre de Fernando IV; allí residieron algun tiempo Enrique III y otros reyes; y allí finalmente se armó caballero D. Alonso Enriquez, antes de ser rey de Portugal. Las afueras de la ciudad son deliciosas, con buenos paseos y muchas huertas: los campos debieran ser mas productivos si se aprovechasen mejor las aguas del rio; no obstante, dan muchos granos, vino tinto, alguna fruta y excelentes verduras. Hay 27 molinos harineros, fábricas de sombreros finos y bastos, curtidos, mantas, estameñas finas y varias tahonas. Dista de Madrid 39 leguas. *Alcañices*. Villa cabeza de partido á $8\frac{1}{2}$ leguas de Zamora, con 680 almas, situada entre dos arroyos, á $\frac{1}{2}$ legua de la frontera de Portugal. Subsisten restos de sus antiguas murallas, pues fue plaza de armas y mayor su poblacion, como lo prueban la iglesia parroquial y un arco llamado de la Villa, separados hoy de esta. Abundan las aguas; tiene un palacio de señorio y sus campos son productivos. *Benavente*. Villa cabeza de partido con 2,500 habitantes, á 12 leguas de la capital, en la carretera de Galicia, sobre un terreno elevado, entre los rios Esla y Origo. Tiene un antiguo palacio de los condes de su nombre y vestigios de la época de los romanos. El horizonte es despejado; el clima benigno; el terreno fértil, bien cultivado y regado por una acequia. *Bermillo de Sayago*. Lugar á 7 leguas de Zamora, cabeza de partido, con 400 almas, en el camino que va á Fermoselle. Sus productos son la granjería de ganados, las leñas y una regular cosecha de granos. *Fuente-el-Sauco*. Villa cabeza de partido con 2,600 habitantes, á 7 leguas de la capital, en un fértil valle que

riega un arroyo llamado Saucal. Las calles son anchas y rectas; las casas buenas, y hay dos plazas, una con soportales. Sus alrededores son deliciosos, pues abundan las aguas y hay hermosas alamedas. A trescientos pasos de la poblacion se ven las fuentes *Coaices*, que mueven cinco molinos harineros. El término produce granos, excelentes garbanzos, guisantes y bastante vino del que hacen aguardiente. *Puebla de Sanabria*. Villa cabeza de partido con 900 almas, á 17 leguas de Zamora. Hay en ella gobernador militar por hallarse en la frontera de Portugal, á 5 leguas de Braganza. Está situada en un cerro aislado que dominan otros inmediatos. La riega el rio Tera al que se une el Castro y ambos tienen puentes. Está murada sencillamente: son escasos sus productos en granos y vino, pero abundantes en lino y frutas. *Toro*. Ciudad á 5 leguas de la capital, con 8,500 habitantes, cabeza de partido, situada en un ribazo á la derecha del Duero, dominando un hermosa y fértil campiña. Su fundacion es antiquísima: conserva restos del tiempo de Augusto: está cercada de muros, con seis puertas y un puente de piedra de 22 arcos sobre el rio. Las calles son espaciosas, pero de mal piso y poco limpias: en el centro de la poblacion y junto á la torre del reloj hay una laguna donde abrevan los ganados de labor. En el siglo pasado fue capital de una provincia, y aun atestiguan su antigua importancia la iglesia colegiata, el alcázar, hoy medio arruinado, un cuartel de inválidos, la torre del reloj, la casa de ayuntamiento y la de los FONSECAS del duque de Berwik. El término es muy dilatado; comprende extensas vegas, montes de encinas y pinos, viñedos y plantíos de frutales. Las cosechas de granos, legumbres, vino y frutas son abundantes, siendo muy estimadas las guindas que llevan el nombre de la ciudad. Mantiénense en sus pastos innumerables rebaños de ganado de todas clases. La industria se halla reducida á curtidos, aguardiente, paños y estameñas ordinarias. *Bez de Marban*. Lugar á 5 leguas de Zamora, con 2,100 almas. Tiene fábricas de sargas y estameñas. *Fermoselle*. Villa de 3,400 habitantes á 11 leguas de la capital, situada en una pendiente á orillas del Duero que se pasa por una buena barca. A la izquierda del rio y en su confluencia con el Tormes hay un castillo. *Villalpando*. Villa á 8 leguas de Zamora con 2,500 almas, en la carretera de Madrid á Galicia. Fue pueblo murado, de que aun subsisten vestigios, y tuvo mayor poblacion. *Villar de Ciervos*. A 24 leguas de la capital, con 860 habitantes, al pie de una colina, cerca del rio Tera. Se fabrican lienzos y hacen sus habitantes gran tráfico de géneros con Portugal.

PROVINCIA DE ZARAGOZA. *Zaragoza*. Ciudad metropolitana en el antiguo reino de Aragon, residencia de un capitan general y de la audiencia del territorio, capital de la provincia de su nombre con 45,000 almas en 16 parroquias. Se halla situada en terreno

llano, á la márgen derecha del Ebro que la baña por el Norte, junto al Huerva que corre por el Sur, y no lejos del Gállego que pasa mas al Norte que el Ebro. Sobre este hay un magnífico puente de piedra de 17 arcos, el único desde Tortosa á Tudela, y por el que atraviesa la carretera general de Cataluña. Su fundacion es muy antigua: se reedificó en tiempo de César quien la hizo colonia inmune. Conserva muchos vestigios del tiempo de los romanos y de los árabes. La ciudad se levanta majestuosa y pintoresca en medio de una fértil llanura, ostentando los altos chapiteles de sus campanarios y las cúpulas de sus magníficos templos, los mas ricos de España hasta la guerra de la independencia, pues solo el de la Virgen del Pilar dió mas de dos millones y medio en joyas y alhajas para obsequiar al mariscal Lannes y su plana mayor á fin de libertar del saqueo á la ciudad. Las calles en lo general son tortuosas y estrechas, excepto el Coso y alguna otra. Tiene muchos edificios notables, como son la catedral de la Seo de arquitectura gótica; la del Pilar, obra suntuosa en cuyos adornos trabajaron los mas célebres profesores, y cuyo altar mayor y la sillería del coro excitan la admiracion de los inteligentes; el espacioso templo de S. Pablo con su retablo mayor de sorprendente efecto, la casa de misericordia; el hospital general de Nuestra Señora de Gracia, uno de los mas grandes en su clase, pues en 1832 entraron en él mas de 9,000 personas; los palacios del arzobispo y del capitán general; la lonja; la universidad literaria; el teatro; la torre nueva, y otros muchos. En los asedios que sufrió fue consumido por el fuego el hermoso edificio de la diputacion con todas sus preciosidades y el famoso archivo del reino. En otro tiempo estuvo amurallada, pero hoy solo tiene débiles tapias, ocho puertas, dos arrabales y un castillo al Oeste llamado la Aljafería, donde nació Santa Isabel, reina de Portugal. Fuera del recinto de la poblacion hay hasta trece paseos con árboles, entre ellos el de Santa Engracia y el de Monte Torrero donde está el embarcadero del canal imperial. Su término es muy féráz, está lleno de casas de campo con el nombre de torres, y produce mucho trigo, cebada, maíz, judías, vino, aceite, seda, frutas, hortalizas y abundantes pastos. La industria consiste en fábricas de curtidos y pergaminos, cardado y tejido de lana, fábrica de pañuelos de seda, y en la casa de misericordia se hacen buenos lienzos y mantelerías. Aunque pueblo abierto, ha dado un ejemplo de heroica fortaleza resistiendo dos sitios de numerosos y aguerridos ejércitos por espacio de ocho meses y sufriendo al mismo tiempo una horrorosa epidemia que arrebató mas de 30.000 habitantes. Todavía dan testimonio de tantas hazañas los escombros y ruinas que se ven por todas partes y las innumerables señales de las balas que no han querido borrar de muchas casas sus orgullosos dueños. En la última guerra no han desmentido los zaragozanos su

proverbial bravura, y sorprendidos de noche por la faccion de Ca-
 bañero, la rechazaron haciendo muchos prisioneros. Dista de Ma-
 drid 50 leguas. *Almunia de Doña Godina*. Villa cabeza de partido
 con 3,000 almas, sobre la carretera de Aragon, en el centro de
 una gran llanura, cerca del rio Mediano que desagua en el Ja-
 lon. Antiguamente se llamó *Nertobriga*, y estaba situada en un
 montecillo inmediato, donde se han descubierto monedas, inscrip-
 ciones, sepuleros y otros vestigios de la época romana. Perteneció
 á la órden de S. Juan: Felipe V la concedió muchos privilegios en
 premio de los servicios que la prestó en la guerra de sucesion. Tie-
 ne una parroquia con su prior, co-adjutor y cabildo, cuya iglesia
 es de buena arquitectura y en la cual se veneran muchas reliquias.
 Hay ademas un hospital que sirve tambien de hospedaje de pere-
 grinos. Su vega es muy productiva. Dista 9 leguas de Zaragoza.
Ateca. Lugar á 16 leguas de la capital, con 2,000 habitantes, en
 la confluencia de los rios Monubles, Piedra y Jalon, en terreno lla-
 no rodeado de alturas bien cultivadas y cubiertas de viñedo, en
 una de las cuales está la iglesia. En lo antiguo se llamó Alcocer y
 el Cid ganó á los moros su castillo cuando pasó á la conquista de
 Valencia. En el monasterio de Piedra á 4 leguas de la poblacion
 hay unas admirables cascadas que causan la admiracion del viaje-
 ro, pues alguna se precipita de una elevacion de mas de 100 varas.
 Atraviesa este pueblo la carretera de Aragon con un buen puente
 de piedra sobre el Jalon. Tiene abundantes cosechas: sus cáñamos
 son los mejores de España. Es cabeza de partido judicial. *Belchite*.
 Villa cabeza de partido con 3,100 almas, á 8 leguas de la capital,
 en la falda de una colina, parte en llano y parte en cuesta. Atribú-
 yese su fundacion á los edetanos algunos siglos antes de la era cris-
 tiana: los romanos la ampliaron y la hicieron municipio. A princi-
 pios del siglo XII la conquistó de los moros D. Alonso VII de Cas-
 tilla, concediéndola varios privilegios. La iglesia de S. Salvador
 fue mezquita. En la parte baja hay hermosas huertas y mucho ar-
 bolado, y su término produce ademas granos, vino, aceite, legum-
 bres y alguna seda. *Borja*. Ciudad á 11 leguas de Zaragoza, cabe-
 za de partido con 6,000 habitantes, á la falda de una colina cerca
 del Moncayo. Conserva restos del tiempo de los romanos. Riegan su
 hermosa campiña el rio Huecha y el estanque de Porroyo: sus pas-
 tos pasan por los mejores de la provincia, atendida la excelencia de
 la carne de los ganados que en ellos se crian. El clima es frio: tie-
 ne iglesia colegiata y algunos molinos de aceite. *Calatayud*. Ciudad
 cabeza de partido á 14 leguas de la capital, con 8,000 almas, so-
 bre la carretera de Aragon, al pie de unas colinas, en la márgen
 izquierda del Jalon cerca de la confluencia del Jiloca. Fue munici-
 pio romano con el nombre de *Bilbilis*, el cual fue celebrado por el
 poeta Marcial (hijo del mismo) á causa de la excelencia de sus

aguas y de sus armas. La actual poblacion se debe al moro Ayud Abobalid, rey de Sevilla, quien recorriendo el pais y encantado de este hermoso valle, fundó un pueblo llamándole Calatayud ó Castillo de Ayud. Tiene dos iglesias colegiadas, once parroquias, un palacio episcopal, un hospicio, dos hospitales, un cuartel, un monte de piedad, seis conventos de monjas, y hubo diez de frailes. Hay un buen puente en el camino real, y tres arrabales en las afueras. En 1822 fue capital de una nueva provincia. El clima es frio: su vega da toda clase de frutos, principalmente exquisitas frutas y mucho cáñamo; y la industria produce paños, alpargatas, cordeletería, papel de estraza, curtidos, tintes, y tejidos de seda. Es pueblo rico y de bastante comercio. *Caspe.* Villa á 15 leguas de Zaragoza, cabeza de partido, con 8,000 habitantes, situada en llano, cerca de los ríos Ebro y Guadalope. Tiene un castillo en regular estado. Entre este pueblo y el de Chipriana disfrutan 4,000 cabizadas de regadío por medio de las acequias Vieja y Civana, siendo por lo tanto de los mas florecientes en agricultura. Son abundantes las cosechas de granos, aceite, legumbres y seda, y se coge algun vino. En sus pastos se cria mucho ganado, de que hacen gran tráfico, habiendo tambien hilados de seda, fábricas de jabon, aguardiente, lienzos ordinarios y sombreros. En 1412 tuvo aqui lugar el famoso congreso de aragoneses, catalanes y valencianos para elegir sucesor al rey D. Martin, habiéndolo sido el infante D. Fernando de Antequera, hijo de D. Juan I de Castilla. *Daroca.* Ciudad cabeza de partido con 2,580 almas, á 15 leguas de la capital, entre dos colinas cerca del Jiloca sobre el que hay un puente de piedra, y el cual riega sus huertas. Conserva restos de la época de los romanos: entre la ciudad y los cerros hay una mina, obra del arquitecto francés Pierre Bedel, de 780 varas de largo, 8 de ancho y otras tantas de altura, que sirve para recoger las aguas y librar la poblacion de inundaciones. Se construyó desde 1555 á 1562. Atraviesa el pueblo una calle de Este á Oeste con una puerta en cada extremo. Tiene siete parroquias, una de ellas colegial, donde se veneran los sagrados corporales en la capilla edificada por D. Juan II de Aragon. Sus cosechas principales son cáñamo, granos y vino: su industria se reduce á curtidos, papel de estraza y molinos. *Egés de los Caballeros.* Villa cabeza de partido con 3,300 habitantes, á 12 leguas de Zaragoza, situada gran parte en llano, á la falda de una colina titulada la Corona. Antes estuvo en lo alto de dicha colina, y la actual poblacion presenta una mezcla de arquitectura romana, gótica y árabe. Su término tiene mucha extension y grandes montes y dehesas para ganado lanar y vacuno. Le riegan cuatro arroyos y varias fuentes, y da buenas cosechas de granos y lino. *Pina.* Villa cabeza de partido con 2,000 almas, á 8 leguas de la capital, en la márgen izquierda del Ebro que se pasa por barca, en la parte lla-

na de un pequeño monte. Tiene mas de 300 cahizadas de riego por medio de una acequia y produce su término granos, maíz, aceite y pastos para ganado lanar y yeguas de vientre. *Sós*. Una de las cinco villas de Aragón, cabeza de partido, con 2,800 habitantes, situada sobre dos cerros, al pie de un alto monte, en la raya de Aragón y Navarra. Tiene un fuerte y antiguo castillo donde nació el rey D. Fernando el Católico, lo que dió á sus vecinos ciertos privilegios de hidalguía. Es pueblo murado, con 7 puertas: sus calles son estrechas y escasean las aguas. El término es muy productivo de cereales, lino y pastos. Depende en lo eclesiástico de Pamplona y dista 20 leguas de Zaragoza. *Tarazona*. Ciudad episcopal cabeza de partido, poblada de 9,000 almas, en terreno desigual, al pie del Moncayo y atravesada por el rio Queiles que la divide en dos partes, comunicándose por tres puentes de piedra. En 1229 se celebró en ella un concilio y cuatro veces se reunieron Córtes en tiempo de los reyes Católicos. Las vistas de su vega y huerta son deliciosas, y hay innumerables frutales y hermosas alamedas. Algunas de sus frutas tienen mucha fama. Dista 14 leguas de la capital. *Alagon*. Villa título de ducado, á 4 leguas de Zaragoza, entre el Ebro y el canal imperial. En ella celebró Córtes D. Jaime I el año de 1307. Consta de 2,000 habitantes. *Calatorao*. A 8 leguas de la capital, en la falda de una colina. Conserva un castillo del tiempo de los romanos en que se ven los retratos de varios reyes desde Felipe el Hermoso. Tiene 1,730 almas. *Cariñena*. A 9 leguas de Zaragoza, en el campo de su nombre que es muy llano y productivo, teniendo fama el vino de su cosecha. Consta de 2,700 habitantes. *Epila*. A 7 leguas de capital, con 3,100 almas, en la ribera del Jalon, conocida en tiempo de los romanos con el nombre de *Sigontia*. Hay en su término una fuente de aguas minerales para las enfermedades cutáneas. Tiene dos hospitales, un cuartel y un palacio del conde de Aranda. *Felsa*. A orillas del Ebro, en el cual tiene una magnífica presa, á 8 leguas de Zaragoza. Supónese que estuvo aquí la famosa ciudad *Julia Excelsa*. Consta de 1,700 habitantes. *Pedrola*. En terreno llano, á 61/2 leguas de la capital, con 1,600 almas. En su parroquia se conserva el cadáver de la duquesa de Gandía, hermana de S. Francisco de Borja. Tiene un palacio ducal en estado ruinoso. *Sástago*. Villa título de condado, á 8 leguas de Zaragoza, cerca de los rios Ebro y Martin, con 1,920 habitantes. *Tauste*. En terreno desigual, á 4 legua del Ebro y 8 de la capital. Súrtese de las aguas del rio por medio del canal de su nombre y tiene 3,500 almas. *Un-Castillo*. A 18 leguas de la capital, rodeando una colina, con 2,100 habitantes. Sobre la mencionada colina hay un antiguo castillo y dos torres, obra al parecer de los romanos, de cuya época hay tambien algunos arcos que fueron sin duda de un acueducto.

POSESIONES.

Después de la pérdida de las magníficas y vastas colonias en el continente americano, solo posee la España actualmente: en Africa, el archipiélago de las Canarias, las islas de Fernando Póo y Annobón, y algunas fortalezas en el imperio de Marruecos: en América, las islas de Cuba y Puerto Rico: y en la Oceanía, las islas Carolinas, Filipinas y Marianas. Aunque ya hemos hablado de todas estas posesiones en sus respectivos lugares (páginas 143, 442, 460, 549 y 567, tomo 3.º) creemos oportuno dar á su descripción alguna mas latitud y comprenderla en este tomo para que nuestros lectores hallen reunidas en él cuantas noticias son referentes á la monarquía española.

AFRICA. *Las Canarias* son un grupo de islas en el Occéano Atlántico septentrional, en frente de la costa de Africa, á unas 25 leguas de ella. Forman una de las provincias de España y son las afortunadas (*Fortunatae*) de los griegos, término del antiguo mundo. Estuvieron olvidadas en los siglos medios hasta que las ocuparon los españoles en el XIV, quedando completamente sometidos sus naturales en 1497, á lo que contribuyeron mucho el caballero normando Juan de Betancourt, y Diego de Herrera, noble castellano. En el dia no son consideradas como colonias, sino que forman parte del reino con todas las ventajas de las demas provincias peninsulares. Su topografía está en la página 294. *Annobón.* Isla de Africa en el golfo de Guinea, hácia 1º 40' de latitud Sur con 2 1/2 leguas de Este á Oeste, 2 de Norte á Sur y 6 de circunferencia. La descubrieron los portugueses en 1.º de enero de 1743, llamándola *año bueno*, y la cedieron con Fernando Póo á los españoles por el tratado del Pardo de 24 de marzo de 1778. En el mismo año envió el gobierno español una expedición al mando del conde de Arjelejos; pero le fue imposible posesionarse de esta isla á causa de la resistencia de los naturales, cuyo número asciende á 4,000, casi todos negros é idólatras. El clima es muy caluroso; sin embargo en los valles hay una hermosa vegetación. Desde el año de 1843 han ido dos expediciones que han sido bien recibidas. *Fernando Póo ó do-Pó.* Isla de Africa en el golfo de Guinea de 25 leguas de circuito, 17 de largo y 8 de ancho, hácia 2º 36' de latitud Norte, á unas 10 leguas del continente y 66 de Annobón. Fue descubierta por un gentil-hombre de Alfonso V de Portugal en 1741; después estableció allí una colonia Luis Rami-

rez de Esquivel de que aun se conservan vestigios; y en 1778 fue cedida á la España por el tratado del Pardo. En el mismo año tomó posesion de ella, bajo la denominacion de S. Carlos, el brigadier conde de Arjelejos estableciendo una colonia, cuyos individuos murieron envenenados en su mayor parte. Abandonada desde aquella época, empezaron á codiciarla los ingleses para mejorar su establecimiento de Sierra-Leona, y en 1827 fundaron el fuerte de *Clarence*. En 1841 se trató de la enajenacion de esta isla y de la de Annobón, pero consideraciones de política retrajeron de tal idea al gobierno español, quien dispuso una expedicion, la cual llegó el 22 de febrero de 1843 imponiendo el nombre de *Puerto de Isabel* al que en 1778 denominaron S. Carlos. En él hay 300 habitantes y en toda la isla unos 14,000 de raza negra y casi idólatras. Ultimamente se ha mandado otra expedicion á la cual van agregados dos eclesiásticos, algunos artesanos y dos jóvenes indígenas, educados y bautizados en la Península. El suelo es fértil y produce pimienta, nuez moscada, plátanos, cocos, arroz, frutas, caña dulce, tabaco, algodón, patatas y yuca. Se crían cabras, gallinas, búfalos, monos grandes, loros &c. La situacion de estas islas promete mucho para el comercio con la India. **PRESIDIOS.** *Ceuta.* (Véase la página 293). *Melilla.* Antigua ciudad de Africa, en el imperio de Marruecos, en la costa septentrional enfrente de Almería, en una península unida á tierra firme por un istmo de roca de 35 varas de elevacion sobre el mar, con excelentes fortificaciones. Tiene aguas potables para llenar sus aljibes y para regar algunas huertas. Derívase su nombre de la mucha miel que se coge en aquel territorio. Pertenece á España desde 1497 en que el rey Católico envió una escuadra al mando del duque de Medinasidonia para contener las piraterías de los moros. Dista 18 leguas Este de Alhucemas, y entre ambas poblaciones y el peñon de la Gomera cuentan 2,500 habitantes sin los presidiarios. *Alhucemas.* Plaza sobre la costa septentrional de Africa, en el imperio de Marruecos. Es una roca aislada y de corta extension, situada en una ensenada entre los cabos Quilates y Morro, en posicion elevada, dominando la bahía, la villa enemiga de Mezemma, y la embocadura del rio Mancór. Es un plano inclinado al Oeste con 40 varas de desnivel, 194 de largo, 98 de ancho y 500 de circunferencia, bien fortificado por el Oeste y Sur, é inaccesible por Este y Norte. Tiene un castillo en lo interior, un hospital, buenos almacenes, tres aljibes y dos puertas. Dista 7 leguas Este del peñon de la Gomera, 18 Oeste de Melilla, y 36 Sur de Málaga. *Peñon de la Gomera.* Fortaleza en la costa Norte de Africa, en el imperio de Marruecos, llamado tambien *Peñon de Velez*. Es un peñasco elevado que separa de tierra firme y del campo del moro un brazo de mar. La poblacion es reducidísima, con una sola calle de anfiteatro, grandes fortificaciones y dos

puertas. El agua se conserva en aljibes, ya traída de Málaga, ya recogida de las lluvias. Tiene almacenes de víveres, hospital, otras dependencias y depósito de pólvora á prueba de bomba. Está próximo al pueblo árabe *Velez de Gómera*: se apoderó de él D. Pedro de Navarra, y despues de haberle atacado infructuosamente los moros en distintas ocasiones, le tomaron por traicion en 1522, y le perdieron por asalto en 1564. Dista 7 leguas al Oeste de Alhucenas y 40 al Sur de Málaga.

AMÉRICA. *Isla de Cuba.* La mayor de las grandes Antillas, en la entrada del golfo mejicano, con 275 leguas de longitud de Este á Oeste, 40 de ancho, y 3,497 leguas cuadradas de superficie. Cuenta mas de un millón de habitantes, á saber: 418,000 blancos y 588,000 de color, y de estos 152,000 libres y 436,000 esclavos. En lo militar constituye una sola capitania general; en lo eclesiástico abraza dos diócesis Cuba y la Habana, y en lo judicial comprende las dos audiencias de la Habana y Puerto-Príncipe. Hay en sus puertos un movimiento comercial por valor de mil millones de reales y concurren á ellos anualmente mas de 2,700 buques de todas las naciones. Sus rentas marítimas y terrestres suben á 230 millones de reales vellon. Fue descubierta esta isla por Cristóbal Colon en su primer viaje de 1492, y fundó en ella su primera colonia con 300 españoles Diego Velazquez el año de 1501. Su situacion y topografía pueden verse en la pág. 442 del t. 3.^o

Puerto-Rico. Isla del golfo mejicano, la menor de las grandes Antillas, con unas 500 leguas cuadradas y 288,000 habitantes. Está situada al Este de la de Cuba y entre ambas se encuentra la de santo Domingo, hoy Haiti. Fue descubierta por Cristóbal Colon en su segundo viaje de 1493, y la conquistó el adelantado Juan Ponce de Leon despues de vencer la obstinada resistencia de los moradores. La esclavitud es muy reducida, pues solamente se cuentan en ella 28,000 individuos. Véase su topografía en la pág. 449 t. 3.^o

Isla de Pinos. Junto á la costa meridional de Cuba, con 96 leguas cuadradas y 76 de inaccesibles costas. En 1828 se estableció una colonia denominada *Reina Amalia*, fundándose un pueblo llamado Nueva Gerona. Es de triste recuerdo por haber sido confinados á ella algunos procesados políticos.

OCEANÍA. *Islas Carolinas.* Llámanse tambien Nuevas Filipinas, y estan situadas al Este de las mismas, de que dependen, y al Sur de las Marianas, en la Polinesia. Fueron descubiertas por Ruy Lopez de Villalobos en 1543 y quedaron olvidadas mas de un siglo hasta que en 1686 fueron de nuevo conocidas á causa de haber sido arrojados algunos naturales por una tempestad á las islas Filipinas. Se las puso el nombre actual en honor de Carlos II y comprenden el grupo de Palaos, situado al Oeste y cuyo suelo es bastante productivo de batatas, cocos, naranjas, limones, caña de azu-

car y azafrán. *Marianas*. Grupo de islas, á unas 200 leguas al Este de las Filipinas, con un gobierno dependiente de aquella capitanía general, de su audiencia y del obispado de Cebú. Llámanse también *islas de los Ladrones* á causa de que sus habitantes robaron algunos utensilios á la expedición de Magallanes que las descubrió en 1521, aunque no fueron ocupadas hasta 1668 en tiempo de Doña María Ana, mujer de Felipe IV, la cual envió una misión de jesuitas. Constan de unas 5,000 almas y se ven aun muchos animales domésticos, en estado salvaje, de los que introdujeron los españoles. El calor es muy intenso y el territorio bastante feraz. *Filipinas*. Archipiélago de la Oceanía que comprende varias islas, bañadas al Este por el gran Océano equinoccial; al Sur por el mar de Célebes que las separa de la isla de este nombre y de la de Borneo; al Sur Oeste por el de Mindoro que tambien las separa de la de Borneo; y al Oeste y Norte por el mar de la China. Tienen 360 leguas de largo, 224 en su mayor anchura, 4,330 leguas cuadradas de superficie y tres millones de habitantes entre católicos, mahometanos é idólatras. Fueron descubiertas por el intrépido Magallanes, quien pereció peleando con los habitantes de Matan en 1521; pero no se colonizaron hasta 1565. En la parte oriental de Luzon, en Paragua, Mindanao y otras islas hay todavía muchos indios independientes. Los españoles y europeos no pasan de 5,000; los chinos suben á mas de 70,000; los demas pertenecen á la raza malaya. Ejercen gran influjo sobre los naturales los curas ó misioneros, de los cuales hay tres colegios en la Península, á saber, en Valladolid, Ocaña y Monteagudo. La topografía de estas islas con otras noticias relativas á ellas pueden verse en la página 549 del tomo 3.º

APÉNDICE.

PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS.

Reconocida hace mucho tiempo la urgente necesidad de arreglar á tipos comunes las infinitas que estan en uso en la Península, ningun gobierno hasta ahora ha pensado seriamente en acometer tamaña empresa, y por lo mismo creemos hacer un obsequio á nuestros lectores presentándoles las siguientes tablas.

Pesos. No son tan variados como las medidas, pero ofrecen bastantes diferencias en las provincias. El tipo será la *arroba* castellana de 25 libras, la *libra* de 16 onzas, la *onza* de 8 *dracmas* y 16 *adarmes*. La libra asturiana tiene 24 onzas, la gallega y de Santander 20 onzas, la comun de Valencia y Aragon 12 onzas, la carnicera 36 onzas, la de pescado fresco en Valencia 16 onzas y la de salado 18. Las demas son como sigue:

	Arrobas.	Libras.	Onzos.	Adarmes
Arroba de 36 libras valencianas. . .	1	2	13	»
Arroba pensil de 36 libras aragonesas.	1	2	»	»
Rótolo de Mallorca.	»	»	14	5
Carga de tres quintales ó 312 róticos.	11	4	1	8
Carga de 12 arrobas valencianas. . .	13	8	12	»
Carga de 11 arrobas catalanas. . . .	10	»	4	»
Quintal comun.	4	»	»	»
Quintal de la costa cantábrica, para fierro.	6	5	»	»
Id. id. para bacalao.	4	12	»	»
Id. id. para cacao.	4	7	»	»
Quintal de 104 róticos mallorquines.	3	18	»	8
Raldijo de Rioja.	»	2	8	»
Tonelada de los marinos (20 quintales).	80	»	»	»

Para los metales preciosos se usa el marco. El castellano se divide en 8 onzas, 64 ochavas, 128 adarmes, 384 tomines y 4,608 granos. El marco catalan tiene 8 onzas, 32 cuartos, 128 argientos y 4,608 granos. El de Aragon es de 8 onzas, 32 cuartos, 128 argientos ó adarmes, y 4,096 granos. El marco de Farmacia consta

de 8 onzas, 64 dracmas, 192 escrúpulos, 384 óbolos, 1,152 caracteres y 4,608 granos.

Medidas. Es infinito el número de las que se usan en las provincias de España, diferenciándose aun en pueblos comarcanos. Los tipos á que se referirá la siguiente tabla son: el pie y vara de Burgos en las medidas de longitud; el estadal de 12 pies y la fanega de 576 estadales en las agrarias; el pote ó fanega de Avila en las de capacidad para áridos; y la arroba ó cántaro de Burgos para los líquidos, segun la Real orden de 26 de Enero de 1801. Las subdivisiones de estos tipos son:

vara.						Arroba.			
3	Pie ó tercia.					8	Azumbre.		
4	1 1/5	Cuarta.				32	4	Cuartillo.	
6	2	1 1/2	Sesma ó gema.			128	16	4	Copa.
36	12	9	6	Pulgada.		Fanega de grano.			
48	16	12	8	1 1/5	Dedo.	2	12	48	
432	144	108	72	12	9	Almud.	6	24	
						Selenia			
						Cuartillo.			
						Cántaro.			

A estas unidades se reducirán las de todas las provincias, clasificándolas y poniéndolas por orden alfabético.

Medidas lineales itinerarias.

	Pics.
Cañada mesteña (para el ancho).	270
Cordel mesteño (para id.).	45
Cordel de corte.	150
Hora de marcha militar.	16,000
Legua caminera del tiempo de Carlos III.	24,000

	Pies.
Legua legal antigua.	15,000
Legua legal moderna (1801).	20,000
Legua común ú horaria.	
Legua geográfica de 20 al grado.	5,000
Migero ó milla.	
Milla marina (3. ^a parte de legua geográfica).	6,666 $\frac{2}{3}$

Medidas lineales agrarias.

	Pies.	Pulgada.	Lineas.
Braza (dos varas).	6	"	"
Braza real (nueve palmos valencianos).	7	3	9
Cadena (diez varas aragonesas).	27	8	8 $\frac{1}{2}$
Caña (diez palmos valencianos).	8	1	6
Cordel de la isla de Cuba.	72	"	"
Cuerda.	25	6	"
Cuerda valenciana (20 brazas reales).	145	1	3
Destre (21 palmos mallorquines).	14	7	"
Estadal común y legal.	12	"	"
Estadal toledano.	11	2	"
Estadal de Madrid.	10	6	"
Soga (10 brazas).	60	"	"

Medidas lineales en artes y comercio.

Cana (ocho palmos catalanes).	5	6	1
Codo (media vara).	1	6	"
Estado (dos varas).	6	"	"
Palmo catalan (4. ^a parte de su vara).	"	7	8
Palmo mallorquin (id. de la suya).	"	7	8 $\frac{1}{4}$
Vara aragonesa.	2	9	3 $\frac{1}{2}$
Vara navarra.	2	9	9
Vara valenciana.	3	3	"

Medidas superficiales agrarias.

	Varas cuadra- das.
Almud aragonés (el cuadro de una cadena).	81 $\frac{1}{9}$

	Varas cuadra- das.
Arroba de tierra (24 almudes aragoneses).	1,954 $\frac{2}{3}$
Aranzada (400 estadales).	6,400
Caballería (60 fanegas de á 500 estadales).	480,000
Caballería cubana (324 cordeles cuadrados).	186,000
Cahiz de tierra (24 cuartales aragoneses).	7,818 $\frac{2}{3}$
Cahizada (6 fanegas valencianas).	5,490
Carro de tierra en Asturias (cuadro de 16 varas). . .	256
Carro de tierra de Santander (cuadro de 44 á 70 pies).	215 $\frac{1}{9}$ 544 $\frac{4}{9}$
Cuartal (4 almudes aragoneses).	325 $\frac{7}{9}$
Fanega de tierra (la que se siembra con una fa- nega de grano y segun los terrenos varia desde 400 á 600 estales.	4,800 9,600
Fanega aragonesa (cuatro cuartales).	1,303 $\frac{1}{9}$
Fanegada valenciana 200 brazas cuadradas).	915
Ferrado gallego (dividido en 12 concas).	625
Hanega ó hanegada (3 cuartales aragoneses).	977 $\frac{1}{5}$
Marjal de Granada (9. ^a parte de fanega).	711 $\frac{1}{9}$
Jornalio (9 cuartales aragoneses).	2,932
Jornal de viña (medio ferrado gallego).	312 $\frac{1}{2}$
Tabulla de Murcia 66 $\frac{1}{3}$ estadales).	1,061 $\frac{1}{5}$
Tabulla de Almería ($\frac{1}{3}$ de marjal).	237
Yugada (36 fanegas valencianas).	32,940
Yunta (50 fanegas que labra un par anualmente). . .	320,000

Hay ademas muchas otras medidas que varian segun los terrenos, los climas y los usos. Tales son entre otras las conocidas con los nombres de *dia de bueyes* (lo que ara un par de bueyes en un dia); *geira* (lo que ara hasta mediodia); *jovada*, *juvada*, *obra da*, *huebra y yugada* (lo que ara una yunta en un dia); *obrero*, *peonada y jornal* (lo que labra un jornalero en un dia).

Medidas de capacidad para áridos.

	Fanegas.	Colemines.	Cuartillos.
Almud aragonés (3 puestas).	"	"	3
Barchilla valenciana (4 almudes).	"	4	1 $\frac{1}{2}$
Cahiz (12 barchillas valencianas).	4	4	"
Cahiz (4 hanegas aragonesas).	1	7	1
Cahiz toledano.	12	"	"

	Fanegas.	Celeminos.	Cuartillos.
Cabiz comun de Castilla.	4	"	"
Copin de Asturias.	"	1	2
Cuartera mallorquina.	1	3	"
Cuartera catalana (12 cortanes).	1	3	2
Fauega asturiana (16 galipos).	1	4	"
Ferrado de Galicia (de 3 á 4 celemines).	"	3	2
Hemina de Leon.	"	4	"
Hemina de Asturias (media fanega).	"	8	"
Hemina de Guipúzcoa.	"	3	"
Puesta de Aragon (3 almuerzas).	"	"	1
Robo (16 almudes navarros).	"	6	"
Salma (4 cuarteras catalanas).	5	2	"
Tega de Galicia (2 teigas y 4 tegos).	"	6	"

Medidas de capacidad para líquidos.

	Arrobas.	Cuartillos.	Copas.
Alquez de Aragon.	12	"	"
Arroba ó cántara (4 azumbres valencianas).	"	26	1
Arroba mayor de Sevilla.	1	10	"
Arroba menor de id.	1	4	"
Carga de vino (15 arrobas valencianas).	12	9	3
Carga ó nietre (16 arrobas aragonesas).	"	"	"
Carga (12 arrobas catalanas).	8	1	"
Cuartera de Mallorca.	"	8	1
Canada de Galicia (4 copelas).	"	8	"
Cuepa de Asturias.	2	"	"
Mesura (4 cuartanes mallorquines).	"	10	3
Mesurola de Cataluña.	"	14	1
Metadilla (azumbre cabal sin sisa).	"	4	"
Moyo (16 cántaras).	16	"	"
Olla de Galicia (18 azumbres).	1	"	"
Pipa (en las costas).	34	"	"
Tonel y bota en Andalucía.	30	"	"

Coinciden con el cuartillo el *neto* de Galicia la pinta de Navarra y el jarrillo de Aragon.

MONEDAS.

Nada diremos de las antiguas por no estar en uso, y solo explicaremos el valor de las efectivas ó imaginarias que tienen curso en el comercio. Las imaginarias mas usuales son cuatro: el *doblon*, que vale 60 reales y 8 maravedises vellon, y que comunmente se computa sin quebrados por 60 reales: el *peso sencillo*, cuyo valor legal es de 15 reales y 2 maravedises vellon, pero que tambien se cuenta por 15 reales en las transacciones ordinarias: el *ducado*, de plata de 20 reales y 25 maravedises, y el de vellon de 11 reales: y el real de plata viejo de 16 cuartos ó 4 real y 30 maravedises. Todas las cuentas se hacen por *reales de vellon* y *maravedises* y á esta unidad reduciremos las monedas de las provincias en la forma siguiente:

	Reales.	Maravedises.
Libra jaquesa (de 20 sueldos de á 4 dineros) . .	18	28
Libra catalana, de 20 sueldos de á 12 dineros. .	10	22 ² / ₃
Libra mallorquina, dividida en 20 sueldos, 40 reales, 40 tresetas, 120 dobleros, 240 dineros, 480 mallas.	13	11 ¹ / ₅
Libra valenciana, de 20 sueldos, 240 dineros. .	15	2
Cornado de Navarra.	"	0 ⁸ / ₉
Real de plata nueva de 24 dineros.	1	17

En la isla de Cuba no corre moneda de cobre, sino de plata columnaria, si bien últimamente se ha autorizado el curso de las pesetas de á 4 reales de vellon para evitar el contrabando que se hacia con las de *cara* llevándolas allá y adquiriendo un peso fuerte con cuatro de ellas. La moneda menor es el *medio real*. (1¹/₄ de vellon), y siguen *el real* (2¹/₂ reales de vellon), los *dos reales*. (5 de vellon) *cuatro reales* (10 de vellon) y el *peso* de 8 *reales* (20 de vellon). En toda la corona de Castilla no corren sino cinco piezas de oro, ocho de plata y cuatro de cobre, cuyo valor y relaciones aparecen en la siguiente tabla:

Hay que tener presente que el valor asignado á las pesetas de este emblema para las conchas por sus partes, se halla en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1864, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1865, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1866, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1867, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1868, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1869, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1870, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1871, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1872, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1873, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1874, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1875, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1876, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1877, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1878, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1879, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1880, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1881, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1882, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1883, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1884, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1885, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1886, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1887, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1888, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1889, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1890, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1891, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1892, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1893, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1894, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1895, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1896, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1897, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1898, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1899, y en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Mayo de 1900.

Onza.	ORO.														
2	Media onza.														
4	Doblon.														
8	Escudo.														
16	Vainteno.														
16	8	4	2	1	Peso duro.										
32	16	8	4	2	Medio duro.										
64	32	16	8	4	4	2	Peseta columnaria.								
128	64	32	16	8	8	4	2	Media id.							
256	128	64	32	16	8	4	2	Real columnario.							
80	40	20	10	5	2 1/2	1 1/4	5/8	5/16	Peseta provincial						
160	80	40	20	10	5	2 1/2	1 1/4	5/8	Media peseta id.						
320	160	80	40	20	10	5	2 1/2	1 1/4	4	Real de vellon.					
1,360	680	340	170	85	42 1/2	21 1/4	10 3/4	5 1/4	17	8 1/2	4 1/4	Pieza de dos cuartos.			
2,720	1,360	680	340	170	85	42 1/2	21 1/4	10 1/2	34	17	8 1/2	2	Id. de cupito.		
5,440	2,720	1,360	680	340	170	85	42 1/2	21 1/4	68	34	17	4	2	Ochavo.	
10,880	5,440	2,720	1,360	680	340	170	85	42 1/2	136	68	34	8	4	2	Maravelli.

PLATA.

COBRE.

MONARQUÍA PORTUGUESA.

Posición astronómica. Longitud occidental, entre $8^{\circ} 46'$ y $11^{\circ} 51'$. Latitud, entre $36^{\circ} 58'$ y $42^{\circ} 7'$ (1).

Dimensiones. Mayor largura, desde las cercanías de Melgaço en el Minho hasta las inmediaciones de Faro en el Algarve, 309 millas. Mayor anchura, desde las cercanías de Campo Mayor en el Alem-Tejo hasta el cabo de Roca en Extremadura, 129 millas. *Confines.* Al Norte y al Este, la Monarquía Española, y particularmente las provincias de Galicia, Valladolid, Zamora, Salamanca, Badajoz y Sevilla. Al Sur y al Oeste, el Océano Atlántico.

Países. El reino de Portugal propiamente tal, el de Algarve y el archipiélago de las Azores.

Montañas. Las montañas de este país no son mas que una continuación de las cordilleras del Sistema Hespérico, que atraviesa la Monarquía Española. Los puntos culminantes del suelo portugués son: la Foya en el Algarve que pertenece al grupo meridional, de 638 toesas de altura; la Serra da Estrella, en la Beira, en el grupo central, de 1,077 toesas; el Gaviara, en el grupo septentrional, en el Minho, de 1,230 toesas de altura. (Véanse las páginas 126 y 127 del tomo 1.º)

Islas. Las costas de Portugal no ofrecen mas que islotes. Los mas notables son el grupo de las Berlengas, frente por frente de Peniche en Extremadura, y el de Faro frente de Faro en el Algarve. Pero en medio del Océano, y á unas 800 millas de las costas de Portugal se eleva el importante Archipiélago de las Azores, cuya superficie se estima en 800 millas cuadradas. (Véase el artículo *Division*.)

Lagos. En este reino no hay ninguno de bastante extension que merezca mencionarse en este compendio.

Rios de primer orden. Si bien el Portugal carece de lagos tiene en recompensa muchos rios caudalosos: los principales de ellos nacen en España, y los demas tienen su nacimiento en las montañas del país. Todos estos rios desemboran en el Océano Atlántico. He aquí los mas considerables.

El Minho ó Miño, que viene de España y no hace mas que tocar la frontera septentrional del Portugal, bañando á Melgaço, Valença y Caminha.

(1) Debe tenerse presente que la longitud se refiere al meridiano de París.

El Lima viene de España y atraviesa el Minho pasando por Ponte-de Lima y Viana.

El Douro (*Duero*) viene tambien de España, separa la provincia de Tras-os-Montes y la de Minho de la de Beira, pasa por San João de Pesqueira, Peso da Regoa y Porto, mas abajo de esta última ciudad entra en el Océano: sus afluentes sobre el territorio portugués son el *Sabor*, el *Tua* y el *Tamega* á la derecha; el *Agueda* y el *Coa* á la izquierda.

El Vouga nace en las montañas de la Beira, atraviesa esta Provincia y entra en el Océano mas abajo de Aveiro.

El Mondego es el mas considerable de los rios que nacen en Portugal. Tiene su origen en Estrella, atraviesa la Beira y las grandes llanuras de Coimbra y forma los puertos de Figueira y de Buarcos.

El Tejo (*Tajo*) viene de España, separa la Extremadura del Alem-Tejo, baña á Abrantes, Santarem, Aldea-Gallega y Lisboa, y por bajo de esta ciudad entra en el Océano. Sus principales afluentes sobre el territorio portugués son: el *Elga*, el *Ponsel* y el *Zezer* á la derecha, el *Sever*; el *Zatas*, y el *Cunha* ó *Almansor* á la izquierda.

El Saado ó *Sadao*, que en algunos mapas se le llama impropriamente *Caldao* en la parte superior de su curso, nace en el Alem-Tejo, atraviesa esta provincia y la de Extremadura, pasa por Alcacer-do-Sal y Setubal, y despues de haber formado una laguna al Sur de esta última ciudad, entra en el Océano.

El Guadiana viene de España, toca la frontera oriental del Algarve y pasa por Jerumenha, Castro-Marim y entra en el Océano mas abajo de Villa-Real.

Canales. Ninguno hay en este reino que merezca mencionarse

Ethnografia. Puede decirse que todos los habitantes del Portugal pertenecen al tronco greco-latino, pues á excepcion de algunos miles de extranjeros establecidos en las grandes ciudades de Lisboa y Porto, todo el mundo habla portugués, lengua hermana de la española y comprendida en la familia greco-latina.

Religion. La *Católica* es la religion del estado, pero se toleran las demas creencias religiosas.

Gobierno. Cuando en 1820 se restableció en España la Constitucion de 1812, estalló tambien en Portugal una revolucion. Se reunieron Córtes extraordinarias y se proclamó una Constitucion, que Juan VI, entonces rey de Portugal, admitió y juró, modelada sobre la española pero todavía mas democrática, pues establecia una sola cámara nombrada por el sufragio universal é investida de todo el poder legislativo y de una gran parte del ejecutivo. El rey no tenia veto; podia proponer algunas enmiendas á una ley votada por las Córtes; pero si estas persistian en su

voto despues de una segunda discusion, se daba por sancionada la ley. No podia prorogar ni disolver las Córtes, las cuales se abrian y cerraban en épocas fijas y determinadas. Tres años despues, Don Miguel, hijo segundo del rey, se puso á la cabeza de una insurreccion y destruyó este nuevo régimen político, y en mayo de 1823 Juan VI protestó contra todo lo hecho hasta entonces. A la muerte del rey en 1826, D. Pedro, su hijo mayor, proclamado ya emperador del Brasil, abdicó la corona de Portugal en favor de su hija Doña María y dió á los portugueses una carta que restablecia las antiguas Córtes. Con arreglo á esta acta constitutiva, el poder legislativo reside en la persona del rey y en las Córtes divididas en dos Cámaras, á saber, la de los *Pares*, nombrados por la corona en número ilimitado y cuya dignidad era hereditaria ó de por vida, y la de los *Diputados*, cuyos miembros se nombraban cada cuatro años por los *electores de provincia*, elegidos á su vez por las *asambleas primarias de las parroquias*. En 1828 D. Miguel, á quien su hermano habia nombrado regente, se apoderó del trono de su sobrina, se hizo proclamar rey absoluto y reinó por medio del terror. Mas D. Pedro, obligado á abdicar la corona del Brasil y á refugiarse en Europa, consiguió en 1833 reconquistar el trono de su hija y restablecer en Portugal la Constitucion que habia dado en 1826. El régimen político fundado por esta carta duró hasta 10 de setiembre de 1836 en que la guarnicion y la guardia nacional de Lisboa proclamaron la Constitucion de 1820, la cual fue aceptada por la reina con la condicion de que las Córtes la revisarian y harian en ella las modificaciones convenientes. Reunidas las Córtes generales extraordinarias y constituyentes decretaron otra Constitucion que Doña María de la Gloria aceptó y juró, promulgándose en 4 de abril de 1838 y cuyas bases principales estaban calcadas sobre las de la Constitucion española de 1837, con pequeñas variaciones, y eran las siguientes: Reconocimiento del principio de la soberanía nacional; libertad de imprenta; el jurado para los delitos de la misma; derecho de peticion, inviolabilidad del hogar doméstico; dos Cámaras electivas, siendo trienal la de los diputados y estos remunerados por el Erario; y la de senadores renovable por mitad; reunion forzosa de las Córtes el 2 de Enero de cada año; eleccion directa, exigiéndose en los electores una renta anual de 80,000 reis (2,000 reales de vellon), en los diputados la de 400,000 reis (10,000 reales) en los senadores dos millones de reis (50,000 reales); el veto absoluto en el rey y la facultad de disolver las Córtes, pero con la obligacion de reunir las en un plazo muy corto. Las demas disposiciones relativas al poder judicial, al ejército y á la administracion provincial se diferenciaban poco de la Constitucion española; asi como tambien lo concerniente á la regencia y tutoría del rey menor. Poco tiempo disfrutaron los portugueses de la calma

que hacia presagiar este nuevo orden de cosas y bien pronto, despues de repetidas conmociones populares, les fue arrebatado el fruto de la revolucion de 1836. A fin de enero de 1842 hubo en Porto un movimiento á favor de la carta de D. Pedro que fue secundado por las tropas acantonadas en Lisboa, y se nombró un ministerio bajo la presidencia del duque de Terceira. Como era de esperar, muchos patriotas buscaron en la emigracion la seguridad de sus personas, objeto de la persecucion de los *caristas*, y conspiraron sin descanso contra el gobierno establecido hasta conseguir de las masas populares, muy exasperadas ya por las exacciones que sobre ellas pesaban, que diesen un grito imponente y aterrador en la provincia de Minho, al cual succumbió el ministerio de Costa Cabral, no obstante la disposicion de las tropas en favor suyo. Sucedióle el duque de Palmela, jefe de la oposicion en la Cámara de los Pares, y no es facil pronosticar el resultado final de esta nueva revolucion, cuya tendencia parece ser hacia el restablecimiento de la Constitucion de 1838. Ademas se han levantado en algunos distritos los partidarios de D. Miguel, complicándose mas y mas la situacion de Portugal, peor aun que la del vecino reino de España, teatro, hace tantos años, de luchas terribles entre los partidos que se disputan el mando. ¡Quiera Dios concederles algunos años de paz á fin de que, desarrollándose los elementos de prosperidad en que abundan, llegue á ser la Península hispana uno de los países mas ricos y florecientes del Globo.

Fortalezas y puertos militares. Entre el gran número de poblaciones del reino que los portugueses y los geógrafos califican con el título pomposo de *plazas fuertes*, solo las siguientes merecen el título de tales. *Eivas* con sus dependencias, entre las cuales ocupa el primer lugar el fuerte llamado la Lippe ó da Graça; Jerumenha, Campo Mayor y Marvao en el Alem-Tejo; *Peniche* y los fuertes que defienden la entrada del Tajo en Extremadura; *Monsanto* y *Almeida* en la Beira; *Valença*, en el Minho. Todas las demas solo deben considerarse como residencias militares donde se acuartelan algunos cuerpos del ejército.

Puede decirse que *Lisboa* es el único puerto militar del reino, como igualmente el solo punto en que hay astilleros para la construccion de buques de la marina militar. Tambien se construyen algunos en *Porto*, pero son de los mas pequeños.

Industria. Todos los geógrafos, los economistas y los viajeros que hablan de Portugal incurren en el error vulgar de que los portugueses carecen casi enteramente de fabricas y manufacturas, y que por esta razon se ven precisados á comprar á los extranjeros todos los objetos, no solamente los de lujo sino hasta los necesarios para los vestidos mas groseros, y mueblaje de sus casas. Por toda respuesta y con el fin de dar una idea de la industria de este país

extractaremos el cuadro que hemos publicado en el tomo 1.º de la *estadística de Portugal* limitándonos á citar: las *fábricas de armas* de Lisboa; las de *paños y géneros de lana* de Portalegre, Covilhan y Fundao; las de *loza* de Lisboa, Porto, Coimbra, Beja, Estremoz, Cereal y Caldas; las *indianas* de Lisboa, Porto y sus cercanías; las obras de *oja de lata* de Lisboa y Porto; las excelentes *confituras* de Lisboa, Porto, Coimbra y Guimarães; la gran fábrica de *hilados de algodón* de Thomar, cuyo hilo es cuando menos igual al de Inglaterra y Francia; los *galones, cintas y jabones finos y ordinarios* de Lisboa, y las *piedras preciosas* talladas en esta ciudad; las obras de *platería y joyería* de Lisboa y Porto; la fábrica de *cristales* de Marinha-Grande; la gran fábrica de *papel* de Alemquer, las de Guimarães, Louzan, Faria y las de las cercanías de Lisboa; las grandes fábricas de *azúcar refinado* de esta última ciudad y las de Porto; las *telas* de Minho, Beira y Tras-os-Montes; las *randas* de Alcobaça y de Thomar; las *tenerías* de Lisboa, Setubal, Porto, Coimbra, Beja, Evora, Guimarães &c., &c.; las fábricas de *sombreros* de Lisboa, Porto, Elvas, Coimbra, Evora y Thomar; las *cesterías* de Lisboa, Porto, Coimbra y sus alrededores, cuyos productos son tan perfectos como sólidos. En fin las *sederies* de Porto y de Bragança y especialmente las *telas de seda* de Campo-Grande, cerca de Lisboa, que imitan perfectamente las de Lyon.

Comercio. Aunque muy decaído en comparacion á lo que era 40 años antes de la partida del rey para el Brasil, aun tenia gran importancia cuando los sucesos de 1820. Las revueltas y cambios de gobierno que han tenido lugar desde dicha época le han reducido casi á la nada. Los principales *artículos de exportacion* eran entonces vinos, limones, naranjas, higos, almendras y otras frutas secas, sal comun, aceite, zumaque, coreho y lana. Los principales *artículos de importacion* eran trigo, centeno, cebada y maiz, bacalao seco, carne salada, manteca, queso, bueyes, caballos, mulas y otros animales, drogas medicinales y de tinte, aceite de linaza, tablazon, vigas, duelas de barril y de cuba, mástiles, mucho hierro y acero, plomo, estaño, cobre, laton, carbon de piedra, brea y pez, lino, cáñamo y seda; ademas un gran número de artículos de las fábricas y manufacturas extranjeras, cuya mayor parte se volvia á exportar para las posesiones de Ultramar. Los principales artículos consistian en telas ligeras de lana, paños finos, lienzos de Alemania y de Irlanda, lonas para velas, cordaje, telas de seda, bujías, relojes, péndolas, instrumentos de física, matemáticas, cirugía y música, quincallería inglesa, agujas, cristales y loza fina de Inglaterra. A todo esto deben añadirse los productos importados de las colonias, como azúcar, café, cacao &c., &c.

Las ciudades mas comerciantes del interior son. *Elvas, Évora, Viseo, Braga, Pesô da Regoa, Guimarães, Abrantes, Leiria, Bragança, Beja, Covilhan y Coimbra*. En *Viseo, Évora, Golegan, Lamego y Peso da Regoa* se celebran frecuentemente ferias muy ricas y muy concurridas. Los puertos de mar mas importantes son: *Lisboa, Porto y Setubal*; despues de estos siguen *Faro, Figueira y Viana*.

Divisiones administrativas. Con arreglo al proyecto de la nueva division territorial del reino adoptada por las Córtes en 1823, el Portugal con las islas Azores y Madera debia componer doce provincias, divididas en 26 comarcas, subdividida cada una de ellas en varios cantones ó *judgados*. Las excisiones que desde dicha época han agitado el pais no han permitido todavía poner en ejecucion un proyecto tan útil, y asi es que el Portugal conserva aun sus antiguas divisiones administrativas que son un verdadero caos para la Geografía. Como, segun las noticias que hemos podido adquirir sobre el particular, parece que el gobierno piensa seriamente en plantear la division propuesta en 1823, la insertaremos á continuacion de la que existe en el dia. Tambien hemos creido indispensable advertir que las seis provincias en que se hallan repartidas las 44 comarcas no forman, como generalmente se cree, provincias administrativas, militares ó eclesiásticas, sino que son simples divisiones geográficas, repetidas no se sabe con qué objeto por todos los geógrafos y cartógrafos de rutina.

CUADRO DE LAS DIVISIONES ACTUALES.

COMARCAS.	CAPITALES Y OTRAS CIUDADES Y PUEBLOS IMPORTANTES.
EXTREMADURA.	
LISBOA.	LISBOA ; <i>Ociras: Campo-Grande; Bemfica.</i>
TORRES-VEDRAS.	Torres-Vedras; <i>Bellas; Cascaes; Queluz; Mafra; Eri-ceira.</i>
CASTANHEIRA.	Castanheira ; <i>Villafranca Al-handra.</i>
ALEMQUER.	Alemquer ; <i>Caldas; Chamusca; Cintra.</i>
LEIRIA.	Leiria ; <i>Batalha, Peniche; Pombal.</i>
ALCOBAÇA.	Alcobaça ; <i>Pederneira ; San Martinho.</i>
THOMAR.	Thomar ; <i>Pedrogdo Grande; Abrantes; Sardoal.</i>
OUREM.	Ourem ; <i>Porto de Moz.</i>
CHAO DE COUCE.	Chão de Couce ; <i>Aguda.</i>

SANTAREM.	Santarem; <i>Gollegan</i> ; <i>Torres-Novas</i> ; <i>Salvaterra de Magos</i> .
SETUBAL.	Setubal; <i>Cezimbra</i> ; <i>Almada</i> ; <i>Adea-Gallega</i> ; <i>Alcacer-do-Sal</i> .
ALEM-TEJO.	
EVORA.	Evora; <i>Estremoz</i> ; <i>Montemor-o-Novo</i> .
BEJA.	Beja; <i>Moura</i> ; <i>Serpa</i> ; <i>Cuba</i> .
OURIQUE.	Ourique; <i>Messejana</i> ; <i>Odemira</i> ; <i>Mertola</i> ; <i>Villa-Nova de Mil Fontes</i> .
VILLA-VIÇOSA.	Villa-Viçosa; <i>Portel</i> ; <i>Alter do Chão</i> .
ELVAS.	Elvas (<i>Yelves</i> ó <i>Helves</i> dos Españoles); <i>Campo-Maior</i> ; <i>Mourdo</i> .
PORTALEGRE.	Portalegre; <i>Castello de Vide</i> ; <i>Marvão</i> ; <i>Niza</i> .
CRATO.	Crato; <i>Sartão</i> .
AVIZ.	Aviz; <i>Benavente</i> ; <i>Coruche</i> ; <i>Jerumenha</i> .
BEIRA.	
COIMBRA.	Coimbra; <i>Figueira</i> ; <i>Miranda de Corvo</i> ; <i>Louzan</i> ; <i>Penella</i> .
ARGANIL.	Arganil; <i>Goes</i> .
AVEIRO.	Aveiro; <i>Mira</i> ; <i>Ilhavo</i> ; <i>Souza</i> .
FEIRA.	Feira; <i>Ovar</i> ; <i>Oliveira de Aze-meis</i> .
VISEU.	Viseu; <i>Penalva</i> ; <i>San-João de Arcos</i> ; <i>Oliveira do Conde</i> .
LAMEGO.	Lamego; <i>Arouca</i> ; <i>San-Martinho dos Mouros</i> ; <i>Priva</i> ; <i>Arnellas</i> .
PINHEL.	Pinhel; <i>Almeida</i> .
TRANCOSO.	Trancoso; <i>San-João de Pesqueira</i> .
GUARDA.	Guarda; <i>Covilhan</i> ; <i>Monteigas</i> ; <i>Celorico</i> ; <i>Fundão</i> .
LINHARES.	Linhares; <i>Fornos</i> .
CASTELLO-BRANCO.	Castello-Branco; <i>Monsanto</i> ; <i>Sarcedas</i> .
MINHO ó ENTRE DOURO E MINHO.	
BRAGA.	Braga; <i>Tibães</i> ; <i>Prado</i> .
PORTO.	Porto; <i>San-João da Foz</i> ; <i>Povoa de Varzim</i> ; <i>Pedrozo</i> .
PENAFIEL.	Penafiel; <i>Canavezes</i> .
GUIMARAES.	Guimarães; <i>Amarante</i> ; <i>Caldas do Górez</i> .
VIANA.	Viana; <i>Ponte de Lima</i> ; <i>Santa-</i>

	<i>Martha do Douro.</i>
BARCELLOS.	Barcellos; <i>Espozende, Villa do Conde; Eixo.</i>
VALENÇA.	Valença; <i>Caminha.</i>
TRAS-OS-MONTES.	
MIRANDA.	Miranda; <i>Vimioso.</i>
MONCORVO.	Moncorvo; <i>Mirandella.</i>
VILLAREAL.	Villa-Real; <i>Santha-Martha de Penaquido; Peso da Ragoa.</i>
BRAGANÇA.	Bragança; <i>Chaves; Montalegre.</i>
REINO DE LOS ALGARVES.	
FARO.	Faro; <i>Silves; Lagoa ó Alagoa.</i>
TAVIRA.	Tavira; <i>Loulé; Castro Marim; Villa-Real.</i>
LAGOS.	Lagos; <i>Villanova de Portimão; Albufeira; Momchique; Sagres.</i>
ARCHIPIELAGO DE LAS AZORES	
compuesto de las siguientes.	TERCEIRA, donde se halla Angra; SAN-JORGE con <i>Villa de Vellas</i> ; GRACIOSA: <i>FAYAL con Horta</i> ; PICO con <i>Villa das Lages</i> ; FLORES con <i>Santa-Cruz</i> ; CORVO; SAN-MIGUEL con <i>Ponta-Delgada y Riveira Grande</i> ; SANTA MARIA.

CUADRO DE LAS DIVISIONES PROPUESTAS.

NOMBRES DE LAS PROVINCIAS Y COMARCAS	CAPITALES Y OTRAS CIUDADES Y PUEBLOS IMPORTANTES.
PROVINCIA DO ALTO MINHO.	
COMARCA DE VIANA.	Viana; <i>Caminha; Espozende; Melgaço; Valença.</i>
COMARCA DE BRACA.	Braga; <i>Barcellos; Ponte de Lima.</i>
PROVINCIA DE BAIXO MINHO.	
COMARCA DE GUIMARAES.	Guimarães; <i>Resfoyos de Basto; Famelicão.</i>
COMARCA DE PENAFIEL.	Penafiel; <i>Amarante; Unhão.</i>
COMARCA DE PORTO.	Porto; <i>Villa-Nova da Guia; Vallongo; Villa do Conde.</i>
PROVINCIA DA TRAS-OS-MONTES.	
COMARCA DE BRAGANÇA.	Bragança; <i>Mirandella; Moncorvo; Vimioso.</i>
COMARCA DE VILLA-REAL.	Villa-Real; <i>Chaves; Montalegre; Val Paços.</i>
PROVINCIA DA ALTA BEIRA.	
COMARCA DE LAMEGO.	Lamego; <i>San-João da Pesqueira; Rezende; Sinfaes; Castro-Daiere.</i>

- COMARCA DE VISEU. Viseu; *San-João de Arcas*; *Mangoalde*; *Mindões*; *Tundella*.
- PROVINCIA DA BEIRA ORIENTAL.
- COMARCA DA GUARDA. Guarda; *Almeida*; *Céa*; *Celorigo*; *Pinhel*; *Trancoso*; *Villa nova de Foscoa*.
- COMARCA DE CASTELLO-BRANCO. Castello-Branco; *Covilhan*; *Fundão*; *Sarzedas*; *Idanha-a-Nova*.
- PROVINCIA DA BEIRA MARITIMA.
- COMARCA DE AVEIRO. Aveiro; *Ovar*; *Ageda de Cima*; *Feira*; *Mira*.
- COMARCA DE COIMBRA. Coimbra; *Cantanhede*; *Figueira*; *Louzan*; *Montemor*; *Soure*.
- PROVINCIA DA ALTA EXTREMA-DURA.
- COMARCA DE LEIRIA. Leiria; *Alcobaça*; *Caldas da Rainha*; *Ourem*; *Pombal*.
- COMARCA DE THOMAR. Thomar; *Abrantes*; *Figueiro dos Vinhos*; *Santarem*; *Torres-Novas*.
- PROVINCIA DA BAIXA EXTREMA-DURA.
- COMARCA DE ALEMQUER. Alemquer; *Cintra*; *Laurinhan*; *Torres-Vedras*; *Villafranca*.
- COMARCA DE LISBOA. Lisboa; *Bellas*; *Cascaes*; *Oeiras*.
- COMARCA DE ANGRA. Angra en la isla *Terceira*; las islas *San-Jorge* y *Graciosa*.
- COMARCA DE PONTA-DELGADA. Ponta-Delgada en la isla *San-Miguel* y la isla *Santa-Maria*.
- COMARCA DE HORTA. Horta en la isla *Fayal* y las islas *Pico*, *Flores* y *Corvo*.
- PROVINCIA DO ALTO ALEM-TEJO.
- COMARCA DE PORTALEGRE. Portalegre; *Aviz*; *Campo-Maior*; *Castello de Vide*; *Chamusca*; *Crato*; *Elvas*; *Niza*.
- COMARCA DE EVORA. Evora; *Estremoz*; *Montemor-o-Nova*, *Villa-Viçosa*.
- PROVINCIA DO BAIXO ALEM-TEJO.
- COMARCA DE SETUBAL. Setubal; *Alcacer do Sal*; *Aldea Gallega*; *Almada*; *San-Tiago de Cacem*.
- COMARCA DE BEJA. Beja; *Mertola*; *Moura*; *Odemira*; *Serpa*; *Vidigueira*.
- PROVINCIA DO ALGARVE.
- COMARCA DE FARO. Faro; *Lagos*; *Loulé*; *Tavira*;

*Villa nova de Portimão;
Silves.*

PROVINCIA DA MADEIRA (isla de Madera).

COMARCA DE FUNCHAL..... Funchal; *Machico, Ponta-Delgada. Ribeira-braba* en la isla de Madera y la isla *Porto Santo*.

Topografía. Lisboa, construida en anfiteatro sobre muchas colinas situadas en la extension de la márgen derecha del Tajo, es residencia de un patriarca, tiene uno de los mejores fondeaderos de Europa y su poblacion se gradua en 260,000 habitantes. La ciudad antigua que escapó de la catástrofe de 1755 está mal construida y sumamente desaseada, la nueva por el contrario se distingue casi por todas partes por la belleza de sus casas, alineamiento de sus calles y esmerada limpieza.

Los principales edificios públicos son: *el palacio real de Ajuda* en una de las extremidades de la ciudad, el cual, cuando esté concluido, podrá pasar por uno de los mas hermosos de Europa, no obstante sus grandes defectos; los de *Bemposta* y de *las Necesidades* que son en todos conceptos inferiores al primero. El *arsenal de marina* que tiene un salon de extraordinario grandor; *el arsenal de tierra*; *la ópera italiana* ó *Teatro de S. Carlos*, comparable á los hermosos teatros de segundo orden de Italia; en fin los bellos edificios que forman la plaza del Comercio, donde se hallan la *bolsa*, la *aduana*, la *casu de las indias*, la *intendencia de marina*, la *biblioteca real* y otros establecimientos. Lisboa tiene un número considerable de conventos: los de *S. Vicente de Fora*, los *Grillos*, *Granja*, *Loios*, *Estrella*, *Paulistas*, *S. Benito*, *Belem* y *Necesidades* merecen figurar entre los edificios mas considerables de esta capital: en el de las Necesidades celebraron las Cortes sus sesiones desde 1820 á 1823.

Siete templos sobre todo merecen fijar la atencion, á saber: la magnífica iglesia del convento de *Belem*, construida por el rey Emmanuel en el sitio mismo donde se embarcó Vasco de Gama: el de *S. Antao* (S. Antonio), notable por su arquitectura y ornamentos; el del *Coracao de Jesus* (Corazon de Jesus) perteneciente al convento de *Estrella*, vasto edificio coronado de un domo de atrevida construccion, la *Sé* ó *Catedral*, otro espacioso edificio de construccion antigua, restaurado despues del temblor de tierra; la *iglesia de S. Roque*, notable por la soberbia capilla de mosaico de S. Juan Bautista que el rey Juan V hizo construir en Roma y trasportar á Lisboa; la de *S. Vicente de Fora*, unida al convento de este nombre, grande y hermoso edificio, y la iglesia de *Santa Engracia*, otro vasto edificio construido en forma de domo, de

pedra tallada adornado de hermosos mármoles, pero que todavía no está concluido.

La *plaza del Comercio* llamada también *plaza de Palacio* (Terreiro de Paço) y la *del Rocio* son las mas hermosas de Lisboa. En medio de los bellos edificios mencionados que forman la del Comercio se eleva la soberbia estatua ecuestre de bronce que representa á José I; el lado del Norte de la del Rocio esta cerrado por el gran palacio de la inquisicion, donde en tiempo de las Córtes se establecieron las oficinas ministeriales. El *paseo público* tiene el defecto de ser muy pequeño y monótono.

Las calles mas hermosas de Lisboa son las *del Oro* (do Ouro), *de la Plata* (da Prata) y la *calle Augusta* (rua augusta): las tres estan tiradas á cordel y flanqueadas de hermosas casas de regular arquitectura, embellecidas de tiendas de platería, joyería, paños y telas de seda.

A pesar de las declamaciones gratuitas de ciertos autores sobre la ignorancia de los portugueses y sobre la falta de establecimientos científicos y literarios, podemos asegurar que en Lisboa hay muchos bastante bien organizados. Citaremos: la *academia real de marina* con su *observatorio*; la *escuela real de construccion y arquitectura naval*; la *real academia de fortificacion de artillería y de dibujo*, la *real escuela de química*, y las de *escultura y de comercio*. También merece citarse el *colegio real militar*, el *de nobles*, el *instituto de música*, las *reales escuelas de san Vicente de Fora*, donde se enseñan lenguas antiguas, francés, física, geometría y filosofía; la *real escuela de dibujo y arquitectura civil*, y una inmensidad de establecimientos para la instruccion primaria. La *academia real de ciencias de Lisboa* es el primer cuerpo científico de Portugal y desde su fundacion publica memorias y obras de mérito muy elevado. La *biblioteca real*; la de *Jesus* y la de *las Necesidades*, el *gabinete de historia natural* y el *jardin botánico* de Ajuda; los *gabinetes de física* de Ajuda y *academia de las ciencias* son establecimientos dignos también de mencionarse.

Los alrededores de Lisboa ofrecen muchos lugares importantes bajo mas de un aspecto. A la derecha del Tajo se halla: *Cintra* con cerca de 4,000 habitantes, notable por la belleza de su posicion verdaderamente pintoresca, por su hermoso verdor y delicioso clima, *Maфра*, ciudad pequeña con 3,000 almas, famosa por su soberbia *basílica*, gran *convento* y magnifico *palacio real*, construido todo en el reinado de Juan V: este palacio es sin contradiccion el monumento moderno mas hermoso de Portugal y uno de los mas suntuosos de Europa. *Queluz*, *granja real* de irregular arquitectura, sin mas habitantes que las personas agregadas á la corte. *Bellas*, notable por los hermosos campos del marqués de Bellas y por sus manantiales ferruginosos: poblacion 3,400 almas. *Bemfica*,

hermoso pueblo, notable por el gran acueducto de *Agoas livres*, que pasa por sus inmediaciones: es una de las obras de este género mas magníficas de la Europa moderna y puede rivalizar con los mejores acueductos construidos por los antiguos. *Campo-Grande*, lugarillo de 1,300 habitantes, famoso en todo Portugal por su gran fábrica de sedería; es el punto de reunion ordinaria de los caballeros y bello sexo de Lisboa, particularmente los domingos: algunas veces se celebran en este sitio carreras de caballos. *Alhandra*, villa pequeña con cerca de 2,000 habitantes importante por sus numerosas fábricas de lienzos y por sus tejares, cuyos productos se emplean especialmente en la construccion de casas de Lisboa.

A la izquierda del Tajo se hallan: *Almada*, villa grande con cerca de 4,000 almas; á sus inmediaciones está situada la mina de oro de *Adisa* que hace algunos años se laborea. *Aldea-Gallega*, villa grande con unos 4,000 habitantes, la mayor parte pescadores y marineros; es el tránsito ordinario de todos los que van de Alem-Tejo á Lisboa. *Setubal*, importante sobre todo por sus numerosas salinas, vinos y naranjas, cuya exportacion es muy considerable: ya hemos dicho que es la 3.^a ciudad del reino á causa del comercio marítimo que favorece su hermoso puerto; poblacion cerca de 15,000 almas. *Cezimbra*, con un pequeño puerto y 4,200 habitantes, cuya mayor parte viven de la pesca. *Coimbra*. Ciudad episcopal de la Beira, de que se considera capital, construida en anfiteatro sobre una colina que se eleva en la extension del Mondego, con una poblacion permanente de 15,000 almas. Entre sus edificios mas notables merecen citarse el *palacio real de la universidad* (paços reaes das escolas); los *colegios de los crucios, benedictinos, gerónimos, bernardos, loios, orden de Cristo y de las artes*, y el *monasterio de Santa Cruz*. Coimbra es la residencia de la *direccion general de instruccion pública del reino*, y el ceniro de un comercio interior bastante considerable.

Porto. Ciudad episcopal del Minho, construida en una posicion deliciosa sobre dos colinas, no lejos de la embocadura del Duero. El *palacio del tribunal de alzada* (senado de relaçao); la *casa de la municipalidad* (casa da camara); el *hospital real*, que solo tiene una cuarta parte concluida; los inmensos *almacenes de la compañía de vinos*; la *catedral* y la *iglesia de los clérigos* son sus principales edificios. Muchos de estos y principalmente los almacenes de la compañía han sufrido mucho durante el largo sitio que los pedristas sostuvieron contra D. Miguel. Esta ciudad, la mas industriosa y comerciante despues de Lisboa y cuya poblacion ascendia hace poco tiempo á 70,000 habitantes, posee tambien muchos establecimientos públicos, entre los cuales citaremos como mas importantes la *escuela de marina y comercio*, la de *cirugía y anatomía*, y el *seminario episcopal*.

Las otras ciudades mas notables de la *Extremadura* son *Caldas* que tiene baños sulfurosos conocidos con el nombre de *Caldas de Rainha*, y son muy concurridos: poblacion permanente 1,500 almas. *Leiria*, pequeña ciudad episcopal de 2,000 habitantes: en sus cercanías esta situada *Marinha-Grande*, importante por su soberbia fábrica de cristales que cubre las necesidades de la mayor parte de Portugal y sus posesiones ultramarinas. *Batalha*, notable por su magífico convento, considerado como uno de los mas hermosos edificios de arquitectura normano-gótica: poblacion 1,600 almas. *Peniche*, importante por sus fortificaciones, y con 2,500 habitantes. *Alcobaça*, por su célebre abadía del orden cisterciense. *San Martinho*, por las obras hidráulicas emprendidas para la restauración de su puerto: poblacion 1,000 habitantes. *Thomas*, por su vasto convento donde reside el gran prior de la orden de Cristo, y por su gran fábrica de hilados de algodón: poblacion cerca de 4,000 almas. *Abrantes*, por su comercio y su iglesia de *san Vicente*, una de las mayores y mas magníficas del reino; poblacion 5,000 habitantes. *Santarem*, por su comercio, por el *seminario patriarcal* y por su poblacion calculada en unas 8,000 almas: esta ciudad ha sido residencia de muchos reyes de Portugal. *Salvaterra de Magos*, con un palacio real y cerca de 2,000 habitantes.

En la provincia de *Alem-Tejo* se hallan: *Evora*, ciudad arzobispal con cerca de 9,000 habitantes; tiene muchas antigüedades romanas, entre ellas un hermoso *acueducto* muy bien conservado y el *Templo de Diana* que se ha profanado hasta el punto de servir de carcería. A la importancia de sus recuerdos históricos debe el ser considerada por los portugueses como la segunda ciudad del reino. *Estremoz*, donde se fabrican una gran cantidad de alcarrazas que por su mucha porosidad se emplean en todo Portugal y una gran parte de España para refrescar el agua: poblacion unas 5,000 almas. *Beja*, ciudad episcopal con 5,000 habitantes: conserva algunos restos de antigüedades romanas, tales como la *puerta del Sur*, un *acueducto* &c. *Serpa*, importante por su comercio de contrabando con la España, poblacion sobre 5,000 almas. *Villa-Vieosa* con un palacio real y un parque de 10 millas de circunferencia, cercado de tapias; poblacion 3,000 habitantes. *Elvas*, ciudad episcopal con una vasta *catedral*, un *acueducto*, un *teatro* y cerca de 10,000 almas. Es la plaza mas fuerte del reino y una de las mas principales de Europa: su aduana es la primera entre las de la frontera de Portugal. *Portalegre*, ciudad episcopal con unos 6,000 habitantes, notable por su gran manufactura de paños. *Marvão*, por sus fortificaciones y por las antigüedades descubiertas en su territorio: poblacion 1,000 almas.

En la provincia de *Beira* se hallan: *Figueira*, importante por su comercio y su puerto formado por el Mondego: poblacion sobre

6,000 habitantes. *Aveiro*, pequeña ciudad episcopal que va recobrando de día en día su importancia marítima, y siendo menos insalubre desde las grandes obras emprendidas á principios de este siglo para la construcción de su vasto puerto y desecar los pantanos de que se hallaba rodeada: poblacion 4,000 almas. *Ovar*, importante por su comercio y poblacion que se gradua en mas de 10,000 habitantes. *Viseu*, ciudad episcopal con mas de 9,000 almas importante por su feria que pasa por la mas rica de Portugal, y en la que se hacen negocios por valor de muchos millones en joyería, obras de oro y plata, paños y ganados. Es residencia del gobernador militar de la Alta-Beira. *Lamego*, ciudad episcopal con 9,000 habitantes en la que, segun tradicion, se reunieron las Cortes en 1144 para establecer las bases de la Constitucion del reino. *Covilhan*, al pie de la Estrella, importante por sus bellas manufacturas de lana y su sociedad literaria: poblacion mas de 6,000 almas.

En la provincia del *Minho* se encuentran: *Braga*, ciudad muy antigua, silla de un arzobispado muy rico. La catedral de esta ciudad industriosa y comerciante es un edificio muy vasto y trae su origen de la mas remota antigüedad; los restos de un templo, los de un anfiteatro y los de un acueducto atestiguan la dominacion de los romanos en esta parte de Europa: poblacion mas de 14,000 almas. *Guimarães*, hermosa ciudad con cerca de 6,000 habitantes, floreciente por sus manufacturas de cuchillería, lienzos &c.: ha sido la primera capital de la monarquía portuguesa. *Caldas do Gerez*, aldea mezquina que se ensancha de día en día á causa de las muchas personas que durante el estío concurren allí á tomar baños. *Viana*, importante por su puerto, su comercio y sus pesquerías: poblacion 3,000 almas. *Valença*, por sus fortificaciones: poblacion 4,600 habitantes.

En la provincia de *Tras-os-Montes* se hallan: *Villa-Real*, pueblo grande industrioso y comerciante, con cerca de 4,000 almas. *Pesoda Regoa*, villa pequeña con unos 1,600 habitantes, notable por la célebre feria de vinos de que constantemente se encuentran provistos en gran cantidad sus vastos almacenes. En esta feria, que se celebra anualmente en el mes de febrero, la compañía de vinos del Alto-Douro establece la separacion entre los vinos llamados de *feitoria* y los de *ramo*, fija los precios y hace sus compras. El total de los negocios puede valuarse por año comun de diez á doce millones de cruzados, que vienen á ser unos 130 millones de reales. *Bragança*, ciudad episcopal, importante por sus manufacturas de seda: poblacion sobre 4,000 almas. *Chaves*, con aguas minerales frecuentadas desde el tiempo de los romanos, de los cuales aun se conserva un puente; poblacion 5,000 habitantes.

En el reino de *Algarve* estan: *Faro*, ciudad episcopal y comerciante, con un puerto y mas de 8,000 habitantes, cuya mayor

parte se emplean en la pesca. *Tavira*, con un pequeño puerto y cerca de 9,000 almas, dedicadas también á la pesca: es la residencia del gobernador militar del Algarve. *Villa-Real*, hermosa ciudad, regularmente construida en 1774 por el marqués de Pombal; con un puerto en la desembocadura del Guadiana y cerca de 2,000 habitantes casi todos pescadores. *Monchique*, notable por su situación romántica y los baños calientes de sus cercanías, que de algunos años á esta parte son muy concurridos: poblacion unas 3,000 almas. *Sagres*, pequeña plaza fortificada, que citamos únicamente para recordar el lugar donde el célebre príncipe Enrique pasó una gran parte de su vida y de donde hizo partir las numerosas expediciones cuyo resultado fue el descubrimiento de la costa occidental de Africa hasta Sierra-Leona.

Archipiélago de las Azores, compuesto de 9 islas, cuyas ciudades principales son: *Angra* en la isla de *Terceira*, ciudad episcopal bastante mercantil capital de todo el archipiélago: tiene sobre 13,000 habitantes, un colegio militar y otros establecimientos literarios. La regencia del reino, que residió allí hasta que D. Pedro tomó á Porto y á Lisboa, publicaba la *crónica de Terceira*, diario mucho mejor impreso que la gaceta de Lisboa; hecho que merece citarse por haber sido un fenómeno literario en esta parte de Europa, tan atrasada aun en casi todo lo que constituye la civilización europea. Sus fortificaciones se han aumentado considerablemente, con especialidad las que defienden la entrada del puerto. En sus cercanías se eleva el *Mont-Brasil* que á poca costa pudiera convertirse en una de las plazas mas fuertes del mundo. Se está ya construyendo un muelle en el puerto de Pipas.

Ponta-Delgada, en la de *S. Miguel*: es la ciudad mas comerciante, industriosa y rica de todo el archipiélago; está bastante bien construida y presenta algunos edificios de bella arquitectura: su puerto es malo y su poblacion se gradua en 16,000 habitantes. *Ribeira-Grande*, en la misma isla, ciudad bastante floreciente con 12,000 almas. *Horta*, en la isla de *Foyal*: es el puerto menos malo de todo el archipiélago, y el mas frecuentado despues del de *Ponta-Delgada* y *Angra*: hay el proyecto de declararle *puerto franco*: cuenta ya cerca de 10,000 habitantes. *Lages*, en la isla de *Pico*, poblacion muy pequeña pero notable por el excelente vino que se hace en sus cercanías y por el volcan que se eleva á la corta distancia. Las islas de *S. Jorge*, *Graciosa*, *Santa Maria*, *Flores* y *Corvo* no ofrecen ninguna ciudad que sea digna de mencionarse en este compendio.

POSESIONES. La pérdida del Brasil ha disminuido mucho la extensión de las posesiones portuguesas. Pero las que todavía quedan al Portugal son bastante considerables para señalarle uno de los primeros puestos entre los estados mas vastos del Globo. La totali-

dad de las posesiones que actualmente conserva la monarquía portuguesa pueden valarse en 430,000 millas cuadradas, y en 5,607,000 el número de habitantes. Véase el Asia, Africa y Oceanía portuguesas.

REPÚBLICA DE ANDORRA.

Andorra. Valle del Pirineo, con unas 16 leguas cuadradas, dividido en 6 parroquias ó concejos, con 15,000 habitantes, distribuidos en mas de 20 pueblos, aldeas ó caserios. Aunque independiente por concordias y costumbres, pertenece en lo eclesiástico al obispado de Urgel (España), cuyo prelado tiene entre sus títulos el de señor temporal del valle desde que el emperador Ludovico Pio cedió la soberanía al obispo Sisebuto I en 819. Las guerras ocurridas entre los obispos y los condes de Foix acabaron por avenencia, quedando *pro-indiviso* el señorío entre los obispos y los condes, según resulta de la sentencia arbitral de 1278 que es el acta de independencia de la república, neutral entre España y Francia, bajo la protección de ambos estados. Gobiernase por un consejo de veinticuatro miembros, con dos vegueros y dos jueces, nombrados por el obispo y el rey de Francia, representando este la casa de Foix. Son libres de introducir de Francia cuanto necesitan para el consumo, y de introducir en España sus productos, lo cual da origen á un gran contrabando. La capital es la villa de *Andorra*, con 2,000 almas, á 3 leguas Norte de Urgel. Las otras poblaciones mas notables son: Encamp, S. Julia de Lória, Canillo, Ordino, la Masana, Caldes, Santa Coloma, Saldeu y otros. El rio Balira atraviesa el valle y entra en el Segre junto á Urgel. Sus productos son escasos, y viven de la cria de ganados, corte de leñas, forjas de hierro y algun comercio. En tiempo de guerra suelen favorecer á los enemigos de España. Hablan el catalan.

RECTIFICACIONES IMPORTANTES.

anual de 1,000 reales ó el pago de 1,000 de contribucion directa. Algunas instituciones en este año con-
 tra el actual orden de cosas habiendo tenido lugar la última en las provincias de Galicia á principios de abril (1845).
 Desde la publicacion del cuaderno 4.º de este tomo han ocurrido en el sistema de gobierno de España algunas variaciones sustanciales que conviene tener presentes. Expulsado de la Península el regente D. Baldomero Espartero á consecuencia del pronunciamiento de 1843, nombróse un ministerio de la fraccion progresista que habia formado parte de la Coaliccion, y reunidas las Cortes declararon la mayoría de la reina cuando iba á cumplir los 13 años de edad. Exonerados de sus cargos aquellos ministros á fin de noviembre por sucesos acontecidos en el interior del regio alcázar y que la historia calificará, se apoderó del mando el partido moderado, quien suspendió las garantías constitucionales, declarando en estado de sitio todas las provincias de la monarquía para hacer frente á la guerra que se le hacia y que estalló con fuerza en Alicante, Cartagena y otros puntos. Convocadas y reunidas otras nuevas Cortes en 1845, sometió el gobierno á su aprobacion la reforma de la ley fundamental; reforma que siguió los mismos trámites que una ley comun, siendo sancionada por la corona en 23 de mayo del mismo año. Dicha reforma consistia: 1.º en la variacion del preámbulo, en el cual se daba otra aplicacion al principio de la soberanía nacional: 2.º la supresion del párrafo 2.º del artículo 2.º por el que se sometia exclusivamente al jurado la calificacion de los delitos de imprenta: 3.º en el artículo 4.º desapareció la promesa que en él se hacia de establecer un solo fuero para todos los españoles: 4.º se varió el artículo referente á la religion: 5.º se dió nueva organizacion al Senado, haciendo ilimitado el número de senadores y dicho cargo vitalicio y de exclusivo nombramiento del rey: 6.º tambien se reformó la organizacion del Congreso de diputados, prolongando de 3 á 5 años la duracion de este cargo, y exigiendo para desempeñarle una renta procedente de bienes raíces: 7.º se dispensó al rey de la obligacion que le imponia la Constitucion de 1837 de obtener permiso de las Cortes para ausentarse del reino y para contraer matrimonio ó permitir que lo contrajeran las personas llamadas á suceder en el trono: 8.º se alteraron las disposiciones relativas al nombramiento de regencia: 9.º se suprimió el artículo 77 que establecia la milicia nacional: finalmente, quedó suprimido el artículo por el que se autorizaba á los diputados ó senadores á reunirse el 1.º de diciembre de cada año, si el rey no les habia convocado hasta dicho dia.
 Con posterioridad se ha promulgado una nueva ley electoral que eleva á 349 el número de diputados, cuya eleccion ha de hacerse por otros tantos distritos, y exigiendo en los elegibles una renta

anual de 12,000 reales ó el pago de 1,000 de contribucion directa.

Algunas infructuosas tentativas se han hecho en este año contra el actual órden de cosas, habiendo tenido lugar la última en las provincias de Galicia á principios de abril (1846). Nuevamente se ha manchado nuestro suelo con sangre española; ¡quiera la Providencia evitar la repelicion de tan espantosas escenas, y hacer que se reconcilien los miembros de esta gran familia! Aun queda por resolver una cuestion de inmensos resultados y en la cual existe por desgracia una gran divergencia de opiniones: tal es la del casamiento de nuestra jóven reina.

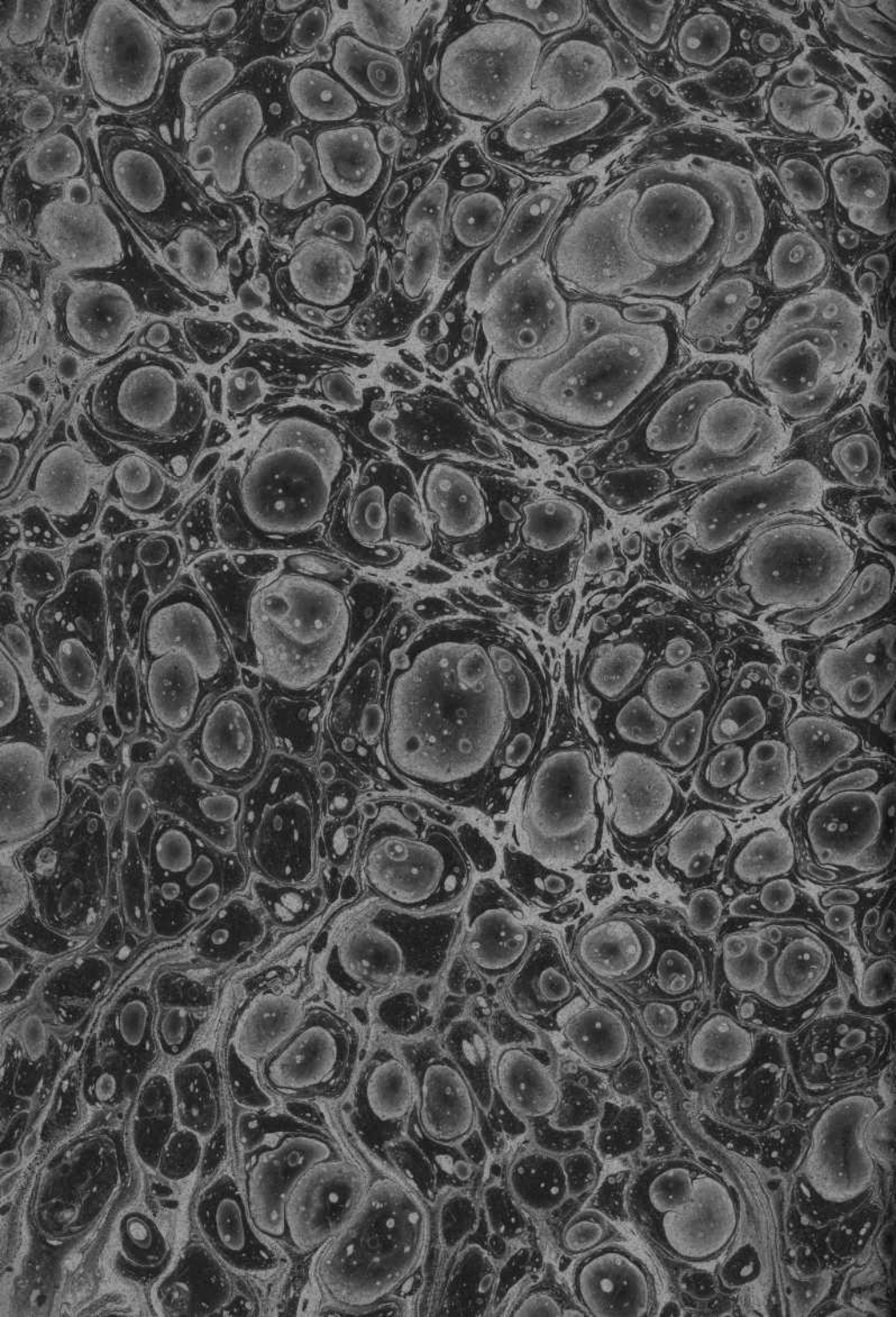
Segunda rectificacion. Desde que se dieron á luz los cuadernos 3.º y 4.º de este tomo se han hecho algunas variaciones en la division judicial de la Península, las cuales vamos á exponer muy sucintamente; asi como haremos una brevísima reseña de algun pueblo importante cuya descripcion se haya omitido por un olvido involuntario. *Alava.* Se ha agregado á Vizcaya el partido de Orduña. *Alicante.* Se han suprimido los de Albaida, Altea, Callosa de Segura, Gandía y Onteniente; y se han establecido los de Dolores, Villajoyosa y Villena. *Badajoz.* Se ha establecido el de Alburquerque. *Burgos.* Se han establecido los de Castrogeriz y Mergal de Fernamental. *Cáceres.* Suprimido el de Gata, y establecido el de Hoyos. *Canarias.* Suprimidos los de Antigua, S. Sebastian, Galdar, Valverde é Icod; establecido el de Guía. *Ciudad-Real.* Establecido el de Daimiel. *Córdoba.* Suprimido el de la Carlota; establecido el de Posadas. *Cuenca.* El de Uclés trasladado á Tarazona. *Granada.* Suprimido el de Lanjaron; establecido el de Orgiva. *Guadalajara.* suprimidos los de Tamajon y Miedes; establecidos los de Atienza y Collogudo. *Huelva.* Suprimido el de Cerro establecido el de Valverde. *Huesca.* Establecido el de Tamarite. *Jaen.* Suprimido el de Siles; establecidos los de Segura de la Sierra y Villacarrillo. *Leon.* Suprimidos los de Cea y Villa-Cervera; establecidos los de la Vecilla y Sabagun. *Lérida.* Suprimido el de Talarn; establecido el de Tremp. *Lugo.* Establecidos los de Becerreá y Chantada; suprimidos los de Nogales y Taboada. *Madrid.* Suprimido el de Torrelaguna; establecido el de Buitrago. *Pontevedra.* Suprimido el de Lama; establecido el de Puente-Caldelas. *Santander.* Suprimido el de Santillana de Mar. *Segovia.* Suprimido el de Martin Muñoz y establecido el de Santa María de Nieva. *Sevilla.* Establecido el de Fuentes. *Tarragona.* Establecido el de Valls. *Toledo.* Segregado de esta provincia el real sitio de Aranjuez y agregado á la de Madrid. *Valencia.* Suprimido el de Alpuente; establecidos los de Albaida, Chelva, Gandía y Onteniente. *Vizcaya.* Suprimido el de Bermeo; establecidos los de Guernica y Orduña.

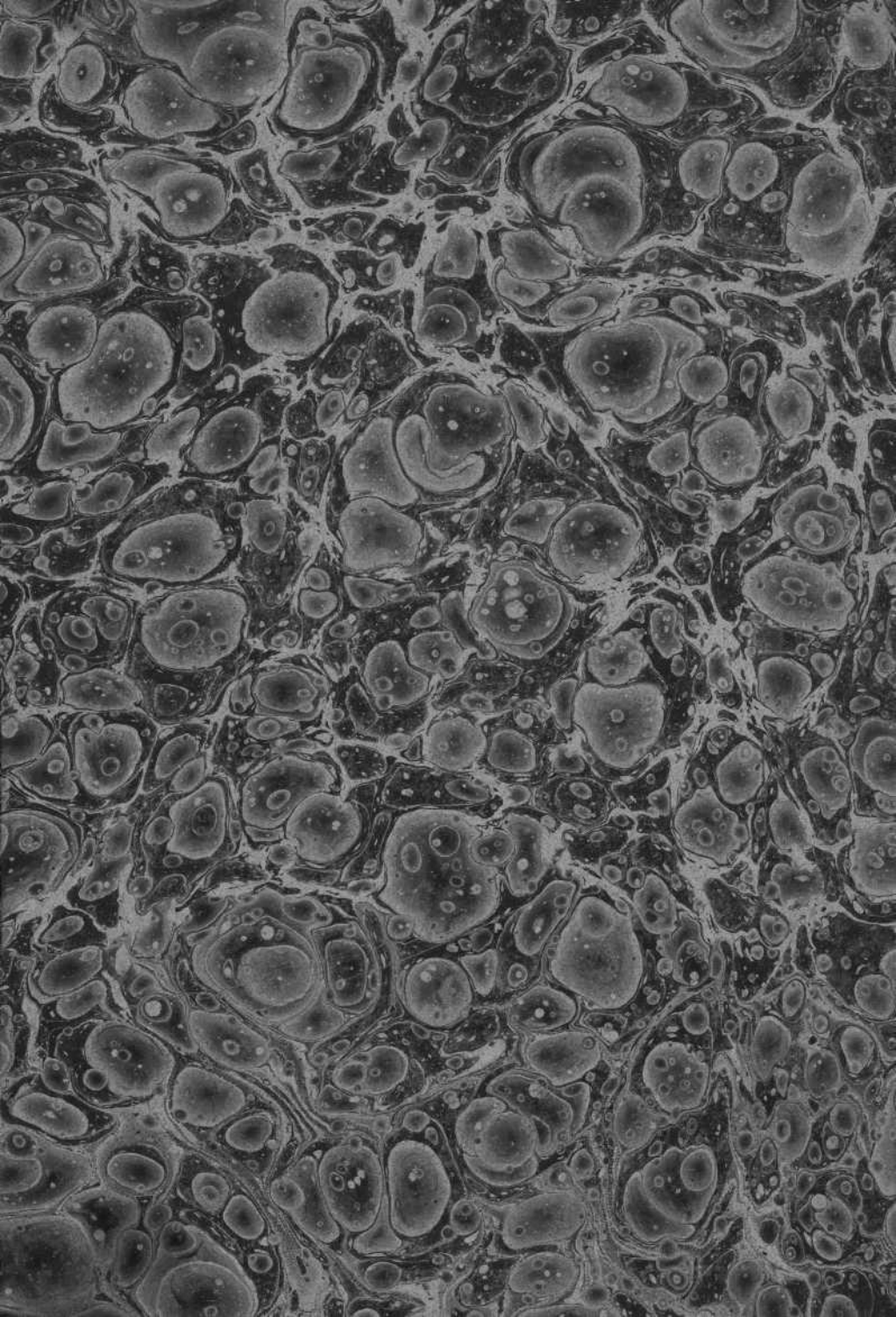
Como advertiran nuestros lectores la mayor parte de estas va-

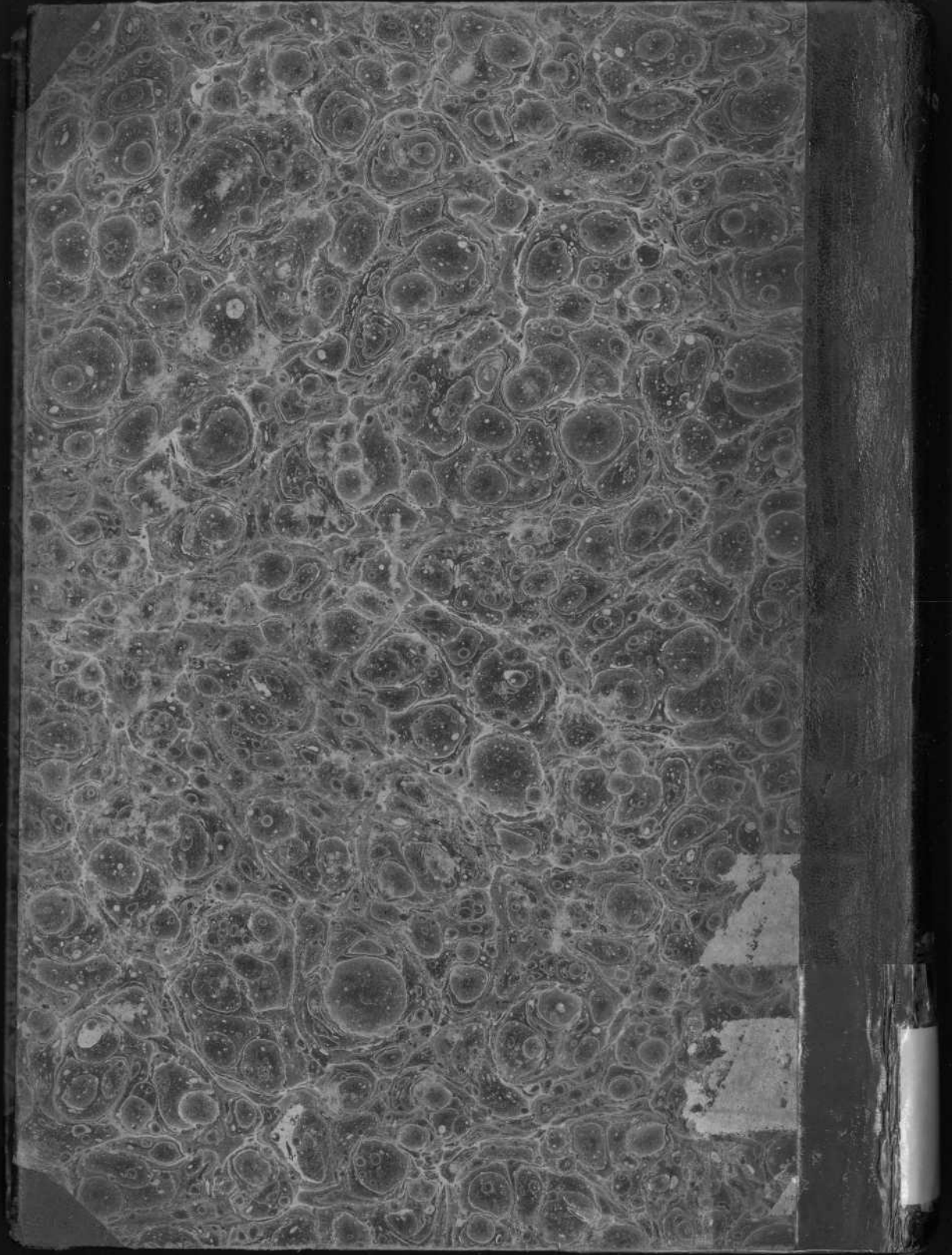
riaciones se han reducido á la traslacion de la capitalidad de los partidos.

Uno de los pueblos notables que se ha dejado de mencionar en la parte topográfica ha sido *Jerez de la Frontera*, ciudad que constituye por sí sola dos partidos judiciales, con mas de 33,000 almas. Está situada en la carretera de Cádiz á Sevilla y Madrid, no lejos del rio Guadalete, en terreno elevado. La parte antigua de la poblacion tiene calles estrechas y tortuosas, pero en la nueva las hay buenas, con regulares edificios. Es tan grande el término de esta ciudad, que su circunferencia llega á 60 leguas, habiendo en él mas de mil cortijos. Le atraviesan los rios Guadalete y Majaceite con otros diferentes arroyos. Cerca del primero esta la célebre Cartuja, y la llanura donde sucumbió el ejército de D. Rodrigo en 714, quedando España sujeta á la dominacion de los sarracenos. Su principal riqueza consiste en la cosecha de vinos, los mas exquisitos del mundo por su aroma y espíritu, y cuya produccion sube á mas de 500,000 arrobas, la mayor parte de las cuales se extraen para Inglaterra por el pequeño puerto del Puntal. Dista 8 leguas de Cádiz.

raciones se han reducido á la traslación de la capitalidad de los
 partidos. Uno de los pueblos notables que se ha dejado de mencionar en
 la parte topográfica ha sido Avez de la Contrata, ciudad que
 constituye por sí sola dos partidos judiciales, con mas de 33,000
 almas. Esta situada en la carretera de Cádiz á Sevilla y Madrid,
 no lejos del río Guadalquivir en terreno elevado. La parte antigua de la
 población tiene calles estrechas y tortuosas, pero en la nueva las
 hay buenas, con regulares edificaciones. Es tan grande el término de
 esta ciudad, que su circunferencia llega á 60 leguas, habiendo en
 él mas de mil cortijos. Se atraviesan los ríos Guadalquivir y Majace-
 le con otros diferentes arroyos. Cerca del primero está la célebre
 Canja, y la llanura donde se cambió el ejército de D. Rodrigo
 en 1714, quedando España sujeta á la dominación de los sarra-
 nos. Su principal riqueza consiste en la cosecha de vinos, los mas
 exquisitos del mundo por su aroma y espíritu, y cuya producción
 sube á mas de 500,000 arrobas, la mayor parte de las cuales se
 exportan para Inglaterra por el pequeño puerto del Pual. Dista 8
 leguas de Cádiz.







BALBE
GEOGRAFIA
UNIVERSAL

4

D-1
701